DK

EL LIBRO DE LA LEY

¿ES DIOS UN JUEZ JUSTO?





HASTA LA GUERRA TIENE REGLAS

CULTIVAMOS LA VIRTUD DE LA JUSTICIA

UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA HISTORIA DE LAS NACIONES



COBRARSE UNA VIDA ES VENGANZA, NO JUSTICIA

LOS HOMBRES NACEN Y PERMANECEN LIBRES E IGUALES EN DERECHOS

MIS HIJOS NO SERÁN JUZGADOS POR EL COLOR DE SU PIEL

DIGA LA VERDAD

EL VERDADERO DERECHO ES LA RECTA RAZÓN

GRANDES IDEAS, EXPLICACIONES SENCILLAS

EL LIBRO DE LA LEY





DK LONDON

EDICIÓN DE ARTE SÉNIOR
Gillian Andrews

EDICIÓN SÉNIOR
Camilla Hallinan y Laura Sandford

EDICIÓN
John Andrews, Alethea Doran, Annelise Evans, Richard Gilbert, Lydia Halliday, Tim Harris, Victoria Pyke, Jess Unwin y Rachel Warren Chadd

ILUSTRACIÓN
James Graham

DISEÑO DE CUBIERTA SÉNIOR
Sophia MTT

DIRECCIÓN DE PREPRODUCCIÓN
Gillian Reid

PRODUCCIÓN SÉNIOR
Rachel Ng

COORDINACIÓN DE ARTE SÉNIOR
Lee Griffiths

COORDINACIÓN EDITORIAL
Gareth Jones

SUBDIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Liz Wheeler

DIRECCIÓN DE ARTE
Karen Self

DIRECCIÓN DE DISEÑO
Philip Ormerod

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Jonathan Metcalf

DK DELHI

EDICIÓN DE ARTE SÉNIOR
Chhaya Sajwan

EDICIÓN DE ARTE
Anukriti Arora

ASISTENCIA DE EDICIÓN DE ARTE
Ankita Das y Adhithi Priya

EDICIÓN SÉNIOR
Arani Sinha

EDICIÓN
Rishi Bryan y Nandini D. Tripathy

ASISTENCIA EDITORIAL
Ankita Gupta

COORDINACIÓN EDITORIAL
Soma B. Chowdhury

COORDINACIÓN DE ARTE SÉNIOR
Arunesh Talapatra

DISEÑO DE CUBIERTA SÉNIOR
Suhita Dharamjit

MAQUETACIÓN
Ashok Kumar, Manish Upreti y Anita Yadav

ICONOGRAFÍA
Aditya Katyal

DIRECCIÓN DE ICONOGRAFÍA
Taiyaba Khatoon

DIRECCIÓN DE PREPRODUCCIÓN
Balwant Singh y Sunil Sharma

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
Pankaj Sharma

Estilismo
STUDIO 8

SANDS PUBLISHING SOLUTIONS

EDICIÓN
David y Sílvia Tombesi-Walton

DISEÑO
Simon Murrell

Publicado originalmente en Gran Bretaña en 2020 por Dorling Kindersley Limited
DK, One Embassy Gardens, 8 Viaduct Gardens, London, SW11 7BW

Parte de Penguin Random House

Título original: *The Law Book*
Primera edición 2021

Servicios editoriales: deleatur, s.l.
Traducción: Montserrat Asensio Fernández y Antón Corriente Basús
Revisión técnica: Miguel Ballabriga Alea

ISBN: 978-0-2415-4764-9

Distribuido en México por:
Comercializadora ORC S.A. de C.V.
Lago Argentina 18, Col. Argentina Antigua
Delegación Miguel Hidalgo
México DF (11270b) - México
hernan@comercializadoraorc.com
Ofic. Mex. (52) 55 5351 8277
Ofic. Ar. (54) 11 4737 3923

Impreso en Emiratos Árabes Unidos

Para mentes curiosas
www.dkespañol.com

COLABORADORES

PAUL MITCHELL, CONSULTOR EDITORIAL

Paul Mitchell es catedrático de Derecho de la University College de Londres (RU), especializado en historia legal, derecho romano y el actual derecho de las obligaciones. Entre sus obras están *The Making of the Modern Law of Defamation* y *A History of Tort Law 1900–1950*; también es el editor de *Chitty on Contracts* y *Goff and Jones on Unjust Enrichment*.

PETER CHRISP

Peter Chrisp es escritor con un interés particular por la historia antigua. Ha escrito más de 90 libros, 25 de ellos para DK. Entre sus títulos figuran *Ancient Greece*, *Ancient Rome*, *Prehistory*, *Crime and Punishment* y *Chrisp's Crime Miscellany*.

CLAIRE COCK-STARKEY

Claire Cock-Starkey es escritora y editora con un interés especial en la historia victoriana y los asuntos de actualidad. Es autora de doce libros, entre ellos *The Book Lovers' Miscellany*, *The Real McCoy and 149 Other Eponyms* y *Seeing the Bigger Picture: Global Infographics*.

FREDERICK COWELL

Frederick Cowell es profesor de *tort law* y derechos humanos en Birkbeck (Universidad de Londres). Entre sus áreas de estudio figuran las obligaciones legales de las organizaciones internacionales de derechos humanos, la historia de la Convención Europea de Derechos Humanos, y la política de la Corte Penal Internacional. Ha trabajado como asesor legal para organizaciones no gubernamentales, especializado en derecho internacional de los derechos humanos.

THOMAS CUSSANS

Thomas Cussans, escritor e historiador, ha contribuido a numerosas obras históricas. Entre ellas figuran *Timelines of World History*, *Historia año por año* y *History: The Ultimate Visual Guide*, de DK. Anteriormente fue el editor de *The Times History of the World* y de *The Times Atlas of European History*. Entre otras obras suyas se cuentan *The Times Kings and Queens of the British Isles* y *The Holocaust*.

JOHN FARNDON

John Farndon es autor de numerosos libros sobre historia de la ciencia y las ideas, así como sobre temas contemporáneos. También ha tratado extensamente cuestiones científicas y medioambientales, y ha sido finalista en cinco ocasiones del Young People's Science Book Prize de la Royal Society.

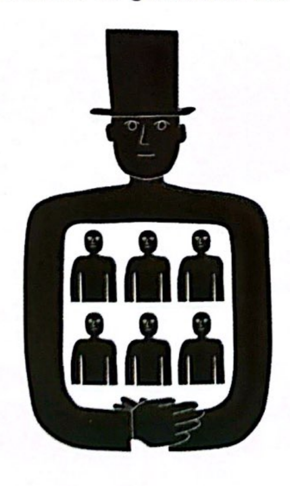
PHILIP PARKER

Philip Parker es historiador especializado en las épocas clásica y medieval. Es el autor de *Historia del mundo* de DK, *The Empire Stops Here: A Journey Around the Frontiers of the Roman Empire* y *A History of Britain in Maps*, y colaboró en *El libro de la historia* de DK. Anteriormente fue diplomático, dedicado a las relaciones de Reino Unido con Grecia y Chipre, y tiene un diploma en relaciones internacionales de la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins.

MARCUS WEEKS

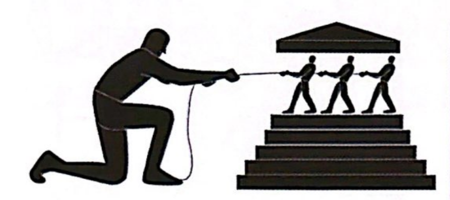
Marcus Weeks estudió filosofía y trabajó como docente antes de iniciar su carrera como escritor. Ha colaborado en numerosas obras sobre arte, humanidades y divulgación científica.

CONTENIDO



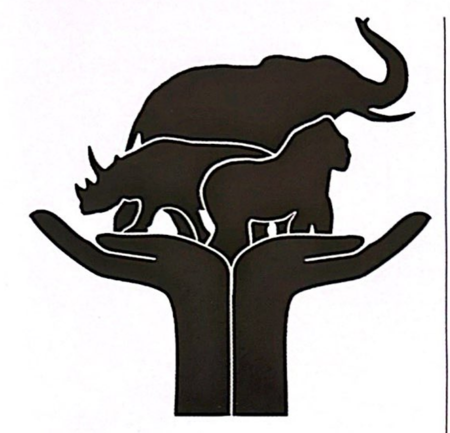
EL IMPERIO DE LA LEY
1800–1945





UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL
1945–1980





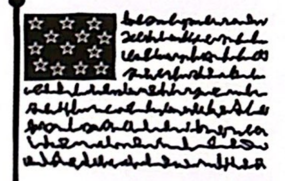
EL DERECHO EN EL MUNDO ACTUAL
A PARTIR DE 1980



INTRODUC

CCION





El derecho va más allá de un sistema de normas que rige la conducta de los miembros de una sociedad. Su rica complejidad entronca con su historia, con cómo se creó y administró, con sus fines, su aplicación y sus efectos.

Hace unos 10000 años, al establecerse asentamientos humanos cada vez mayores, hubo que hallar modos nuevos de vivir y trabajar juntos y en paz, con leyes claras para resolver las disputas. El código legal más antiguo conocido –de *c.* 2100 a. C., redactado por orden de Ur-Nammu, rey de Ur, ciudad de Mesopotamia– recoge los castigos que corresponden a diferentes delitos. El asesinato, por ejemplo, era castigado con la muerte, lo que refleja la aspiración a una justicia adecuada para cada delito.

Desde los tiempos más antiguos, los soberanos invocaron a los dioses para dotar de autoridad a sus leyes. La Torá hebrea consagró las leyes dadas por Dios a Moisés en la tradición. Alrededor de 1046 a. C., el rey Wu de la dinastía china Zhou invocaba también un mandato divino como respaldo de su poder. En el siglo IV d. C., el derecho canónico cristiano se desarrolló hasta convertirse en un sistema legal que influiría en el derecho continental y anglosajón, y más tarde la *sharía* islámica se basó en la palabra de Alá en el Corán.

Nuevas civilizaciones establecieron marcos legales para sus leyes, con procedimientos y funcionarios encargados de su cumplimiento. Los filósofos debatieron sobre la naturaleza de la justicia y dieron forma a las ideas políticas. En la antigua Atenas, cuna de la primera democracia, la razón y el concepto de justicia como virtud inspiraron las teorías del derecho de Platón y Aristóteles. Las XII Tablas de la primera República romana explicaban las leyes y recogían los derechos de los ciudadanos. En China, entre 476 y 221 a. C., los eruditos propusieron diferentes sistemas legales, inspirados en el taoísmo, el confucianismo y el legalismo, y que tuvieron un impacto duradero.

El fin de la ley no es abolir o restringir, sino conservar y extender la libertad.

John Locke
Filósofo inglés (1632–1704)

Gran parte del derecho se ocupa de proteger a los miembros de la sociedad y su propiedad, y la aplicación de la ley cumple un fin disuasorio, además de garantizar la justicia. Con el desarrollo del comercio, se redactaron leyes civiles para el gobierno de las transacciones. Para facilitar el comercio entre naciones, en la Grecia clásica (500–300 a. C.) surgió el derecho marítimo más antiguo conocido, las leyes rodias.

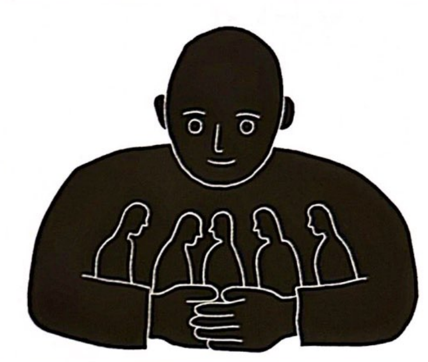
Castigos y derechos

Mucho después del declive de las civilizaciones griega y romana, en la Europa medieval imperó una justicia tosca y bárbara. A falta de pruebas o testigos creíbles, a los supuestos delincuentes se los podía juzgar por ordalía: su inocencia se determinaba por el daño que recibían de pruebas físicas con fuego o agua hirviendo. Algunas disputas se resolvían por medio de un duelo.

La ordalía fue abolida por un decreto papal en el siglo XIII, pero los duelos judiciales persistieron aún por mucho tiempo. Los sistemas legales fueron cambiando a medida que la riqueza y la educación se extendían más allá de la reducida élite gobernante. Salvo los más pobres, la gente común fue adquiriendo mayores derechos y garantías. En Inglaterra, el capítulo 39 de la Carta Magna, san-







cionada en 1215, establecía el derecho a la justicia de todo hombre libre, derecho luego consagrado en la Ley de *Habeas Corpus* de 1679. En Inglaterra y Gales, se legisló asimismo sobre la pobreza en la Ley de Pobres de 1601, que proporcionaba una asistencia muy elemental a los miembros más desfavorecidos de la sociedad.

Mientras que el derecho penal, el de bienes y el mercantil existen desde la antigüedad y se han ido ajustando y refinando continuamente, la legislación relativa a los derechos civiles y humanos ha sido más trabajosa, y su adopción aún no es universal. La Carta de Derechos inglesa (1688–1689), que garantizó el poder de un Parlamento electo, fue producto de la guerra civil inglesa, la ejecución del rey Carlos I y la monarquía absoluta de Carlos II y Jacobo II. El Código napoleónico de 1804 se basó en las ideas de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que surgieron al inicio de la Revolución francesa. Asimismo, hizo falta un siglo de lucha para abolir en gran medida la esclavitud, y sangrientas protestas para lograr el derecho al voto de las mujeres.

Con la revolución industrial de los siglos XVIII y XIX, los trabajadores fueron adquiriendo conciencia de su poder colectivo. En Reino Unido, la Ley de Sindicatos de 1871 dotó de voz política a los trabajadores, y el sindicalismo adquirió fuerza en todo el mundo, con el resultado de mejoras en las condiciones y la seguridad del trabajo. En Alemania, nuevas leyes en 1883 y 1884 obligaron a los empresarios a aportar fondos para los trabajadores enfermos o lesionados.

La aceptación de leyes nuevas, o la reforma de las existentes, requiere gobiernos dispuestos al cambio. En más de la mitad de los países con una población mayor de 500 000 habitantes se ha implantado alguna forma de gobierno democrático, con poderes legislativo, ejecutivo y judicial separados para crear, administrar y aplicar, respectivamente, las leyes. La separación de poderes protege del abuso de poder, y permite que cada uno sirva de límite a los otros.

Legislación internacional

En el siglo pasado, el gran crecimiento del comercio global, tanto de bienes como de servicios, exigió la adopción de muchas nuevas leyes internacionales. Asimismo, los países deben trabajar conjuntamente en busca de medidas legales frente a la espiral del crimen internacional. Organizaciones como las Naciones Unidas, creada para mantener la paz tras la Segunda Guerra Mundial, y bloques comerciales como la Unión Europea, han ampliado su jurisdicción para fundar instituciones capaces de crear normativas legalmente vinculantes en áreas como el comercio, los derechos humanos y el crimen internacional. La INTERPOL coopera con las fuerzas policiales de más de 190 países para hacer frente al crimen organizado, el terrorismo y los delitos informáticos. Un área de atención más reciente es la protección del medio ambiente.

Este libro presenta, en orden más o menos cronológico, algunas de las grandes ideas que han influido en el derecho. Expone el clima social y político en que surgieron y el papel que han tenido en la configuración de las sociedades en que se difundieron. ■



Las leyes se han de justificar por algo más que la voluntad de la mayoría. Han de erigirse sobre el fundamento eterno de la virtud.

Calvin Coolidge
30.º presidente de EE UU (1923–1929)



LOS INIC
DEL DER
2100 A. C.–500 D. C.

IOS
ECHO

c. 2100 a. C.

Ur-Nammu, **rey de Ur**, formula el **código legal escrito más antiguo** conocido.



c. 1750 a. C.



El rey Hammurabi manda inscribir una **lista de 282 leyes** en una estela erigida en el **centro de Babilonia**.

c. 1300 a. C.

Según la **tradición rabínica**, Moisés recibe de Dios, en el monte Sinaí, la Torá, **fundamento de la ley judaica**.



c. 1046 a. C.



El **rey Wu** funda en **China** la dinastía Zhou, invocando el **«mandato del cielo»** como fuente de legitimidad.

500–300 a. C.

Habiendo establecido vínculos comerciales de largo alcance, los mercaderes griegos de Rodas crean un **código legal marítimo internacional**, que es adoptado por todo el Mediterráneo.



476–221 a. C.



En el periodo de los Reinos Combatientes **surgen en China sistemas legales** basados en el **confucianismo**, el **taoísmo** y el **legalismo**.

c. 450 a. C.

El **primer código lega** de la recién fundada **República romana** se inscribe en **doce planchas de bronce** expuestas en el foro.



Los seres humanos son una especie social. Los pueblos prehistóricos vivían en grupos familiares y tribus, gobernados por ancianos. A lo largo de los milenios las civilizaciones evolucionaron, y surgieron distintos sistemas de gobierno. Las normas de conducta, basadas al principio en costumbres y creencias religiosas, se formalizaron y se codificaron en leyes. En Mesopotamia (actual Irak), la primera civilización del mundo, Ur-Nammu, rey de Ur, promulgó el primer código legal conocido, hace 4000 años.

La religión tuvo un papel clave en las civilizaciones antiguas, e inevitablemente influyó en las leyes. Estas –sobre todo las relativas a la moral y la observancia religiosa– se consideraban investidas de autoridad divina. En la tradición judía, Dios entregó a Moisés la Torá, los primeros cinco libros de la Biblia hebrea, que incluyen los Diez Mandamientos. Estos son la base de la ley mosaica. La Torá, junto con el posterior Talmud, que recoge tradiciones orales judías, son las fuentes principales de la ley judía.

También en China los soberanos invocaron el derecho divino para gobernar. Hacia 1046 a. C., cuando Wu, primer rey de la dinastía Zhou occidental, derrocó a la dinastía Shang, declaró que actuaba en nombre del «mandato del cielo», que podía serle retirado si no cumplía con el deber sagrado de gobernar con justicia.

Sociedades complejas

Las civilizaciones antiguas de Mesopotamia, Egipto, India, China, Grecia y Roma establecieron marcos legales para organizar unas sociedades cada vez mayores y más complejas, y garantizar una administración adecuada de las leyes. Para comerciar, las naciones necesitaban también reglas de comercio mutuamente aceptadas. La isla de Rodas, gran potencia mercantil del Mediterráneo, dio nombre a las leyes rodias, desarrolladas a partir de 500 a. C. hasta convertirse en el primer código de derecho marítimo ampliamente reconocido.

Con la sofisticación de las naciones, los pensadores se plantearon cómo se podían organizar mejor sus sociedades. En China, a partir del siglo v a. C. surgieron tres sistemas de gobierno muy diferentes, inspirados respectivamente en el confucianismo, que proponía el regreso a los valores tradicionales de la virtud y el respeto, predicados con el ejemplo; el taoísmo, que defendía la adopción de leyes en armonía con la naturaleza, y no impuestas por un soberano; y el

Aristóteles expone su **teoría de la justicia**, basada en la idea de que las leyes deben conformarse al **derecho natural**, que es **universal e inmutable**.



c. 340 a. C.

Las leyes consuetudinarias de India se recogen en dos obras escritas en sánscrito, el ***Arthashastra*** y las ***Manusmriti***.



SIGLO II a. C.

El **jurista Domicio Ulpiano** escribe más de 200 **comentarios y tratados sobre el derecho romano**.



212–222 d. C.

348 a. C.



En sus *Leyes*, **Platón** propone una **dictadura** inicial guiada por un **legislador sabio** para las ciudades-estado, antes de que los **funcionarios electos** puedan asumir el cargo.

286 a. C.



El tribuno romano Aquilio propone la **ley aquilia** para proporcionar **indemnización** por **daños causados a la propiedad**.

70 d. C.



El pueblo judío responde a la **destrucción del Segundo Templo de Jerusalén** con una observancia más estricta de las **leyes de la Torá**.

c. 313 d. C.



El **Edicto de Milán** legaliza el **cristianismo** en el Imperio romano y despeja el camino a las **primeras compilaciones sistemáticas** del **derecho canónico**.

legalismo, que abogaba por un gobierno autoritario, con castigos duros para los delitos. En el siglo II a. C., tras los más de 250 años de conflictos del periodo de los Reinos Combatientes, una dinastía legalista impuso al fin el orden, pero no tardó en quedar desacreditada por su severidad. El confucianismo acabó siendo la ideología predominante, aunque no sin el refuerzo de un estricto código legal.

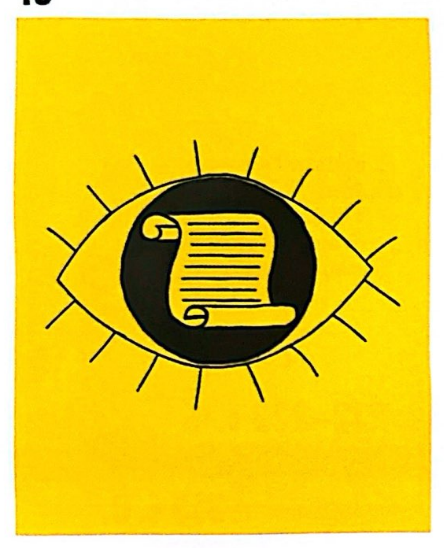
A partir del siglo V a. C., la ciudad-estado de Atenas instituyó una forma de democracia directa en la que todos los ciudadanos adultos podían participar en el gobierno. En la *República* y las *Leyes*, sin embargo, el filósofo griego Platón defendió el gobierno de unos pocos, una clase de reyes filósofos, en un estado ideal, o de un dictador aconsejado por un legislador sabio. Platón mantenía que solo los versados en la filosofía eran capaces de comprender los conceptos de gobierno y justicia. Su discípulo Aristóteles defendió una forma de gobierno constitucional del pueblo, y creía que las leyes debían estar en armonía con el derecho natural.

En India, por contraste, prevaleció una sociedad estrictamente jerarquizada, dividida en castas, como postulan el *Arthashastra* y las *Manusmriti*, del siglo II a. C.

Roma y la Iglesia

Hacia 509 a. C., tras derrocar al despótico rey Tarquinio el Soberbio, los romanos establecieron la República, un gobierno constitucional en manos de dos cónsules electos. En torno a 450 a. C. se publicaron las XII Tablas, primer código legal escrito romano, inscrito en planchas de bronce, que recogía los derechos y deberes de los ciudadanos. Al expandirse el Imperio romano, estas leyes fueron revisadas por juristas como Ulpiano, pero fueron la base del derecho romano durante mil años.

El emperador Constantino, convertido al cristianismo, promulgó el Edicto de Milán hacia 313 d. C., que instituía la tolerancia religiosa en el Imperio romano y puso fin a la persecución de los cristianos. Desde el año 380, el cristianismo fue la religión oficial del imperio, y los teólogos cristianos empezaron a formular leyes eclesiásticas basadas en las enseñanzas cristianas. Los primeros cánones, surgidos de disputas acerca de lo que los fieles debían creer, fueron el fundamento del derecho canónico, el conjunto de normas que regulan la organización de la Iglesia y codifican las creencias cristianas. El derecho canónico influyó en el desarrollo del derecho civil en la Europa medieval. ■



OBSERVA LAS PALABRAS DE LA JUSTICIA

PRIMEROS CÓDIGOS LEGALES (2100–1750 A. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Primeras leyes escritas

ANTES
***C.* 4000 A. C.** Se funda Uruk, primera ciudad del mundo, en Sumer (Mesopotamia).

***C.* 3300 A. C.** Se inventa en Uruk la escritura cuneiforme, el primer sistema de escritura.

***C.* 2334 A. C.** Sargón de Acad, ciudad-estado de Mesopotamia, conquista Sumer y crea el primer imperio del mundo.

DESPUÉS
***C.* 600 A. C.** El Éxodo bíblico incluye un eco de la ley babilonia en el «ojo por ojo» de la ley mosaica.

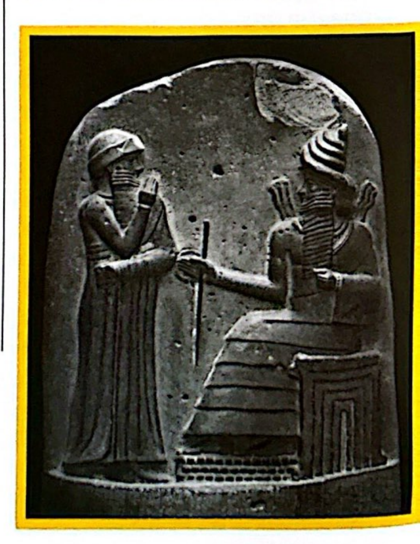
***C.* 450 A. C.** Las XII Tablas romanas postulan la ley del talión, base legal de la justicia retributiva.

Hace unos 6000 años, en Mesopotamia (actual Irak), los sumerios, la primera civilización del mundo, comenzaron a construir ciudades como Uruk y Ur, que acabaron siendo gobernadas por un *ensi* (rey). Entre los habitantes de pequeños asentamientos agrícolas, la responsabilidad de vengar agravios contra los individuos correspondía a la familia. En las ciudades, en cambio, un gran número de personas no emparentadas entre sí tenían que hallar modos de vivir y trabajar juntos de forma pacífica. Las leyes se inventaron para resolver disputas y prevenir conflictos. Cuando las ciudades-estado acumularon el poder suficiente para formar imperios, promulgaron leyes para controlar a los pueblos que vivían en sus dominios.

Registro de leyes

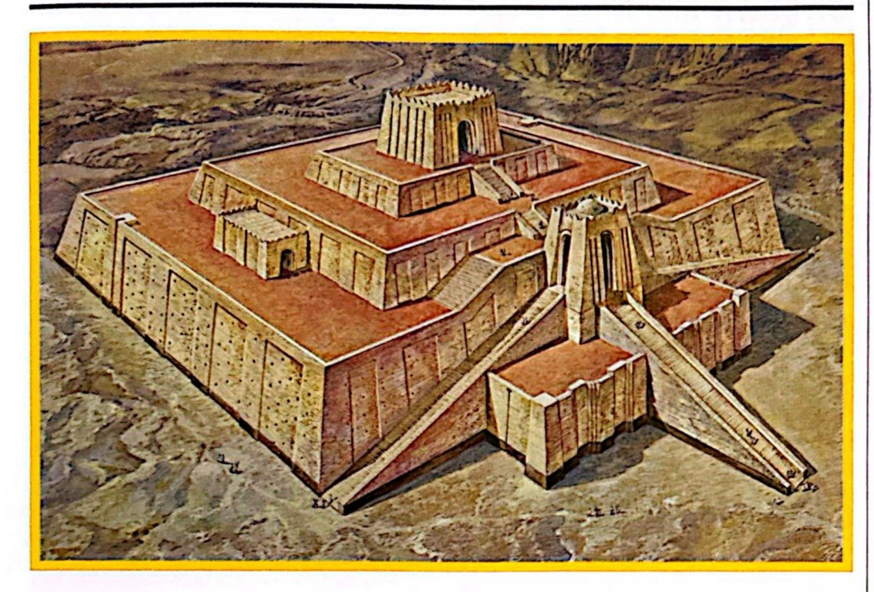
Las leyes se transmitieron al principio oralmente. Hacia 3300 a. C., los sumerios empezaron a registrar información por medio de un sistema de escritura llamado cuneiforme, consistente en símbolos formados por trazos en forma de cuña (de ahí el nombre) grabados sobre tablillas de arcilla. El conjunto de normas legales o código escrito más antiguo que se conserva fue el establecido hacia 2100 a. C. por Ur-Nammu, rey de Ur. Cada ley enuncia un crimen seguido de su castigo, por ejemplo «Si un hombre mata a otro hombre debe matarse a ese hombre».

A inicios del siglo XX se descubrió un código mucho más completo compilado por Hammurabi, rey de Babilonia de 1792 a 1750 a. C., inscrito en cuneiforme sobre una este-



El relieve en lo alto de la estela de basalto que contiene el código de Hammurabi muestra al rey ante Shamash (sentado), dios mesopotámico de la justicia.

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ Las XII Tablas 30 ▪ El *Arthashastra* y las *Manusmriti* 35 ▪ Juicio por ordalía y duelo judicial 52–53



El zigurat, gran pirámide escalonada rematada por un templo, era el centro religioso de las ciudades mesopotámicas.

la de basalto de 2,25 m de altura. En el prólogo, el rey declara haber sido designado por los dioses «para proclamar en el país el orden justo, para destruir al malvado y al perverso, para evitar que el fuerte oprima al débil». En las ciudades babilonias se erigían estas estelas para que todos las vieran y cumplieran las leyes.

Ojo por ojo

Como las del código de Ur-Nammu, las leyes de Hammurabi tienen la forma de enunciados condicionales. La número 196 (de 282) dice: «Si un hombre vació el ojo de otro hombre, se le vaciará el ojo». Este principio reaparece en los libros del Éxodo y el Levítico como parte de la Torá hebrea, y posteriormente en la *lex talionis* (ley del talión) romana. Su propósito no era fomentar la retribución, sino limitarla para que se ajustara a la ofensa.

El código de Ur-Nammu era menos brutal en la retribución por los crímenes violentos. A cada parte del cuerpo le asignaba un valor en medidas de plata. Quien cortara a otro un pie, por ejemplo, debía pagar una multa de diez siclos. La idea de una pena económica –o multa– en lugar de la retribución física es más próxima a las nociones modernas de castigo. ■



Que en días venideros, por todas las generaciones futuras, el rey que haya en el país [...] no falsee la ley que al país yo he dado.

Código de Hammurabi



Procedimientos judiciales

Los pleitos registrados en tablillas de arcilla muestran cómo se administraba la justicia en Mesopotamia. No había tribunales ni abogados propiamente dichos. Los acusadores y los acusados, junto con los testigos, comparecían ante una asamblea de vecinos o ancianos respetados –o un jurado de entre tres y seis jueces, para los casos más graves– y ofrecían testimonio oral o escrito. Al igual que ocurre hoy, los participantes juraban solemnemente decir la verdad. El juicio se podía celebrar en un lugar público, en el palacio real o en el templo, donde los acusados juraban sobre un símbolo del dios local. Algunos confesarían por temor a la ira del dios si juraban en falso.

Si el caso no se podía resolver, se dejaba la decisión a los dioses. La solución legal del código de Hammurabi era un juicio por ordalía, en que el acusado debía saltar al río Éufrates: «Si el río se lo lleva, el acusador tomará posesión de su casa. Pero si el río lo declara puro y sigue sano y salvo, quien le acusó será ejecutado».



El dios principal de Babilonia, Marduk (centro), que representa el orden, derrota a Tiamat, diosa marina con forma de serpiente, que representa el mal y el caos.

Y ESTO TENDREIS POR ESTATUTO PERPETUO

LOS DIEZ MANDAMIENTOS Y LA LEY MOSAICA (*c.* 1300–SIGLO VI A. C.)



EN CONTEXTO

TEMA
Ley divina

ANTES
***C.* 1750 A. C.** El rey Hammurabi de Babilonia redacta un código legal.

DESPUÉS
***C.* 1207 A. C.** Una inscripción en granito del faraón Merenptah de Egipto, primera referencia a los israelitas en Canaán, presume de que «Israel está derribado y yermo».

Siglo III A. C. Traducción al griego de la Torá, titulada Pentateuco («cinco libros»).

***C.* 200 D. C.** Compilación rabínica en Palestina de un código escrito de tradiciones orales judías, la Misná, que ofrece una guía para interpretar las leyes de la Torá.

***C.* 350–550 D. C.** Se publica la Guemará, análisis y elucidación de la Misná; juntas forman el Talmud.

La ley mosaica es el sistema legal recogido en la Torá, que comprende los cinco primeros libros del Tanaj, o Biblia hebrea, conocida entre los cristianos como el Antiguo Testamento. La Torá («instrucción») contiene un gran número de leyes, que se presentan como entregadas por Dios a Moisés, fundador y legislador de la nación judía. Según el relato del Éxodo, recogido en la Torá, hacia 1300 a. C. Dios ordenó a Moisés liberar a los israelitas de la esclavitud en Egipto y llevarlos a la tierra prometida de Canaán. Moisés llevó primero a su pueblo al monte Sinaí, al que ascendió, y allí Dios le entregó los Diez Mandamientos, a los

Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ El *Arthashastra* y las *Manusmriti* 35 ▪ La Misná y el Talmud 38–41 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ El Corán 54–57



Este cuadro del siglo XVII del francés Philippe de Champaigne, titulado *Moisés con los Diez Mandamientos*, muestra las inscripciones sobre dos tablas de piedra.

que se añadieron luego leyes detalladas relativas a la conducta moral, el culto religioso y todos los aspectos de la vida cotidiana. El más importante de todos los mandamientos era el primero: «No habrá para ti otros dioses delante de mí». Los israelitas pasaron otros cuarenta años en el desierto hasta llegar a Canaán, y Moisés murió antes de poder pisar la tierra prometida.

La ley mosaica se entendía como parte de una alianza, o acuerdo formal, entre Dios y los israelitas. Estos creían que Dios había prometido protegerles y entregarles la tierra de Canaán si obedecían sus leyes. Según Éxodo 19:5, Dios dijo: «Ahora, pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi alianza, vosotros seréis mi tesoro preciado entre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra».

Autoría de la Torá

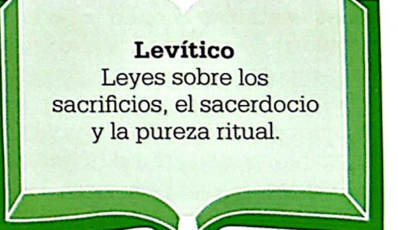
Los libros de la Torá, escritos en hebreo, se consideraron tradicionalmente obra del propio Moisés. A partir del siglo XVIII, sin embargo, los estudiosos desarrollaron un enfoque histórico en la lectura de la Biblia, que sugería que en la Torá habían intervenido diversos autores a lo largo del tiempo, dadas las diferencias de vocabulario y estilo. El texto incluye comentarios añadidos por generaciones posteriores para explicar topónimos antiguos y señalar pruebas de acontecimientos aún visibles «hasta hoy mismo».

Estudiosos alemanes del siglo XIX identificaron fuentes de cuatro tipos en la Torá, que denominaron E, J, D y P (elohísta, yahvista, deuteronomista y sacerdotal). Los materiales más antiguos (la mayor parte del Génesis, gran parte del Éxodo y algunos fragmentos de Números) procedían de E y J. La fuente E recoge las tradiciones de las tribus del norte, y se refiere a Dios por el título *Elohim* («dios»). La fuente J corresponde principalmente a la tribu israelita meridional de Judá, y se refiere a Dios por el nombre »

Los cinco libros de la Torá

Génesis
La creación y el linaje de los israelitas desde Adán y Eva.

Éxodo
La huida de Egipto y registro de leyes, incluidos los Diez Mandamientos.



Números
Los cuarenta años de los israelitas en el desierto, y un censo de las tribus.

Deuteronomio
Leyes sobre el culto, crímenes y castigos, dadas por Moisés antes de su muerte.

Los Diez Mandamientos (Éxodo 20)



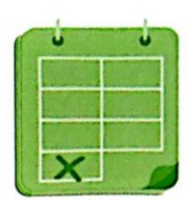
1. No tendrás dioses ajenos delante de mí.



2. No te harás imagen, ni la honrarás.



3. No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios.



4. Recuerda el día del sábado para santificarlo.



5. Honrarás a tu padre y a tu madre.



6. No matarás.



7. No cometerás adulterio.



8. No robarás.



9. No darás falso testimonio contra tu prójimo.



10. No codiciarás nada que sea de tu prójimo.

de cuatro letras YHWH, que se supone se pronunciaba «Yahvé».

El Deuteronomio, quinto libro de la Torá, se atribuye a la fuente D. Está asociado a la reforma religiosa del rey Josías, quien gobernó el reino israelita de Judá (formado tras la división de las tribus del norte y el sur *c.* 930 a.C.) en el siglo VII a.C. Josías centralizó el culto judío en el Templo de Jerusalén e impuso un estricto monoteísmo. El reino del norte, Israel, había sido conquistado por los asirios en 722 a.C., y en el Deuteronomio se reescribe la historia de Israel desde la perspectiva de Judá.

La última fuente, P, es posterior a la destrucción de la ciudad y el Templo de Jerusalén por el rey babilonio Nabucodonosor en 586 a.C. Este deportó a la clase dirigente hebrea, incluidos los sacerdotes, a Babilonia, y allí los sacerdotes revisaron los libros del Génesis y el Éxodo y escribieron el Levítico y Números. En los relatos sacerdotales, Yahvé no está atado a un lugar, sino que acompaña a los judíos allá donde van, incluido el exilio: «Andaré entre vosotros, y yo seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo» (Levítico 26:11–12).

La ley mosaica evolucionó a lo largo del tiempo, actualizándose en función de las nuevas circunstancias, pero toda nueva ley se presentaba como dada por Dios a Moisés.

Un Dios trascendente

Los antiguos israelitas veneraban a otros dioses cananeos además de Yahvé. En la Torá hay muchos relatos que presentan a los israelitas venerando a Baal, dios de la lluvia y la fertilidad, y a la diosa madre Asera. Tanto a Yahvé como a los demás dioses se les veneraba en santuarios, a menudo en la cima de un monte.

El primer mandamiento, «No tendrás dioses ajenos delante de mí», puede entenderse como un permiso para venerar a otros dioses, con tal de que Yahvé sea honrado con preferencia sobre ellos. En los relatos atribuidos a las fuentes J y E, Yahvé aparece en forma humana, paseándose «en el huerto al aire del día» (Génesis 3:8), o visitando a Abraham ante su tienda (Génesis 18). En cambio, en la época en que se escribió el Deuteronomio, Dios se consideraba un ser trascendente que existía más allá del mundo creado, y el judaísmo era una religión monoteísta. Durante la reforma religiosa del rey Josías, se retiraron las estatuas de Asera del Templo de Jerusalén, se quemaron, y se destruyeron todos sus santuarios.

Una vez que el judaísmo se volvió monoteísta, los antiguos relatos de israelitas que veneraban a Asera y Baal se interpretaron como regresiones con respecto a la ley mosaica, y el exilio en Babilonia se veía como un castigo divino por ello.

Una nación de sacerdotes

Durante el exilio en Babilonia, los sacerdotes judíos predicaban que Dios había mandado a los israelitas ser un pueblo santo, una nación de sacerdotes, para que Él pudiera vivir

entre ellos. Por ello debían mantenerse aparte de sus vecinos babilonios y observar estrictas reglas de dieta e higiene (el término hebreo *qadosh*, traducido como «santo», significa literalmente «separado»). Era algo común entre los sacerdotes del mundo antiguo observar reglas de pureza: los sacerdotes egipcios, por ejemplo, debían bañarse en agua fría cuatro veces al día, y llevar sandalias de papiro y lino en vez de cuero o lana. Pero la idea de que toda una nación observara tales reglas era algo único.

Las reglas y rituales judíos se describen con detalle en la Torá. En Levítico 11:47 se manda al pueblo distinguir «entre lo inmundo y lo limpio, y entre los animales que se pueden comer y los animales que no se pueden comer». El cerdo, el marisco y muchos otros animales quedaban prohibidos. Los animales permitidos solo se podían comer tras sacrificarlos de forma ritual y desangrarlos. Según Levítico 11:39, «si algún animal que tuviereis para comer muriere, el que tocare su cadáver será inmundo hasta la noche».

Levítico 14:48–53 describe una elaborada ceremonia para purificar una casa con moho en las paredes. El sacerdote debía llevar madera de cedro, hisopo, grana y una avecilla viva, mojarlos en la sangre de un ave sacrificada y en agua fresca, y rociar la casa siete veces. «Luego soltará la avecilla viva fuera de la ciudad sobre la faz del campo. Así hará expiación por la casa, y será limpia».



Habla a toda la congregación de los hijos de Israel, y diles: Santos seréis, porque yo, el Señor vuestro Dios, soy santo.
Levítico 19:1–2



Verdad absoluta

Los códigos legales anteriores, como el de Hammurabi, eran casuísticos: precisaban el procedimiento para casos particulares, a partir de los cuales se derivaban principios generales. Los Diez Mandamientos, en cambio, eran apodícticos, es decir, enunciados absolutos sobre lo justo y lo injusto, tales como «no matarás». Con todo, el código mosaico incluye muchas leyes similares a las mesopotámicas y babilonias. Así, por ejemplo, la ley 251 del código de Hammurabi dice: «Si un buey da cornadas a otro buey, y se le ha hecho saber [al dueño] que da cornadas, y él ni le recorta los cuernos ni ata al buey, si luego ese buey da una cornada a un hijo de hombre y lo mata, pagará media mina de plata». Y en Éxodo 21:29–30 se puede leer: «Si el buey fuere acorneador desde tiempo atrás, y a su dueño se le hubiere notificado, y no lo hubiere guardado, y matare a hombre o mujer, el buey será apedreado, y también morirá su dueño. Si le fuere impuesto precio de rescate, entonces dará por el rescate de su persona cuanto le fuere impuesto».

Aunque los reyes mesopotámicos afirmaban gobernar en nombre de los dioses, nunca mantuvieron que fueran los propios dioses los autores de las leyes. Violar una ley era una ofensa contra un semejante, y este podía optar por perdonar al ofensor. En cambio, contravenir una ley de la Torá, aparte de poder ser una ofensa contra un semejante, era también un pecado contra Dios. ■

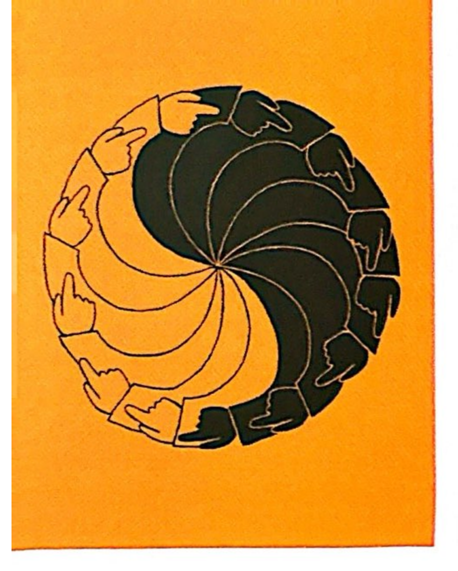


La lectura del rollo de la Torá es parte del ritual de la oración judía. Tiene lugar en días determinados, como el *sabbat* y las fiestas judías.

El rollo de la Torá

El rollo que contiene el texto de la Torá –que incluye las leyes dadas por Dios a Moisés– es el objeto más sagrado de toda sinagoga judía. Cada rollo, o *Sefer Torá* (*sefer* significa «libro» o «documento escrito»), está escrito a mano en un pergamino especial, con una pluma o caña tradicional. El texto contiene 304 805 letras hebreas, que deben ser copiadas a la perfección por un escriba cualificado; un solo error invalidaría el rollo entero. Este se guarda en un armario o gabinete llamado *Hejal* o *Aron Ha-Kodesh*, ricamente decorado y situado en la pared de la sinagoga que está orientada hacia Jerusalén.

En la sinagoga se leen en alto pasajes de la Torá, por lo general varias veces a la semana. Cada *sabbat* se leen fragmentos escogidos, de tal modo que a lo largo del año se completa la lectura de toda la Torá. El final de este ciclo anual viene señalado por la fiesta de *Simjat Torá*.



EL MANDATO DEL CIELO

LA CHINA DE LA DINASTÍA ZHOU (*c.* 1046–256 A. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
El derecho a gobernar

ANTES
***C.* 1600–*c.* 1046 A. C.** Los Shang, la primera dinastía china, gobiernan en gran parte del este del país y promulgan las primeras leyes. Los crímenes se castigan con la muerte, la mutilación o la prisión con trabajos forzados.

DESPUÉS
770–476 A. C. La competencia de los señores locales debilita el poder de la dinastía Zhou.

476–221 A. C. La China Zhou se divide en siete reinos en guerra, pero los reyes Zhou conservan un papel ritual hasta la deposición del último de ellos, Nan, en 256 a. C.

221 A. C. El estado de Qin prevalece y Qin Shi Huang, primer emperador de la dinastía Qin, unifica China.

En torno a 1046 a. C., el rey Wu del estado de Zhou derrocó al último rey de la dinastía Shang, que gobernaba China desde hacía cinco siglos. Para justificar su rebelión, el fundador de la nueva dinastía apeló al concepto de *tianming* («mandato del cielo»). Wu sostenía que un rey únicamente podía gobernar si gozaba del favor celestial; afirmaba que los reyes Shang habían incumplido sus deberes sagrados y gobernado de manera corrupta, por lo que el cielo había transferido su mandato a otra dinastía.

Los reyes Shang atribuían su autoridad real a una supuesta capacidad para comunicarse con sus antepasados por medio de la adivinación. Esto lo hacían interpretando grietas en huesos y conchas de tortuga. El rey Wu y sus sucesores, incluidos los de dinastías posteriores, justificaron su poder por el mandato del cielo.

El deber de los reyes

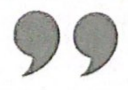
Los reyes Zhou creían tener el deber de gobernar con justicia, a riesgo de perder el mandato del cielo. Sus escritos más antiguos reflejan este deber. En el *Kang Gao* («Declaración al príncipe de Kang»), atribuido a Wu, el rey ofrece consejo legal a su hermano menor Feng, que había sido nombrado gobernador de una región del territorio Zhou. Así pues Wu le aconseja «no torcer los castigos para que se avengan a sus propias inclinaciones», así como honrar las leyes. ■



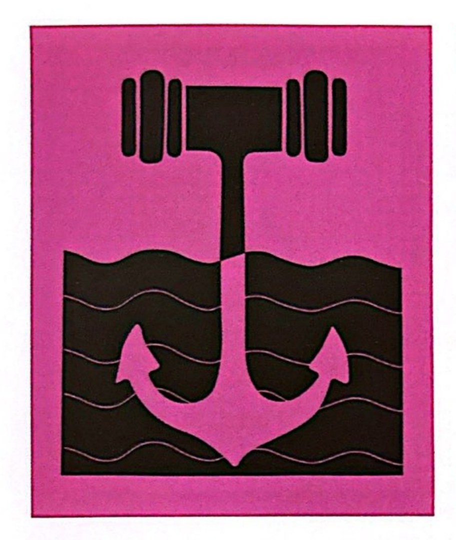
El mandato no es fácil de mantener; no acabe en vuestras personas. Mostrad y haced brillar vuestra buena fama.

Oda al rey Wen

El rey Wen (1152–1056 a. C.) fue el padre del rey Wu



Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ Confucianismo, taoísmo y legalismo 26–29 ▪ La Carta Magna 66–71 ▪ El juicio de Carlos I 96–97



LA LEY DEL MAR

LAS LEYES RODIAS (500–300 A. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho marítimo

ANTES
900–500 A. C. Los griegos de la isla de Rodas establecen vínculos comerciales de largo alcance en el Mediterráneo y fundan colonias en Sicilia y Licia (Asia Menor).

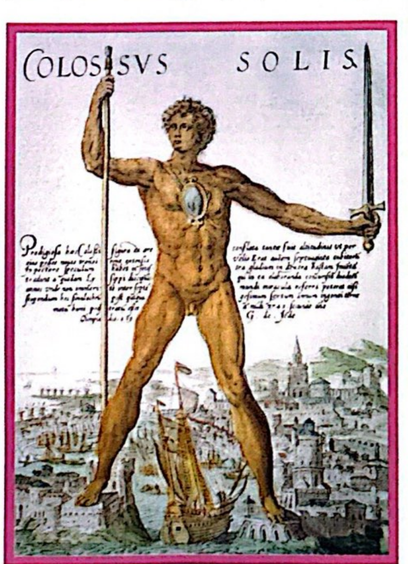
DESPUÉS
***C.* 408 A. C.** Las tres polis de Rodas –Lindos, Ialisos y Cámiros– se unen en un estado federal.

146 A. C.–44 D. C. Roma conquista todas las tierras que rodean el Mediterráneo y las reúne en un estado único sujeto al derecho romano.

533 D. C. El emperador bizantino Justiniano I publica el *Digesto*, compilación de derecho romano.

***C.* 700 D. C.** Se publica la *Nomos Rhodion Nautikos* (ley marítima de Rodas), cuya influencia se extenderá hasta el siglo XII o XIII.

Las leyes rodias (de Rodas), el código de derecho marítimo más antiguo conocido, se desarrolló durante la época clásica griega (500–300 a. C.). La isla de Rodas fue uno de los estados marítimos más prósperos del Mediterráneo oriental, y su ley del mar era tan completa que la adoptaron otras polis y colonias griegas, desde la península Ibérica al mar Negro. También influyó en el derecho romano, y fue un método comúnmente aceptado para resolver disputas marítimas en el Mediterráneo.



El coloso de Rodas fue una de las siete maravillas del mundo antiguo. Erigida en 280 a. C., esta enorme estatua del dios solar Helios recibía a los barcos que entraban en el puerto de Rodas.

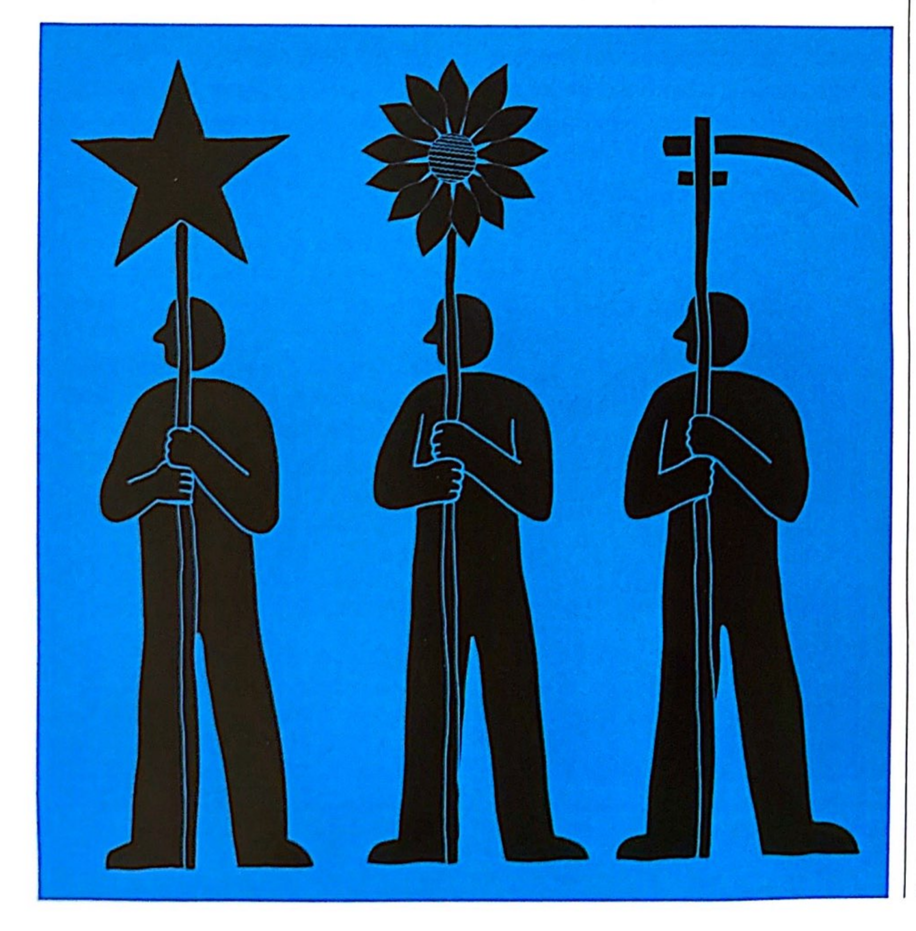
Ley de echazón

En una parte del código conservada en el *Digesto* (533 d. C.) del emperador Justiniano, referente a las mercancías lanzadas al mar por barcos en peligro, se lee: «Si la carga se ha lanzado al mar para aligerar la nave, el sacrificio por el bien común debe compensarse contribuyendo en común». Este principio de compartir las pérdidas, llamado «avería común», se aplica aún en el derecho marítimo. El prestigio de las leyes rodias era tal que cuando el Imperio bizantino promulgó un nuevo código marítimo hacia 700 d. C. se llamó *Nomos Rhodion Nautikos* (ley marítima de Rodas). ■

Véase también: La ley aquilia 34 ▪ El jurista Ulpiano 36–37 ▪ La *lex mercatoria* 74–77 ▪ La Organización Mundial del Comercio 278–283

EL ARTE DEL BUEN GOBIERNO

CONFUCIANISMO, TAOÍSMO Y LEGALISMO (476–221 A. C.)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho y filosofía

ANTES
***C.* 1046–771 A. C.** La dinastía Zhou occidental dirige un estado feudal donde los señores regionales gobiernan en su nombre.

771–476 A. C. En el periodo de Primaveras y Otoños, los reyes Zhou pierden el control al luchar los estados regionales entre sí. Los mayores conquistan a los menores hasta que solo quedan siete: Chu, Han, Qi, Qin, Wei, Yan y Zhao.

DESPUÉS
221 A. C. Los Qin (221–206 a. C.) unifican China e imponen el legalismo.

141 A. C. Los Han (206 a. C.–220 d. C.) rechazan el legalismo y adoptan el confucianismo como filosofía estatal.

En el periodo de los Reinos Combatientes (476–221 a. C.), China se encontraba dividida en siete estados rivales en guerra constante unos con otros. En ese contexto, los filósofos chinos desarrollaron tres sistemas de creencias en competencia: el confucianismo, el taoísmo y el legalismo, con enfoques muy distintos sobre el papel del gobierno y la ley, y una influencia duradera en la historia china.

Confucianismo

Según el filósofo Kong Fuzi (551–479 a. C.), conocido como Confucio, las tradiciones eran fuente de estabilidad social. Insistía en la importancia de los ritos antiguos *(li)* en honor de los antepasados y los dioses; de

Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ La China de la dinastía Zhou 24 ▪ Las *Leyes* de Platón 31 ▪ El *Arthashastra* y las *Manusmriti* 35

En el periodo de los Reinos Combatientes surgieron en China tres filosofías rivales.





Confucianismo: La gente puede **aprender a ser buena**. Debe gobernarse por la **virtud** y la **tradición**.

Taoísmo: Hay que vivir en **armonía** con la naturaleza y el universo. El gobierno debe **dejar a la gente en paz**.

Legalismo: La gente es **egoísta**. El gobierno debe **disuadir del crimen** y **mantener el orden** con castigos.

la bondad o humanidad *(ren)*; y de la piedad filial *(xiao)*, o respeto de los hijos por los padres. Confucio consideraba que la piedad filial debía extenderse de la familia a la sociedad en su conjunto. Había cinco relaciones sociales clave en las que cada individuo tenía su lugar: soberano y súbdito, padre e hijo, marido y mujer, hermano mayor y hermano menor, y la que se da entre dos amigos. En todas ellas, la figura superior debía ser como un padre benevolente, y la inferior, respetuosa y obediente.

Confucio creía que leyes y castigos solo eran necesarios en una sociedad primitiva, en la que no se observaban los ritos apropiados. Si quienes ocupaban posiciones de autoridad daban ejemplo y se educaba al pueblo, el comportamiento de este sería bueno. En sus propias palabras: «Gobernar solo por medio de la ley, y crear el orden mediante castigos, hará que el pueblo trate de evitar el castigo, pero no tendrá vergüenza. Gobernar por la virtud, y crear el orden mediante los ritos, además de hacer que el pueblo tenga vergüenza, lo volverá bueno».

Taoísmo

El texto clave del taoísmo es el *Dao De Jing*, atribuido a Lao-Tse («viejo maestro»), figura posiblemente legendaria del siglo VI a. C. El texto pudo ser obra de más de un autor, y su idea central es que se debe vivir en armonía con el orden natural del universo, el *tao* («camino» o «vía»). El *Dao De Jing* emplea el agua como ejemplo de lo que esto significa: «El agua es fluida, suave y cede con facilidad. Pero es capaz de desgastar la piedra, que es rígida y no cede. Por norma, lo que es fluido y cede se impone a lo que es rígido y duro».

Los taoístas consideraban que todos los problemas sociales se resolverían si la gente viviera una vida sencilla y se desprendiera de la ambición y la codicia. Desconfiaban de las leyes, como los confucianos, pero a diferencia de estos, que creían que el gobierno beneficiaba a la sociedad, defendían la vida privada, y »



Confucio

El filósofo Kong Qui nació en 551 a. C., en una familia noble de rango menor del pequeño estado oriental de Lu. Posteriormente fue conocido entre sus seguidores como Kong Fuzi («Maestro Kong»), de donde deriva la forma latina Confucius. Tras pasar años sin pena ni gloria en la corte de Lu, viajó de un estado a otro tratando de obtener de sus soberanos un empleo como ministro. Sus ideas parecían idealistas y anticuadas a los regentes de la época, y no obtuvo ningún cargo, pero pudo difundir su filosofía a través de la enseñanza. Su reputación erudita atrajo a muchos discípulos, que acudían a él para estudiar antiguos textos rituales como el *Libro de los ritos* y el *Libro de las odas*.

Confucio no escribió ningún libro. Sin embargo, después de su muerte en 479 a. C., sus enseñanzas fueron registradas por sus discípulos en las *Lunyu* («Conversaciones»), conocidas en Occidente como *Analectas*.

Obra principal

C. 500 A. C. *Analectas.*

creían que los gobernantes debían dejar a la gente en paz. El modo ideal de vivir era el *wu wei* (la acción sin esfuerzo), y el gobernante perfecto era el que no hacía leyes, no imponía restricciones a sus súbditos, y cuyas acciones pasaban desapercibidas.

Como filosofía del individualismo y la inacción, las aplicaciones prácticas del taoísmo al arte de gobernar eran limitadas, pero tuvo una influencia duradera en la filosofía y la religión posteriores, sobre todo en el budismo chino.

Legalismo

La filosofía de mayor éxito durante el periodo de los Reinos Combatientes se llamó *fajia* («métodos» o «normas»), conocida en Occidente como legalismo. En la concepción legalista, los seres humanos son fundamentalmente egoístas, perezosos e ignorantes. El modo de crear orden social y un estado fuerte era disuadir del delito con leyes y castigos estrictos, y hasta los delitos leves debían ser castigados con dureza.



Si no se valoran los bienes difíciles de conseguir, la gente no robará.

Lao-Tse

Dao De Jing **(siglo IV a. C.)**



En el siglo IV a. C., el legalismo fue adoptado por Shang Yang, asesor principal del estado occidental de Qin. *El libro del señor Shang*, que recoge escritos de Shang y sus seguidores, rechaza las creencias confucianas, señalando que la reverencia por el pasado y las tradiciones propicia la crítica a los gobernantes actuales. Incluso la humanidad y la virtud subvierten la ley. *El libro del señor Shang* defiende que personas malvadas ocupen posiciones de poder por dos motivos: la lealtad del pueblo debe ser a las propias leyes, no a quienes las aplican; y las personas malvadas son más dadas a denunciar las ofensas, pues les gusta espiar a los demás.

Las penas impuestas por Shang Yang eran humillantes y dolorosas. Incluían los tatuajes faciales, la mutilación y diversos tipos de ejecución pública, como la inmersión en agua hirviendo, el descuartizamiento o el enterramiento en vida. También había castigos colectivos, pudiendo extenderse a toda la familia o clan del criminal o delincuente. No denunciar un crimen se castigaba con igual dureza que cometerlo.

Aplicando el legalismo, Shang Yang creó un estado fuerte y autoritario, y reclutó un poderoso ejército de campesinos. Destruyó el poder feudal de la nobleza, que quedó sometida a las mismas leyes que los demás. Pero al llegar al poder un noble al que había humillado, Shang cayó en desgracia. En 338 a. C. se le

En la China de la dinastía Qin se aplicó estrictamente la filosofía legalista, con el emperador legislador en la cima de la pirámide social y los esclavos en la base.

El **emperador** tiene **poder absoluto**: sus leyes se aplican a todos los súbditos.

China se divide en 36 **comandancias** *(jun)*, cada cual con un **gobernador** al frente.

Las comandancias se subdividen en **condados** *(xian)*, cada cual bajo un **magistrado** que **aplica la ley** y **recauda impuestos**.

Los **campesinos** reciben **tierras** a cambio de servir en el **ejército** o trabajar en **proyectos de construcción**. Otros plebeyos son los **artesanos y comerciantes**.

Los **esclavos** son **prisioneros de guerra** o **condenados por crímenes**.

aplicaron las duras leyes introducidas por él mismo, fue descuartizado por carros y se ejecutó a todos los miembros de su familia. El historiador Sima Qian (*c.* 145–86 a. C.) escribió que Shang Yang tuvo el destino que merecía, pero reconocía la eficacia de sus medidas: «Pasados diez años, el pueblo Qin estaba en paz. No había pillaje de lo que se perdía en los caminos, no quedaban ladrones en los montes, y los hombres luchaban con valor en el campo de batalla, pero evitaban las disputas en casa».

Han Feizi (*c.* 280–233 a. C.), el más destacado de los filósofos legalistas, defendía que las leyes universalmente aplicadas y por todos conocidas beneficiaban a todos, con el resultado de una vida ordenada y predecible. El legalismo movía a hacer cosas que de otro modo se procuraba evitar, como el trabajo duro y la lucha en la guerra. Si las leyes causaban resentimiento era porque las personas son como niños, que no comprenden lo que les conviene.

El totalitarismo Qin

El estado Qin fue conquistando uno a uno los demás reinos combatientes, hasta que en 221 a. C. el rey Zheng de Qin derrotó a Qi, el último reino independiente, y se proclamó Qin Shi Huang (primer emperador de Qin). Impuso el legalismo y un modo de vida unificado en toda China, con una sola moneda y un sistema único de pesos y medidas, y un nuevo sistema de escritura simplificado basado en un solo conjunto de caracteres. Recurriendo a los trabajos forzados, construyó la primera Gran Muralla en la frontera del norte, una red de carreteras y una gigantesca tumba en la que fue enterrado, escoltado por un ejército de estatuas de terracota.



Cuando la gente es estúpida, es fácil de gobernar.
Shang Yang
El libro del señor Shang




La China Qin fue un estado totalitario en el que se controlaban todos los aspectos de la vida de las personas. El emperador ordenó una quema masiva de libros, y según Sima Qian, hizo enterrar vivos a 460 estudiosos confucianos. La dureza del gobierno del primer emperador fue tal que, tras su muerte en 210 a. C., la dinastía Qin duró solo otros cuatro años.



Los guerreros de terracota que guardaban la tumba del emperador Qin Shi Huang debían protegerle en el más allá. Además de 8000 guerreros, el ejército incluye carros y caballos.

Reformas Han

En 206 a. C., el líder rebelde Liu Bang tomó el poder y fundó la dinastía Han, que trajo la primera edad de oro china. El legalismo había resultado eficaz en una época de guerra constante, pero en una China unida y en paz, el confucianismo, que promovía la cohesión social y la lealtad a los superiores, parecía más adecuado. Bajo los Han, el legalismo quedó desacreditado como filosofía, y los castigos más duros fueron abolidos. En 141 a. C., el séptimo emperador Han, Wudi, adoptó el confucianismo como ideología estatal. Las *Analectas* de Confucio pasaron a ser un libro sagrado, memorizado por generaciones de estudiantes. Con todo, China siguió siendo un estado autocrático, en el que el confucianismo estaba respaldado por una aplicación estricta de la ley. Como dice un proverbio chino, el país es «confuciano por fuera, legalista por dentro». La sociedad ideal de Confucio, en la que las leyes y los castigos son innecesarios, nunca se hizo realidad. ■



ESTO SERA VINCULANTE POR LEY

LAS XII TABLAS (*c.* 450 a. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Codificación del derecho romano

ANTES
510/509 a. C. Los romanos expulsan a su último rey y fundan una república. Todos los cargos gubernamentales quedan en manos de patricios.

494 a. C. Tras la amenaza de abandonar Roma, se concede a los plebeyos el derecho a elegir tribunos que defiendan sus intereses y propongan leyes.

DESPUÉS
390 a. C. Las XII Tablas originales son destruidas en el saqueo de Roma por los galos. Se conservan copias del texto, que memorizan generaciones de niños romanos.

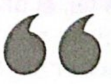
367 a. C. Los plebeyos logran el derecho a servir como cónsules, uno de los dos jefes de estado elegidos anualmente en Roma.

Alrededor de 450 a. C., la República romana compiló su primer código legal escrito, inscrito en doce planchas de bronce expuestas en el foro, el principal espacio público de Roma. Por entonces, los plebeyos mantenían un ya largo conflicto con los patricios (nobles), que ocupaban los altos cargos, y los sacerdotes, que ejercían como magistrados e interpretaban las leyes heredadas del pasado. A los plebeyos se les podía castigar por infringir leyes que desconocían. Como concesión, se encargó a diez magistrados patricios, llamados decenviros, redactar las leyes consuetudinarias romanas. Gracias a las XII Tablas, los romanos pudieron conocer algunos de sus derechos más importantes, y pudieron recurrir las sentencias de los magistrados.

Un código de leyes civiles

Las XII Tablas se ocupaban del derecho civil (las leyes relativas a las relaciones entre los miembros de la sociedad), y exponían los derechos y responsabilidades de los ciudadanos. También estipulaban aspectos importantes de los procedimientos legales, como las citaciones, el papel de los testigos y la aplicación de las sentencias.

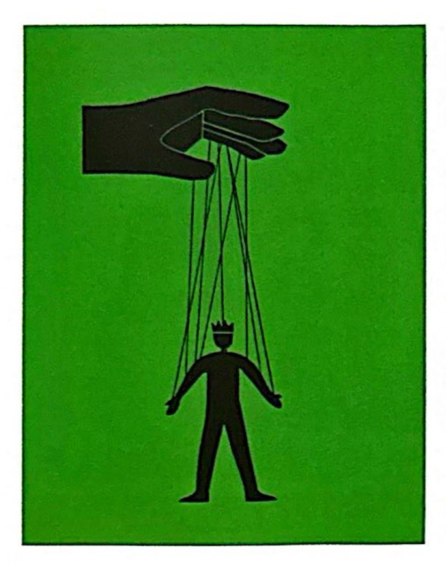
Roma seguía siendo una comunidad agrícola, y muchas de las nuevas leyes se referían a las disputas en dicho ámbito. La ley que prohibía el matrimonio entre plebeyos y patricios fue pronto derogada, y otras fueron revisadas, pero los romanos no dejaron de considerar las XII Tablas como la base de su sistema legal. ■



El librito de las XII Tablas supera él solo al mérito de las bibliotecas de todos los filósofos.
Cicerón
Estadista romano (106–43 a. C.)



Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ La ley aquilia 34 ▪ El jurista Ulpiano 36–37 ▪ La Carta Magna 66–71



LA LEY ESTA POR ENCIMA DEL SOBERANO

LAS *LEYES* DE PLATÓN (348 A. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
La soberanía de la ley

ANTES
399 A. C. La condena a muerte de Sócrates provoca el desprecio de su discípulo Platón por la democracia como gobierno de la turba.

***C.* 367–361 A. C.** Platón ejerce como tutor del nuevo tirano de Siracusa Dionisio II, pero fracasa en su intento de hacer de él un rey filósofo.

DESPUÉS
***C.* 330 A. C.** En su *Política*, Aristóteles, discípulo de Platón, defiende una mezcla de democracia y oligarquía (gobierno de unos pocos).

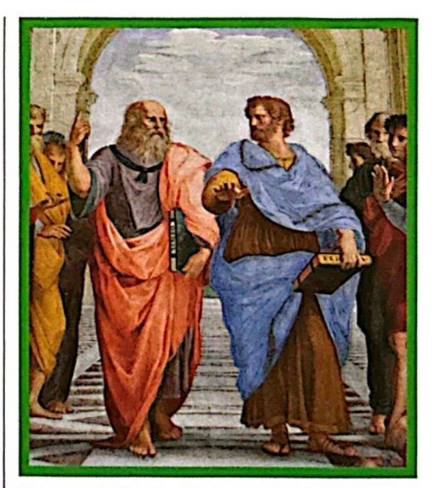
***C.* 130 A. C.** El historiador griego Polibio elogia la República romana como sistema eficaz de gobierno mixto.

1748 En *El espíritu de las leyes*, Montesquieu propone un sistema de gobierno mixto.

Las *Leyes* del filósofo ateniense Platón, de la década de 350 a. C., son su última y más larga obra. Su más famosa *República* trataba sobre un estado ideal gobernado por reyes filósofos, sin necesidad de leyes. En las *Leyes* se ocupa de la «segunda mejor» opción, en la que la ley es soberana.

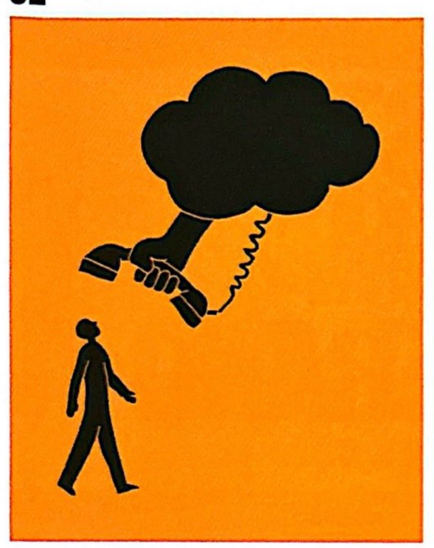
La obra consiste en un diálogo, situado en Creta, en el que un ateniense anónimo, el espartano Megilo y el cretense Clinias, encargado de establecer las leyes de una nueva colonia, Magnesia, hablan de su constitución. El ateniense propone un código legal que cubre todos los aspectos de la vida.

La polis teórica de Platón combina un sistema autoritario con elementos democráticos. Un dictador y un legislador sabio redactan las leyes, y luego ceden sus poderes a funcionarios electos. Cada ley tiene un preludio destinado a convencer al pueblo de que le conviene obedecerla. Para que nadie se vuelva más poderoso que la propia ley, hay un sistema de control. Los funcionarios están sujetos a la autoridad de examinadores que evalúan sus méritos, y con autoridad para hacerles rendir cuentas. La doctrina de Platón de la soberanía de la ley y un sistema de gobierno mixto constituyó un legado duradero que influyó en numerosos pensadores, desde Aristóteles hasta el juez francés del siglo XVIII Montesquieu. ■



La escuela de Atenas, de Rafael, representa a Platón (izda.) con su discípulo Aristóteles, en quien influyeron sus ideas sobre el derecho y el gobierno.

Véase también: Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ El Tribunal Supremo de EE UU y la revisión judicial 124–129



EL VERDADERO DERECHO ES LA RECTA RAZON

ARISTÓTELES Y EL DERECHO NATURAL (*C.* 340 A. C.

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho natural

ANTES
***C.* 441 A. C.** En la tragedia *Antígona*, Sófocles propone que hay leyes divinas no escritas e inalterables.

***C.* 375 A. C.** Platón defiende en la *República* que la comunidad ideal se establece de acuerdo con la naturaleza.

DESPUÉS
***C.* 1050 D. C.** El erudito persa Al-Biruni identifica la ley natural con la supervivencia del más apto, que debe ser superada por la ley divina revelada por Mahoma.

***C.* 1140–1150** En su *Decreto*, Graciano identifica el derecho natural con las leyes de la Iglesia.

***C.* 1265–1274** Tomás de Aquino combina la filosofía de Aristóteles y la teología cristiana en su *Suma teológica*.

Aristóteles distinguió entre la **ley natural** y las **leyes convencionales**.

La ley natural es **universal e inmutable**.

Las leyes convencionales **varían en función de las costumbres** de cada época y lugar.

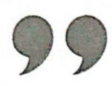
Para ser justa, una ley debe basarse en **algo más que convenciones**: debe estar en **armonía con la ley natural**.

En el siglo IV a. C., Aristóteles distinguió entre las leyes universales e inmutables de la naturaleza y las leyes convencionales de la humanidad, que varían de un lugar a otro. Para ser justa, decía, una ley debe estar en armonía con el derecho natural. En su *Retórica*, Aristóteles cita la tragedia *Antígona* de Sófocles como ejemplo de conflicto entre uno y otro derecho: Antígona incumple el edicto del rey al enterrar a su hermano Polinices, y ante el rey defiende su desobediencia de la ley convencional apelando a leyes naturales superiores, que «no son de hoy ni de ayer, sino de siempre, y nadie sabe de dónde surgieron». Aristóteles no explica, sin embargo, cómo distinguir el derecho natural de las creencias culturales. Ni siquiera el ejemplo de derecho natural que

Véase también: Las *Leyes* de Platón 31 ▪ El jurista Ulpiano 36–37 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63



Existe ciertamente algo, que todos intuyen, justo por naturaleza y común a todos.
Aristóteles
***Retórica*, I.13 (siglo IV a. C.)**



ofrece –el derecho a ser enterrado– es una costumbre universal. Muchas sociedades no entierran a sus muertos, y dejan que las aves carroñeras limpien sus huesos. Hallar una base racional para el derecho natural quedaría para pensadores posteriores.

Armonía natural

En torno a 300 a. C., el filósofo griego Zenón, fundador de la escuela estoica, identificó derecho natural y razón divina, la cual entendía como un orden y propósito presente en todo el cosmos. Como parte de este, los seres humanos están dotados de tal razón divina. Aquel que se guía solo por la razón, en lugar de las emociones, puede vivir en armonía con la ley natural.

Al creer que todos los seres humanos comparten la razón divina y el derecho natural, los estoicos veían la humanidad como una comunidad en la que todos son iguales. Para ellos, la sociedad ideal era un estado mundial en el que todos vivieran juntos en armonía, guiados por el dictado de la razón divina.

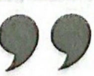
Siglos más tarde, algunos juristas romanos, entre ellos el célebre Ulpiano, a principios del siglo III d. C., adoptaron la idea estoica de que los seres humanos son todos iguales en el derecho natural, y que la esclavitud era contraria a la naturaleza. Sin embargo, nunca llegaron a defender la aplicación de este principio en el derecho civil.

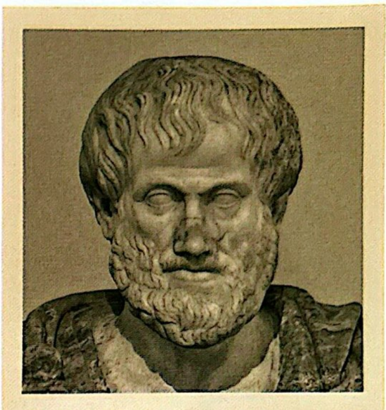
Razón divina

El estadista romano Cicerón, muy influido por los estoicos, defendió en *De re publica* (*c.* 51 a. C.) que «la verdadera ley es la recta razón en armonía con la naturaleza [...] Hay una ley eterna e inmutable que será válida para todas las naciones y todos los tiempos, y [...] un solo señor y gobernante, es decir, Dios, sobre todos nosotros, pues él es el autor de esta ley, su promulgador y su juez y sancionador». Cicerón concebía a Dios a la manera de los estoicos, como razón divina, pero sus palabras hallaron eco en pensadores cristianos posteriores, entre ellos Graciano y Tomás de Aquino, para quienes la descripción de Cicerón de un legislador y juez universal es la del Dios cristiano. ■



Por lo que concierne al derecho civil, los esclavos no son personas, pero no así en el derecho natural, pues en lo que concierne a este todos los hombres son iguales.
Ulpiano
Jurista romano,
***Ad Sabinum*, XLIII (*c.* 212 d. C.)**





Aristóteles

Los escritos de Aristóteles –filósofo, científico y polímata– dieron forma al desarrollo de la filosofía antigua y medieval. Nacido en 384 a. C. en Estagira (Tracia), a los 17 años fue a Atenas, donde estudió y enseñó en la Academia de Platón durante 20 años. Tras la muerte de Platón, *c.* 347 a. C., Aristóteles viajó a Asia Menor. Hacia 344 a. C. visitó Lesbos, donde realizó un estudio detallado de la vida marina.

Aristóteles fue tutor de Alejandro Magno durante un breve periodo, volvió a Atenas en 335 a. C., y fundó su propia escuela, el Liceo. Este incluía una biblioteca, un museo y una colección de mapas. Escribió unas 200 obras sobre todas las ramas de la ciencia y la filosofía entonces conocidas. Se mudó a Calcis en 323 a. C., donde murió el año siguiente.

La obra de Aristóteles sobrevivió en el ámbito islámico tras la caída de Roma, y fue reintroducida en Occidente por Tomás de Aquino.

Obras principales

Ética a Nicómaco.
Retórica.
Política.



LA PERSONA ES RESPONSABLE POR LOS DAÑOS CAUSADOS INJUSTAMENTE

LA LEY AQUILIA (286 A. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho civil y propiedad privada

ANTES
494 A. C. Vetados los cargos públicos a la plebe romana, esta forma su propia asamblea.

***C.* 450 A. C.** Las XII Tablas, primer código legal romano escrito.

287 A. C. La *Lex Hortensia* concede al concilio de la plebe el poder de legislar sin la aprobación del Senado.

DESPUÉS
426 D. C. La *Lex citationum* (Ley de citas) del emperador Valentiniano III designa cinco juristas anteriores (Ulpiano, Gayo, Papiniano, Paulo y Modestino) como guía para los jueces.

529–533 D. C. El emperador Justiniano publica el *Código*, el *Digesto* y las *Instituta*, que juntas forman el corpus definitivo del derecho romano.

La ley aquilia romana estipulaba indemnizaciones para daños causados injustamente a la propiedad. Lleva el nombre de su autor, el tribuno plebeyo Aquilio, y fue una de las primeras leyes redactadas tras la concesión al concilio de la plebe del poder para legislar sin la aprobación del Senado. Permitió a los plebeyos recibir reparación por ilícitos civiles causados por los patricios, la élite gobernante que dominaba el Senado.

La ley exponía la indemnización debida en distintos casos. Si alguien mataba ilegalmente a un esclavo o animal de rebaño, debía pagar al dueño el precio más alto del año anterior. Otra cláusula cubría daños a la propiedad de todo tipo, y estipulaba que debían estimarse y pagarse en el plazo de 30 días.

Definición posterior

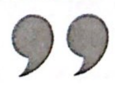
La ley aquilia sustituyó a todas las leyes anteriores sobre daños ilícitos. Es el origen del concepto moderno de responsabilidad civil, en la que se incurre por incumplimiento contractual o daño a otro sin vínculo previo, intencionadamente o por negligencia.

Las leyes romanas estaban sujetas a interpretación, pero el jurista Ulpiano (*c.* 170–223 d. C.) reiteraría más tarde que los daños ilícitos son los causados de forma culposa, e incluyen por tanto los debidos a negligencia, pero no los resultantes de un accidente. Ulpiano era citado en el *Digesto* del emperador Justiniano, de 533 d. C., y así se conservó el legado de la ley aquilia por muchos años. ■



Si una piedra cae de un carro y [...] rompe algo, el carretero es responsable por la ley aquilia si había cargado mal las piedras.

Ulpiano
***Digesto* de Justiniano (533 d. C.)**



Véase también: Las XII Tablas 30 ▪ El jurista Ulpiano 36–37 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63 ▪ Donoghue contra Stevenson 194–195



LAS LEYES SAGRADAS DE LAS CASTAS

EL *ARTHASHASTRA* Y LAS *MANUSMRITI* (SIGLO II A. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Sistema de castas y derecho hindú

ANTES
1500–1200 a. C. Se compone el *Rigveda*, el texto sánscrito más antiguo, en una sociedad tribal india cuyos jefes eligen a los rajás o soberanos.

1100–500 a. C. Aparecen en el norte de India reinos hereditarios, donde surge un sistema de cuatro castas.

DESPUÉS
1794 Las *Manusmriti* se traducen al inglés y sirven a la autoridad colonial británica como código legal para los hindúes.

1905 Se redescubre un manuscrito del *Arthashastra*, perdido desde el siglo XII.

1949 La constitución de la nueva India independiente prohíbe la discriminación por casta, pero el problema continúa en el siglo XXI.

El *Arthashastra* y las *Manusmriti* son dos textos hindúes escritos en sánscrito que se remontan a 200 a. C. El *Arthashastra* («Ciencia de la prosperidad») es una guía práctica para los reyes, con consejos sobre cómo conservar el poder y construir un estado fuerte. Las *Manusmriti* («Leyes de Manu») se atribuyen a Manu, fundador mítico de la raza humana, y se ocupan más bien de la conducta moral y los deberes sociales.

Ambos textos retratan una sociedad india dividida en cuatro *varnas* (castas), una jerarquía basada en la pureza ritual. Los más puros eran los *brahmanes* (sacerdotes), seguidos de los *chatrias* (políticos y soldados), los *vaishias* (comerciantes y agricultores) y los *shudras* (obreros y campesinos). Nacer en una u otra casta se consideraba recompensa o castigo por los actos de una vida anterior, y ambos libros prohíben la mezcla de castas. Si bien no se usaron como códigos legales, ambos exponen reglas estrictas y castigos para todos los aspectos de la vida.

A finales del siglo XVIII, las *Manusmriti* adquirieron una nueva relevancia, cuando los gobernantes británicos las asumieron como texto legal para los hindúes, equivalente de la *sharía* para los musulmanes. Se tradujeron al inglés bajo el título *Institutes of Hindu Law*, y se usaron para formular leyes destinadas a los súbditos hindúes del Imperio británico. ■



El doctor Bhimrao Ambedkar, primer ministro de Justicia de India y destacado activista contra el sistema de castas, en un sello de correos de 1960.

Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ Confucianismo, taoísmo y legalismo 26–29 ▪ La Misná y el Talmud 38–41 ▪ El Corán 54–57



CULTIVAMOS LA VIRTUD DE LA JUSTICIA

EL JURISTA ULPIANO (*c.* 170–223 d. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Moralidad y teoría del derecho

ANTES
***C.* 450 a. C.** Las XII Tablas inauguran un milenio de codificación del derecho romano que acaba con el *Código* de Justiniano I.

27 a. C.–14 d. C. El emperador Augusto elige a ciertos juristas para emitir opiniones legales en su nombre.

Siglo I d. C. Dos escuelas legales rivales florecen en Roma: los sabinianos defienden la tradición y la ortodoxia conservadora; los proculeyanos, la razón y la coherencia.

DESPUÉS
533 d. C. Justiniano I publica el *Digesto*, compendio de escritos de juristas romanos.

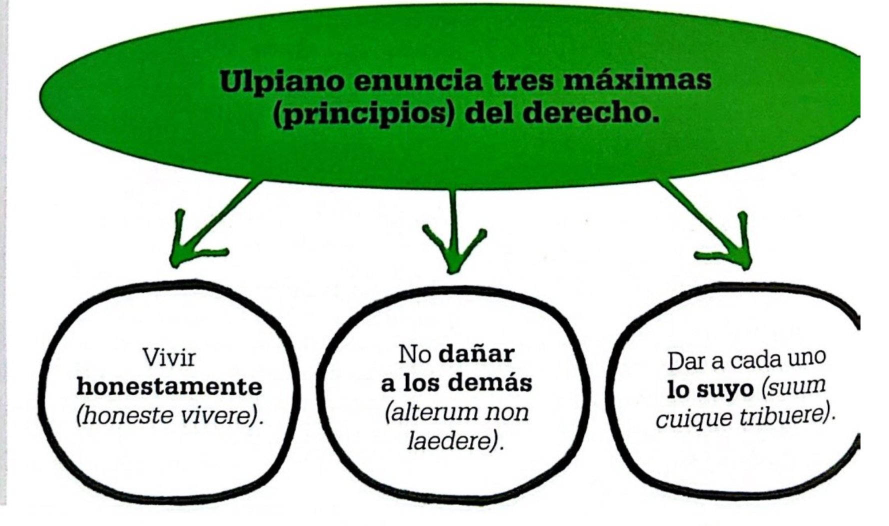
***C.* 1070** Se redescubren en Italia manuscritos de las obras legales de Justiniano, y resurge el interés por el derecho romano y por Ulpiano.

Domicio Ulpiano, el jurista más influyente de la Roma clásica, fue el prolífico autor de más de 200 obras sobre derecho en poco más de una década. Su fama resurgió muchos siglos después, durante la Edad Media, cuando su nombre devino sinónimo del derecho romano.

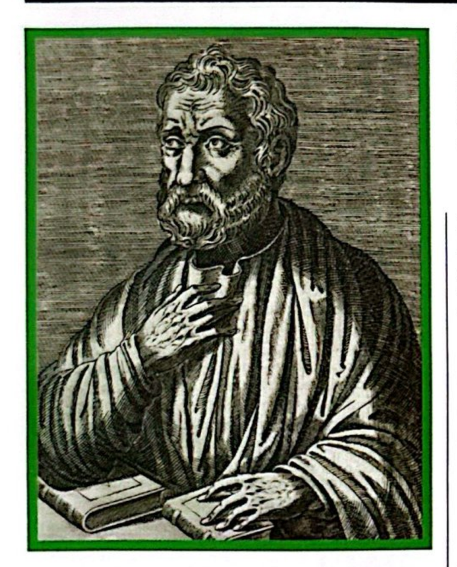
Una carrera distinguida

Ulpiano nació a fines del siglo II d. C. en Tiro, en el actual Líbano. La ciudad próxima de Bérito (Beirut) albergaba la escuela de derecho más famosa del Imperio romano, y puede que Ulpiano estudiara o enseñara allí.

En Roma, Ulpiano llegó a ocupa un alto cargo en el gobierno impe rial. A principios del siglo III, sirvió emperador Caracalla como *magist libellorum*, redactando respuestas las peticiones dirigidas al empera dor. Fue después de 212, año en qu el emperador Caracalla extendió ciudadanía a todos los habitante libres del imperio, cuando Ulpian empezó a escribir sus propias obra sobre derecho, en beneficio de lo nuevos ciudadanos. En 222, el nuev emperador Alejandro Severo nomb a Ulpiano prefecto al mando de Guardia Pretoriana; pero se enemi



Véase también: Las XII Tablas 30 ▪ Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ La ley aquilia 34 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63 ▪ Santo Tomás de Aquino 72–73



Ulpiano se contaba entre los cinco juristas más venerados de Roma, junto con Gayo, Papiniano, Paulo y Modestino. Esta imagen suya es de una obra francesa publicada en 1584.

tó con los soldados y, en 223, estos se amotinaron y lo asesinaron.

Sacerdotes de la ley

Ulpiano tenía un concepto muy elevado del derecho romano, que consideraba universal, racional y basado en lo que Aristóteles había descrito como derecho natural. Entendía el derecho como «el arte de lo bueno y de lo justo», del cual «nosotros [los juristas] somos llamados merecidamente sacerdotes, pues cultivamos la virtud de la justicia y profesamos el conocimiento de lo que es bueno y equitativo».

Estas palabras forman parte de la definición de derecho de Ulpiano escogidas para la introducción del *Digesto*, compilación de las interpretaciones legales de juristas respetados encargada en el siglo VI por el emperador Justiniano I. Con el fin de poner en orden el derecho romano, Justiniano encargó a sus expertos legales revisar el contradictorio conjunto de la legislación existente y redactar una versión definitiva. El resultado fue el *Código*, completa colección de leyes imperiales publicada en 529. A este siguieron el *Digesto* y las *Instituta*, un manual para estudiantes de derecho, ambos publicados en 533.

Gran parte de sus escritos se conservan en extractos incluidos en el *Digesto*. Al preparar esta obra, los compiladores escogieron a menudo a Ulpiano como autoridad predilecta, no solo por haber sido uno de los últimos grandes juristas y haber estudiado a los anteriores, sino también por la claridad y elegancia de su escritura; así, las citas de Ulpiano representan un tercio del total del texto.

La codificación de principios legales ejemplificada en estas obras de Justiniano es un rasgo definitorio del derecho romano; a este respecto, este constituye la base del derecho civil moderno.



El derecho es el arte de lo bueno y lo justo.
Ulpiano



Recuperación renacentista

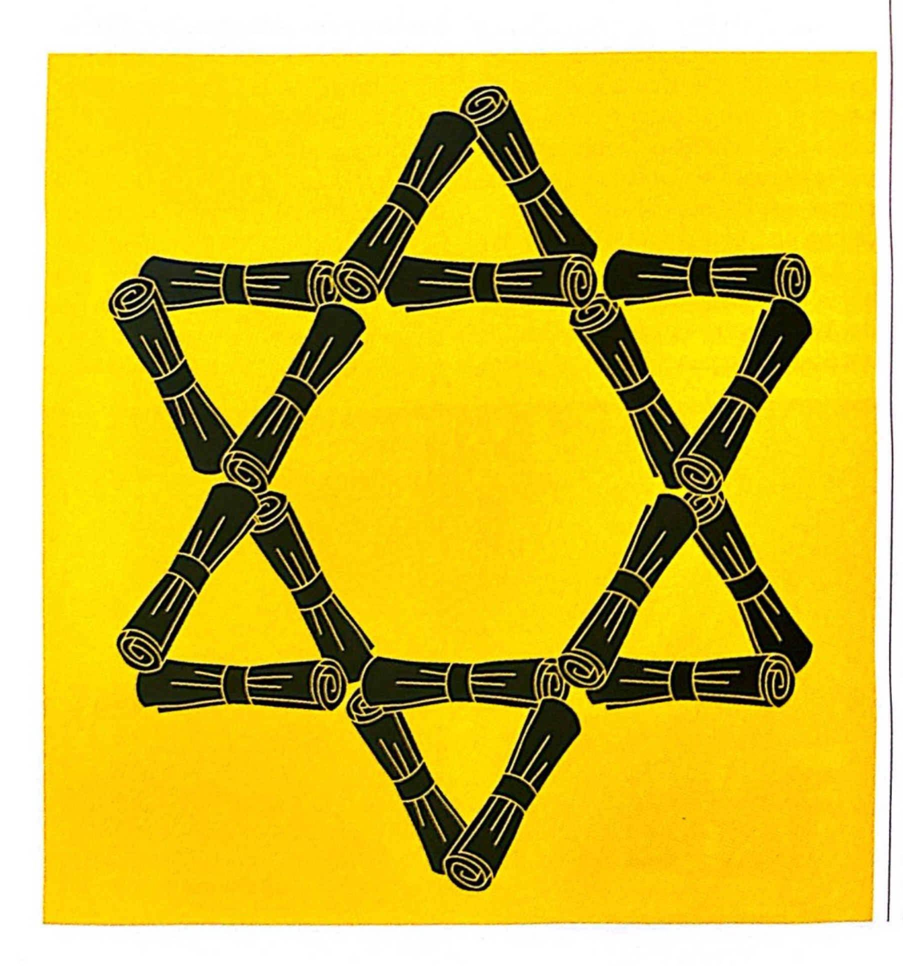
Pese a su destacada presencia en las páginas del *Digesto*, Ulpiano fue prácticamente olvidado hasta 1070, cuando se redescubrieron antiguos manuscritos en el norte de Italia. Posteriormente, en 1583, el *Código*, el *Digesto* y las *Instituta* se imprimieron juntos bajo el título de *Corpus iuris civilis* («Cuerpo de derecho civil»), que devino la base de la formación legal en Europa occidental. ■



Ulpiano fue asesinado por la Guardia Pretoriana en el palacio imperial. El atentado fue cometido en presencia del emperador Alejandro Severo y su madre y consejera, Julia Mamea.

JUSTICIA, VERDAD Y PAZ

LA MISNÁ Y EL TALMUD (*C.* 200–*C.* 500 D. C.)



EN CONTEXTO

TEMA
Ley divina

ANTES
516 A. C. El rey Ciro de Persia permite a los judíos exiliados en Babilonia volver a Jerusalén y reconstruir el Templo.

70 D. C. Tras una revuelta judía, los romanos saquean Jerusalén y destruyen el Templo.

DESPUÉS
***C.* 1070–1105** En Francia, el rabino Shlomo Yitzjaki (Rashi) escribe un comentario del Talmud.

1240 El Talmud es llevado a juicio en París y condenado por blasfemia. Se queman todas las copias en Francia.

1519–1523 En Venecia, Daniel Bomberg publica la primera copia impresa del Talmud babilonio.

El Talmud («estudio») es un compendio escrito de leyes judías de tradición oral que gobiernan todos los aspectos de la vida de los judíos devotos. Lo componen la Misná y la Guemará, y es el texto central del judaísmo rabínico, surgido tras la destrucción del Templo de Jerusalén por los romanos en 70 d. C., y hoy la corriente principal del judaísmo.

Los romanos gobernaban Jerusalén y la provincia de Judea desde el siglo I a. C., primero por medio de reyes clientes suyos, y luego directamente por medio de gobernadores. En el siglo I a. C., el judaísmo estaba dividido en tendencias rivales con actitudes distintas ante la ley judía.

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ El *Arthashastra* y las *Manusmriti* 35 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ El Corán 54–57

Los seis *séder* (órdenes) de la Misná



Zeraim («semillas»)
Oraciones, bendiciones y leyes agrícolas de la Torá
11 tratados



Moed («festividades»)
El *sabbat*, la Pascua y otras festividades
12 tratados



Nashim («mujeres»)
Preceptos sobre el matrimonio, el divorcio y los votos
7 tratados



Nezikim («daños»)
Tribunales, derecho civil y penal, y dichos de los padres
10 tratados



Kodashim («cosas santas»)
El culto del Templo, sacrificios y leyes alimentarias
11 tratados



Tohorot («purezas»)
Pureza ritual
12 tratados

El culto del Templo era supervisado por los saduceos, sacerdotes aristócratas que creían solo en la ley escrita en la Torá mosaica. Los fariseos, partidarios de una observancia más estricta de la ley judía, consideraban que las leyes de pureza no se aplicaban solo a los sacerdotes, sino a la vida cotidiana de todos los judíos.

Las creencias de los fariseos procedían de la tradición oral acumulada a lo largo del tiempo. En palabras del historiador judeorromano Flavio Josefo, «los fariseos han entregado al pueblo muchas grandiosas observancias por sucesión de sus padres que no fueron escritas en las leyes de Moisés, y por esa razón es que los saduceos los rechazan». Una de las particularidades fariseas era la creencia de que, al final de los tiempos, Dios resucitaría a los muertos, castigaría a los malvados y recompensaría a los justos, una idea de la vida en el más allá que no aceptaban los saduceos.

En 70 d. C., tras una rebelión de los judíos, los romanos asediaron y tomaron Jerusalén y destruyeron el Templo, y los saduceos desaparecieron de la historia. La pérdida del Templo fue una catástrofe para los judíos. En el mundo antiguo era inconcebible una religión sin templo, y el de Jerusalén era el único lugar en la Tierra donde los judíos podían ofrecer sacrificios y expiar sus pecados.

Conservar el judaísmo

Fue en gran medida gracias al rabino y erudito Yohanan ben Zakai que el judaísmo pudo continuar sin templo. Este convenció a los romanos para que le permitieran restablecer el Sanedrín, el consejo de sabios judío, en Yavne. Citando a Oseas 6:6 en la Torá («Porque misericordia quiero, y no sacrificios»), Zakai convenció al Sanedrín de que los sacrificios de animales podían sustituirse por la oración, el estudio de la ley y la benevolencia. Esto lo justificaba el Talmud con unas palabras de Dios al rey David, cuando le dice que un solo día de estudio de la Torá es preferible a los mil holocaustos que su hijo Salomón le ofrecerá en el altar.

Tras una segunda rebelión judía en 132–136 d. C., el emperador Adriano expulsó a todos los judíos de Jerusalén, que fue reconstruida como ciudad romana. Para preservar el judaísmo, los rabinos compilaron un código de leyes en hebreo, la Misná («repetición» o «estudio»). Completado en *c.* 200 por el rabino Yehudá »

Hanasí, este libro es la parte más antigua del Talmud. Basada en la tradición oral de los fariseos, la Misná se divide en seis *séder* (órdenes), subdivididos a su vez en entre siete y doce tratados (libros), que se ocupan de todos los aspectos de la vida judía. Uno de estos tratados, *Pirkei Avot* («Capítulos de los padres»), hace remontar la tradición oral, a través de una serie de autoridades, hasta Moisés en el Sinaí.

Un templo virtual

El quinto orden de la Misná, Kodashim, trata sobre el Templo de Jerusalén. Sus autores describen con reverencia cada detalle del edificio perdido, así como el procedimiento de los sacrificios, con el fin de que el culto del templo siguiera en el centro de la vida religiosa judía. Según el Talmud, «quien se entrega al estudio de las leyes del sacrificio debe ser considerado como si ofreciera un sacrificio él mismo». Desde 70 d. C., los judíos oran a diario por que Dios restaure el Templo y se reanude el culto allí. Así, el estudio del Templo es también un modo de prepararse para el futuro. Junto con la Misná, el Talmud incluye la Guemará («com-



Esta página de un Talmud impreso presenta la Misná y la Guemará en el centro (en caracteres mayores), comentarios medievales llamados *tosafot* («añadidos») a la izquierda, y el comentario de Rashi con notas de eruditos posteriores a la derecha.

pleción»), comentario mucho más largo escrito por rabinos posteriores en arameo, el idioma comúnmente usado entonces. Se produjeron dos Guemarás: una versión palestina, compilada entre 350 y 400, y otra babilonia, de entre 350 y 550. Esta última es mucho más extensa y se considera de mayor autoridad.

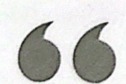
La Guemará es un vasto corpus de material diverso que explora el significado de las leyes detalladas en la Misná, así como su aplicación en la vida cotidiana. A diferencia de la mayoría de los códigos legales, a menudo presenta, una junto a otra, resoluciones contradictorias de distintos rabinos, sin escoger entre ellas. Más que fijar el derecho judío, la Guemará permitía estudiarlo y debatirlo, y se ha llegado a describir como el primer texto interactivo.

El Talmud babilonio (compuesto por la Misná y la Guemará babilonia) tuvo una gran difusión en el mundo islámico, en el que los judíos estaban protegidos por la ley. Tras la conquista musulmana de la Hispania visigoda, la ciudad de Córdoba se convirtió en un centro del saber judío. La Halajá (la ley judía derivada del Talmud) influyó en el desarrollo de la *sharía* (la ley islámica). A diferencia de la cristiandad, en la que las leyes eran fruto de concilios o sínodos, las leyes judías e islámicas procedían del trabajo de eruditos. Ambos sistemas regulan todos los aspectos de la vida cotidiana, y ambos combinan leyes basadas en un libro de inspiración divina (la Torá y el Corán, respectivamente) con tradiciones orales posteriores.

El Talmud a juicio

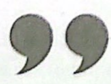
Desde Al-Ándalus, el Talmud se difundió por la Europa cristiana, donde se fundaron escuelas en las principales ciudades. La élite gobernante europea ignoraba la existencia del Talmud, y se suponía que los judíos solo estudiaban la Torá de Moisés.

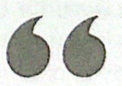
En 1238, Nicholas Donin, judío francés convertido al cristianismo y fraile franciscano, denunció el Tal-



Moisés recibió la Torá del Sinaí y la transmitió a Josué [...] los ancianos a los profetas, y los profetas a los integrantes de la Gran Asamblea.

Pirkei Avot





Oh día espantoso y terrible [...] el Sol y la Luna oscurecidos, los cielos destrozados, las estrellas expulsadas [...] el universo está de luto.

Relato hebreo del juicio del Talmud



mud ante el papa Gregorio IX, alegando que era ofensivo y blasfemo, y que sin él los judíos se habrían convertido al cristianismo hacía tiempo. El 3 de marzo de 1240, el rey Luis IX de Francia mandó confiscar todas las copias del Talmud en el país y traerlas a París, donde el libro fue sometido a juicio por blasfemia. El fiscal era Donin, y los defensores fueron cuatro destacados rabinos. Donin había encontrado pasajes sobre un tal Yeshu (Jesús), falso profeta, hijo de una prostituta y justamente ejecutado. Los rabinos respondieron que este no era Jesucristo, sino otro hombre, igual que «no todo Luis nacido en Francia es rey».

El Talmud fue condenado a la hoguera. Los manuscritos recorrieron las calles de París en 24 carros hacia el lugar de la ejecución. Como resultado de esta quema pública de libros y otras que le siguieron en otras partes de la Europa cristiana, se han conservado muy pocos manuscritos completos del Talmud.

El estudio del Talmud

El modo tradicional de estudiar el Talmud era en parejas, solo masculinas. Los estudiantes leen una página y discuten sobre su significado. Como explica la Guemará, «al estudiar juntos los lectores de la Torá, se afilan el uno al otro». Actualmente las mujeres estudian también en las *yeshivá* (escuelas judías dedicadas al estudio del Talmud, la Torá y otros textos sagrados). Hoy el Talmud se lee también *online*, en *streaming* o videoconferencia, y hay sitios web que se ofrecen a encontrar un *havruta* (compañero de aprendizaje) a los estudiantes.

En 1923, el rabino polaco Meir Shapiro propuso que los judíos de todo el mundo estudiaran el Talmud colectivamente, a razón de una página al día. La idea cundió, y decenas de miles de judíos empezaron a leer el libro juntos. Tardaron siete años y medio en leerlo, completando el ciclo por primera vez en febrero de 1931. El decimotercer ciclo acabó en 2020. Actualmente participan en esta lectura colectiva unos 350 000 judíos. ■



Judíos yemeníes asentados en Jerusalén leen y debaten sobre el Talmud. Esta fue tradicionalmente una actividad masculina, que se realizaba una vez completado un curso de estudio de la Torá.



Rashi

Nacido en Troyes, en el norte de Francia, en 1040, el rabino Shlomo Yitzjaki, conocido como Rashi, fue el comentarista talmúdico más influyente de la historia. De joven estudió en la *yeshivá* de Worms (Alemania). A los 25 años regresó a Troyes y se hizo rabino, al tiempo que trabajaba como vinatero; cinco años más tarde fundó su propia *yeshivá*.

Rashi escribió extensos comentarios sobre la Torá y el Talmud babilónico, en un estilo claro y conciso con el que analizaba los textos frase a frase. Escribía en hebreo, pero explicaba en francés el significado de los términos oscuros. Murió en Troyes en 1105.

Desde la primera impresión del Talmud babilónico en la década de 1520, todas las copias de la obra incluyen los comentarios de Rashi en el margen interior de cada página.

Obras principales

C. **1070–1105** *Comentario a la Torá.*
C. **1070–1105** *Comentario al Talmud.*

CAMINAR POR LA SENDA DE LA JUSTICIA

LOS ORÍGENES DEL DERECHO CANÓNICO (*c.* 313–380 D. C.)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho canónico

ANTES
***C.* 30 D. C.** Crucifixión de Jesús; sus seguidores son los primeros cristianos.

***C.* 48 D. C.** Un concilio de la Iglesia en Jerusalén determina que los gentiles no tienen que acatar la ley mosaica para ser cristianos.

DESPUÉS
406–476 El Imperio romano de Occidente es conquistado por pueblos germánicos, pero la Iglesia conserva las costumbres romanas y el derecho canónico.

1054 El Gran Cisma divide a la Iglesia en dos partes: ortodoxa griega oriental y católica romana occidental.

***C.* 1140–1150** El *Decreto de Graciano* crea la disciplina del derecho canónico separada de la teología.

El derecho canónico católico es el sistema legal más antiguo aún en vigor. Su origen se remonta a los primeros años del cristianismo, y a lo largo de dos milenios ha ido adaptándose para reflejar los cambios políticos, económicos, sociales y culturales, además de los religiosos. El término «canon» procede del griego *kanon* (vara o regla). Los primeros cánones trataban principalmente de cuestiones teológicas, y surgieron de los debates acerca de qué había que creer.

Los primeros seguidores de Jesús, incluidos los doce apóstoles, eran judíos observantes de la ley mosaica (las leyes hebreas atribuidas a Moisés en el Antiguo Testamento). Hacia el año 48 se resolvió una de las primeras disputas teológicas surgidas en el seno de la nueva Iglesia cristiana, reunidos sus líderes en el Concilio de Jerusalén. El apóstol Pablo, apoyado por Pedro, cabeza de la Iglesia, defendió que los gentiles (no judíos) que creyeran en Jesús podían ser cristianos sin necesidad de convertirse al judaísmo ni observar la ley mosaica. El concilio emitió un canon a tal efecto.

Liderazgo y creencias

Las comunidades cristianas fundadas por Pablo y sus compañeros estaban encabezas por *episkopoi* («supervisores»), u obispos, asistidos por *diakonoi* («sirvientes»), o diáconos. Presidían los actos de culto, como la eucaristía (celebrada en memoria de la muerte de Cristo), y bautizaban a los conversos. En los primeros años de la Iglesia, los cristianos elegían a sus propios obispos y diáconos.

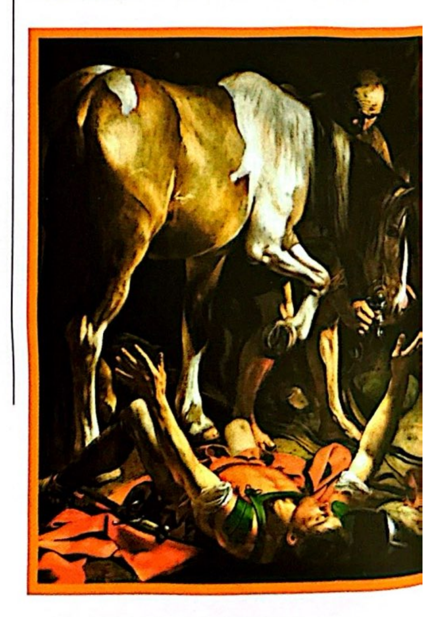
Al difundirse el cristianismo, los obispos tuvieron que nombrar presbíteros («ancianos»), o sacerdotes, para oficiar el culto en su lugar. A fines del siglo I, el obispo Clemente de Roma reivindicó su lugar en una sucesión ininterrumpida de obispos que se remontaba hasta san Pedro, y afirmó que los cánones de los obispos de las iglesias fundadas por los apóstoles, como la suya, gozaban de autoridad apostólica. Hacia el año 100, el obispo Ignacio de Antioquía (otra iglesia fundada por un apóstol) escribió que «hay que contemplar al obispo como al Señor mismo».

Los obispos emitían cánones para el gobierno de la organización eclesiástica y los rituales, pero su función primordial fue dictar lo que había que creer. La doctrina nunca había sido importante en las religiones precedentes, pero el cristianismo era diferente, pues cifraba la salvación en la aceptación y el respeto de la fe cristiana. Ofensas graves como la herejía (la creencia o doctrina incompatible con el dogma establecido) o la blasfemia (la injuria contra lo sagrado) se castigaban con el anatema, consistente en la excomunión o expulsión de la comunidad cristiana. Otras faltas menos graves se castigaban con la exclusión de la comunión.

Otro medio para asegurar la fe de los fieles eran los textos. En el siglo II, los obispos fijaron un conjunto de libros sagrados como complemento del Antiguo Testamento mosaico. Este Nuevo Testamento incluía solo libros y cartas atribuidos a los apóstoles o a compañeros de estos. Cuando los gnósticos y miembros de otras sectas desafiaron la autoridad apostólica, la Iglesia condenó sus escritos como heréticos.

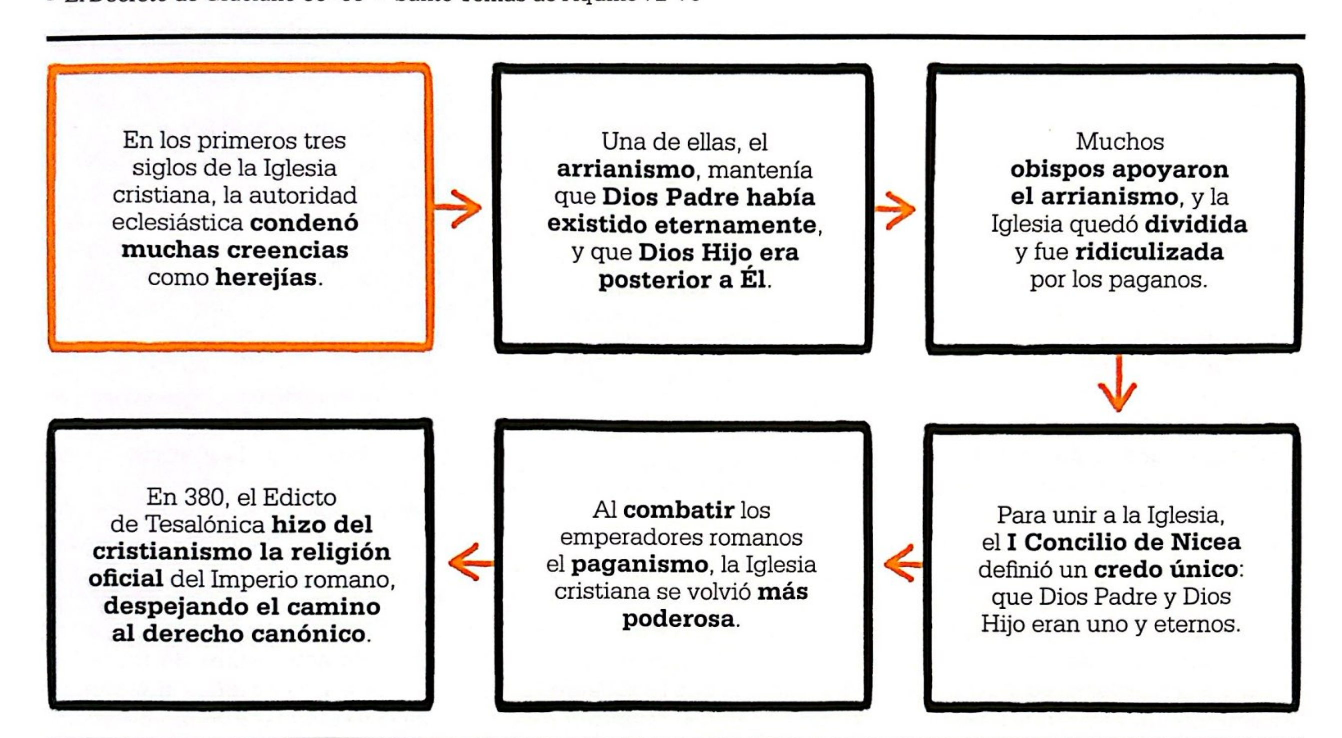
Persecución de los cristianos

Los cristianos se negaban a ofrecer sacrificios a los dioses romanos o a



La dramática conversión de Pablo en el camino a Damasco lo convirtió de perseguidor de cristianos en uno de los más influyentes misioneros cristianos.

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ El Corán 54–57 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63 ▪ Santo Tomás de Aquino 72–73



emperador, y por ello, al principio, la mayoría de los romanos vieron a los cristianos con desconfianza y hostilidad. Los cristianos sufrieron una serie de persecuciones esporádicas, que comenzaron en el año 64, bajo el emperador Nerón. Pese a estas, en el siglo III los cristianos eran una minoría visible en todo el imperio, y la persecución se recrudeció drásticamente.

En 250, el emperador Decio ordenó a todos sus súbditos salvo los judíos, y bajo pena de muerte, ofrecer sacrificios a los dioses romanos. Hubo cristianos que se sometieron y abjuraron de su fe (los llamados *lapsi*), y cuando terminó la persecución, la Iglesia tuvo que decidir si los readmitía. En 251, el obispo Cipriano de Cartago celebró un sínodo (concilio) de obispos, en el que se decidió que los *lapsi* debían ser juzgados uno por uno para determinar su culpa individual. Ese mismo año, un segundo sínodo en Roma confirmó esta decisión. La Iglesia decidía sus leyes por el voto mayoritario de los obispos en los sínodos. La mayor persecución se produjo durante el reinado del emperador Diocleciano en 303–305, y continuó en menor medida durante varios años bajo su sucesor Galerio en el Imperio romano de Oriente (bizantino, separado del de Occidente en 285).

A principios del siglo IV, 19 obispos hispanos se reunieron en un sínodo en Elvira (actual Granada) y aprobaron cánones que regulaban la conducta de los creyentes. Uno de ellos prohibía a las mujeres bautizadas casarse con judíos, paganos o herejes. Otro negaba la comunión, incluso en el lecho de muerte, a todo aquel que ofreciera sacrificios en un templo pagano, así como a las esposas adúlteras. Otro establecía que los obispos, sacerdotes y diáconos debían ser célibes, o ser destituidos en caso contrario. Los cánones de Elvira fueron vinculantes solo para las iglesias que participaron en el concilio. La práctica del celibato clerical permanente se extendió a otras iglesias del Imperio romano de Occidente, pero fue interpretada de forma más laxa en el Imperio de Oriente, donde se permitía casarse a los sacerdotes.

El Edicto de Milán

En 312, Constantino I, recién convertido al cristianismo, se erigió en soberano del Imperio romano de Occidente. El año siguiente, junto con el emperador romano de Oriente, Licinio, proclamó el Edicto de Milán, que otorgaba por primera vez libertad de culto a los cristianos, y ordenaba la devolución de las propiedades confiscadas a los »

cristianos durante la persecución de Diocleciano.

En 324, Constantino se convirtió en el soberano único del Imperio romano. El cristianismo no era aún la religión oficial, pero bajo Constantino los obispos asumieron el rango, la vestimenta y los deberes de autoridades cívicas. El emperador, constantemente aconsejado por los obispos, entregó al obispo de Roma un palacio imperial, conocido más tarde como palacio de Letrán, precursor del Vaticano. También promulgó varios edictos que conferían a la Iglesia el poder para hacer cumplir sus cánones.

Constantino decretó que todo cristiano enfrentado a otro cristiano por un pleito civil tenía derecho a trasladar el caso del tribunal civil al arbitraje de un obispo. Según el historiador Eusebio, Constantino «puso su sello en los decretos acordados por los obispos en los sínodos, para que fuera contrario a derecho que los gobernantes de las provincias anularan lo que habían aprobado, pues los sacerdotes de Dios eran superiores a cualquier magistrado». Otro decreto imperial prohibió a los herejes reunirse para practicar el culto, e hizo confiscar sus propiedades en beneficio de la Iglesia.



Libremos nuestra vida de errores, y con la ayuda de la misericordia de Dios, dirijámosla por el camino correcto.

Constantino I

Epístola a los obispos de Numidia (330)



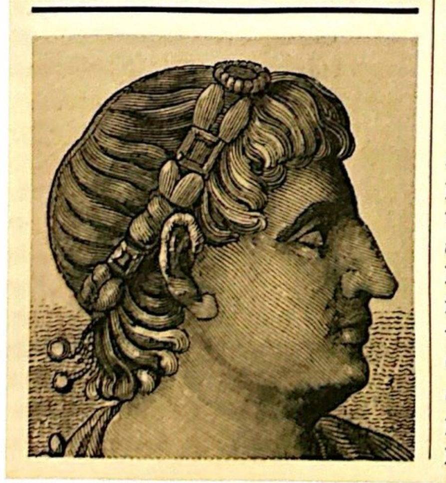
La derrota infligida a Licinio por Constantino coincidió con una gran división en la Iglesia acerca de la naturaleza de Jesucristo. Esta comenzó en Alejandría, donde el sacerdote Arrio defendía que Dios Padre había existido siempre, mientras que el Hijo tenía un comienzo en el tiempo, y estaba por tanto subordinado al Padre. Alejandro, el obispo de Alejandría, denunció a Arrio como hereje, pero muchos obispos y cristianos destacados lo apoyaron, y la controversia se difundió por todo el imperio. El enfrentamiento deleitó a los paganos, que no desperdiciaron la ocasión de explotarlo para ridiculizar las creencias cristianas.

El Concilio de Nicea

A Constantino, al que la teología no interesaba en absoluto, le horrorizó ver a la Iglesia dividida y ridiculizada por los paganos. Con el propósito de unirla, convocó el primer concilio episcopal universal (o ecuménico), que se reunió en Nicea, en la actual Turquía, en 325. Más de 250 obispos de toda la cristiandad asistieron al que se conocería como el I Concilio de Nicea, bajo la supervisión de Constantino.

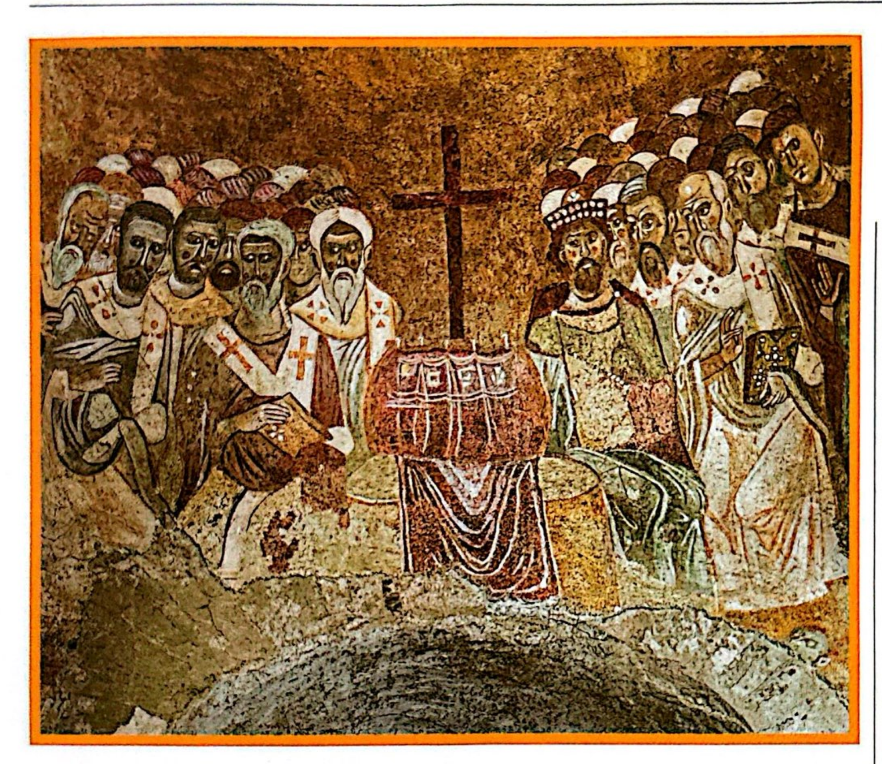
El concilio rechazó el arrianismo (la doctrina propugnada por Arrio) y adoptó el credo niceno, en el que se declaraba que el Hijo era «de la sustancia» del Padre, y que había nacido de este «antes de todos los tiempos». Dos obispos disidentes fueron exiliados además de Arrio, cuyos escritos fueron quemados. El concilio emitió también una serie de cánones sobre asuntos como la fecha de la celebración de la Pascua y la organización de la jerarquía eclesiástica. A los obispos de las capitales provinciales (llamados metro-

Constantino el Grande



El primer emperador cristiano, Constantino I, nació *c.* 272. Asumió el mando del Imperio romano de Occidente en 312, tras vencer en una guerra civil al emperador anterior, Majencio (*c.* 276–312). Antes de la decisiva batalla del puente Milvio, Constantino tuvo un sueño en el que se le dijo que adornara los escudos de sus hombres con el crismón –símbolo formado con las letras griegas X (ji) y P (rho), las primeras letras de Cristo en griego–. Tras su victoria, adoptó al Dios cristiano como su patrono personal, e hizo cuanto pudo por difundir su religión.

En 324 devino el único soberano del Imperio romano, tras derrotar al emperador de Oriente, Licinio. En 330 trasladó la capital imperial de Roma a Bizancio, y fundó una nueva ciudad cristiana, Constantinopla (actual Estambul). Constantino veneraba anteriormente a Sol Invictus, dios solar oficial del Imperio romano y patrono del ejército. Durante varios años tras su conversión, Constantino siguió haciendo acuñar la imagen de Sol Invictus en sus monedas, y no fue bautizado hasta hallarse en su lecho de muerte, en 337.



Al I Concilio de Nicea asistieron obispos de todas las partes del Imperio romano, desde Gran Bretaña hasta Persia. Los obispos orientales fueron mayoría en el concilio.

politanos) se les concedió autoridad sobre los demás obispos de sus respectivas provincias. A los obispos de Roma, Antioquía y Alejandría se les concedió la preeminencia sobre todos los demás. Los cánones acordados en el I Concilio de Nicea eran vinculantes para todas las iglesias, pero no se aplicaban a todos los súbditos del emperador, pues los cristianos seguían siendo una minoría en el Imperio romano.

Los emperadores romanos posteriores combatieron el paganismo, y la Iglesia cristiana fue acumulando poder. El cristianismo fue finalmente declarado religión oficial del imperio en 380, al promulgar el emperador Teodosio I el Edicto de Tesalónica, por el que se ordenaba a todos los habitantes del imperio convertirse al cristianismo. A quienes se negaran se los tendría por «dementes y locos». La Iglesia pudo entonces hacer quemar casi todos los escritos heréticos. El Edicto de Tesalónica tuvo tal importancia que el emperador Justiniano lo incluyó al principio de su exhaustiva compilación de leyes de 529, el *Código de Justiniano.*

El derecho canónico se impone

En 381, Teodosio convocó un nuevo concilio ecuménico, que se celebró en Constantinopla y que reafirmó el credo niceno como única declaración legítima de la fe cristiana. Además añadió una nueva cláusula, que declaraba que el Espíritu Santo «procede del Padre». Todos los habitantes del imperio, salvo los judíos, estaban obligados a observar la ley canónica: debían adoptar el credo niceno, asistir a la iglesia y cumplir con los ayunos. El derecho canónico seguiría desarrollándose como un sistema legal separado del derecho civil, y con el tiempo fue adquiriendo sus propios tribunales, jueces y penas coercitivas.

Durante casi 700 años, hubo una sola Iglesia cristiana, pero eso cambió en el siglo XI, cuando el papa Benedicto VIII añadió al credo niceno la expresión *filioque* («y el Hijo»), argumentando que el Espíritu Santo procedía también del Hijo, y no solo del Padre. Esto condujo al Gran Cisma de 1054 entre la Iglesia católica romana y las iglesias ortodoxas griegas, al negarse estas a adoptar la nueva redacción. Desde entonces, la Iglesia ortodoxa posee una colección de cánones antiguos (el *Pedalion*), pero no el código completo de la Iglesia católica.

A medida que iba creciendo el corpus de los cánones católicos, hubo varios intentos de ponerlos en orden, que culminaron en la obra del monje del siglo XII Graciano. En su *Concordia discordantium canonum* (conocido posteriormente como el *Decreto de Graciano*), analizó y organizó unos 3800 textos sobre disciplina eclesiástica. La obra elevó el derecho canónico a una ciencia legal, distinta de la teología y digna de estudio por derecho propio. ■



El derecho canónico es un fenómeno único [...] por el carácter único de la Iglesia: una sociedad de origen divino por su institución, pero humana en sus autoridades.

Stephan Kuttner
Historiador alemán (1907–1996)



EL DERE
LA EDAD
500–1470

CHO EN
MEDIA

529–533



El emperador romano de Oriente Justiniano compendia una serie de **obras del derecho romano** en el *Corpus iuris civilis*.

632



El **Corán**, que recoge las revelaciones divinas hechas al **profeta Mahoma**, constituye la **base de la ley islámica**.



SIGLO VIII



Abu Hanifa funda la primera de las grandes **escuelas de derecho islámico**.

c. 840

La colección de **hadices** del imán Al-Bujari, entre otras, ofrece **guía** a los **cadíes (jueces) y muftíes (jurisconsultos) islámicos**.



1066



Guillermo el Conquistador introduce el **duelo judicial** en Inglaterra, para **disputas de propiedad**.

1086

El *Domesday Book*, exhaustivo **registro de la propiedad de la tierra** en Inglaterra, contribuye a **centralizar el poder de la monarquía**.



c. 1088



Se funda en Bolonia (Italia) la **primera universidad europea**. Al principio se enseña en ella solo **derecho canónico y civil**.

c. 1140–1150

El ***Decreto de Graciano*** deviene la referencia **definitiva** del derecho canónico en la Iglesia católica.



Tras la caída del Imperio romano de Occidente, la Iglesia católica conservó su poder cultural y político en Europa a lo largo de la Edad Media. El monopolio de la difusión de los textos escritos –y los conocimientos que contenían–, intacto hasta la llegada de la imprenta, le permitió ejercer una gran influencia sobre el gobierno y la ley. Sin embargo, esta fue una época de luchas entre la Iglesia y la monarquía, y entre la monarquía y sus súbditos, por el control de las leyes.

Mientras tanto, en Arabia, en el siglo VII, Mahoma fundaba la religión del islam. Invocando una revelación divina, comenzó a predicar en La Meca en 610, y continuó hasta su muerte, que tuvo lugar en 632. Sus seguidores reunieron los textos de sus revelaciones en el Corán. El Profeta fue también un hábil líder militar y político, que unió a tribus enfrentadas bajo una sola constitución y en un solo ejército. Antes de un siglo tras su muerte, el islam se había extendido desde la península Arábiga hasta el Sureste Asiático y el norte de África, creando el Imperio islámico.

Codificar la ley religiosa

El Imperio islámico desarrolló un sofisticado sistema legal, inspirado en el ejemplo de Mahoma y basado en el estudio de los textos coránicos. Sus discípulos habían registrado además muchos hadices: dichos y hechos atribuidos al profeta, su familia y sus compañeros. Los hadices, una vez verificados por jueces y jurisconsultos islámicos, servían para comentar e interpretar el Corán, y junto con este conformaron la base de lo que acabaría siendo la *sharía*, o ley islámica.

La Iglesia católica formuló también sus propias leyes, denominadas cánones, referentes al credo y a la conducta del clero, y con el tiempo también del resto de los fieles. El monje y jurista italiano Graciano fue el primero en compilar los cánones en un tratado exhaustivo, el *Decreto de Graciano*. Este fue el primero de los seis textos reunidos en el *Corpus iuris canonici*, compilado en el siglo XIV, y fue la obra de referencia definitiva para el derecho canónico.

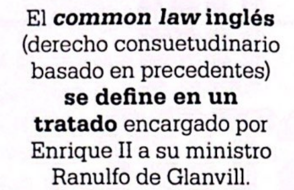
Los estudiosos islámicos y cristianos asumieron ideas de los filósofos clásicos griegos, como el concepto de derecho natural; Graciano describe este en su *Decreto* como «el derecho común a todas las naciones». Influido por Aristóteles, e

1166



Las Constituciones de Clarendon extienden el poder de la Corona inglesa con **jurados regionales**, y establecen el uso de la **ordalía** y los **jurados** en los juicios.

1187–1189



El ***common law*** **inglés** (derecho consuetudinario basado en precedentes) **se define en un tratado** encargado por Enrique II a su ministro Ranulfo de Glanvill.

1215



La **Carta Magna** firmada por Juan de Inglaterra afirma que el rey **no está por encima de la ley**.

1219



Enrique III de Inglaterra **abole los juicios por ordalía**.

1225



Enrique III vuelve a decretar la **Carta Magna**, que obliga al **rey a observar la ley** y **protege a todos los hombres** de los abusos del poder real.

1265–1274



En la *Suma teológica*, Tomás de Aquino mantiene que las **leyes humanas** pueden ser **injustas** si contradicen el derecho **eterno**, **divino** o **natural**.

SIGLOS XIII-XV



La *lex mercatoria* (derecho consuetudinario mercantil) evoluciona como una forma de **autorregulación del comercio internacional**.

teólogo italiano Tomás de Aquino estudió el concepto de derecho mismo, sobre todo las diferencias entre el derecho eclesiástico y civil. Identificó diferentes tipos de leyes, desde las leyes eternas de origen divino hasta la ley natural que es universal y las leyes creadas por los hombres. Su doctrina, consistente en que todas las leyes deben conformarse a la ley natural, influiría en el pensamiento legal posterior durante siglos.

Derecho y estado

El sistema legal inglés es un ejemplo de los importantes cambios que tuvieron lugar en la época medieval. Hasta la invasión normanda de 1066, los soberanos sajones aplicaron un derecho híbrido vikingo y cristiano, de justicia sumaria y duros castigos. El nuevo rey normando, Guillermo el Conquistador, asumió el control de la propiedad de la tierra en un nuevo sistema feudal. Con este objetivo encargó un inventario detallado de sus dominios, el *Domesday Book*, un registro que aportaría más adelante precedentes para los pleitos relacionados con la propiedad.

Una innovación importante en la Inglaterra del siglo XII fue la introducción de los *assizes*, o juzgados regionales, convocados ocasionalmente en pueblos y ciudades, y presididos por jueces itinerantes. Estos juzgados arrebataron a la Iglesia el control de las leyes y reforzaron la noción de un derecho consuetudinario, o *common law*. En ellos, se requería la aportación de pruebas, y tras el abandono del juicio por ordalía, se comenzó a juzgar mediante un precedente del sistema de juicio con jurado. Otro hito del derecho inglés tuvo lugar en 1215, cuando los barones negociaron un acuerdo con el rey Juan, registrado en un documento luego conocido como Carta Magna. El rey aceptaba que ya no podría actuar al margen de la ley, y prometía también que todo «hombre libre» tuviera acceso a la justicia por medio de juzgados regionales, y que no pudiera ser detenido ni castigado salvo por los procedimientos legales establecidos.

La Europa de la Edad Media se rigió en gran medida por un sistema dual de derecho civil y canónico, pero los comerciantes adquirieron mayor influencia social a partir del siglo XIII, promoviendo nuevas leyes comerciales e incluso acuerdos internacionales. Estos resultarían vitales para el desarrollo del comercio entre naciones, y conservaron su relevancia hasta la actualidad. ■



¿ES DIOS UN JUEZ JUSTO?

JUICIO POR ORDALÍA Y DUELO JUDICIAL (SIGLOS VI–XII)

EN CONTEXTO

TEMA
Determinar la culpabilidad

ANTES
***C.* 1750 a. C.** El código de Hammurabi, el más antiguo del mundo, incluye el juicio por ordalía.

DESPUÉS
1215 El papa Inocencio III prohíbe al clero participar en pruebas de fuego o agua.

1219 El empleo general del juicio por ordalía es abolido por Enrique III de Inglaterra.

1396 Tiene lugar en Perth (Escocia) la Batalla de los Clanes, uno de los últimos duelos judiciales masivos.

Siglos xvi–xvii En Europa y la América del Norte colonial se usa la prueba del agua en juicios de brujas, considerándose el hundimiento como prueba de inocencia.

1819 El duelo judicial es abolido en Reino Unido.

Los juicios por ordalía proceden de los códigos legales de los pueblos germánicos, surgidos en el siglo vi tras la caída del Imperio romano. Se recurría a esta práctica cuando acusados y demandantes no podían ofrecer pruebas de otro tipo, como un número suficiente de testigos que juraran su versión de los hechos. Cuando el acusado no podía aportar testigos, o no se lo consideraba de fiar, el jefe tribal o los jueces designados optaban por la ordalía.

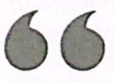
Agua y fuego

Varios tipos de ordalía fueron comunes en la Europa medieval. La prueba caldaria, o del agua hirviendo, se menciona por primera vez en la ley sálica de los francos (*c.* 507–511). El acusado debía extraer con la mano una piedra del agua hirviendo (cuya profundidad dependía de la gravedad del delito). Hecho esto, se vendaba la mano y se abría la venda a los tres días; si había sanado, se consideraba inocente al acusado. La prueba del hierro candente consistía en caminar sobre hierro o carbón al rojo, y examinar las heridas para ver si se infectaban o sanaban. En la ordalía de la cruz, el acusado y el demandante permanecían en pie con los brazos en cruz; el primero e dejarlos caer perdía el pleito.

En muchos casos, los culpable pagaban una multa o huían ante que enfrentarse a juicios semejan tes, y los inocentes, creyendo que n sufrirían daño, se sometían a ellos Sabiéndolo, y no queriendo que lo inocentes sufrieran, los clérigos qu administraban las ordalías a menu do hacían trampa; así, el agua «hir viendo», por ejemplo, podía esta simplemente caliente.

Duelo judicial

Mientras que la ordalía solía admi nistrarse a las clases bajas, las alta recurrían más a menudo a los duelo judiciales (justas o combates singu



Si entonces no ofrecen el juramento, que vaya a la triple ordalía.
Código de Woodstock del rey Etelredo (997)




Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ El *Domesday Book* 58–59 ▪ Las Constituciones de Clarendon 64–65 ▪ La Carta Magna 66–71 ▪ El juicio de Carlos I 96–97 ▪ Los juicios por brujería de Salem 104–105

lares) para dirimir sus pleitos. Esto se debía a que en algunos sistemas se permitía contratar a campeones que lucharan en lugar de los litigantes, y en el caso de Inglaterra, porque el duelo judicial era una opción ligada al derecho a la tierra, que solo poseían los ricos. Fue una práctica común en Europa occidental desde al menos el siglo IX, exportada a Inglaterra tras la conquista normanda de 1066.

Las normas del duelo variaban de un país a otro. En Inglaterra, las partes acordaban las reglas bajo la supervisión del juez, quien determinaba si el caso podía decidirse así, e intercambiaban guanteletes para simbolizar la aceptación del desafío. El combate duraba hasta que uno de los participantes moría, resultaba mortalmente herido o se declaraba vencido para detener el combate. Si perdía el acusado, se le aplicaba la pena correspondiente a su delito, y en muchos casos, además, perdía sus propiedades o parte de ellas. Si perdía el demandante, debía renunciar al pleito y pagar una multa.

Desuso y abolición

En 1215, el papa Inocencio III prohibió al clero la práctica de pruebas de agua y fuego. Cuatro años más tarde, Enrique III de Inglaterra prohibió el uso generalizado de la ordalía. El duelo judicial fue cayendo en desuso, y los reparos respecto a su práctica fueron abriendo el camino al juicio con jurado. En 1819, año en que fue eliminado de la legislación de Reino Unido, el duelo judicial era ya una mera curiosidad legal del pasado. ■

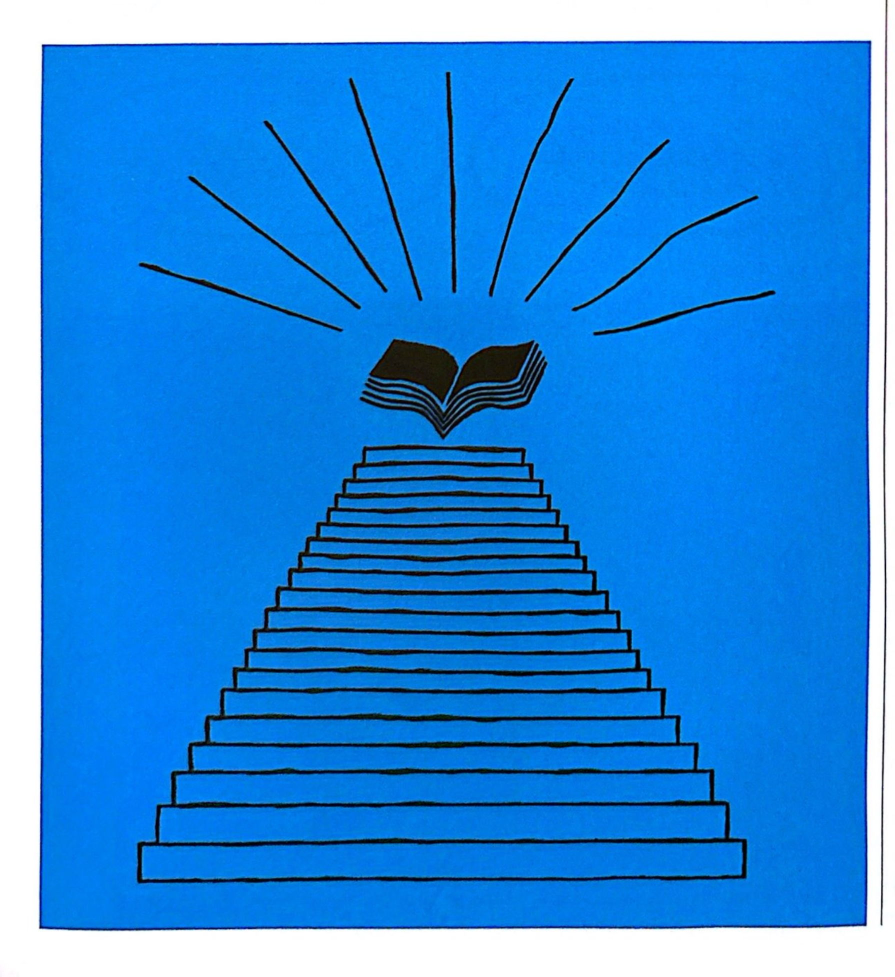




Dos obispos (con mitra) juzgan un duelo entre dos caballeros en la Francia medieval, donde los últimos duelos judiciales tuvieron lugar en 1386.

UNA LEY DIVINA Y UN CAMINO TRAZADO

EL CORÁN (632)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho divino

ANTES
610–632 d. C. Mahoma recibe la revelación divina del Corán.

DESPUÉS
***C.* 660 d. C.** Se nombran los primeros cadíes o jueces islámicos.

Siglo VIII Abu Hanifa funda una de las primeras escuelas de jurisprudencia islámica.

***C.* 840 d. C.** Muhammad al-Bujari compila un cuerpo definitivo de hadices.

***C.* 900 d. C.** Los jurisconsultos islámicos declaran cerradas «las puertas del *ijtihad*» y ponen fin a la práctica de la reflexión independiente por parte de los jueces.

La ley islámica surgió de una revolución religiosa. La revelación divina recibida por el profeta Mahoma a principios del siglo VII tenía como noción esencial la unicidad de Dios, y trajo asimismo la unidad a la península Arábiga, hasta entonces fragmentada en lo religioso, en comunidades judías y cristianas y paganos politeístas, y en lo político, en un gran número de tribus nómadas del desierto y estados costeros más estables.

Aunque luego fuera calificada como *al-Jahiliyya*, o edad de la ignorancia, la era preislámica no carecía por completo de leyes. El derecho consuetudinario regulaba los contratos entre los comerciantes de las poblaciones costeras y los oasis, entre ellos la familia del propio Mahoma, de La Meca. En el interior desértico, las disputas violentas se

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ El *Arthashastra* y las *Manusmriti* 35 ▪ La Misná y el Talmud 38–41 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63 ▪ Santo Tomás de Aquino 72–73

El Corán es la fuente de toda la ley islámica.

Los **hadices** (dichos y hechos de Mahoma y sus compañeros) **complementan el Corán**.

Si el Corán y los hadices **no dan respuesta** a un problema legal determinado, los jueces pueden recurrir a la ***qiyas*** (analogía) para ver cómo el Corán o un hadiz tratan **un problema similar**.

La ***ijtihad*** (reflexión independiente) permite **otras consideraciones** como la *maslahah* (bien común) para guiar los juicios legales.

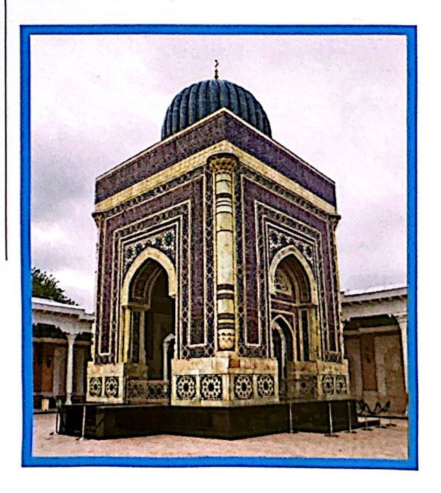
Los jueces pueden usar también la ***ijma*** (**acuerdo entre juristas** sobre aspectos de la ley islámica) para tomar decisiones.

moderaban negociando indemnizaciones entre las partes agraviadas.

Una vez que los seguidores del islam, la nueva religión predicada por Mahoma, huyeron de la persecución en La Meca y hallaron refugio en Yatrib (actual Medina), en 622, en poco tiempo pasaron de un pequeño grupo de correligionarios a una comunidad *(umma)* de varios millares, y necesitaron leyes para gobernarse. Estas estaban contenidas en el Corán, el libro sagrado de las revelaciones de Mahoma, compilado por primera vez en el año 632. Considerado como la palabra de Dios, es sagrado e inmutable, y los consejos y mandamientos que contiene –como la obligación de rezar cinco veces al día o la de ser caritativo con los pobres– conforman la *sharía* («vía amplia»), el fundamento de los principios de la ley islámica.

Fuentes de la ley islámica

El Corán no es un documento legal formal. Si bien contiene principios aplicables a situaciones no mencionadas expresamente en el texto, no aporta los medios para interpretarlos. Antes de un siglo tras la muerte de Mahoma en 632, el islam se había difundido desde la península Arábiga por extensas áreas del mundo, como Asia meridional y central, el norte de África y la península Ibérica. La enorme expansión del número de fieles hizo aún más necesario un marco legal islámico uniforme. En consecuencia, se desarrolló un sistema de jurisprudencia islámica, o *fiqh*, consolidado por el nombramiento de cadíes o jueces islámicos bajo la dinastía omeya a partir de la década de 660. Estos eran asistidos en sus deliberaciones por muftíes, jurisconsultos que emitían fetuas, u »



El imán Al-Bujari (p. 56), compilador de una de las colecciones de hadices más autorizadas, fue enterrado en este mausoleo en Uzbekistán, que es un importante lugar de peregrinaje en el islam.



Manuscrito cúfico de un fragmento del Corán sobre pergamino, del siglo IX. La caligrafía cúfica, la más antigua en árabe, fue la más utilizada en las copias más antiguas del Corán.

opiniones sobre cuestiones de la ley religiosa.

Una de las primeras cuestiones a determinar era la categoría exacta de la *sunna*, el conjunto de prácticas sociales y legales que guían el modo de vida islámico. La ley islámica se basaba a menudo en los hadices, o dichos y hechos del profeta, su familia y sus compañeros, pero estos no tenían el mismo estatus que la palabra divina del propio Corán.

Guía para los jueces

Los juristas revisaron la cadena de transmisión de estos hadices y descartaron aquellos que no les parecían bien fundados. La popular compilación de hadices del estudioso Al-Bujari, de mediados del siglo IX, redujo los hadices a un grupo básico de 2762.

El jurista egipcio Al-Shafi'i (fallecido en 820) estableció un proceso para guiar a los cadíes por este difícil terreno: en primer lugar debían examinar el Corán, y si no encontraban allí la respuesta al problema legal, debían considerar entonces los hadices. Si estos no resolvían la cuestión, o parecían ser contradictorios, se permitía al cadí el ejercicio de la *qiyas*, o analogía, para basarse en una circunstancia similar de la que sí se ocuparan el Corán o los hadices. Si aun esto no bastaba, se permitía el recurso a la *ijma*, o consenso erudito, que requería el examen de la opinión de los juristas. Este proceso de reflexión en su conjunto se conoce como *ijtihad*, y permitía otro tipo de consideraciones, como la *istishab* (continuidad), por la que si una práctica se había tenido siempre por permitida (o prohibida), lo seguía estando, y la *maslahah* (interés público), por la que podía tenerse en cuenta el bien de la comunidad en su conjunto para tomar una decisión judicial.

En el siglo X, los juristas islámicos comenzaron a considerar que todas las principales cuestiones legales habían sido ya determinadas, y que, como mucho, podía requerirse la analogía para decidir asuntos nuevos a la luz de las decisiones antiguas. De las escuelas legales formales del *fiqh*, en concreto de las fundadas por Abu Hanifa, Málik ibn Anas, Al-Shafi'i e Ibn Hanbal, surgieron las escuelas judiciales hanafí, malikí, shafi'í y hanbalí, que siguen siendo las más importantes en el islam actual.

La comunidad islámica quedó dividida en los siglos VII y VIII por las disputas sobre la sucesión de Mahoma. Los suníes, mayoritarios, profesaban la adhesión a los cinco califas, o líderes de las comunidades islámicas, que habían seguido al profeta, y luego a sus sucesores omeyas y abasíes. Los minoritarios chiíes sostenían que el liderazgo se había transmitido por el linaje de Alí, el yerno de Mahoma. Además de diferencias menores de tipo ritual, el islam chií tiene escuelas de jurisprudencia propias, como el zaidismo y el jafarismo, que otorgan mayor peso a la reflexión independiente de la jerarquía religiosa (como los ayatolás iraníes) que a la *taqlid* (imitación) de las decisiones pasadas, la cual tenía más importancia en las escuelas suníes.

Los delitos y la ley

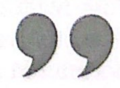
La ley islámica distingue lo obligatorio *(fard)*, de lo recomendado *(mandub)*, lo neutro *(mubah)*, lo reprensible *(makruh)* y lo prohibido *(haram)*. Para las últimas dos categorías, se prescriben castigos. Para ciertos



A quien siga un camino en busca del conocimiento, Alá le allanará el camino al paraíso.

Ibn Majah

Compilador de hadices persa (824–*c.* 887)





Solimán el Magnífico fue sultán del Imperio otomano en su apogeo, entre 1520 y 1566. Fue el soberano más poderoso del mundo islámico en el siglo XVI.

delitos graves, como el asesinato y la violación, conocidos como *hudud*, había severos castigos descritos en el Corán y los hadices (como cortar las manos a los ladrones o lapidar a los adúlteros). Para estos, sin embargo, eran mayores las exigencias en cuanto a las pruebas: si para la mayoría de los delitos eran necesarios dos testigos varones (o un hombre y dos mujeres), en casos de adulterio había que aportar cuatro testigos, todos ellos varones adultos.

Debido en parte a la dificultad para encontrar testigos suficientes, muchos aspectos del derecho penal se trasladaron a tribunales estatales bajo los abasíes en el siglo IX (más o menos al tiempo que la *taqlid* tomaba el lugar de la *ijtihad* como fundamento de los razonamientos legales). Aunque el derecho familiar y de propiedad seguía reservado a los jueces religiosos, esto generó una tensión duradera entre derecho secular y religioso en las sociedades islámicas. Donde antes la jerarquía religiosa hacía –o al menos emitía juicios sobre– las leyes, ahora eran soberanos seculares quienes legislaban. Así fue, por ejemplo, en el caso de los sultanes otomanos, como Solimán el Magnífico en el siglo XVI, quien hizo reunir un corpus de derecho administrativo, o *kanuni*.

La *sharía* hoy

En la visión idealizada del Estado Islámico, este estaría regido por la ley islámica, basada en el Corán, los hadices y la sociedad formada por el califa, el clero y los cadíes. En países donde el islam es minoritario, tal equilibrio es claramente insostenible, pero ha habido llamamientos a los gobiernos para que reconozcan la autoridad de los tribunales de la *sharía* para decidir sobre cuestiones religiosas. Esto ha generado controversia, pues muchos consideran que esto supone subordinar el derecho nacional a la ley religiosa islámica.

En países de mayoría musulmana como Pakistán, se ha incrementado la presión para que la *sharía* tenga un papel en el marco legal secular nacional. En casos extremos, como el del régimen talibán en Afganistán, se ha llegado a imponer la *sharía* como única fuente de legitimidad legal. Por otra parte, en algunos países musulmanes las leyes han sido tan opresoras para ciertos grupos sociales, como las mujeres, que la presión se dirige a lograr reformas. En Arabia Saudí, por ejemplo, se reconoció que la prohibición de conducir para las mujeres se basaba más bien en prácticas culturales tradicionales que en la ley islámica. Hoy continúa la lucha por definir e interpretar las leyes por las que se rigen los 2000 millones de musulmanes del mundo. ■



Sed íntegros por la justicia como testigos de Alá.
Corán 4:135




Abu Hamid al-Ghazali

Nacido en Tabarian (en el actual Irán) en 1058, Al-Ghazali dirigió desde 1091 la madrasa (escuela) shafi'í en Bagdad, donde enseñó durante cinco años. Escribió más de 70 obras y fue considerado posteriormente un *mujaddid*, o renovador de la ley, cuyas interpretaciones gozaban de una autoridad particular.

Al-Ghazali condenó la lealtad a los dirigentes que invocaban una revelación secreta propia de la *sharía*, lo cual denunció como herejía. Esta denuncia iba dirigida a la secta islámica de los asesinos, que enviaba sicarios de forma regular para acabar con sus oponentes. Siguió enseñando hasta al menos 1110, y murió al año siguiente.

Obras principales

Finales del siglo XI *Revivificación de las ciencias religiosas.*
C. 1105 *La alquimia de la felicidad.*



NI UNA YARDA DE TIERRA SE OMITIO

EL *DOMESDAY BOOK* (1086)

EN CONTEXTO

TEMA
Propiedad de la tierra

ANTES
1066 Guillermo de Normandía conquista Inglaterra.

1069–1070 Guillermo sofoca una revuelta en la Masacre del Norte, a la que sigue una confiscación masiva.

DESPUÉS
1166 Enrique II encarga a sus barones compilar las *Cartae baronum*, una nueva lista de tierras de los barones y sus subarrendatarios.

1334 Los barones de las Marcas Galesas afirman que no están sujetos a los impuestos ingleses, pues el *Domesday Book* las sitúa «en Gales».

1977 Quedan abolidos los tribunales señoriales que juzgaban sobre la base de las propiedades reales en el *Domesday Book*, salvo en sus funciones ceremoniales.

Tras invadir Inglaterra en 1066, Guillermo el Conquistador hizo visitas frecuentes a su ducado natal de Normandía, dejando instrucciones escritas a cumplir en su ausencia. La transferencia de la propiedad de la tierra resultado de la conquista, sin embargo, no se había documentado bien, con el riesgo de un caos legal y administrativo general. Guillermo necesitaba una cuenta más detallada de su nuevo dominio real inglés y –dada su necesidad urgente de dinero– una estimación del rendimiento total de las rentas.

La compilación del *Domesday Book*

En diciembre de 1085, el rey envió comisionados para determinar el dueño de cada propiedad y su valor productivo, detallado hasta en el número de patos. En cada área, un jurado de terratenientes locales y aldeanos informaba a los comisionados. La información se reunió en sumarios, que se enviaron al palacio de Westminster. Allí se cosieron los pliegos en 1086, en el primer borrador de lo que hoy conocemos como *Domesday Book* (pues era tan vinculante como el día del juicio final, o *doomsday*).

Guillermo murió en 1087, antes de poder sacar partido del censo, pero este tuvo un valor enorme. Se disponía ahora de un mapa administrativo casi completo de Inglaterra, y el señorío y la propiedad de la tierra eran ahora inseparables, en un reflejo de la nueva estructura política.

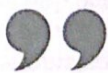
La tierra del rey

Antes de la conquista normanda, el derecho de propiedad inglés no contemplaba un dueño único de la tierra, tal como un rey, y era posible



Este rey tan poderoso envió a sus justicias a todos los condados [...] de Inglaterra, y mandó averiguar con declaraciones juradas cuántos *hides* [...] había en cada aldea, y cuánto ganado.

Enrique de Huntingdon
Historiador inglés
(*c.* 1088–*c.* 1157)




Véase también: La ley aquilia 34 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63 ▪ La Carta Magna 66–71 ▪ El Estatuto de Patentes de Venecia 82–85 ▪ El Tratado de Tordesillas 86–87 ▪ El Estatuto de la Reina Ana 106–107

Guillermo de Normandía **conquista Inglaterra** y **confisca las tierras** de la nobleza anglosajona.

↓

Conserva para sí **un sexto** de la tierra y **distribuye** el resto entre los **barones**, reconocidos como **propietarios a cambio de servicios** al rey.

↓

Comisionados del rey **compilan listas** de las **propiedades de los nobles** y su valor.

↓

El censo del *Domesday Book* proporciona una **base legal para la propiedad de la tierra** en todo el país.

ser dueño absoluto de una parcela o terreno, como lo era adquirir una propiedad privada ocupando tierras no registradas. Así, el nuevo modelo de propiedad de la tierra de Guillermo acabó con estos derechos tradicionales.

Los grandes arrendatarios nobles quedaron ahora enfeudados (recibían un feudo, o tierra, con sus campesinos y los ingresos que generaban) con el rey bajo ciertas condiciones, por lo general servicio militar o renta. Recibieron por primera vez algo semejante a un título legal sobre la tierra, y a su vez cedieron parte de sus feudos a feudatarios de rango menor.

Nadie salvo el rey era ya dueño de la tierra por derecho propio, y los hombres libres de la época anglosajona pasaron a ser arrendatarios, o incluso villanos, atados a la tierra y sin posibilidad de abandonarla.

Un documento clave

El *Domesday Book*, sin igual por el nivel de detalle sobre los feudatarios, se usó en pleitos de propiedad y despejó el camino a los precedentes de los títulos, hasta ser la piedra angular del derecho de propiedad inglés. Información como el número de *hides* (la tierra necesaria para mantener un solo hogar) en cada propiedad se usó hasta 1193. El valor del detalle fue menguando con el tiempo, pero el *Domesday Book* permaneció como el texto fundacional del sistema legal y político inglés durante 900 años. ■

La conquista normanda

Guillermo, duque de Normandía desde 1035, cuando tenía solo ocho años, cruzó en 1066 el canal de la Mancha para reclamar la corona inglesa, que decía le había prometido el rey anglosajón Eduardo el Confesor. Derrotó al sucesor de este, Haroldo, en Hastings, y se ganó el sobrenombre de Conquistador.

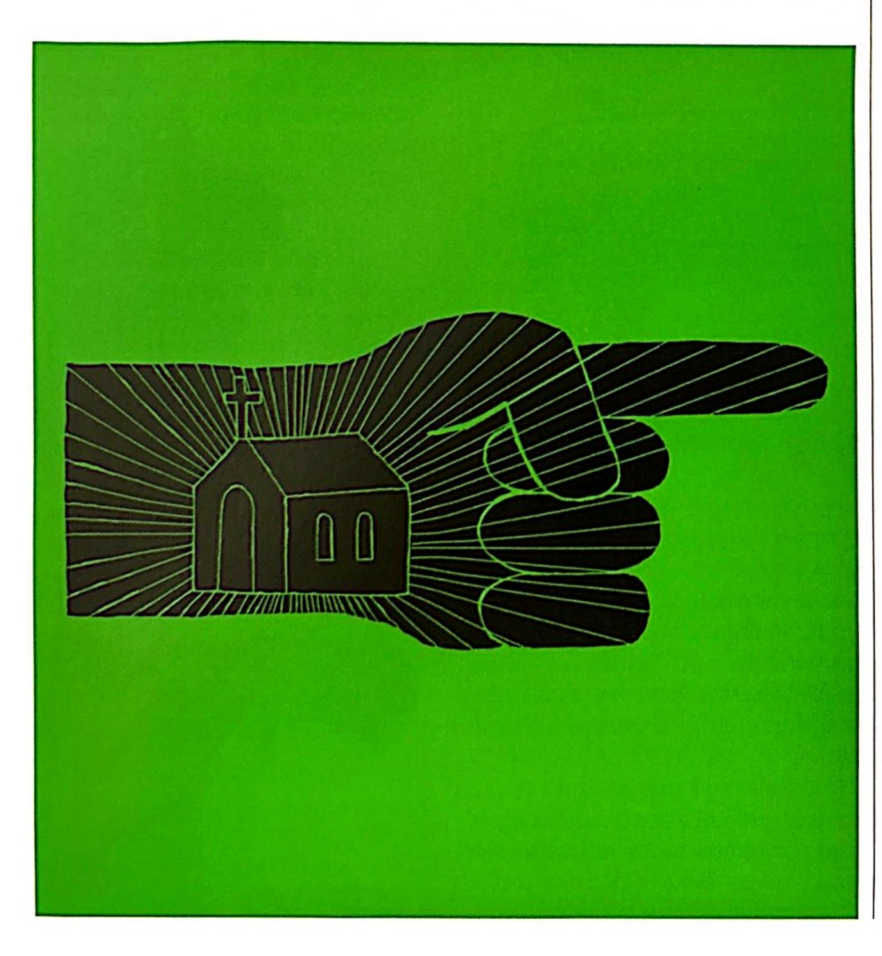
Guillermo llevó un ejército de unos 7000 caballeros y hombres de armas. Tras la victoria, tuvo que controlar a una población inglesa de más de dos millones de habitantes, aplastar varias revueltas y enfrentarse a la amenaza de una invasión danesa. Por ello recompensó a sus partidarios normandos con tierras, en gran parte confiscadas a los nobles anglosajones. En la década de 1080, la aristocracia terrateniente nativa había quedado diezmada. El *Domesday Book* documentó esta revolución de la propiedad de la tierra.



Se cuenta que el rey Haroldo murió al recibir una flecha en un ojo en la batalla de Hastings, representada en esta escena del tapiz de Bayeux.

UNA ACUSACION NO PUEDE REPETIRSE

EL *DECRETO DE GRACIANO* (MEDIADOS DEL SIGLO XII)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho canónico

ANTES
325 El emperador Constantino convoca el primer gran concilio cristiano en Nicea (actual Iznik, en Turquía).

380 Teodosio I promulga el Edicto de Tesalónica, que hace del cristianismo la religión oficial del Imperio romano.

529 El emperador Justiniano publica su *Código*, una importante fuente del derecho canónico.

1100 El sacerdote flamenco Alger de Lieja publica *Liber de misericordia et iustitia*, del que Graciano toma prestados algunos textos.

DESPUÉS
1234 Se publica el *Liber extra* bajo la autoridad del papa Gregorio IX.

1917 La publicación de un nuevo código de derecho canónico sustituye al fin al *Decreto de Graciano*.

A medida que crecía su pode durante los primeros siglos de su historia, y en particu lar desde el año 313, cuando bajo e emperador Constantino dejó atrás la sombra de la persecución, la Igle sia tuvo necesidad de leyes para su gobierno. El número relativamente reducido de normas que se podían extraer del Nuevo Testamento debía complementarse con un marco más detallado. Esto era necesario para regular tanto la conducta de la pro pia jerarquía eclesiástica como ám

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ La ley aquilia 34 ▪ El jurista Ulpiano 36–37 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ Santo Tomás de Aquino 72–73



Esta vidriera de la catedral de Worms (Alemania) representa a Burcardo de Worms, cuyo *Liber decretorum* fue una de las colecciones de derecho canónico más importantes antes del *Decreto de Graciano*.

bitos como el del matrimonio o la vida familiar, en los que las autoridades eclesiásticas se atribuían mayor jurisdicción de la que tenía el derecho civil.

El derecho canónico (el conjunto de las leyes de la Iglesia) que se desarrolló en los siglos posteriores a Constantino era de carácter fragmentario. Las decisiones de una serie de concilios como el de Nicea de 325 –muchas de ellas relativas a la disciplina eclesiástica, como la prohibición a los sacerdotes de convivir con mujeres que no fueran sus parientes– se complementaban con decretos *ad hoc* (sobre cuestiones de derecho canónico).

Falta de coherencia

Únicamente en el caso muy particular de las reglas monásticas –como la de san Benito, escrita a principios del siglo VI– había un conjunto coherente de reglas que gobernaban todos los aspectos de la vida religiosa. Eran muy escasos los razonamientos legales disponibles para justificar normas que eran claramente el producto de decretos.

La incoherencia del derecho canónico era un reflejo de la del derecho civil romano, junto al cual se había desarrollado, y en el que se habían ido acumulando medidas legislativas imperiales entre una masa de escritos jurídicos, con el resultado de un marco legal a la vez incompleto y contradictorio.

Compilación del derecho canónico

Hubo intentos tempranos de poner alguna clase de orden en este caos, comenzando por los *Cánones apostólicos*, reunidos a principios del siglo VI por Dionisio el Exiguo, estudioso al servicio del papa Juan I en Roma. La obra compilaba los cánones de una serie de concilios sobre cuestiones tales como la fecha en que debía celebrarse la Pascua.

En los siglos IX y X se percibió con mayor urgencia la tarea de reunir el vasto corpus del derecho canónico. En esta época del *ius antiquum* («ley antigua») se compilaron colecciones de cánones como el *Libri duo de synodalibus causis et disciplinis ecclesiasticis* del abad alemán Regino de Prüm, de 906, y el *Liber decretorum* del obispo alemán Burcardo de Worms, de *c.* 1020. El *Liber decretorum*, en particular, reunía decisiones eclesiásticas precedentes sobre la penitencia, tales como si era necesaria la penitencia por haber matado en el campo de batalla, y si esta debía ser más severa en el caso de haber matado sin el mandato de un soberano legítimo.

Pese a estos esfuerzos, a principios del siglo XII seguía faltando un tratado sistemático que diera un sentido coherente al amplio corpus del derecho canónico, al modo de lo que había hecho por el derecho romano el *Corpus iuris civilis* de Justiniano (recuadro, p. 62). La *Concordia discordantium canonum* del monje jurista Graciano vino a rellenar este hueco. Consistía en tres partes, dedicadas a cuestiones de administración eclesiástica, de organización eclesiástica y de los sacramentos, y citaba autoridades tan diversas como concilios eclesiásticos, decretos papales, rescriptos imperiales romanos (respuestas escritas de los emperadores a consultas legales) y la obra del erudito hispano de la época visigoda Isidoro de Sevilla (siglo VII).

Poco se sabe sobre Graciano, el autor de la colección más tarde conocida como el *Decreto de Graciano*. Pudo haber sido un monje benedictino, o quizá un obispo, pero la única información fiable de la que se dispone sobre él se refiere a un pleito en Venecia en 1143, en el que fue »



Justicia es la firme y permanente voluntad de dar a cada uno lo suyo.
Justiniano
Emperador romano (*c.* 482–565)



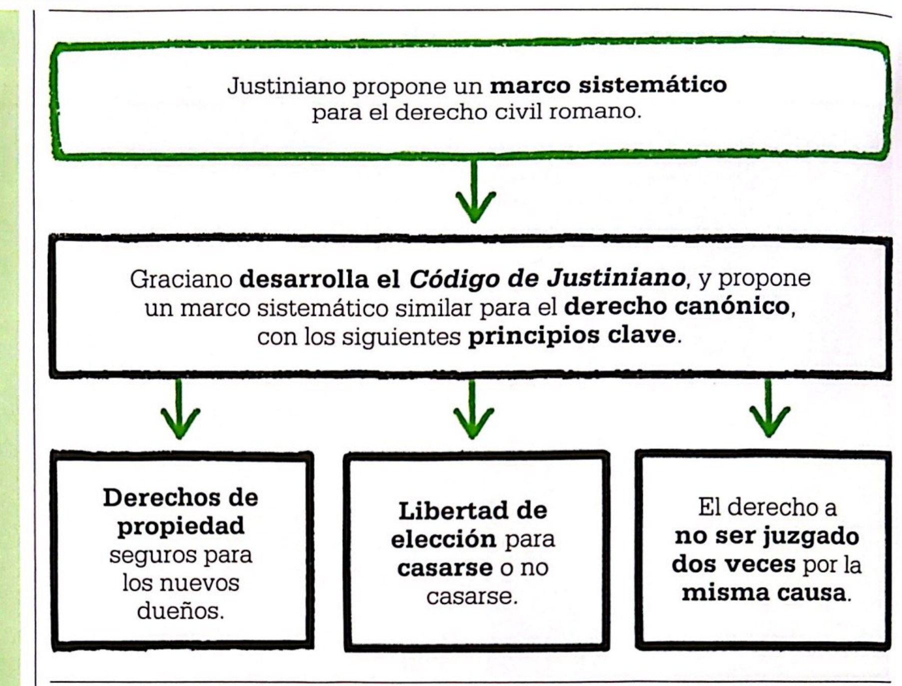
Derecho civil romano

En torno al siglo IV d. C., el derecho civil romano consistía en múltiples decretos imperiales *ad hoc* y extensos escritos de juristas. Hubo algunos intentos de poner orden en la maraña de decretos legales imperiales, como el *Código de Teodosio*, de 438.

Mayor éxito tuvo la reforma del emperador Justiniano, quien encargó a una comisión legal recopilar todas las leyes válidas y eliminar las caducas, defectuosas o contradictorias. Así, en 529 publicó su *Código*, válido en todo el Imperio romano de Oriente. Cuatro años más tarde, autorizó la publicación del *Digesto*, concisa colección de los escritos de los juristas de los siglos anteriores. Las *Instituciones*, un manual básico para estudiantes de derecho (también publicado en 533), completaron el *Corpus iuris civilis*, que habría de ser una fuente tan útil para Graciano más adelante.



Justiniano fue emperador del Imperio romano de Oriente de 527 a 565. Trató, con algún éxito, de reconquistar la mitad occidental perdida del imperio.



citado como autoridad por el legado pontificio (clérigo representante del papa). Parece probable la asociación de Graciano con la prestigiosa escuela jurídica de Bolonia. Pese a la escasa información sobre su vida, el impacto del *Decreto* por sí mismo fue suficiente para que Graciano fuera considerado el «padre del derecho canónico».

El *Decreto* se escribió en dos fases, algún tiempo después de 1139, y luego en torno a 1150 (algunos estudiosos creen que hay dos versiones del *Decreto*). La primera parte de la obra se divide en 101 subsecciones; la segunda se ocupa de 36 cuestiones particulares; y la tercera se ocupa de aspectos relacionados con los sacramentos.

Graciano adoptó un enfoque sistemático en toda la obra, apelando a autoridades precedentes y utilizando la razón para resolver los problemas. Empleó el *Corpus iuris civilis* como fuente del derecho romano, y a partir de 1150 se sirvió en particular del *Digesto* de Justiniano, que le sirvió para ilustrar cuestiones tales como el efecto de la adopción en los grados prohibidos del matrimonio y el divorcio en la familia. En otros asuntos, como, por ejemplo, las normas de conducta del clero y el pago de los diezmos, sin precedentes en el derecho romano, Graciano tuvo que extraer reglas de la Biblia, los concilios eclesiásticos y los decretos papales.

Intención, *non bis in idem* y matrimonio

En varias áreas en particular, la formulación de las leyes eclesiásticas de Graciano establecía resoluciones que tendrían implicaciones de largo alcance para la Iglesia. En la segunda parte del *Decreto*, por ejemplo, dedica un capítulo a los derechos de propiedad sobre la tierra, asunto de gran importancia para la Iglesia, dada su condición de gran terrateniente. El problema era que en muchos casos las tierras eclesiásticas habían sido alienadas, es decir, arrendadas, o se había cedido su uso a un nuevo dueño. Este, o un tercero al que la tierra pudiera



No siempre está mal desobedecer un mandato, pues cuando un señor manda lo que es contrario a Dios, no se le ha de obedecer.

Graciano

***Decreto*, XI.3**



haber pasado, podía haber adquirido la propiedad de la tierra por medios ilegítimos, o ser irregular su título por otros motivos. Graciano trasladó un precedente del derecho civil romano, consistente en que si la adquisición se había producido de buena fe –aun no siendo técnicamente legal–, el derecho a la propiedad del nuevo dueño no podía ser disputado por el dueño anterior (en este caso, la Iglesia) transcurrido un periodo de 40 años. Esto representaba ampliar en diez años el periodo del que disponía un terrateniente civil para reclamar sus derechos a un nuevo dueño.

El *Decreto de Graciano* contribuyó también a asentar el principio de *non bis in idem*, por el que no se puede juzgar dos veces a una persona por el mismo delito o crimen. Graciano tomó como punto de partida un pasaje del libro de Nahúm, del Antiguo Testamento, en el que se dice que Dios no ha de juzgar dos veces una culpa. Sin embargo, en algunos casos los tribunales eclesiásticos permitían que se juzgara un caso civil para privar a un clérigo de su posición, y que se presentara también un cargo penal por el mismo motivo.

Las secciones del *Decreto* sobre el matrimonio ayudaron a cimentar la noción de que el consentimiento al matrimonio debe ser libre, y que nadie debe ser obligado o coaccionado al mismo. En cuanto a la cuestión de si a un hombre, habiendo tomado los votos monásticos, se le puede permitir después retractarse y casarse, Graciano la encuentra tan difícil que cita a no menos de 40 autoridades, y acaba concluyendo que un voto de castidad no se puede romper.

El corpus del derecho canónico

El *Decreto de Graciano* inauguró una nueva era del derecho eclesiástico, conocida como *ius novum* («ley nueva»), en la que el derecho canónico se regularizó y se convirtió en objeto de estudio académico. Ya en 1140, los glosadores –autores que añaden glosas o comentarios a las obras de otros autores– empezaron a aportar suplementos al *Decreto*, y no dejaron de hacerlo hasta el siglo XVI.

El *Decreto* fue una de las seis obras –entre ellas el *Liber extra* del clérigo catalán Raimundo de Peñafort (aprobado en 1234 por el papa Gregorio IX), el *Liber sextus* (1298) del papa Bonifacio VIII, y las *Clementinas* (1317) del papa Clemente V– que integraron el *Corpus iuris canonici*. Este fue la principal fuente del derecho canónico hasta el Concilio de Trento (1545–1563), en el que se clarificó la doctrina católica en respuesta a la crítica protestante. Aún posteriormente, el *Corpus iuris canonici* se mantuvo como un referente importante en el derecho de la Iglesia católica hasta 1917, cuando el papa Benedicto XV promulgó un código de derecho canónico revisado. En 1959, el papa Juan XXIII encargó una nueva revisión a una comisión papal, que entró en vigor en 1983, y que incluía 1752 cánones (normas o principios) repartidos en siete libros.

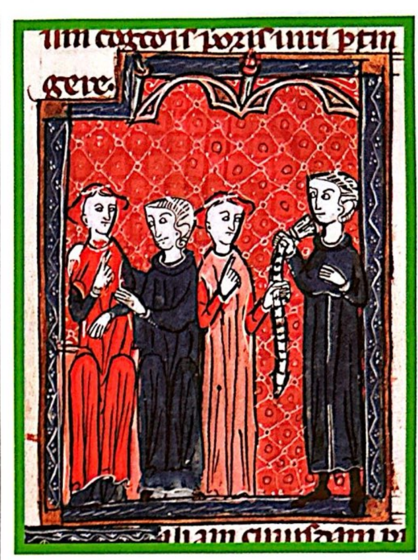
Aunque nunca fuera formalmente reconocido por la Iglesia, el *Decreto de Graciano* fue un texto legal fundamental en las universidades durante más de 750 años, y una de las obras legales más influyentes de todos los tiempos. ■



Ninguna prescripción, sea civil o canónica, será válida si no hay buena fe.

Decreto del II Concilio de Letrán (1139)





El derecho canónico imperaba en los ámbitos familiar, matrimonial y de la moral sexual. Esta ilustración del *Decreto de Graciano* presenta a una mujer condenada a llevar cinturón de castidad.



DIGA LA VERDAD

LAS CONSTITUCIONES DE CLARENDON (1166)

EN CONTEXTO

TEMA
Juicio por jurado

ANTES
1154 Enrique II es coronado rey de Inglaterra.

1164 Las Constituciones de Clarendon dan a los tribunales seculares poder sobre el derecho canónico en muchos asuntos, incluido el juicio y el castigo de clérigos.

DESPUÉS
1170 21 *sheriffs* (barones principalmente, o nobles hereditarios) son sustituidos por nombramientos reales para combatir la corrupción judicial.

1176 Las Constituciones de Northampton amplían la competencia de los jurados.

1215 El IV Concilio de Letrán prohíbe al clero tomar parte en ordalías.

1353 Un estatuto de Eduardo III prohíbe ser miembro a la vez de un jurado y de un jurado de presentación.

Jueces itinerantes recorren Inglaterra.



Jurados locales de hombres libres (no vinculados a un señor o a la tierra) **informan** a los **jueces** sobre supuestos asesinos, violadores y ladrones.



Los **jueces determinan** si el **acusado** debe someterse a la **ordalía** del agua.



A los **culpables** se les **confisca la propiedad** y se les **amputa un pie**. Incluso los **inocentes** de mala fama pueden ser **exiliados**.

Enrique II de Inglaterra heredó un reino en el que la ley y el orden se habían desmoronado durante la Anarquía (1135–1153), la guerra civil entre la madre de Enrique, Matilde, y su predecesor el rey Esteban. Enrique se enfrentaba también al desafío del derecho canónico, todo un sistema legal paralelo de justicia eclesiástica. En 1163, fue informado de que los tribunales eclesiásticos habían juzgado por asesinato a más de cien clérigos desde 1154.

La pujanza del papado también amenazaba la autoridad de Enrique y de sus tribunales, y el rey decidió recuperar el control de la ley. Un primer paso fue restringir el derecho de

Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ Juicio por ordalía y duelo judicial 52–53 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63 ▪ La Carta Magna 66–71 ▪ El juicio de Carlos I 96–97 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103



El juicio por agua fría, ilustrado aquí en el *Codex Lambacensis*, del siglo IX, consistía en arrojar al acusado a un lago o río. Si se hundía, era inocente.

los tribunales eclesiásticos a castigar al clero. Otro fue un concilio en el palacio de Clarendon, en Wiltshire, en 1166. La serie de leyes resultantes, conocidas como Constituciones de Clarendon, mandaban a *justices in eyre* (jueces que recorrían periódicamente un circuito) para llevar la justicia real a las provincias.

Las visitas de los jueces itinerantes habían empezado bajo Enrique I (r. 1100–1135), pero habían caído en desuso hacía tiempo. Las Constituciones de Clarendon añadían una nueva condición: doce hombres libres de cada *hundred* (la tierra suficiente para mantener cien hogares), o cuatro de cada *vill* (parte del *hundred*, equivalente a una aldea), debían formar un jurado de presentación.

El papel del jurado

El jurado de presentación informaba, bajo juramento, a los jueces sobre los sospechosos locales de los crímenes más graves: asesinato, violación y robo. No tenía que pronunciarse sobre la culpabilidad; si la persona había sido aprehendida cometiendo el crimen, esta se presuponía.

Las Constituciones de Clarendon también reemplazaron la práctica de la compurgación, por la que el acusado podía demostrar su inocencia si presentaba suficientes testigos dispuestos a jurar, por la ordalía del agua fría, antes reservada a las clases bajas, que pasó a ser el principal proceso de prueba legal en los juicios penales. Los así hallados culpables afrontaban una multa, la confiscación de sus propiedades y la amputación de un pie. Incluso los inocentes podían ser castigados con el exilio si su reputación era mala. Muchos acusados huían antes que someterse, perdiendo así sus propiedades.

Las Constituciones de Northampton (1176) añadieron el incendio provocado y la falsificación a los delitos que debían ser juzgados por jueces itinerantes, y endurecieron las penas, sufriendo los culpables la amputación de una mano, además de un pie.

Evolución del jurado

Al prohibir el IV Concilio de Letrán (1215) la participación en ordalías a los clérigos, estas dejaron de considerarse un método práctico para determinar la culpabilidad. Ahora se pedía al jurado que juzgara si un acusado era inocente o culpable, nuevo cometido que causó un conflicto de interés con el papel del jurado de presentación. En 1353, un estatuto de Eduardo III prohibió a cualquier persona formar parte a la vez de ambos tipos de jurado.

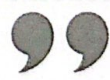
Además de los tribunales establecidos por las Constituciones de Clarendon, se crearon otros menores para casos especiales, como las disputas por la tierra, con jurados de doce hombres. A esto siguieron otras medidas, como la cláusula 39 de la Carta Magna de 1215, que prohibía la confiscación de tierras de un hombre libre sin juicio previo por sus iguales.

El juicio por jurado iniciado por las Constituciones de Clarendon se extendió hasta devenir un elemento típico de la tradición legal británica. Y las reformas de Enrique sentaron las bases del *common law*, entendido como el derecho aplicable a todos. ▪



Es la voluntad del rey y señor que los [...] absueltos por la ley, si han sido de la peor reputación [...] abandonarán los dominios reales.

Constituciones de Clarendon



A NINGUNO NEGAREMOS NI DEMORAREMOS DERECHO O JUSTICIA

LA CARTA MAGNA (1215)



EN CONTEXTO

TEMA
Gobierno constitucional

ANTES
1100 La Carta de la Coronación de Enrique I de Inglaterra promete el fin de las prácticas reales injustas.

1166 Las Constituciones de Clarendon de Enrique II amplían el poder real frente a los tribunales de los barones.

1214 El rey Juan pierde Normandía tras la batalla de Bouvines (Flandes).

DESPUÉS
1216 Enrique III asciende al trono y vuelve a promulgar la Carta Magna.

1297 Eduardo I confirma la Carta Magna en un estatuto.

1969 Se aprueba una ley que revoca la mayor parte de la Carta Magna aún en vigor, salvo cuatro capítulos.

A partir de Enrique I, los reyes ingleses establecen tribunales reales centralizados, que **reducen el poder de los nobles**.

El gasto bélico de las guerras con Francia lleva a **abusos del poder real**.

Los líderes de la **revuelta de los barones** obligan al rey Juan a firmar una carta de derechos, la Carta Magna.

La Corona concede que su **poder no es absoluto**, y que **debe** fundamentarse en la ley.

Quedan establecidos los **derechos de los individuos** frente a los **castigos arbitrarios del rey**.

Los monarcas de la Inglaterra medieval tenían un problema. El sistema feudal impuesto en 1066 por Guillermo I se desmoronaba. Bajo este sistema, los barones (nobles) eran los vasallos de rango superior, que juraban lealtad a la Corona, aportaban tropas y pagaban tributo al rey a cambio de protección y feudos, es decir, tierras. Los barones tenían vasallos –a menudo caballeros de confianza–, que juraban lealtad a su señor, y a veces supervisaban su propiedad. Por debajo de estos estaban los campesinos, que podían ser hombres libres, pero solían ser villanos, atados a la tierra del señor. En la base del sistema estaban los siervos, propiedad del señor. Siervos y campesinos carecían de derechos. A partir de la década de 1190, los ingresos que podía obtener un rey de los tributos feudales y las propiedades reales eran del todo insuficientes para financiar las guerras para defender sus territorios en Francia. El rey extorsionaba cada vez más a los barones, cuyo resentimiento no dejaba de crecer.

Abusos legales bajo Juan I

Este sistema judicial necesitaba reformas. Los procesos legales que habían servido a reyes anteriores no bastaban ahora. Las reformas de Enrique II aportaron el núcleo de un sistema judicial central y el inicio de la codificación del *common law* (recuadro, p. 70). Pero las reformas limitaban el poder de los tribunales locales de los barones, y un rey menos considerado podía abusar de las concesiones que ofrecían, o retirarlas, como ocurrió con Juan, que llegó al trono en 1199.

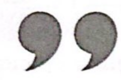
Varias expediciones militares desastrosas en Francia culminaron en la pérdida de Normandía en 1204, y dejaron a Juan en una situación económica crítica. Para financiar un nuevo ejército, se entregó con afán al abuso de los tributos feudales. Aumentó el escudaje (un dinero pagado en lugar de prestar servicio militar), que cobró incluso cuando no se requería el servicio. Los tribunales reales se hicieron más poderosos, y se usaron para imponer multas por motivos cuestionables. Las tasas exigidas al heredar un barón su posición y sus tierras se multiplicaron, al igual que las sumas extorsionadas a los barones para evitar «desairar al rey». Unas y otras contribuyeron a unos ingresos reales que ascendieron a 145 000 libras en 1211 (unas diez veces más de lo habitual en la década de 1190).

Juan desperdició el dinero en otra guerra en Francia entre 1214 y 1215, y agotó cualquier resto de buena vo-

Véase también: El *Domesday Book* 58–59 ▪ Las Constituciones de Clarendon 64–65 ▪ El juicio de Carlos I 96–97 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117



La Iglesia inglesa será libre, tendrá sus derechos sin menoscabo, y no verá impedidas sus libertades. [...] Esta libertad observaremos nosotros mismos.
Carta Magna, capítulo 1



luntad de los barones. La realeza medieval inglesa tenía un carácter contractual: la autoridad del monarca se consideraba un contrato con sus súbditos. Sus vasallos feudales tenían derecho a renunciar a su lealtad si el rey no cumplía con su parte.

Una disputa con el papa Inocencio III vino a agravar la situación. Cuando Juan rechazó al candidato papal, Stephen Langton, al arzobispado de Canterbury, el papa respondió con la prohibición de los servicios eclesiásticos en Inglaterra. En 1209, excomulgó a Juan. La prohibición papal de los servicios religiosos tuvo un gran impacto, y puso aún más a prueba la lealtad de los barones.

La revuelta de los barones

Juan acabó capitulando ante el papa, pero en 1215 se enfrentó a una revuelta de sus barones, que tras reunirse en el norte marcharon hacia Londres. Bajo la presión del arzobispo Langton para evitar un enfrentamiento sangriento, Juan aceptó negociar. El 15 de junio se encontró con los barones en un campo junto al Támesis, en Runnymede, condado de Surrey. Estos presentaron los Artículos de los Barones, que pretendían prevenir los abusos reales sufridos durante el reinado de Juan. Este consintió, e imprimió su sello en el documento.

La Carta Magna

En 1218, el nuevo documento recibió el nombre latino de *Magna Carta*. Hoy es venerado como un documento fundacional de la democracia moderna y el imperio de la ley, pero cuando se promulgó era un contrato conservador, destinado sobre todo a proteger los derechos de los barones frente a los excesos reales.

La carta, de 63 capítulos, empieza afirmando (por insistencia del arzobispo Langton) que la Iglesia inglesa debe verse libre de la interferencia real, y que sus derechos no sufrirán menoscabo. Gran parte del resto de la carta se ocupa de las reclamaciones de los barones. El capítulo 2 estipulaba que los herederos de un conde o barón no tenían que pagar a la Corona más de cien libras para tomar posesión de su herencia. El capítulo 8 establecía que no se podía obligar a una viuda a casarse contra su voluntad (como se obligaba a menudo a las viudas ricas, con los favorecidos por el rey). El capítulo 12, que prohibía el cobro del escudaje salvo por «el consejo común de nuestro reino», desafiaba al rey, pero tenía escasas consecuencias inmediatas, pues Juan escogía a los miembros del consejo real. El capítulo 16 resumía la principal queja de la nobleza contra el monarca, al afirmar que ninguno debía ser obligado a prestar un servicio mayor «por la tasa del caballero» (el escudaje) de lo debido por ley. Otros capítulos tuvieron consecuencias más profundas. El capítulo 18 establecía que ciertos juzgados regionales debían ser atendidos por un comité itinerante de dos jueces y cuatro caballeros por »

El rey Juan firma la Carta Magna en Runnymede, antiguo lugar de asambleas. En realidad, el rey no firmó: para expresar su asentimiento, imprimió el Gran Sello.



condado, al menos cuatro veces al año, con el fin de que la justicia fuera menos lenta para todos. Hasta entonces, las únicas sesiones garantizadas eran las del tribunal establecido en 1178 en Westminster. El capítulo 39 era aún más relevante, pues incluía derechos luego consagrados en la Ley de *Habeas Corpus* de 1679. Establecía que ningún hombre libre podía ser detenido, encarcelado, desposeído, exiliado, declarado fuera de la ley ni en modo alguno avasallado, excepto por el «juicio legítimo de sus iguales» o por la ley de la tierra. El capítulo siguiente afirmaba que el derecho a la justicia no se podía comprar, negar ni demorar. Al aceptar los capítulos 39 y 40, el rey juró por primera vez quedar obligado por la ley.

Pervivencia inicial

Los barones sabían que Juan intentaría renegar de la carta. Como precaución, el capítulo 61 estipulaba que si el rey rompía el acuerdo, tendría que rendir cuentas ante un comité de 25 barones. Juan no podía aceptar semejante afrenta a su autoridad, y en agosto logró que el papa emitiera una bula (decreto público) que le permitía revocar la carta. Esto desencadenó la primera guerra de los barones, en la que un grupo de estos, apoyados por un ejército francés, se alzó contra el rey. Al morir Juan, en octubre de 1216, su heredero Enrique III tenía solo nueve años, y no estaba en condiciones de desafiar a los barones como había hecho Juan. La mayoría de los barones sublevados volvieron discretamente al bando del gobierno, y en 1217 la rebelión había terminado.

La carta fue promulgada de nuevo en 1216, al acceder Enrique III al trono, y otra vez en 1218, cuando fue llamada *Magna Carta*. La redacción de 1225 extendía el alcance de las protecciones legales de «todos los hombres libres» a «todos los hombres». No ofrecía explícitamente la misma protección a la mujer, aunque algunos han argumentado que por entonces «hombres» podía ser sinónimo de «personas».

La versión de 1225 se consideró definitiva y se incorporó a la legislación, lo que marcó la transición de los derechos que incluía del ámbito del *common law* (leyes derivadas de resoluciones anteriores) al del derecho estatutario, aprobado por un cuerpo legislativo. Esto fue confirmado por Eduardo I en la nueva promulgación de 1297. El siglo XIII vio también su consolidación legal en el *common law*. Tras despejar el camino Ranulfo de Glanvill (recuadro, abajo), otro tratado, *De legibus et consuetudinibus Angliae*, atribuido al clérigo y jurista Enrique de Bracton, desarrolló la cuestión alrededor de 1235. Este tratado introducía la noción de *mens rea* («mente culpable», o intención criminal), y formulaba una teoría de la monarquía inspirada en la Carta Magna, según la cual el rey solo era legítimo si obtenía y ejercía el poder conforme a derecho. Bajo Eduardo III, las leyes de los Seis Estatutos ampliaron la protección ofrecida por la Carta Magna, incluyendo enunciados explícitos del derecho a no sufrir la confiscación de bienes o ganado (1331) y del derecho de todos los hombres acusados al debido proceso legal (1368).

Ranulfo de Glanvill y el *common law*

Uno de los primeros textos autorizados sobre el *common law* fue el *Tractatus de legibus et consuetudinibus regni Angliae*, escrito entre 1187 y 1189 y atribuido a Ranulfo de Glanvill. Nacido hacia 1112, Glanvill fue *justiciar* de Inglaterra, el primer ministro de Enrique II, de 1180 a 1189. Por entonces estaba surgiendo un poder judicial independiente: en 1178, una ordenanza estableció que debían sentarse cinco jueces en Westminster para oír los casos, origen del Tribunal del Banco del Rey. Sus decisiones, los precedentes que tales decisiones sentaron y la referencia a la ley consuetudinaria anterior marcaron el surgimiento del derecho anglosajón, o *common law*. El tratado de Glanvill, encargo del rey para ayudar a establecer la paz en tiempos turbulentos, definió los procesos legales de la época. Destituido y encarcelado por Ricardo I en 1189, Glanvill murió como cruzado en Palestina en 1190.

La Carta Magna se promulgó en latín, el idioma legal de la época. Se conservan unas 17 copias, entre ellas las de las catedrales de Lincoln y Salisbury y la de la Biblioteca Bodleiana de Oxford.

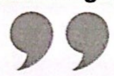
Refuerzo parlamentario

El siglo XIII vio nacer la democracia parlamentaria. Con el tiempo, el derecho del rey a nombrar a quien quisiera para el consejo real de administradores y consejeros se fue erosionando. Otra revuelta de los barones contra Enrique III suscitó las Provisiones de



Por nuestra espontánea y buena voluntad, hemos dado y concedido [...] a todo nuestro reino las libertades aquí escritas.

Enrique III
Nueva promulgación de la Carta Magna (1225)



Oxford (1258), que ponían el gobierno en manos de un comité de quince barones y un Parlamento (compuesto en gran parte por nobles), convocado tres veces al año. El sistema duró poco, pero la revuelta de 1264 liderada por Simón de Montfort (la segunda guerra de los Barones) condujo a la convocatoria en 1265 del primer Parlamento en el que no solo estaba representada la élite adinerada, sino todo el pueblo, al incluir a dos burgueses (representantes) de cada población grande y a dos caballeros de cada condado.

En el siglo xiv, este órgano ejercía sus derechos al amparo del capítulo 12 de la Carta Magna, interpretado como que el rey no podía recaudar impuestos sin el acuerdo previo del Parlamento. La carta perdió influencia en el siglo xv, con el refuerzo de la monarquía por parte de los Tudor. En el siglo xvii, sin embargo, sirvió como eficaz escudo de los derechos parlamentarios frente al poder de los reyes Estuardo durante las guerras civiles inglesas, que resultaron en la ejecución de Carlos I, el exilio de Carlos II y el gobierno de Cromwell.

Una larga influencia

A fines del siglo xviii, como defensa frente a la tiranía real, la Carta Magna halló eco entre los colonos norteamericanos en su lucha por la independencia. La redacción de la Constitución de EE UU (1787) y de la posterior Carta de Derechos refleja la influencia de los límites impuestos al poder arbitrario del soberano en la Carta Magna más de 500 años antes.

En la Gran Bretaña del siglo xix, gran parte de la Carta Magna había quedado obsoleta. A partir de 1828, la mayoría de sus artículos fueron eliminados de la legislación. Solo cuatro capítulos siguen en vigor: el primero, sobre las libertades de la Iglesia inglesa; el capítulo 13, sobre los privilegios de la ciudad de Londres; y los capítulos 39 y 40, sobre el derecho a un juicio conforme a derecho y la prohibición de confiscaciones arbitrarias por parte de la Corona. Por estos dos capítulos, la Carta Magna se percibe aún hoy como la piedra angular de los derechos legales británicos, y como un punto de inflexión en el gobierno constitucional y los derechos humanos. ■



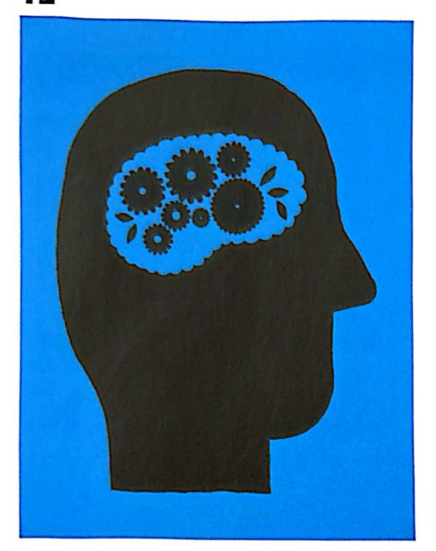
La aspiración democrática no es una fase reciente en la historia humana. Fue escrita en la Carta Magna.

Franklin D. Roosevelt
32.º presidente de EE UU (1933–1945)





El sí del rey Juan a la Carta Magna se conmemora en este monumento de 1957 en Runnymede, en un terreno arrendado por la American Bar Association. Su presidente, William Hubbard, se refirió a la Carta como «un símbolo mundial de libertad e imperio de la ley».



TODA LEY SE ORDENA SIEMPRE AL BIEN COMUN

SANTO TOMÁS DE AQUINO (*c.* 1225–1274)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho natural

ANTES
54–51 a. C. *De re publica* de Cicerón se ocupa del derecho natural.

388–395 San Agustín intenta reconciliar la enseñanza cristiana y el derecho natural en *De libero arbitrio.*

***C.* 1140–1150** El *Decreto de Graciano* define el derecho natural como «el común a todas las naciones».

DESPUÉS
1323 El papa Juan XXII canoniza a Tomás de Aquino.

1689 En *Dos tratados sobre el gobierno civil*, John Locke afirma que el derecho natural existió en nuestro estado natural original, anterior a los gobiernos.

1948 La Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge derechos fundamentales comunes a todas las naciones.

Las personas estamos **dotadas de razón** y procuramos **vivir virtuosamente**.

→ Descubrimos leyes naturales **inscritas en la naturaleza** o a través de **mandatos divinos**.

→ La ley natural tiene prioridad sobre las **leyes humanas**, **sujetas al cambio** y a veces **injustas**.

→ Inmutable y universal, la **ley natural** permite a las personas vivir de un **modo bueno y moral**.

El desarrollo de la teoría legal desde la antigüedad planteó cuestiones filosóficas que inquietaron a los estudiosos, especialmente de dónde surgían las leyes, si podían aplicarse universalmente, y si había algún fundamento moral para no acatarlas. Para resolver estos problemas, la teoría del derecho natural mantenía que existía una ley superior cuyos principios estaban inscritos en la naturaleza misma; y, según el filósofo y teólogo Tomás de Aquino, eran además de dictado divino. Para ser justas, las leyes humanas –las de un estado nación, por ejemplo– debían ser conformes a los principios de la ley natural.

Razón y virtud

La teoría del derecho natural surgió entre filósofos griegos como Aristóteles (siglo IV a. C.), quien en su *Política* describe la ley como razón, y como parte del esfuerzo racional de la humanidad por organizar bien la sociedad. En el siglo I a. C., el estadista y jurista romano Cicerón sostenía que el mejor medio para alcanzar la felicidad era vivir virtuosamente, y que el derecho natural, acorde con la naturaleza, hacía esto posible. En la tardoantigüedad, au-

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47



La razón en el hombre es como Dios en el mundo.
Tomás de Aquino
***Suma teológica* (1265–1274)**



tores cristianos como san Agustín desarrollaron la idea, hasta concluir que las leyes contrarias al derecho natural eran injustas, y no tenían por qué ser obedecidas.

En el siglo XIII, Tomás de Aquino reunió y afinó estas ideas, y en la *Suma teológica* incluyó una sección sobre el derecho natural. Distinguía cuatro tipos de leyes: la ley eterna lo trasciende todo, y guarda relación con el plan divino y el orden del universo; la ley divina concierne a la creación y el camino de la salvación; la ley natural es el vínculo entre la humanidad y Dios, que es posible por la facultad humana de razonar y percibir el bien. En el último lugar de la jerarquía se encuentran las leyes humanas, creadas de acuerdo con circunstancias particulares y que, a diferencia de la ley natural, pueden ser modificadas. Tomás de Aquino sostiene que las leyes humanas deben conformarse a los dictados de la ley natural, y cuando no sea así, pueden considerarse injustas.

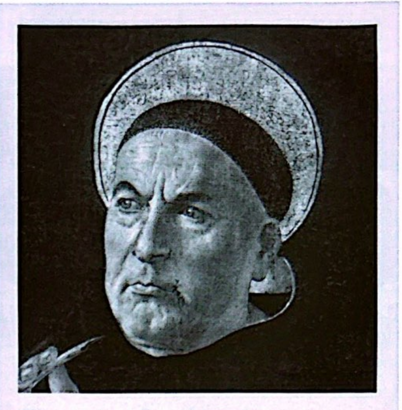
Derecho natural y justicia

Tomás de Aquino creía que tanto la ley natural como la humana buscaban el bien común, lo cual le condujo en ocasiones a conclusiones sorprendentes y, desde la perspectiva actual, infundadas. La esclavitud, por ejemplo, le parecía conforme al derecho natural, como parte de una jerarquía social ordenada por Dios. Con todo, consideraba legítimo adherirse al espíritu, y no a la letra, del derecho natural, si así se prevenía un mal mayor.

Las ideas de Tomás de Aquino sobre el derecho natural fueron muy influyentes; entre otras cosas, aportaban argumentos para derrocar a un tirano, así como teorías sobre la «guerra justa». Dichas ideas resurgieron en el siglo XX, en la noción de normas universales contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y continúan vigentes en el siglo XXI, cada vez que se apela a la «justicia natural» frente a leyes injustas. ■



En la *Suma teológica*, Tomás de Aquino cita fuentes cristianas, islámicas, hebreas y paganas. Aquí se muestra una página de un manuscrito iluminado del siglo XIII.



Tomás de Aquino

El teólogo medieval más influyente de la Iglesia católica, santo Tomás de Aquino, nació en Fossanova, entre Nápoles y Roma, *c.* 1225, en una familia noble de rango menor. Contra la voluntad de la familia, ingresó en la orden de los dominicos cuando tenía veinte años. Pronto destacó como estudiante en París, donde fue alumno de Alberto Magno, y allí obtuvo el título de *magister* en teología en 1265. Este mismo año fue llamado a servir como teólogo papal, y fundó una escuela de los dominicos en Santa Sabina, en Roma, donde empezó a redactar la *Suma teológica* como manual para estudiantes. En 1268 fue reclamado de nuevo a París, pero en 1272 volvió a Italia para fundar su propia escuela en Nápoles. Allí tuvo una visión extática que le llevó a dejar de escribir, quedando incompleta la *Suma* a su muerte en 1274.

Obra principal

1265–1274 *Suma teológica.*

A principios del siglo XIII, puertos del norte de Europa como Hamburgo tenían códigos para combatir la piratería. La Liga Hanseática fue una organización comercial formalmente establecida en 1356, como un paraguas bajo cuya protección los mercaderes de muchas ciudades del Báltico y más allá podían comerciar.

Estos códigos no tardaron en añadir secciones que trataban cuestiones fuera del ámbito estricto del comercio marítimo, como el reembolso de las deudas y la inmunidad de los comerciantes extranjeros frente a la *aubaine*, el derecho del soberano a confiscar la propiedad de los extranjeros al morir estos. El auge de las grandes ferias comerciales –en Leipzig y Frankfurt, en Alemania, o Troyes y Lagny, en Francia– entre los siglos XI y XIII conllevó la necesidad de normativas que regularan las relaciones entre comerciantes de distintos países. La urgencia era tanto mayor en la medida en que varias de estas ferias se hallaban bajo la jurisdicción directa de un señor local, y no gozaban por tanto de la protección de la legislación real. Los comerciantes necesitaban una garantía mayor de que sus derechos (y sus bienes) estuvieran protegidos.

En Inglaterra, como en otras partes, la *lex mercatoria* fue reconocida como un medio eficaz para resolver disputas y estimular el comercio con el extranjero. En 1303, el rey Eduardo I promulgó la *Carta mercatoria*, que concedía a los comerciantes extranjeros libertad de comercio, los eximía de determinados requisitos, e instaba a los funcionarios a «hacer justicia a la mayor brevedad [...] conforme a la ley mercante». Los casos que involucraran a mercaderes extranjeros eran oídos en el Tribunal del Banco del Rey, no por los jueces regulares nombrados por el rey, sino por peritos o jurados expertos, elegidos por las propias partes, y los casos se juzgaban conforme a la *lex mercatoria*, no a las leyes de Inglaterra.



Y esta ley de mercaderes [...] debe en favor del comercio ser estimada [...] como la Ley de las XII Tablas.

Gerard de Malynes

***Consuetudo, vel lex mercatoria* (1622)**



Tribunales mercantiles

Entre los tribunales mercantiles surgidos en Europa para administrar la *lex mercatoria* se contaban la Rota Civil de Génova, la Curia Maris de Pisa y el Consulado del Mar de Barcelona. Los administraban funcionarios con un conocimiento especializado de los usos y normas mercantiles. Este sistema garantizaba a los comerciantes que las disputas se podían resolver de forma satisfactoria y rápida. A su vez, dicha garantía fomentaba el recurso a instrumentos financieros como la letra de cambio, que los comerciantes podían ahora



Esta imagen de la Venecia del siglo XIV refleja la intensa actividad de la ciudad, con naves en el puerto y mercaderes en el muelle. Fue uno de los primeros puertos en contar con leyes marítimas propias.

Véase también: Las leyes rodias 25 ▪ Los *Comentarios* de Blackstone 109 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ La Organización Mundial del Comercio 278–283



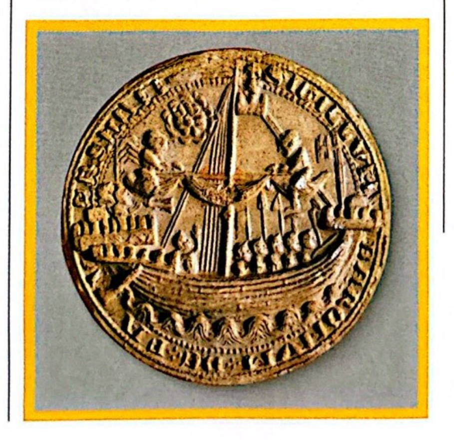
bárbaros con leyes propias. A partir del siglo IX, el crecimiento económico en ciertas partes del norte de Europa favoreció el resurgimiento del comercio, y florecieron centros comerciales como Dorestad, en los Países Bajos. En el sur, la piratería árabe había vuelto peligroso el comercio mediterráneo, pero tras la captura de sus bases en el siglo XI, las repúblicas mercantiles marítimas italianas de Amalfi, Pisa, Génova y Venecia pudieron revitalizar el comercio.

La intensificación del comercio vino acompañada de la de las disputas que causaba. Los comerciantes insatisfechos con la calidad de los bienes que habían recibido de comerciantes extranjeros, o que quisieran recuperar el valor de bienes perdidos en el mar por el descuido de un transportista, poco podían esperar de los sistemas legales al uso. Los tratados internacionales entre estados se ocupaban del trato a los comerciantes en general, pero su utilidad para casos particulares era muy escasa. Los tribunales, de haberlos, eran lentos, burocráticos e inflexibles. La solución fue una forma temprana de autorregulación, una ley consuetudinaria desarrollada por los mercaderes a lo largo de varios siglos, conocida en el siglo XIII como *lex mercatoria*.

Acatamiento voluntario

La *lex mercatoria* era acatada voluntariamente por la comunidad mercantil, sin el mandato de un estado, aunque las naciones promulgaban también leyes que afectaban al comercio. Extensas redes marítimas transportaban gran parte de la mercancía de alto valor en Europa, y no sorprende por tanto que surgieran leyes marítimas como predecesoras de un derecho mercantil plenamente desarrollado. Ya en los siglos VIII o IX, códigos como la ley marítima de Rodas (introducida por el Imperio bizantino en todo el Mediterráneo) reunían leyes marítimas consuetudinarias.

El crecimiento de las ciudades mercantiles italianas aceleró el proceso. Algunas leyes lograron una aceptación general, como las *Tablas amalfitanas*, del siglo XI, cuyos 66 artículos se observaban en todo el Mediterráneo occidental. Ciudades-estado como Génova y Venecia tenían una legislación marítima propia, establecida en 1186 y 1258, respectivamente. El primer código de esta clase en el norte de Europa fueron los *Rôles d'Oléron* (Roles de Olerón), adoptados en la zona de La Rochelle (Francia) en 1160, y difundidos posteriormente. »



La Liga Hanseática, cuyo sello se muestra en esta imagen, reguló el comercio marítimo de gran parte del norte de Europa. Fundada en 1356, conservó su papel hasta el siglo XVII.

A principios del siglo XIII, puertos del norte de Europa como Hamburgo tenían códigos para combatir la piratería. La Liga Hanseática fue una organización comercial formalmente establecida en 1356, como un paraguas bajo cuya protección los mercaderes de muchas ciudades del Báltico y más allá podían comerciar.

Estos códigos no tardaron en añadir secciones que trataban cuestiones fuera del ámbito estricto del comercio marítimo, como el reembolso de las deudas y la inmunidad de los comerciantes extranjeros frente a la *aubaine*, el derecho del soberano a confiscar la propiedad de los extranjeros al morir estos. El auge de las grandes ferias comerciales –en Leipzig y Frankfurt, en Alemania, o Troyes y Lagny, en Francia– entre los siglos XI y XIII conllevó la necesidad de normativas que regularan las relaciones entre comerciantes de distintos países. La urgencia era tanto mayor en la medida en que varias de estas ferias se hallaban bajo la jurisdicción directa de un señor local, y no gozaban por tanto de la protección de la legislación real. Los comerciantes necesitaban una garantía mayor de que sus derechos (y sus bienes) estuvieran protegidos.

En Inglaterra, como en otras partes, la *lex mercatoria* fue reconocida como un medio eficaz para resolver disputas y estimular el comercio con el extranjero. En 1303, el rey Eduardo I promulgó la *Carta mercatoria*, que concedía a los comerciantes extranjeros libertad de comercio, los eximía de determinados requisitos, e instaba a los funcionarios a «hacer justicia a la mayor brevedad [...] conforme a la ley mercante». Los casos que involucraran a mercaderes extranjeros eran oídos en el Tribunal del Banco del Rey, no por los jueces regulares nombrados por el rey, sino por peritos o jurados expertos, elegidos por las propias partes, y los casos se juzgaban conforme a la *lex mercatoria*, no a las leyes de Inglaterra.



Y esta ley de mercaderes [...] debe en favor del comercio ser estimada [...] como la Ley de las XII Tablas.

Gerard de Malynes

***Consuetudo, vel lex mercatoria* (1622)**



Tribunales mercantiles

Entre los tribunales mercantiles surgidos en Europa para administrar la *lex mercatoria* se contaban la Rota Civil de Génova, la Curia Maris de Pisa y el Consulado del Mar de Barcelona. Los administraban funcionarios con un conocimiento especializado de los usos y normas mercantiles. Este sistema garantizaba a los comerciantes que las disputas se podían resolver de forma satisfactoria y rápida. A su vez, dicha garantía fomentaba el recurso a instrumentos financieros como la letra de cambio, que los comerciantes podían ahora



Esta imagen de la Venecia del siglo XIV refleja la intensa actividad de la ciudad, con naves en el puerto y mercaderes en el muelle. Fue uno de los primeros puertos en contar con leyes marítimas propias.

confiar en que se pagaran o, de ser necesario, que obligaran a ello los tribunales.

Como organismos de carácter voluntario, los tribunales mercantiles tenían más en común con el arbitraje moderno que con un proceso judicial formal. Sin embargo, su misma flexibilidad y la falta de uniformidad en sus fallos plantearon algunos problemas. Se guiaban por unos pocos principios generales, e incluso esos principios que parecían universales, como el de la señal (el pago parcial realizado para sellar un contrato), estaban sujetos a variaciones.

Por otro lado, los mercaderes podían solicitar que sus casos se consideraran según el sistema legal de su elección, y esto podía resultar en nuevas disputas entre las partes. Se dieron casos en que mercaderes de Amberes que comerciaban con otros londinenses se negaron a someterse a las leyes de Londres, mientras que las autoridades de Ypres insistían en que los mercaderes que comerciaran allí estaban sujetos a las leyes de Ypres.

A los gobiernos nacionales también les preocupaba que los mercaderes extranjeros jugaran con ventaja por exigir ser juzgados conforme a la *lex mercatoria*. El Parlamento inglés trató de subsumir esta bajo el *common law*. Ya en 1353, el rey Eduardo III designó puertos específicos en Inglaterra, Gales e Irlanda para el comercio de determinados bienes. Estos puertos tenían tribunales propios, administrados por la Corona, para resolver las disputas comerciales. Con todo, un tribunal presidido por el obispo Robert Stillington en 1473 aún mantenía que los mercaderes extranjeros debían ser juzgados conforme a la *lex mercatoria*. Esta postura empezó a cambiar gradualmente en el siglo XVII, cuando acérrimos del *common law* como el jurista Edward Coke defendieron su supremacía.

En la década de 1760, el presidente del Tribunal Supremo William Murray, conde de Mansfield, declaró que no había tal cuerpo separado de leyes como la *lex mercatoria*. La edición de 1809 de *Commentaries on the Laws of England* del jurista William Blackstone reforzó la noción de que la práctica mercantil estaba recogida en la ley del país, y que la *lex mercatoria* ya no estaba en vigor.

La nueva *lex mercatoria*

En el siglo XX, el auge del comercio y la proliferación de jurisdicciones legales independientes tras la descolonización evidenciaron la necesidad de garantizar que el comercio internacional no se viera estrangulado por impedimentos legales. En 1940 se creó UNIDROIT, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, para el fin que declara su nombre y para establecer principios generalmente acordados para los contratos internacionales. Similar a la *lex mercatoria*, sus normas no son vinculantes, y se aplican si las partes optan por acatarlas. Otras organizaciones internacionales como Naciones Unidas han desarrollado mecanismos paralelos, entre ellos CNUDMI, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, cuya Convención de Viena (1988) se propuso eliminar barreras legales al comercio global estableciendo reglas mutuamente aceptadas sobre, por ejemplo, el incumplimiento de contrato.

La legislación estatal se impone

Por toda Europa, a medida que se reforzaban los sistemas judiciales y legislativos nacionales, estos dejaron de tolerar la existencia de otros códigos que compitieran en su propia jurisdicción. Los códigos mercantiles aplicados por cada estado remplazaron a la *lex mercatoria*, entre ellos el *Code de commerce* francés de 1807 y el *Código de comercio* español de 1829. Y, a pesar de todo, la aparentemente moribunda *lex mercatoria* no había muerto aún del todo.

En el siglo XX, el enorme auge del comercio internacional conllevó una nueva ola de derecho mercantil privado para regular tratos entre individuos en los que no intervenía el estado (recuadro, arriba). Nacida hace más de un milenio, cuando Europa se reconstruía tras la caída del Imperio romano, la *lex mercatoria* conserva hoy su relevancia en el ámbito del comercio internacional. ■



El *Libro del Consulado del Mar*, de origen español, era una colección de usos marítimos que contribuyó al desarrollo de la *lex mercatoria* en la Edad Media. Esta edición es de 1523.

IMPERIO ILUSTRA 1470–1800

E
CION



1474

El Estatuto de las Patentes de Venecia establece el **primer sistema codificado de patentes** del mundo.

1494



Al regreso de Colón del Nuevo Mundo, España y Portugal firman el Tratado de Tordesillas, por el que **se reparten la propiedad del globo**.

1601

La Ley de Pobres de Inglaterra y Gales **ayuda a los pobres «asentados»** mediante las parroquias y los impuestos locales.

1625



De iure belli ac pacis de Hugo Grocio defiende la **diplomacia en el derecho internacional**.

1633

La Iglesia católica **juzga** al astrónomo Galileo Galilei **por herejía**, por mantener que la Tierra no es el centro estático del universo.

1648



La Paz de Westfalia establece el **principio de la soberanía nacional** y refuerza el principio de los **medios diplomáticos** para mantener la paz.

1649

Durante la guerra civil inglesa, el Parlamento crea el Tribunal Superior de Justicia para **juzgar a Carlos I por traición**.

SIGLO XVII



Los **códigos esclavistas** del Caribe y América del Norte consideran a los esclavos **propiedad de sus dueños**.

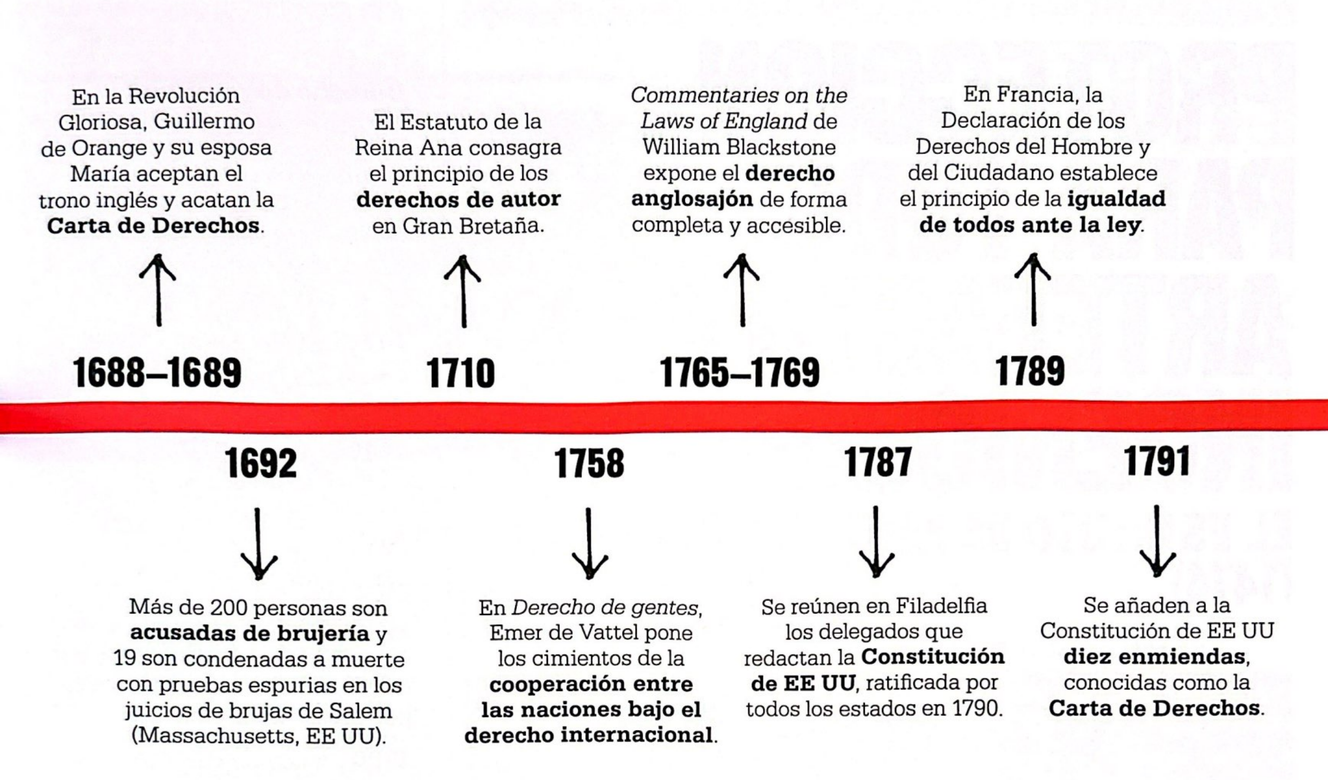
A finales del siglo XV, comenzaron a sentirse en Europa los enormes cambios culturales y políticos que dieron lugar a la nueva época conocida como Renacimiento. Los estados nación reivindicaron y afirmaron su independencia, y se enriquecieron con el comercio y la construcción de imperios. La autoridad de la Iglesia católica se vio desafiada, al desplazarse la atención, hasta entonces centrada en la religión, hacia las leyes naturales inherentes en el ser humano. La Reforma protestante del siglo XVI fue otro desafío más a la autoridad de la Iglesia.

Una de las mayores potencias mercantiles de la época fue Venecia, que introdujo leyes como el Estatuto de Patentes para proteger los intereses de sus comerciantes. Las potencias más ambiciosas, el reino de Portugal y la Monarquía Hispánica, buscaron rutas a los mercados asiáticos a través del Atlántico, como alternativa a la Ruta de la Seda. Al dar Cristóbal Colón con el continente americano en sus viajes de descubrimiento, los dos estados ibéricos negociaron el Tratado de Tordesillas, en el que se repartieron de hecho el mundo, dividido en dos hemisferios, quedando para la Monarquía Hispánica las tierras al oeste, y para Portugal las tierras al este. El tratado reflejaba la noción entonces imperante de que el mundo estaba allí para ser «descubierto» –y conquistado y explotado– por las nuevas naciones mercantiles europeas.

Orden internacional

Las disputas comerciales y territoriales causaron guerras incesantes, y en el siglo XVII se dieron pasos para implantar un derecho internacional. En 1625, el estudioso neerlandés Hugo Grocio escribió *De iure belli ac pacis (Del derecho de la guerra y la paz)*, donde defendía la razón y la cooperación en los asuntos internacionales. Esto se llevó a la práctica en la Paz de Westfalia de 1648, que puso fin a la guerra de los Treinta Años y sentó un precedente de las negociaciones diplomáticas para proteger la soberanía nacional. Un siglo más tarde, el diplomático suizo Emer de Vattel puso las bases de un derecho verdaderamente internacional en su obra *Derecho de gentes*.

América, y partes de África y Asia, quedaron pronto convertidas en colonias de las metrópolis europeas, aportando recursos aparentemente infinitos. Pero no se comerciaba solo con bienes: cientos de miles de esclavos africanos fueron



transportados como mano de obra a las colonias americanas, una práctica a la que daban justificación legal los códigos de esclavos de las Indias Occidentales y de las colonias británicas norteamericanas, en los que los esclavos eran considerados como «bienes muebles», propiedad de sus dueños.

La razón por encima de la fe

La nueva prosperidad de Europa estimuló la actividad intelectual y científica, que condujo a fines del siglo XVII y en el XVIII a la Ilustración o Siglo de las Luces. La Iglesia católica conservaba un poder considerable, y lo ejerció juzgando a «herejes» como Galileo Galilei por sus teorías científicas. Sin embargo, su autoridad se había visto gravemente minada, así como la idea del derecho divino de los monarcas y su misma autoridad. Los teóricos ilustrados daban preferencia al pensamiento racional sobre la fe religiosa, y al progreso, la libertad y la tolerancia sobre la deferencia hacia la Iglesia y la monarquía propia del viejo orden político, que aspiraban a sustituir por el gobierno constitucional para proteger los derechos de los ciudadanos.

Los primeros indicios de esta corriente se vieron en la guerra civil inglesa (1642–1651), en el juicio y la ejecución del rey Carlos I, en 1649, y en el subsiguiente establecimiento de la Mancomunidad de Inglaterra. En 1689, la introducción de la Carta de Derechos como condición del Parlamento inglés para aceptar al rey Guillermo y la reina María confirmaron el poder de la ley sobre la supremacía de la monarquía.

Inspirado por tales cambios en el orden político, el filósofo inglés John Locke defendió un gobierno que protegiera la libertad y los derechos de los ciudadanos. La causa fue adoptada en otros lugares, como las colonias norteamericanas, donde el resentimiento contra el dominio británico alimentó la aspiración a la independencia y a un gobierno más democrático y justo.

Al declarar EE UU su independencia en 1776, se afirmó el derecho de todos los hombres a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. La noción de los derechos como parte fundamental de un código legal se materializó en la Constitución de los EE UU de 1787. Francia derrocó a su propia monarquía en 1789, para instalar un gobierno del pueblo para el pueblo, con los ideales de libertad, igualdad y fraternidad recogidos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. ■

PROTECCION PARA TODO ARTEFACTO INGENIOSO

EL ESTATUTO DE PATENTES DE VENECIA (1474)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho de patentes

ANTES
500 a. C. Se cuenta de los cocineros de Síbaris (Magna Grecia) que tienen garantizado durante un año el monopolio de los platos que inventan.

1421 Se concede la primera patente conocida, a Filippo Brunelleschi, en Florencia.

1449 Enrique VI de Inglaterra da a John de Utynam el monopolio de la fabricación de vidrio policromado.

DESPUÉS
1624 Se aprueba en Inglaterra el Estatuto de Monopolios, por el que se conceden patentes por inventos notables.

1790 La Ley de Patentes de EE UU da a los inventores una patente exclusiva por 14 años.

El Estatuto de Patentes de Venecia de 1474 marca el verdadero inicio del derecho de patentes moderno (las leyes que protegen los nuevos inventos). No fue el primer caso de protección por patentes, pero sí el primero en establecer un sistema general aplicable a todos los inventos.

A principios del siglo xv, las ciudades-estado de la Italia renacentista prosperaban, y los distintos estados competían por el hallazgo de nuevas ideas en las artes, la ciencia y la tecnología. Los inventos, al fin y al cabo, podían traer dinero y prestigio. Pero si las ideas se podían copiar fácilmente en cuanto salían del escritorio, se perdían

Véase también: La *lex mercatoria* 74–77 ▪ El Estatuto de la Reina Ana 106–107 ▪ La Comisión Federal de Comercio 184–185 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287



El innovador diseño de la cúpula de la catedral de Florencia, obra de Filippo Brunelleschi, incluye un doble casco y un tambor octogonal que permitió su construcción sin andamios interiores.

tales beneficios, y no había incentivo para que los inventores invirtieran tiempo y dinero desarrollando ideas, por no hablar de compartirlas con otros.

Patentes por inventos

Al crecer las redes comerciales por Europa y la rivalidad comercial y política entre las ciudades-estado italianas, quedó clara la necesidad de proteger a los inventores reconociéndoles la propiedad intelectual de sus ideas. Estas ideas debían convertirse en propiedad, y los inventores, recibir una declaración legal exclusiva, de modo que otros no pudieran copiar sus inventos sin permiso. De este modo fue surgiendo la idea de la patente.

La primera patente conocida se concedió en Florencia en 1421. El beneficiario fue el arquitecto Filippo Brunelleschi, famoso por el diseño de la cúpula de la catedral de Florencia; pero la patente no fue por una innovación arquitectónica, sino por una enorme barcaza destinada a transportar bloques de mármol hasta la catedral por el río Arno. Por desgracia, esta se hundió en el primer viaje, en 1427. La idea de las patentes se abandonó por un tiempo en Florencia, pero los gremios de artesanos y artistas tenían una influencia considerable, y la propiedad individual de las ideas e innovaciones estaba protegida por las normas privadas de estos gremios.

El Estatuto de Patentes de Venecia

Fue en Venecia donde surgió realmente la idea de unas patentes legales. La ciudad comenzó por conceder patentes individuales, como la dada a Brunelleschi en Florencia. Más tarde, el 19 de marzo de 1474, el Senado de Venecia promulgó la primera ley general de patentes, en un estatuto histórico que protegería a los inventores por medio del registro gratuito de patentes.

El sistema veneciano contaba con la mayoría de los rasgos asociados a las patentes en la actualidad: los inventos debían ser de algún modo útiles; la vigencia de la patente estaba limitada a un número determinado de años; el derecho a utilizar una patente se podía transferir, tanto en vida del titular como después; y la patente se perdía si no se usaba en un plazo determinado, o si se demostraba que el invento protegido por la patente no era el primero de su clase. Todos estos criterios subyacen al derecho de patentes moderno.

Artilugios ingeniosos

El estatuto veneciano ofrecía protección a «todo nuevo e ingenioso artificio» que no se hubiera fabricado antes. Declaraba orgullosamente que Venecia y sus alrededores contaban con hombres de «sutilísimas mentes, y aptos para imaginar y descubrir diversos artificios e ingenios». Luego añadía que tales mentes, si se protegían sus ideas, se esforzarían »



En Venecia [...] recompensan y estiman a todo hombre que traiga algún arte o ingenio nuevo que ponga a la gente a trabajar.

Sir Thomas Smyth

Discourse on the Common Weal of this Realm of England **(1581)**



Los **monopolios tienen demasiado poder** sobre el mercado y dañan el comercio, pero hay que **proteger de algún modo la propiedad intelectual** de los **inventores**.

Los monopolios deben prohibirse, y los **inventos útiles** deben recibir **derechos exclusivos por un tiempo limitado**.

Esto motivará a las **mentes inquietas** a crear más **inventos nuevos e ingeniosos**.

en hacer cosas de utilidad y ventaja para la ciudad.

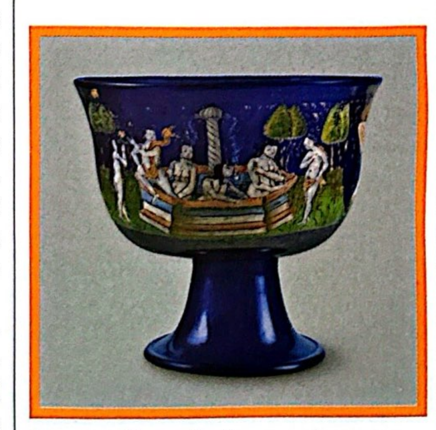
El estatuto estipulaba que todo creador cuyo invento demostrara ser práctico tendría los derechos exclusivos de este por un periodo de hasta diez años. Quien lo copiara ilegalmente se enfrentaba a una multa de cien ducados (unos 13000 euros actuales) y la destrucción del artefacto copiado, lo cual deja poca duda de la voluntad de que la ley se tomara en serio.

Con esta legislación, Venecia fue el primer estado en desarrollar un sistema permanente y coherente para la protección de los inventos. Por primera vez había un marco legal adecuado para los derechos de propiedad intelectual. En otras palabras, se podía ser «dueño» del conocimiento, lo cual suponía un incentivo para el desarrollo de las capacidades y técnicas inventivas. Así, los inventores podían confiar en que, si su trabajo tenía éxito, su derecho a obtener ingresos por él estaba garantizado.

Este argumento, uno de los fundamentos del pensamiento capitalista, supone que sin una potencial compensa económica, nadie se molestaría en crear ni inventar. La estrategia le vino muy bien a Venecia, que a finales del siglo XV ocupaba un lugar sin igual en el comercio europeo, convertida en un centro de desarrollo tecnológico y en el núcleo de un imperio comercial que se extendía por el Mediterráneo, hasta India y Asia central. Cuando el escritor y diplomático francés Phillipe de Commines visitó Venecia en 1495, afirmó que era «la ciudad más triunfante que he visto nunca».

Demanda de lo veneciano

Si el número de patentes sirve de referencia, el estatuto veneciano tuvo un gran éxito. Entre los años 1474 y 1600 se concedieron 621 patentes, a una media de cinco al año, y en el siglo siguiente se concedieron otras 605.



La copa Barovier fue creada como regalo de boda hacia 1470 por el maestro vidriero Angelo Barovier, el inventor del método de producción de vidrio que dio fama a Murano.

Los productos venecianos eran objeto de una gran demanda, y los comerciantes y artesanos venecianos que se instalaban en otras partes de Europa llevaron consigo la idea de la patente para proteger sus productos de las copias, que diluirían tanto su marca como sus beneficios. En 1551, por ejemplo, el vidriero veneciano Theseo Mutio recibió la primera patente concedida en Francia, por fabricar vidrio «al modo de Venecia». El vidrio veneciano (producido en la isla de Murano) gozó de un prestigio enorme, y los vidrieros venecianos de Amberes y Alemania también recibieron patentes pioneras. En 1565, el ingeniero italiano Jacopo Aconcio fue el titular de la primera patente inglesa por una innovación, por unas máquinas movidas por ruedas hidráulicas (recuadro, p. siguiente).

Derechos exclusivos

En Inglaterra, la idea de las patentes se amplió para incluir el derecho exclusivo a vender productos o servicios particulares, es decir, a implantar monopolios. Ya en el siglo XIV, se otorgaban «cartas de protección» a los artesanos e inventores extranjeros para atraerlos a Inglaterra. En 1331 se benefició de ello el tejedor flamenco John Kempe; y en 1449, Enrique VI concedió un monopolio

de 20 años sobre la fabricación de vidrio policromado a John de Utynam, invitado a Inglaterra desde su Flandes natal para hacer las vidrieras del Eton College.

Noventa años después, Thomas Cromwell, secretario de Enrique VIII, concedió un monopolio de 20 años sobre el cultivo de la seda al mercader veneciano Antonio Guidotti, en un intento de convencer a los sederos venecianos de que se instalaran en Inglaterra. La concesión de monopolios era del gusto de los monarcas ingleses, pues cobraban a conciencia a cambio del privilegio, y con ello un número creciente de industrias pasó al ámbito de los derechos exclusivos, incluidas las de productos tan básicos como la sal y el almidón.

A finales del siglo XVI, el predominio de los monopolios en Inglaterra resultaba sofocante, causando un gran resentimiento. En 1601, el Parlamento inglés obligó a Isabel I a ceder el poder de regular los monopolios y a eliminar algunos de los más restrictivos. Se creó un Comité de Agravios, encabezado por el juez y político sir Edward Coke, para someter los monopolios a algún control. Sin embargo, el sucesor de Isabel, Jacobo I, siguió concediendo patentes que creaban monopolios.

La creciente ira que esto causó movió a Jacobo a prometer la abolición de los tres peores monopolios, pero al Parlamento se le había acabado la paciencia. En 1621, Coke introdujo el Estatuto de Monopolios, convertido en ley tres años después, en una afirmación pionera de los intereses del mundo de los negocios frente al poder absoluto del rey.

El Estatuto de Monopolios

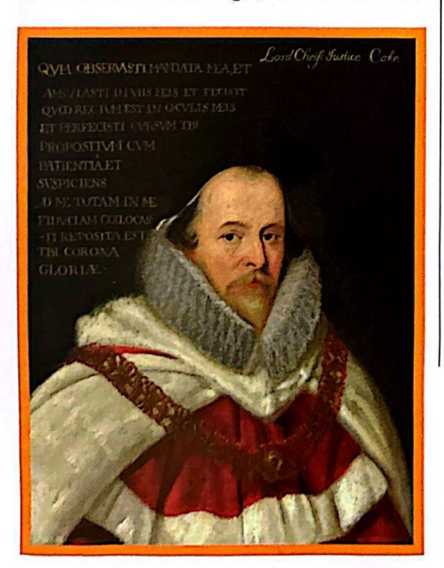
La ley de Coke abolía todos los monopolios pasados, presentes y futuros en Inglaterra, y establecía que la Corona no podía usar las patentes para repartir los puestos de la administración de justicia y el derecho penal a individuos y compañías privados, lo cual quedaba reservado al Parlamento.

Había una excepción clave a la anulación de todas las patentes, y era la reservada a los inventos originales. Con todo, la exclusividad para «el verdadero y primer inventor» duraba tan solo catorce años. También se podían conceder patentes por métodos de manufactura del todo nuevos. Aunque faltaba más de un siglo para que los tribunales desarrollaran un modo coherente de aplicar el derecho de patentes, el Estatuto de Monopolios fue un hito en la evolución de Inglaterra de una economía feudal a una economía capitalista; y sus disposiciones –claramente influidas por el Estatuto de Patentes de Venecia– han dado forma a las leyes sobre patentes desde entonces hasta hoy. ■

La primera patente inglesa

La primera patente concedida en Inglaterra benefició al ingeniero italiano Jacopo Aconcio, que vivía en Estrasburgo cuando fue reclutado por sir William Cecil, secretario de Estado de la reina Isabel I. En 1559, Aconcio llegó a Inglaterra, con el cometido de aplicar los conocimientos de ingeniería venecianos a la mejora de las fortificaciones inglesas, en un momento en que el régimen de Isabel I era muy vulnerable.

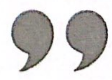
Aconcio inspeccionó y rediseñó algunas de las fortificaciones del castillo de Berwick, en la frontera con Escocia. Y a los pocos meses de llegar a Inglaterra, solicitó la patente de diversas máquinas basadas en ruedas hidráulicas, y también de hornos para tintoreros y cerveceros. En la solicitud, argumentaba que «quienes por buscar han encontrado cosas útiles al público deben recibir algún fruto por sus derechos y su esfuerzo». La patente le fue concedida en 1565.

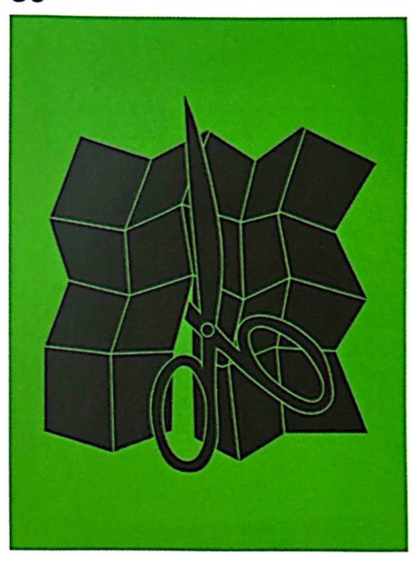


El Estatuto de Monopolios del abogado, juez y político sir Edward Coke, que solo permitía conceder patentes por inventos auténticamente nuevos, devino ley en 1624.



El rey mismo no debe estar bajo hombre alguno, sino bajo Dios y la ley.
Sir Edward Coke
***Institutes of the Lawes of England* (1628–1644)**





UNA LINEA DE POLO A POLO

EL TRATADO DE TORDESILLAS (1494)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
2100 A. C. Las ciudades-estado mesopotámicas de Lagash y Umma marcan el límite entre ellas sobre una losa de piedra.

387 D. C. La Paz de Acilisene divide Armenia entre los imperios sasánida y romano de Oriente (bizantino).

1266 El Tratado de Perth divide la jurisdicción sobre las islas del Norte entre Noruega y Escocia.

DESPUÉS
1739 Por el Tratado de El Pardo, España y Gran Bretaña ponen fin a la disputa sobre el comercio y la navegación en América.

1750 El Tratado de Madrid traza nuevos límites a las colonias españolas y portuguesas en América del Sur.

1885 En la Conferencia de Berlín, los líderes europeos se reparten África.

Portugal y España reclaman el **descubrimiento**, y por tanto la **propiedad**, de nuevos territorios.



Para **evitar una costosa guerra** entre imperios católicos rivales, se pide la **mediación** del papa Alejandro VI.



El Tratado de Tordesillas **divide el globo** en dos mitades, española y portuguesa.

Cuando el explorador Cristóbal Colón tocó tierra en Lisboa a su regreso del Nuevo Mundo en 1492, desencadenó un conflicto diplomático de siglos entre España y Portugal, las primeras grandes potencias coloniales del mundo. Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón habían enviado a Colón y financiado la expedición, pero fue el rey de Portugal, Juan II, el primero en enterarse del histórico descubrimiento.

Ninguna potencia europea de la época consideraba relevante que todas esas regiones que «descubrían» eran conocidas desde hacía mucho tiempo y habitadas por pueblos indígenas. Para los recién llegados, «descubrimiento» significaba propiedad. Portugal, debido a las expediciones pioneras de sus navegantes a las costas de África occidental y la India, creía tener un derecho natural a reclamar para sí territorios todavía no «descubier-

Véase también: El *Domesday Book* 58–59 ▪ La *lex mercatoria* 74–77 ▪ La Paz de Westfalia 94–95 ▪ *Derecho de gentes* de Vattel 108 ▪ El Tratado de Versalles 192–193 ▪ El Tratado de Helsinki 242–243



Cristóbal Colón desembarca en las Indias Occidentales, en la isla a la que llamó San Salvador. Creía haber llegado a Asia, y él y su tripulación llamaron a los lugareños «indios».

tos»; y la noticia de que Colón había descubierto un Nuevo Mundo para los rivales peninsulares cayó como una bomba.

Juan envió una carta amenazante a los reyes Fernando e Isabel, en la que sostenía que por el Tratado de Alcáçovas de 1479 y la bula papal de 1481, todas las tierras al sur de las islas Canarias –y, por tanto, todas las tierras descubiertas por Colón– pertenecían a Portugal. También anunció que enviaría una flota para hacer valer los derechos de Portugal.

La bula papal

Conscientes del poderío naval portugués, Fernando e Isabel apelaron al papa, Alejandro VI, del que esperaban una actitud favorable como compatriota. Alejandro respondió con lo que actualmente puede parecer una muestra exagerada de orgullo europeo, al publicar una bula que dividía el mundo entero, que entonces ya se sabía que era esférico, en dos mitades. La línea iba de polo a polo, de norte a sur a través del Atlántico, a 100 leguas (unos 550 km) al oeste de las Azores y Cabo Verde, y cruzaba lo que hoy en día es el extremo oriental de Brasil. Todas las tierras al oeste de la línea no gobernadas por un soberano cristiano serían de la Monarquía Hispánica, y todas las tierras al este serían de Portugal.

La solución papal provocó tensiones, tratando cada parte de desplazar el límite más al este o al oeste. Finalmente, en 1494, diplomáticos españoles y portugueses se reunieron en la ciudad castellana de Tordesillas y llegaron a un acuerdo, el Tratado de Tordesillas, que mantenía la división del globo, pero dado el poder naval portugués, desplazaba la línea 270 leguas al oeste.

Según los cálculos actuales, la nueva línea se fijó aproximadamente en 46°30’O. En aquella época no había medios para calcular la longitud con precisión, y las disputas futuras eran inevitables. Además, la línea dividía el mundo en dos por el Atlántico; sin embargo, el tratado no especificaba si continuaba alrededor del globo y dividía también el Pacífico.

Reparto de América del Sur

A pesar de sus graves limitaciones, el tratado resultó sorprendentemente eficaz. Reservó a Portugal el control de la ruta hacia India alrededor de África, hasta que lo asumieron los británicos. También dio a Portugal el control de Brasil, donde desembarcó seis años después Pedro Álvares Cabral cuando navegaba por el Atlántico en ruta hacia India. Algunos historiadores mantienen que al firmarse al tratado, los portugueses ya conocían la gran proyección hacia el este de América del Sur, lo cual ocultaron. En cualquier caso, el resultado fue que las riquezas de Brasil correspondieron a Portugal, mientras que la Monarquía Hispánica ejerció su influencia en gran parte del resto de América del Sur y Central. ■

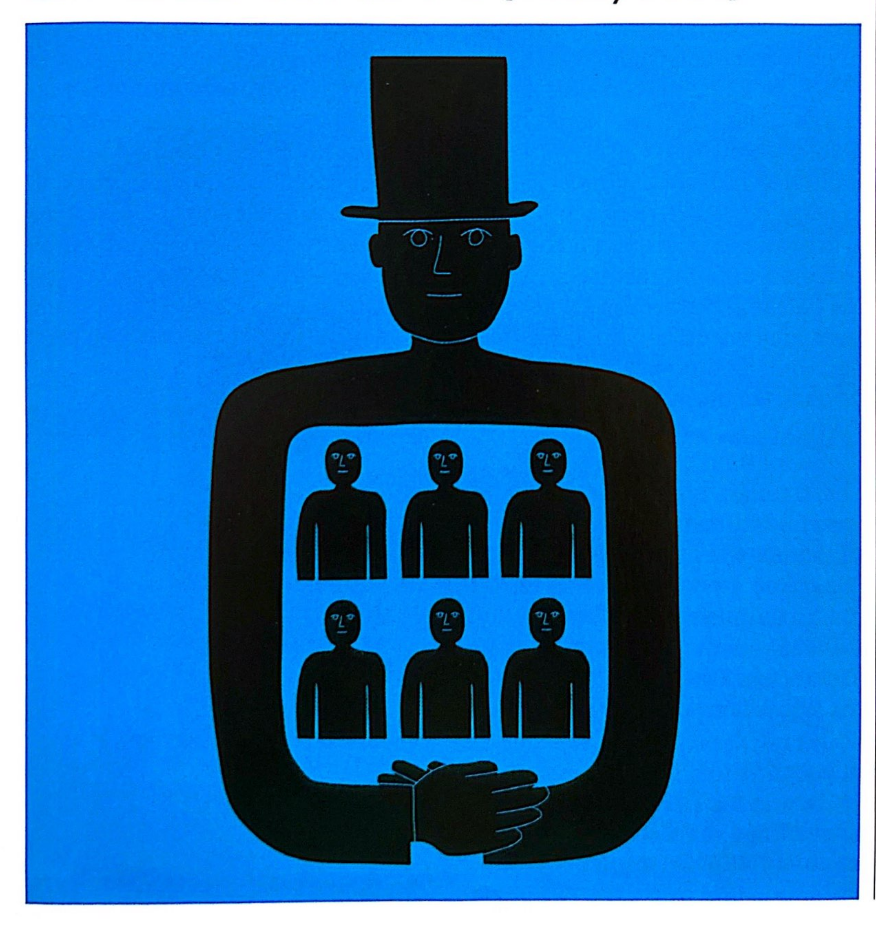


La dicha línea […] se aya de dar […] por las dichas trecientas é setenta leguas de las dichas islas del Cabo Verde.
Tratado de Tordesillas



TODOS LOS GOBERNADORES MANTENDRÁN A TODOS LOS POBRES

LAS LEYES DE POBRES (1535, 1601)



EN CONTEXTO

TEMA
Bienestar social

ANTES
1351 El Estatuto de los Trabajadores inglés exige que quien sea capaz de trabajar lo haga.

1388 El Estatuto de Cambridge distingue entre mendigos «robustos» e «impotentes».

1494 Por la Ley de Vagabundos y Mendigos inglesa, serán castigados los «vagabundos, ociosos y sospechosos».

DESPUÉS
1662 La Ley de Ayuda a los Pobres inglesa permite excluir a los forasteros de las parroquias.

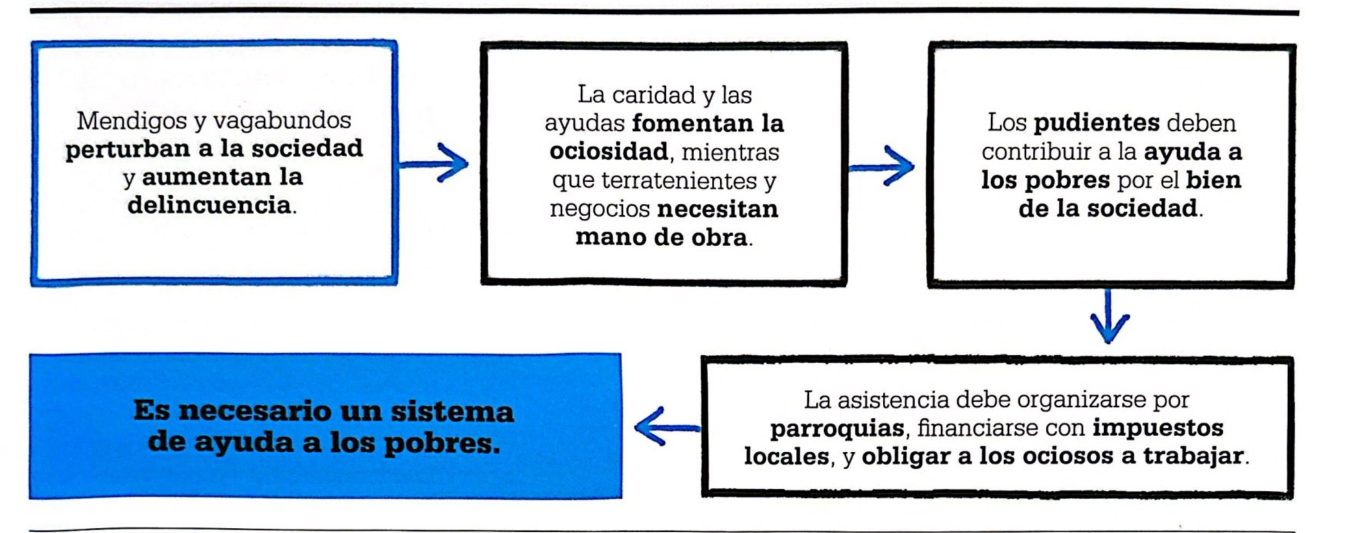
1696–1698 La Corporación de los Pobres de Bristol abre sus dos primeros asilos.

1834 El Acta de Enmienda de la Ley de Pobres introduce los asilos a cargo de agrupaciones de parroquias.

1948 La Ley de Asistencia Nacional invalida la antigua Ley de Pobres y garantiza la ayuda a todos los mayores de 16 años sin recursos.

La Ley de Pobres de Inglaterra y Gales de 1601 fue uno de los primeros intentos en el mundo de establecer un marco legal nacional para ocuparse de la pobreza. Partiendo de varias leyes aprobadas desde mediados del siglo XIV, estableció el precedente de que se requerían leyes que se ocuparan de las consecuencias personales y económicas de la pobreza, y de que el destino de los pobres no podía quedar en manos del azar o la caridad.

Véase también: Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ Santo Tomás de Aquino 72–73 ▪ El sistema de seguros de accidentes de trabajo 164–167 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



La ley no establecía el derecho legal a recibir ayuda de quienes sufrían necesidad, pero sí que quienes administraban las leyes tenían la obligación legal de ofrecerla, financiada con impuestos. La idea de la responsabilidad gubernamental respecto a los pobres sería la raíz legal de los sistemas de asistencia social surgidos a fines del siglo XIX en Alemania, Reino Unido y otros países.

Escasez de mano de obra

La presión para aprobar una ley de pobres se remontaba a las consecuencias de la peste negra de 1348–1350, que mató a entre el 30 y el 40 % de la población inglesa, lo que conllevó una gran escasez de mano de obra. En 1351, el Parlamento inglés aprobó el Estatuto de los Trabajadores, con el fin de que los que tuvieran salud para ello trabajaran por el mismo salario anterior a la peste. Los trabajadores, no obstante, veían la demanda de trabajo como un medio para mudarse a donde quisieran, y así ganar más. En 1388, el Parlamento respondió con el Estatuto de Cambridge, que restringía el movimiento de los trabajadores, incluidos los mendigos considerados «robustos», para mantenerlos empleados por sus señores con salarios bajos. A cambio, el estatuto imponía a las administraciones locales la responsabilidad de ofrecer una asistencia básica a los pobres considerados «impotentes», es decir, incapaces de trabajar. Así pues, la asistencia social surgió con un carácter dual: por una parte, las leyes de pobres daban sustento a los necesitados; por otra, eran una porra para obligar a los pobres a trabajar a cambio de salarios bajos.

Mendigos y vagabundos

Los «robustos» –considerados capaces de trabajar– no podían escapar del trabajo. Bajo la Ley de Castigo de Vagabundos y Mendigos Robustos de 1536, todo aquel que vagara lejos »



Este manuscrito de 1349 ilustra un entierro de víctimas de la peste negra. Procedente de Asia, la epidemia mató a más de 20 millones de personas en Europa.

Presiones económicas en la Inglaterra Tudor



El precio de los cereales se triplicó entre 1490 y 1569, y luego aumentó otro 73 % entre 1569 y 1609, encareciendo el precio del pan.



Los trabajadores agrícolas, albañiles y artesanos cualificados sufrieron una reducción del 60 % de su salario a lo largo del siglo XVI.



Entre 1536 y 1549, la disolución de los monasterios (y de los gremios y hospitales de las órdenes religiosas) cortó las fuentes tradicionales de ayuda a los pobres.

de su parroquia natal sin trabajo se consideraba un vagabundo, y estaba sujeto a penas como los azotes, la amputación de una oreja o la ejecución.

En el siglo XVI, otras leyes aumentaron la severidad de los castigos y obligaron a los vagabundos a aceptar el primer trabajo que se les ofreciera. A los mendigos inválidos que se negaran a trabajar en su propia casa se los castigaba enviándolos a una «casa correccional».

Responsabilidad parroquial

Durante la era Tudor (1485–1603), la población inglesa creció drásticamente, lo cual combinado con los precios al alza y los salarios de miseria llevó a la incapacidad de un número creciente de personas para mantenerse. Además, la disolución de los monasterios por parte de Enrique VIII, por la cual confiscó sus propiedades, privó a los pobres del recurso a la caridad eclesiástica. Con el sistema al borde del colapso, la Ley de Pobres entró en vigor en 1601 para aportar un marco a la asistencia legal a los pobres. La ley tenía como fin principal la ayuda a los pobres «asentados» –los que se encontraban desocupados sin culpa por su parte– y el castigo de mendigos y vagabundos, y reunía toda la legislación anterior sobre la cuestión en una sola ley.

Aunque la ley regía en todo el reino de los Tudor, sus disposiciones se aplicaron de forma local, a través de 15 000 parroquias. Cada parroquia debía cobrar un impuesto de pobres a los propietarios para reunir fondos con los que asistir a los necesitados. Cada año se elegían dos supervisores parroquiales sin sueldo que establecían la cantidad a pagar, la recaudaban de los propietarios, y luego repartían el dinero o el alimento entre quienes lo necesitaban, o los obligaban a trabajar. La ley establecía también la obligación legal de los padres de cuidar de los hijos, y la de estos de cuidar de los padres ancianos.

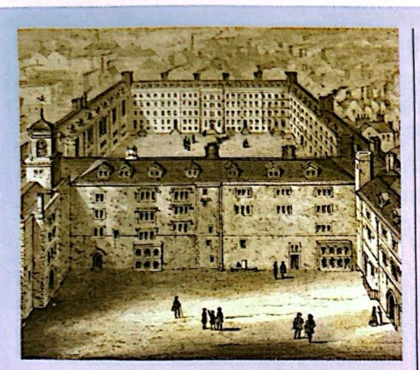
La ley contribuyó a afianzar la idea de que la sociedad sufre si sufren los pobres, y normalizó el hecho de cobrar un impuesto destinado a mantener a los miembros más vulnerables de la sociedad. Las clases acomodadas ya no ayudaban a mantener a los pobres solo por caridad: pagar el impuesto era una obligación legal.

Clasificación de los pobres

La Ley de 1601 establecía dos tipos de asistencia, «externa» e «interna». La externa, más común, permitía a los pobres permanecer en sus casas. Recibían dinero (conocido ya entonces como *dole* en su sentido actual de «subsidio») o ayuda en especie, como ropa o alimentos. La asistencia



Las presiones económicas del siglo XVI llevaron a un aumento del número de mendigos en la Inglaterra Tudor. Se generalizaron castigos como los azotes, y para los reincidentes, la horca.


La prisión de Bridewell en un dibujo de 1720, cuando albergaba a pequeños delincuentes e indigentes, además de vagabundos y otros pobres ociosos.

La prisión de Bridewell

Prototipo de la casa correccional, la prisión londinense de Bridewell fue antes un palacio, y una de las residencias de Enrique VIII. En 1553, su hijo Eduardo VI lo donó, en mal estado, a la Corporación de la Ciudad de Londres para su uso como orfanato y lugar de «corrección» para mujeres de «vida desordenada», es decir, prostitutas. En 1556, parte del lugar era ya la prisión de Bridewell. Tras la promulgación de la Ley de Pobres de 1601, devino el modelo de la idea de un «escarmiento breve y contundente» para los reacios a trabajar o los culpables de delitos menores. Bridewell era una cárcel, un hospital y un asilo en el que se obligaba a los internos a trabajos forzados. Los latigazos en público eran un castigo habitual.

Bridewell fue el modelo de futuros correccionales, a los que solía llamarse *bridewells*. La prisión ardió en el gran incendio de Londres, y, tras ser reconstruida, continuó en uso hasta la década de 1860.

interna implicaba la permanencia de los pobres sin hogar en hospicios, orfanatos o correccionales, donde estaban obligados a trabajar.

Los pobres «tullidos, inválidos, viejos o ciegos», y por tanto incapaces de trabajar, o bien recibían ayuda externa, o bien un lugar en un hospicio u hospital. Los pobres físicamente capaces sin hogar podían ser enviados a una *house of industry*, el prototipo de los posteriores asilos, donde se les suministraban materias primas y se los obligaba a trabajar. Las condiciones en estos lugares eran deliberadamente duras, con el fin de disuadir a la población de caer en la pobreza y depender de la ayuda pública. A los vagabundos y pobres «ociosos» (los señalados como vagos, que se negaban a trabajar) se los enviaba a un correccional, opción mucho más dura aún. Allí eran obligados a realizar trabajos forzados, como apalear plantas de cáñamo para fabricar cuerdas.

La eficacia de las medidas de la Ley de Pobres varió mucho de una parroquia a otra. Algunas parroquias fueron generosas con los pobres, otras, mezquinas, y muchas trataron de sacudirse la responsabilidad desplazando a sus pobres a otras parroquias. Lo que sí logró la Ley de 1601, sin embargo, fue establecer el precedente de ofrecer un nivel básico de asistencia a quienes se hallaban en la pobreza extrema, y durante más de dos siglos esta fue la única red de seguridad social para los desfavorecidos.

Castigo de la pobreza

Pese al principio caritativo que lo define, el sistema de las leyes de pobres era una espada de doble filo. Tenía como fin castigar la pobreza tanto como asistir a los pobres, y era lo bastante duro como para que a nadie le tentara depender de la asistencia.

La cuestión de la pobreza como delito se puso de manifiesto al comenzar la revolución industrial en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII y crecer las poblaciones urbanas. Los empresarios industriales necesitaban obreros para sus fábricas, y los campesinos tenían que trabajar la tierra para alimentar a una población creciente. El filósofo, jurista y reformador social Jeremy Bentham insistía en particular en que la asistencia a los pobres debía diseñarse para disciplinar y castigar a los holgazanes. Por su lado, el economista político David Ricardo mantenía que cualquier tipo de asistencia minaba la «ley de hierro de los sueldos», en la que los salarios se pagan en función de la demanda.

Estas ideas despejaron el camino a una nueva Ley de Pobres en 1834, que puso fin a la asistencia externa, sustituyéndola por un sistema de *workhouses*, asilos y talleres donde se imponían duras condiciones con fines disuasorios. Estos asilos alimentaron incontables pesadillas, como tan bien refleja Charles Dickens en *Oliver Twist*. Costó cien años de campañas abolir esta clase de asilos y sustituirlos por un sistema de asistencia social moderno en 1948. ■



[La Enmienda de la Ley de Pobres de 1834] anuncia al mundo que en Inglaterra la pobreza es un delito.

Benjamin Disraeli
Primer ministro de Reino Unido (1868, 1874–1880)





LA PAZ ES GLORIOSA Y VENTAJOSA

DEL DERECHO DE LA GUERRA Y LA PAZ DE GROCIO (1625)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
54–51 A. C. *De re publica* de Cicerón introduce las ideas de la ley y el derecho natural.

DESPUÉS
1648 La Paz de Westfalia reconoce la soberanía e igualdad de los estados y pone fin a las Guerras de Religión en Europa.

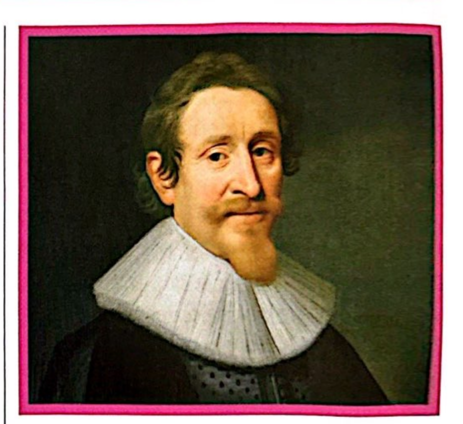
1758 Se publica *Derecho de gentes* del diplomático suizo Emer de Vattel, que desarrolla las ideas de Grocio para definir y hacer más accesible el derecho internacional.

1863 El Código Lieber, de EE UU, es el primero que especifica cómo deben comportarse los soldados en la guerra.

1864 Se ratifica el Primer Convenio de Ginebra, destinado a aliviar la condición de los heridos de los ejércitos en campaña.

El filósofo y jurista neerlandés Hugo Grocio (1583–1645), celebrado como el padre del derecho internacional por su influyente obra de 1625 *De iure belli ac pacis (Del derecho de la guerra y la paz)*, sostenía la teoría del derecho natural, que consideraba inalterable y universal. Creía que el derecho natural se basaba en los derechos naturales y la razón humana, y por tanto no podían cambiarlo ni Dios ni la religión.

Grocio aplicó estas ideas a las relaciones internacionales, y argumentó que los principios legales existen de modo natural, y deberían sustentar cualquier trato entre naciones. Según él, estas deben ser iguales en derechos y soberanía, y los estados deben someterse a las mismas leyes que los individuos. Los agravios entre estados deben resolverse por la vía diplomática, y la guerra ha de ser el último recurso, cuando no se encuentre otra solución. Grocio desarrolló también un sistema de principios para gobernar las relaciones internacionales en tiempos de guerra y paz.



Las ideas de Grocio respondían en parte a las sangrientas guerras de su tiempo, especialmente la de Flandes y la de los Treinta Años.

La guerra se consideraba hasta entonces como una táctica política legítima, tal como la veía el florentino Nicolás Maquiavelo (1469–1527). Para Grocio, solo era aceptable si era justa, como cuando un país se enfrenta a una amenaza inminente y emplea una fuerza proporcionada a la amenaza. Su insistencia en el esfuerzo diplomático para evitar la guerra puso los cimientos de la noción moderna de derecho internacional. ■

Véase también: La Paz de Westfalia 94–95 ▪ *Derecho de gentes* de Vattel 108 ▪ Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177



VUESTRO GRAVE Y PERNICIOSO ERROR Y TRANSGRESION

EL JUICIO DE GALILEO GALILEI (1633)

EN CONTEXTO

TEMA
El delito de herejía

ANTES
1542 La Iglesia católica funda la Inquisición romana para combatir la herejía.

1543 Nicolás Copérnico publica *De revolutionibus orbium coelestium (Sobre las revoluciones de los orbes celestes).*

1600 La Inquisición romana condena a muerte al cosmólogo italiano Giordano Bruno, en parte por afirmar que las estrellas son soles lejanos.

DESPUÉS
1757 La Iglesia católica levanta la prohibición sobre *Diálogos sobre los dos máximos sistemas del mundo* de Galileo.

1989 El gobierno islámico de Irán denuncia como hereje al autor Salman Rushdie.

1992 El Vaticano acepta que Galileo tenía razón al adoptar la teoría copernicana.

En 1543, el astrónomo polaco Nicolás Copérnico propuso en *Sobre las revoluciones de los orbes celestes* que la Tierra orbita alrededor del Sol (la teoría heliocéntrica), en contra de la opinión entonces predominante de que el Sol gira alrededor de una Tierra estacionaria (teoría geocéntrica).

El heliocentrismo se oponía tanto a la filosofía natural de Aristóteles como a las ideas tradicionales de la Iglesia católica, y la teoría de Copérnico fue ampliamente rechazada como improbable; sin embargo, en 1616, el respetado astrónomo italiano Galileo Galilei la recuperó. La Iglesia prohibió a Galileo enseñar o defender el heliocentrismo, y le advirtió que no difundiera más que la noción aceptada por la Iglesia de que la Tierra se hallaba en el centro del universo.

La teoría heliocéntrica

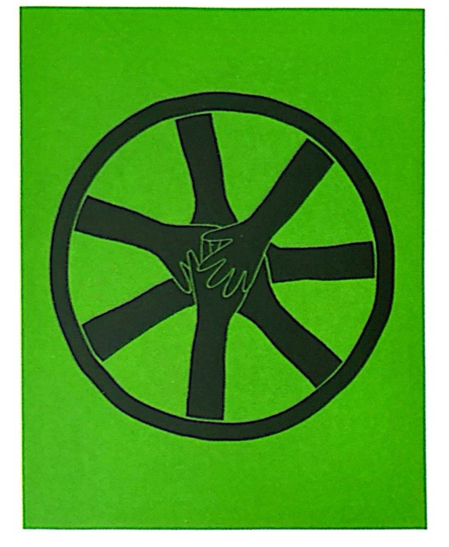
Galileo continuó trabajando, y en 1632 publicó *Diálogos sobre los dos máximos sistemas del mundo,* que de nuevo planteaba la teoría heliocéntrica. Galileo fue obligado a comparecer ante la Inquisición romana en 1633. No admitió haber cometido falta alguna, pero aceptó un acuerdo por el que se comprometía a no divulgar la teoría. Fue declarado hereje y puesto bajo arresto domiciliario, y su libro fue prohibido. Hasta 1822 el Colegio Cardenalicio no aceptó que la teoría heliocéntrica pudiera ser correcta, y Galileo no fue absuelto del cargo de herejía hasta 1992. ■



La proposición de que el Sol es el centro del mundo y no se mueve [...] es absurda y falsa filosóficamente, y formalmente herética.
Acusación contra Galileo Galilei (1633)



Véase también: Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63



UN PUNTO DE INFLEXION EN LA HISTORIA DE LAS NACIONES

LA PAZ DE WESTFALIA (1648)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1555 La Paz de Augsburgo permite a cada príncipe del Sacro Imperio Romano decretar la religión de su estado.

1568 Las 17 provincias de los Países Bajos se rebelan contra Felipe II, comenzando la guerra de Flandes.

1618 Estalla la guerra de los Treinta Años entre los estados protestantes y católicos del Sacro Imperio.

DESPUÉS
1919 El Tratado de Versalles pone fin oficialmente a la Primera Guerra Mundial, y crea muchos estados nación en el territorio de antiguos imperios, como la Austria-Hungría de los Habsburgo.

1920 Se funda la Sociedad de Naciones (precursora de la ONU).

A mediados del siglo XVII, el Sacro Imperio Romano Germánico, gobernado por los Habsburgo, llevaba décadas en guerra, con el resultado de hambre e inestabilidad en todo su ámbito. La guerra de los Treinta Años (1618–1648) comenzó cuando el emperador Fernando II intentó imponer la uniformidad religiosa en el imperio, suprimiendo el protestantismo y promoviendo el catolicismo. Muchos estados protestantes se rebelaron, formaron la Unión Protestante y coronaron a un emperador rival, Federico V.

La guerra religiosa se transformó en un conflicto de ambiciones dinásticas que enfrentó a los Habsburgo contra la Francia en ascenso de los Borbones y el poderío militar creciente de Suecia. Mientras, continuaba la guerra de Flandes (1568–1648) entre la Monarquía Hispánica (gobernada también por la dinastía Habsburgo) y las provincias rebeldes de los Países Bajos. Ambos conflictos fueron muy destructivos, y a mediados del

En la batalla de Lützen (Sajonia), en 1632, Gustavo Adolfo II, rey de Suecia, murió luchando contra las fuerzas de Fernando II. Ocho millones de personas murieron en la guerra de los Treinta Años.



Véase también: *Del derecho de la guerra y la paz* de Grocio 92 ▪ *Derecho de gentes* de Vattel 108 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219

La Paz de Westfalia estableció **derechos igualmente aplicables a todos los estados**.

El soberano tiene derecho a **determinar la religión** de su estado.

El soberano tiene el **derecho exclusivo** de gobernar sus **tierras, pueblo y agentes en el extranjero**.

Ningún estado debe intervenir en los asuntos internos de otro.

Estos derechos representan el concepto de soberanía de Westfalia.

siglo XVII, todas las partes estaban dispuestas a negociar la paz.

La negociación de la paz

En las largas negociaciones mantenidas entre 1644 y 1648 participaron 194 estados, y se firmaron dos tratados, conocidos como la Paz de Westfalia. Todos los estados aceptaron aplicar el principio de la Paz de Augsburgo (1555) de *cuius regio, eius religio*, por el cual correspondía al soberano de cada región decidir la religión de su estado o principado. La Paz de Westfalia extendió este derecho, de modo que aquellos súbditos que no profesaran la religión estatal tuvieran derecho a practicar su propia fe.

Un aspecto clave de los tratados fue el concepto de soberanía exclusiva de cada estado sobre su propia tierra, pueblo y agentes en el extranjero. Redibujaron el mapa de Europa, concediendo la soberanía a unos 300 principados alemanes, y reconocieron la independencia de Suiza respecto al Sacro Imperio y de las Provincias Unidas (las siete provincias neerlandesas del norte) respecto a la Monarquía Hispánica.

El legado de Westfalia

El derecho internacional hunde sus raíces en el principio de soberanía consagrado en Westfalia, por el que cada estado tiene soberanía sobre sus propias tierras, y los demás estados no deben interferir en sus asuntos internos. (Según algunos historiadores, si bien el principio surgió de la Paz de Westfalia, no aparece como tal en los propios tratados.) La idea de que todos los estados, con independencia de su tamaño, son iguales en el derecho internacional procede también de la Paz de Westfalia.

El concepto westfaliano de soberanía siguió desarrollándose en los siglos XVIII y XIX, hasta convertirse en un principio clave de las relaciones internacionales. El sistema internacional moderno, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas (1945), estipula que ningún estado debe interferir en los asuntos internos de otro. La reciente globalización ha conllevado un declive en la consideración de la soberanía, y hay quien defiende la intervención en asuntos estatales para combatir crisis humanitarias. ■



El primer intento de institucionalizar un orden internacional […] entre múltiples potencias.

Henry Kissinger
Diplomático estadounidense (n. 1923), sobre la Paz de Westfalia





TIRANO, TRAIDOR, ASESINO

EL JUICIO DE CARLOS I (1649)

EN CONTEXTO

TEMA
Autoridad parlamentaria

ANTES
1215 La Carta Magna recoge los derechos y libertades de los súbditos ingleses.

1236 La Corona inglesa usa por primera vez el término *parliament*, en referencia al consejo de Enrique III.

1628 La Petición de Derechos reafirma los derechos de la Carta Magna.

DESPUÉS
1660 La monarquía inglesa es restaurada al volver Carlos II del exilio en Francia.

1689 La Carta de Derechos circunscribe los poderes del monarca y define los derechos del Parlamento inglés.

1792 El rey Luis XVI de Francia es juzgado por tiranía por la Convención Nacional, y es ejecutado al año siguiente.

Carlos I de Inglaterra gobierna como **monarca absoluto** en nombre del **derecho divino**.

El **Parlamento** reclama una **mayor influencia** en el gobierno.

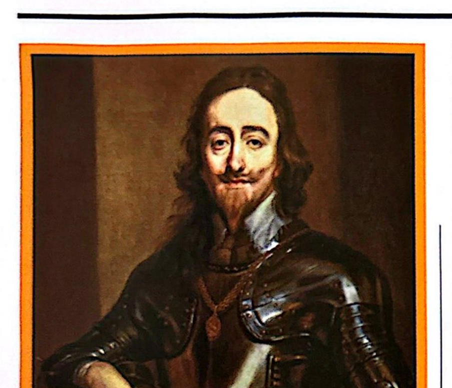
Los **parlamentarios** derrotan a los **realistas** en la guerra civil inglesa.

El **Parlamento** se declara **poder supremo** y somete a Carlos I a juicio.

El Tribunal Superior de Justicia **halla al rey culpable de traición** por hacer la guerra contra su propio pueblo.

El juicio de Carlos I de Inglaterra no tuvo precedente en la historia inglesa ni europea, siendo la primera vez que se acusaba a un monarca de traición. Convencido de la doctrina tradicional del derecho divino de los reyes, Carlos I creía que el monarca era elegido por Dios, y por tanto no estaba sujeto a ninguna autoridad terrenal como el Parlamento. También creía que su poder debía ser absoluto, y que solo él tenía el poder de hacer leyes. Esto lo enfrentó al Parlamento, que entonces el rey convocaba y disolvía a su antojo, pero que llevaba muchos años aspirando a tener una mayor influencia. En 1641, el rey reclutó un ejército para sofocar una rebelión en Irlanda, contra la voluntad del Parlamento, que lo tomó como una afrenta a su poder. Los acontecimientos se precipitaron

Véase también: Las Constituciones de Clarendon 64–65 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



Este retrato de Carlos I de Inglaterra es del pintor flamenco Anton van Dyck, pintor principal del rey desde 1632. Carlos era un apasionado del arte, y encargó muchos retratos reales.

el 3 de enero de 1642, al intentar Carlos arrestar a cinco miembros del Parlamento, y negarse el presidente de la cámara a informarle de su paradero.

Guerras civiles y juicio

Tres guerras civiles entre 1642 y 1651 costaron 200 000 vidas, y acabaron en victoria para los parlamentarios, liderados por Oliver Cromwell. Carlos I fue detenido en 1646, y en 1648 el Parlamento fue purgado de todos los miembros que se oponían a procesar al rey, quedando en lo que se conoció como *Rump Parliament* (parlamento «rabadilla», en referencia al corte de carne correspondiente a la grupa). Con el apoyo del Nuevo Ejército Modelo de Cromwell (un ejército reformado con mejores recursos militares), el *Rump* se declaró poder supremo, con autoridad para aprobar leyes sin el respaldo del rey ni de la Cámara de los Lores.

Una de las primeras medidas del Parlamento purgado fue aprobar una ordenanza, el 1 de enero de 1649, que instituía un Tribunal Superior de Justicia para juzgar a Carlos I por hacer la guerra contra el Parlamento y contra su propio pueblo. Al no haber precedentes en la ley inglesa para juzgar a un rey, el abogado neerlandés Isaac Dorislaus, autor de la acusación, la basó en una antigua ley romana por la que un cuerpo militar (o gobierno) tenía derecho a derrocar a un tirano.

El juicio empezó el 20 de enero de 1649, aunque sin el apoyo pleno de la judicatura: de los 135 hombres convocados, solo acudieron 68. Carlos se negó repetidamente a aceptar la validez del tribunal, argumentando que un Parlamento que había purgado a la oposición no podía pretender representar al pueblo. El 27 de enero fue hallado culpable de tiranía, traición y asesinato, declarado enemigo de Inglaterra y sentenciado a muerte. Fue ejecutado públicamente en Whitehall (Londres) el 30 de enero.

La monarquía, restaurada

La ejecución del rey permitió a Oliver Cromwell asumir el poder como Lord Protector, a la cabeza tanto del estado como del gobierno de 1653 a 1658. Pero el nuevo régimen no logró la estabilidad política, al chocar Cromwell con su Parlamento y depender en exceso del ejército mientras crecía la desafección del pueblo. Al morir Cromwell en 1658, su hijo Richard le sucedió como Lord Protector, pero no tardó en dimitir. En 1660 ascendió al trono Carlos II, y los que habían firmado la sentencia de Carlos I fueron ejecutados como regicidas. ■



Más represento yo la libertad de mi pueblo que cualquiera de los aquí venidos como supuestos jueces.

Carlos I



La Petición de Derechos

La difícil relación entre Carlos I y su Parlamento queda patente en la Petición de Derechos del Parlamento de 1628. Esta fue consecuencia del «préstamo forzoso» exigido por Carlos después de que el Parlamento rechazara un nuevo impuesto para financiar la guerra con España. El préstamo suponía la obligación de los súbditos de «donar» dinero a la Corona. El Parlamento lo consideró contrario a la Carta Magna, y redactó la Petición de Derechos para reafirmar el imperio de la ley y confirmar los derechos de los hombres libres y el Parlamento. Fue clave el formato de la petición, en tanto que reafirmaba derechos existentes en vez de crear otros nuevos. Carlos aceptó la petición a regañadientes, consciente de que necesitaba al Parlamento para seguir recaudando impuestos. En principio intentó ignorarla, pero el hecho de que la Corona hubiera aceptado la petición le había conferido la misma categoría que la propia Carta Magna.

LOS ESCLAVOS SERÁN CONSIDERADOS BIENES INMUEBLES

CÓDIGOS DE ESCLAVOS (1661–SIGLO XVIII)



EN CONTEXTO

TEMA
Códigos legales, esclavitud

ANTES
1619 Desembarcan los primeros esclavos africanos en América del Norte, en la colonia de Virginia.

DESPUÉS
1865 La esclavitud es abolida en EE UU, pero es sustituida por los «códigos negros».

1954 El Tribunal Supremo de EE UU declara inconstitucional la segregación racial en las escuelas.

2000 Alabama es el último estado de EE UU en anular la prohibición del matrimonio interracial.

2013 El Tribunal Supremo de EE UU revierte las últimas restricciones al derecho al voto afroamericano.

Un año antes de que el *Mayflower* llevara a 102 colonos de Inglaterra a Nueva Inglaterra en 1620, una nave corsaria llamada *White Lion* desembarcó más al sur, en Point Comfort (Virginia), con 20 esclavos africanos a bordo, los primeros que llegaron a América del Norte. A finales de siglo se habían llevado allí más de 20000 esclavos, y en la época de la Declaración de Independencia de EE UU (1776), la población esclava ascendía a medio millón.

Muchos europeos fueron a América en busca de libertad y una vida nueva. Otros estaban allí para explotar los beneficios de cultivos como el tabaco o el arroz, cuya cosecha y procesado requerían una mano de obra a gran escala que no podían aportar ni los colonos ni la población indígena.

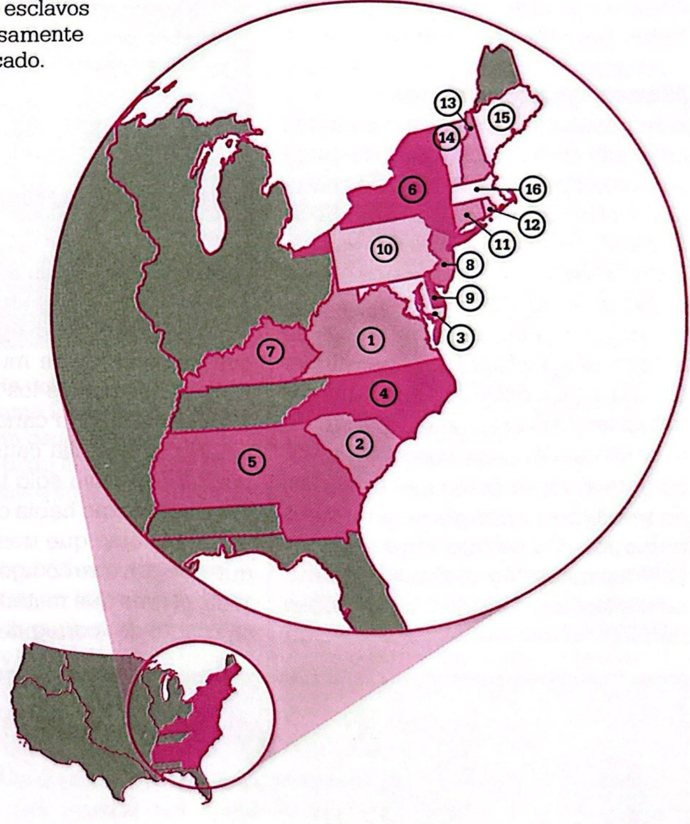
Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ La Ley de Abolición del Comercio de Esclavos 132–139 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

La esclavitud en EE UU en 1790

En 1790, EE UU realizó su primer censo nacional, contando la población de los trece estados y los distritos de Kentucky, Maine y Vermont. Los «esclavos» figuraban en listas aparte de las de «varones blancos libres» y «mujeres blancas libres». No se contaron esclavos en Massachusetts ni en Maine, que habían abolido oficiosamente la esclavitud. En 1840 la población esclava se había triplicado.

Estado/distrito	Esclavos	Esclavos como % de la población
1. Virginia	292 627	39 %
2. Carolina del Sur	107 094	43 %
3. Maryland	103 036	32 %
4. Carolina del Norte	100 572	26 %
5. Georgia	29 264	35 %
6. Nueva York	21 324	6 %
7. Kentucky	12 430	17 %
8. Nueva Jersey	11 423	6 %
9. Delaware	8887	15 %
10. Pensilvania	3737	<1 %
11. Connecticut	2764	1 %
12. Rhode Island	948	1 %
13. Nuevo Hampshire	158	<1 %
14. Vermont	16	<1 %
15. Maine	0	0 %
16. Massachusetts	0	0 %

Población total de EE UU	3 893 635
Población esclava de EE UU	695 280
Porcentaje de esclavos en EE UU	18 %



Los esclavos africanos habían demostrado su valor en las colonias sudamericanas y caribeñas españolas, neerlandesas, portuguesas e inglesas, así que fueron llevados a las nuevas plantaciones de América del Norte.

En los siglos XVII y XVIII llegaron esclavos a muchos puntos de la costa oriental y meridional de América del Norte, y la mayoría se llevaron al sur, donde trabajaban en plantaciones. Una vez que la invención de la desmotadora de algodón en 1793 transformó la velocidad a la que se separaban las semillas de la fibra, los esclavos quedaron atados a las plantaciones de algodón, que se extendieron por todo el sur de EE UU.

Amos y esclavos

Pese al trabajo excesivo y las malas condiciones en que vivían, los esclavos rara vez se rebelaron. Tal posibilidad aterraba a los amos, y a medida que crecía el número de esclavos, las colonias fueron creando códigos normativos para mantenerlos bajo control. Virginia, la colonia con mayor población esclava, introdujo el primer estatuto de esclavos en 1639, que estipulaba que «todas las personas salvo los negros deben estar provistas de armas y municiones, so pena de multa». En 1661, la colonia caribeña inglesa de Barbados fue más allá: los nuevos cultivos de caña eran muy rentables, y sus dueños empleaban cada vez más esclavos en ellos. La colonia aprobó una ley «para el mejor ordenamiento y gobierno de los negros», que por primera vez recogía el sometimiento de los esclavos »

de las plantaciones a la voluntad de sus amos. Otras colonias caribeñas, como Jamaica y Antigua, y las colonias inglesas del sur de América del Norte siguieron el ejemplo y aprobaron sus propios códigos de esclavos. Virginia fue la primera en seguir el modelo de Barbados, e influyó en los códigos de Maryland, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.

Menos que humanos

Además de establecer una escala creciente de castigos para todo esclavo que incurriera en «violencia contra algún cristiano», el código de 1661 de Barbados enunciaba otro fin: «proteger a los esclavos como a otros bienes muebles de los hombres». Bajo la apariencia de cuidar de los intereses de los esclavos, se trataba de garantizar el control total del amo. Como «bienes muebles», los esclavos eran parte de la propiedad de este, susceptibles de compra y venta como los animales, en vez de tener derechos como seres humanos. Un código virginiano de 1705 fue más allá y sustituyó el término «bienes muebles» por el de «bienes inmuebles»; así los esclavos no eran



De los esclavos se suele esperar que canten además de trabajar.

Frederick Douglass
Activista por los derechos humanos y esclavo emancipado (1818–1895)



ya solo propiedad de sus amos; también de los descendientes de estos.

Los amos podían aplicar los códigos de esclavos de muchas formas. Fueron habituales los latigazos, las marcas con hierro candente y la cárcel. No se les solía causar la muerte, pues un esclavo solo tenía valor en vida, aunque no había castigo previsto para el amo que traspasara ese límite. Según otro código virginiano de 1705, el amo que matara a un esclavo en el acto de «corregirle» estaría libre de castigo, «como si tal accidente no hubiese tenido lugar». Leyes posteriores pusieron alguna restricción a los amos; pero aunque alguno llegara a ser declarado culpable, lo mejor que podía esperar un esclavo era ser vendido a un amo menos cruel.

Limitar las libertades básicas

Al crecer las ciudades del sur, como Charleston (Carolina del Sur) y Lyndhurst (Virginia), las oportunidades de trabajo aumentaron, y algunos propietarios empezaron a ofrecer esclavos en alquiler. Estos llevaban un permiso o una chapa identificativa de cobre para demostrar que su amo les permitía viajar. En Nueva York y otros lugares había duras penas para los esclavos que deambularan de noche por las calles o se congregaran.

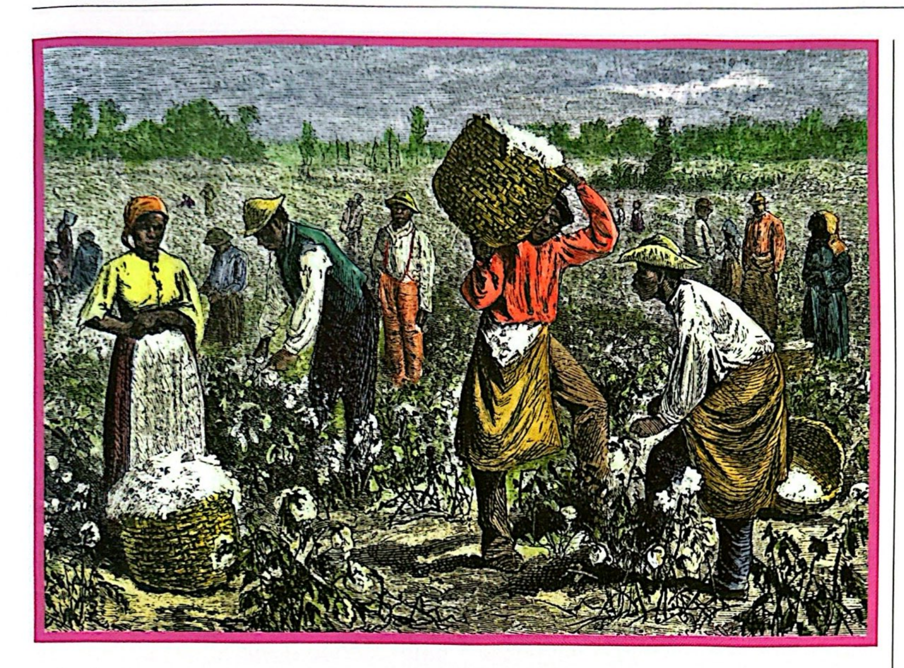
Hasta la década de 1830, era posible enseñar a un esclavo a leer y escribir, pero tras la rebelión de Nat Turner en 1831 (recuadro, p. siguiente), la mayoría de los estados esclavistas lo prohibieron. En Virginia, los estatutos aprobados en 1831 y 1832 prohibieron incluso la educación de los esclavos libertos. Los esclavos no tenían derecho legal a casarse, pero a menudo se les permitía hacerlo. Muchos amos creían que los esclavos casados estarían más conformes con su suerte y tendrían menos motivos para rebelarse. Los matrimonios de esclavos, además, tenían descendencia, y así aumentaba el número de esclavos. Todo esclavo casado, no obstante, podía ver rota su familia en cualquier momento, por la venta a otro amo de la esposa, el marido o los hijos.

El control de los esclavos y de sus relaciones personales también con-

RUN away from the ſubſcriber in *Albemarle*, a Mulatto ſlave called *Sandy*, about 35 years of age, his ſtature is rather low, inclining to corpulence, and his complexion light; he is a ſhoemaker by trade, in which he uſes his left hand principally, can do coarſe carpenters work, and is ſomething of a horſe jockey; he is greatly addicted to drink, and when drunk is inſolent and diſorderly, in his converſation he ſwears much, and in his behaviour is artful and knaviſh. He took with him a white horſe, much ſcarred with traces, of which it is expected he will endeavour to diſpoſe; he alſo carried his ſhoemakers tools, and will probably endeavour to get employment that way. Whoever conveys the ſaid ſlave to me, in *Albemarle*, ſhall have 40 s. reward, if taken up within the county, 4 l. if elſewhere within the colony, and 10 l. if in any other colony, from

THOMAS JEFFERSON.

En un anuncio de prensa de 1769, el futuro presidente Jefferson ofrece una recompensa por capturar a un esclavo. La mayoría de los padres fundadores de EE UU fueron dueños de esclavos.



Esta xilografía del siglo XIX representa a esclavos afroamericanos recogiendo algodón. La gran demanda de algodón de la industria textil hizo proliferar el número de esclavos en las plantaciones.

tribuía a mantener la pureza racial. Los amos a menudo se aprovechaban sexualmente de sus esclavas, pero los códigos dejaban muy claro que la responsabilidad por cualquier descendencia no era cosa del padre, como establecía el derecho anglosajón, sino de la madre: un código de esclavos virginiano de 1662 estipulaba que «todos los nacidos en este país serán considerados esclavos o libres en función solo de la condición de la madre». Esto condenaba a toda criatura de madre esclava a una vida de esclavitud.

Los códigos de esclavos erradicaron asimismo cualquier perspectiva de relaciones estables entre razas. En 1664, Maryland aprobó la primera ley para impedir los matrimonios de raza mixta, y otras colonias norteamericanas no tardaron en seguir su ejemplo.

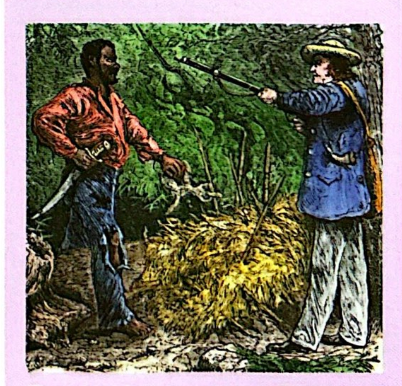
Esclavitud interna

En 1807, el presidente Thomas Jefferson firmó la legislación que ponía oficialmente fin al comercio de esclavos en EE UU. Pero esto no supuso el fin de la esclavitud, ni siquiera de los códigos de esclavos. Al secarse las fuentes del comercio de esclavos, el mercado interior se intensificó, coincidiendo con la explosión del cultivo del algodón. A las esclavas se las animaba a «criar», y se persuadía a ser madres a niñas de hasta trece años para que produjeran más esclavos.

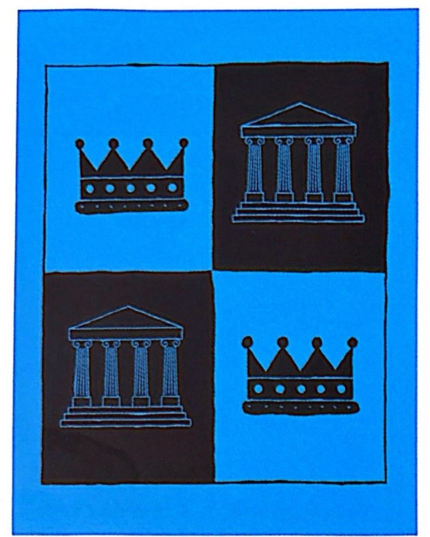
Al estallar la guerra de Secesión de EE UU en 1861, quedaban quince estados esclavistas en el país, todos con códigos de esclavos en vigor. Aun cuando la guerra acabó oficialmente con la esclavitud en 1865, en los estados del sur se elaboraron «códigos negros» con el fin de limitar las libertades de los antiguos esclavos y mantener bajos sus salarios. Los descendientes de los esclavos afroamericanos tuvieron que esperar otro siglo, hasta la aprobación de la Ley de Derechos Civiles de 1964, para empezar a disfrutar de los mismos derechos legales que los descendientes de los amos esclavistas blancos. ■

La rebelión de Nat Turner

La rebelión de esclavos más sangrienta de EE UU fue la de 1831 encabezada por Nat Turner, nacido esclavo en 1800 en Southampton (Virginia). A los veintitantos años ya era un líder espiritual entre sus iguales esclavos, y una serie de visiones lo convencieron de que Dios lo preparaba para una gran batalla. Un eclipse solar a inicios de 1831 lo interpretó como la señal de que debía planear una rebelión, y el 21 de agosto salió con otros seis esclavos a atacar plantaciones. Mataron a unos 55 blancos, y el número de los rebeldes creció hasta unos 75. Pretendían llegar a Jerusalem, pero fueron interceptados por una milicia estatal de 3000 hombres. Turner escapó, pero acabó capturado y colgado, y 55 de sus compañeros fueron ejecutados también. Hubo matanzas de esclavos a manos de muchedumbres blancas que no fueron castigadas, y Virginia y Carolina del Norte no tardaron en imponer códigos de esclavos aún más duros.



Tras ocultarse seis semanas en el bosque, Nat Turner fue capturado por el granjero Benjamin Phipps el 30 de octubre de 1831, y fue ejecutado el 11 de noviembre.



LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL SUBDITO

LA REVOLUCIÓN GLORIOSA Y LA CARTA DE DERECHOS INGLESA (1688–1689)

EN CONTEXTO

TEMA
Monarquía constitucional

ANTES
1215 La Carta Magna inglesa limita el poder real.

1649 El Parlamento crea el Tribunal Superior de Justicia y juzga a Carlos I por traición.

1681–1685 Carlos II, protestante, prescinde del Parlamento y gobierna como rey absoluto.

1685 Jacobo II, católico, sucede a Carlos II.

DESPUÉS
1701 La Ley de Instauración garantiza que solo un protestante pueda ocupar el trono inglés.

1789 La Asamblea Nacional francesa aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

1791 Se aprueba la Carta de Derechos de EE UU, garante de los derechos de los individuos y de los estados del país.

Al celebrarse en 1685 la coronación de Jacobo II, Inglaterra llevaba ya tiempo desgarrada por tensiones religiosas y políticas. Durante las guerras civiles de 1642–1651, el padre de Jacobo, Carlos I, había sido ejecutado, al autodeclararse el Parlamento poder supremo. Aunque la monarquía fue restaurada en 1660, por un acuerdo precario, en la persona del hermano mayor de Jacobo, Carlos II, seguían abiertas cuestiones como el equilibrio de poder entre el rey y el Parlamento y la orientación religiosa del país. Jacobo II era abiertamente católico, y esto, en un país mayoritariamente protestante, era un problema.

La tensión se puso de manifiesto en 1687, al promulgar Jacobo la Declaración de Indulgencia, que concedía la libertad religiosa tanto a los católicos como a los protestantes no adscritos a la Iglesia de Inglaterra. Ante las protestas contra lo que se percibió como un ataque a la Iglesia establecida, Jacobo disolvió el Parlamento en julio. En junio de 1688, mientras el rey procesaba a siete obispos rebeldes, su esposa, María de Módena, también católica, dio a luz un hijo y heredero al trono, alimentando con ello el temor a una larga línea de monarcas católicos y al fin de Inglaterra como nación protestante.

La Revolución Gloriosa

La guerra civil parecía inminente, y un grupo de políticos escribió al estatúder de las Provincias Unidas



Este grabado representa a Guillermo III y María II como monarcas de Inglaterra, un título concedido por acuerdo con el Parlamento, y no ya por el derecho divino de los reyes.

Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

En una **monarquía absoluta**, el rey o la reina tiene un **control total de la nación**.

En una **monarquía constitucional**, el **poder del rey o la reina es limitado** por y compartido con un Parlamento electo.



La **Carta de Derechos** transformó la **monarquía** inglesa de absoluta en **constitucional**.

Guillermo de Orange, casado con María, hija de Jacobo, y le pidieron que viniera a Inglaterra a defender la fe protestante.

Cuando Guillermo de Orange desembarcó en Inglaterra en noviembre de 1688 y marchó hacia Londres con su ejército, el apoyo al rey Jacobo se desvaneció. Este comprendió lo insostenible de su situación y huyó a Francia. Había abdicado de hecho del trono, entregándoselo a Guillermo y María en una revolución incruenta, conocida como Revolución Gloriosa. El Parlamento se reunió en 1689 y ofreció la corona a Guillermo y María. Los nuevos monarcas firmaron una declaración de derechos, aprobada formalmente como Carta de Derechos.



Para la reparación de todos los agravios, y la enmienda, refuerzo y conservación de las leyes, los parlamentos han de ser frecuentes.

Carta de Derechos inglesa



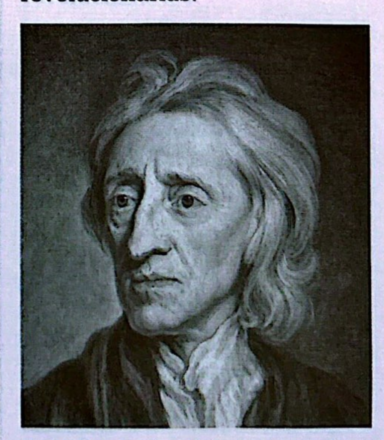
La Carta de Derechos

Al garantizar el poder de un Parlamento electo bajo una monarquía constitucional, la Carta de Derechos protegía las libertades de los ciudadanos ingleses: condenaba los desafueros de Jacobo; ordenaba que las sesiones parlamentarias fueran frecuentes; requería el consentimiento de la cámara para que un rey gobernase, subiera impuestos o suspendiera leyes; garantizaba la libertad de expresión en los debates parlamentarios; y excluía a los católicos del trono. Asimismo, prohibía el reclutamiento de un ejército en tiempo de paz sin el consentimiento del Parlamento.

Junto con la Ley de Instauración de 1701, la Carta de Derechos daba al Parlamento soberanía absoluta sobre las instituciones gubernamentales y sobre la sucesión al trono, y separaba los poderes del Parlamento de los de la Corona. Con ello la Carta despejó el camino a la monarquía constitucional y la democracia parlamentaria que hoy tiene Reino Unido. ▪

Derechos naturales

Los políticos que redactaron la Carta de Derechos estaban muy influidos por el aún embrionario movimiento ilustrado, sobre todo por el filósofo y médico inglés John Locke (1632–1704) y la noción de derechos naturales. Desde la antigüedad, pensadores como Aristóteles habían sostenido que ningún sistema legal podía negar el derecho natural, como código universal de conducta y derechos. Locke tomó el relevo, y sostuvo que todos los hombres son naturalmente libres e iguales, y tienen derecho a la vida, la libertad y la propiedad. Locke rechazaba el derecho divino de los reyes y la monarquía absoluta, y defendía que el Parlamento debía tener un papel central en el gobierno de un país, como parte de un contrato social con el pueblo. Esto implicaba que el gobierno debía ser sustituido si el pueblo consideraba que no representaba adecuadamente sus intereses, una idea que no tardaría en respaldar actitudes revolucionarias.



John Locke inspiró a los pensadores ilustrados europeos y a los padres fundadores autores de la Declaración de Independencia de EE UU.



NO PERMITIRÁS QUE VIVA UNA BRUJA

LOS JUICIOS POR BRUJERÍA DE SALEM (1692)

EN CONTEXTO

TEMA
Juicio justo

ANTES
1486 El tratado alemán *Malleus maleficarum* («Martillo de las brujas») recomienda la tortura para obtener confesiones y aboga por la pena de muerte para los condenados.

1581–1593 Tras los juicios de brujas de Tréveris (Alemania), uno de los mayores de Europa, se ejecuta a 368 personas.

1662 En un juicio de brujas en Bury St Edmunds (Inglaterra), sueños y visiones se declaran aceptables como pruebas.

DESPUÉS
1697 William Stoughton, gobernador de Massachusetts, llama a un día de oración y expiación por los sucesos de Salem.

1711 Massachusetts revoca 22 veredictos de los juicios de Salem (los nueve restantes son exonerados en 1957, y el estado pide oficialmente perdón).

La **histeria colectiva** lleva a encarcelar a **más de 200 sospechosos de brujería** en Salem.

Los juicios comienzan en mayo de 1692, aceptándose **pruebas espectrales** (sueños o visiones), y **19 personas** son declaradas culpables y **ejecutadas**.

Cuando **interrogan por brujería** a la esposa del gobernador William Phips, este instiga un tribunal que **no admite las pruebas espectrales**.

Solo se declaran culpables tres personas más, y en mayo de 1693 **se libera a los presos restantes**.

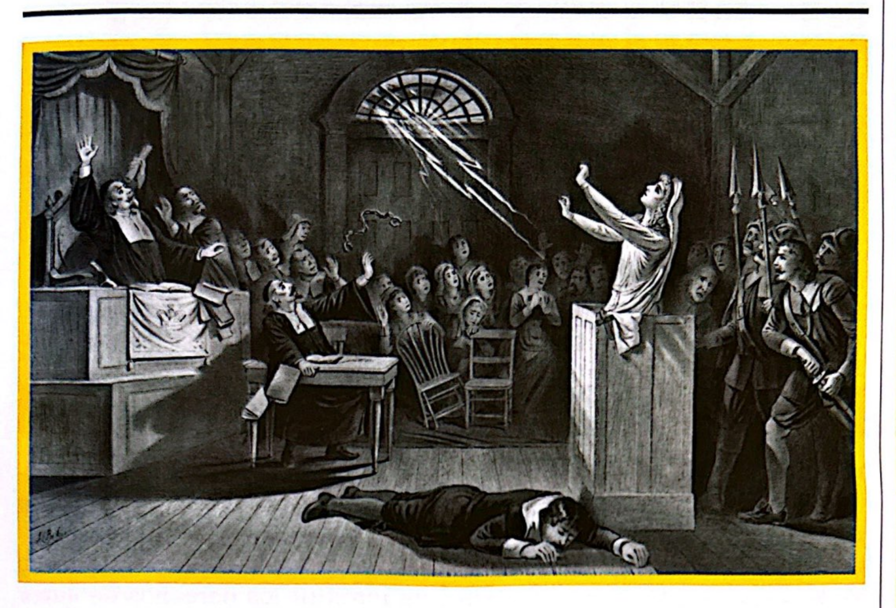


En enero de 1697, el juez Samuel Sewall se **disculpa públicamente** por los juicios.

Los tratos de las brujas con el demonio siempre se percibieron como una amenaza en la Europa medieval. Entre los siglos XIV y XVII, decenas de miles de personas (en su mayoría mujeres) fueron ejecutadas por brujería, a menudo tras confesar sus «crímenes» bajo tortura. Muchos años después de que las cazas de brujas hubieran decaído en Europa, los juicios de 1692 en Salem, en la colonia inglesa de Massachusetts, llevaron a más de 200 personas a los tribunales y a 19 de ellas a la horca, en un caso de histeria colectiva. Como antes en Europa, personas vulnerables hicieron de chivos expiatorios.

Cuando las hijas de un ministro local empezaron a sufrir desmayos y

Véase también: Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ Juicio por ordalía y duelo judicial 52–53 ▪ El juicio de Galileo Galilei 93



Este fantasioso grabado de *c.* 1892 representa los juicios por brujería de Salem en la sala de un tribunal, con una mujer conjurando poderes y un hombre inconsciente en el suelo.

a comportarse de forma extraña, la muy religiosa comunidad de Salem no dudó de que aquello era obra del demonio. Las muchachas acusaron de brujería a tres mujeres: una esclava, Tituba, una mujer mayor pobre, Sarah Osborne, y una mendiga sin hogar, Sarah Good. Fueron detenidas, y Tituba, quizá con la esperanza de salvarse, confesó haberse reunido con el diablo. Esto ocasionó una cadena de acusaciones y un número creciente de detenciones a lo largo de los meses siguientes.

Los juicios

Con las cárceles casi llenas, el gobernador local William Phips estableció un tribunal especial de *Oyer and Terminer* («oír y decidir») para ver los casos. Los jueces no tenían formación legal de tipo formal. El primer juicio se celebró el 27 de mayo de 1692: se juzgó a la chismosa Bridget Bishop, que fue declarada culpable de brujería y ahorcada. El predicador Cotton Mather comentó que «hizo poca falta demostrar la brujería, pues era evidente y notoria a ojos de todos los presentes». El tribunal fue criticado por aceptar pruebas espectrales (recuadro, dcha.), pero los juicios continuaron, y a lo largo de los meses siguientes, otras doce mujeres y seis hombres fueron hallados culpables y ejecutados.

Uno de los acusados, Giles Corey, de 81 años, se negó a presentar una súplica para no ser juzgado. Con el fin de extraerle una súplica o confesión, se le aplicó una tortura medieval, la tortuga, o *peine forte et dure* («pena fuerte y dura»), consistente en aplastar al reo bajo una tabla de madera lastrada con piedras; murió a los dos días.

Reconocimiento de la injusticia

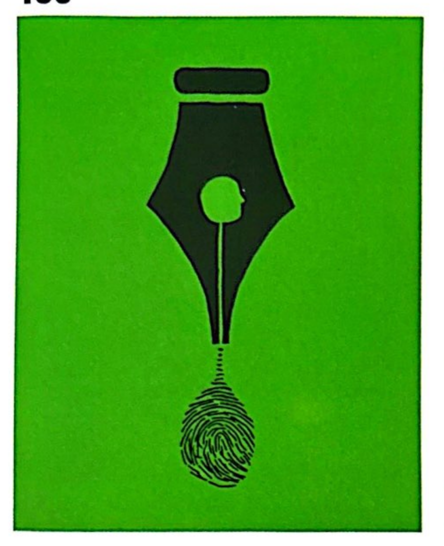
Cuando su propia esposa fue interrogada por brujería, Phips disolvió el tribunal de *Oyer and Terminer* e instigó un Tribunal Superior de Judicatura, que no admitía pruebas espectrales. Solo tres de los 56 posteriormente acusados fueron hallados culpables. Esto pareció atajar las nuevas acusaciones, y en mayo de 1693 ya se había liberado a todos los presos por este motivo.

En enero de 1697, el Tribunal General declaró un día de ayuno y reflexión para expiar por los errores cometidos, y el juez Samuel Sewall pidió públicamente perdón. Así nació una conciencia creciente de la injusticia de tales juicios y lo desproporcionado de los castigos. Este oscuro episodio de la historia norteamericana serviría como recordatorio de la importancia del juicio justo para proteger a los inocentes. ■

Las pruebas en los juicios de Salem

Las pruebas clave en la mayoría de los casos de Salem fueron espectrales, es decir, testimonios de víctimas que referían apariciones del acusado de brujería en sus trances. Tras algunos debates, se decidió que tales pruebas eran válidas, pues el demonio necesitaba el permiso de la persona para adoptar su forma, y esto indicaba un pacto con el diablo por parte del acusado.

Los jueces de Salem usaron el precedente de un juicio por brujería que tuvo lugar en Bury St Edmunds (Inglaterra) en 1662, en el que las pruebas espectrales fueron declaradas admisibles por el juez sir Matthew Hale. Otras pruebas fueron el hallazgo de ungüentos o libros de ocultismo en sus casas, que el trance o ataque de las víctimas cesara al tocarla la persona acusada, o el hallazgo de una «teta de bruja» o marca en el cuerpo de esta.



EL AUTOR TENDRÁ EL DERECHO EXCLUSIVO DE IMPRESIÓN

EL ESTATUTO DE LA REINA ANA (1710)

EN CONTEXTO

TEMA
Derechos de autor

ANTES
1545 El Consejo de los Diez veneciano prohíbe la impresión de un libro sin permiso del autor.

1557 María I da a la Compañía de Impresores la exclusiva de imprimir en Inglaterra.

DESPUÉS
1790 La Ley de Derechos de Autor de EE UU concede estos por catorce años.

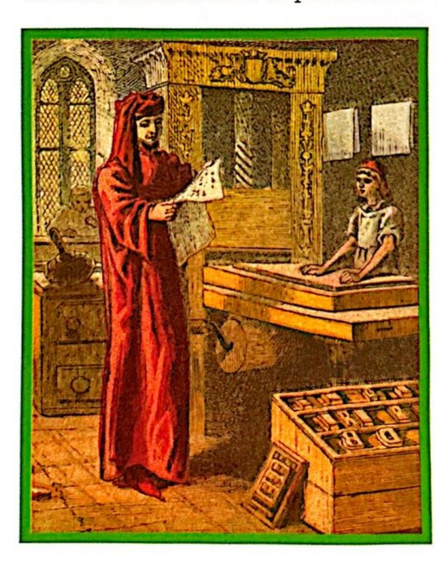
1842 La Ley de Derechos de Autor de Reino Unido concede estos de por vida más siete años (hoy, 70 desde la muerte del autor).

1886 Los países firmantes del Convenio de Berna acuerdan respetar internacionalmente los derechos de autor.

2019 La Directiva de Derechos de Autor de la UE responsabiliza del respeto de estos a los proveedores de servicios de internet.

En la Edad Media, cuando los copistas copiaban a mano textos para los monasterios, las universidades y la élite pudiente, el derecho a copiar no se planteaba. Todo cambió alrededor de 1440, cuando el orfebre alemán Johannes Gutenberg inventó la imprenta. Usando tipos móviles de metal, se podían producir múltiples copias de un texto de forma barata y rápida para un nuevo público lector.

Hacia 1500, unas mil imprentas habían producido unos ocho millones de libros en Europa occidental. William Caxton llevó la primera imprenta a Inglaterra en 1476. Los impresores veían que les perjudicaría que otros impresores vendieran copias de los mismos libros, y trataron de instituir los derechos de autor para proteger sus propios intereses comerciales.



William Caxton lee una página de su imprenta en Westminster (Londres). El primer libro conocido impreso en ella fue *Los cuentos de Canterbury*, de Geoffrey Chaucer.

La mano real

En Inglaterra, el rey Enrique VIII decretó en 1538 que la Cámara Estrellada debía aprobar todos los libros antes de publicarse, para impedir que circularan libros subversivos o heréticos. Su hija la reina María fue más allá y dio la exclusiva de imprimir libros a la Compañía de Impresores. Cada libro publicado debía anotarse en el registro de la compañía, que adquiría los derechos de impresión exclusivos. El autor solo recibía unos modestos honorarios.

El Parlamento rebelde que acabaría por derrocar a Carlos I abolió la Cámara Estrellada en 1640, pero la Compañía de Impresores conservó el restrictivo monopolio, lo que motivó que el poeta John Milton escribiera

Véase también: La *lex mercatoria* 74–77 ▪ El Estatuto de Patentes de Venecia 82–85 ▪ El juicio de *Madame Bovary* 150 ▪ La Comisión Federal de Comercio 184–185 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287

Si un libro puede **copiarlo cualquiera**, ¿por qué haría un autor o un librero el **esfuerzo de escribirlo o publicarlo**?



Pero si **nadie puede copiar** un libro ajeno, se **impide la difusión del conocimiento**.



Hay que **proteger** al autor y al librero con **derechos de autor**, pero por un **tiempo limitado**.

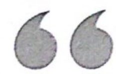
su *Areopagitica* (1644), uno de los alegatos más apasionados en favor de la libertad de expresión que se han escrito.

En el siglo XVII, mientras científicos como Isaac Newton hacían nuevos descubrimientos y figuras como el filósofo John Locke desafiaban los modos de pensar al uso, el monopolio de la Compañía de Impresores resultaba algo obsoleto. Al expirar su licencia exclusiva en 1694, los esfuerzos de la compañía para convencer al Parlamento de renovarla fracasaron, hasta que citaron el derecho de los autores a proteger su obra de las copias, o *copy right*. En 1710, el Parlamento aprobó el Estatuto de la Reina Ana (así llamado en honor de la entonces reina).

El derecho de copia

El Estatuto de la Reina Ana concedía derechos exclusivos a la Compañía de Impresores sobre los libros que publicaran, pero solo por un cierto número de años. Fue la primera ley que protegía a los autores al concederles a ellos y a quienes ellos designaran el derecho exclusivo a publicar las obras ya existentes, durante 21 años, hasta 1731. Para las obras nuevas, el mismo derecho duraba catorce años desde la publicación, más otros catorce si el autor aún vivía. La Compañía de Impresores debía comprar al autor el derecho a publicar un libro nuevo.

Los libreros o autores debían enviar una copia del libro a ciertas bibliotecas reconocidas, llamadas de depósito legal. Esta práctica, iniciada en 1610 cuando el diplomático y estudioso sir Thomas Bodley creó la Biblioteca Bodleiana en Oxford, continúa hasta hoy. ■



¡Ay de vosotros, taimados rateros del trabajo y del ingenio ajenos! Cuidado con poner vuestras temerarias manos sobre mis obras.

Alberto Durero

Pintor y grabador alemán (1471–1528)




La batalla de los libreros

Pese al Estatuto de la Reina Ana, la Compañía de Impresores insistió en que conservaba el derecho exclusivo sobre los libros. En particular, no aceptaba, según el derecho natural tal como se aplicaba en Europa, que sus derechos sobre libros nuevos pudieran expirar.

Durante más de medio siglo, en la «batalla de los libreros», los impresores demandaron a los libreros que imprimían lo que ellos consideraban copias piratas. La cuestión se precipitó en 1774 con el caso de Donaldson contra Becket. Alexander Donaldson, impresor y librero, vendía reimpresiones baratas de libros una vez expiraban los derechos de autor. Los impresores alegaron que el *common law* les concedía derechos perpetuos sobre los libros. La Cámara de los Lores dictaminó que los derechos de autor eran del ámbito estatutario, no del *common law*, y ratificaron el plazo limitado de tales derechos estipulado en el Estatuto de la Reina Ana.



UNA GRAN SOCIEDAD DE NACIONES

DERECHO DE GENTES DE VATTEL (1758)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1625 Se publica *Del derecho de la guerra y la paz* del estadista neerlandés Hugo Grocio, considerada la primera obra sobre derecho internacional.

1648 La Paz de Westfalia pone fin a la guerra de los Treinta Años entre la Europa protestante y la católica, y establece la soberanía estatal como fundamento de las relaciones internacionales.

1749 Christian Wolff publica *Ius gentium*.

DESPUÉS
1776 Firma de la Declaración de Independencia de EE UU, inspirada en parte por *Derecho de gentes* de Vattel.

1920 Tras la Primera Guerra Mundial, se funda la Sociedad de Naciones con el objetivo de mantener la paz global.

El diplomático suizo Emer (o Emmerich) de Vattel (1714–1767) escribió el primer tratado de derecho internacional de amplia difusión, inspirado por filósofos ilustrados como los alemanes Gottfried Wilhelm Leibniz y Christian Wolff y el trabajo de estos sobre derecho natural y política internacional. La obra de 1749 de Wolff *Ius gentium* contenía ideas clave, pero el texto en latín y la complejidad de los argumentos lo hacían impenetrable para el gran público. Vattel decidió tomar las ideas de Wolff acerca de los deberes de unas naciones con otras y escribir su propia obra como una guía práctica para estadistas.

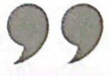
Un plan nacional

Con su mezcla de argumentos filosóficos y política práctica, la obra de Vattel, titulada *Derecho de gentes o Principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los asuntos de las naciones y de los soberanos*, y escrita en francés, fue bien recibida al publicarse en 1758. Vattel argumentaba que las naciones, como los individuos, deben ser libres e independientes, y deben poder disfrutar de esa libertad sin interferencias de otras potencias. No obstante, las naciones también deben asumir que se sustentan por un interés común, y tienen la obligación de colaborar entre sí, en particular mediante el libre flujo del comercio.

Los colonos norteamericanos reacios a los impuestos británicos se sintieron atraídos por las teorías de Vattel, que influyeron en la Declaración de Independencia de 1776 y en la Constitución de EE UU (1787). ▪



La sociedad natural de las naciones no puede subsistir si no se respetan los derechos naturales de cada una.
Emer de Vattel
Derecho de gentes



Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117
▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219



EL LIBRO MAS IMPORTANTE EN LA HISTORIA DEL DERECHO ANGLOSAJON

LOS *COMENTARIOS* DE BLACKSTONE (1765–1769)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho anglosajón

ANTES
1166 Enrique II de Inglaterra promulga las Constituciones de Clarendon, una serie de reformas legales que ponen los cimientos del *common law.*

1215 Firma de la Carta Magna, documento seminal del *common law.*

1689 El Parlamento inglés aprueba la Carta de Derechos.

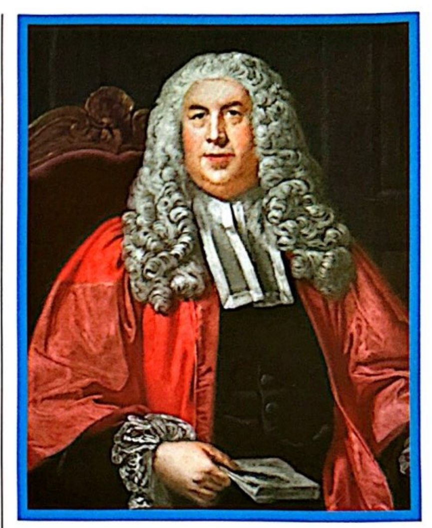
DESPUÉS
1771–1772 La publicación de los *Commentaries* de Blackstone en Filadelfia suscita gran interés.

1787 Firma de la Constitución de EE UU, documento legal fundacional del país.

1871 *A Selection of Cases on the Law of Contracts*, del jurista estadounidense Christopher Columbus Langdell, sustituye a los *Commentaries* como el manual legal clave en EE UU.

Comentarios sobre las leyes de Inglaterra, de William Blackstone, obra sistemática que describe todos los aspectos del *common law* anglosajón, fue decisiva para difundir el conocimiento del derecho. Blackstone fue el primero en enseñar derecho anglosajón en Gran Bretaña, en la Universidad de Oxford, desde 1753. Sus clases eran apreciadas por la claridad al explicar cuestiones legales complejas, y entre 1765 y 1769, las publicó en cuatro volúmenes: *Del derecho de las personas*, *Del derecho de las cosas*, *De los agravios privados* y *De los agravios públicos*.

Su obra hizo mucho más accesible el derecho anglosajón, con su enorme corpus de estatutos y dictámenes, y se empleó hasta bien entrado el siglo XIX como texto fundamental en las escuelas de derecho de Reino Unido, EE UU y la Commonwealth.



Sir William Blackstone (1723–1780), abogado, juez y político inglés, dio una orientación práctica, lógica y accesible al derecho anglosajón.

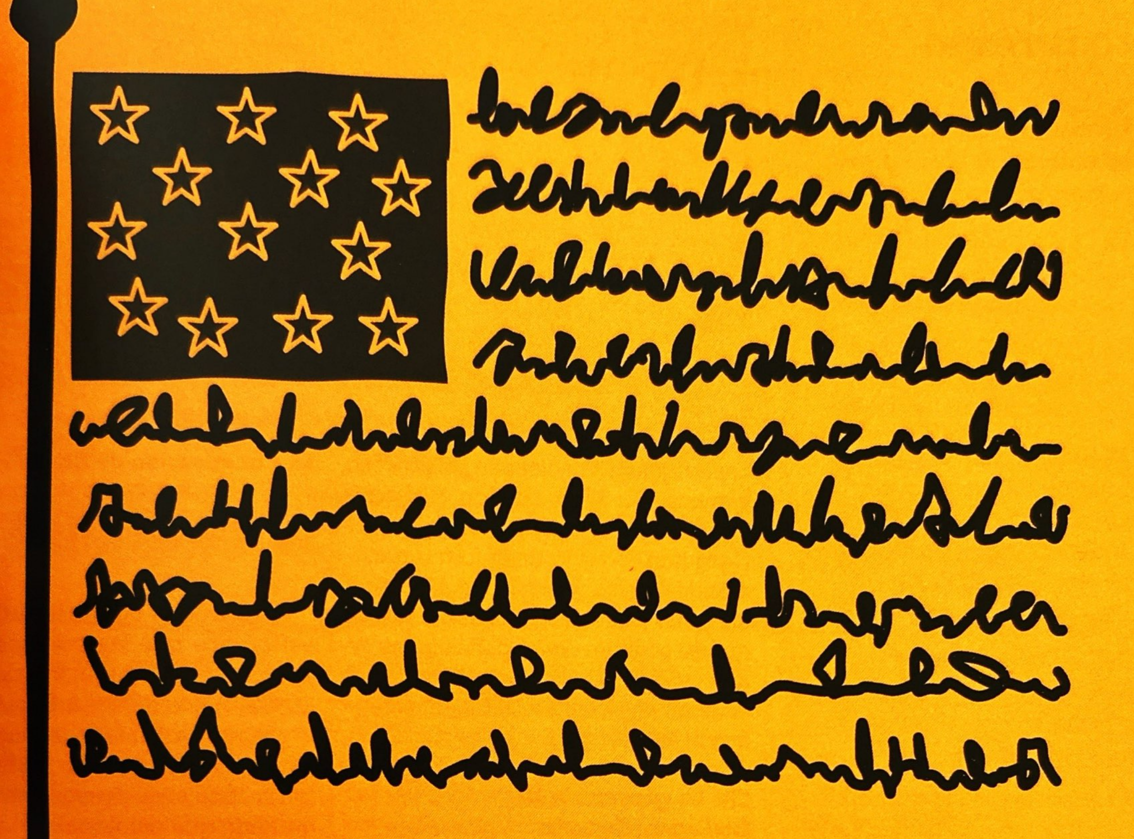
Un impacto revolucionario

El formato portátil de la obra resultó especialmente útil en EE UU, donde los abogados de la Frontera no tenían fácil acceso a la jurisprudencia. La difusión de la noción de que la ley debía proteger a las personas, su propiedad y su libertad halló eco entre los revolucionarios norteamericanos y en la redacción de la Constitución de EE UU. ■

Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117

ESTA CONSTITUCION SERA LA LEY SUPREMA DEL PAIS

LA CONSTITUCIÓN Y LA CARTA DE DERECHOS DE EE UU (1787, 1791)



EN CONTEXTO

TEMA
Gobierno constitucional y derechos del ciudadano

ANTES
1215 La Carta Magna promete derechos y protección a todos los «hombres libres» ingleses.

1689 La Carta de Derechos inglesa limita el poder real y recoge derechos individuales.

1776 El Segundo Congreso Continental de las Trece Colonias adopta la Declaración de Independencia y corta los lazos con Gran Bretaña.

DESPUÉS
1789 La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano recoge los derechos civiles en Francia.

1791 Polonia crea la primera constitución nacional moderna de Europa.

1803 El caso Marbury contra Madison sienta el principio de revisión judicial y da al Tribunal Supremo de EE UU poder para interpretar la Constitución.

1948 La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma los derechos del individuo en todo el mundo.


We the People
Article. I

La Constitución de EE UU empieza con las famosas palabras «Nosotros el Pueblo de los Estados Unidos, con el fin de formar una Unión más perfecta...».

Escrita durante el verano de 1787, la Constitución de EE UU es la más antigua del mundo. Las antiguas ciudades-estado griegas tenían constituciones escritas, pero la de EE UU fue la primera en establecer un marco para el gobierno de un estado moderno, y desde entonces sirvió de inspiración a otras constituciones nacionales. El proceso comenzó en 1786, cuando el abogado y político neoyorquino Alexander Hamilton redactó un informe reclamando una convención (luego conocida como Convención Constitucional) que se ocupara de las deficiencias de los Artículos de la Confederación, el acuerdo entre las Trece Colonias ratificado en 1781.

De la guerra a la independencia

Los Artículos se redactaron en 1776–1777 durante la Revolución estadounidense para acabar con el dominio británico. El Congreso Continental era entonces el órgano de gobierno de las colonias. Los delegados del Primer Congreso Continental se reunieron en 1774 para acordar la respuesta a las leyes coercitivas impuestas por Gran Bretaña para castigar a quienes se resistían a pagar impuestos. La denuncia de la «tributación sin representación» se convirtió en llamada a las armas. En 1775, cuando se reunió el Segundo Congreso Continental, la guerra ya había empezado. El 4 de julio de 1776, el Congreso adoptó la Declaración de Independencia redactada por Thomas Jefferson, John Adams y Benjamin Franklin, tres de los padres fundadores que habían unido a las colonias y dirigido la rebelión contra el yugo británico.

Entre otras cosas, la Declaración estipulaba que las colonias unidas debían ser «estados independientes y libres». Así lo reflejaban los Artículos al crear una confederación de trece estados soberanos. En 1786, sin embargo, tres años después del Tratado de París que confirmaba la independencia de EE UU, a Hamilton y a otros padres fundadores les preocupaba que la soberanía de los estados debilitara el poder del gobierno nacional, incapacitándolo, por ejemplo, para recaudar impuestos o para obligar a los estados a reclutar hombres para el ejército. En lugar de los Artículos, querían una constitución que diera unidad a la confederación de estados.

Un debate feroz

La Convención Constitucional se reunió en Filadelfia entre mayo y septiembre de 1787. Los 55 delegados representaban a todos los estados menos Rhode Island, opuesto a un gobierno central más fuerte. George Washington, líder del Ejército Continental durante la revolución, fue elegido presidente de la convención.

Al igual que Rhode Island, otros estados temían que un gobierno fe-

Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ El Tribunal Supremo de EE UU y la revisión judicial 124–129

En la **Revolución estadounidense** (1775–1783), las Trece Colonias reaccionan frente a los **excesivos impuestos** del rey y el Parlamento británicos.

Tras la revolución, EE UU queda integrado por **trece estados soberanos**, pero esto causa conflictos y debilidad.

Un **gobierno nacional** aportaría estabilidad, pero muchos estadounidenses desconfían de un **poder centralizado**.

La **Convención Constitucional** se propone impedir que un gobierno nacional **abuse de su poder**.

Se establece un **sistema de controles y equilibrios** con el fin de separar las ramas legislativa, ejecutiva y judicial del gobierno.

deral se excediera en sus poderes, y les preocupaba también su representación en el Congreso, el órgano legislativo nacional. Los delegados de los estados más poblados querían que el número de representantes reflejara el tamaño de la población; los de los estados menores pedían igual representación para todos.

También se planteó la cuestión de la esclavitud. Los estados del norte, algunos de los cuales ya la habían abolido, eran partidarios de la abolición total, pero los estados del sur estaban decididos a garantizar que siguiera siendo legal. El asunto de la esclavitud generaba tal división que se excluyó de la Constitución, dejándose la decisión a cada estado.

El Gran Compromiso

En lo tocante a la cuestión de la representación, fue la delegación de Virginia, que incluía a Edmund Randolph y James Madison, la que marcó la pauta. Las quince resoluciones de su Plan Virginia definían una estructura de gobierno del todo nueva, basada en una legislatura bicameral, mandatos limitados y rotación de cargos, junto con otros organismos para evitar la concentración de poder. El número de representantes de cada estado dependería del poder económico de su población.

Los estados grandes estuvieron de acuerdo, pero no así los pequeños, y William Paterson, de Nueva Jersey, respondió con un plan para dar a cada estado una voz igual en el Congreso. Tras un acalorado debate, los delegados aceptaron la propuesta de Roger Sherman, de Connecticut, de crear dos cámaras: el Senado, donde todos los estados tendrían la misma representación, y la Cámara de Representantes, en la que la representación se basaría en la población de cada estado. La solución fue conocida como el Gran Compromiso. Conforme al plan, cada estado nombraría dos senadores para mandatos de seis años en el Senado. En la Cámara de Representantes, los escaños se ocuparían por dos años, y el número de representantes se basaría en la población, revisada por un censo cada diez años.

En un debate posterior, el delegado James Wilson propuso que el presidente fuera elegido directamente por el pueblo. Pero la mayoría de los delegados, considerando que la población en general no conocía a los políticos de fuera de sus estados y por tanto no estaría lo bastante informada para elegir de forma válida, acordaron que el presidente fuera elegido indirectamente por unos «electores» escogidos por cada estado: el Colegio Electoral. »



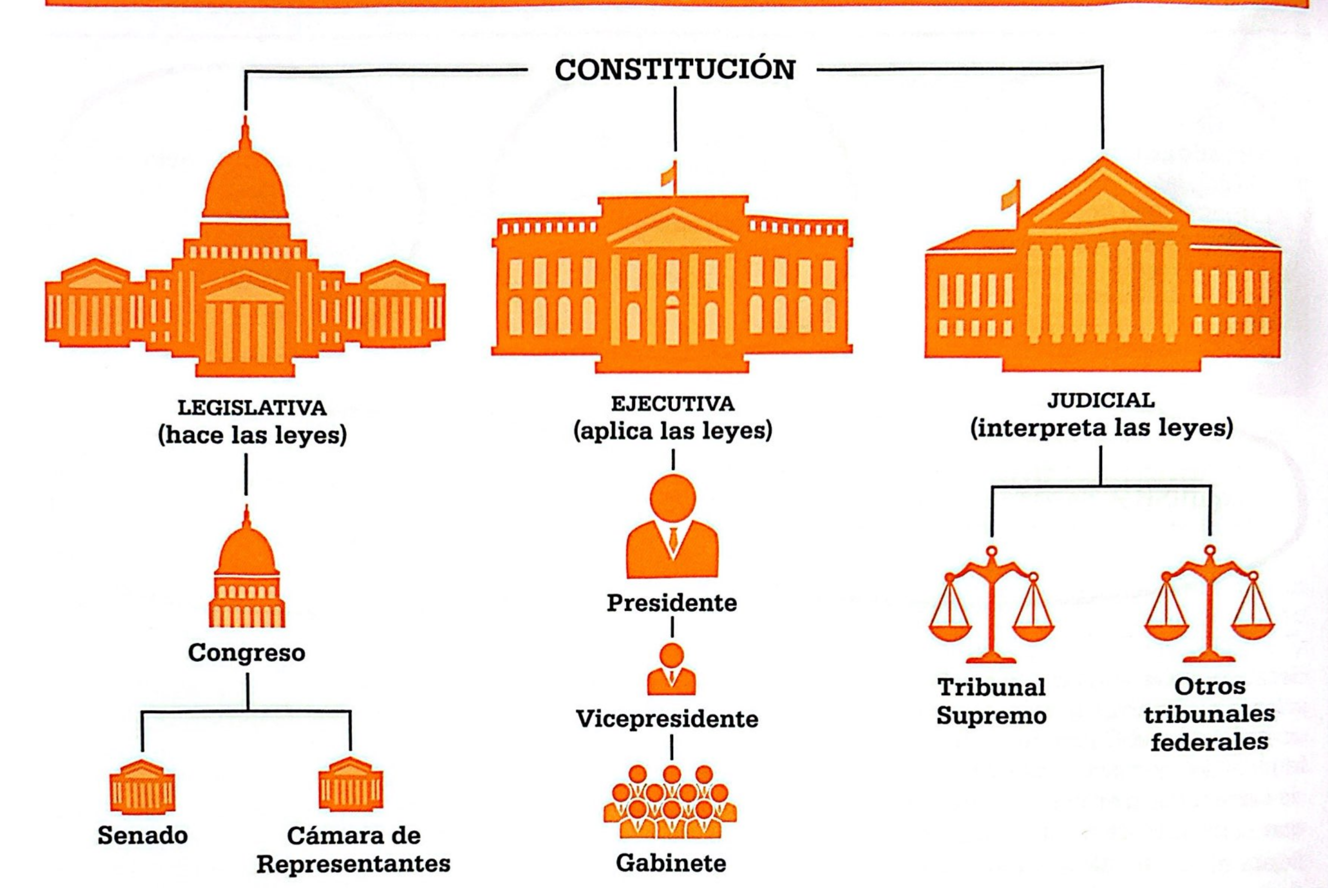
La libertad, una vez arraigada, es planta de crecimiento rápido.

George Washington

Primer presidente de EE UU (1789–1797)




Las tres ramas del gobierno de EE UU



La Constitución de EE UU separa los poderes del gobierno en tres ramas: legislativa, ejecutiva y judicial. El poder legislativo hace las leyes, el ejecutivo las aplica, y el judicial las interpreta y castiga a quienes las incumplen. La división impide acumular demasiado poder a cualquiera de ellos, al poder actuar los otros dos como freno.

Los estados tendrían el mismo número de electores que de miembros en ambas cámaras del Congreso.

Resueltas y establecidas todas estas cuestiones, el Comité de Estilo, dirigido por James Madison, elaboró el primer borrador de la Constitución.

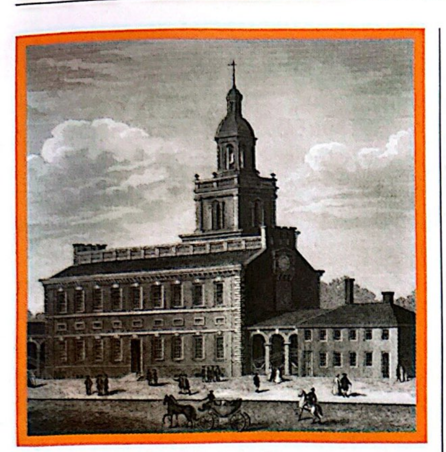
Separación de poderes

La Constitución es concisa, de poco más de 4000 palabras, pero aporta la base de una compleja maquinaria de gobierno. Gran parte de su complejidad obedece al deseo de aquellos delegados de separar las ramas del gobierno, o poderes, limitando la autoridad de cada uno con un sistema de controles y equilibrios diseñado para evitar el abuso de poder. Habían luchado en la guerra de Independencia contra la tiranía de un poder centralizado, y no es de extrañar que recelaran de un nuevo gobierno central. De hecho, muchos estados solo accedieron a ratificar la Constitución si podían estar seguros de contar con alguna garantía de protección frente al poder del nuevo gobierno.

Así, en el gobierno de EE UU se da una división horizontal, entre legisladores (el poder legislativo: el Congreso), ejecutores de la ley (el poder ejecutivo: la oficina del presidente) e intérpretes de la ley (el poder judicial: el Tribunal Supremo); y también vertical, entre los gobiernos federal, estatales y locales.

Firmada y ratificada

El borrador de la Constitución fue presentado finalmente a los delegados en septiembre de 1787. Washington fue el primero en firmar, seguido por otros 38 delegados. El paso siguiente era que al menos nueve de los trece estados lo ratificaran. Después de mucho regateo, el noveno estado, Nuevo Hampshire, lo ratificó en junio



En la Casa Estatal de Pensilvania (hoy Independence Hall), 39 delegados firmaron la Constitución en septiembre de 1787. La Declaración de Independencia se había firmado allí once años antes.

del año siguiente, y se acordó que la Constitución entraría en vigor en marzo de 1789.

Al final de abril de 1789, George Washington fue elegido primer presidente de EE UU. En febrero de 1790, se reunió el Tribunal Supremo, y el primer Congreso del país se reunió un mes más tarde. El gobierno era al fin plenamente funcional. A finales de mayo, Rhode Island, el último de los trece estados en ratificar la Constitución, entró en el redil.

Protección de derechos

Ratificar la Constitución había resultado difícil. Muchos delegados denunciaron que no protegía derechos políticos como la libertad de religión y de expresión, y exigieron que se añadiera una Carta de Derechos como condición para firmar. En una carta de 1788 a Thomas Jefferson, Madison consideraba que la Constitución por sí sola, al crear un gobierno justo y apropiado, bastaría para garantizar la protección de los derechos fundamentales. No obstante, poco a poco Madison fue aceptando la idea de una Carta de Derechos, en parte por pragmatismo, en parte porque apreciaba sus méritos. En 1789, como miembro de la nueva Cámara de Representantes, Madison propuso 19 enmiendas: de ellas se aprobaron doce, y diez fueron añadidas a la Constitución como la Carta de Derechos, adoptada en 1791.Desde entonces, se han añadido muy pocas enmiendas a la Carta. Se han propuesto miles de ellas, pero solo se han aceptado 17, debido en parte al sistema de separación de poderes. Los cambios de la Constitución no solo tienen que pasar por ambas cámaras del Congreso, sino que deben ratificarlos al menos tres cuartos de los estados.

Raíces inglesas

La nueva Constitución de EE UU era un documento histórico e innovador, pero a sus autores no les animaba la intención de crear algo revolucionario. Estaban decididos a dar forma a un sistema capaz de limitar el poder de un gobierno con ambiciones excesivas, y muchos ven en ello un paralelismo con el equilibrio de poderes logrado en la legislación británica para proteger los derechos del Parlamento frente a la amenaza de la tiranía real. EE UU había sustituido la monarquía por un presidente elegido para un mandato fijo; pero en otros aspectos era mucho lo que tenía en común su Constitución con el sistema británico contra el que se había rebelado el país una década antes. Al principio, llegó incluso a proponerse dar al presidente el tratamiento de «Su Alteza».



Que nuestro gobierno sea como el del Sistema Solar. Sea el gobierno general como el Sol, y los estados, los planetas, repelidos pero atraídos.

John Dickinson
Representante de Delaware (1732–1808)



El elemento central del gobierno establecido por la Constitución era la idea de parlamento, que había evolucionado en Inglaterra a lo largo de los siglos. Allí, con el desarrollo de las manufacturas textiles y de una nueva clase comerciante en el siglo XV, »

La Carta de Derechos

Influida por precedentes ingleses como la Carta Magna (1215) y la Carta de Derechos (1689), la Carta de Derechos de EE UU es una colección de derechos individuales reforzados por limitaciones a los gobiernos federal y estatales. Incluye las primeras diez enmiendas a la Constitución, que consagran derechos como la libertad de expresión y de religión, o el derecho a no declarar. Incluye también protecciones para los acusados de delitos, como el derecho a no ser encarcelado sin un juicio justo y el de no ser juzgado dos veces por el mismo delito. El Congreso no puede aprobar leyes que entren en conflicto con las enmiendas; los estados podían hacerlo al principio, pero hoy no pueden legislar contra la mayoría de sus garantías.

La Carta vino a amparar a un mayor número de ciudadanos al abolirse la esclavitud en 1865, y en 1868, cuando la 14.ª enmienda otorgó la ciudadanía a todos los nacidos o naturalizados en EE UU.

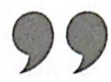
la mayor prosperidad dio lugar a un mayor número de personas con algo que perder por la forma de actuar de reyes y señores, sobre todo en lo relativo a la recaudación de impuestos.

La reclamación popular de mayor influencia en el gobierno culminó durante las guerras civiles inglesas de la década de 1640, cuando Carlos I, acusado de hacer la guerra contra su pueblo, fue ejecutado por voluntad del Parlamento. La subsiguiente república, la Mancomunidad de Inglaterra de Oliver Cromwell, no sobrevivió a este, y en 1660, la monarquía fue restaurada. Este periodo turbulento, sin embargo, había sembrado las semillas de la democracia, y el centro de gravedad del poder se había desplazado del rey al Parlamento. Esto quedó confirmado en 1689, en la Revolución Gloriosa por la que el rey católico Jacobo II se vio obligado a abdicar, y Guillermo y María fueron invitados a venir de Holanda para reinar, con la condición de que aceptaran una Declaración de Derechos. Convertida por el Parlamento en Carta de Derechos, esta estableció los derechos y libertades de los súbditos británicos, y fue el modelo de la Carta de Derechos de EE UU.



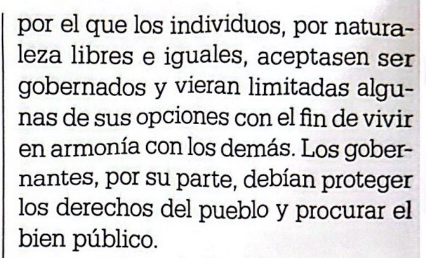
Que cuando cualquier forma de gobierno se vuelva destructiva a tales fines [...] es el derecho del pueblo alterar o abolirla, e instituir un nuevo gobierno.

Declaración de Independencia de EE UU



Pensamiento ilustrado

Los autores principales de la Constitución de EE UU eran hombres de una esmerada educación, con un conocimiento profundo de las nuevas corrientes del pensamiento filosófico y político surgidas en Europa durante la Ilustración, en particular de las ideas del inglés John Locke, el suizo Jean-Jacques Rousseau y el francés Montesquieu. Tanto Locke como Rousseau eran firmes partidarios de los derechos naturales del pueblo, mientras que Montesquieu proponía la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial para prevenir el despotismo que aborrecía de la monarquía francesa. Locke mantenía la necesidad de un «contrato social»

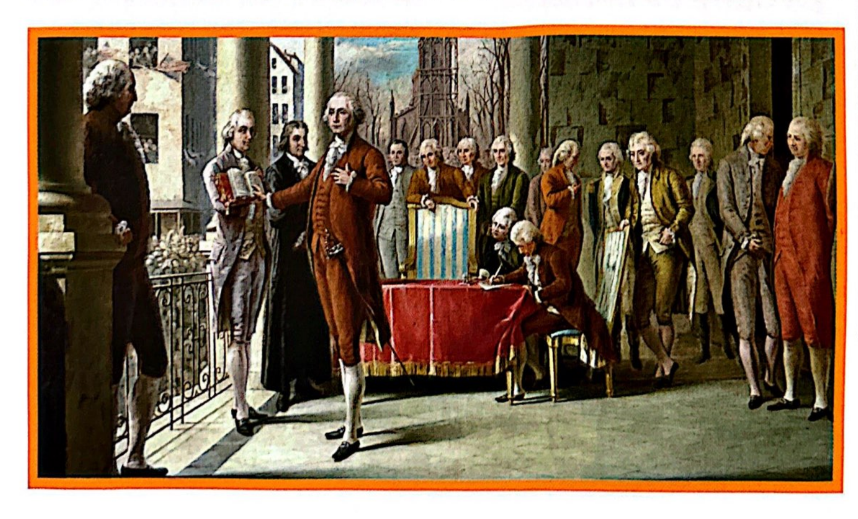


por el que los individuos, por naturaleza libres e iguales, aceptasen ser gobernados y vieran limitadas algunas de sus opciones con el fin de vivir en armonía con los demás. Los gobernantes, por su parte, debían proteger los derechos del pueblo y procurar el bien público.

Las ideas de Locke resuenan en las palabras iniciales de la Declaración de Independencia de EE UU y en sus verdades «evidentes en sí mismas»: que todos los hombres son creados iguales y dotados de ciertos derechos inalienables, entre ellos «la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad»; y que para garantizar estos derechos, los gobiernos deben obtener sus poderes del «consentimiento de los gobernados». Locke también creía en la regla de la mayoría. Esta y el consentimiento de los gobernados serían los pilares de la democracia moderna, y las ideas tanto de Locke como de Montesquieu sobre la separación de poderes fueron clave para dar forma al Congreso de EE UU.

República y democracia

La Constitución de EE UU se considera a menudo el punto de partida de la democracia moderna. Comienza con las palabras «Nosotros el Pueblo...», pero no se trataba de reconocer los ideales democráticos que expresaría de modo tan conmovedor en 1865 el presidente Abraham Lincoln, cuando habló del «gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo». Los padres fundadores diseñaron la Constitución para que fuera la «ley suprema del territorio» y el fundamento de una república que ante todo defendiera la libertad y los derechos del pueblo. Muchos consideraban las elecciones como un simple medio para mantener al gobier-



George Washington –el primero en firmar la Constitución– es investido como primer presidente de EE UU en Federal Hall, en Nueva York, el 30 de abril de 1789.



No interfieran con cosa alguna de la Constitución. Hay que mantenerla, pues es la única garantía de nuestras libertades.

Abraham Lincoln

16.º presidente de EE UU (1861–1865)



no bajo control, más que como parte de un gran ideal democrático.

Madison, principal arquitecto de la Constitución, tenía claro que era una república lo que estaban construyendo, no una democracia. Madison pensaba en una democracia como la de la antigua Atenas, en la que todos los ciudadanos adultos tenían un papel activo en el gobierno, cosa obviamente nada práctica para un país como era EE UU. La diferencia clave para Madison residía en que en una república se delega el gobierno en un número reducido de personas, elegidas por el resto. En 1820, el filósofo escocés James Mill celebraba dicho sistema de representación como «el gran descubrimiento de los tiempos modernos», y su hijo John Stuart Mill lo declaró más tarde «el tipo ideal de un gobierno perfecto».

Lo que estos tres hombres describían es hoy el modelo estándar de democracia, en el que el pueblo elige unos representantes que gobiernan y hacen las leyes. Con todo, el gradual desplazamiento de los gobiernos occidentales hacia este modelo en el siglo XIX no se debió tanto al aprecio de sus supuestas ventajas como acaso al fracaso de otros sistemas.

Una obra inacabada

Los delegados de la Convención Constitucional sabían que el documento que habían acordado era un logro histórico, pero eran conscientes de que no era perfecto. En la clausura de la Convención, Benjamin Franklin, a sus 81 años, miró el símbolo del medio sol en el sillón de Washington y declaró que era un sol «naciente, y no poniente», y añadió que la Constitución, con todos sus defectos, era la mejor que podían tener.

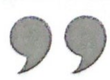
La Constitución de 1787 no podía producir un gobierno que representara verdaderamente a toda la nación. No dejaba establecido el derecho al voto, y en los inicios solo podían votar hombres que fueran propietarios. La 15.ª enmienda concedió el derecho al voto a los hombres afroamericanos en 1870, y más aún tardaron en lograrlo las mujeres, en 1919, por la 19.ª enmienda. Los primeros estados en dar el derecho al voto a los nativos americanos lo hicieron en 1924. Con todo, al definir un sistema de gobierno facultado por los gobernados, y limitar sus poderes para proteger los derechos básicos de los ciudadanos, la Constitución marcó la pauta de la clase de gobierno democrático moderno que hoy es la norma en gran parte del mundo. ■

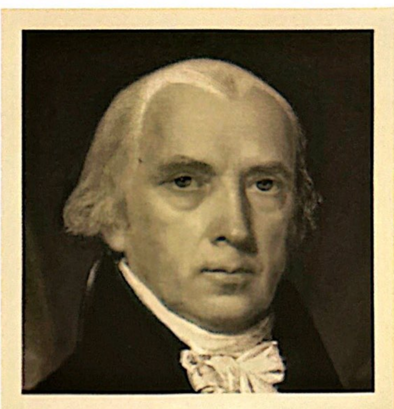


Vivir bajo la Constitución de EE UU es el mayor privilegio político jamás concedido a la raza humana.

Calvin Coolidge

30.º presidente de EE UU (1923–1929)





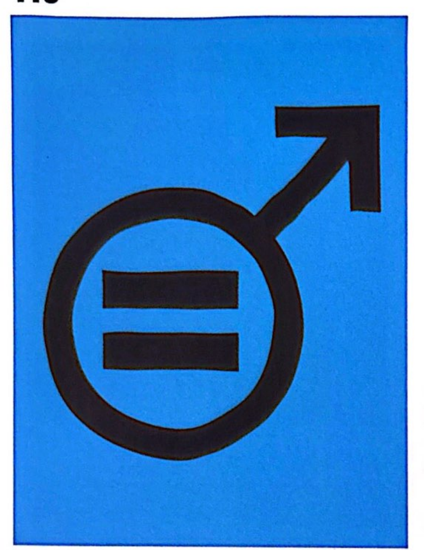
James Madison

Nacido en 1751 en la plantación Belle Grove de Virginia, Madison fue el mayor de doce hermanos. Se licenció en Princeton, y pronto se implicó en la actividad política de la Revolución estadounidense, como miembro tanto de la Cámara de Delegados de Virginia como del Segundo Congreso Continental. Fue uno de los más destacados padres fundadores de EE UU.

Acabada la guerra, Madison dirigió el trabajo para crear la Constitución. Propuso las enmiendas que constituyen la Carta de Derechos, y fue uno de los primeros líderes de la Cámara de Representantes. Madison fue elegido como cuarto presidente de EE UU, sirviendo de 1809 a 1817 en la cúspide del edificio político que contribuyó a construir. Al abandonar el cargo, se retiró a su plantación de tabaco en Virginia, donde murió en 1836.

Obras principales

1787 Discursos en la Convención Constitucional.
1787–1788 Artículos en *The Federalist*.



LOS HOMBRES NACEN Y PERMANECEN LIBRES E IGUALES EN DERECHOS

LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE (1789)

EN CONTEXTO

TEMA
Derechos humanos

ANTES
***C.* 1750 A. C.** En Mesopotamia, el Código de Hammurabi recoge derechos básicos y castigos.

539 A. C. Ciro el Grande decreta la tolerancia religiosa en Babilonia tras su conquista.

1215 Juan de Inglaterra firma la Carta Magna.

1776 La Declaración de Derechos de Virginia influye en la Declaración de Independencia de EE UU.

DESPUÉS
1948 Tras las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de la ONU define unos derechos para todo el mundo.

1950 El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos se sirve de la DUDH para hacer respetar los derechos humanos en Europa.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue un acontecimiento en la afirmación de los derechos humanos. Surgida al inicio de la Revolución francesa, enunció el principio de que por ley todos los hombres son iguales, con iguales derechos a la libertad, a la propiedad privada, a la seguridad y a resistir la opresión. Esta idea ha dado forma al mundo moderno.

Los acontecimientos que propiciaron la redacción de la Declaración comenzaron en mayo de 1789, cuando Luis XVI se vio obligado por la crisis económica y la agitación generalizada a convocar los Estados Generales, la asamblea legislativa, tras un lapso de 175 años. En los Estados Generales estaban representados los tres estados –el clero, la nobleza y el pueblo–, y Luis insistió en que cada estado tenía un único voto. De este modo, los dos estados de la élite (el eclesiástico y el aristocrático) siempre podían prevalecer sobre el tercer estado (el pueblo).

La Asamblea Nacional

El 17 de junio de 1789, el indignado tercer estado formó una Asamblea Nacional aparte para hacer sus propias leyes. Excluidos de la sala de reunión oficial, se reunieron en el edificio real del Juego de Pelota. Allí acometieron la tarea de dotar a Francia de los principios por los que debería ser gobernada. Un principio fundamental era que, por «el bien de todos», la Asamblea solo gobernaría con el consentimiento del pueblo.

Era necesario definir los derechos de todos los ciudadanos, y así se redactó la Declaración, elaborada por el

Todos los hombres son iguales y **ninguno tiene derecho a gobernar a otro**.



Pero los hombres pueden decidir **dar el poder de gobernar** al monarca y el gobierno.



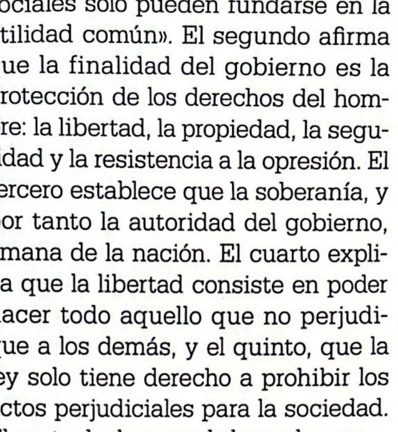
Así, el monarca y el gobierno **gobiernan en representación de la nación** y solo **con el consentimiento del pueblo**.

Véase también: La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ El Código napoleónico 130–131 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

marqués de Lafayette, con el asesoramiento del estadista estadounidense Thomas Jefferson. El borrador se presentó a la Asamblea el 11 de julio de 1789, y una vez revisado, fue aceptado a las seis semanas. El documento estaba inspirado en las ideas de la Ilustración desarrolladas en Francia a lo largo del medio siglo precedente. La filosofía de Montesquieu, Rousseau y Voltaire rechazaba la noción del derecho divino de los monarcas, y afirmaba que los derechos de los hombres no proceden de la autoridad religiosa, sino del pensamiento racional.

Artículos de la Declaración

A lo largo de 17 artículos y un preámbulo, la Declaración expone los derechos individuales y colectivos de todos los hombres. El preámbulo insiste en el principio de que los derechos son «naturales, inalienables y sagrados», y garantiza la libertad de expresión, de prensa y de religión.

El primer artículo contiene el fundamento de la Declaración: «Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común». El segundo afirma que la finalidad del gobierno es la protección de los derechos del hombre: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. El tercero establece que la soberanía, y por tanto la autoridad del gobierno, emana de la nación. El cuarto explica que la libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a los demás, y el quinto, que la ley solo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la sociedad. El sexto declara que la ley es la expresión de la voluntad general.

El resto del texto define muchos derechos que hoy se dan por supuestos, como la presunción de inocencia. Tales ideas, que resultaban tan radicales en su época, configuran hasta tal punto el mundo democrático que nos parecen de mero sentido común.

Ciudadanía activa y pasiva

Pese a la autoridad moral de la Declaración y su defensa de la igualdad, solo confería derechos a los ciudadanos «activos»: hombres libres franceses mayores de 25 años que pagaran un nivel determinado de impuestos (es decir, propietarios). Las mujeres, los pobres y los esclavos eran ciudadanos «pasivos»; pero al progresar la Revolución, también estos grupos exigieron ser incluidos. En 1790, Nicolas de Condorcet y Etta Palm d'Aelders reclamaron a la Asamblea Nacional que reconociera los derechos de las mujeres. La petición fue rechazada, lo cual dio pie a la escritora Olympe de Gouges a redactar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en la que se lee: «La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos».

La Declaración suscitó también la primera revuelta de esclavos exitosa, la de la colonia francesa de Saint-Domingue (hoy Haití). La esclavitud se abolió en Francia y sus colonias en 1794. ■



Una mujer tiene el derecho a subir al cadalso. Debe poseer igualmente el derecho a subir a la tribuna del orador.

Olympe de Gouges
Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791)





El Juramento del Juego de Pelota tuvo lugar en la Asamblea Nacional del tercer estado celebrada el 20 de junio de 1789. Los presentes juraron no separarse hasta dotar a Francia de una constitución escrita.

EL IMPE
LA LEY
1800–1945

RIO DE

El poder de **revisión judicial** permite al **Tribunal Supremo de EE UU** dictaminar sobre cualquier violación de la Constitución.

1803

1804



Napoleón Bonaparte encarga una revisión del sistema legal francés, lo cual resulta en un nuevo código civil, el **Código napoleónico**.

La **Ley del Comercio de Esclavos** ordena la abolición del mismo en las colonias y naves británicas.

1807

1822



Reino Unido es el primer país en aprobar una ley **contra el maltrato de los animales de granja**, ampliada en 1849 a todos los animales domésticos.

La **Ley de Policía Metropolitana** establece una fuerza policial estatal en Londres.

1829

1863



La República de **Venezuela** es el primer país en **abolir la pena de muerte** para todos los delitos.

Las potencias europeas acuerdan el **Primer Convenio de Ginebra**, que fija normas para aliviar el sufrimiento en la guerra.



1864

1871



La **Ley de Sindicatos** garantiza la legalidad de los sindicatos en Reino Unido y protege sus fondos de la malversación.

El espíritu ilustrado del siglo XVIII trajo cambios clave a la organización de la sociedad. Las revoluciones de Francia y EE UU derrocaron el orden establecido, y surgieron nuevos estados nación con leyes y constituciones que proclamaban los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos. A lo largo del siglo XIX, muchos países adoptaron modelos de gobierno similares en nombre de estos valores. Un factor clave en estos cambios fue la revolución industrial, iniciada en Gran Bretaña en el siglo XVIII y destinada a transformar el mundo moderno.

Con la industrialización llegó el capitalismo, y mientras que el poder político se había desplazado de las monarquías y aristocracias a los parlamentos, las riendas económicas estaban en manos de los propietarios de las nuevas industrias. La clase campesina menguó, gradualmente convertida en una clase de obreros fabriles urbanos, liberada de los terratenientes, pero dependiente de los empresarios industriales para subsistir.

Sociedades cambiantes

El gobierno y las leyes de los nuevos estados nación tuvo que adaptarse al carácter cambiante de sus sociedades y reconocer los derechos de todos sus ciudadanos. Las legislaciones se volvieron más liberales para proteger los intereses de trabajadores y consumidores, además de asegurar la prosperidad de los negocios en una economía de mercado justa.

Concluidas sus respectivas revoluciones, EE UU y Francia fueron de los primeros países en asumir el reto de crear sistemas legales a la medida del mundo moderno. El principio de los derechos ciudadanos estaba escrito en la Constitución de EE UU, pero fueron necesarias nuevas leyes para proteger al pueblo de los abusos de poder. Un paso importante fue conceder al Tribunal Supremo el poder de revisión judicial, de modo que pudiera limitar convenientemente los otros poderes. Por la misma época, Francia elaboró su nuevo código civil, que sería un modelo para los de muchas otras naciones.

Los ya asentados sistemas parlamentario y legal británicos evolucionaron más lentamente ante las exigencias de la sociedad industrializada. Pero la creación de la Policía Metropolitana de Londres por una ley del Parlamento fue un modelo policial para las ciudades modernas, con agentes uniformados y un mando central con poder para imponer la ley. En la segunda mitad del siglo XIX, Reino Unido fue también pionero en

El canciller alemán Otto von Bismarck propone un **plan de seguros** obligatorio para **proteger a los trabajadores** de los accidentes laborales.



1881

1890



El Senado de EE UU aprueba la **Ley Sherman Antitrust**, que prohíbe los cárteles y los monopolios.

Las **mujeres** de Nueva Zelanda son las primeras en obtener el **derecho al voto**; en otras partes, el sufragio femenino no se logra hasta bien entrado el siglo XX.

1893

1899



La primera Conferencia de La Haya propone unas **reglas internacionales para la guerra** y funda el derecho humanitario internacional.

El presidente de EE UU Woodrow Wilson crea la **Comisión Federal de Comercio** para regular las empresas y **proteger a los consumidores**.



1914

1918



Tras la Revolución de 1917, Vladímir Lenin crea una **nueva constitución rusa** que establece un estado gobernado por los trabajadores.

En el **Tratado de Versalles**, tras la Primera Guerra Mundial, los aliados imponen **medidas punitivas a Alemania**.

1919

1935



Las **Leyes de Núremberg** fijan los criterios nazis de la ciudadanía alemana y definen de hecho a los judíos como «no personas».

la aprobación de leyes para proteger los derechos de trabajadores y sindicatos, mientras que en EE UU, la Ley Sherman Antitrust introdujo la regulación de las grandes empresas para proteger a los clientes de las prácticas empresariales abusivas. Ante el auge de la producción en serie y el consumismo, quedó clara la necesidad de establecer leyes que garantizaran unos estándares de calidad: el caso del «caracol en la botella» presentado contra el fabricante de cerveza de jengibre David Stevenson en 1932 fue un hito en las leyes sobre negligencia.

Derechos humanos

En el siglo XIX, los derechos ciudadanos eran un principio central de la mayoría de los sistemas legales, pero se tardó mucho más en reconocer ciertos derechos humanos básicos. Reino Unido fue el primer país en prohibir el comercio de esclavos, pero la completa abolición de la esclavitud estaba aún lejos. Pese a las buenas intenciones de documentos como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano francesa, no todos los hombres se consideraban iguales, ni siquiera ante la ley; y a las mujeres no se las consideraba dignas de los mismos derechos, y en la mayor parte del mundo no se les permitió votar hasta después de la Primera Guerra Mundial.

Las leyes Jim Crow que respaldaban la segregación racial en EE UU eran abiertamente discriminatorias, y un racismo aún más brutal halló expresión legal en la Alemania nazi. Los humillantes términos impuestos a Alemania por el Tratado de Versalles, y la consiguiente crisis económica del país, alimentaron una reacción violenta en la que los judíos, despojados de sus derechos ciudadanos, sirvieron como chivos expiatorios.

Mientras, en Rusia se fundó el primer estado socialista del mundo, cuyo líder, Vladímir Lenin, prometía una sociedad más justa. Este fue el modelo de otros estados comunistas, que en cierto momento del siglo XX llegaron a reunir un tercio de la población mundial, en contraste y oposición al capitalismo liberal de Occidente.

En el plano internacional, los efectos de la industrialización se reflejaron en el carácter de la guerra moderna, que causó un número de bajas sin precedentes y dio pie a una serie de Convenios de Ginebra. Estos, complementados con los Convenios de La Haya, acordaron unas normas bélicas, limitaron el uso de determinadas armas y pusieron los cimientos del derecho humanitario internacional. ■

JUSTICIA BAJO LA CONSTITUCION

EL TRIBUNAL SUPREMO DE EE UU Y LA REVISIÓN JUDICIAL (1803)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho federal de EE UU

ANTES
1787 Se acuerda el texto de la Constitución de EE UU, con la judicatura como tercer poder del gobierno.

1789 El Congreso aprueba la Ley Judicial, que establece algunos de los poderes del Tribunal Supremo.

DESPUÉS
1857 En el caso Dred Scott contra Sandford, el presidente del Tribunal Supremo Roger Taney dictamina que la palabra «ciudadanos» en la Constitución no incluye a los negros. Esta decisión sería revocada por la 14.ª enmienda.

1973 En el caso Roe contra Wade, el Supremo decide que la Constitución protege el derecho de las mujeres al aborto.

El Tribunal Supremo es el tribunal federal de mayor rango en EE UU, como especifica la Constitución, y como firmó el presidente George Washington en la Ley Judicial de 1789. Esta decretó que el Supremo contaría con seis jueces (hoy son nueve), nominados por el presidente y confirmados por el Senado. Estos suelen mantener el cargo de por vida, o hasta su jubilación, y no se les puede reducir el salario durante su mandato, con el fin de que sean independientes del gobierno.

Aunque la Constitución de EE UU contemplaba la existencia del Tribunal Supremo, no codificó sus poderes y prerrogativas, que fueron definidos a lo largo del tiempo por sus propios dictámenes. Uno de tales poderes es el de la revisión judicial, que permite al Supremo decidir si un acto legal (una ley del Congreso), ejecutivo (una medida o decisión del presidente) o judicial (una resolución de un tribunal de menor rango) viola la Constitución. Esto refuerza la separación de poderes, al poner límites efectivos a los poderes de las tres ramas del gobierno. El Tribunal Supremo, por tanto, tiene la última palabra sobre cualquier conflicto constitucional: un papel único en el gobierno de la nación.

Marbury contra Madison

El nombramiento del cuarto presidente del Tribunal Supremo, John Marshall, en 1801, fue decisivo para la institución. Más carismático que sus predecesores, se esforzó por hacer efectivos los poderes y la autonomía política del Supremo. La ocasión se presentó en 1803, con el caso presentado por William Marbury.

En 1801, el presidente saliente, el federalista John Adams, había aprobado una ley que le permitía nombrar un número determinado de nuevos jueces, entre ellos Marbury. (El Federalista y el Demócrata-Republicano fueron los primeros partidos políticos de EE UU.) El gobierno del nuevo presidente, el demócrata-republicano Thomas Jefferson, no estaba conforme con tantos nombramientos federalistas, partidarios de un programa nacionalista y de inclinar el equilibrio de poderes hacia la judicatura. En consecuen-

El Tribunal Supremo de EE UU tiene un sello oficial, que se halla bajo la custodia del secretario judicial encargado del registro. El sello consta de varios símbolos que representan distintos elementos importantes de su autoridad. Un solo detalle lo distingue del escudo de armas de EE UU: la estrella en la base, bajo la cola del águila.



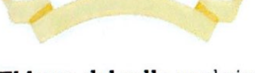
La estrella representa la creación de «un Tribunal Supremo» por la Constitución en 1789.



La cabeza del águila representa al presidente; las nueve plumas de su cola, a los nueve jueces del Tribunal Supremo.



El escudo es como la bandera de EE UU: las trece barras representan los trece estados originales.



El lema del rollo en el pico del águila es *E pluribus unum* («De muchos, uno»).



La constelación de trece estrellas simboliza el surgimiento de EE UU como nación independiente.



La rama de olivo en la garra derecha del águila representa la paz. La mirada del águila se dirige a este lado.



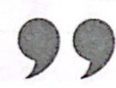
El haz de flechas en la garra izquierda del águila simboliza la guerra, a la que la nación está siempre dispuesta.

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La regla de exclusión de la prueba ilícita 186–187 ▪ Miranda contra Arizona 254–255



El poder judicial de los Estados Unidos residirá en un Tribunal Supremo, y en los tribunales inferiores que con el tiempo vaya decretando e instituyendo el Congreso.

Constitución de EE UU,
Artículo III, Sección 1



cia, Marbury no recibió su cargo, por lo que demandó al secretario de Estado James Madison, pidiendo al Tribunal Supremo que emitiera un *mandamus* (una orden a un tribunal inferior o un funcionario de cumplir con su deber público) para obligar a Madison a cederle el cargo.

El presidente del Supremo, Marshall, falló en contra de Marbury. Concedía que Marbury tenía derecho legal al cargo, pero declaró que el Tribunal Supremo no tenía poder para emitir el escrito, precisamente porque al solicitarle el Congreso que lo hiciera, había excedido la jurisdicción original del Supremo, y esto mismo violaba la Constitución. Esta resolución consagró la Constitución como ley suprema del país, y al Tribunal Supremo como institución que la interpreta. Definió el poder de revisión judicial, sentando un precedente que ha resistido la prueba del tiempo.

La decisión de Marshall, cuya habilidad en el manejo del caso fue muy alabada, se basaba en el concepto ya existente de revisión judicial, que si bien no estaba escrito en la ley, habían aceptado como necesario la mayoría de los redactores de la Constitución. Uno de los padres fundadores, Alexander Hamilton, escribió en 1788 que «la Constitución ha de preferirse a la ley, y la intención del pueblo a la intención de sus agentes». Marshall, en su resolución, explicaba que al crear una Constitución escrita, EE UU había definido los límites de los poderes de los distintos departamentos del gobierno, y que la Constitución no significaría nada «si dichos límites, en cualquier momento dado, pueden ser sobrepasados por los mismos a quienes tratan de contener».

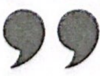
El impacto de este caso más bien oscuro fue inmenso. Garantizando que la jurisdicción original del Tribunal Supremo no se ampliara, Marshall centró el enfoque en la apelación, es decir, el poder del Supremo para revisar, enmendar o anular decisiones de un tribunal inferior. Con ello, reafirmó al Tribunal Supremo como poder coigual del gobierno. Marshall es recordado sobre todo por este fallo, pero durante su mandato se dieron otras innovaciones »

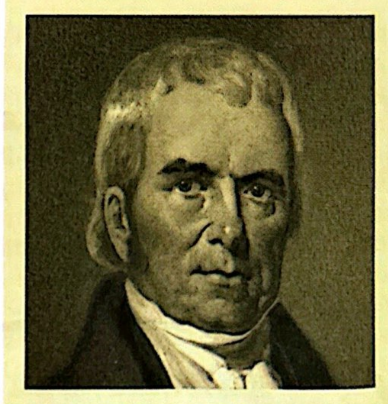


Es decididamente responsabilidad y deber del departamento judicial decir cuál es la ley.

John Marshall
Marbury contra Madison (1803)



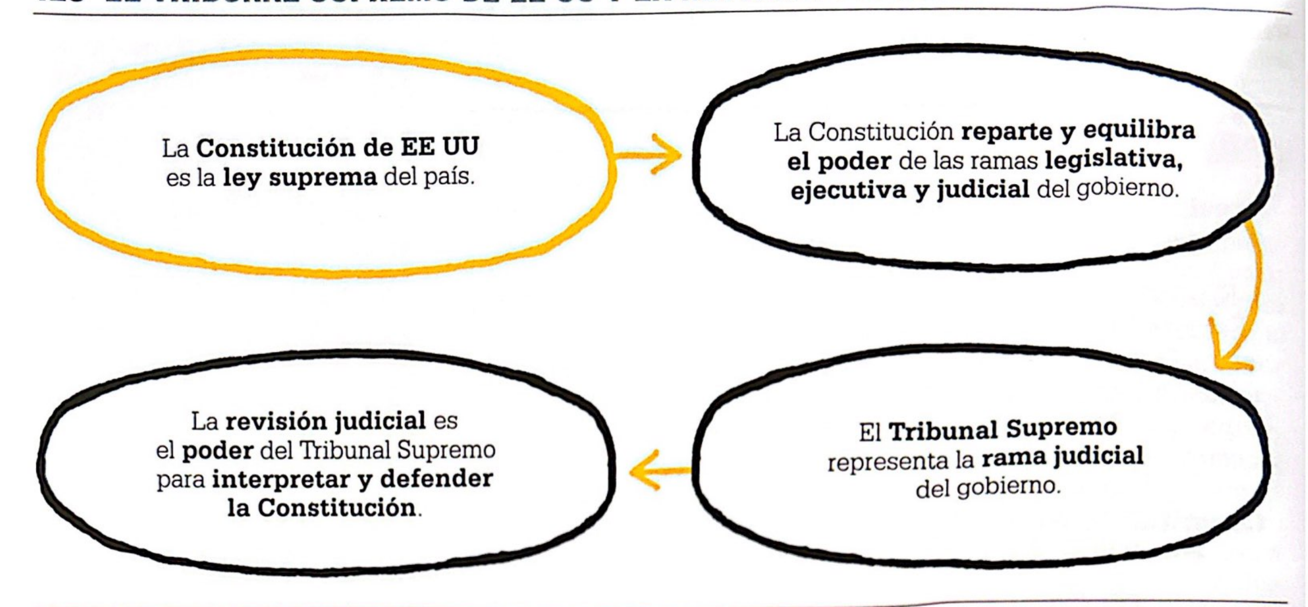




John Marshall

Nacido en Virginia en 1755, John Marshall fue el mayor de quince hermanos. Tras servir en la guerra de Independencia de EE UU, en 1780 abandonó el ejército para estudiar derecho. Reputado por lo ponderado de sus resoluciones, no tardó en implicarse en el gobierno de la nación. Marshall fue un gran defensor de la ratificación de la nueva Constitución, que sustituyó a los Artículos de la Confederación, que no contemplaban ramas gubernamentales para el poder judicial ni el ejecutivo.

En 1800, Marshall fue nombrado secretario de Estado por John Adams, y un año más tarde, presidente del Tribunal Supremo, cargo que ostentó hasta su muerte, que tuvo lugar en 1835. Como tal presidió en numerosos casos que, con el tiempo, definieron los poderes del Supremo, entre ellos McCulloch contra Maryland (1819), en el que dictaminó que el gobierno federal tenía derecho a abrir un banco nacional, y Cohens contra Virginia (1821), que estableció que el Tribunal Supremo tenía jurisdicción para pronunciarse sobre todos los veredictos estatales contrarios a la Constitución.

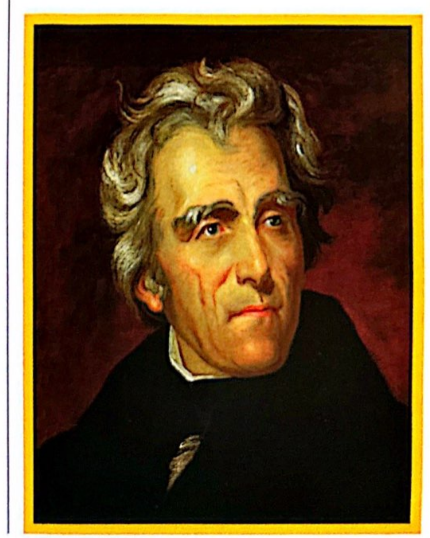


importantes. Una de ellas fue la presentación de la Opinión del Tribunal como decisión mayoritaria, en lugar del método anterior, en que cada juez emitía su propia opinión.

Poder puesto a prueba

Aunque el caso de Marbury contra Madison fue el hito judicial que estableció el poder de revisión judicial del Tribunal Supremo, tan solo fue el inicio de un largo proceso de definición. Durante sus primeros años, el Supremo oyó numerosos casos que sirvieron para definir más claramente los parámetros de dicho poder. Cada nuevo dictamen dotaba de mayor legitimidad al Supremo como árbitro de la Constitución, y confirmaba su derecho a revisar la constitucionalidad de las leyes aprobadas por tribunales inferiores, o por los poderes legislativo o ejecutivo del gobierno.

Pero no faltaron los críticos y oponentes. El presidente Andrew Jackson, por ejemplo, en el cargo de 1829 a 1837, era un defensor de la teoría departamental del gobierno, según la cual cada uno de los poderes del gobierno tenía el derecho a interpretar la Constitución. Jackson llevó al Supremo una serie de casos que desafiaron la visión de Marshall sobre el papel de la institución. En 1832, se enfrentó incluso a la decisión del Supremo en el caso Worcester contra Georgia, un precedente del principio de la soberanía tribal. Jackson ignoró la resolución, y fue adelante con la expulsión del pueblo *cherokee* de sus tierras: más de 60 000 nativos americanos fueron obligados a abandonar sus tierras ancestrales y caminar miles de kilómetros hasta «territorios indios» designados, en lo que se conoce como el Sendero de las Lágrimas.



El presidente Andrew Jackson ignoró el veredicto del Tribunal Supremo en el caso Worcester contra Georgia (1832). Se le atribuye la frase: «Marshall ha tomado su decisión; ahora, ¡que la haga cumplir!».

La revisión judicial fue puesta a prueba también por el caso Lochner contra Nueva York (1905). El estado de Nueva York había aprobado en 1895 la Ley de Panaderías, por la que no podía obligarse a los panaderos, que solían trabajar en espacios mal ventilados y sufrían por ello enfermedades pulmonares, a trabajar más de diez horas al día, o 60 horas a la semana. El dueño de una panadería, Joseph Lochner, tras ser demandado por contravenirla, desafió la propia ley. El Tribunal Supremo dictaminó por una mayoría de cinco contra cuatro que la ley violaba de hecho la cláusula de debido proceso de la 14.ª enmienda, que establece que el gobierno no debe interferir de modo indebido con los derechos del individuo. El fallo argumentaba que los panaderos tenían «derecho» a negociar sus contratos laborales sin in-



La opinión de los jueces no tiene mayor autoridad sobre el Congreso que la opinión del Congreso sobre los jueces, y en este punto el presidente es independiente de ambos.

Andrew Jackson

Séptimo presidente de EE UU (1829–1837)



terferencia del Estado, y que la Ley de Panaderías era por tanto inconstitucional. La opinión judicial estaba dividida acerca de si la decisión era una defensa de la Constitución, o más bien de los intereses económicos y empresariales.

Los detractores de la revisión judicial argumentan que es un papel que se ha atribuido el Tribunal Supremo, y que en ninguna parte se describe expresamente semejante poder de supremacía legislativa. Por esta razón se ha cuestionado su legitimidad, y en muchos países (como Canadá, Australia y Reino Unido), la legislación sobre asuntos controvertidos, como el matrimonio entre personas del mismo sexo o el aborto, se decide tras un debate parlamentario de los representantes electos. En EE UU, tales asuntos pueden debatirse en el Congreso, pero sus decisiones, en último término, solo pueden confirmarlas los jueces. La idea de que un legislativo electo esté subordinado a unos jueces no electos es, para algunos, una afrenta a la democracia misma.

Posteriormente, la revisión judicial adquirió una importancia creciente en la protección de los derechos civiles, dado el poder del Supremo para anular leyes que considere que violan los derechos del individuo. Así, por ejemplo, en el caso Brown contra el Consejo de Educación de Topeka (1954), el Supremo revocó las leyes estatales que permitían la existencia de escuelas segregadas por raza. Y en 2015 dictaminó que por la 14.ª enmienda todos los estados deben legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Si bien estos veredictos progresistas han sido ensalzados como ejemplos del valor de la revisión judicial, muchos estudiosos señalan que, si un presidente nombra para el Tribunal Supremo a cierto número de jueces conservadores (como ha hecho el presidente Trump), el equilibrio de poder podría inclinarse hacia un programa más conservador, de modo que hitos judiciales como el caso Roe contra Wade, que legalizó el aborto, podrían llegar a revocarse. ■

La actual sede del Tribunal Supremo en Washington D. C. data de 1935. A lo largo de los 146 años precedentes no tuvo sede permanente, y se reunió en diversos lugares.



TODO FRANCES GOZARA DE DERECHOS CIVILES

EL CÓDIGO NAPOLEÓNICO (1804)

EN CONTEXTO

TEMA
Códigos legales, derechos civiles

ANTES
Siglo VI D. C. El *Corpus iuris civilis* del derecho romano aporta los cimientos del derecho civil en gran parte de Europa.

1215 La Carta Magna inglesa incluye una serie de derechos civiles y humanos.

1791 Las primeras diez enmiendas a la Constitución de EE UU de 1787 forman la Carta de Derechos.

DESPUÉS
1881–1883 El político egipcio Youssef Wahba traduce el Código napoleónico al árabe.

1896 Alemania promulga su Código Civil, que influye en los de Japón (1896), Suiza (1907), Turquía (1926) y otros.

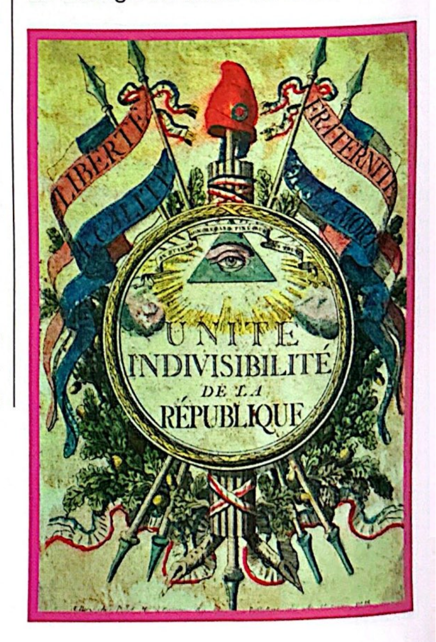
2012 La Comisión Superior de Codificación francesa recomienda no actualizar más los códigos legales franceses.

Los líderes de la Revolución francesa (1789–1799) eran conscientes de la necesidad urgente de un código legal nacional. Históricamente, las distintas regiones francesas habían ido desarrollando un derecho consuetudinario propio; y para complicar más las cosas, el matrimonio y la vida familiar eran el ámbito de un derecho canónico separado (las leyes de la Iglesia católica), y había otras leyes creadas por decretos reales. El resultado era una maraña de legislación contradictoria, y muchos señores feudales con exenciones. Para consolidar su poder, la nueva Asamblea Nacional estableció una comisión especial encargada de revisar el sistema legal y establecer un código civil para toda la nación basado en los principios de la Revolución.

Napoleón toma el poder

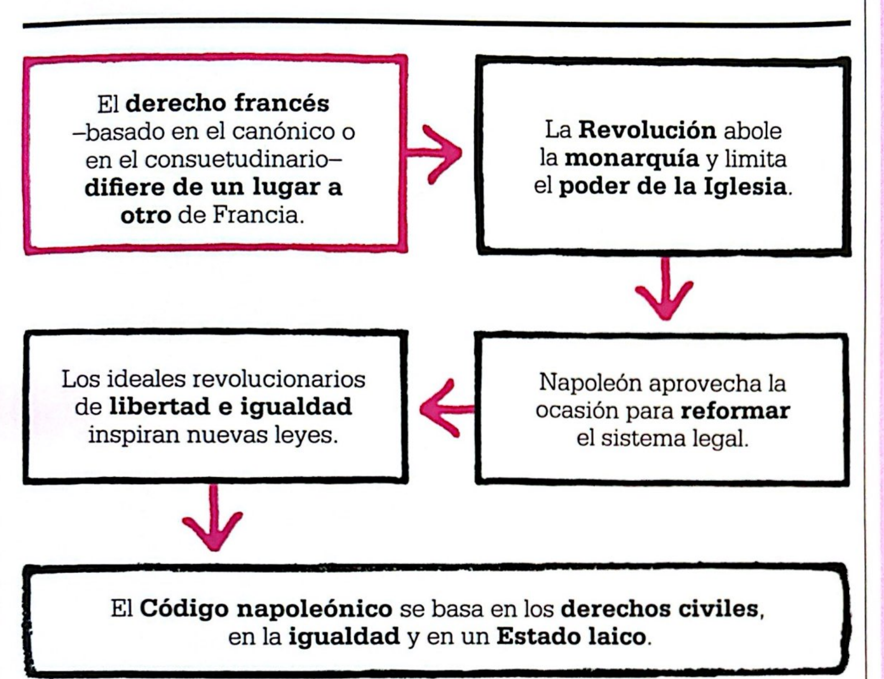
Tras el caos homicida conocido como el Terror, el general Napoleón Bonaparte tomó el poder en 1799. Elegido primer cónsul en 1800, enseguida se hizo con el control de la comisión especial encargada de revisar las leyes. La comisión se reunió más de 80 veces a lo largo de los cuatro años siguientes para dar forma al Código Civil, con la supervisión frecuente del propio Napoleón.

La Revolución había despejado el camino al nuevo Código al abolir la monarquía, suprimir el poder de la Iglesia y los gremios medievales, y crear una nueva identidad nacional. El Código se basó en ideas revolu-



El Código napoleónico se basa en los ideales revolucionarios de libertad, igualdad y fraternidad en una Francia unida, como proclaman los estandartes y el escudo de este cartel revolucionario de 1792.

Véase también: Los orígenes del derecho canónico 42–47 ▪ La Carta Magna 66–71 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117



cionarias clave, como los principios de la libertad civil (derechos humanos básicos y libertades bajo la ley), la igualdad y un Estado laico que permitía la discrepancia religiosa. Al hacer iguales a todos los ciudadanos (varones) ante la ley, quería poner fin al derecho de primogenitura (el del hijo mayor a heredar la propiedad), a la nobleza hereditaria y a los privilegios de clase. Protegía los derechos de propiedad masculinos, pero las mujeres quedaban legalmente subordinadas al padre o al marido. El Código dividía el derecho civil en derecho de bienes y de familia, codificaba el derecho penal y mercantil, e incluía la nueva libertad de hacer contratos sin interferencia del gobierno.

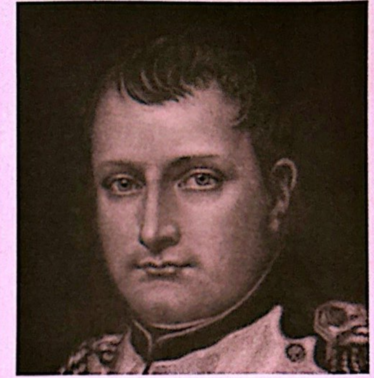
Una influencia duradera

El Código napoleónico fue muy influyente: se aplicó en los países bajo control francés en 1804, como Bélgica, Luxemburgo y partes de Alemania e Italia, y también en varios países latinoamericanos. Su influencia es evidente también en los códigos legales de algunos países de Oriente Medio. En muchos países en los que se adoptó, el Código, puesto al día y revisado, sigue siendo hoy la piedra angular del derecho civil. ■



Mi gloria no es haber ganado cuarenta batallas […]. Lo que nada destruirá, y vivirá para siempre, es mi Código Civil.
Napoleón Bonaparte



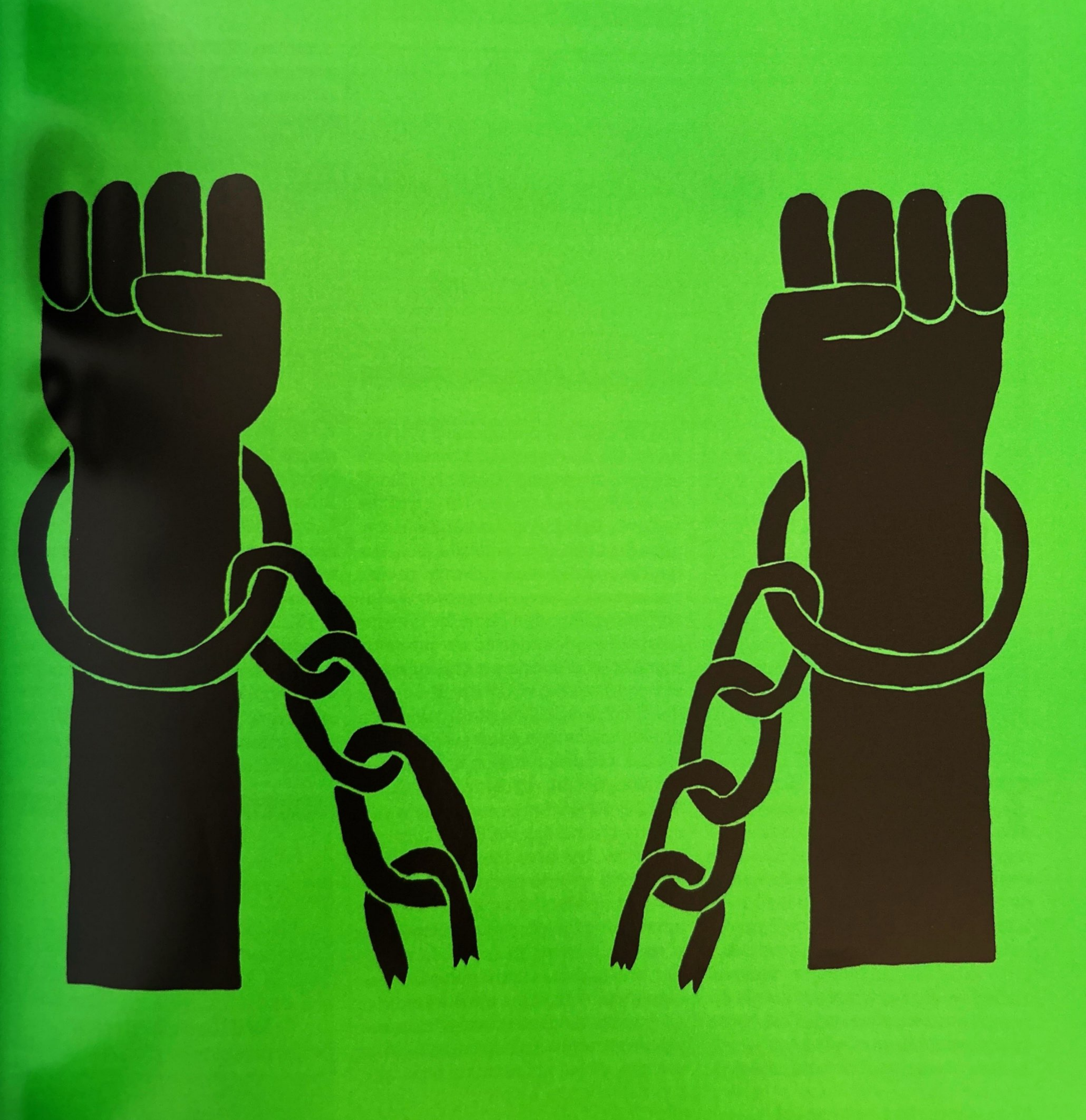
Napoleón Bonaparte

Nacido en 1769 en Córcega, Napoleón Bonaparte fue educado en Francia desde los nueve años, y más adelante ingresó en una academia militar en París. Se forjó una carrera militar de éxito, siendo ascendido varias veces en poco tiempo, y en 1795 tuvo un papel determinante en la represión de los rebeldes opuestos a la Convención Nacional, el primer gobierno de la Revolución francesa. En 1799, no obstante, aprovechó el vacío de poder existente para dar un golpe de Estado.

Napoleón se hizo coronar emperador en 1804, y lanzó varias campañas militares con las que el Imperio francés llegó a dominar extensas regiones de Europa y precipitó el fin de España como potencia colonial en buena parte de Latinoamérica. En 1812 fue obligado a abdicar tras la desastrosa invasión de Rusia, pero volvió al poder en 1815. Tras la derrota en la batalla de Waterloo a manos de Gran Bretaña y Prusia, Napoleón fue exiliado a la isla de Santa Elena, en el Atlántico Sur, donde murió en 1821. Dejó numerosas cartas y discursos, algunos de los cuales fueron reunidos y publicados.

LIBERTAD A LOS OPRIMIDOS

LA LEY DE ABOLICIÓN DEL COMERCIO DE ESCLAVOS (1807)



EN CONTEXTO

TEMA
Derechos humanos

ANTES
1772 El caso del esclavo huido Somerset contra Stewart sienta el precedente de ilegalidad de la esclavitud en Inglaterra.

1787 Se funda en Gran Bretaña la Sociedad para la Abolición del Comercio de Esclavos.

DESPUÉS
1865 EE UU abole la esclavitud.

1888 Por la Ley Áurea, Brasil es el último país occidental en abolir la esclavitud.

1926 La Convención sobre la Esclavitud de la Sociedad de Naciones exige a sus miembros eliminar la esclavitud de su territorio.

1948 Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, «nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre».

La esclavitud es un sistema en el que las personas son tratadas como una propiedad, sin ninguna consideración por sus derechos como seres humanos. Existió de alguna forma en casi todas las civilizaciones antiguas, desde Egipto e India hasta China y Roma, y persistió en la Edad Media hasta los tiempos modernos. Fue una gran industria en Europa entre los siglos XVI y XVIII, hasta que se generalizaron las protestas por las atrocidades del tráfico de esclavos.

El triángulo comercial

En el África medieval, reinos y tribus comerciaban con esclavos, que suministraban al mundo islámico.



¿En qué se diferencia el esclavo de su amo, salvo en el azar?
Thomas Clarkson
***An Essay on the Slavery and Commerce of the Human Species* (1786)**



Los navegantes portugueses y españoles descubrieron los mercados de esclavos a mediados del siglo XV, y en el siglo XVI surgió un comercio de esclavos triangular: los barcos europeos llevaban mercancías a la costa de África occidental, que cambiaban por esclavos; luego cruzaban el Atlántico, en la etapa llamada «pasaje del medio», y vendían su cargamento humano en América del Sur (sobre todo en Brasil) o el Caribe, que solía destinarse a las plantaciones; por último, los barcos cargaban tabaco, azúcar, melaza, ron y, más adelante, algodón, para el regreso a casa.

Las condiciones del pasaje del medio durante los 8000 km eran espantosas. Las enfermedades hacían estragos, debido al trato brutal, la escasez de alimento y agua, y el hacinamiento de los esclavos. En 1867, unos 2,5 millones de los 10–12 millones de africanos transportados habían muerto en el pasaje del medio.

Los comerciantes esclavistas europeos retrataban a los esclavos como salvajes, y hasta pretendían pasar por sus salvadores, alegando que eran afortunados porque los llevaran a una vida mejor en el Nuevo Mundo. Los comerciantes obtuvieron riqueza y poder. En Inglaterra, el *lobby* de esclavistas y propietarios de plantaciones de las Indias Occidentales incluía a miembros del Parlamento, que instigaron el temor a que la restricción de su comercio fuera aprovechada por rivales como Francia.

En el siglo XVII, Inglaterra, los Países Bajos, Francia y Dinamarca se repartían la mayor parte del comercio transatlántico de esclavos, que suministraban a sus colonias. Inglaterra controlaba dos tercios del mismo, y apoyaba a los esclavistas con normas como las Leyes de Navegación.

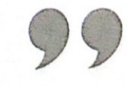
El esclavo como propiedad

En 1677, en Inglaterra, el dictamen del procurador general que clasificaba a los esclavos africanos *(negroes)* como propiedad según las Leyes de Navegación fue confirmado por el caso Butts contra Penny del mismo año. Los propietarios podían invocar el derecho de propiedad para reclamar por esclavos perdidos o «dañados», reduciéndolos así a meros bienes.

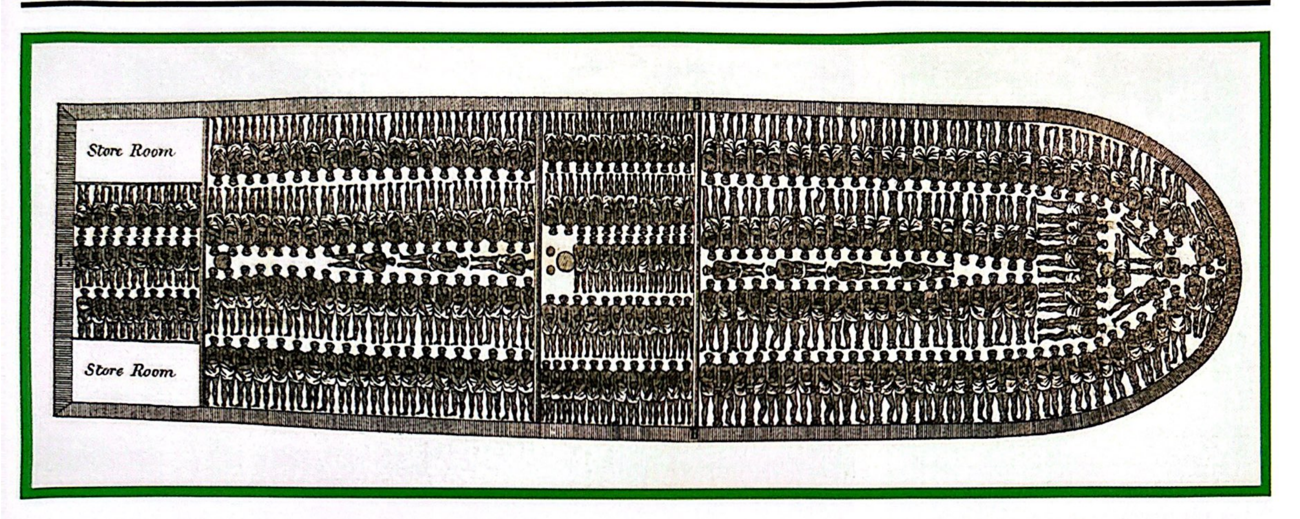
Muchos terratenientes llevaron esclavos consigo de vuelta a Inglaterra para trabajar como sirvientes. Con el tiempo, algunos esclavos huidos de sus amos llegaron a pedir su libertad a los tribunales, como en el caso Somerset contra Stewart. James Somer-



No puedo decir que este caso sea permitido o aprobado por la ley inglesa, y por tanto [el esclavo] debe ser liberado.
William Murray, primer conde de Mansfield
Fallo de Somerset contra Stewart (1772)



Véase también: Códigos de esclavos 98–101 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ El Tribunal Supremo de EE UU y la revisión judicial 124–129 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



El barco negrero *Brookes* se ganó su mala fama en 1788, cuando los abolicionistas publicaron un grabado de las espantosas –pero legales– condiciones en que viajaban los esclavos.

set, esclavo traído a Inglaterra por su amo Charles Stewart, había escapado de este; capturado de nuevo, estaba a bordo de un barco con destino a Jamaica para su reventa. El abolicionista Granville Sharp se hizo cargo del caso, y lord Mansfield, presidente del Tribunal Supremo, emitió un escrito de *habeas corpus*. Somerset se presentó enseguida ante el Tribunal del Banco del Rey. Lord Mansfield dictaminó en 1772 que, aunque la esclavitud estaba permitida en las colonias, un esclavo en Inglaterra estaba sujeto a las leyes de Inglaterra, y como no había ninguna ley inglesa que permitiera la captura y envío forzoso de Somerset a Jamaica, debía ser liberado. El juez trató de emitir un fallo que liberara a Somerset sin sentar precedente, pero la resolución, todo un acontecimiento entre el movimiento abolicionista, fue percibida como la ilegalización de la esclavitud en Gran Bretaña, que permitía a otros esclavos reclamar su libertad.

La creciente oposición al comercio de esclavos en Gran Bretaña se vio alimentada en parte por atrocidades como la masacre del *Zong*. En 1781, al escasear el agua en el barco negrero *Zong*, el capitán Luke Collingwood mandó echar por la borda a 132 esclavos enfermos. (Los aseguradores no pagaban compensación alguna si los esclavos morían por enfermedad, pero sí en caso de matarlos para salvaguardar la nave.) Por ley, los esclavos eran bienes y no personas, y por tanto el caso fue juzgado como reclamación de seguro, no como asesinato masivo. Semejante injusticia atrajo a muchos más a la causa abolicionista.

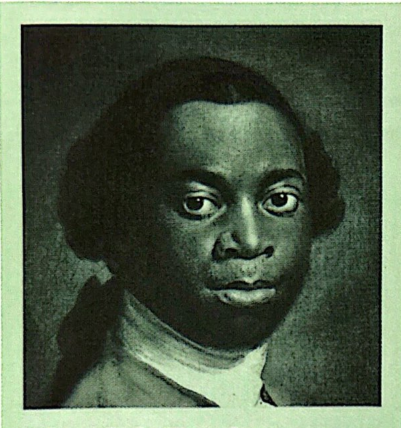


Una réplica del *Zong*, el barco del que fueron arrojados por la borda esclavos enfermos, en la conmemoración de los 200 años de la Ley de Abolición del Comercio de Esclavos, en Londres.

Campañas abolicionistas

En 1787, doce activistas fundaron la Sociedad para la Abolición del Comercio de Esclavos en una imprenta londinense. Entre ellos estaba Thomas Clarkson, autor de un reciente e influyente ensayo que condenaba la esclavitud. Entre las muchas mujeres suscriptoras de la sociedad, había destacadas abolicionistas como la poeta cuáquera Mary Birkett Card, la evangelista Hannah More y la filósofa feminista Mary Wollstonecraft.

Para informar a la opinión pública de los argumentos contra la esclavitud, la red de activistas de la sociedad produjo panfletos, organizó charlas y reunió firmas para peticiones. El objetivo era abolir el comercio de esclavos, pues esto parecía más asequible que ilegalizar la propia esclavitud. La campaña fue ganando »



Olaudah Equiano

Secuestrado cuando tenía once años en Nigeria, Olaudah Equiano fue transportado por el Atlántico hasta acabar en las plantaciones de Virginia. Fue vendido a un oficial de la marina británica, el teniente Michael Henry Pascal, quien lo rebautizó como Gustavus Vassa (en honor de un rey sueco del siglo XVI).

Equiano pasó ocho años navegando y, estando con Pascal, aprendió a leer y escribir, y fue bautizado en 1759. Luego fue vendido al comerciante de Filadelfia Robert King, quien permitió a Equiano comerciar algo por su cuenta. A los tres años, en 1766, pudo comprar su libertad. Trabajó en barcos durante los 20 años siguientes, y se asentó en Londres en 1786, donde se implicó en el movimiento abolicionista. En 1789, publicó su autobiografía, uno de los primeros libros de un autor africano negro. Tuvo un éxito enorme, y Equiano viajó por el país para contar su historia. Murió en Londres en 1797.

Obra principal

1789 *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustavus Vassa, the African.*

ímpetu, y en 1788, en solo tres meses se entregaron al Parlamento más de cien peticiones antiesclavistas.

Una de las iniciativas de los activistas fue dar voz a los propios africanos, aportando pruebas y testimonios de esclavos escapados, de marineros de los barcos negreros, y relatos de esclavos emancipados como Olaudah Equiano (izda.). Equiano sabía leer y escribir, tenía un carácter encantador y era un converso cristiano. Todo ello contribuyó a rehumanizar a los africanos a ojos del público, y a enfrentar a este a la realidad brutal de la esclavitud.

Derechos humanos

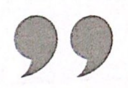
Con las revoluciones estadounidense (1775–1783) y francesa (1789–1799), el final del siglo XVIII fue una época de agitación política. Estos movimientos populares pusieron de relieve el concepto de derechos humanos y animaron a muchos al activismo. La amenaza revolucionaria inquietaba al Parlamento británico, y a medida que el movimiento abolicionista adquiría fuerza, empezó a ser tildado de «radical». Esto frustró los primeros intentos de poner fin a la esclavitud en el Parlamento, donde las propuestas antiesclavistas fueron repetidamente bloqueadas debido a los intereses de los beneficiarios de la esclavitud, que temían el colapso del viejo orden.



¿Debe vivir la mitad de la especie humana, como los pobres esclavos africanos, sujeta a los prejuicios que los maltratan?

Mary Wollstonecraft

***Vindicación de los derechos de la mujer* (1792)**

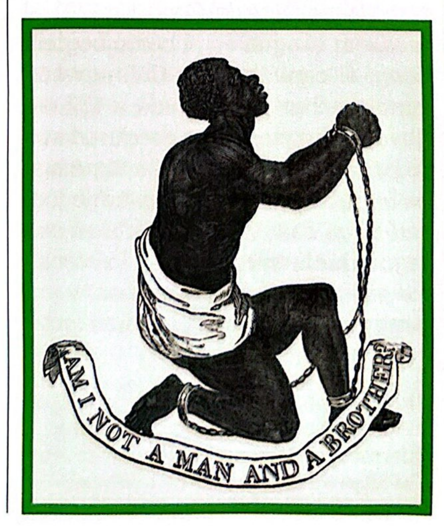


Sin derecho al voto, y mucho menos a presentarse a las elecciones, las mujeres tenían vetado un papel activo en la política, pero activistas como Hannah More y Mary Wollstonecraft usaron su influencia y sus escritos para lograr el cambio. El naciente movimiento feminista veía el sufrimiento de la mujer reflejado en el de los esclavos africanos, y a menudo equiparó ambas causas en sus campañas.

Revueltas de esclavos

Mientras los abolicionistas presionaban al Parlamento británico, los esclavos en el Caribe tomaron el asunto en sus propias manos. En Jamaica, los *maroons* –los esclavos huidos y sus descendientes– llevaban años en lucha contra los colonos británicos. Estos, al no poder derrotarlos, les concedieron tierras en 1739.

En la colonia francesa de Saint-Domingue, en la parte occidental



Representaciones emotivas como esta del alfarero británico Josiah Wedgwood, de 1787, proliferaron en medallones y otros objetos en apoyo de la causa abolicionista.



En la Revolución haitiana (1791–1804), los esclavos combatieron contra tropas francesas (en la imagen) y colonos británicos y españoles.

de la isla de La Española, los esclavos iniciaron una rebelión armada en 1791. Toussaint Louverture, esclavo emancipado y hábil militar, lideró la lucha por el control de Saint-Domingue y del vecino Santo Domingo (hoy República Dominicana). En 1804, la rebelión logró al fin la independencia de Francia de Saint-Domingue (hoy Haití), el primer país gobernado por antiguos esclavos. Estas primeras revueltas inspiraron a otros esclavos caribeños a luchar por la libertad.

Prohibición parlamentaria

A partir de 1787, uno de los líderes abolicionistas fue el parlamentario británico William Wilberforce, quien pasó 20 años presentando proyectos de ley contra la esclavitud al Parlamento. Pese al gran apoyo público, los políticos no querían prohibir directamente la esclavitud, temiendo que perjudicara los intereses económicos británicos.

En 1806, el abolicionista James Stephen aconsejó a Wilberforce cambiar de estrategia y presentar un proyecto de ley para impedir a los británicos el comercio de esclavos con territorios extranjeros. Como el país estaba en guerra con Francia, el proyecto fue presentado como un esfuerzo patriótico para dañar los intereses franceses, y fue aprobado. También causó, como esperaba Wilberforce, un desplome del comercio de esclavos británico, y allanó el camino a la Ley de Abolición del Comercio de Esclavos de 1807. Aprobada con una mayoría de 114 contra 15 en la Cámara de los Comunes, esta ley declaraba ilegal el comercio de esclavos en el Imperio británico y su transporte en navíos británicos, pero no obligaba a liberar a todos los esclavos. Este sería el objetivo de la siguiente fase de la campaña abolicionista.

La Royal Navy patrullaba la costa africana para hacer efectiva la prohibición del comercio de esclavos. Entre 1807 y 1860, detuvo muchos barcos británicos y liberó a más de 150 000 esclavos; pero hacer cumplir la ley era una tarea enorme, y los comerciantes británicos la esquivaron a menudo, operando bajo la bandera de otros países.

Pese al gran apoyo público a favor de la abolición, el Parlamento no permitió la prohibición total de la esclavitud hasta la década de 1830. Entonces el clima económico había cambiado: las plantaciones azucareras británicas del Caribe eran ahora mucho menos rentables que las de Brasil y Cuba, y los comerciantes británicos presionaron en favor del libre comercio y el fin del monopolio caribeño del mercado azucarero británico.

La Ley de Abolición de la Esclavitud de 1833 liberó solo a los esclavos menores de seis años. Los demás pasaron a ser «aprendices», obligados a trabajar para sus antiguos dueños un cierto número de años. Los territorios controlados por la Compañía Británica de las Indias Orientales, como Ceilán (actual Sri Lanka), estaban exentos, pero por lo demás, la esclavitud era ilegal en el Imperio británico.

EE UU y la esclavitud

La esclavitud era un elemento clave de la economía de las colonias del sur de América del Norte, donde los esclavos realizaban un trabajo agotador en plantaciones de algodón y otros »



Un comercio fundado en la iniquidad, y llevado a cabo como este, debe abolirse.

William Wilberforce

Discurso al Parlamento (1789)



cultivos comerciales que prosperaban en aquel clima cálido y húmedo. En el norte, donde los cultivos eran otros, había menos esclavos; allí la abolición tenía muchos partidarios, y durante la Revolución estadounidense (1775–1783), se comparó el dominio británico con la esclavitud. La división entre norte y sur sobre esta cuestión era tal que, para acordar la Constitución de EE UU en 1787, hubo que omitirla del texto; pero la Constitución ratificada en 1788 contenía cláusulas que garantizaban el derecho a recobrar a cualquier «persona sujeta a servicio o trabajo», reconociendo así de hecho la esclavitud en EE UU, que perduró otras ocho décadas.

En 1839, el caso del barco negrero *La Amistad* galvanizó a la opinión pública. Dos propietarios españoles habían zarpado de Cuba con 53 esclavos, que se rebelaron y ordenaron que la nave pusiera rumbo a África. Los engañaron y los llevaron a la costa norteamericana, donde el barco y los esclavos fueron confiscados en Connecticut a cambio de rescate. La batalla legal con España acabó en el Tribunal Supremo, que decidió que los africanos eran personas libres e ilegalmente secuestradas.

El testimonio de esclavos huidos o emancipados **da a conocer al público** las atrocidades del esclavismo y **rehumaniza a los esclavos**.

Los **movimientos revolucionarios** en EE UU y Francia introducen la noción de **derechos humanos**.

El **movimiento por los derechos de la mujer** compara su opresión con la esclavitud.

La opinión pública **rechaza los horrores** del comercio de esclavos.

El Parlamento de Reino Unido apoya casi unánimemente la **Ley de Abolición del Comercio de Esclavos** de 1807, que entra en vigor en todos sus territorios. El gobierno de EE UU hace lo propio en 1865.

Dred Scott contra Sandford

Desde 1643, varias leyes obligaban a devolver a los esclavos huidos a sus amos. En EE UU, la Ley de Esclavos Fugitivos de 1850 contemplaba multas para quien interfiriera en ello, y obligaba a los ciudadanos a colaborar en su captura. Algunos estados del norte aprobaron leyes propias para anular el efecto de esa ley.

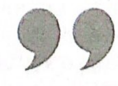
En 1856, el Tribunal Supremo de EE UU vio el caso Scott contra Sandford. Dred Scott había nacido esclavo, pero sus dueños habían vivido un tiempo en Wisconsin e Illinois, donde la esclavitud era ilegal, antes de volver al estado esclavista de Misuri. Scott, junto con su esposa Harriet, pidió su libertad al Supremo. En 1857, el presidente del mismo Roger B. Taney falló en contra de Scott, afirmando que las personas de origen africano, esclavas o no, no eran ciudadanos de EE UU, sino «seres de un orden inferior», y por tanto no podían presentar pleitos ante un tribunal federal. Esta controvertida resolución fue uno de los factores desencadenantes de la guerra de Secesión (1861–1865) entre norte y sur.

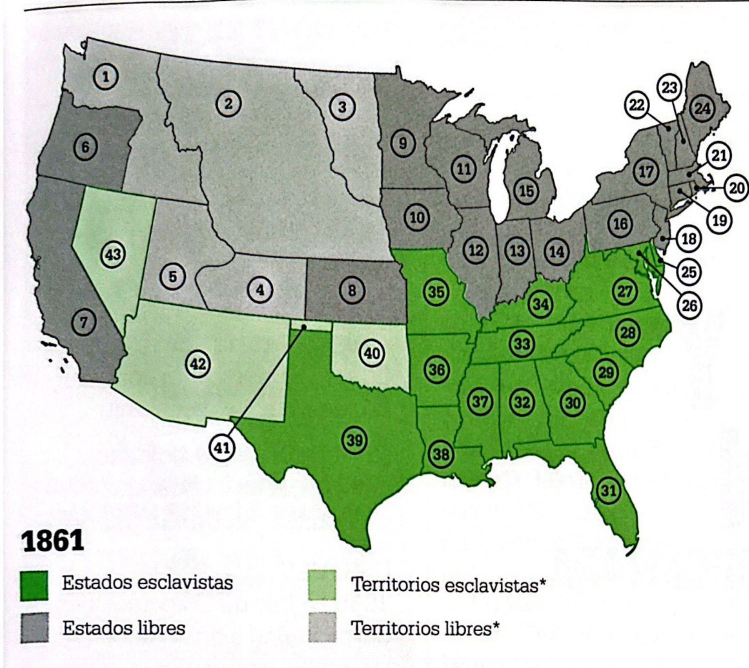
La defensa de la abolición por parte del presidente Abraham Lincoln se fue afianzando cuanto más amenazaba la Confederación sureña



Ni la esclavitud ni la servidumbre involuntaria […] existirán en EE UU, ni en lugar alguno sometido a su jurisdicción.

Constitución de EE UU, 13.ª enmienda





Clave:

1. Territorio de Washington
2. Territorio de Nebraska
3. Territorio de Dakota
4. Colorado
5. Utah
6. Oregón
7. California
8. Kansas
9. Minnesota
10. Iowa
11. Wisconsin
12. Illinois
13. Indiana
14. Ohio
15. Michigan
16. Pensilvania
17. Nueva York
18. Nueva Jersey
19. Connecticut
20. Rhode Island
21. Massachusetts
22. Vermont
23. Nuevo Hampshire
24. Maine
25. Delaware
26. Maryland
27. Virginia
28. Carolina del Norte
29. Carolina del Sur
30. Georgia
31. Florida
32. Alabama
33. Tennessee
34. Kentucky
35. Misuri
36. Arkansas
37. Misisipi
38. Luisiana
39. Texas
40. Territorio indio
41. Franja neutral
42. Territorio de Nuevo México
43. Territorio de Nevada

* Territorio: región gobernada directamente por el gobierno federal

Los ocho estados esclavistas en 1789 eran quince en 1861, pero los superaban en número los 19 estados libres. Al acabar la guerra de Secesión, la esclavitud fue abolida en todos los estados y territorios.

	1789	1800	1821	1837	1846	1858	1861
Estados esclavistas	8	9	12	13	15	15	15
Estados libres	5	8	12	13	14	17	19

a la Unión de los estados del norte, y en 1863, la Proclamación de Emancipación declaró libres a todos los esclavos de los estados rebeldes. Esta no se aplicaba a los estados esclavistas leales a la Unión, pero sí permitía a los hombres negros alistarse. Tras la victoria de la Unión, la 13.ª enmienda fue ratificada en 1865, aboliendo la esclavitud en todo EE UU y liberando a más de cuatro millones de esclavos.

Derechos limitados

Tras la guerra civil, el presidente Andrew Johnson era partidario de permitir a los estados del sur fijar sus propias leyes, a condición de que respetaran la 13.ª enmienda y pagaran las deudas de guerra. La aprobación por los estados del sur de las leyes conocidas como «códigos negros», que restringían los derechos de los esclavos emancipados, indignó a muchos en el norte. En 1866, el Congreso aprobó la Ley de Derechos Civiles, por la que todos los nacidos en EE UU tenían derecho a la ciudadanía y a la igualdad ante la ley. Entonces el Congreso asumió el control de la reconstrucción en el sur y procuró hacer cumplir la 14.ª enmienda, que concedía a los antiguos esclavos las mismas protecciones bajo la Constitución. En 1870, el Congreso aprobó la 15.ª enmienda, que garantizaba que no pudiera negarse el voto a un ciudadano «por motivos de raza, color o antigua condición de servidumbre».

Aunque la esclavitud estuviera oficialmente abolida, en el sur profundo persistió hasta la década de 1920 una práctica llamada «peonaje»: a los afroamericanos condenados (a menudo por cargos falsos) se los enviaba a trabajar a lugares peligrosos, como fábricas de ladrillos y minas, para «pagar» sus multas; así quedaban atrapados en una rueda de trabajo no remunerado y deudas crecientes. La Ley de Derechos Civiles de 1964 prohibió la segregación racial y la discriminación laboral, que habían servido en el sur para impedir a los afroamericanos ejercer sus libertades.

La esclavitud hoy

La esclavitud por deudas continúa en el siglo XXI. En 2015, Reino Unido aprobó la Ley de la Esclavitud Moderna para ilegalizar prácticas como la de obligar a inmigrantes a trabajar para pagar a los traficantes de seres humanos. Sin embargo, pese a muchas otras leyes similares, se sigue explotando a personas vulnerables, y de hecho hay hasta 45 millones de personas esclavizadas en el mundo. ■

PUREZA, ACTIVIDAD, VIGILANCIA Y DISCRECION

LA LEY DE POLICÍA METROPOLITANA (1829)



EN CONTEXTO

TEMA
Cumplimiento de la ley

ANTES
1666 Luis XIV de Francia crea el primer sistema policial en París.

1749 Se crea la primera policía asalariada de Londres, los Bow Street Runners, para combatir la creciente ola de delitos.

1786 La Ley de Policía crea una policía metropolitana uniformada en Dublín (Irlanda).

DESPUÉS
1835 La Ley de Corporaciones Municipales exige a cada ayuntamiento británico nombrar un agente remunerado para mantener la paz.

1878 Nace el Departamento de Investigación Criminal de Reino Unido, dedicado a resolver crímenes.

1919 Sofia Stanley es la primera mujer agente de la Policía Metropolitana de Londres.

Los antiguos egipcios, griegos y romanos tuvieron alguna clase de policía para mantener el orden público y para la vigilancia nocturna. En la Inglaterra medieval se llevó la idea más allá con el Estatuto de Winchester de 1285, que mandaba a los súbditos mantener la paz del rey, convirtiendo la vigilancia en una responsabilidad colectiva. Estas y otras formas de policía embrionarias no implicaban la investigación o la sanción de delitos, como el robo o el asalto, considerados asuntos privados entre individuos.

En 1361, la Ley de Jueces de Paz creó una red de tales jueces, o ma-

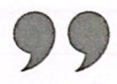
Véase también: Juicio por ordalía y duelo judicial 52–53 ▪ Las Constituciones de Clarendon 64–65 ▪ La abolición de la pena de muerte 151 ▪ El Programa Federal de Protección de Testigos de EE UU 259 ▪ La Ley Megan 285



Es mucho mejor lograr que un solo hombre no acabe siendo un delincuente que detener y juzgar a cuarenta.

John Fielding

***An Account of the Origin and Effects of a Police Set on Foot etc* (1758)**



gistrados, en toda Inglaterra, para hacer cumplir la ley con la ayuda de agentes y vigilantes no remunerados a tiempo parcial, nombrados por el juez de paz local. También colaboraba la población, cuando, por ejemplo, alguien gritaba «al ladrón», y se esperaba que la gente persiguiera y prendiera al acusado hasta que llegara un agente o vigilante para detenerlo.

A partir del siglo XVI, los comerciantes ricos comenzaron a asociarse para pagar a «atrapaladrones» privados, conocidos como policía estipendiaria, que recobraban artículos robados a cambio de honorarios; pero este sistema solo beneficiaba a los ricos, y era propenso a la corrupción. La disuasión era el principal método para mantener la ley y el orden en el siglo XVII, y hasta delitos menores como el hurto podían castigarse con la muerte. Pero esta forma brutal de justicia la sufrían sobre todo los pobres, y suscitó campañas de reforma.

Los Bow Street Runners

En el siglo XVIII, el añejo sistema británico de agentes empezó a fallar, pues muchos de los hombres acomodados elegidos para servir sin remuneración optaban por pagar para eludir la responsabilidad, argumentando que les distraía de sus propios asuntos. El resultado fue que el puesto solían ocuparlo personas sin trabajo –ancianos, enfermos o pobres– pero con dificultades para cumplir con su cometido.

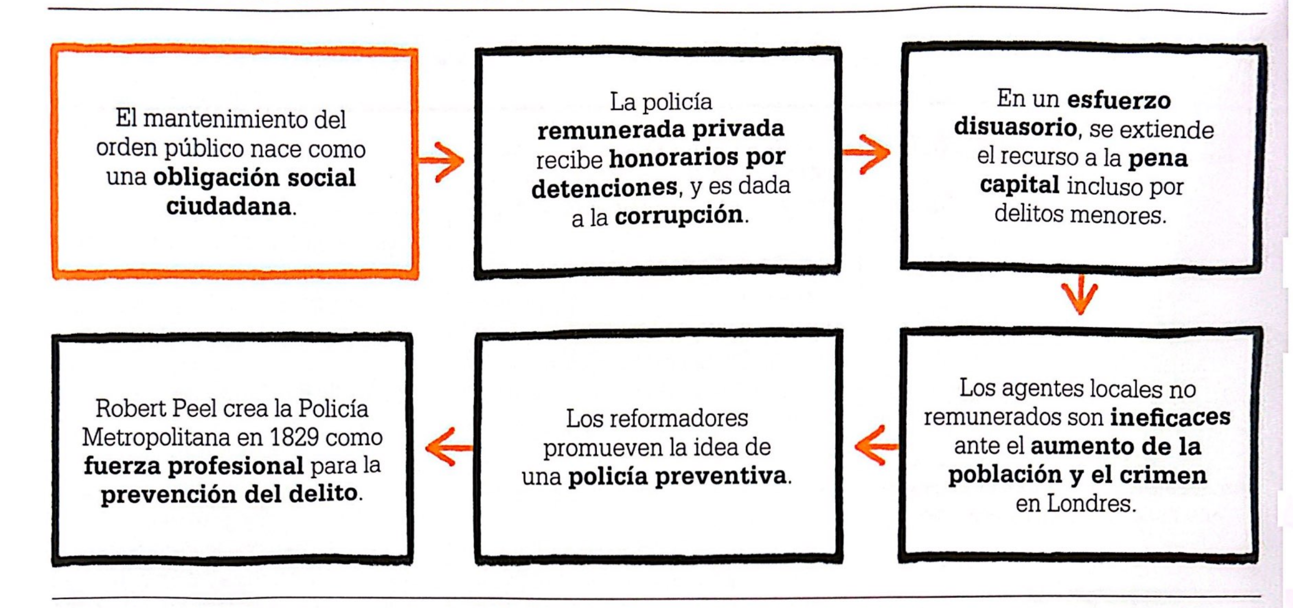
En 1749, el magistrado y escritor Henry Fielding, junto con su hermano John, formaron los Bow Street Runners, un pequeño equipo de policía asalariada con sede en el Tribunal de Magistrados de Bow Street. No patrullaban las calles, pero podían emitir citaciones o perseguir a delincuentes en nombre del tribunal. Los primeros seis agentes eran pagados por el gobierno central, y empleaban métodos precisos para ocuparse de los delincuentes. Sin embargo, no eran una fuerza preventiva, pues solo podían actuar después de que se hubiera cometido un delito. Pese a estar limitados a un área reducida de Londres, la idea de un cuerpo policial profesional resultó influyente.

Llamadas a la reforma

A fines del siglo XVIII, Londres crecía rápidamente, el número de delitos se había disparado, y a menudo se recurría al ejército para sofocar disturbios. El magistrado Patrick Colquhoun abogó por una reforma policial en *A Treatise on the Police of the Metropolis* (1796) e hizo un llamamiento a disponer de agentes eficaces y motivados con valores morales firmes. Las teorías de Colquhoun se pusieron a prueba cuando en 1798 se hizo cargo de la recién creada Marine Police, que operaba en el entorno del Támesis. Este cuerpo asalariado fue innovador por realizar patrullas regulares, una medida disuasoria que tuvo éxito, pues el crimen en los alrededores del río disminuyó mucho. »



Los Bow Street Runners, la primera policía asalariada de Londres, con sus casacas azules, aprehenden a dos hombres identificados por un tercero como atracadores que asaltaban a los viajeros.



El gobierno se resistía al creciente número de reclamaciones para implantar un modelo similar en todas las ciudades británicas, ya que el coste probablemente requeriría una subida de impuestos, medida siempre impopular. Además, la ideología política dominante de la época era contraria a una intervención excesiva del Estado, lo cual no casaba con una fuerza policial estatal. Asimismo, se temía que una fuerza policial permanente fuera susceptible a la corrupción, o manipulada con fines políticos.

Los inconvenientes de dejar al ejército encargarse de la ley y el orden quedaron patentes en el abuso de la fuerza de la masacre de Peterloo de 1819, en Manchester. Los soldados cargaron contra una gran multitud que protestaba pacíficamente, causando 18 muertes y muchos heridos. La indignación cundió, y el Parlamento, temiendo reacciones violentas, supo que tenía que actuar.



El recurso a la mano dura y al ejército resultó en la masacre de Peterloo de 1819, en Manchester, donde manifestantes pacíficos pedían la reforma del Parlamento.

Una nueva fuerza policial

El político Robert Peel lideró la reforma policial en Londres, que en la década de 1820 tenía una población en rápido aumento y un índice de criminalidad igualmente pujante. Durante su tiempo como ministro de Irlanda, Peel fue testigo del éxito de la policía de Dublín. Como ministro del Interior, se centró en lograr la aprobación de leyes para crear una fuerza policial similar en Londres, argumentando que la falta de ley y orden en la capital estaba creando inestabilidad. En 1829 había logrado apoyo suficiente para que se aprobara la Ley de Policía Metropolitana. Esta ley creó un cuerpo de policía profesional a tiempo completo para el área de Londres administrado por el ministerio del Interior. Los agentes (llamados *bobbies* o *peelers*, por Robert Peel) llevaban uniforme para facilitar su identificación (azul en vez del rojo del ejército) e iban desarmados. Se les pagaba más que a un peón u obrero, pero menos que a un trabajador cualificado, y para ata-



El fin principal de una policía eficiente es la prevención del delito: el siguiente […] hallar y castigar a los delincuentes.

Richard Mayne
Juez de paz británico
(1796–1868)



jar la corrupción, no se les permitía cobrar honorarios por recuperar bienes robados. Hasta 1897, los agentes de policía tuvieron prohibido votar en las elecciones, como expresión de que no tenían lealtades políticas.

La nueva policía fue la primera en priorizar la prevención del delito, patrullando las calles y manteniendo el orden en colaboración con la comunidad local. La acogida fue al principio hostil, pues la presencia de agentes uniformados que decían a la gente lo que tenía que hacer se percibía como una interferencia estatal excesiva en la vida cotidiana. Sin embargo, a medida que se fue reduciendo el número de delitos, la reacción de la opinión pública se volvió más favorable.

Extensión nacional

Hacia 1835, muchos ayuntamientos de nueva creación tenían ya agentes remunerados. La Ley de Policía Rural de 1839 permitió a los condados crear sus propias fuerzas policiales, y la policía profesional se extendió gradualmente por el país, supervisada por un mando centralizado con poderes derivados de la ley misma: el Parlamento. La Ley de Policía de Condado y Distrito de 1856 obligó a todos los municipios y condados británicos a establecer fuerzas policiales propias; así, en 1900 había 181 de ellas en el país. Como la comunicación entre ellas era escasa, muchos cuerpos rurales se fusionaron en cuerpos regionales para favorecer la cooperación en materia de ley y orden a nivel nacional.

Adopción del modelo británico

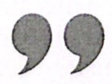
Muchos países de la Commonwealth y EE UU basaron sus fuerzas policiales en el modelo británico, centrado en la prevención y los lazos con la comunidad, y considerado menos propenso a la corrupción que las fuerzas de policía municipales de la Europa continental. La primera fuerza policial municipal centralizada de EE UU se formó en Boston en 1838, seguida por la de Nueva York, en 1845. Pero el sistema policial de EE UU no tardó en divergir, al descentralizarse y basarse en las comunidades locales, a menudo en estrecha relación con la política local (lo cual propició la corrupción de algunas fuerzas policiales).

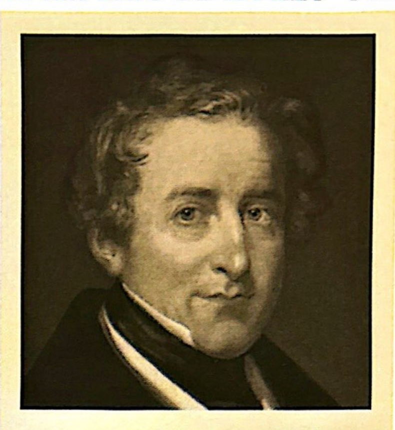
Hoy la policía británica ha ampliado su jurisdicción a la detección del delito, las operaciones de infiltración, antiterroristas y contra los delitos informáticos, pero sigue basándose en el principio de 1829 que identifica a la policía con la comunidad. ■



La policía es el público y el público es la policía.

Instrucciones Generales de la Policía Metropolitana (1829)





Robert Peel

El padre de la policía moderna, hijo de un próspero industrial y baronet, Robert Peel nació en 1788 y estudió en Harrow y la Universidad de Oxford. En 1809 entró en el Parlamento como conservador, y ocupó cargos importantes, entre ellos ministro de Irlanda de 1812 a 1818. Pero fue a partir de 1822 como ministro del Interior que dejaría su huella: promovió la reforma de las prisiones y creó la Policía Metropolitana.

Luego sirvió dos veces como primer ministro, en 1834–1835 y 1841–1846. En 1846, revocó con éxito las Leyes de los Cereales (que restringían el comercio y fijaban tasas para proteger a los productores domésticos) para liberar grano, enviarlo a Irlanda y aliviar la Gran Hambruna. También introdujo la Ley de Fábricas de 1844, que restringía el número de horas a las que podía obligarse a trabajar a las mujeres y los niños en ellas. Esta, junto con la Ley de Minas de 1842 –que prohibía trabajar en ellas a mujeres y niños–, tuvo un gran impacto en la reforma de las prácticas laborales victorianas. Peel murió en 1850, tras una caída fatal montando a caballo.



TODOS LOS CONTRATOS POR JUEGO QUEDAN ANULADOS

LA LEY DE JUEGOS (1845)

EN CONTEXTO

TEMA
Regulación del juego

ANTES
1254 Luis IX prohíbe el juego en Francia, en el primero de muchos edictos tales.

1541 La Ley de Juegos Ilegales inglesa prohíbe pasatiempos considerados distracciones (como los dados, las cartas, los bolos y el tenis).

DESPUÉS
1853 La Ley de Apuestas ilegaliza el uso de cualquier local para apuestas en Reino Unido.

1910 El estado de Nevada es uno de los últimos en EE UU en prohibir las apuestas en casinos.

1931 Abre el primer casino en Las Vegas tras la legalización del juego en Nevada por sus beneficios económicos.

2005 La Ley de Juego británica declara las apuestas legalmente pagaderas, iniciando una era de liberalización del juego.

El juego y las apuestas se **popularizaron** en el siglo XVIII.



Cada vez se presentan más **pleitos** para **recuperar deudas de juego**.



La Ley de Juegos de 1845 declara anulados todos los contratos por juego.

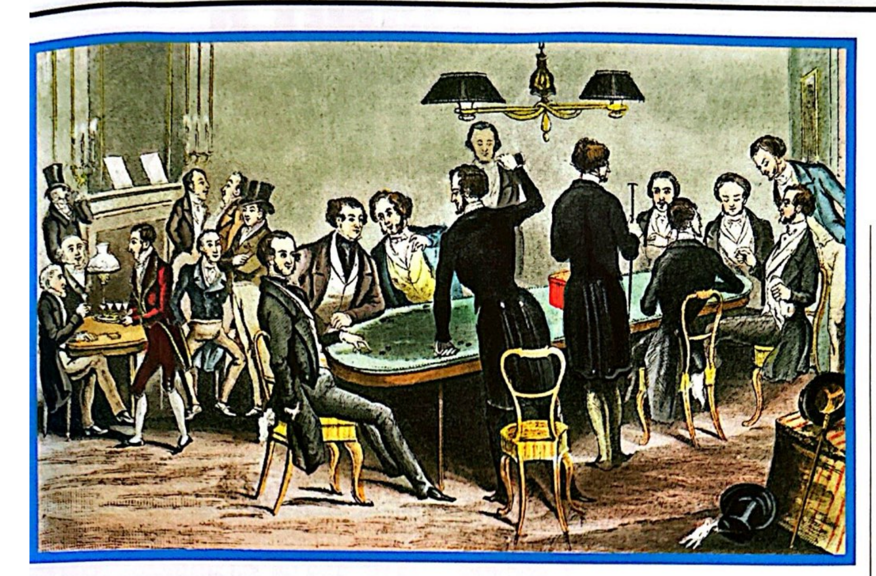


Las deudas de juego **ya no pueden recuperarse** en los tribunales.

Los juegos de azar y las apuestas sobre sus resultados han presentado siempre un dilema a los legisladores. A menudo denunciado como una lacra moral por líderes políticos y religiosos, el juego ha sido prohibido –por la ruina económica y los efectos sociales negativos que produce– o bien legalizado, para poder regularlo, proteger a los participantes y aplicarle impuestos para llenar las arcas estatales.

En Inglaterra, en 1541, ciertos juegos nuevos fueron ilegalizados con el fin de proteger la práctica del tiro con arco, pero no era fácil hacer cumplir esta prohibición. El juego ha sido siempre popular en muchos países

Véase también: La Ley de Crueldad contra los Animales 146–147 ▪ El caso Hadley contra Baxendale 148–149 ▪ La Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte 304 ▪ La Orden de Internet Abierta 310–313



Aristócratas juegan a los dados en el club Crockford's de Londres, en 1843. William Crockford, antiguo pescadero, hizo una gran fortuna a partir de las pérdidas de los miembros del club.

y culturas, y en Gran Bretaña, al comenzar la era georgiana, a principios del siglo XVIII –una época de rápido cambio social y económico–, causaba furor. Las apuestas eran legales según el derecho anglosajón. Las apuestas sobre combates de boxeo, hostigamiento de osos y peleas de gallos eran muy del gusto de las clases populares, mientras que la aristocracia prefería los dados y las cartas.

Las leyes introducidas al respecto no respondieron a las inquietudes morales de reformadores sociales, sino al incremento de las disputas por juego presentadas a unos tribunales a los que se les amontonaban los casos pendientes. La Ley de Juegos de 1845 declaró la nulidad de todos los contratos por causa del juego y, por tanto, impedía cobrar deudas de juego por la vía legal.

Cambio de reglas

La Ley de 1845 no ilegalizaba las apuestas: se limitaba a estipular que no se permitían acciones legales para tratar de recuperar «suma alguna de dinero u objeto valioso» relacionados con apuestas, eliminando de hecho el juego de la jurisdicción de los tribunales. La ley fue criticada por paternalista y contraria a los principios de la libertad de elección. ¿Por qué –preguntaban los libertarios– disuadir a la gente de apostar en un evento deportivo, cuando con la misma facilidad podrían perder la misma cantidad invirtiendo en bolsa?

Uno de los efectos de la nueva ley fue disuadir a los corredores profesionales de apuestas (cuya proliferación había disparado el número de jugadores compulsivos a fines del siglo XVIII) de permitir las apuestas a crédito. El jugador que hubiera perdido una apuesta ya no podía ser obligado por ley a pagar la suma debida. Por tanto, los corredores empezaron a operar con efectivo, dando lugar al surgimiento de muchas casas de apuestas en efectivo. La Ley de Apuestas de 1853 suprimió estas, obligando a los corredores a trasladar su negocio a las calles, práctica ilegalizada a su vez por una nueva ley en 1906.

Liberalización de las leyes

A inicios del siglo XX, el juego en Reino Unido se convirtió en una actividad clandestina, controlada por bandas criminales. En 1949, se encargó a una Comisión Real investigar las apuestas, las loterías y el juego. Sus conclusiones dieron lugar a la Ley de Apuestas y Juegos de 1960, que permitía casas de apuestas con licencia en las ciudades británicas, lo que hizo el juego mucho más accesible.

En el siglo XXI, el gobierno británico decidió que el juego no debía ya considerarse moralmente dudoso, sino fomentarse al igual que otros sectores de ocio, dado su potencial económico. La Ley de Juego de 2005 dio un impulso a la industria al regular el juego *online* y eliminar los obstáculos a la apertura de nuevas casas de apuestas. También restauró la obligación legal de satisfacer las deudas de juego eliminada por la Ley de 1845, y creó la Comisión de Juego para regular el sector. ■



Ningún pleito se presentará ni verá en ningún tribunal [...] para recuperar suma alguna de dinero u objeto valioso que se alegue haber ganado por apuesta.

Ley de Juegos (1845)





NO HACER DAÑO A OTRAS CRIATURAS

LA LEY DE CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES (1849)

EN CONTEXTO

TEMA
Bienestar animal

ANTES
1764 En su *Diccionario filosófico*, Voltaire afirma que los animales sienten.

1822 Se aprueba la primera ley nacional contra la crueldad animal en Reino Unido.

1835 Nuevas leyes prohíben las peleas de gallos y el hostigamiento de toros y tejones en Reino Unido.

DESPUÉS
1911 La Ley de Protección de los Animales británica extiende las leyes contra la crueldad a todos los animales.

2003 En España, el maltrato animal es declarado delito castigado con penas de prisión.

2006 La Ley de Bienestar Animal británica responsabiliza a los dueños de mascotas de proveerles un entorno y una dieta adecuados y protegerlas de lesiones y enfermedades.

Históricamente, los animales fueron considerados o bien como fuerzas salvajes de la naturaleza, imbuidos de poderes mágicos o hasta demoníacos, o bien como mera propiedad. En el siglo XVII se empezó a reconocer que debían tener protección legal frente al sufrimiento innecesario. En 1635, el Parlamento de Irlanda aprobó una ley «contra los arados unidos a la cola, y el arrancado de la lana de ovejas vivas» para impedir prácticas como la de unir el arado a la cola de los caballos. En Nueva Inglaterra, el Cuerpo de Libertades de Massachusetts (1641), uno de los primeros códigos legales de los colonos norteamericanos, incluía normas contra la «tiranía o crueldad» hacia los animales domésticos, esto es, destinados «al uso del hombre».

En el siglo XVIII, uno de los debates filosóficos de la Ilustración europea fue el de si los animales sienten, o tienen conciencia. Los filósofos Voltaire

La **Ilustración** difunde la idea de que los **animales sienten** y por tanto **sufren**.

Los cristianos sienten un **deber moral** creciente de **impedir el sufrimiento** de los animales.



La **protección legal** cubre inicialmente solo a animales **económicamente relevantes**.



La **Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales** difunde la conciencia sobre el **sufrimiento animal**, y se aprueba la Ley de Crueldad contra los Animales.

Véase también: La «Ley de la Vivisección» 163 ▪ La Ley de Especies en Peligro de Extinción 264–265 ▪ La Red Mundial de Reservas de la Biosfera 270–271 ▪ El Protocolo de Kioto 305



Nuestro trato a los animales, criaturas enteramente sometidas a nuestro control, puede servir como criterio preciso de nuestra humanidad hacia nuestra propia especie.
Elizabeth Heyrick



y Jean-Jacques Rousseau en Francia, y Jeremy Bentham en Inglaterra, escribieron sobre su capacidad de sentir dolor físico, o incluso de tener sentimientos. Gradualmente, de pensar en el maltrato de los animales en términos de pérdidas económicas, se pasó a la idea de cuidarlos porque lo merecían por sí mismos.

El deber de proteger

El consenso sobre el deber de cuidar a los animales se extendía, y la filántropa cuáquera británica Elizabeth Heyrick lanzó una campaña en 1809 contra el hostigamiento de toros, y luego por la protección de los animales de granja. En 1822, Reino Unido fue el primer país en aprobar una ley de bienestar animal: conocida como Ley de Martin, por el parlamentario y activista Richard Martin, incluía medidas contra la crueldad hacia animales de granja como vacas, ovejas, mulas y caballos. La campaña de Heyrick continuó con la publicación de *Cursory Remarks on the Evil Tendency of Unrestrained Cruelty* («Comentario somero sobre la tendencia maligna a la crueldad desatada») en 1823, que señalaba el aguijoneo cruel de los animales antes de la matanza en Smithfield (Londres), el mayor mercado de carne de Reino Unido.

En 1824 se fundó la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales, importante grupo de presión que atrajo un mayor apoyo público a la causa. En 1835 se revisó la legislación al respecto para prohibir las peleas de gallos y el hostigamiento de toros y tejones, e incluir la protección de animales como perros y gatos.

En la década de 1840, la opinión pública mayoritaria estaba a favor de una protección mayor para los animales. Las acusaciones por crueldad fueron en aumento, sobre todo relacionadas con mataderos, donde a los caballos destinados al sacrificio se les negaba a menudo agua y alimento. En 1849 se aprobó la Ley de Crueldad contra los Animales, que prohibía cualquier clase de hostigamiento o peleas de animales, y prevenía el castigo y el trabajo excesivo del ganado y cualquier transporte que le causara daño. Quien incumpliera la ley –o causara o procurara que la incumpliera otro– podía ser multado.

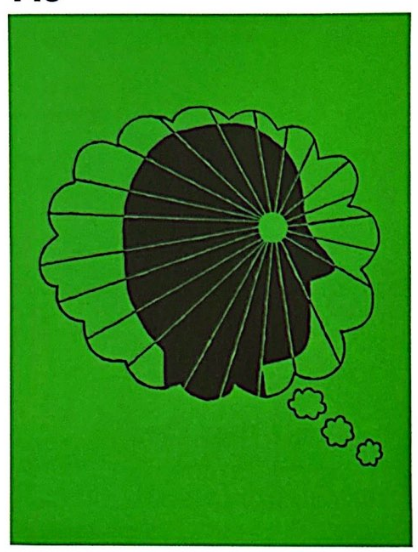
Un debate más amplio

No fue hasta 1911 que la Ley de Protección de los Animales extendió esta a «todos los animales», aunque esto seguía excluyendo a los salvajes, los que servían de alimento y los empleados en experimentos científicos. Una vez que se generalizó la idea de que los animales podían sufrir, se empezó a hablar también de aquellos animales excluidos.

En Reino Unido, la Ley de Caza de 2004 prohibió la caza de animales salvajes (como los zorros) con perros; y la Ley de Bienestar Animal de 2006 hizo responsables a los dueños del bienestar de sus mascotas. En EE UU, la Ley de Prevención de la Crueldad y la Tortura Animal (PACT) de 2019 declaró delito federal la crueldad extrema hacia los animales. ▪



El hostigamiento de toros con perros fue habitual en las ferias británicas hasta la década de 1840, y sus críticos lo eran también de las apuestas y peleas que solían acompañar tales eventos.



LOS DAÑOS DEBEN CONSIDERARSE DE FORMA JUSTA

EL CASO HADLEY CONTRA BAXENDALE (1854)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho contractual

ANTES
531 En el derecho romano justiniano, la regla del *duplum* limita los daños al doble de la obligación contractual.

1839 En el caso Blanchard contra Ely, un tribunal de EE UU cita el derecho civil francés como precedente de la regla de predictibilidad al conceder daños por incumplir un contrato.

DESPUÉS
1949 En el caso Victoria Laundry (Windsor) Ltd. contra Newman Industries Ltd., un tribunal británico dictamina que «razonablemente previsible» supone pérdida de beneficios «ordinaria», no «extraordinaria».

1980 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías establece un acuerdo sobre la regla de predictibilidad.

Según el fallo del caso **Hadley contra Baxendale**, los **daños por incumplimiento de contrato** se pueden reclamar en los dos casos siguientes:





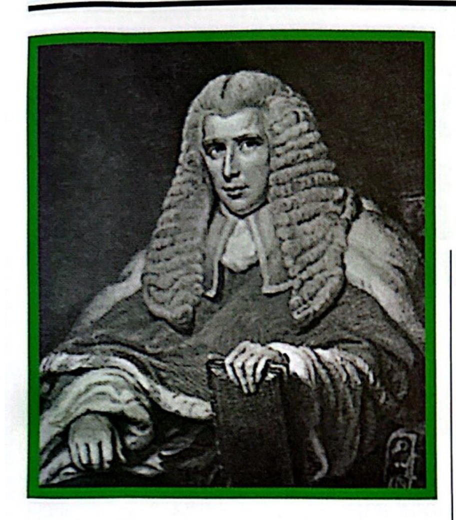
Cuando **razonablemente pueda considerarse** que el incumplimiento **causa** la pérdida.

Cuando la pérdida podía haber sido razonablemente **contemplada por ambas partes** al hacer el contrato.

El veredicto de un tribunal de apelación inglés en el caso Hadley contra Baxendale de 1854 resultó influyente en el desarrollo del derecho contractual moderno. El caso consistía en determinar si el demandado por incumplimiento de contrato estaba obligado a pagar daños por una pérdida de beneficios resultado del incumplimiento, si el demandado no había sido informado de tal posibilidad al firmarse el contrato.

Joseph y Jonah Hadley eran propietarios de City Steam-Mills en Gloucester, donde se procesaba grano. El cigüeñal de la máquina de vapor se había roto y debía ser reemplazado. Mientras la máquina estuviera fuera de servicio la planta tendría que cerrar, con la pérdida de actividad consiguiente, por lo que solicitaron con urgencia un cigüeñal nuevo a los ingenieros W. Joyce & Co. de Greenwich (Londres), y contrataron al transportista Pickford & Co. (propiedad de Joseph Baxendale) para que llevara la pieza rota a los fabricantes al día siguiente y pudieran fundir una nueva. Aunque un empleado de Pickford & Co. aseguró al criado de los hermanos que si llegaba antes del mediodía, el cigüeñal

Véase también: La ley aquilia 34 ▪ La *lex mercatoria* 74–77 ▪ El Código napoleónico 130–131 ▪ El sistema de seguros de accidentes de trabajo 164–167 ▪ Salomon contra Salomon & Co. Ltd. 178–179 ▪ Donoghue contra Stevenson 194–195



Sir Edward Hall Alderson, juez del caso Hadley contra Baxendale, era barón del Exchequer, tribunal de apelación que se ocupaba de cuestiones de equidad. Sus veredictos contribuyeron a dar forma al derecho mercantil en el siglo XIX.

roto sería entregado al día siguiente, tardaron siete días en entregarlo. Esto retrasó la fabricación del cigüeñal nuevo cinco días, obligando a la planta a cerrar cinco días más de lo previsto.

Además del negocio perdido en los cinco días adicionales, los Hadley tuvieron que comprar harina a algunos de sus clientes y pagar salarios a empleados que no podían trabajar hasta que se hubiera reparado la máquina, y llevaron a Baxendale a juicio para recuperar sus pérdidas.

La regla de predictibilidad

En un principio, el jurado del *assize* de Gloucester falló en favor de los Hadley y mandó a Baxendale pagarles 25 libras. Baxendale apeló al Exchequer, alegando no saber que los Hadley sufrirían pérdida de beneficios si se retrasaba la entrega de la pieza. El juez de apelación, sir Edward Hall Alderson, estuvo de acuerdo, y ordenó volver a juzgar el caso.

En su dictamen, Alderson estableció dos criterios que devinieron un precedente clave en el derecho contractual británico y estadounidense. Mantenía que Baxendale solo estaría obligado a pagar daños razonablemente predecibles; y añadía que el caso presentado por los Hadley habría estado justificado solo si, al realizarse el contrato, hubieran mencionado a Baxendale las circunstancias especiales: que la planta no podía operar sin el cigüeñal y que, para tener uno nuevo, el roto debía enviarse urgentemente a W. Joyce & Co.

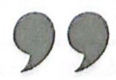
Fue un hito legal, por establecer la primera regla clara para limitar los daños por incumplimiento de contrato. Tal regla fue adoptada enseguida por los tribunales de Reino Unido y EE UU, y constituye el fundamento del derecho estadounidense sobre la materia. En 1888, por ejemplo, el Tribunal Supremo de EE UU dictó que la Western Union Telegraph Company no era responsable de las pérdidas sufridas por George F. Hall de Iowa al retrasarse su telegrama sobre la compra de petróleo. El juicio se basó en si los daños reclamados eran predecibles. El tribunal concluyó que no lo eran, y solo concedió a Hall el coste de la transmisión del telegrama retrasado.

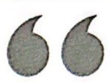


Estas circunstancias especiales no fueron comunicadas por los demandantes a los acusados.

Barón Alderson

Fallo del caso Hadley contra Baxendale

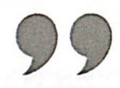




El caso Hadley contra Baxendale sigue siendo, y presumiblemente será siempre, una estrella fija en el firmamento jurisprudencial.

Grant Gilmore

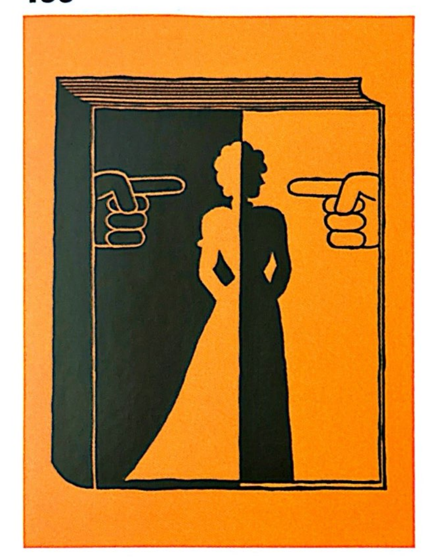
Catedrático de derecho estadounidense (1910–1982)



Una influencia duradera

Casos posteriores refinaron la regla de predictibilidad. En el caso Victoria Laundry (Windsor) Ltd. contra Newman Industries Ltd. de 1949, el Tribunal de Apelación británico concedió a la lavandería daños por no recibir a tiempo un calentador de Newman Industries, por considerar que las pérdidas causadas por no tenerlo eran «razonablemente predecibles». En cambio, excluyó un nivel mayor de daños por la pérdida de «contratos de tinte particularmente lucrativos», al no ser estos predecibles.

El principio de predictibilidad establecido por el caso Hadley contra Baxendale conserva su relevancia: hoy día, las partes de un contrato suelen incluir una cláusula de limitación de responsabilidad, para evitar disputas legales sobre qué perdidas debía poder predecir cada parte. ■



¿QUIEN PUEDE CONDENAR A LA MUJER DE ESTE LIBRO?

EL JUICIO DE *MADAME BOVARY* (1857)

EN CONTEXTO

TEMA
Censura

ANTES
1571 El Edicto de Gaillon trata de impedir la publicación de obras indeseables en Francia.

1803 Napoleón decreta que todos los libros deben someterse a la Comisión de Revisión.

1852 Napoleón III introduce una estricta censura de la prensa.

DESPUÉS
1857 El poeta francés Charles Baudelaire es demandado por obscenidad en *Las flores del mal*, y el tribunal prohíbe seis de sus poemas.

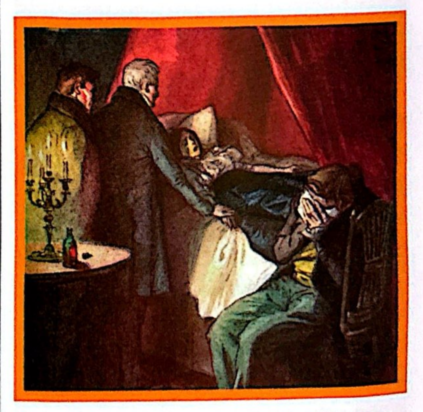
1921 El *Ulises* de James Joyce es prohibido en EE UU por obsceno.

1960 En Reino Unido, el editor de *El amante de Lady Chatterley* de D.H. Lawrence es juzgado y absuelto por una nueva ley sobre la obscenidad.

En la década de 1850, Francia se hallaba bajo el gobierno autoritario de Napoleón III, que había tomado el poder en 1851. Como antes hiciera su tío, Napoleón Bonaparte, Napoleón III restringió la libertad de prensa e hizo censurar obras literarias para sofocar el individualismo surgido durante la Revolución francesa, considerado dañino para la unidad de la República. En 1857, al publicar Gustave Flaubert la novela *Madame Bovary*, sobre una ama de casa aburrida que mantiene una serie de relaciones adúlteras, fue acusado de «ultraje a la moral pública y religiosa y a las buenas costumbres».

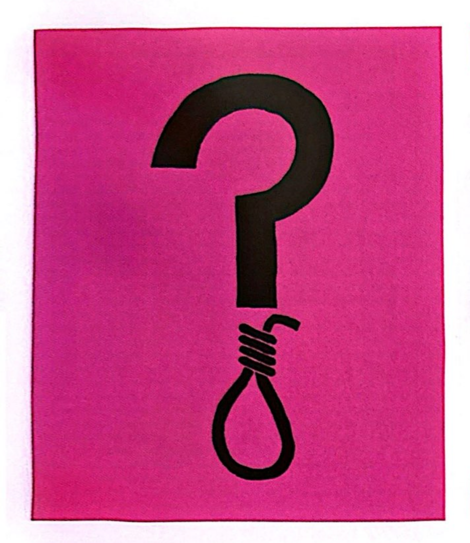
El realismo de la novela, en la que el narrador no condena los deseos y actos adúlteros de la protagonista, hizo temer que excitara a los hombres y fuera un mal ejemplo para las mujeres; pero el modo en que Flaubert dejaba implícito lo impropio sin describirlo expresamente dificultó a los censores presentar un caso convincente. Como resultado, el juicio duró un solo día, y el novelista fue absuelto.

Las leyes sobre la obscenidad han servido desde entonces en todo el mundo para restringir el acceso del público a obras consideradas moralmente reprensibles, como *Ulises* de James Joyce, que fue prohibida tanto en EE UU como en Reino Unido. Irónicamente, el resultado de tales juicios fue que las obras que pretendían prohibir se convirtieron en éxitos de ventas, gracias a la enorme publicidad de la que fueron objeto. ■



Esta ilustración representa a Emma Bovary en el lecho de muerte tras suicidarse ingiriendo veneno, arruinada y abandonada por sus antiguos amantes.

Véase también: El juicio de Galileo Galilei 93 ▪ El Estatuto de la Reina Ana 106–107 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287



COBRARSE UNA VIDA ES VENGANZA, NO JUSTICIA

LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE (1863)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal

ANTES
1764 Cesare Beccaria sostiene que no hay justificación para que el Estado se cobre una vida.

1794 Pensilvania es el primer estado de EE UU en limitar la pena de muerte al asesinato en primer grado.

1852 Rhode Island es el primer estado de EE UU en abolir la pena de muerte para todos los delitos.

DESPUÉS
1969 La pena de muerte es abolida en Reino Unido, pero la conservan dos tercios de la Commonwealth.

1978 La Constitución española abole la pena de muerte.

1981 Francia aprueba una propuesta de Robert Badinter como ministro de Justicia y abole la pena de muerte.

Históricamente, la pena de muerte es el castigo definitivo, impuesto tanto por su efecto disuasorio como por considerarse una retribución justa. Su primer registro se halla en el código de Hammurabi (*c.* 1750 a. C.), que la aplicaba a 25 delitos en la antigua Babilonia. En el siglo XVIII, eran más de 200 los delitos punibles con la muerte en Gran Bretaña, y las ejecuciones públicas eran un espectáculo habitual en toda Europa.

Los partidarios de la pena de muerte con frecuencia invocaban el antiguo principio de la ley del talión, el «ojo por ojo». Esta forma de justicia retributiva argumenta que el castigo debe reflejar el delito, y por lo tanto, quien tome una vida debe perder la propia. Los argumentos en contra de la pena de muerte surgieron con la Ilustración en el siglo XVIII, cuando algunos filósofos señalaron las ejecuciones como una forma de asesinato, de legitimidad solo aparente.

La idea de la inhumanidad e hipocresía de las ejecuciones aprobadas por el Estado se fue extendiendo, pero tardó en arraigar. La República de Venezuela abolió la pena de muerte en 1863, pero en 1900 únicamente tres países habían seguido su ejemplo. En la actualidad, la tendencia es a abandonar la pena capital: más de cien países la han abolido por completo, otros la han abolido parcialmente o apenas la aplican, pero continúa en vigor en más de cincuenta países, entre ellos EE UU. ■



Parece un absurdo que las leyes […] para disuadir a los ciudadanos de asesinar ordenen un asesinato público.

Cesare Beccaria
Jurista, político y filósofo italiano (1738–1794)



Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ■ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233

HASTA LA GUERRA TIENE REGLAS

LOS CONVENIOS DE GINEBRA (1864, 1906, 1929, 1949)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1337–1453 Durante la guerra de los Cien Años, Ricardo II y Enrique V de Inglaterra y Carlos VII de Francia intentan codificar la disciplina militar.

1863 Abraham Lincoln adopta el Código Lieber de trato ético a los civiles durante la guerra de Secesión.

DESPUÉS
1977 Se añaden dos protocolos a los Convenios de Ginebra, uno para conflictos internos.

1998 El Estatuto de Roma establece la Corte Penal Internacional en La Haya (Países Bajos).

1999 El presidente yugoslavo Slobodan Milošević es el primer jefe de Estado en el cargo en ser acusado de crímenes de guerra.

Los Convenios de Ginebra comprenden cuatro tratados adoptados entre 1864 y 1949, y se basan en el principio del derecho internacional público aplicable a los conflictos armados. Los Convenios establecen un nivel mínimo de trato humanitario tanto a combatientes como a civiles víctimas de la guerra, con el fin de garantizar que su vida sea respetada.

La idea de un conjunto de normas acordadas para prevenir el sufrimiento causado por la guerra fue propuesta primero en 1862 por el empresario suizo Henry Dunant. Dunant viajó al norte de Italia para solicitar derechos sobre el agua para un proyecto de negocio a Napoleón III

Véase también: La Paz de Westfalia 94–95 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ La Corte Penal Internacional 298–303

de Francia, que estaba interviniendo en la guerra franco-austríaca. Dunant llegó casualmente justo cuando llegaba a su final la batalla de Solferino, una de las más sangrientas del siglo XIX. Consta que murieron más de 5000 soldados, y que hubo más de 23000 heridos y muchos otros desaparecidos. El sufrimiento y el abandono en el campo de batalla afectaron de tal modo a Dunant que le inspiraron a escribir *Recuerdo de Solferino*, donde no solo describía los horrores de la guerra, sino que además proponía medidas para lo que consideraba una solución: un grupo internacional dirigido por voluntarios para cuidar de los heridos.

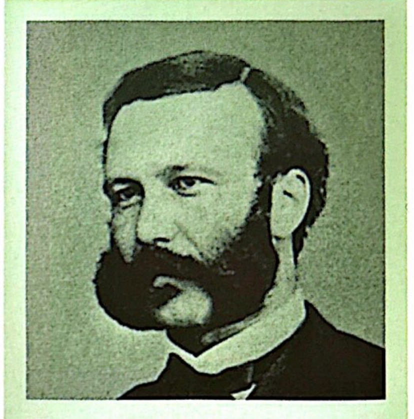
Los llamamientos de Dunant para crear una organización internacional que protegiera a las víctimas de la guerra movió a la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública a nombrar un comité de cinco miembros, entre ellos Dunant, para estudiar la viabilidad de la idea. El grupo se reunió por primera vez en Ginebra a principios de 1863, como Comité Internacional de Socorro a los Militares Heridos. El comité convocó una conferencia en Ginebra en octubre de aquel año, en la que participaron delegados de 16 estados y cuatro organizaciones filantrópicas, que acordaron unas resoluciones iniciales sobre el trato humanitario a los combatientes heridos.

Primer Convenio de Ginebra

En 1864, en otra conferencia en Ginebra, las resoluciones anteriores se acordaron bajo la rúbrica del Convenio de Ginebra para Aliviar la Suerte de la Condición de los Heridos de los Ejércitos en Campaña, posteriormente abreviado como Primer Convenio de Ginebra. Los puntos clave eran: proteger de la cautividad a todos los soldados heridos y enfermos; trato imparcial para todos los combatientes cautivos; protección para todos los civiles que socorrieran a los heridos; y reconocimiento del símbolo de la cruz roja sobre fondo blanco para identificar al personal y el equipo cubiertos por el acuerdo. A fines de »



En el campo de batalla de Solferino, en 1859, muchos soldados heridos y moribundos fueron rematados a tiros o con bayoneta en lugar de recibir tratamiento médico.



Henry Dunant

Nacido en Ginebra en 1828, Henry Dunant dedicó gran parte de su vida a cuestiones humanitarias. En 1859, de viaje en Italia, fue testigo de hechos espantosos tras la batalla de Solferino. Horrorizado por el trato dado a los heridos, inició una campaña para crear un cuerpo neutral que ayudara a los heridos en el campo de batalla. Su activismo llevó a la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja y al Primer Convenio de Ginebra en 1864.

Posteriormente, Dunant se arruinó y la sociedad ginebrina le dio la espalda, pero esto no le impidió continuar con su labor humanitaria, que incluyó la idea de una biblioteca internacional universal y la codificación de normas relativas a los prisioneros de guerra. Tras unos años de olvido, Dunant fue reconocido en 1901 con el primer premio Nobel de la Paz, pero murió en la pobreza en 1910.

Obra principal

1862 *Recuerdo de Solferino.*

El Código Lieber

Henry Dunant no fue el primero en percibir la necesidad de un código de conducta en los campos de batalla. Francis Lieber fue un jurista y profesor germano-estadounidense que luchó con el ejército prusiano en las guerras napoleónicas y fue herido en la batalla de Waterloo en 1815. Durante la guerra de Secesión de EE UU (1861–1865), vio el maltrato de los civiles, espías y esclavos huidos, y con ello, la necesidad de un código ético.

El Código Lieber, primera codificación moderna de normas para conflictos armados, fue adoptado por el presidente Abraham Lincoln en 1863, y era legalmente vinculante. Prohibía explícitamente la lucha «sin cuartel», es decir, matar a los prisioneros, e insistía en la necesidad de dar un trato ético a los civiles. Aunque no fue siempre respetado, el Código Lieber sirvió como modelo para los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, e inspiró la mayoría de las normativas bélicas posteriores.

1867, todas las principales potencias europeas habían ratificado el acuerdo, y EE UU lo firmó en 1882. El comité fue rebautizado como Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en 1875, y se convirtió en una organización neutral que asistía a los heridos en el campo de batalla.

En 1899, delegados de 26 países se reunieron en La Haya (Países Bajos) y acordaron reforzar la legislación internacional sobre la conducta en la guerra. Los delegados adoptaron el Convenio de La Haya, basado en gran parte en el Código Lieber. El Convenio de La Haya incorporó el Primer Convenio de Ginebra, acordó establecer un Tribunal Permanente de Arbitraje, y extendió la protección a los barcos hospital, los soldados náufragos y los combatientes en el mar.

En 1906, el gobierno suizo organizó una reunión de representantes de 35 estados para acordar un Segundo Convenio de Ginebra. Este amplió la protección a los cautivos y heridos en combate, y recomendó la repatriación de los prisioneros de guerra (declarada obligatoria en 1949). El Tercer Convenio de Ginebra, acordado en 1929, amplió de nuevo las estipulaciones, incluyendo, por ejemplo, el trato justo a los prisioneros de guerra.

La Segunda Guerra Mundial

Pese a ser uno de los firmantes del Convenio de 1929, Alemania fue responsable de actos espantosos contra civiles en campos de concentración y prisiones militares, antes y durante la Segunda Guerra Mundial (1939–1945). Los abusos incluyeron la tortura, la experimentación con seres humanos y el genocidio a una escala sin precedentes: seis millones de judíos murieron en el Holocausto, y hasta once millones de otros civiles y prisioneros de guerra murieron bajo el dominio nazi. Pero Alemania no fue, ni mucho menos, el único país que ignoró los Convenios de Ginebra.

La barbarie de la Segunda Guerra Mundial demostró que los Convenios existentes carecían de fuerza suficiente. Los abominables crímenes de guerra afectaban a toda la comunidad internacional. El CICR fue la fuerza motriz tras la ampliación de la protección a los civiles y el refuerzo de la aplicación de los Convenios, y sus propuestas se acordaron en la Conferencia de la Cruz Roja Internacional en Estocolmo en 1948.

Al año siguiente, se acordó el Cuarto Convenio de Ginebra en la ciudad suiza, donde se reunieron delegados de 64 naciones. Si los Convenios anteriores se habían ocupado

Entre los presos del campo de concentración nazi de Auschwitz en la Segunda Guerra Mundial hubo 230 000 niños. Allí murieron más de 1,1 millones de personas, en su mayoría judíos.



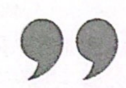


La Segunda Guerra Mundial ha mostrado que los Convenios de Ginebra serían incompletos si no garantizan la seguridad de la población civil.

Max Petitpierre

Político suizo

(1899–1994)



Los **civiles** son a menudo **víctimas** de la guerra.

Los **combatientes heridos o prisioneros** a menudo son **maltratados**.

Esto se considera **moralmente aberrante**.

Para **socorrer** a las víctimas de la guerra en todo el mundo, se funda la **Cruz Roja**.

Los **convenios internacionales** legalmente vinculantes tratan de **proteger a combatientes y civiles**.

El derecho humanitario internacional se reconoce como principio universal.

casi exclusivamente de los combatientes, el ámbito del de 1949 fue mucho más amplio, al considerar el trato a los civiles. Incluía artículos relativos al trato a enfermos y heridos, niños y trabajadores; a la repatriación; a la prohibición del encarcelamiento sin juicio; y al mantenimiento de los servicios médicos y hospitalarios. El artículo 3 se considera especialmente importante por cubrir los «conflictos de carácter no internacional»; estipula que quienes no toman parte activa en las hostilidades deben recibir siempre un trato humanitario, y prohíbe la tortura de prisioneros, la toma de rehenes y las condenas sin un juicio justo.

Actualización de los Convenios

El Cuarto Convenio de Ginebra entró en vigor en 1950 y se convirtió en fundamento del derecho humanitario internacional. Hasta la fecha, ha sido ratificado por 196 países, siendo por ello de aplicación universal. En 1977 se añadieron dos protocolos como suplemento a los Convenios de Ginebra: el primero prohíbe los ataques indiscriminados a civiles, bienes culturales, lugares de culto y al medio ambiente; el segundo amplía el ámbito de la protección en los conflictos «internos» para incluir a quienes luchan contra la ocupación, el dominio colonial o los regímenes racistas. Se incluye en los protocolos cualquier conflicto entre países signatarios, aunque no medie declaración de guerra.

La comunidad internacional tiene la obligación de buscar y juzgar a los responsables de crímenes de guerra, que suponen la violación más grave de los Convenios de Ginebra. En 2002 se estableció en La Haya la Corte Penal Internacional para ocuparse de tales crímenes, que pueden resumirse así: asesinato deliberado; tortura; destrucción considerable de la propiedad no justificada por necesidades militares; obligar a un prisionero de guerra a servir en las fuerzas de una potencia hostil; denegar un juicio justo a un prisionero de guerra; transferencia o confinamiento ilegales; y toma de rehenes.

Desafíos actuales

En los últimos años, con el auge del terrorismo, algunos se han preguntado por qué habrían de cumplir los estados con los Convenios de Ginebra cuando los terroristas los ignoran expresamente. Esta faceta de los conflictos modernos en particular hace más difícil aún la imposición de los Convenios, y el CICR está estudiando cómo mejorar su aplicación en tales circunstancias. ■

LOS DERECHOS DE TODO TRABAJADOR

LA LEY DE SINDICATOS (1871)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho laboral

ANTES
1799, 1800 Las Leyes de Asociación, promulgadas durante las guerras napoleónicas, ilegalizan las huelgas en Gran Bretaña.

1824 El auge de los sindicatos lleva al Parlamento británico a derogar las Leyes de Asociación.

1868 Fundación del Congreso de los Sindicatos británicos (TUC) en Manchester.

DESPUÉS
1888 Creación de la Unión General de Trabajadores, primer sindicato de ámbito nacional en España.

1900 Fundación del Partido Laborista de Reino Unido.

1901 Fundación de la primera organización sindical internacional.

1906 Se aprueba la Ley de Conflictos Laborales en Reino Unido.

A finales del siglo XIX e inicios del XX, en Reino Unido se aprobaron leyes que protegían a los sindicatos e inclinaban ligeramente el equilibrio de poder a favor de los trabajadores en lugar de los empresarios. Los fundadores de los primeros sindicatos creían que toda negociación entre trabajadores y empresarios estaba significativamente sesgada a favor de los segundos, que ostentaban la influencia y el poder económicos. A menos que hubiera una grave escasez de mano de obra, el trabajador apenas tenía poder de negociación y, por lo tanto,

Véase también: La *lex mercatoria* 74–77 ▪ El caso Hadley contra Baxendale 148–149 ▪ El sistema de seguros de accidentes de trabajo 164–167 ▪ La Ley Antitrust Sherman 170–173 ▪ La mejora de las condiciones laborales 180–183



¿Acaso no tiene el trabajador el mismo derecho a proteger su trabajo que el rico a proteger su capital?
George Loveless
Mártir de Tolpuddle (1797–1874)



La **revolución industrial** atrae a cientos de miles de trabajadores a las **nuevas fábricas**.

Los obreros reciben **salarios muy bajos por jornadas laborales** muy **largas**.

Las nuevas **máquinas sustituyen** a los artesanos.

Los trabajadores empiezan a organizarse en sindicatos y **plantean sus exigencias** mediante la **acción colectiva**.

El **dictamen minoritario** de Frederic Harrison afirma que los sindicatos no deberían ser **procesados** por acciones que serían **legales** si las **realizara una persona**.

La Ley de Sindicatos británica de 1871 **protege** el **estatus legal** de los sindicatos.

explotarlo era muy fácil. Los sindicatos quisieron corregir este desequilibrio con la organización de grupos de trabajadores que pudieran negociar colectivamente con el empresario.

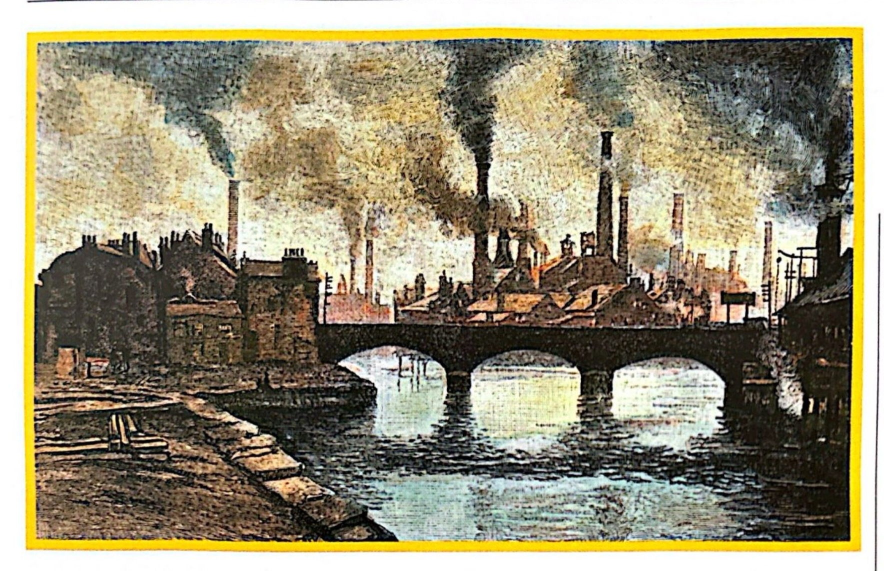
En Gran Bretaña, algunos grupos de trabajadores cualificados empezaron a formar pequeños sindicatos ya a partir del siglo XVII. En el XVIII, a medida que se hacían sentir los efectos de la revolución industrial y máquinas y fábricas sustituían a la producción artesanal, los conflictos entre propietarios de fábricas y obreros eran cada vez más frecuentes. Como consecuencia, se crearon más sindicatos. El gobierno percibía a los movimientos obreros como una amenaza contra el orden económico.

Las primeras dificultades

La primera huelga relevante en Gran Bretaña fue la de los tejedores de Calton (Escocia), que dejaron de trabajar en protesta por un recorte salarial. La huelga no cesó hasta que el ejército disparó y mató a seis tejedores. Las Leyes de Asociación (Combination Acts) de 1799 y 1800 ilegalizaron las huelgas, lo que perjudicó a los incipientes sindicatos y disuadió a muchos de afiliarse. Aunque estas leyes se derogaron en 1824, siguieron vigentes otras que castigaban a los sindicatos, y en 1834, seis obreros agrícolas que formaron un sindicato en Tolpuddle (Dorset) fueron detenidos y deportados a Australia. El caso de los «mártires de Tolpuddle», como se los llamó, reflejó la permanente hostilidad del gobierno hacia los sindicatos.

Los tribunales civiles fueron otro obstáculo para los sindicatos, que eran grupos informales de trabajadores cualificados que, para poder afiliarse, debían renunciar a parte de su derecho de negociación individual en favor del interés colectivo. Los tribunales británicos lo interpretaron como una restricción de la libertad contractual individual, algo ilícito, y por tanto, los sindicatos no podían aplicar sus normas en la práctica.

De todos modos, a medida que la economía se activaba en las décadas de 1850 y 1860 y que los trabajadores e ingenieros ferroviarios eran cada vez más importantes para la creciente industrialización del país, los sindicatos recobraron impulso, exigieron la mejora de las condiciones laborales y empezaron a recaudar fondos para los afiliados en dificultades. Entonces, dos incidentes »



En ciudades industriales como Sheffield (RU), miles de trabajadores estaban a merced de empresarios sin escrúpulos en el siglo XIX. Los sindicatos querían otorgarles más fuerza colectiva.

cuestionaron su estatus legal. El primero fue el caso Hornby contra Close (1867), donde se determinó que, como los sindicatos limitaban la competencia, no se podían acoger a la legislación contra la malversación de fondos que protegía a las mutuas (asociaciones para el ahorro colectivo). Esto significaba que los sindicatos corrían un grave riesgo de que miembros poco honrados les robaran. El segundo incidente fue un estallido de violencia de sindicalistas contra no sindicalistas en Sheffield.

En 1867, y a raíz de estos dos incidentes, el gobierno instauró una Comisión Real para que estudiara el estatus legal de los sindicatos, pero fue incapaz de llegar a un acuerdo. Aunque un dictamen mayoritario apenas planteaba cambios legales, un dictamen minoritario defendido por el abogado e historiador Frederic Harrison afirmaba que el derecho penal y las leyes que regulan la limitación de la competencia debían amparar también a los sindicatos.

Un movimiento global

Hacia finales del siglo XIX, la revolución industrial se había extendido más allá de Gran Bretaña y los sindicatos empezaban a cobrar fuerza en todo el mundo. En EE UU, los sindicatos gremiales funcionaban localmente ya desde el siglo XVIII y los movimientos para la reforma laboral habían aparecido en la década de 1860; sin embargo, el primer sindicato nacional, la Federación Estadounidense del Trabajo (AFL), no se fundó hasta 1886. En Alemania, las leyes antisocialistas de Otto von Bismarck impedían que los sindicatos se unieran, pero fueron derogadas, y en 1897 se fundó la Asociación Libre de Sindicatos Alemanes. En Francia, los sindicatos también fueron ilegales hasta 1884, pero luego prosperaron. En 1901, el crecimiento de los sindicatos llevó a la formación del Secretariado Sindical Internacional, la primera organización sindical mundial, que contribuyó al desarrollo y a la formación de nuevas federaciones sindicales en todo el mundo.

Legalización de los sindicatos

En Reino Unido, el gobierno liberal de William Gladstone optó por el dictamen de la minoría de Harrison y presentó la Ley de Sindicatos de 1871, que matizaba las leyes del *common law* de limitación de la competencia (toda acción que impide la libre competencia en el mercado), que hasta entonces habían imposibilitado que los sindicatos aplicaran sus propias normas. Pese a que la Ley de Sin-



Más de 100 000 trabajadores lucharon por el derecho a organizarse en sindicatos durante la gran huelga del ferrocarril de 1877 en EE UU. El ejército y la policía pusieron fin a la huelga.


Un líder sindical arenga a los estibadores de Londres durante la huelga de 1889.

La huelga de los muelles de Londres de 1889

En la década de 1880, los trabajadores no cualificados británicos estaban cada vez más descontentos con los bajos salarios, las condiciones laborales peligrosas y las largas jornadas. Hasta entonces, los sindicatos habían representado sobre todo a trabajadores cualificados, pero cuando los no cualificados vieron el poder de la negociación colectiva, también empezaron a organizarse.

En 1889, los estibadores de Londres se declararon en huelga para exigir un salario de seis peniques a la hora. Se estima que, durante cinco semanas, hasta 130000 estibadores de todos los niveles secundaron la huelga y paralizaron los muelles. Ante esta acción sindical masiva, los propietarios de los muelles accedieron a la mayoría de las exigencias de los trabajadores, que pusieron fin a la huelga. Esto incitó a muchos más trabajadores no cualificados a sindicarse, y en 1899, los sindicatos británicos contaban con más de dos millones de afiliados.

dicatos garantizaba el estatus legal de estos y protegía sus fondos de la malversación, su aprobación no significó que el gobierno apoyara la acción sindical: también aprobó la Ley de Enmienda del Derecho Penal, que ilegalizaba los piquetes. Por tanto, los sindicatos eran legales, pero quienes realizaran acciones sindicales podían ser castigados legalmente, por lo que seguían siendo susceptibles de ser procesados.

Sin embargo, hubo más cambios. En 1867, un millón de obreros (todos varones) obtuvieron el derecho de sufragio, y en las elecciones de 1874, dos hombres de clase trabajadora fueron elegidos para el Parlamento por primera vez en la historia. Al tener voz política propia, la clase trabajadora ya no dependía de la simpatía de las clases medias liberales para poner sobre la mesa sus prioridades. El aumento del activismo en la clase trabajadora se vio reflejado en la organización del Congreso de los Sindicatos (TUC) en 1868. La afiliación al TUC creció rápidamente, y una de sus primeras campañas se centró en la lucha contra la Ley de Enmienda del Derecho Penal, cuya derogación en 1875 restituyó a los trabajadores el derecho a la huelga.

Sin embargo, en 1901, la Compañía del Ferrocarril de Taff Vale, de Gales del Sur, llevó a los tribunales a la Amalgamated Society of Railway Servants (ASRS) cuando los trabajadores del ferrocarril hicieron una huelga para exigir mejoras laborales y el reconocimiento del sindicato. La empresa exigía compensación por los días de trabajo perdidos, pero la ASRS afirmaba que, en calidad de sindicato, no era ni empresa ni persona física y, por tanto, no se le podía hacer responsable. El juez discrepó y falló contra la ASRS, lo que significaba que se podía demandar a los sindicatos por organizar huelgas: los sindicatos ya no podían permitirse convocar una huelga.



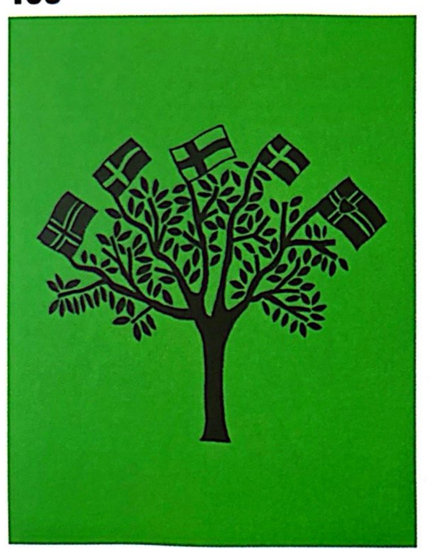
El propósito de un sindicato no podrá [...] ser considerado ilegal con el fin de poder procesar penalmente a cualquiera de sus miembros.
Ley de Sindicatos



Ley de Conflictos Laborales

Para muchos trabajadores, la sentencia de Taff Vale era injusta, y se afiliaron al recién creado Partido Laborista, cuyos miembros en el Parlamento aumentaron de solo dos a 29 entre 1900 y 1906. Las elecciones generales de 1906 reinstauraron un gobierno liberal con muchos más parlamentarios laboristas, que habían defendido la anulación de la sentencia. Como resultado, en 1906 se aprobó la Ley de Conflictos Laborales, que impedía demandar a los sindicatos por organizar huelgas. Los sindicatos prosperaron hasta la década de 1980, cuando un gobierno conservador y hostil al sindicalismo mermó su poder tras la huelga minera de 1984–1985.

Unos 350 millones de trabajadores están organizados en sindicatos en todo el mundo, pero la economía digital somete los derechos laborales a una presión creciente a medida que elimina empleos no cualificados y el comercio global recurre a mano de obra barata y no regulada en países en vías de desarrollo. ■



LAS DISTINTAS NACIONES NORDICAS SON RAMAS DE UN MISMO ARBOL

LA COOPERACIÓN ESCANDINAVA (1872)

EN CONTEXTO

TEMA
Armonización legislativa

ANTES
Siglos XI–XIII Se codifican leyes regionales en toda Escandinavia, como las del Gulathing (siglo XI), en Noruega, o las de Jutlandia (1241), en Dinamarca.

DESPUÉS
1880 Primera ley nórdica uniforme sobre letras de cambio.

1901 Fundación de la Comisión sobre Derecho Civil Nórdico.

Década de 1940 La cooperación legislativa entre los países nórdicos incluye el derecho penal.

1952 Fundación del Consejo Nórdico, que promueve la cooperación entre los parlamentos de los estados miembros.

1962 Acuerdo de Helsinki de cooperación entre países nórdicos.

1995 Finlandia y Suecia entran en la Unión Europea.

Suecia, Dinamarca y Noruega, países escandinavos, o nórdicos, empezaron a impulsar la cooperación legislativa entre ellos a finales del siglo XIX, y después se les añadieron Finlandia e Islandia. Esta armonía legislativa es una de las facetas más exitosas de la cooperación nórdica, ha sido un gran ejemplo de los beneficios del derecho comparado y sigue dando lugar a varias leyes consensuadas cada año.

Solidaridad escandinava

A lo largo de su historia, los países nórdicos han mantenido siempre una relación muy estrecha. Dinamarca y Noruega estuvieron unidas entre los años 1524 y 1814, y gracias a los esfuerzos del rey Cristián V, desarrollaron un código legal muy similar. De la misma manera, Suecia y Finlandia fueron un mismo país hasta que la guerra con Rusia las separó en 1809. Sin embargo, a esas alturas ya existía un sentimiento de fraternidad entre las naciones escandinavas y se creía que había que perseguir la unidad.

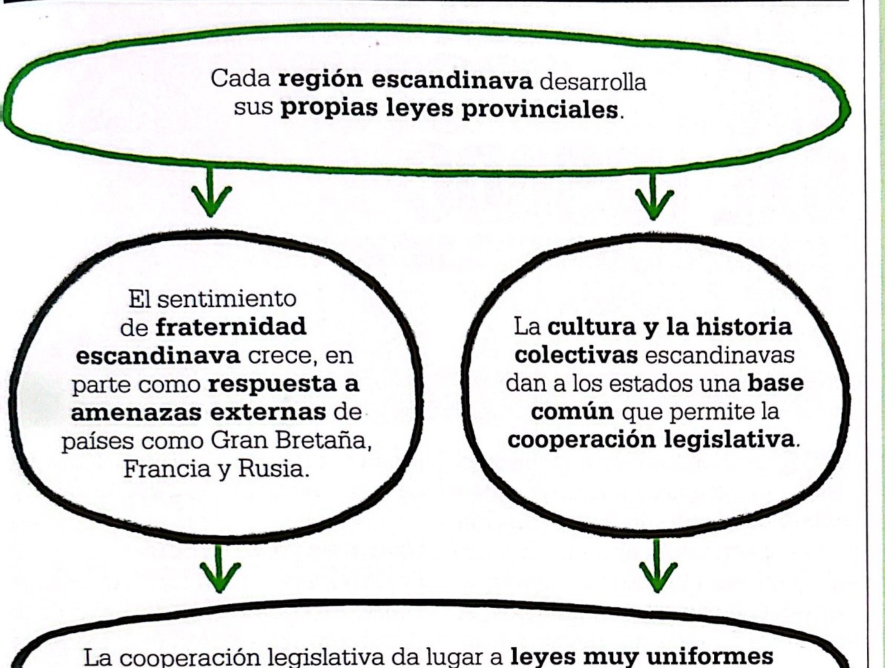
El sentimiento proescandinavo se canalizó hacia la promoción de una mayor uniformidad legal, que no solo ofrecería ventajas prácticas, sino que también reconocería los



El rey Cristián V de Dinamarca y Noruega promovió un código legal similar para ambos países, la Ley Danesa (1683) y la Ley Noruega (1687), basadas en legislación ya existente.

vínculos históricos y culturales de la región. En 1872, las naciones escandinavas firmaron un acuerdo por el que juristas representativos de cada país se reunirían con frecuencia para encontrar elementos comunes tanto en la legislación como en la administración de la justicia. Desde entonces, grupos de juristas o representantes de facultades de de-

Véase también: La *lex mercatoria* 74–77 ▪ El Tratado de Helsinki 242–243 ▪ La Organización Mundial del Comercio 278–283



recho se reúnen cada dos o tres años para sugerir áreas de cooperación legal entre los países escandinavos que luego se someten a debate entre jueces, juristas y abogados.

La reunión de 1872 se centró en el derecho contractual, y la primera sugerencia legislativa fue la unificación de las leyes cambiarias. Esta legislación se terminó en 1880.

Leyes contractuales nórdicas

El derecho contractual resultó ser el área de cooperación más fructífera, y a partir de 1915 se promulgaron diversas leyes contractuales nórdicas que desarrollaron una legislación común en relación con la redacción de contratos así como con la nulidad (las circunstancias en las que un contrato pierde vigencia) de los mismos. Como resultado, el derecho contractual es prácticamente uniforme en toda Escandinavia. De todos modos, en ocasiones el sistema de comités que rige los debates entre expertos para armonizar las leyes en la región no ha sido totalmente eficaz.

A veces se tarda mucho en lograr el acuerdo necesario para la unificación legislativa, por ejemplo, cuando cada país cree que su jurisprudencia es mejor que la de los demás. Aun así, la armonización de las leyes en los estados nórdicos ha sido por lo general exitosa y ha permitido una mayor cooperación y un intercambio comercial próspero. En la actualidad existe una legislación uniforme en los ámbitos de los contratos, el comercio, la nacionalidad y el derecho de familia. ■

Derecho comparado

El derecho comparado es el estudio de distintos sistemas legales mediante la comparación y la contrastación. Los sistemas legales se categorizan en familias, lo que permite agrupar a los países cuyos sistemas legales poseen raíces históricas similares. En la era de la globalización, en la que países con sistemas legales diferentes comercian entre ellos, el derecho comparado ha adquirido más importancia que nunca, y se han producido llamadas a una mayor armonización legal en todo el mundo. La formación de la Unión Europea también ha impulsado la búsqueda de una mayor cooperación legislativa entre los estados miembros.

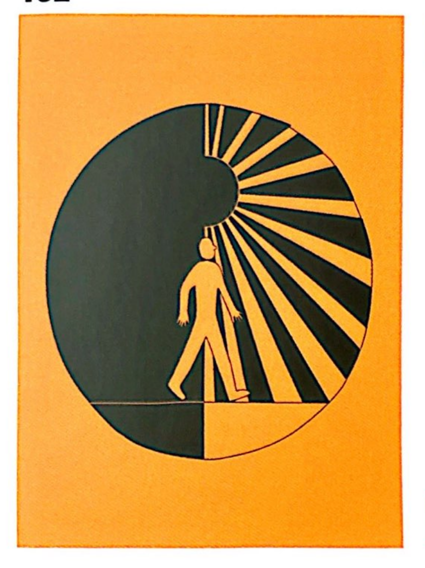
En 1924 se confirmó el auge del derecho comparado en el siglo xx, con la fundación de la Academia Internacional de Derecho Comparado en La Haya. Esta impulsa el derecho comparado mediante informes y conferencias internacionales. La cooperación legislativa entre los países nórdicos se ve como un buen ejemplo de la aplicación del derecho comparado.



No existe un «ellos y nosotros», solo un «nosotros». La solidaridad es, y ha de ser, indivisible.

Olof Palme
Primer ministro de Suecia (1969–1986)





SE PONDRA FIN A LAS MALAS COSTUMBRES DEL PASADO

EL JURAMENTO DE LOS CINCO PRINCIPIOS (1868)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho constitucional

ANTES
1603 Inicio del periodo Edo (sogunado Tokugawa), que cierra Japón a los extranjeros durante más de 250 años.

1854 El comodoro Mathew Perry obliga a Japón a autorizar la entrada de barcos y cónsules estadounidenses y abre la puerta al comercio en el futuro.

1867 El sogún renuncia al poder en favor del emperador Meiji (fin del sogunado Tokugawa).

DESPUÉS
1890 La Dieta, el parlamento japonés, es la primera asamblea nacional electa de toda Asia.

1946 Tras la catastrófica intervención y derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial, el emperador Hirohito recupera la Carta de Juramento, pero declara que no es una divinidad encarnada.

En el periodo Edo, una dinastía de sogunes gobernó la sociedad feudal de Japón. Fue una era de crecimiento económico y estabilidad, pero también de leyes que cerraban Japón a los extranjeros. A mediados del siglo XIX, muchos japoneses, descontentos con el sistema feudal e influidos por las ideas occidentales, exigían la modernización del régimen ultraconservador.

La agitación política y las rebeliones armadas debilitaron al sogún, que renunció en 1867. El emperador Meiji ascendió al trono poco después, y la Restauración Meiji llevó a una era de modernización.



El emperador Meiji proclamó el Juramento en su coronación en 1868. Tenía quince años y anhelaba «ponerse a la par de las naciones más ilustradas».

Una nueva dirección

En 1868, los estadistas Yuri Kimimasa, Fukuoka Takachika y Kido Takayoshi redactaron el Juramento de los Cinco Principios, que abrió la vía para modernizar Japón con una constitución parlamentaria. Los cinco principios planteaban los objetivos principales: instaurar asambleas deliberativas; desmantelar los sistemas feudales; permitir que todos los ciudadanos siguieran su «camino personal»; dejar atrás las costumbres perjudiciales, y abrir Japón a las ideas y el comercio internacionales.

El Juramento se considera la primera constitución del Japón moderno y tan crucial como otras cartas magnas para otras naciones. Por fin, Japón podía avanzar hacia una sociedad más abierta con un parlamento electo. ■

Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119



SE PUEDE JUSTIFICAR, PERO NO POR MERA CONDENABLE Y ODIOSA CURIOSIDAD

LA «LEY DE LA VIVISECCIÓN» (1876)

EN CONTEXTO

TEMA
Leyes de protección animal

ANTES
1849 Se aprueba la Ley de Crueldad contra los Animales en Gran Bretaña.

1871 La Asociación Británica para el Avance de la Ciencia instaura un código ético para los que experimentan con animales en Reino Unido.

1875 En Londres, Frances Power Cobbe funda la que hoy se conoce como Sociedad Nacional Antivivisección.

DESPUÉS
1966 La Ley de Bienestar Animal fija un estándar mínimo para las leyes federales de EE UU sobre el bienestar animal.

1986 La Ley de Animales (Procedimientos Científicos) regula el uso de animales para la investigación científica en Gran Bretaña.

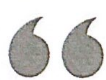
2013 La Unión Europea prohíbe probar cosméticos en animales.

En 1874, durante una reunión de la Asociación Británica de Medicina en Norwich, el fisiólogo francés Eugene Magnan inyectó absenta a un perro para demostrar los efectos del alcohol. Aunque la denuncia interpuesta por la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales (RSPCA) no llevó a nada (Magnan ya estaba en Francia), el caso recibió el apoyo del público y demostró la insuficiencia de la legislación sobre la vivisección.

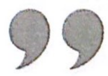
Científicos y defensores del bienestar animal propugnaban una legislación más estricta, aunque por motivos contrarios. Los primeros querían protegerse de las denuncias, y los segundos querían acabar con la crueldad contra los animales.

Regulación de la experimentación

En 1875, una Comisión Real recomendó modificar la Ley de Crueldad Animal para que regulara la vivisección, pero la presión del sector médico logró que el Parlamento aprobara en 1876 una versión rebajada (conocida como «Ley de la Vivisección»). A partir de entonces se precisaba una licencia para experimentar con animales y los experimentos debían tener una justificación médica y no se podían llevar a cabo en público. Aunque esta ley equilibraba las necesidades de la investigación y la seguridad de los animales, ambas partes consideraron que no llegaba lo bastante lejos. Aun así, marcó un hito legal, porque fue la primera en regular el uso y el tratamiento de animales vivos para la investigación médica. ■



Más que sobre si es una práctica útil o inútil, les pido que reflexionen sobre si es moralmente aceptable.
Frances Power Cobbe
Activista antivivisección irlandesa (1822–1904)



Véase también: La Ley de Crueldad contra los Animales 146–147 ▪ La Ley de Especies en Peligro de Extinción 264–265 ▪ La eutanasia 296–297

EL ESTADO ATENDERÁ A LAS VÍCTIMAS DE LA INDUSTRIA

EL SISTEMA DE SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (1881)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho laboral

ANTES
1838 En Prusia se obliga a las compañías de ferrocarril a indemnizar a los trabajadores que sufren accidentes laborales.

1880 En Reino Unido, la Ley de Responsabilidad de los Empleadores permite pedir indemnizaciones por lesiones en el trabajo a causa de la negligencia de terceros.

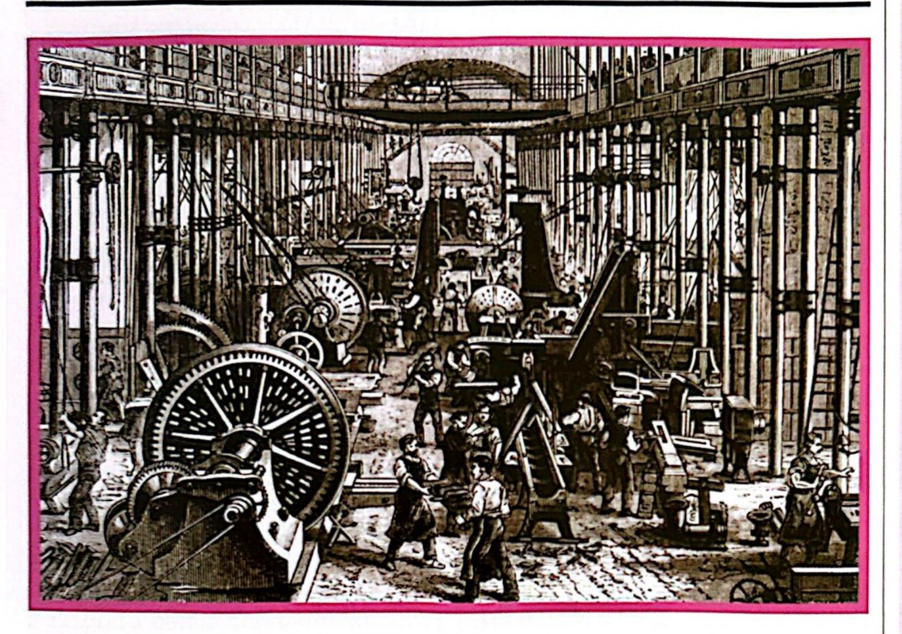
DESPUÉS
1900 En España, la Ley de Accidentes de Trabajo responsabiliza al patrono de los accidentes de sus operarios.

1911 En Alemania, el sistema de seguros de accidentes de trabajo ofrece cobertura casi universal por muerte, incapacidad y enfermedad.

1935 En EE UU, la Ley de Seguridad Social introduce un sistema de asistencia sanitaria basado en el trabajo.

En el siglo XIX, y a medida que la revolución industrial se extendía por Europa y EE UU, cada vez más personas abandonaban el sector agrario por la industria y la construcción. La mecanización de la agricultura y de la industria multiplicó los riesgos laborales, y los accidentes eran cada vez más frecuentes. De ahí surgió la necesidad de un sistema de indemnización por accidente y muerte relacionados con la actividad laboral. A mediados del siglo XIX aparecieron en Gran Bretaña y otros países industrializados unas organizaciones llamadas «mutualidades» o «sociedades de socorro mutuo». Estas entidades agrupaban a

Véase también: La Ley de Sindicatos 156–159 ▪ Donoghue contra Stevenson 194–195 ▪ La protección del denunciante en EE UU 274



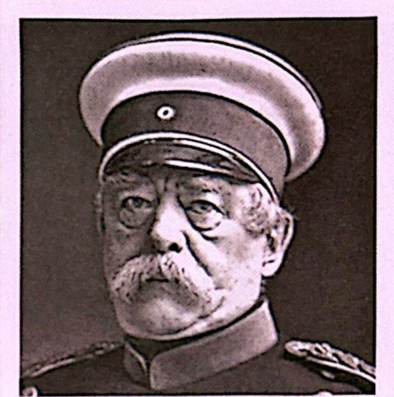
La fábrica Götze y Harmann, en Sajonia (Alemania oriental), contaba con al menos 2700 empleados en 1870. Sajonia, muy industrializada, fue un caldo de cultivo para el socialismo alemán.

obreros que aportaban cuotas semanales a un fondo que podían rescatar en caso de enfermedad, invalidez o muerte. Los fondos se establecían en comunidades locales o lugares de trabajo específicos, por lo que quienes vivían o trabajaban en áreas sin mutualidades no estaban cubiertos. Si un no mutualista sufría un accidente de trabajo, podía demandar al empresario para que lo indemnizara, pero solo si disponía de dinero para pagar a un abogado. Demostrar la responsabilidad de una gran empresa era casi imposible. En consecuencia, muchos trabajadores que no podían seguir trabajando tras sufrir un accidente laboral acababan mendigando o en instituciones públicas, como un asilo para pobres e incluso la cárcel.

Tras la fundación del Imperio alemán en 1871, la industria pesada alemana creció muy rápido. Los derechos de los trabajadores se convirtieron en un problema social acuciante a medida que los propietarios se enriquecían cada vez más, mientras que los obreros trabajaban durante jornadas muy largas y a menudo en condiciones peligrosas. El malestar de los obreros industriales alemanes fue un terreno abonado para los defensores de ideales socialistas como la igualdad salarial o la protección estatal de los obreros industriales.

Bismarck abre el camino

En 1875, los socialistas alemanes formaron el Partido Socialista Obrero (SAP, que quince años después se convirtió en el Partido Socialdemócrata, o SDP). Algunos de sus afiliados compartían el objetivo de Karl Marx, que aspiraba a alcanzar el socialismo mediante la revolución. Otto von Bismarck, el muy conservador canciller alemán, lo consideró una amenaza a su poder y en 1878 promulgó la Ley Antisocialista, que prohibía toda reunión cuyo objetivo fuera »

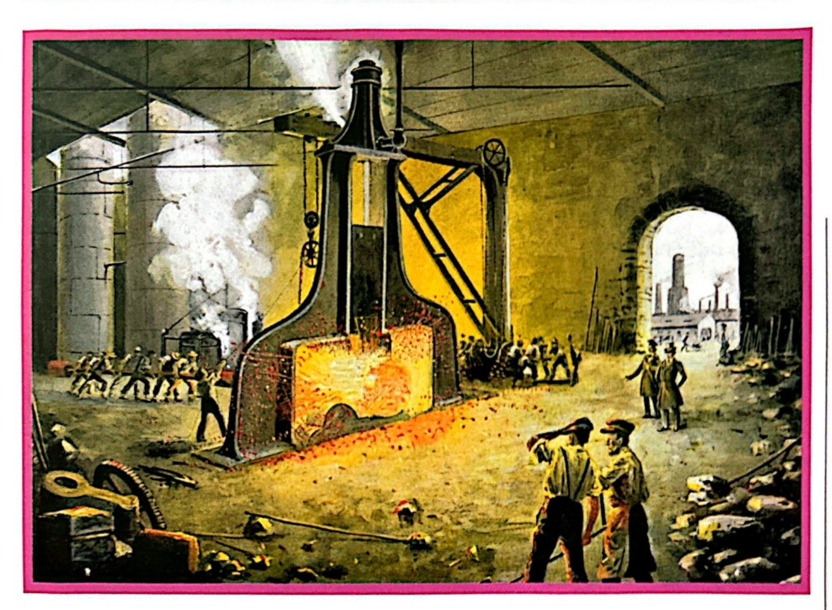


Otto von Bismarck

Otto von Bismarck nació en 1815 cerca de Berlín y se convirtió en primer ministro de Prusia en 1862. Se ganó la reputación de líder autoritario y explotó con astucia las rivalidades regionales; se anexionó territorio danés y alemán, y provocó una guerra con Francia, hasta que en 1871 consiguió unificar 26 pequeños estados y ducados en el Imperio alemán. El soberano del nuevo imperio, Guillermo I, lo recompensó nombrándole primer canciller de Alemania.

Apodado el «Canciller de Hierro», Bismarck quiso crear una Alemania estable con una identidad nacional fuerte y lo logró en parte combatiendo tanto el auge del socialismo como la influencia de la Iglesia católica. Para consolidar la posición de Alemania ante la amenaza creciente que suponían Rusia y Francia, negoció una alianza con Austria-Hungría en 1879.

A pesar de sus esfuerzos para desacreditar a los socialdemócratas alemanes, estos obtuvieron varios escaños en las elecciones de 1890. Disgustado, Bismarck dimitió y se retiró a su casa de campo, donde murió en 1898.



La potencia del martillo pilón a vapor, inventado por el escocés James Nasmyth en 1838, aumentó la producción, pero también hizo más peligrosas las condiciones de trabajo en la industria.

difundir principios socialdemócratas y clausuraba periódicos socialistas. Sin embargo, no logró su objetivo: en las elecciones de julio de 1878, el SAP obtuvo nueve escaños en el Reichstag y, con ellos, una voz permanente en las cuestiones nacionales.

Para neutralizar la popularidad de los socialistas, Bismarck decidió defender algunas leyes que protegían a los trabajadores y en 1881 presentó el proyecto de Seguro de Accidentes Laborales, que obligaba a los obreros industriales a hacer aportaciones a un seguro privado que los indemnizaría en caso de accidente laboral. Esta política se basaba en el ideal socialista de la protección de los trabajadores, aunque Bismarck lo negó y prefirió centrarse en los beneficios económicos del aumento de productividad que generaría una mano de obra sana y obediente.

Sistema de bienestar social

Aunque el proyecto halló cierta oposición en el Reichstag, Bismarck ganó las elecciones de octubre de 1881 y lo impulsó. Así, convirtió a Alemania en el primer país en instaurar un sistema nacional de bienestar social (o estado del bienestar) para los trabajadores.

Las primeras leyes se aprobaron en 1883. La Ley del Seguro de Salud de los Trabajadores obligaba a empresarios y empleados a suscribirse a «fondos de enfermedad» que ofrecían a los accidentados en el trabajo un subsidio por enfermedad y cubrían los costes del tratamiento hasta trece semanas. El empresario pagaba un tercio de los costes del fondo y los trabajadores los otros dos. Las aportaciones al plan y las indemnizaciones recibidas dependían del nivel de ingresos.

La Ley del Seguro de Accidentes de 1884 cubría a los trabajadores más allá de las trece semanas, y los empresarios financiaban estos nuevos fondos. Además, los trabajadores ya no tenían que demostrar la responsabilidad de la empresa, sino que un sistema de seguro obligatorio cubría todas las lesiones derivadas del trabajo. Primero solo se beneficiaron los trabajadores de minas, astilleros y manufacturas, pero entre 1885 y 1901, el sistema se amplió e incluyó el transporte, la agricultura y el ejército.

Aunque los promotores de la política del bienestar alegaron que beneficiaba a la economía alemana porque la dotaba de una mano de obra más sana y productiva, también ofrecía el beneficio económico de reducir los niveles de emigración. Menos alemanes querían irse a países como EE UU, pues en su tierra disfrutaban de más protección gracias al seguro de salud impuesto por el Estado.

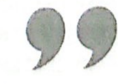
Otros siguen la estela

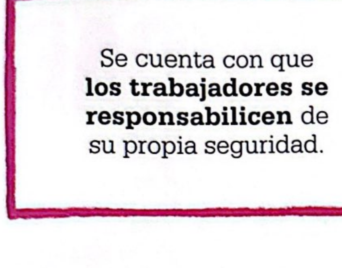
La mayoría de los países admiró el sistema alemán de protección de los trabajadores, al que consideraron una reforma social positiva. Entre 1897 y 1907, varios países europeos, como Austria, Suecia y Francia, promulgaron leyes similares. En Gran Bretaña, los accidentes de trabajo cada vez eran más frecuentes, y las asociaciones de trabajadores exigían cambios legales. El resultado fue la Ley de Responsabilidad de los Empleadores de 1880, por la que los obreros industriales tenían derecho a ser indemnizados por los accidentes derivados de la negligencia de un supervisor. Sin embargo, aún tenían que demostrar quién era el responsable del accidente, lo que complicaba las demandas.



Aquellos a quienes la edad o la invalidez incapacitan para trabajar tienen un derecho legítimo a recibir el cuidado del Estado.

Guillermo I
Emperador alemán (1797–1888)





Se cuenta con que **los trabajadores se responsabilicen** de su propia seguridad.

La **creciente mecanización** de la revolución industrial provoca **más accidentes laborales**.

La **dificultad** y el coste de **demostrar la culpa del empleador** hacen que muy pocos obreros **reciban una indemnización justa**.



El **auge del socialismo** promueve **iniciativas de bienestar social**.

Los programas de seguros de accidentes laborales obligatorios aprobados por el Estado hacen a los empleadores legalmente responsables de los accidentes de trabajo.

En 1897 se aprobó la Ley de Indemnización por Accidentes de Trabajo, que corrigió este problema al permitir que los accidentados en el lugar de trabajo accedieran a la indemnización si podían demostrar dónde había ocurrido el accidente. Así, los obreros británicos tenían los mismos derechos que los alemanes.

La legislación de EE UU

Como Europa, EE UU vio incrementarse los accidentes laborales a la par que su gran crecimiento industrial. En 1898 y 1899, los legisladores estadounidenses encargaron diversos estudios sobre los sistemas de responsabilidad e indemnización europeos y concluyeron que era factible implantar un sistema según el modelo alemán. En 1908, el Congreso aprobó la Ley Federal de Responsabilidad de los Empleadores (FELA), que, aunque solo se aplicaba a los ferroviarios, fue la primera ley nacional basada en el derecho a la indemnización de las víctimas de accidentes de trabajo.

Pese a estar inspirada en el modelo alemán, la FELA difería de este en que aún exigía que el trabajador probara la responsabilidad del empresario. Sin embargo, la legislación eliminó la defensa de la concurrencia de culpas, a la que antes recurrían los empleadores y por la que podían negar la indemnización al trabajador si se consideraba que este había contribuido al accidente con sus propias acciones, aunque fuera parcialmente.

Poco después, los estados empezaron a instaurar programas de indemnización para los trabajadores. Wisconsin fue el primero, en 1911, y la mayoría le siguió a lo largo de la siguiente década. A diferencia de la FELA, estas leyes estatales permitían la indemnización sin culpa; sin embargo, eran voluntarias, porque las leyes participativas obligatorias se consideraban anticonstitucionales. Esto cambió en 1917, cuando el Tribunal Supremo falló que la Constitución permitía los sistemas de indemnización obligatoria en el caso New York Central Co. contra White. En 1948, todos los estados habían aprobado leyes de indemnización que eximían al trabajador accidentado de la obligación de demostrar la culpa del empleador.

Aunque el sistema de indemnización que adoptó EE UU se basaba en el modelo alemán, el país quedó a la zaga de Europa en cuanto a la provisión de derechos universales para los trabajadores. Hubo que esperar a 1935 para que la Ley de Seguridad Social aprobara la pensión de jubilación y las prestaciones por desempleo e invalidez. Además, mientras que en Europa el modelo alemán dio lugar a un sistema sanitario público, EE UU optó por un sistema de seguros de salud privados. ■



Es una vergüenza para nuestra civilización que un obrero estadounidense [...] corra el mismo riesgo de perder la vida o un miembro que un soldado en la guerra.

Benjamin Harrison

23.º presidente de EE UU (1889–1893)





NO HAY NECESIDAD QUE JUSTIFIQUE MATAR

LA REINA CONTRA DUDLEY Y STEPHENS (1884)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal

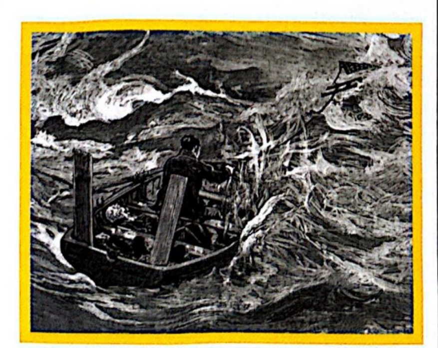
ANTES
Década de 1600 Caso de San Cristóbal: seis marineros ingleses que mataron y se comieron a un compatriota con el consentimiento de este son absueltos de asesinato.

1841 En EE UU, un tribunal declara al marinero Alexander Holmes culpable de homicidio por haber lanzado a 16 personas por la borda para impedir que un bote salvavidas se hundiera.

DESPUÉS
1971 El juez británico lord Denning falla que la «necesidad» no autoriza a los okupas a violar la propiedad privada.

2018 Una jueza de Massachusetts sienta un precedente judicial al fallar que los activistas medioambientales pueden alegar necesidad para justificar su protesta contra el cambio climático por la construcción de un gasoducto.

Cuando el *Mignonette*, un velero de 16 metros, naufragó durante un temporal a unos 2575 km del cabo de Buena Esperanza (Sudáfrica) en julio de 1884, Tom Dudley, Edwin Stephens, Edmund Brooks y el grumete Richard Parker escaparon en un bote salvavidas. Después de 20 días sin apenas comida y agua, y para sobrevivir, Dudley y Stephens decidieron matar y comerse a Parker, que había entrado en coma. Unos días después, los supervivientes fueron rescatados y transportados a Falmouth, en la costa suroeste de Gran Bretaña, donde fueron procesados.

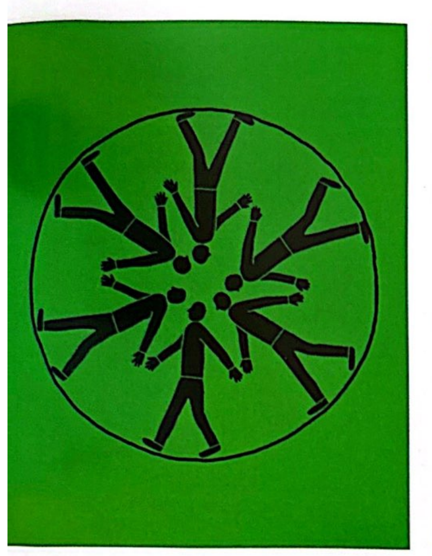


La prensa se hizo un amplio eco del caso de Dudley y Stephens. Este grabado, basado en un bosquejo del propio Stephens, se publicó en el *Illustrated London News*.

La prensa victoriana cubrió ampliamente el juicio, y la opinión pública se mostró a favor de la absolución: muchos estaban convencidos de que los acusados no habían tenido otra opción que matar a Parker y comérselo. En parte por la fuerza de la opinión pública, se consideró importante que el juicio prosiguiera y que se sometiera a examen el principio de necesidad. El juez, el barón Huddleston, pidió al jurado que presentara un «veredicto especial», para garantizar que un comité de jueces dictara sentencia. Estos decidieron que el derecho inglés no permitía aducir necesidad ante una acusación de asesinato y sentenciaron a los acusados a muerte, aunque recomendaron clemencia.

Dudley y Stephens pasaron seis meses en prisión, y entonces la Corona les conmutó la pena. Este caso sentó el precedente judicial de que matar a un inocente, incluso en caso de hambre extrema, no es un eximente bajo la ley inglesa. ■

Véase también: Los Diez Mandamientos y la ley mosaica 20–23 ▪ La abolición de la pena de muerte 151 ▪ La regla de exclusión de la prueba ilícita 186–187



EL LUGAR DONDE VIVIMOS ES DE NUESTRA PROPIEDAD

EL CASO DE LA ST CATHERINE'S MILLING (1888)

EN CONTEXTO

TEMA
El derecho a la tierra de los pueblos indígenas

ANTES
1763 La proclama real de Jorge III afirma que los pueblos indígenas ostentan la propiedad de su tierra.

1867 La Ley de la América del Norte Británica hace responsable al gobierno federal de los intereses de los indígenas y de sus tierras en Canadá.

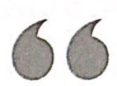
DESPUÉS
1982 La Ley Constitucional de Canadá reconoce los derechos indígenas.

1992 En Australia, la Sentencia Mabo rechaza el concepto de *terra nullius* («tierra de nadie», sin propietario legal antes de ser colonizada) y otorga la propiedad a la población de la isla de Murray.

2010 Canadá firma la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

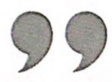
El caso de la St Catherine's Milling and Lumber Company marcó un hito en la legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas. En 1888, esta empresa maderera quiso talar árboles cerca del lago Wabigoon, en Ontario (Canadá), y el gobierno federal le concedió la licencia necesaria. Sin embargo, el gobierno de Ontario afirmó que poseía la tierra donde crecían los árboles y que, por lo tanto, le correspondía a él conceder la licencia. El caso dependía de si un tratado entre el gobierno federal y los pueblos indígenas que vivían en aquella tierra había trasferido o no la propiedad sobre ella. Esto solo podría haber sucedido si los pueblos indígenas hubieran ostentado la propiedad en algún momento.

El caso se presentó ante cuatro tribunales, hasta que llegó al Consejo Privado de Londres (Inglaterra). Todos los tribunales fallaron que la tierra nunca había pertenecido a los pueblos indígenas, aunque por distintos motivos. El juez de primera instancia afirmó, con un lenguaje hoy considerado racista, que «como



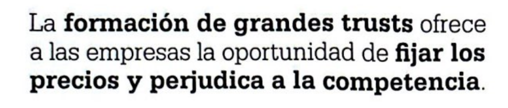
[…] no existe la propiedad india con arreglo a la ley. Los derechos de los indios son de índole moral, nada más.

Oliver Mowat
Primer ministro de Ontario (1872–1896)



paganos y bárbaros», los pueblos indígenas no tenían derecho a la propiedad. El Consejo Privado se contuvo más y dijo que los pueblos indígenas tenían derecho al uso y disfrute de la tierra, pero no a su propiedad. Ningún pueblo indígena pudo presentar pruebas. Hoy, el derecho canadiense reconoce que los pueblos indígenas tienen (y tuvieron) derechos muy similares a la propiedad de la tierra, pero la disputa dista mucho de estar zanjada. ■

Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ El Tratado de Tordesillas 86–87 ▪ La Paz de Westfalia 94–95 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219



La **formación de grandes trusts** ofrece a las empresas la oportunidad de **fijar los precios y perjudica a la competencia**.

Los grandes trusts **operan en varios estados** de EE UU y ponen de manifiesto **la debilidad de las leyes estatales**.



El **éxito sin restricciones** de un puñado de trusts **limita la capacidad de elección del consumidor** y merma la **fe de la población en las prácticas empresariales**.



Se aprueba la Ley Antitrust Sherman. Esta ley federal impide que grandes corporaciones dominen el comercio en EE UU.

de la competencia, e ilegalizaba la formación de monopolios.

El propósito principal de la ley era proteger el principio básico republicano de la libre empresa. No obstante, algunos comentaristas legales criticaron su imprecisión y señalaron que las leyes antitrust deberían centrarse en los monopolios «malos», no en todos los monopolios. Esa imprecisión acabó siendo beneficiosa porque permitió a los tribunales estadounidenses interpretar la ley y aplicarla, para afinar su sentido. En 1898, en el caso Addyston Pipe & Steel Co., esta empresa fue acusada de «colaboración». Antes de una licitación, varias empresas se reunían y decidían entre ellas cuál iba a presentar la oferta más económica y, por tanto, ganar la licitación. De este modo controlaban el precio que se pagaba por el trabajo.

El Tribunal Supremo falló que Addyston Pipe & Steel estaba limitando el comercio y sentó el precedente de la «norma de la razón», por la que solo las limitaciones al comercio consideradas «no razonables» infringen la Ley Sherman. La limitación razonable del comercio se aplicaría a una empresa que creara un monopolio a partir de un producto o una tecnología superior: una acción así no infringiría las leyes antitrust.



Todo el que monopolice […] cualquier parte del intercambio o comercio entre varios estados, o con naciones extranjeras, incurrirá en un delito grave.

Ley Antitrust Sherman, Sección 2



Standard Oil

En 1911 se volvió a aplicar la Ley Sherman para forzar la disolución de Standard Oil, que en aquel momento controlaba el 90 % de la producción de petróleo en EE UU. Standard Oil había cerrado acuerdos con compañías de ferrocarril, a las que garantizaba el derecho a transportar a diario cantidades significativas de petróleo a cambio de un enorme descuento en las tarifas de transporte. El Tribunal Supremo determinó que esto constituía una violación de la Ley Sherman, «porque se trata de una combinación que limita de un modo no razonable el comercio interestatal». Esto amplió el concepto de «limitación no razonable» en el derecho de la competencia. A raíz de esta sentencia, Standard Oil se descompuso en 34 empresas más pequeñas y perdió su monopolio.

Mejora de la ley

La Ley Sherman contenía varios vacíos legales en relación con las fusiones y las adquisiciones. Además, al Congreso le preocupaba que, como la definición de «limitación razonable del comercio» era muy amplia, los tribunales se veían obligados a tomar una y otra vez decisiones caso por caso. En consecuencia, en 1914 enmendó la Ley Sherman con la Ley Clayton. Una de las medidas cruciales de la segunda era el endurecimiento de la legislación sobre fusiones y adquisiciones, a fin de impedir las fusiones que pudieran interferir con la competencia y dar lugar a monopolios.

La Comisión Federal de Comercio tiene su sede en Washington D. C., en un edificio construido en 1938, célebre por sus esculturas y relieves *Art Déco*.



Al mismo tiempo se aprobó la Ley de la Comisión Federal de Comercio, que ampliaba el alcance del derecho de la competencia para prohibir «los métodos injustos de competencia» y las actuaciones injustas que afectaban al comercio. El objetivo era proteger al consumidor al garantizar que las empresas no pudieran hacer afirmaciones falsas sobre sus productos o confundir al público. La ley también instauraba la Comisión Federal de Comercio, que regularía las empresas, y dejaba claro que infringir la Ley Sherman suponía infringir también la Ley de la Comisión Federal de Comercio.

Las históricas leyes Sherman, Clayton y de la Comisión Federal de Comercio siguen siendo la piedra angular de las leyes antitrust estadounidenses y han servido de guía para el desarrollo de un derecho de la competencia efectivo en todo el mundo. Europa no abordó colectivamente las leyes de la competencia hasta 1957, cuando el Tratado de Roma constituyó la Comunidad Económica Europea (primer nombre de la Unión Europea). El establecimiento de un mercado común europeo en 1992 hizo necesario que toda Europa contara aproximadamente con las mismas oportunidades competitivas, por lo que se acordaron normas aplicables a todos los estados miembros de la Unión Europea.

La validez de la legislación antitrust existente se cuestionó en 1998, cuando el Departamento de Justicia (DJ) estadounidense acusó a Microsoft de violar las leyes antitrust. El DJ argumentaba que el modo en que Microsoft integraba su explorador web (Internet Explorer) en su sistema operativo dificultaba a los consumidores el uso de otros exploradores en un ordenador Windows. Esto constituía un monopolio de hecho que obstaculizaba la competencia justa.

Supremacía digital

El DJ ganó el caso, y Microsoft recibió la orden de escindirse en dos empresas. Sin embargo, recurrió ante un tribunal de apelación, y la sentencia fue invalidada.

Aunque este caso no afectó a la posición dominante de Microsoft, la competencia en forma de Mozilla Firefox y Google Chrome le hizo perder su cuota de mercado mayoritaria. Se dijo que esto demostraba que el mercado se corrige a sí mismo, por lo que las leyes antitrust serían superfluas. Sin embargo, el continuo crecimiento de las grandes empresas tecnológicas como Google o Facebook ha planteado nuevos debates acerca de los monopolios digitales y de la necesidad de más regulación. ■



Aunque los empresarios estadounidenses nos quejemos a veces [...] de las leyes [antitrust], sabemos que, como las espinacas, son buenas para nosotros.

Henry Ford II

Empresario estadounidense (1917–1987)

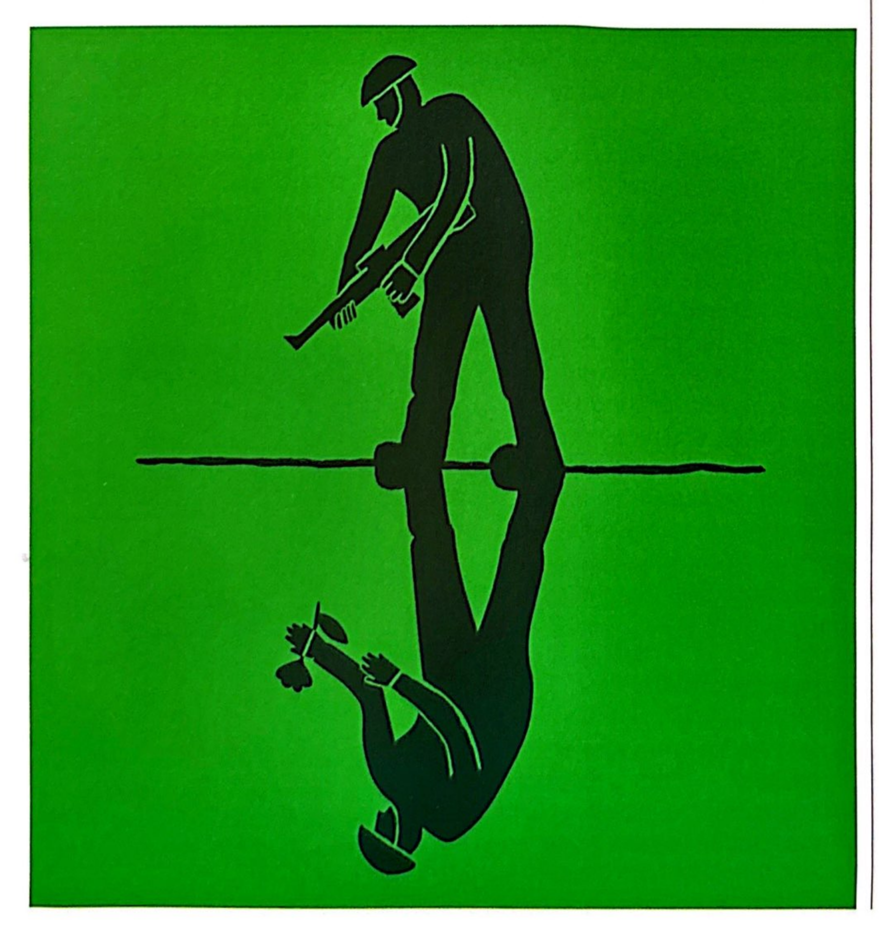




Cuando Microsoft incumplió las leyes antitrust estadounidenses en 1998 al asociar su explorador web y su sistema operativo, afirmó que ambos eran elementos del mismo producto.

LAS LEYES, LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LA GUERRA

LOS CONVENIOS DE LA HAYA (1899 Y 1907)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1863 El Código Lieber establece las normas de conducta del ejército durante la guerra de Secesión.

1864 El primer Convenio de Ginebra protege a los heridos y a los no combatientes durante el conflicto.

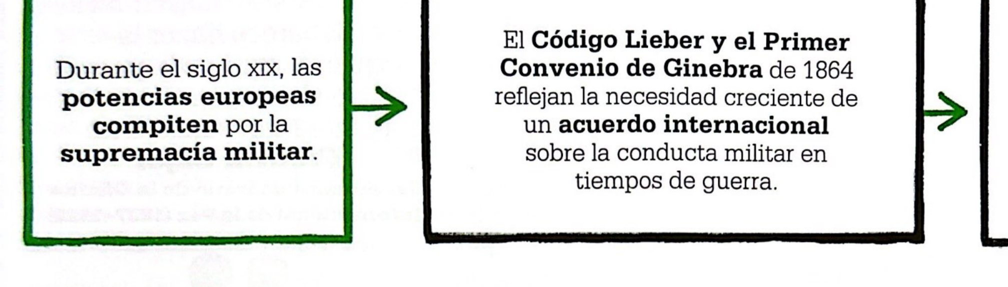
1868 La Declaración de San Petersburgo prohíbe usar ciertos tipos de armas.

DESPUÉS
1954 Firma del Convenio para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado.

1993 La ONU aprueba la Convención sobre Armas Químicas, que prohíbe la producción, el almacenamiento y el uso de dichas armas.

Los Convenios de La Haya, los primeros tratados internacionales que detallaron las normas y costumbres de la guerra, se acordaron en conferencias de paz internacionales celebradas en La Haya (Países Bajos) en 1899 y 1907. El trasfondo de estos acuerdos era el cariz cada vez más brutal y el mayor alcance de la guerra durante el siglo xix y principios del xx. El equilibrio de poder en Europa y otros territorios se había desestabilizado, y a medida que crecían, las naciones estado competían por el territorio, las materias primas y el comercio. Los países reunieron fuerzas armadas muy potentes y se lanzaron a una carrera armamentística, protagonizada por Gran Bretaña, Francia, Alemania

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los juicios de Núremberg 202–209 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ La Corte Penal Internacional 298–303



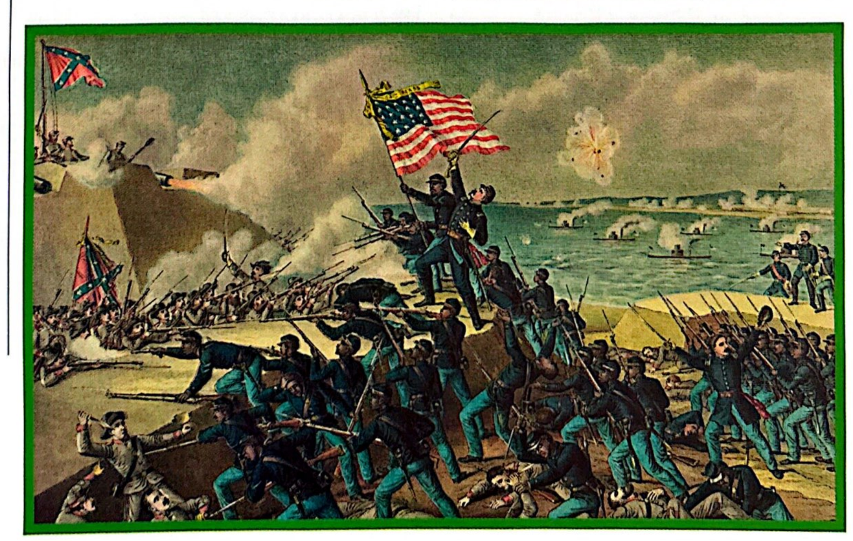
y Rusia. La recién unificada Alemania, liderada por Otto von Bismarck, adoptó el militarismo, la idea de que los estados deben usar sus ejércitos con agresividad en beneficio de sus intereses nacionales.

Los primeros pasos

En 1863, durante la guerra de Secesión estadounidense (1861–1865), el presidente Abraham Lincoln promulgó el Código Lieber, un muy admirado primer intento de regular la guerra formulado por el filósofo político Francis Lieber.

Tras la guerra franco-prusiana de 1870–1871, este código inspiró al zar Alejandro II de Rusia la idea de convocar una conferencia de estados europeos en Bruselas en 1874, a fin de confeccionar el borrador de una versión internacional. El objetivo de la conferencia, a la que asistieron representantes de quince naciones, era hallar el modo de recuperar el frágil equilibrio de poder en Europa y definir las reglas de la guerra en el futuro. Se acordaron códigos de conducta que regulaban las obligaciones de las potencias ocupantes, definían quién debía ser reconocido como combatiente, establecían normas para los bombardeos y asedios, y afirmaban el deber de tratar con humanidad a los prisioneros. La conferencia de Bruselas sentó las bases para el posterior desarrollo del derecho internacional humanitario en la Conferencia de Paz de La Haya de 1899.

Gran Bretaña, Alemania y España no quisieron comprometerse con la Declaración de Bruselas, por lo que no se ratificó. Tras este fracaso, el Instituto de Derecho Internacional (IDI), fundado en 1873, estudió el »



La batalla de Fort Wagner fue uno de los sangrientos episodios de la guerra de Secesión estadounidense. Se libró en 1863, el mismo año en que Lincoln promulgó el Código Lieber.

borrador del acuerdo y planteó propuestas adicionales, que incluyó en el manual *Las leyes de la guerra para los ejércitos de tierra*, aprobado en una conferencia en Oxford en 1880. Aunque se creía que un tratado internacional era poco realista, los gobiernos quisieron adoptar los códigos como leyes nacionales. El Código Lieber y *Las leyes de la guerra para los ejércitos de tierra* sentaron las bases de una codificación verdaderamente internacional de las leyes de la guerra.

Un acuerdo multilateral

Hacia finales del siglo XIX, la carrera armamentística se aceleró, sobre todo entre Gran Bretaña y Alemania, a la vez que cobraban impulso los movimientos pacifistas. En 1891 se fundó en Berna (Suiza) la Oficina Internacional de la Paz, que defendía la paz mundial y promovía el arbitraje y el desarme. El desarrollo del armamento moderno, más letal, había transformado la naturaleza de los conflictos bélicos, y tanto los defensores de la paz como cada vez más jefes de Estado veían la necesidad de limitar de algún modo las armas más destructivas.

En este contexto, el zar Nicolás II de Rusia propuso la primera Conferencia de La Haya, que se celebró en 1899 con la participación de 26 naciones. Los objetivos principales eran el control de la carrera armamentística y la negociación del desarme, la codificación de las leyes de la guerra y la búsqueda de un modo de resolver las disputas internacionales pacíficamente.

Aunque la conferencia no logró acordar un programa de desarme, ratificó tres tratados y algunas declaraciones adicionales que integraron el Primer Convenio de La Haya. Comprendían normas importantes sobre la conducta de guerra y prohibían la ejecución de enemigos que se habían rendido, el uso de proyectiles con gas venenoso, el lanzamiento de explosivos desde globos aerostáticos, el uso de balas expansivas, y los ataques contra ciudades o poblaciones indefensas.

Durante la conferencia también se aprobó la constitución del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, la primera institución internacional que ofreció soluciones judiciales a las disputas entre estados. Más de 50 naciones ratificaron el Primer Convenio de La Haya, que junto con los de Ginebra, sentó las bases del derecho humanitario internacional.



Sabemos hacer la guerra, pero no la paz, o al menos no de manera tan consciente.

Fredrik Bajer
Presidente honorario de la Oficina Internacional de la Paz (1837–1922)



En 1904, el presidente estadounidense Theodore Roosevelt convocó otra conferencia, que la guerra entre Rusia y Japón obligó a posponer. Al final se celebró en 1907, con la asistencia de 43 estados. Aunque las disposiciones del Convenio de 1899 no se modificaron significativamente, se mejoraron e incluyeron la guerra en el mar, por ejemplo. Los británicos intentaron limitar el armamento naval, pero Alemania rechazó la propuesta.

Entre los delegados de la primera Conferencia de Paz de La Haya figuraban representantes de China, Francia, Alemania, el Imperio ruso, Gran Bretaña, España y EE UU.



Aunque los Convenios de La Haya fueron los primeros tratados multilaterales que aclararon las leyes de la guerra, tenían carencias graves. En concreto, ninguno establecía penalizaciones específicas para los estados que las violaran. Hasta la fundación de la Corte Penal Internacional de La Haya en 2002, correspondía a los estados individualmente juzgar las infracciones de los convenios, pero podían no estar dispuestos a hacerlo, o no tener la capacidad para ello.

Dos guerras mundiales

Aunque se había previsto una tercera conferencia de paz en 1914, el estallido de la Primera Guerra Mundial obligó a posponerla indefinidamente. Durante esta guerra se perpetraron catastróficas infracciones de los convenios, desde la invasión de Bélgica por Alemania sin previo aviso hasta el uso generalizado de gas venenoso por todos los bandos.

Durante la Segunda Guerra Mundial se cometieron abusos aún más graves, como el Holocausto (el peor genocidio de la historia), los bombardeos en alfombra de ciudades, y la tortura y ejecución generalizada de los prisioneros de guerra. EE UU, la URSS, Reino Unido y Francia supervisaron los juicios de Núremberg en 1945–1946, donde un tribunal militar aplicó las disposiciones de los Convenios de La Haya para juzgar y sentenciar a los líderes políticos, militares, judiciales y económicos de la Alemania nazi.

Hoy día se considera que las normas de los Convenios de La Haya son vinculantes para todos los estados, incluso para los que no los han ratificado directamente. Pese a que los convenios se infringieron durante las dos guerras mundiales, la comunidad internacional reconoció el valor de los sistemas de derecho internacional, lo que abrió un espacio para la diplomacia y para nuevas organizaciones internacionales, como la de las Naciones Unidas, fundada en 1945.

En 1954 se ratificó en La Haya el Convenio para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado. Concebido para proteger el patrimonio cultural, como yacimientos arqueológicos, obras de arte y colecciones científicas, nació de las ruinas de la Primera Guerra Mundial, cuando el artista y escritor ruso Nikolái Roerich, consternado por lo que había visto, defendió la protección de lugares de importancia científica o artística. La Unión Panamericana aprobó el Pacto Roerich en 1935, pero la devastación de la Segunda Guerra Mundial subrayó la necesidad de un tratado internacional que protegiera la propiedad cultural.

A día de hoy, 133 estados han ratificado el Convenio de 1954, supervisado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). En 1996, cuatro organizaciones no gubernamentales fundaron el Comité Internacional del Escudo Azul, que es el equivalente cultural de la Cruz Roja y promueve la ratificación del Convenio de 1954.

Crímenes de guerra

Los Convenios de La Haya siguen siendo la columna vertebral de las leyes de la guerra. Hoy, la Corte Penal Internacional de la Haya puede juzgar presuntos crímenes de guerra. Este tribunal emitió su primera sentencia en 2012, cuando declaró culpable de crímenes de guerra a Thomas Lubanga, líder de la milicia de la República Democrática del Congo, y lo condenó a catorce años de cárcel. Hoy investiga presuntos crímenes de guerra en once países. ■



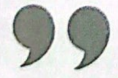
Dresde (Alemania) en ruinas tras los bombardeos de 1945, que destruyeron su centro histórico y muchos lugares de valor cultural, además de matar a unos 25 000 de sus habitantes.

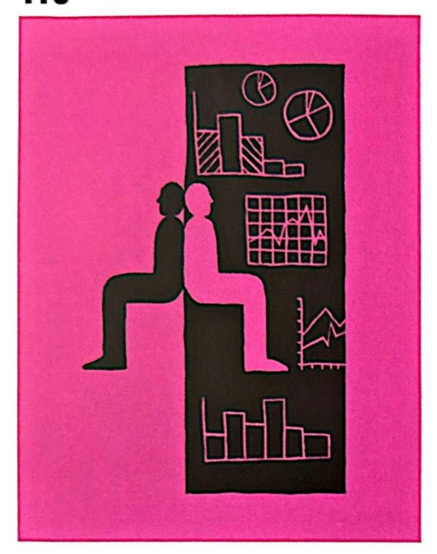


La triste realidad es que, a lo largo de los siglos, se han perdido muchas obras de arte [...] durante las guerras.

Comité Internacional de la Cruz Roja

Declaración sobre el Convenio para la Protección de los Bienes Culturales (1954)





UNA PERSONALIDAD JURIDICA DISTINTA

SALOMON CONTRA SALOMON & CO. LTD. (1896)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho de sociedades

ANTES
1720 En Gran Bretaña, la Ley de la Burbuja limita la creación de sociedades por acciones y lleva a la quiebra a la Compañía de los Mares del Sur.

1855 La Ley de Responsabilidad Limitada protege la inversión original de los inversores en grandes empresas.

1862 La Ley de Sociedades aclara los derechos y los deberes de las sociedades mercantiles y facilita el proceso de constitución.

DESPUÉS
***C.* 1900** En gran parte de Occidente se aceptan los principios básicos de la responsabilidad limitada.

1928 En España, el Reglamento del Registro Mercantil regulariza la inscripción de sociedades de responsabilidad limitada.

En el siglo xix, Gran Bretaña era una primera potencia industrial, financiera y empresarial, y los legisladores quisieron regular la actividad económica dotando de una estructura justa al derecho de sociedades. Las Leyes de Sociedades por Acciones de 1844 y 1856 (recuadro, dcha.) y la Ley de Sociedades de 1862 facilitaron la formación de sociedades (propiedad de accionistas) y consolidaron el concepto legal de «personalidad jurídica independiente»: una sociedad mercantil o una empresa tenían una personalidad jurídica distinta de la de las personas que las habían fundado o financiado (protección que no amparaba a los propietarios únicos ni a las empresas propiedad de socios). La responsabilidad limitada, presentada en 1855, dependía del concepto de personalidad jurídica y fue clave para fomentar la actividad empresarial, porque eximía a quienes poseyeran una empresa o invirtieran en ella de la responsabilidad sobre las pérdidas en que la empresa pudiera incurrir.

En 1892, Aron Salomon, un zapatero de Londres y propietario único, fundó una nueva sociedad mercantil. Su esposa y sus cinco hijos po-

Una sociedad mercantil es una **entidad jurídica distinta** de las personas que la **poseen o invierten en ella**.



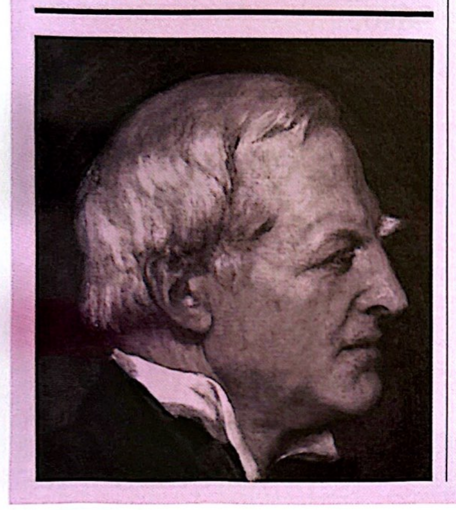
Los propietarios o los accionistas no son responsables de las pérdidas en que incurra la empresa, con frecuencia **superiores a la inversión inicial**.



Los acreedores no pueden demandar a los propietarios ni a los accionistas, solo a la sociedad mercantil.

Véase también: El caso Hadley contra Baxendale 148–149 ▪ La Ley Antitrust Sherman 170–173 ▪ La mejora de las condiciones laborales 180–183 ▪ La Comisión Federal de Comercio 184–185

Robert Lowe



El abogado y político liberal británico Robert Lowe, considerado el «padre del derecho de sociedades moderno», nació en 1811. Fue vicepresidente de la Cámara de Comercio británica entre 1855 y 1858, y el impulsor de las importantes revisiones de 1856 de la Ley de Sociedades por Acciones de 1844.

La Ley de 1844 proporcionó a las sociedades (que hasta ese momento solo podían constituirse mediante una carta real) una estructura legal para registrarse como entidades mercantiles en el recién constituido Registro Mercantil. Aunque dicha ley había otorgado más flexibilidad a las empresas, no ofrecía a los accionistas la protección de la responsabilidad limitada.

La Ley de Sociedades por Acciones de 1856, promovida por Lowe, ofreció responsabilidad limitada a todas las sociedades con siete o más accionistas y, sobre todo, contribuyó a aumentar la confianza en las actividades empresariales. El veredicto de los jueces lores en el caso Salomon contra Salomon & Co. Ltd. habría sido imposible sin él. Lowe fue nombrado vizconde de Sherbrooke en 1880 y murió en 1892.

seían una acción de una libra esterlina cada uno, y él conservaba 20001 acciones, por lo que contaba con el mínimo legal de accionistas. Entonces vendió su empresa a la sociedad por 39000 libras, 10000 de las cuales se emitieron a Salomon en forma de obligación (préstamo garantizado con los activos de una empresa). La sociedad se declaró en quiebra en 1893, con una deuda total de 7773 libras, que sus acreedores sin garantía (que no podían reclamar activos de la empresa) iban a perder.

El juicio

Aron Salomon presentó su caso, Salomon contra Salomon & Co. Ltd., como acreedor con garantía y reclamó los fondos que le quedaban a la sociedad. El liquidador respondió que Salomon no tenía derecho a dinero alguno porque había sobrevalorado fraudulentamente la empresa y, por tanto, era responsable de sus pérdidas.

El Tribunal Superior de Justicia en 1893 y el Tribunal de Apelación en 1895 fallaron contra Salomon, basándose en que había recibido un precio excesivo por su zapatería. Añadieron que la sociedad mercantil había sido una «mera argucia» por la que Salomon había proseguido su actividad amparado por la responsabilidad limitada a la vez que había logrado prioridad sobre los acreedores sin garantía. Por último, los tribunales afirmaron que los otros accionistas eran comparsas cuya única función era permitir la constitución de la que, en realidad, era una sociedad unipersonal.

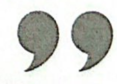
En 1896, la Cámara de los Lores anuló las sentencias del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Apelación. La interpretación literal del derecho de sociedades por los jueces lores y la afirmación de que «todo el mundo tiene derecho a la responsabilidad limitada» alimentó la preocupación de que personas sin escrúpulos pudieran manipularla. Los jueces lores también rechazaron la idea de que los accionistas tuvieran que ser independientes unos de otros.

Sentencias judiciales posteriores han diferenciado entre empresas constituidas legítimamente que cesan su actividad y dejan deudas de las que directores y accionistas no son responsables, y sociedades constituidas en un intento de evadir la obligación ya existente de su fundador, caso en el que este sigue siendo responsable de las deudas. En 1900, gran parte de Occidente ya había adoptado el modelo de sociedad mercantil británico basado en la responsabilidad limitada, con variantes. ■



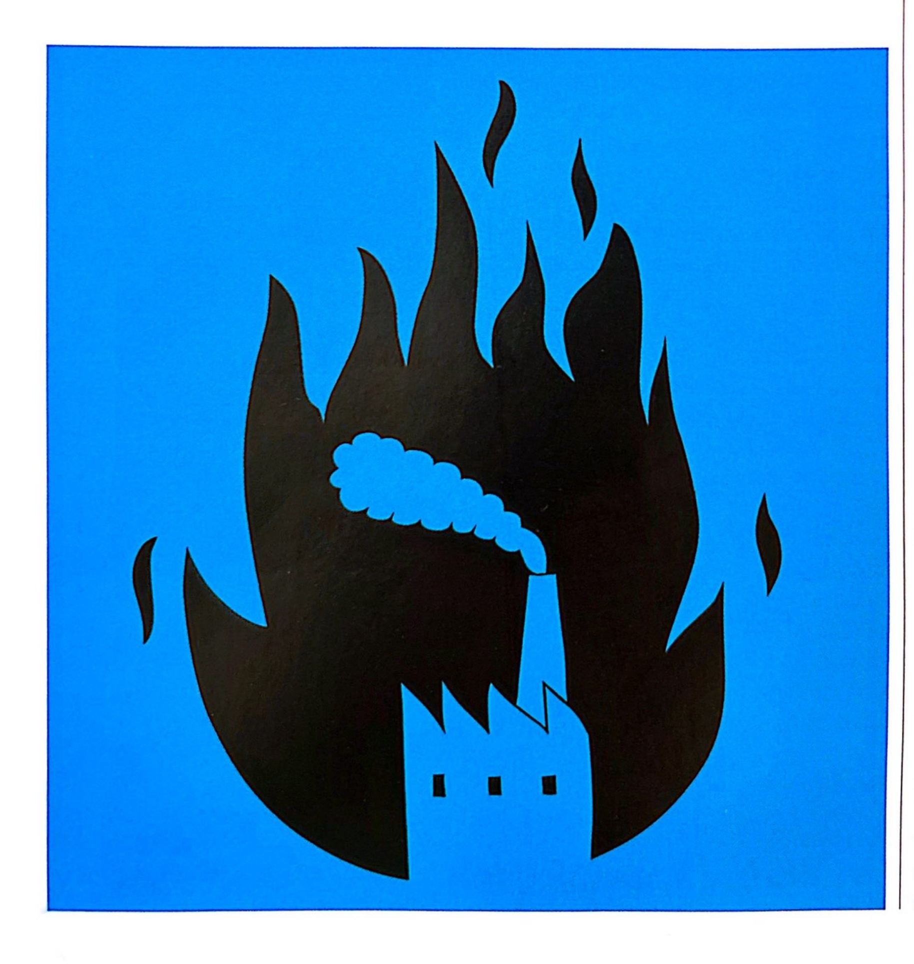
La motivación de quienes constituyen la sociedad es absolutamente irrelevante en lo que concierne a sus derechos y obligaciones.

Hardinge Giffard, lord Halsbury
Juez británico (1823–1921)



LAS FABRICAS SON TRAMPAS MORTALES

LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho laboral

ANTES
1900 En EE UU, un promedio de cien personas mueren cada día en accidentes industriales.

1909 Miles de obreros del sector textil hacen huelga para exigir la mejora de las condiciones laborales. Grandes empresas, como la Triangle Shirtwaist Co., se niegan a aumentar las medidas de seguridad.

DESPUÉS
1933 El New Deal del presidente Roosevelt hace de las reformas sociales y laborales el núcleo de la política pública.

1940 En EE UU, la Ley de Empleo Justo reduce la semana laboral a 40 horas. Tras el incendio de la fábrica de Triangle Shirtwaist Co., los trabajadores obtuvieron también el derecho a la baja por enfermedad y a medidas de seguridad laboral, y se legisló sobre el trabajo infantil.

El incendio de la fábrica de confección de camisas de Triangle Shirtwaist Co. el 25 de marzo de 1911, fue el suceso más mortífero en la ciudad de Nueva York hasta el atentado del 11 de septiembre de 2001 contra el World Trade Center. En el incendio murieron 146 personas, casi todas jóvenes inmigrantes (la mayoría judías e italianas) que quedaron atrapadas cuando el fuego se propagó por las tres plantas superiores del edificio de Greenwich Village donde trabajaban. Eran costureras y recibían un salario semanal de entre siete y doce dólares por una semana laboral de 52 horas en seis

Véase también: La Ley de Sindicatos 156–159 ▪ El sistema de seguros de accidentes de trabajo 164–167 ▪ Donoghue contra Stevenson 194–195 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

La **explosión industrial** de finales del siglo XIX en EE UU es alimentada por una **mano de obra inmigrante dispuesta y fácil de explotar**.

→

Los empresarios infringen la normativa antiincendios, sobornan a los encargados de aplicar las normas de seguridad y **se resisten activamente a las llamadas a la reforma**.

↓

El **incendio de la Triangle Shirtwaist Co. impresiona a EE UU**, cuya población se indigna al constatar la **indiferencia de los empresarios** respecto a la seguridad de los trabajadores.

←

Una nueva **legislación mucho más estricta** reconoce que el derecho laboral debería **atender a los intereses de los trabajadores**.

↓

Se acepta universalmente la idea de que unas condiciones de trabajo justas benefician a la sociedad y a la economía en general.

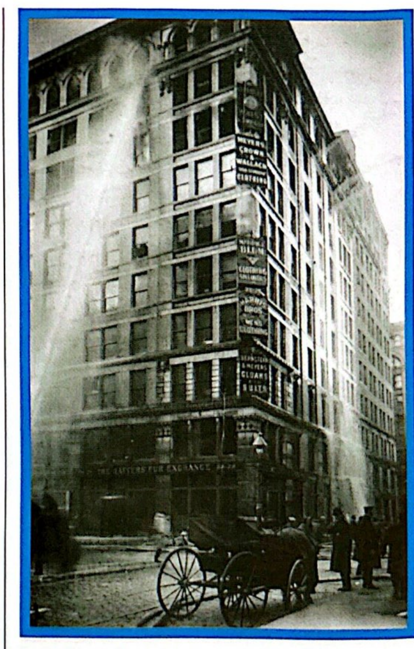
días, en condiciones de explotación y hacinamiento. Las muertes fueron el resultado de la indiferencia y la incompetencia municipales sumadas al recorte de costes de la empresa. La normativa antiincendios se incumplía habitualmente, y los bomberos carecían del material y la formación necesarios para apagar incendios en las plantas superiores de un edificio abarrotado. La tragedia conmocionó al país y reveló la práctica del soborno de los empresarios a quienes debían velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad. Como resultado, la normativa antiincendios pasó a ser más estricta y la afiliación a los sindicatos se disparó.

Blanck y Harris

Los propietarios de la Triangle Shirtwaist Co., Max Blanck e Isaac Harris (inmigrantes rusos), eran el prototipo del ventajista de su época y de su clase. En sus fábricas ya se habían declarado cuatro incendios (y ambos se habían beneficiado de las indemnizaciones de los seguros en todos los casos), y en 1909 habían conspirado para interrumpir una huelga de la Unión Internacional de Trabajadores de la Confección pagando a la policía para que golpeara a las mujeres y a los políticos para que miraran hacia otro lado. Se ha sugerido que las precarias medidas antiincendios de la Triangle eran una especie de seguro: en caso de dificultades empresariales, un incendio podía resultar ventajoso. Sin embargo, no hay indicios de que este fuera provocado.

El incendio

En las instalaciones había unos 500 empleados cuando empezó el incendio en la octava planta, hacia las 16.40, casi con total seguridad a consecuencia de una colilla lanzada a un cubo de acero lleno de retales de algodón y recortes de papel de seda, acumulados durante semanas. La llama prendió las telas que colgaban »



Los bomberos atacan las llamas del incendio de la Triangle Shirtwaist Co., en el edificio Asch, que continúa en pie hoy día con el nombre de edificio Brown.



Las emociones eran indescriptibles. Muchas mujeres se desmayaron. Los hombres lloraban.

Louis Waldman
Testigo del incendio de la Triangle Shirtwaist Co. (1892–1982)



del techo. Alguien llegó hasta la manguera antiincendios, pero estaba podrida y tenía la boquilla obstruida.

Los empleados de la planta superior, la décima, pudieron subir a la azotea y ponerse a salvo. Entre ellos estaban los propios Blanck y Harris. En cambio, los que se hallaban en las plantas octava y novena no pudieron subir. Solo uno de dos pequeños ascensores funcionaba y no podía llevar a más de doce personas a la vez. Se estropeó tras solo tres viajes.

Había dos escaleras, una que daba a Green Street y otra a Washington Place. Muchas personas pudieron subir a la azotea por la primera antes de que el fuego la hiciera impracticable. La que daba a Washington Place era accesible, pero acababa en una puerta cerrada, tras la cual se hallaron después cadáveres amontonados. La escalera de incendios también resultó inútil: cedió y se desintegró, y la caída resultante mató a 20 trabajadores.

Los que quedaron atrapados murieron quemados o asfixiados por el humo. Para horror de la multitud arremolinada en la calle, 62 de ellos buscaron un final más desesperado lanzándose al vacío desde las ventanas de los pisos superiores. Varias personas saltaron ya en llamas, y muchas se dieron la mano antes de saltar juntas. Otras 36 murieron tras saltar a los huecos de los ascensores, en otro esfuerzo inútil por escapar.

Los bomberos municipales no pudieron hacer nada. Aunque prácticamente todos los bomberos de la ciudad acudieron rápidamente al edificio, las escaleras más largas de que disponían no pasaban de la sexta planta, y sus mangueras más potentes tampoco llegaban mucho más arriba. Tendieron redes para recoger a los que caían o saltaban, pero la fuerza del impacto las rompió.

Reacción del público

Blanck y Harris fueron juzgados por homicidio en diciembre de 1911, pero fueron absueltos, fundamentalmente por cuestiones técnicas. Sus abogados no negaron que la puerta a Washington Place estuviera cerrada, pero argumentaron con éxito que no había pruebas de que ellos lo supieran. En 1913, las familias de los fallecidos presentaron una demanda civil y acusaron a Blanck y Harris de «homicidio imprudente». Solo lograron una indemnización de 75 dólares por familia. Mientras, Blanck y Harris ya habían recibido del seguro una indemnización de 60000 dólares para compensar la «pérdida de ingresos».

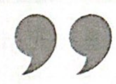


El incendio de la fábrica destruyó casi todo el interior del edificio Asch. Las víctimas más jóvenes fueron dos muchachas que acababan de cumplir catorce años.



Sé por experiencia que los trabajadores han de salvarse a sí mismos.

Rose Schneiderman
Sindicalista (1882–1972)



El incendio, que duró 30 minutos, tuvo un gran eco social y político, por mucho que Blanck y Harris limpiaran sus nombres posteriormente. El 5 de abril de 1911, una gran manifestación, con una participación de unas 100000 personas, marchó por Nueva York para exigir la mejora de las condiciones laborales. Otras 400000 personas la vieron pasar en silencio. La indignación del público era palpable. En junio de 1911, la Legislatura del estado de Nueva York aprobó la creación de la Comisión de Investigación de Fábricas, a la que siguió un alud de reformas y recomendaciones.

Casi ninguna empresa industrial escapó a las estrictas recomendaciones de la comisión, y las fábricas químicas fueron sometidas a un escrutinio especial. Una de las reformas más duraderas fue la Ley de Prevención de Incendios Sullivan-Hoey, que hizo obligatoria la instalación de aspersores, mejoró significativamente los accesos y las salidas e impuso que todas las puertas se abrieran hacia fuera, no hacia dentro.

No menos relevante fue que, por primera vez, las fábricas se vieron obligadas a cumplir con estándares sanitarios tan básicos como proporcionar aseos a los trabajadores. En las instalaciones de la Triangle no había ninguno. Uno de los motivos por los que las salidas estaban cerradas era evitar «las interrupciones del trabajo» si los empleados salían del edificio para ir al lavabo. Como dijo una obrera al describir sus condiciones de trabajo: «Insalubres. Esta es la palabra que se usa normalmente, pero tendría que ser otra peor».

Aunque la respuesta política fue, al menos en parte, interesada (los políticos podían mejorar su imagen si se les veía del lado de los trabajadores en lugar del de los empresarios), también fue auténticamente desinteresada. Se reconoció que un país tan moderno y emprendedor como EE UU no podía aspirar a prosperar si insistía en un derecho laboral tan obviamente sesgado en contra de los trabajadores. El New Deal de Roosevelt de 1933 fue una consecuencia directa de las lecciones aprendidas durante el incendio de la Triangle: el capitalismo saldría beneficiado si tenía en cuenta los intereses de todos.

Paralelismos modernos

La Triangle Shirtwaist Co. confeccionaba las camisas popularizadas por las cada vez más numerosas estadounidenses jóvenes e intrépidas que querían liberarse de las limitaciones del hogar y los fogones emprendiendo una nueva vida en las oficinas de ciudades de todo el país. Sus prendas informales y la nueva libertad que simbolizaban solo eran posibles gracias a una mano de obra semejante a la esclava. El incendio de 1911 puso de manifiesto las deficientes condiciones de trabajo de las fábricas de confección de la época, pero el paralelismo con las fábricas del siglo XXI de muchas regiones de Asia donde se confecciona la moda barata y rápida del próspero Occidente es impactante. ■



Tras organizar una manifestación de protesta por el incendio de la Triangle Shirtwaist Co., los sindicatos colaboraron con políticos favorables a la reforma para endurecer las normativas de seguridad.



Frances Perkins

Muchos legisladores de Nueva York respondieron al reto planteado por el incendio de la Triangle Shirtwaist Co., a diferencia de sus predecesores de Tammany Hall, organización política neoyorquina. Alfred E. Smith, Robert F. Wagner y Charles F. Murphy fueron algunos de los más notables. No obstante, la más relevante fue una mujer.

Frances Perkins, nacida en 1880, presenció el incendio de la Triangle, posiblemente el momento clave de su vida. Aunque ya había hecho campaña en defensa de los derechos de los trabajadores, su posterior compromiso con la justicia social se vio recompensado en 1933, cuando el presidente Roosevelt la nombró su secretaria de Trabajo (la primera mujer miembro de un gobierno estadounidense). Perkins fue una de las personas que contribuyeron a modelar el New Deal y siguió en activo hasta el final de la presidencia de Roosevelt en 1945. Aún hoy es conocida no solo como la secretaria de Trabajo más longeva, sino como una de las primeras defensoras de los derechos de la mujer. Murió en Nueva York en 1965.



GUERRA AL MONOPOLIO

LA COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO (1914)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho mercantil

ANTES
1890 La Ley Antitrust Sherman ilegaliza la fijación de precios y los monopolios.

1911 El Tribunal Supremo de EE UU obliga a Standard Oil y a American Tobacco a disolver sus monopolios respectivos.

DESPUÉS
1914 La Ley Antitrust Clayton prohíbe las fusiones de empresas que puedan entorpecer la competencia o crear monopolios en EE UU.

1972 La sentencia del Tribunal Supremo en el caso Sperry & Hutchinson Co. confirma el poder de la Comisión Federal de Comercio para definir los criterios que identifican prácticas comerciales desleales.

1999 Microsoft es declarada un monopolio ilegal pero apela al Tribunal Supremo y evita así tener que escindirse.

El **éxito del libre mercado** depende de una **competencia leal**.



Los monopolios y los trusts gigantes **entorpecen la competencia**.



El libre mercado **no puede impedir el desarrollo** de monopolios y trusts.



El gobierno ha de contar con un organismo potente que **impida las prácticas anticompetitivas**.

La fundación de la Comisión Federal de Comercio (FTC) por Woodrow Wilson en 1914 fue un hito en la historia empresarial de EE UU y la primera iniciativa firme para controlar el poder corporativo. La FTC protege a consumidores, inversores y empresas de prácticas contra la competencia, como la manipulación de licitaciones, la fijación de precios o las fusiones monopolísticas. La premisa es que el libre mercado no puede garantizar la ausencia de esas prácticas a no ser que se lo oriente en la dirección adecuada.

El acelerado crecimiento económico de EE UU llevó a inicios de la década de 1900 a una necesidad de legislar acuciante. Muchos productos básicos estaban en manos de un puñado de trusts que controlaban sectores enteros de la economía, como los del petróleo, el acero, el ferrocarril o el azúcar. Estos trusts



Véase también: El Estatuto de la Reina Ana 106–107 ▪ La Ley Antitrust Sherman 170–173 ▪ La protección del denunciante en EE UU 274



Los jefes del Senado (1889). Esta caricatura de J. Keppler representa los intereses corporativos, como el cobre o el carbón, como sacos de dinero sobre la Cámara del Senado estadounidense.

eran, en esencia, monopolios que controlaban el mercado. Los precios se disparaban, el servicio se reducía y los consumidores exigían que se hiciera algo. El presidente Roosevelt se comprometió a «destruir los trusts» y en 1904 promulgó la Ley Antitrust Sherman, que prohibió la fijación de precios y obligó a escindirse a la Northern Securities Company, un conglomerado ferroviario. Pero los esfuerzos de Roosevelt no fueron suficientes. Las grandes empresas seguían creciendo, y los ricos eran cada vez más ricos, mientras que muchos trabajadores se veían atrapados en empleos mal pagados y sin futuro. La población sentía que todo estaba amañado, idea que se confirmó cuando Standard Oil y American Tobacco fueron condenadas por infringir la Ley Antitrust en 1911. La guerra a los trusts fue la idea clave en las elecciones presidenciales de 1912 que llevaron a Woodrow Wilson al poder.

Un nuevo organismo gubernamental

En 1914, la administración Wilson promulgó la Ley Antitrust Clayton, que limitaba los trusts centrándose en las fusiones. Sin embargo, como los juzgados se habrían colapsado de tener que perseguir a los trusts caso a caso, el Congreso también promulgó la Ley de la Comisión Federal de Comercio, que prohibía los «métodos de competencia desleales» y creaba un nuevo organismo gubernamental, la FTC, con amplios poderes para regular la actividad empresarial. Para evitar la influencia política, solo tres de sus cinco miembros podían pertenecer al mismo partido.

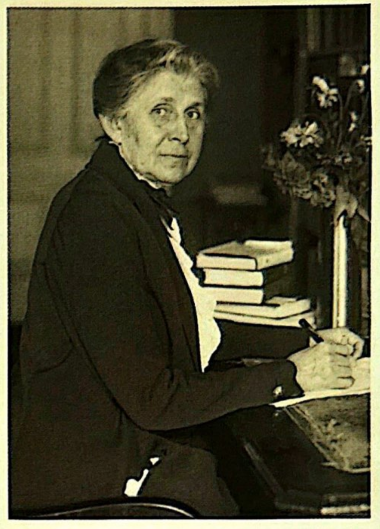
La FTC investigaría las pruebas presentadas por los consumidores, medios de comunicación y empresas; revisaría casos y emitiría resoluciones. Leyes posteriores ampliaron su alcance para que abarcara también las «actuaciones o prácticas comerciales, o que afecten al comercio, desleales o engañosas». Con la ayuda de nuevos organismos reguladores, como la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), la FTC ha desempeñado un papel clave en el devenir de la empresa estadounidense durante el último siglo. ▪



Las grandes corporaciones existen porque nuestras instituciones las crean y las protegen.

Theodore Roosevelt
26.º presidente de EE UU (1901–1909)

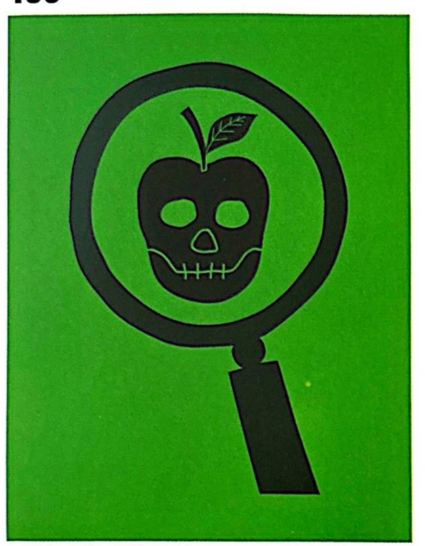




Ida Tarbell

Ida Tarbell, nacida en Pensilvania en 1857, fue una pionera del periodismo de investigación. Es conocida sobre todo por su libro de 1904 *The History of the Standard Oil Company*, publicado como una serie de artículos en *McClure's Magazine* entre 1902 y 1904, y donde presentaba pruebas que demostraban que Standard Oil amañaba los precios que las compañías ferroviarias pagaban por el petróleo. Según el escritor e historiador estadounidense Daniel Yergin, es «el libro de empresa más influyente que jamás se haya publicado en EE UU».

Tarbell, tan prolífica como popular durante sus 64 años de carrera, era célebre por su capacidad para abordar temas complejos y desgranarlos en artículos sencillos. También viajó por EE UU para impartir conferencias sobre temas como la paz mundial, la política, los aranceles, las prácticas laborales y la situación de la mujer. Murió en Bridgeport (Connecticut) en 1944.



LAS PRUEBAS OBTENIDAS ILICITAMENTE SON FRUTOS DEL ARBOL ENVENENADO

LA REGLA DE EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho constitucional

ANTES
1791 El Congreso de EE UU adopta la Carta de Derechos, que contiene las diez primeras enmiendas de la Constitución.

DESPUÉS
1949 El caso Wolf contra Colorado matiza la aplicación de la regla de exclusión probatoria y concluye que no es aplicable cuando un delito estatal se juzga en un tribunal estatal.

1961 El caso Mapp contra Ohio impone la regla de exclusión probatoria en todos los tribunales de EE UU, y revoca la sentencia del caso Wolf contra Colorado.

1974 El caso de EE UU contra Calandra rebaja la norma de exclusión probatoria en algunas circunstancias, y sentencias posteriores siguen refinando la aplicación de la regla.

En 1914, la sentencia unánime del Tribunal Supremo en el caso Weeks contra EE UU respaldó sin fisuras los principios constitucionales de la Carta de Derechos de EE UU de 1791. Se alineaba con la 4.ª enmienda, que afirma que «el derecho de los habitantes a que su persona, domicilios, papeles y efectos se hallen a salvo de pesquisas y aprehensiones arbitrarias será inviolable». Era la primera vez que un tribunal de EE UU emitía una sentencia firme sobre la 4.ª enmienda y precisaba su significado en términos jurídicos.

El caso Weeks

En 1911, Fremont Weeks fue condenado en Kansas City (Misuri) por haber infringido las leyes del juego enviando billetes de lotería a otros estados. Sin embargo, el Tribunal Supremo anuló la condena basándose en que las pruebas se habían obtenido ilícitamente. Las fuerzas del orden habían registrado el domicilio de Weeks en dos ocasiones sin que se hubiera emitido orden de registro alguna.

El derecho constitucional a «hallarse a salvo» que la 4.ª enmienda

La **Carta de Derechos de EE UU garantiza** las **libertades** de todos los ciudadanos estadounidenses.

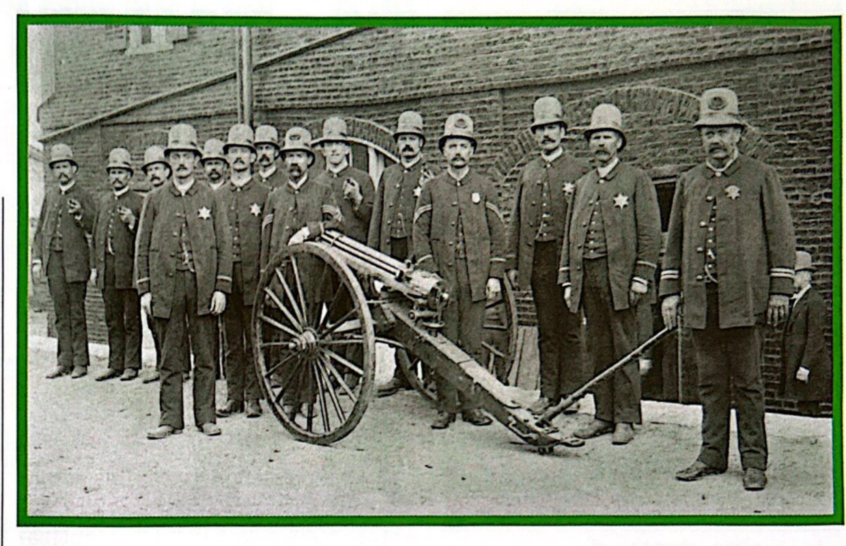


La **redacción vaga** complica la **interpretación** de algunas enmiendas, sobre todo de la 4.ª, que **protege de los registros y las aprehensiones arbitrarias**.



La regla de exclusión de pruebas ilícitas afirma que las pruebas obtenidas en registros o aprehensiones ilícitas serán inadmisibles en los procesos penales.

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ El Tribunal Supremo de EE UU y la revisión judicial 124–129 ▪ Miranda contra Arizona 254–255

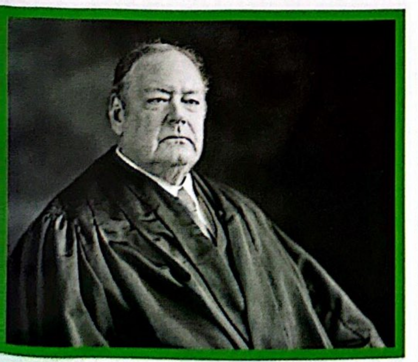


La policía de Kansas City, algunos de cuyos miembros posan en esta fotografía de 1900, perseguía con tenacidad a los delincuentes, pero no siempre cumplía la ley al hacerlo.

otorgaba a Weeks había sido violado, por lo que las pruebas recabadas fueron «excluidas» de su uso en el tribunal y ahora eran inadmisibles. Este principio se conocía como la regla de exclusión de pruebas.

Sentencias posteriores coincidieron en que se habían violado derechos constitucionales en otros casos, como el de Miranda contra Arizona en 1966: se anularon tanto la imputación como la condena por secuestro y violación, porque se había infringido el derecho del acusado a guardar silencio, a no autoinculparse (5.ª enmienda) y a contar con la presencia de un abogado (6.ª enmienda).

La regla de la exclusión de pruebas ilícitas ha generado controversia desde el principio. La crítica más obvia es que permite que personas culpables puedan escapar a la justicia. No cabía duda de que Weeks era culpable, pero los defensores de la sentencia del Tribunal Supremo afirmaban que, sin la regla de exclusión, se infringía la propia Constitución. Desde un punto de vista práctico se entendía que obligar a los representantes de la ley a ser impecables con las pruebas solo podía beneficiar a la justicia.



Edward Douglass White fue el presidente del Tribunal White, el Tribunal Supremo que, en 1914, respaldó la regla de exclusión de pruebas ilícitas en el caso Weeks contra EE UU.

Excepciones a la regla

Sentencias posteriores del Tribunal Supremo de EE UU han flexibilizado las interpretaciones más estrictas de la regla de exclusión de pruebas ilícitas. Por ejemplo, en el caso de EE UU contra Leon, un caso de tráfico de drogas, la policía llevó a cabo un registro con una orden que luego fue invalidada. La sentencia de 1984 mantuvo que la regla no era aplicable porque las pruebas obtenidas «de buena fe» por la policía con la orden de registro eran admisibles; también sostenía que los «importantes costes sociales» de dejar en libertad a los culpables serían desproporcionados.

La regla de exclusión de pruebas ilícitas tenía la peculiaridad de que solo era aplicable en casos federales. En el caso Wolf contra Colorado, en 1949, el Tribunal Supremo ratificó las condenas del estado de Colorado, porque eran los tribunales estatales quienes decidían si aplicaban o no la regla en los casos penales.

Hasta 1961, en el caso Mapp contra Ohio, sobre una condena por posesión de material obsceno, la regla de exclusión de pruebas ilícitas no fue de cumplimiento obligado en todos los tribunales estadounidenses. El precedente citado fue la 14.ª enmienda, que garantizaba el derecho al «proceso legal debido». ▪



El delincuente queda en libertad si así ha de ser, pero es la ley quien lo libera.

Tom C. Clark

Juez del Tribunal Supremo de EE UU (1949–1967)





EL PODER RESIDE EN EL VOTO

HACIA EL SUFRAGIO UNIVERSAL

EN CONTEXTO

TEMA
Reforma electoral

ANTES
1832 Mary Smith presenta al Parlamento británico la primera petición para que las mujeres puedan votar en las elecciones locales.

1893 Nueva Zelanda es el primer país que concede a las mujeres el derecho a votar en elecciones parlamentarias.

1894 La Ley de Gobierno Local británica permite a las mujeres votar en las elecciones al condado y al distrito.

DESPUÉS
1920 EE UU otorga el derecho al voto a todas las mujeres.

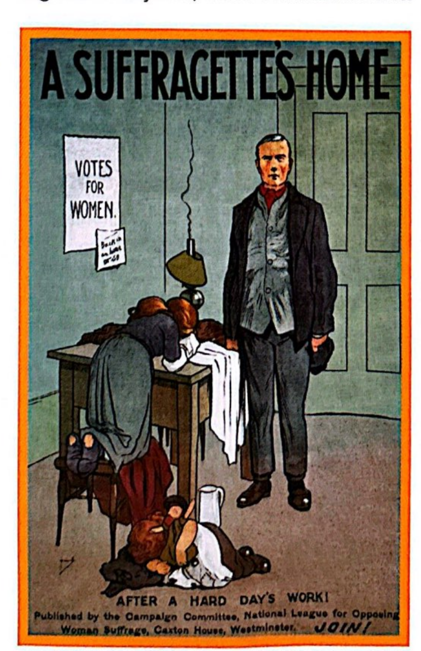
1933 Las españolas ejercen su derecho al voto, reconocido desde 1931, en las elecciones generales durante la Segunda República.

2015 Arabia Saudí concede a las mujeres el derecho al voto.

Antes de 1832, solo el 3 % de la población masculina adulta británica tenía derecho a votar, porque la ley solo garantizaba el sufragio (derecho al voto) a los hombres a partir de unos ingresos o de un patrimonio mínimos. Cuando el Parlamento empezó a ampliar el sufragio a una proporción mayor de la población masculina, las mujeres empezaron a cuestionar por qué ellas no podían votar. Muchos hombres (y algunas mujeres) eran contrarios a la idea del sufragio femenino, porque creían que las mujeres eran demasiado emotivas para tomar decisiones políticas y que no entendían ni la industria ni el comercio.

Obras, no palabras

Las activistas empezaron a organizarse en grupos. Algunas, como Millicent Fawcett, que fundó la Unión Nacional de Sociedades de Sufragio Femenino (NUWSS) en 1897, creían en la protesta pacífica y pedían el voto con panfletos, mítines y peticiones al Parlamento. Por el contrario, Emmeline Pankhurst y la Unión Social y Política de Mujeres (WSPU, formada en 1903), con el lema «Obras, no palabras», preferían la acción directa: actos de vandalismo, huelgas de hambre y autoencadenamiento en verjas. El ímpetu por el cambio cristalizó en las Leyes de Propiedad de las Mujeres Casadas de 1870, 1882 y 1884, que permitieron a las mujeres conservar su dinero y su patrimonio tras contraer matrimonio. A partir de entonces las mujeres pagaban



Este cartel antisufragista muestra a un marido que, tras una dura jornada de trabajo, se encuentra a sus hijos llorando porque la madre los ha dejado solos para ir a una manifestación.

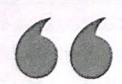
Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



Las sufragistas tomaron las calles para pedir el voto para las mujeres, como se ve en esta fotografía tomada en Manhattan hacia 1913.

impuestos por las empresas que poseían, pero no podían influir en cómo se gastaban esos impuestos.

Desde la década de 1860, los esfuerzos de las activistas y los parlamentarios que simpatizaban con ellas para que el derecho al voto llegara a las mujeres se vieron frustrados una y otra vez. La situación cambió al estallar la Primera Guerra Mundial en 1914. Con tantos hombres enviados al frente, las mujeres se vieron obligadas a asumir empleos y responsabilidades tradicionalmente masculinos.



Los hombres han decidido que es [...] justo y adecuado que los hombres luchen por sus libertades y sus derechos, pero que no es justo ni adecuado que las mujeres luchen por los suyos.

Emmeline Pankhurst

***My Own Story* (1914)**



Los argumentos en contra del sufragio femenino (por ejemplo, la idea de que las mujeres eran el «sexo débil») parecían absurdos cuando dos millones de mujeres realizaban tareas hasta entonces masculinas.

En 1918, el Parlamento británico aprobó la Ley de Representación del Pueblo, que concedía el sufragio no solo a todos los hombres mayores de 21 años, sino también a todas las mujeres de más de 30.

El voto para todos

Esta ley permitió votar a unos 8,5 millones de británicas, que pudieron ejercer el derecho por primera vez en las elecciones de diciembre de ese mismo año. Y como hacía solo unas semanas que el Parlamento había aprobado la Ley de Calificación de la Mujer, también pudieron presentarse como candidatas por primera vez.

A esas alturas, el sufragio femenino se había convertido en una aspiración clave en todo el mundo. Nueva Zelanda había tomado la delantera y en 1893 se había convertido en el primer país en conceder el sufragio a las mujeres. En EE UU lo hizo la 19.ª enmienda de la Constitución en 1920; en 1928, Gran Bretaña promulgó una ley que otorgaba el sufragio a todos los ciudadanos británicos mayores de 21 años, con independencia de su clase, patrimonio o sexo. ■

Inicialmente, solo los **hombres terratenientes ricos** tienen **derecho al voto**, lo que mantiene el poder en manos de una élite.



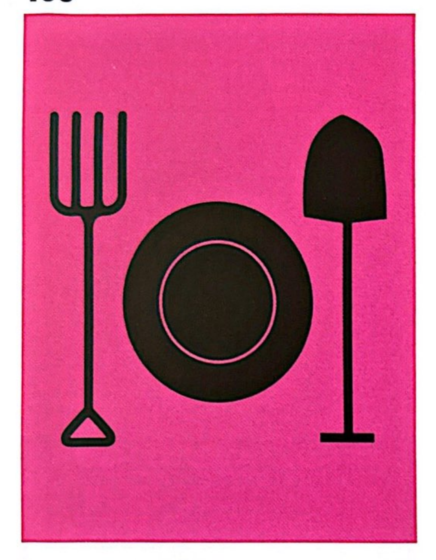
Los **hombres trabajadores** defienden con éxito que deberían tener **representación parlamentaria**.



Durante la Primera Guerra Mundial, muchas **mujeres** asumen **trabajos tradicionalmente masculinos**.



La Ley de Representación del Pueblo británica otorga el sufragio a las mujeres de más de 30 años.



QUIEN NO TRABAJE NO COMERÁ

LA CONSTITUCIÓN RUSA DE 1918

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho constitucional

ANTES
1791 Los revolucionarios proclaman una nueva constitución en Francia.

1871 La Comuna de París, basada en ideas socialistas radicales, gobierna la ciudad durante tres meses.

1905 La Revolución rusa desemboca en una nueva constitución y una asamblea legislativa electa, la Duma.

DESPUÉS
1924 La revisión de la Constitución de 1918 consolida el poder del Partido Comunista de Rusia (luego Partido Comunista de la Unión Soviética).

1936 La Constitución de Stalin otorga el control total a Stalin y al Partido Comunista.

1991 Disolución de la URSS y, con ella, de la Constitución soviética.

La **revolución del proletariado**, la clase obrera, ha de **sobrevivir**.



La **burguesía** hará todo lo posible para **aplastar la revolución**.



Las masas proletarias **carecen de constancia** para mantener los cambios necesarios.



Los **líderes revolucionarios** han de **asumir un control firme**.



La constitución acuerda un esquema de la sociedad que excluye a la burguesía.

En 1917, durante la Revolución de febrero, los soldados rusos, agotados tras la Primera Guerra Mundial, expulsaron de San Petersburgo al zar Nicolás II y dieron paso a un gobierno provisional. El zar abdicó en marzo, y los liberales esperaban ver un avance hacia la democracia. No obstante, el general Lavr Kornilov intentó derrocar al gobierno provisional en septiembre, y Vladímir Ílich Uliánov (Lenin), entonces exiliado en Finlandia, decidió reunir a sus seguidores bolcheviques.

Los bolcheviques toman el poder

Lenin también decidió que era el momento de regresar a Rusia, donde desempeñó un papel clave en la Revolución de octubre. Influido por Karl Marx, el alemán fundador del comunismo, Lenin hizo suya la idea de la «dictadura del proletariado», así llamada porque las leyes dictadas por la burguesía no debían limitar el poder del proletariado, o clase trabajadora.

El 25 de octubre (7 de noviembre del calendario gregoriano), los bolcheviques se hicieron con el poder y formaron rápidamente el Ejército Rojo y la Checa, una organización implacable, predecesora de la policía secreta soviética, o KGB. La pri-

Véase también: La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ El Tratado de Versalles 192–193

mavera siguiente, mientras la guerra civil seguía su curso, crearon una nueva constitución. La Constitución de 1918 fue la primera que reconocía el gobierno de la clase trabajadora y convirtió a Rusia en el primer estado socialista del mundo.

La constitución

Cuando Lenin redactó la constitución que se acordó en 1918, su intención no era garantizar la estabilidad con un sistema de separación de poderes, sino trazar un plan revolucionario que transformara la sociedad.

El objetivo de la constitución era «la abolición de la explotación del hombre por el hombre, la abolición completa de la división del pueblo en clases, la eliminación de los explotadores y la instauración de una sociedad socialista». Una alianza de obreros y campesinos gobernaría el país mediante los sóviets, o asambleas de obreros y de soldados, que habían aparecido por toda Rusia.

Al principio, los sóviets estuvieron abiertos a todos, pero la Constitución excluyó a la burguesía tanto de ellos como de todos los órganos de gobierno. También prohibía apoyar al Ejército Blanco antirrevolucionario (liderado por antiguos militares zaristas) y obligaba a obreros y soldados a incorporarse al nuevo Ejército Rojo.

El apego de los bolcheviques al poder se prolongó más allá de la guerra civil: la Constitución de 1918 sustituyó el despotismo del zar por el despotismo de estado del que sería el Partido Comunista de Rusia. Resulta significativo que no garantizara los derechos humanos de las personas.

El Congreso Panruso de los Sóviets, formado en 1917, estaba compuesto por representantes de los sóviets y obreros, campesinos y soldados elegidos, pero en realidad se limitaba a aprobar las decisiones del Partido. El «organismo de poder supremo», el Comité Ejecutivo Central, elegía al jefe de Estado y emitía decretos. Los comisarios elegidos por el Congreso también emitían decretos y supervisaban la administración.

La Constitución rusa de 1918 sentó los principios de las constituciones que se adoptaron posteriormente en el mundo comunista (Bielorrusia, China, Cuba, Turkmenistán, Corea del Norte y Vietnam), además de proporcionar una estructura de gobierno a la URSS durante 73 años. ■



Este impactante cartel soviético que conmemora la Revolución de 1917 muestra a un obrero rompiendo las cadenas de la opresión para alcanzar paz, libertad, socialismo y democracia.

Lenin

Vladímir Ílich Uliánov, más conocido como Lenin, nació en Simbirsk (hoy Uliánovsk) en 1870. Empezó a pensar en la revolución en parte a raíz del ahorcamiento en 1887 de su hermano mayor por haber participado en un complot para asesinar al zar Alejandro III.

Inspirado por la constitución revolucionaria francesa, la Comuna de París y Karl Marx, comenzó a modelar la Revolución rusa y decidió fundar un partido para garantizar que perdurara. Como dijo en 1902, «dadnos una organización de revolucionarios y removeremos a Rusia de sus cimientos». Sin embargo, el Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia (POSDR) se escindió en los bolcheviques, de línea dura, y los mencheviques, más moderados.

El dinamismo y el liderazgo de Lenin llevaron a los bolcheviques al poder en Rusia a finales de 1917 y garantizaron que el zar Nicolás II no pudiera volver. Los bolcheviques se convirtieron en el Partido Comunista Ruso, y Lenin, en el primer jefe del Estado soviético hasta su muerte en 1924.



Democracia para una minoría insignificante, democracia para los ricos: esa es la democracia de la sociedad capitalista.

Lenin

***El Estado y la revolución* (1917)**





QUEREMOS UNA PAZ JUSTA

EL TRATADO DE VERSALLES (1919)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1907 Gran Bretaña, Francia y Rusia se alían en la Triple Entente contra las Potencias Centrales (Alemania y Austria-Hungría).

1918 Alemania y Austria-Hungría aceptan un armisticio. La guerra acaba con unos nueve millones de soldados y once millones de civiles muertos.

1918 La revolución arrasa Alemania tras la rendición.

DESPUÉS
1923 El peso de la hiperinflación aplasta a la reciente República de Weimar, el gobierno de Alemania.

1929–1933 Durante la Gran Depresión, Alemania alcanza los seis millones de parados.

1933 Adolf Hitler es ratificado como canciller: seguirá el gobierno nazi de partido único.

Tras la Primera Guerra Mundial, los aliados victoriosos y el derrotado Imperio alemán firmaron el Tratado de Versalles el 28 de junio de 1919. Durante los catorce meses siguientes se firmaron tratados con Austria, Bulgaria, Hungría y Turquía. En 1923 y 1925 se firmaron tratados adicionales con Turquía y Alemania, respectivamente.

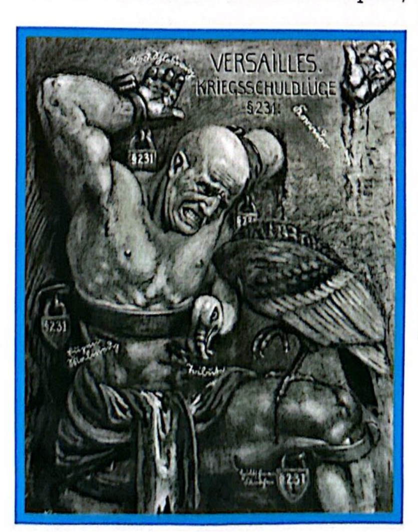
Los tratados reconfiguraron el mapa de Europa. Los imperios austrohúngaro y otomano fueron desmantelados y el antiguo Imperio ruso, sumido en una guerra civil, fue drásticamente reducido. Se crearon ocho nuevas naciones: Checoslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Yugoslavia.

El tratado de 1919 se redactó durante la Conferencia de Paz de París, a la que asistieron 27 naciones, pero que lideraron Gran Bretaña, Francia, Italia y EE UU. La principal iniciativa de la conferencia partió del presidente de EE UU Woodrow Wilson, cuyo ideal era una sociedad de naciones democrática, abierta y equitativa (recuadro, p. siguiente), basada en la autodeterminación y capaz de forjar un mundo nuevo, próspero y en paz.

El plan de Wilson para Europa se vio minado por la imposibilidad de crear estados coherentes con pueblos de distintas etnias y por los imperativos políticos de otros aliados.

El castigo de Alemania

David Lloyd George, primer ministro británico, y Georges Clemenceau, primer ministro francés, decidieron incluir una «cláusula de culpabilidad de la guerra»: como iniciadora de las hostilidades, a Alemania le correspondía asumir la responsabili-



En este cartel de 1932, obra de Heinz Weber, Alemania aparece encadenada a las duras condiciones derivadas de la «culpabilidad de la guerra» que el Tratado de Versalles atribuía al país.

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los juicios de Núremberg 202–209 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219

La **Primera Guerra Mundial** ha dejado **postradas** a las **naciones** europeas: otra **guerra** resulta **inconcebible**.



EE UU se convierte **brevemente en el adalid de la paz mundial** y defiende la democracia y una sociedad **de naciones**.



Francia y Gran Bretaña insisten en que hay que **reducir el poder de Alemania**, para impedir otra guerra, y en que **Alemania debe pagar** por el **daño** que ha causado.



El **Tratado de Versalles** pone fin oficialmente a la guerra y **obliga a Alemania** a **desarmarse, a renunciar a parte de su territorio** y a pagar unas **reparaciones colosales** a las potencias aliadas.

dad. En consecuencia, el Tratado de Versalles le impuso dos condiciones principales. La primera era económica. Alemania tenía que pagar reparaciones de guerra por un importe de 132 000 millones de marcos, a los que había que sumar las colosales deudas de guerra de unos 150 000 millones de marcos. Además, debía renunciar a casi todos sus recursos de mineral de hierro y de carbón, así como al 13 % de su territorio, en el que vivía un 10 % de su población. También debía desarmarse: debía reducir los efectivos de sus ejércitos, de 3,8 millones de soldados en 1914, a solo 100 000, y entregar la mayor parte de su armada y todos sus grandes barcos mercantes. Renania, en el oeste del país, sería una zona desmilitarizada y controlada por soldados aliados. Asimismo, Alemania debía renunciar a todas sus colonias.

Obligada a firmar el tratado, Alemania quedó humillada y empobrecida, con la economía en ruinas, el emperador en el exilio y la población hambrienta. Ya entonces se apuntó que unas exigencias punitivas tan duras a un pueblo vencido atizarían el resentimiento.

Consecuencias nefastas

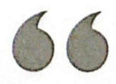
El castigo de Alemania resultó desastroso para el éxito del tratado de paz a largo plazo. Tal vez el país se habría recuperado si la Gran Depresión no lo hubiera sumido en una miseria aún mayor, lo que benefició a Hitler. Si bien Hitler no fue un producto inevitable del Tratado de Versalles, su ascenso habría sido imposible sin este. El tratado, cuyo objetivo era acabar con todas las guerras, abonó el terreno para la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto. ▪

La Sociedad de Naciones

El anhelo de evitar otra guerra mundial cristalizó en la fundación en 1920 de la Sociedad de Naciones, que debía promover la cooperación y la seguridad entre las naciones. Pese a que la inspiró Woodrow Wilson, el presidente de EE UU, la Sociedad quedó debilitada desde un primer momento por la negativa de EE UU a integrarse en ella y por la percepción general de que era un intento franco-británico de justificar el dominio colonial.

Pronto se constató que no era más que un organismo bienintencionado, pero carente de poder, sin medios efectivos para imponer sus decisiones y a menudo incapaz de acordar una acción colectiva. En su momento álgido, en 1935, solo contaba con 58 miembros, muchos de los cuales eran ambivalentes. Algunos de estos solo permanecieron unos pocos años.

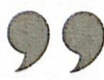
Pese a haber flaqueado desde el principio, la Sociedad de Naciones, disuelta en 1946 de manera oficial, sirvió de modelo para la Organización de las Naciones Unidas en 1945.

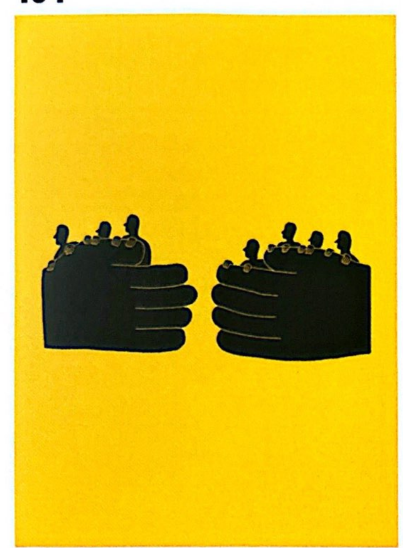


Esto no es una paz. Es un armisticio de veinte años.

Ferdinand Foch

Mariscal francés (1851–1929)





EL DEBER DE DILIGENCIA

DONOGHUE CONTRA STEVENSON (1932)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho de daños

ANTES
1842 En el caso Winterbottom contra Wright, en Reino Unido, los jueces fallan en contra de un cochero que afirma haber resultado herido porque el dueño del carruaje ha sido negligente en su mantenimiento.

DESPUÉS
1943 Según la Cámara de los Lores, el deber de diligencia no alcanza a las personas que quedan traumatizadas tras presenciar un accidente. El caso McLoughlin contra O'Brian de 1982 reconocerá esa obligación.

1951 El principio del deber de diligencia se aplica a una mujer golpeada por una pelota de críquet en un caso que aclara lo que debe prever un acusado.

1970 El caso Donoghue contra Stevenson se cita en un caso sobre daños causados por delincuentes juveniles bajo la custodia del Ministerio del Interior británico.

Alguien sufre daños presuntamente por la **negligencia de otro**.



Es **razonable** esperar que el **acusado** hubiera **previsto** que su conducta podía dañar a otros.



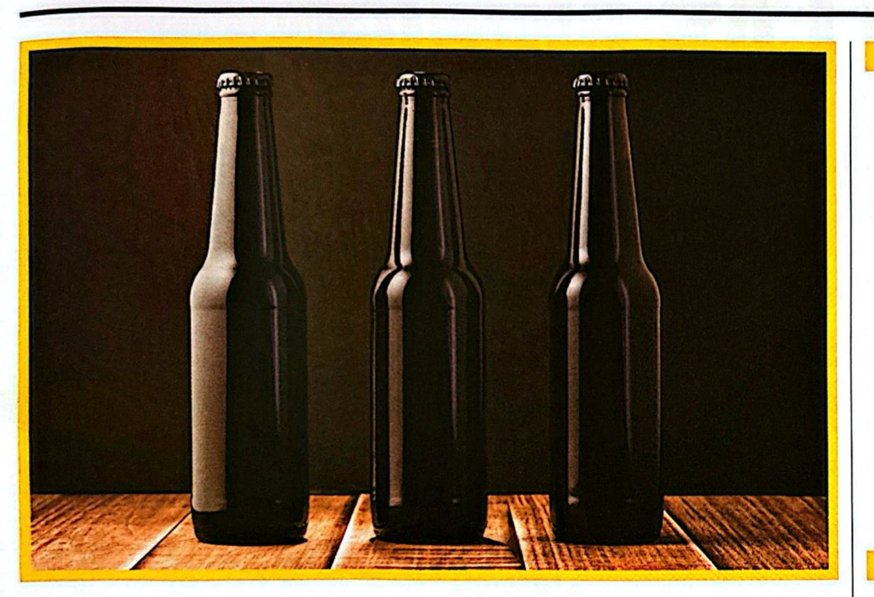
El **principio del «amor al prójimo»** se extiende a cualquiera que pueda verse afectado por una **conducta negligente**.



Es justo responsabilizar al acusado de sus actos.

El 26 de agosto de 1928, May Donoghue entró con una amiga en una cafetería de Paisley (Escocia), donde la amiga pidió bebidas para las dos. Donoghue pidió un refresco de jengibre Stevenson, cuya botella de cristal marrón opaco ocultaba el líquido del interior. Bebió parte del refresco, pero entonces vio que un caracol en descomposición había caído de la botella. Se quedó muy afectada y enfermó poco después. Obviamente, el dueño de la cafetería no era culpable de lo sucedido, porque el fabricante, David Stevenson, le había entregado las botellas selladas y él no podía ver qué contenían. Además, la clienta de Stevenson no había sido May Donoghue, sino su amiga, que había sido quien había pagado las dos bebidas. Según la ley de la época, Donoghue no tenía

Véase también: Los *Comentarios* de Blackstone 109 ▪ El caso Hadley contra Baxendale 148–149 ▪ El sistema de seguros de accidentes de trabajo 164–167 ▪ Salomon contra Salomon & Co. Ltd. 178–179



Una botella opaca fue la clave del caso Donoghue contra Stevenson. La sentencia final se basó en que el dueño de la cafetería no podía ser responsable de algo que no era visible.

derecho a ser indemnizada, porque no había establecido una relación contractual con el fabricante de la bebida. Aun así denunció a Stevenson, y en 1931 su caso terminó en la Cámara de los Lores, entonces la instancia judicial más alta de Reino Unido.

«Amarás a tu prójimo»

El año siguiente, lord Atkin, que hablaba en nombre de la mayoría de los jueces que habían fallado a favor de Donoghue, dijo que el deber de diligencia de Stevenson se extendía a todo el que bebiera su producto. Cuando se presentaba una demanda por daños y perjuicios, era fundamental determinar si era razonable esperar que alguien previera que sus actos podían perjudicar a un tercero. Atkin afirmó que el mandamiento bíblico «Amarás a tu prójimo» planteaba la cuestión legal de «¿Quién es mi prójimo?». Y añadió que las personas deben tener en cuenta no solo a quien está en su proximidad física; también a todo el que pueda verse afectado por sus actos. Al definir el deber de una persona hacia las demás (el que se conocería como deber de diligencia), estableció el criterio que los tribunales usarían para determinar si alguien debía asumir la responsabilidad por una conducta imprudente. La respuesta era sencilla en el ejemplo de May Donoghue y el refresco de jengibre: el fabricante había elaborado un producto destinado a ser distribuido entre la población, por lo que tendría que haber previsto que si el producto estaba contaminado, quien lo consumiera saldría perjudicado.



Entonces, ¿quién es mi prójimo según la ley?
Lord Atkin
Cámara de los Lores (1932)



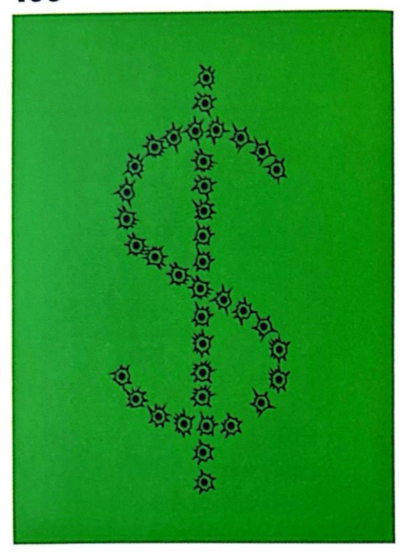
El caso Donoghue contra Stevenson fue relevante en el ámbito del derecho de daños, que trata de la indemnización debida cuando se infringe el derecho de la población a productos seguros, a un medio ambiente sano y a la protección de la propiedad y de sus intereses económicos en general. El caso aclaró la existencia de un deber de diligencia general, no solo limitado a situaciones como las que crea la relación entre médico y paciente o empresario y empleado, o un contrato entre un fabricante y alguien que adquiere su producto.

Cuando, posteriormente, los tribunales definieron con más detalle conceptos como predictibilidad o proximidad, este caso fue considerado un hito en el derecho del consumo y sobre lesiones personales en todo el mundo y sentó las bases de las leyes sobre la negligencia y la responsabilidad civil. ■



Parece al menos escandaloso que [los acusados] deban hacerse responsables [...] del estado del contenido de todas las botellas que salen de sus fábricas.
Lord Buckmaster
Juez discrepante (1932)





LAS ARMAS LETALES HAN DE SER REGULADAS

LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN EE UU

EN CONTEXTO

TEMA
Control de las armas de fuego

ANTES
1791 La 2.ª enmienda de la Constitución de EE UU confirma el derecho a portar armas para defensa propia.

1929 Siete miembros de la mafia son asesinados a tiros en Chicago el día de San Valentín.

1933 Giuseppe Zangara intenta asesinar al presidente electo Roosevelt y hiere de muerte al alcalde de Chicago, Anton Cermak; la exigencia del control de las armas de fuego cobra fuerza.

DESPUÉS
1993 El número de homicidios anuales con arma de fuego en EE UU alcanza su máximo; tras aumentar en la década de 1960, empieza a descender entre 1993 y 2000, y vuelve a ascender.

2000–2019 En EE UU mueren 710 personas en tiroteos masivos.

La 2.ª enmienda de la Constitución estadounidense explicita que «el derecho del pueblo a poseer y portar armas, no será infringido», con la intención de proteger a los ciudadanos de la recién independizada república de posibles ataques, incluso de su propio gobierno, gracias a una «milicia bien organizada». La polémica sobre si se trata de una incitación a la violencia o la piedra angular de las libertades estadounidenses no ha cesado desde entonces.

Tras las ambiguas resoluciones del Tribunal Supremo de 1875 y 1886 (ambas limitaban la 2.ª enmienda), la Ley Nacional de Armas de Fuego de 1934 fue el primer intento federal de legislar la tenencia de armas. Se aprobó poco después de la derogación de la Ley Seca, en gran medida por el descontento de la población ante la lucha armada entre las bandas que buscaban controlar el contrabando de alcohol durante su vigencia.

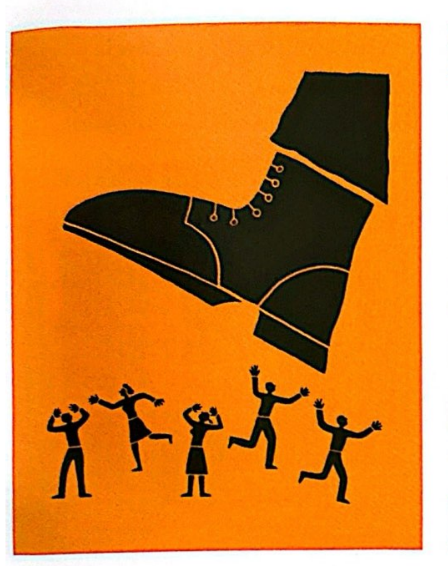
La ley solo se aplicaba a dos tipos de armas (metralletas y rifles de cañón corto), y su intención no era prohibirlas, sino imponerles impuestos tan elevados que impidieran mantenerlas: todas las ventas se gravaban con 200 dólares. Además, los propietarios de armas de este tipo estaban obligados a registrarlas. La ley no se aplicaba a las pistolas.

La Ley de Armas de Fuego tuvo resultados dispares. Penalizó sobre todo a quienes respetaban la ley y apenas disuadió a los delincuentes, de por sí poco proclives a cumplir las directrices legales. Otras sentencias del Tribunal Supremo, en 2008, 2010 y 2016, tampoco lograron cerrar esta profunda brecha ideológica en la sociedad estadounidense. ■



El tiroteo más letal de EE UU tuvo lugar el 1 de octubre de 2017 en Las Vegas, cuando Stephen Paddock abrió fuego durante un festival de música y mató a 58 personas e hirió a otras 413.

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117
▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119



DE LA DEMOCRACIA A LA DICTADURA

LAS LEYES DE NÚREMBERG (1935)

EN CONTEXTO

TEMA
Legislación racista

ANTES
Mediados del siglo XIX En algunas partes de Europa se extiende la teoría de la pureza racial aria: los judíos, negros y eslavos se consideran «razas inferiores».

1930 En *El mito del siglo XX*, el nazi Alfred Rosenberg intenta justificar filosóficamente la persecución de los judíos.

DESPUÉS
1938 En la *Kristallnacht* («Noche de los Cristales Rotos»), del 9 al 10 de noviembre, grupos paramilitares coordinan ataques contra los judíos y detienen a 30 000.

1939–1945 *Aktion T4* (el «programa T4») autoriza a médicos alemanes a practicar la eutanasia obligatoria de personas con deformidades, discapacitadas o con enfermedades mentales.

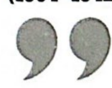
El racismo nazi contra el pueblo judío era evidente incluso antes de que Adolf Hitler fuera nombrado canciller en enero de 1933. Los judíos se consideraban *Untermenschen* («subhumanos») y una amenaza a la pureza racial. A principios de 1930 fueron perseguidos en un intento de expulsarlos de Alemania y, en 1935, la discriminación se convirtió en ley.

Hubo dos Leyes de Núremberg: la Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes y la Ley de Ciudadanía del Reich. Iban más allá que los decretos antisemitas aprobados desde 1933, como la exclusión de los judíos de los cargos públicos y la restricción de su participación en profesiones clave.

La Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes prohibía el matrimonio y las relaciones «extramaritales» entre judíos y alemanes, y que los judíos emplearan a mujeres alemanas menores de 45 años como sirvientas. La Ley de Ciudadanía recogía una serie de complejas definiciones de identidad racial. Quienes tenían una octava parte o menos de sangre judía eran considerados alemanes y ciudadanos del Reich; quienes tenían tres cuartas partes o más de sangre judía fueron despojados de todo derecho. Los que estaban entre una y otra categoría eran ciudadanos del Reich, pero no miembros de la raza alemana.



Todo lo que hemos hecho mana de las Leyes de Núremberg.
Reinhard Heydrich
Oficial de las SS
(1904–1942)



Las Leyes de Núremberg fueron un paso fundamental hacia la Solución Final, autorizada en 1941: los judíos europeos ya no iban a ser perseguidos, sino exterminados. ■

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los juicios de Núremberg 202–209 ▪ Prevención y sanción del genocidio 210–211

UN NUEV
INTERNA
1945–1980

O ORDEN
CIONAL

El objetivo de la **Carta de las Naciones Unidas** es promover la paz mundial y proteger los derechos humanos.



1945

Recuperación de la Comisión Internacional de Policía Criminal, fundada en 1923 y que en 1956 se denominará **INTERPOL**.



1945

La ONU aprueba la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.



1948

Fundación del **Tribunal de Justicia** de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, precursora de la UE.



1952

1945



Constitución de un tribunal internacional en **Núremberg** (Alemania) para juzgar a los líderes nazis por crímenes de guerra y delitos contra la humanidad.

1948



La ONU adopta la **Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio**, que convierte al genocidio en un delito según el derecho internacional.

1950



El **Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos** es el primer tratado internacional sobre derechos humanos de obligado cumplimiento.

1962



El Consejo Nórdico, formado en 1952, firma el **Tratado de Helsinki**, que facilita la integración de los países escandinavos.

La situación política mundial y las actitudes respecto a la cooperación internacional cambiaron en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Dos conflictos bélicos mundiales devastadores y separados por menos de una generación habían despertado un deseo sin precedentes de paz y justicia, mientras que los horrores del Holocausto habían subrayado la necesidad de una legislación internacional. Sin embargo, pronto las ideologías opuestas del Este y del Oeste generaron la alargada sombra de la Guerra Fría, más amenazadora que nunca por las armas nucleares.

Tras la Primera Guerra Mundial, la atmósfera económica y política en que aparecieron tanto la Gran Depresión, en EE UU, como el nazismo, en Alemania, propició el fracaso de los intentos de fundar organizaciones verdaderamente internacionales, como la Sociedad de Naciones. Al final de la Segunda Guerra Mundial, los líderes internacionales se mostraron más abiertos a la idea de una organización de este tipo, y en octubre de 1945 se inauguró la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Castigo e instituciones

Inmediatamente después de la guerra, la enormidad de las atrocidades nazis, y especialmente del Holocausto, provocó una potente respuesta internacional, y se instauraron tribunales militares para juzgar a los líderes militares y políticos alemanes que habían sobrevivido. Los juicios se celebraron en Núremberg en 1945–1946, con un tribunal compuesto por jueces de EE UU, Reino Unido, la URSS y Francia. Fueron los primeros tribunales militares internacionales de este tipo y definieron tres nuevos tipos de delitos: delitos contra la paz, como iniciar una guerra no provocada; crímenes de guerra, como infringir las reglas de la guerra internacionales definidas por los Convenios de La Haya de 1899 y 1907; y delitos contra la humanidad, como el genocidio y la persecución religiosa.

La ONU reconoció el genocidio como delito en 1946 y lo proscribió en 1948, cuando codificó una declaración general de sus objetivos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Unos años después, la ONU había reunido a las principales potencias mundiales en distintos organismos internacionales.

En Europa, que había sufrido los estragos de ambas guerras mundiales, imperaba un deseo generalizado de cooperación pacífica para reconstruir la industria y promover

1963
EE UU, la URSS y Reino Unido firman el **Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares**, un primer paso hacia el desarme nuclear.

1964
La **Ley de Derechos Civiles** ilegaliza la discriminación por motivos raciales en EE UU.

1966
En el caso **Miranda contra Arizona**, el Tribunal Supremo de EE UU sentencia que se debe informar a todos los sospechosos bajo custodia policial de su derecho a guardar silencio.

1966
Redacción del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (PIDCP), que complementa la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1969
California introduce el principio del **divorcio sin culpabilidad**.

1970
Lanzamiento del **Programa Federal de Protección de Testigos** para combatir el crimen organizado en EE UU.

1973
En el caso **Roe contra Wade**, el Tribunal Supremo falla a favor del derecho de la mujer al aborto en EE UU.

1973
El gobierno estadounidense promulga la **Ley de Especies en Peligro de Extinción**.

la regeneración económica. Una vez aprendida la lección de lo sucedido a consecuencia de las condiciones punitivas impuestas a Alemania tras la Primera Guerra Mundial, se optó por la reconciliación (especialmente entre Francia y Alemania) en lugar de por el castigo, lo que dio lugar a nuevas instituciones europeas.

Los doce estados miembros del Consejo de Europa acordaron un Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de los Derechos Fundamentales en 1950, y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que luego se convirtió en la Unión Europea (UE), instauró el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en 1952. Un espíritu de cooperación similar llevó en 1952 a la creación del Consejo Nórdico que, una década después, firmó el Tratado de Helsinki y abrió la puerta a una mayor integración de los países escandinavos. Por el contario, las tensiones eran cada vez mayores a ambos lados del Telón de Acero, entre el bloque comunista de la URSS y China por un lado, y EE UU y el Occidente capitalista por el otro. Ambos bandos desarrollaron sus arsenales nucleares, y la situación alcanzó un punto crítico en 1962, durante la crisis de los misiles de Cuba, tras cuya resolución se celebraron conferencias internacionales para limitar la proliferación del armamento nuclear y en 1963 se firmó el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares.

Cambio social

Aparte de los esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos, los movimientos que exigían un cambio social respaldado por la ley cobraban cada vez más fuerza. En EE UU, el movimiento por los derechos civiles surgió de la ira de los afroamericanos contra las discriminatorias leyes Jim Crow y culminó en la Ley de Derechos Civiles de 1964. El auge del feminismo obligó a poner sobre la mesa los derechos de la mujer, y se produjeron cambios legales en cuestiones como el aborto y el divorcio.

La preocupación por el medio ambiente crecía a medida que los efectos de la actuación humana sobre la naturaleza se hacían cada vez más evidentes. En 1973 se aprobaron el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) y la Ley de Especies en Peligro de Extinción de EE UU, que si bien empezaban a abordar la necesidad de proteger la naturaleza, no acometieron las implicaciones ecológicas más profundas de la pérdida de biodiversidad. ■

A NUEVOS MALES, NUEVOS REMEDIOS

LOS JUICIOS DE NÚREMBERG (1945–1949)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho militar

ANTES
1474 El caballero borgoñón Pedro de Hagenbach es el primer jefe militar condenado por crímenes de guerra.

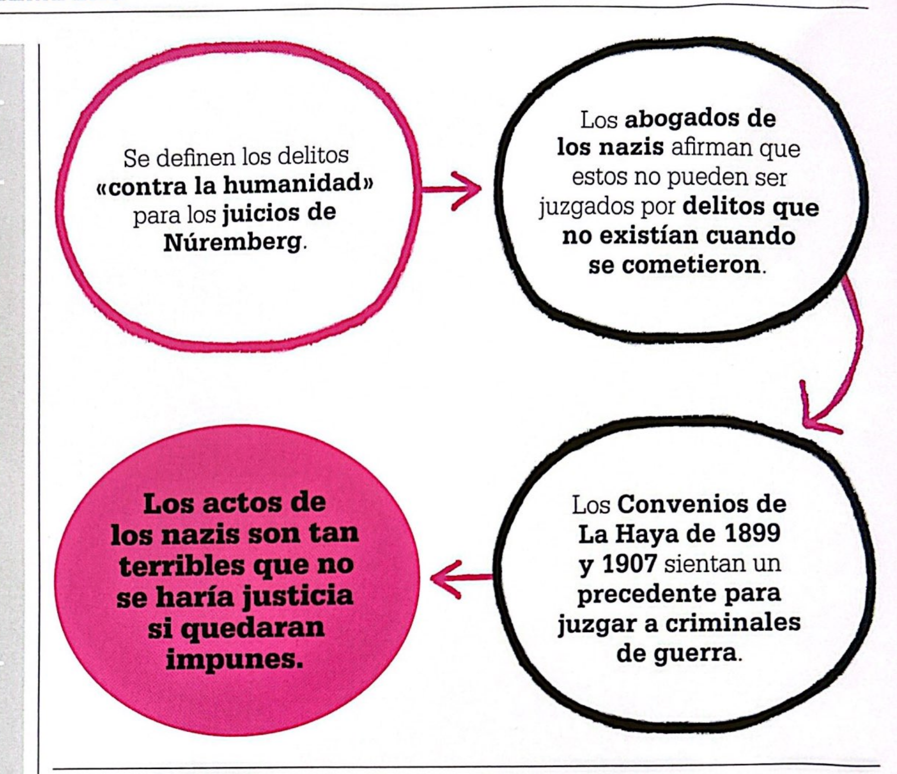
1920 La Sociedad de Naciones instaura el primer tribunal internacional, el Tribunal Permanente de Justicia Internacional (TPJI).

1943 Los líderes de las potencias aliadas deciden juzgar a los nazis por crímenes de guerra.

DESPUÉS
1961 El nazi Adolf Eichmann es detenido en Argentina y juzgado y ejecutado en Israel.

1987 Klaus Barbie es juzgado y condenado por haber deportado a judíos.

2017 Clausura de la Corte Penal Internacional para la ex-Yugoslavia tras condenar al presidente yugoslavo, Slobodan Milošević, a Radovan Karadžić y al general Ratko Mladić.

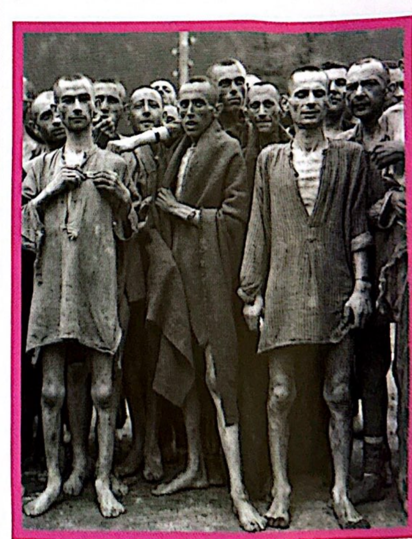


Los juicios de Núremberg fueron trece procesos judiciales que tuvieron lugar en la ciudad alemana homónima entre 1945 y 1949 con el fin de llevar a los líderes nazis ante una justicia reconocida internacionalmente. Aunque les siguieron juicios similares, como los que se celebraron en Tokio contra los líderes japoneses, los de Núremberg sentaron el precedente.

A pesar de que Hermann Göring, uno de los acusados, rechazó los juicios de Núremberg por considerarlos «justicia del vencedor», lo cierto es que supusieron un paso importante para el establecimiento de un sistema judicial internacional: sentaron un precedente a la hora de abordar los delitos de genocidio y contra la humanidad más allá de las fronteras nacionales y se convirtieron en el símbolo de la victoria sobre el belicismo y la atrocidad de la guerra.

Un castigo esperado

Los líderes aliados ya habían empezado a hablar de qué hacer con los líderes nazis antes de que la guerra llegara a su fin, y el deseo de llevar ante la justicia y castigar a los causantes de tanta muerte y sufrimiento era generalizado. Aún más acuciante era la necesidad de castigar los horrores del Holocausto. Cuando salieron a la luz las pruebas del terrible destino de los judíos, los aliados decidieron castigar a los responsables, amparados por las Declaraciones de Moscú de 1943. El presidente estadounidense Franklin



Los supervivientes esqueléticos hallados en los campos de concentración nazis al final de la guerra acrecentaron la necesidad de castigar a los artífices del Holocausto.

Véase también: Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ Prevención y sanción del genocidio 210–211 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

D. Roosevelt, el primer ministro británico Winston Churchill y el jefe de gobierno soviético Stalin firmaron un documento titulado Declaración sobre las Atrocidades, en el que decidían devolver a los alemanes al escenario de sus crímenes, juzgarlos y castigar a los culpables de un modo proporcionado.

¿Juicio o ejecución?

Churchill habría preferido ejecutar sumariamente a los oficiales de alta graduación para evitar lo que creía que sería una farsa judicial. Sin embargo, los rusos querían hacer las cosas bien. Churchill escribió: «T. J. ["el Tío Joe", refiriéndose a Stalin] ha adoptado una línea sorprendentemente ultrarrespetable. No puede haber ejecuciones sin juicio previo; de otro modo, el mundo podría decir que teníamos miedo a procesarlos».

Los estadounidenses coincidieron con la postura rusa. El secretario adjunto de Guerra estadounidense, John McCloy, manifestó su sorpresa por la reticencia de los británicos, que acabaron por ceder. Se decidió juzgar a los líderes principales en Núremberg, tanto porque esta ciudad contaba con instalaciones de juzgados y prisiones convenientes como porque había sido el escenario de los mítines más multitudinarios de Hitler, lo cual otorgaba un gran poder simbólico al proceso de castigar allí a su régimen por las atrocidades cometidas.

Un nuevo tribunal para nuevos delitos

El tribunal se organizó como un tribunal militar internacional, según la Carta de Londres que firmaron el 8 de agosto de 1945 los cuatro aliados principales (EE UU, Reino Unido, la URSS y Francia). No habría jurado, pero la representación nacional entre los jueces y los fiscales sería equitativa. Robert H. Jackson y sir Hartley Shawcross, los fiscales de EE UU y de Reino Unido respectivamente, obtuvieron un gran protagonismo durante sus interrogatorios a los acusados. La defensa recayó fundamentalmente en abogados alemanes.

En cada uno de los trece juicios, los jueces, los fiscales y los abogados defensores hablaban en cuatro idiomas: inglés, francés, alemán y ruso. Como traducir todo por escrito a los cuatro idiomas habría ralentizado el proceso, por primera vez en la historia se usó la traducción simultánea a cuatro idiomas, que los participantes oían gracias a auriculares.

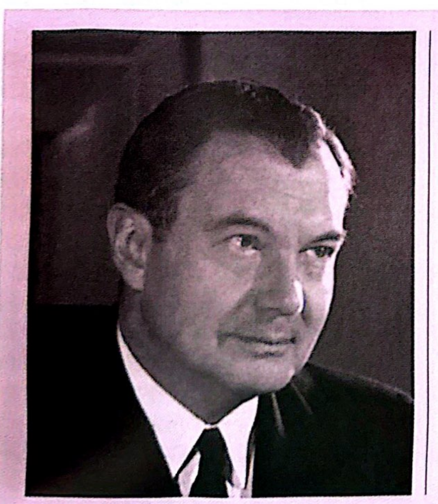
Había que traducir simultáneamente a todas las lenguas de destino, lo que significaba que para cada una de las cuatro lenguas se »



[Los nazis] han tenido un juicio que ellos, en sus días de pompa y de poder, jamás concedieron a hombre alguno.

Robert H. Jackson
Resumen de la acusación (26 de julio de 1946)





Robert H. Jackson

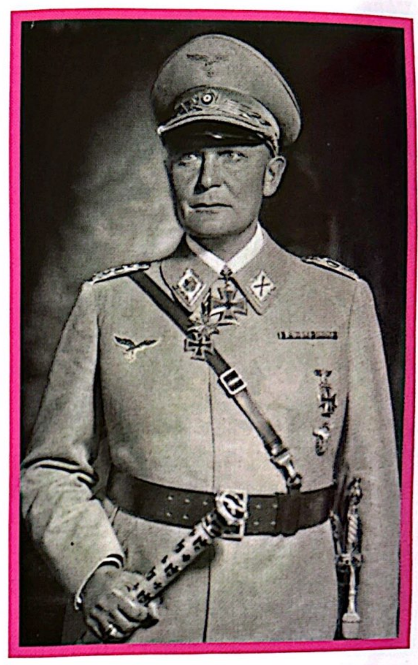
Robert H. Jackson, nacido en 1892 en una granja de Pensilvania y criado en Nueva York, fue uno de los jueces del Tribunal Supremo de EE UU más famosos de la historia y un ardiente defensor de la ley ante los excesos de las agencias federales, además de uno de los últimos jueces de dicho tribunal no licenciados en derecho. Antes había sido fiscal general de EE UU.

En calidad de juez del Tribunal Supremo, Jackson se opuso al internamiento de los japoneses estadounidenses durante la guerra y a la segregación, pero sentenció que los confabuladores comunistas no estaban amparados por el derecho constitucional a la libertad de expresión y de movimientos. Se lo conoce sobre todo por su papel como fiscal principal de la acusación en los juicios de Núremberg, donde destacó por el estilo incisivo que utilizaba en los interrogatorios. Murió en 1954 en Washington D. C.

necesitaba un intérprete para las otras tres. La enorme presión que suponía tener que reproducir instantáneamente testimonios a menudo espeluznantes hizo que a medio juicio hubiera que sustituir a algunos intérpretes. Por otro lado, el sistema fue criticado por el alto riesgo de errores de interpretación debidos a la presión, además de la posibilidad de que los intérpretes dieran su propia versión de las declaraciones, ya fuera de forma consciente o inconsciente. Mientras, los fiscales se quejaban de que el proceso de traducción daba a los acusados tiempo para pensar durante los interrogatorios. Pese a todo, el sistema funcionó bien y desde entonces se ha convertido en la norma en los juicios internacionales.

La Carta de Londres definió tres nuevos tipos de delitos. En primer lugar, los delitos contra la paz, definidos básicamente como la planificación y el inicio de guerras de agresión; en segundo lugar, los crímenes de guerra, definidos como el quebrantamiento de las convenciones de guerra en el tratamiento de civiles y prisioneros; y, finalmente, los delitos contra la humanidad, como el asesinato, los trabajos forzados y la deportación forzosa de civiles, y la persecución por motivos políticos, religiosos o raciales.

Durante los juicios, los fiscales identificaron los delitos contra la humanidad perpetrados por los nazis como genocidio, un término acuñado por el abogado polaco Raphael Lemkin en 1944 como respuesta al Holocausto, así como a otros ejemplos históricos de destrucción completa de naciones o grupos definidos por su etnia o su religión. La ONU ilegalizó el genocidio en el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, que entró en vigor en 1951, cuando los juicios de Núremberg ya habían concluido.



El mariscal del Reich Hermann Göring lideró la aplicación de la Solución Final, el plan con el que se quería aniquilar a la población judía de Europa.

Los acusados

En octubre de 1945, se ordenó a 24 líderes y varias organizaciones nazis, incluida la Gestapo, que se presentaran ante el tribunal como acusados en el que se denominó juicio principal. Algunos de los acusados, como el propio Adolf Hitler, Heinrich Himmler o Joseph Goebbels, estaban ausentes, o bien porque se habían suicidado en las últimas fases de la guerra, o porque habían huido sin dejar rastro.

El tribunal consideró que la doctrina de la «responsabilidad del mando», concepto establecido en los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, legitimaba procesar a los comandantes por los delitos perpetrados por sus soldados. No todo el mundo estaba de acuerdo, pero existía un precedente: en 1921, tras la Primera Guerra Mundial, el Tribunal Supremo alemán se había basado en este principio para condenar al capitán Emil Müller por la crueldad de sus soldados en el campo de prisioneros de Flavy-le-Martel.

El acusado más importante en los juicios de Núremberg fue Hermann Göring, ex comandante de la Fuerza Aérea alemana y responsable

Algunos de los líderes nazis juzgados fueron (primera fila del banquillo, desde la izda.) Hermann Göring, Rudolf Hess, Joachim von Ribbentrop, Wilhelm Keitel y Ernst Kaltenbrunner.



Composición del Tribunal Militar Internacional					
Participantes		**Francia**	**Reino Unido**	**EE UU**	**URSS**
Jueces	Titulares	Profesor Henri Donnedieu de Vabres	Coronel sir Geoffrey Lawrence	Francis Biddle	General Iona Nikítchenko
	Suplentes	Robert Falco	Sir Norman Birkett	John J. Parker	Teniente coronel Alexander Volchkov
Principales fiscales		François de Menthon, luego sustituido por Auguste Champetier de Ribes	Fiscal general sir Hartley Shawcross	Juez asociado Robert H. Jackson	Teniente general Roman Andríyovich Rudenko
Defensa		**Mayoritariamente alemanes**			
		Uno para cada acusado, entre ellos Otto Stahmer (para Hermann Göring), Hans Flächsner (para Albert Speer), Günther von Rohrscheidt y Alfred Seidl (para Rudolf Hess), y Rudolf Merkel (para la Gestapo).			

de la ejecución del plan de asesinatos en masa llamado Solución Final al Problema Judío. No demostró el menor remordimiento, mintió descaradamente e insistió en que los líderes nazis se habían limitado a hacer lo que hubiera hecho cualquier otro líder para garantizar la supervivencia de su país en tiempos de guerra. En cambio, Albert Speer, el ministro de Armamento de Hitler, respondió con amabilidad a todas las preguntas que se le hicieron y se disculpó profusamente por los horrores perpetrados por los nazis con una sinceridad tan convincente que solo fue condenado a 20 años de prisión y eludió la pena de muerte, a diferencia de Göring. El papel que Speer había desempeñado en realidad se conoció más tarde.

Defensa legal

Los líderes nazis exploraron varias líneas de defensa. Una fue que se les acusaba de delitos basados en leyes *ex post facto*, o retroactivas; es decir, sus delitos no se identificaron como tales hasta la firma de la Carta de Londres, que sentó las directrices legales para los juicios mucho después de que los acusados hubieran cometido los actos. Otra fue que los juicios no eran justos ni imparciales, sino que se trataba de una justicia del vencedor impuesta por los aliados a los alemanes al mismo tiempo que pasaban por alto los delitos semejantes perpetrados por sus propios soldados. La tercera fue que se habían limitado a cumplir órdenes.

El tribunal desestimó el argumento *ex post facto* amparándose en el precedente para crímenes de guerra que sentaban los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, que prohibían determinados actos de guerra. Respecto a los delitos contra la paz, aludieron al Pacto Kellogg-Briand (o Pacto de París) de 1928, en el que los países signatarios se comprometían a intentar resolver sus disputas por medios distintos de la guerra. Sin embargo, el argumento crucial fue que, aunque no hubiera precedentes de derecho (como sucedía en el caso de los delitos contra la humanidad), los crímenes nazis era tan horrendos que no se habría hecho justicia si no se hubieran castigado.

Condena y ejecución

Al final, el tribunal declaró culpables a 21 de los 24 acusados. Doce de ellos fueron condenados a muerte y el resto a penas de prisión que iban de los diez años a la cadena perpetua. El 16 de octubre de 1946, diez de los condenados a muerte fueron ejecutados por ahorcamiento en el gimnasio de la prisión. Mientras lo conducían al patíbulo, Fritz Sauckel gritó: «Muero inocente, el veredicto es un error». »

Hermann Göring escapó a su destino suicidándose con una cápsula de cianuro la noche anterior a su ejecución. El duodécimo hombre, Martin Bormann, que había sido el secretario personal de Hitler en los últimos años de la guerra, había sido juzgado y condenado en ausencia. Durante mucho tiempo se creyó que había huido a América del Sur, pero en la década de 1970 se encontró un esqueleto entre las ruinas de Berlín, y las pruebas de ADN realizadas en 1998 confirmaron que se trataba de Bormann.

Juicios posteriores

Tras el juicio principal, en Núremberg se celebraron varios juicios más entre diciembre de 1946 y abril de 1949. Sin embargo, las discrepancias entre los aliados dificultaron la cooperación, y los llevaron a cabo tribunales militares estadounidenses en lugar de tribunales internacionales. Se juzgó a médicos que habían experimentado con prisioneros y a empresarios que habían usado mano de obra forzada. En total fueron procesadas 185 personas más, doce de las cuales fueron condenadas a muerte.

Mientras, entre abril de 1946 y noviembre de 1948, otro tribunal internacional juzgó en Japón a 28 líderes militares japoneses. El proceso había sido impulsado por el general estadounidense Douglas MacArthur con la detención de líderes japoneses en septiembre de 1945, cuando la rendición de Japón puso fin a la Segunda Guerra Mundial. El enero siguiente, aprobó la Carta para el Tribunal Penal Militar Internacional para el Lejano Oriente, conocida como Carta de Tokio y que, al igual que la de Londres, explicaba cómo se desarrollarían los juicios.

La carta planteaba un sistema similar al de Núremberg, con la clasificación de los delitos en tres amplias categorías. Los altos mandos japoneses que habían dirigido la guerra fueron acusados de delitos contra la paz (acusaciones de clase A). Los militares de rango inferior fueron acusados de crímenes de guerra y de delitos contra la humanidad (clases B y C). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en Núremberg, para procesar a un acusado por cualquiera de los dos últimos delitos, antes había que acusarlo de delitos contra la paz.

Otra diferencia respecto a los juicios de Núremberg fue que, en vez de cuatro países, en Tokio fueron once las naciones representadas.



¿Por qué no nos fusilan, y punto?
Criminal de guerra nazi desconocido (1946)



Australia, Canadá, China, Francia, la India británica, Países Bajos, Nueva Zelanda, Filipinas, la URSS, Reino Unido y EE UU, que se habían visto arrastradas a la guerra con Japón, proporcionaron jueces y fiscales.

Al cabo de dos años, los 28 líderes japoneses fueron declarados culpables. Siete fueron condenados a muerte por ahorcamiento, y los restantes a largas penas de prisión.

Después

Muchas personas consideraron que tanto los juicios de Núremberg como el resto habían sido una experiencia deprimente. Los asistentes habían pasado muchas semanas escuchando el relato de los horrores de los crímenes alemanes.

Hubo quien continuó afirmando que, efectivamente, se trataba de la justicia del vencedor. Pronto se supo que en 1940 los soviéticos habían asesinado a 22 000 oficiales polacos apresados en Katyn, y por otro lado, los bombardeos aliados de Hamburgo, Dresde y otras ciudades alemanas habían matado a cientos



Un total de 419 testigos declararon en el Tribunal Penal Militar Internacional para el Lejano Oriente. Los tres acusados de la imagen son el general Iwane Matsui, el coronel Kingoro Hashimoto y el general Kenji Doihara.

de miles de civiles alemanes. Harlan Stone, entonces presidente del Tribunal Supremo de EE UU, declaró que los juicios habían sido un «fraude mojigato» y un «linchamiento elitista».

A pesar de las críticas, la creencia generalizada posterior fue que los juicios habían logrado algo muy importante, ya que habían registrado formalmente muchos de los crímenes del régimen nazi, además de haber demostrado sin lugar a dudas quién había sido el responsable del inicio de la guerra. Sin embargo, lo esencial fue que revalidaron la importancia del imperio de la ley y sentaron precedente para la resolución de disputas por medios legales en lugar de por las armas. Junto con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, contribuyeron a la determinación de construir un mundo gobernado por el acuerdo internacional en lugar de por la guerra.

El legado

Robert H. Jackson, el fiscal principal de los juicios de Núremberg, afirmó que lo importante no era el destino de cada uno de los líderes nazis, sino la afirmación de que la ley era el árbitro definitivo. En 1948, las Naciones Unidas adoptaron el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1949, los Convenios de Ginebra actualizaron las normas anteriores para el trato humanitario durante la guerra.

El desacuerdo frustró las llamadas a la creación de una Corte Penal Internacional que hiciera el seguimiento de los juicios de Núremberg. Finalmente, el tribunal se instauró en La Haya (Países Bajos) en 2002, aunque sin el acuerdo de varias naciones, como EE UU, China, Irak, India, Israel, Libia, Qatar o Yemen. Hasta la fecha, el tribunal de La Haya ha procesado y condenado a ocho personas y ha absuelto a otras cuatro.

La Haya también fue la sede de la Corte Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (ICTY), organizada por la ONU en 1993 para juzgar los gravísimos crímenes de guerra perpetrados durante las guerras yugoslavas. El tribunal condenó a más de 80 personas, entre ellas a Slobodan Milošević, el expresidente serbio; Radovan Karadžić, el ex presidente de la República Srpska; y Ratko Mladić, un comandante serbio-bosnio.

Los principios legales que los juicios de Núremberg pusieron en marcha no han logrado proteger a la población ni de terribles crímenes de guerra ni del genocidio, y son muchos los horrores no castigados ni registrados formalmente. También parece poco probable que las grandes potencias estén dispuestas a acabar bajo el escrutinio de tribunales internacionales. No obstante, el principio de hallar una solución legal para castigar a los criminales de guerra sigue firmemente en pie, y las tres categorías de delitos definidos en Núremberg (delitos contra la paz, crímenes de guerra y delitos contra la humanidad) siguen siendo fundamentales en la búsqueda de justicia. ■



[Una] Carta Magna internacional para la humanidad.

Eleanor Roosevelt

Presidenta del comité para la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1884–1962)





Pedro de Hagenbach

El primer jefe militar condenado por crímenes de guerra fue el caballero borgoñón Pedro de Hagenbach. Nacido hacia 1420, fue el bailío de la región del Alto Rin, en la actual frontera francoalemana. Entre 1469 y 1474 encabezó un alzamiento tan brutal que un tribunal de 28 jueces del Sacro Imperio Romano Germánico lo procesó por delitos como asesinato y violación. Se defendió alegando que había actuado por orden del duque de Borgoña Carlos el Temerario. Fue la primera vez, aunque ciertamente no la última, en que un criminal de guerra utilizaba la excusa de haber seguido órdenes.

Su defensa fue desestimada, y fue decapitado en 1474 después de haber sido condenado por asesinato, violación y perjurio. Aunque algunos eruditos modernos han sugerido que su juicio fue una farsa ideada para desacreditar a Carlos el Temerario, lo cierto es que Hagenbach cometió actos atroces.



EL GENOCIDIO VIOLA LAS LEYES DE LA HUMANIDAD

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL GENOCIDIO

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1899 Firma del Primer Convenio de La Haya sobre la conducta en tiempos de guerra.

1915 Turquía inicia el genocidio de hasta 1,5 millones de armenios.

1942 Los nazis acuerdan los detalles de la Solución Final en la conferencia de Wannsee.

DESPUÉS
1993 La ONU establece una Corte Penal Internacional para que investigue los crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia.

1995 Empieza la investigación de la Corte Penal Internacional sobre el genocidio de Ruanda de 1994.

2018 La ONU advierte de que el genocidio sigue siendo «una amenaza y una realidad» y cita atrocidades contra rohinyás, yazidíes, sirios y otros.

Si bien el asesinato en masa ha sido un elemento trágico y constante a lo largo de la historia, alcanzó una dimensión terrorífica en la Segunda Guerra Mundial, cuando Alemania mató con eficiencia industrial a unos seis millones de judíos, así como a miles de gitanos y otras minorías. Tras la guerra se quiso reafirmar el imperio de la ley ante tales atrocidades. Para llevar a los líderes nazis ante la justicia, la Carta del Tribunal Militar Internacional de 1945 dispuso un marco para los juicios de Núremberg e identificó los delitos contra la humanidad. La magnitud de los crímenes nazis obligó a crear una estructura nueva para poder definirlos. Además, se trataba de delitos cometidos por un estado, no por una persona, por lo que encontrar el modo de identificar a los responsables era clave.

Derecho internacional

En 1946, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó una resolución donde reconocía el delito de genocidio. Dos años después aceptó el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que entró en vigor en 1951. Gran parte del trabajo preparatorio lo realizó el doctor Raphael Lemkin, que había huido del Holocausto y en 1944 publicó *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. En un programa de radio emitido en 1941, el primer ministro británico

Antes del siglo xx, el derecho internacional **no reconocía como delito** el **asesinato en masa** de **grupos específicos** de personas.

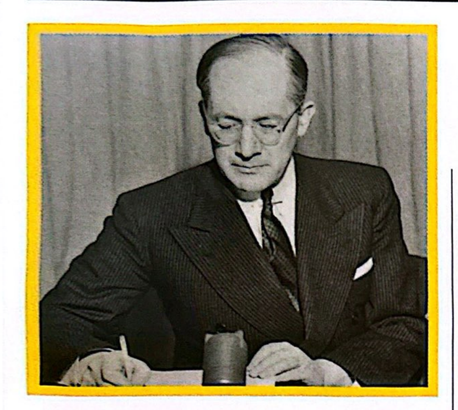


Tras el Holocausto, los juicios de Núremberg ponen de manifiesto la **necesidad de definir y dar nombre a ese delito** para poder procesar a los culpables.



En 1948, la ONU adopta un convenio que **define, previene y castiga el genocidio**.

Véase también: La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ Los juicios de Núremberg 202–209 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



Raphael Lemkin, abogado judío polaco, defendió la necesidad de una legislación internacional sobre el genocidio después de la Segunda Guerra Mundial.

Winston Churchill comentó que «nos hallamos ante un crimen sin nombre». Lemkin lo llamó genocidio.

El artículo 2 del convenio define el genocidio como «cualquiera de los actos mencionados a continuación, cometidos con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial; d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo».

El convenio fue ratificado rápidamente por 130 países, pero EE UU no lo hizo hasta 1988, pese a haber estado implicado al principio. También se ha enfrentado a varios obstáculos, como la necesidad de demostrar la intención. Así, Saddam Hussein (presidente de Irak de 1979 a 2003) afirmó que su ataque contra los kurdos iraquíes en la década de 1980 era un intento de restaurar el orden. Según los activistas, el convenio debería incluir pautas respecto de las acciones que indican un propósito deliberado.

Los primeros tribunales

El convenio sobre el genocidio se aplicó por primera vez en la década de 1990: los tribunales penales internacionales para Yugoslavia (ICTY) y Ruanda (ICTR) afinaron la definición de genocidio. En el caso de Ruanda se incluyó la violencia sexual y la violación, porque los hutus habían hecho que hombres infectados de VIH violaran a mujeres tutsis. El tribunal de Yugoslavia determinó que incluso el ataque contra una pequeña parte de un grupo podía ser un indicio de intención genocida.

Aunque el convenio se sigue mejorando, ya ha sido decisivo para que la comunidad internacional lleve ante la justicia a quienes cometen crímenes atroces para someterlos a un proceso legal justo. ■

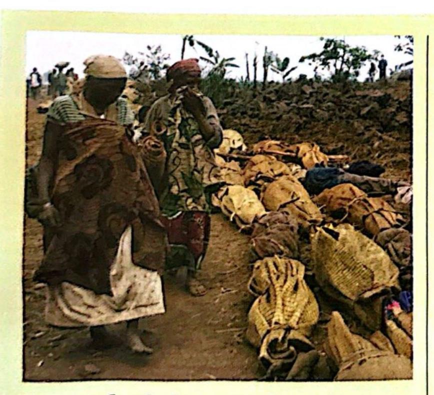


La violación ya no es un trofeo de guerra.

Navanethem Pillay

Jueza sudafricana en la Corte Penal Internacional para Ruanda (1995-2003)





Los refugiados ruandeses huyeron en 1994 a campos de los países vecinos, como Zaire, pero miles murieron de enfermedades como el cólera.

El genocidio de Ruanda

Entre abril y julio de 1994 fueron asesinados hasta un millón de ruandeses a golpe de machete, maza y otros objetos contundentes. Gran cantidad de personas fueron encerradas en edificios a los que se prendía fuego. Hasta medio millón de mujeres fueron violadas.

Los asesinos fueron sobre todo hutus, de las milicias Interahamwe e Impuzamugambi, y la mayoría de las víctimas, tutsis. La respuesta de la comunidad internacional fue lamentablemente débil. Ese mismo año, la ONU formó un tribunal de investigación (ICTR) en Arusha (Tanzania). El proceso de investigación y los juicios se prolongaron durante más de 20 años.

El juicio al exalcalde hutu Jean-Paul Akayesu sentó el precedente de la acusación de violación genocida. El diplomático hutu Jean-Bosco Barayagwiza y el ministro Ferdinand Nahimana fueron declarados culpables de genocidio y condenados a cadena perpetua, pena que se redujo en apelación. De las 93 personas que fueron juzgadas, 62 fueron condenadas.

LOS ARQUITECTOS DE UN MUNDO MEJOR

LA ONU Y EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA (1945)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1899 La Conferencia de Paz de La Haya establece un Tribunal Permanente de Arbitraje.

1920 La Sociedad de Naciones establece el Tribunal Permanente de Justicia Internacional (TPJI).

1944 Se crean el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en Bretton Woods (Nuevo Hampshire, EE UU).

1944 En Dumbarton Oaks (Washington D. C.), los aliados deciden fundar la ONU.

DESPUÉS
1948 La ONU publica la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1992 La ONU organiza la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (Brasil).

La Segunda Guerra Mundial se prolongó durante tres meses más tras la firma en junio de 1945 de la Carta de las Naciones Unidas (ONU), cuyo objetivo era impedir la repetición de un conflicto armado semejante. La Carta de la ONU contenía dos compromisos fundamentales: el primero, «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra», y el segundo, «reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre». Aunque la trayectoria de la ONU por lo que respecta a ambos compromisos ha sido más accidentada de lo esperado, estos aún constituyen la base de su misión: proteger la paz y los derechos humanos mediante el acuerdo y el debate internacionales y resolver las disputas entre las naciones y las personas mediante el arbitraje y el proceso legal, no por la fuerza de las armas.

> Creo que, en el futuro, las naciones de la Tierra acordarán algún tipo de congreso que resolverá las cuestiones internacionales más complejas.
> **Ulysses S. Grant**
> **18.º presidente de EE UU (1869–1877)**



Cooperación internacional

Las fuerzas de paz internacionales de la ONU (los cascos azules), cuyo propósito es lograr el primero de los cinco objetivos clave de la organización (mantener la paz y la seguridad internacionales), son su departamento más visible. No obstante, la paz depende mucho del éxito en los otros cuatro objetivos: proteger los derechos humanos, proporcionar ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible y defender el derecho internacional. La ONU también tiene el cometido de esforzarse en cohesionar a las naciones para que colaboren en la consecución de estos objetivos.

El comienzo de la cooperación internacional se remonta a los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, fruto de sendas conferencias en las que varias naciones hicieron por primera

Franklin D. Roosevelt



Roosevelt nació en Nueva York en 1882 y fue presidente de EE UU durante cuatro mandatos consecutivos a partir de 1933. Aunque se lo conoce sobre todo por la aplicación del programa de obras públicas New Deal para sacar a EE UU de la Gran Depresión (1929–1933), consideraba que su obra más importante fue haber sentado las bases de las Naciones Unidas (ONU). Fue quien redactó el texto de la Declaración de las Naciones Unidas, que delegados de 26 países firmaron en 1942 para comprometerse a combatir al Eje (Alemania, Italia y Japón).

Tras ese acuerdo se trazaron planes para crear un nuevo organismo de cooperación internacional. F. D. Roosevelt murió en abril de 1945, mientras preparaba el discurso que iba a pronunciar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (UNCIO), que se inauguró menos de dos semanas después y en la que se acordó el establecimiento de la ONU. Eleanor Roosevelt, su viuda, tomó parte en la redacción de la Declaración de los Derechos Humanos de la nueva organización.

Véase también: *Derecho de gentes* de Vattel 108 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ El Tratado de Versalles 192–193 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ La Corte Penal Internacional 298–303



El presidente Roosevelt conversa con el primer ministro Churchill tras firmar la Carta del Atlántico a bordo del *USS Augusta* en el océano Atlántico el 14 de agosto de 1941.

vez un esfuerzo de colaboración genuino para establecer los criterios de qué era o no aceptable en tiempos de guerra y determinar qué constituía un crimen de guerra. Las ideas encarnadas en dichos convenios surgieron en la guerra de Secesión estadounidense, cuando el presidente Abraham Lincoln promulgó en 1863 el Código Lieber, que establecía las normas para la protección de los civiles en tiempos de guerra, además de definir qué era una tregua y cómo tratar a los espías y a los disidentes, entre otras cosas.

Las raíces de la ONU

Uno de los objetivos de los Convenios de La Haya fue el establecimiento de un sistema que permitiera dirimir las disputas entre naciones. La conferencia de 1899 condujo a la formación del Tribunal Permanente de Arbitraje, que en 1902 se puso en marcha para resolver diferencias en cuestiones como las fronteras, la soberanía y los derechos humanos. Tenía su sede en el Palacio de la Paz de La Haya, construido para ello y que hoy alberga la Corte Penal Internacional.

Los Convenios de La Haya se vieron pronto amenazados, cuando Alemania infringió las normas al invadir Bélgica en 1914. Durante la Primera Guerra Mundial se multiplicaron los quebrantamientos, como el uso generalizado de gas tóxico.

La Sociedad de Naciones

En 1919, tras el fin de la Primera Guerra Mundial, algunos de los aliados victoriosos se reunieron en París, decididos a evitar que se repitiera una guerra semejante (a que esa fuera «la guerra que acabara con todas las guerras»). La Conferencia de Paz de París estableció la Sociedad de Naciones con el objetivo de «fomentar la cooperación entre las naciones y garantizar la paz y la seguridad». La idea era resolver las disputas entre los países antes de que desembocaran en una guerra abierta.

La Primera Guerra Mundial marcó el fin de la era del imperialismo. Los vencedores querían construir un mundo de naciones independientes que cooperaran en foros abiertos en lugar de con pactos secretos firmados a puerta cerrada, como había sucedido durante el siglo XIX. Esperaban poder aliviar así las tensiones y promover el desarme.

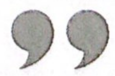
A la hora de la verdad, EE UU, que seguía aferrado a su ideal aislacionista, decidió no implicarse y, en consecuencia, la Sociedad careció de poder para imponer su voluntad. Como declaró el primer ministro británico David Lloyd George, «tenía vínculos débiles que llegaban a todas partes, pero sin la menor fuerza». Cuando la Alemania nazi invadió Austria, Checoslovaquia y Polonia, la Sociedad de Naciones no pudo hacer nada para impedir que estas acciones desencadenaran otra guerra mundial. No obstante, durante el naufragio de la Sociedad de Naciones, los líderes aliados empezaron a pensar en una nueva organización que pudiera impedir un tercer conflicto.

En agosto de 1941, cuando el Eje alemán-italiano parecía cada vez más fuerte, el presidente de EE UU »



Habría que crear un gobierno mundial capaz de resolver los conflictos entre naciones mediante decisiones judiciales.

Albert Einstein



Franklin D. Roosevelt y el primer ministro británico Winston Churchill se reunieron para esbozar la Carta del Atlántico, una afirmación de «ciertos principios comunes en la política nacional de nuestros respectivos países, en los cuales radican las esperanzas de un mejor porvenir para la humanidad». Pronto, Churchill y Roosevelt contaron con la compañía de la URSS y de los gobiernos de la Europa ocupada: Bélgica, Grecia, Países Bajos, Checoslovaquia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Yugoslavia y representantes de Francia.

Aunque la Carta del Atlántico carecía de mandato legal, prometía cooperación para garantizar la paz en el futuro y para abandonar el uso de la fuerza. Esta promesa, en plena guerra y por primera vez con el apoyo de EE UU, supuso un gran referente para los países ocupados.

En una reunión celebrada en la Casa Blanca más tarde ese año, justo después del ataque a Pearl Harbor, Roosevelt sugirió que los aliados se llamaran a sí mismos Naciones Unidas. Churchill accedió, destacando que la expresión procedía del poema de Lord Byron *Las peregrinaciones de Childe Harold*. A medida que avanzaba la guerra, cada vez más países firmaron la Declaración de las Naciones Unidas y refrendaron los principios que establecía la Carta del Atlántico. En 1945 la habían firmado 47 países. En una conferencia celebrada en 1944 en Dumbarton Oaks, cerca

Estructura de la ONU

CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad toma decisiones sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Es el único órgano de la ONU que emite resoluciones vinculantes para los estados miembros. Cuenta con cinco miembros permanentes con derecho a veto (China, Rusia, Francia, EE UU y Reino Unido) y otros diez no permanentes, elegidos para mandatos de dos años de duración. El veto de uno de los miembros permanentes prevalece sobre el resto de los votos. El Consejo de Seguridad controla la Fuerza de Mantenimiento de la Paz y decreta sanciones internacionales.

FUERZAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Cuando el Consejo de Seguridad aprueba una misión, se organiza una operación para ayudar a los países en guerra a generar las condiciones para una paz duradera.

SECRETARÍA

La Secretaría se compone del secretario general y de miles de trabajadores que realizan el trabajo cotidiano de la organización, determinado por la Asamblea General y el resto de los órganos clave de la ONU.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General tiene el cometido principal de debatir cuestiones y emitir recomendaciones, aunque sus resoluciones no son vinculantes. Es el único órgano en el que los 193 miembros cuentan con la misma representación, supervisa el presupuesto de la ONU y nombra al secretario general.

ECOSOC

El Consejo Económico y Social es el encargado de coordinar las políticas económicas, sociales y medioambientales de la ONU.

TIJ

El Tribunal Internacional de Justicia resuelve disputas entre estados. Tiene su sede en el Palacio de la Paz de La Haya (Países Bajos).

AGENCIAS ESPECIALIZADAS

Ejemplos:

FAO La Organización para la Alimentación y la Agricultura lidera esfuerzos internacionales para combatir el hambre.

UNESCO La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura promueve la colaboración en la educación, la ciencia y la cultura.

OMS La Organización Mundial de la Salud controla la salud de la población.

PROGRAMAS DE LA ONU

Ejemplos:

PNUD El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayuda a los países a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad.

PNUMA El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente promueve el uso sensato y sostenible del medio ambiente.

PMA El Programa Mundial de Alimentos aspira a erradicar el hambre y la desnutrición, y alimenta a casi 80 millones de personas cada año.

CPI

La Corte Penal Internacional juzga delitos contra la humanidad. No forma parte de la ONU, pero ambos cooperan e intercambian información.

de Washington D. C., delegados de China, la URSS, EE UU y Reino Unido trabajaron en propuestas para establecer una organización que sucediera a la Sociedad de Naciones y que mantuviera la paz y la seguridad en el mundo. En la Conferencia de Yalta de febrero de 1945, Roosevelt, Churchill y Stalin acordaron la fundación de la Organización de las Naciones Unidas y anunciaron que se reuniría por primera vez en San Francisco en abril.

La ONU heredó varias estructuras de la Sociedad de Naciones, como la Secretaría, compuesta por los departamentos dirigidos por un secretario general y que se encargaría de la administración básica. Sin embargo, se añadieron dos novedades cruciales: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

La **única manera de proteger la paz** es que las **grandes potencias siempre estén implicadas** en el proceso.

Las **grandes potencias** han de contar con un **puesto permanente** en el **Consejo de Seguridad de la ONU**.

La **ONU ha tenido cierto éxito** en el mantenimiento de la **paz internacional**.

El **derecho a veto** significa que las potencias no han que **actuar en contra de su voluntad**, lo que reduce el **riesgo de conflicto**.

La Asamblea General

La Asamblea General, aunque carece de poder real, es el parlamento de la ONU, donde los miembros se reúnen para debatir temas y emitir recomendaciones, por lo que tiene una gran influencia. En ella están representados los 193 países miembros, cada uno de los cuales tiene un voto. También hay estados no miembros, como el Vaticano o Palestina, que pueden participar como observadores.

Casi todas las decisiones ordinarias se toman por mayoría simple, pero algunas, como la admisión de nuevos miembros o las cuestiones presupuestarias, de paz o de seguridad, requieren una mayoría de dos tercios. Debido al gran tamaño de la asamblea, los votos se suelen agrupar en bloques: cinco grupos de estados miembros que se unen por criterios regionales y geopolíticos. La Asamblea General se reúne una vez al año y también celebra sesiones especiales, como para la elección del nuevo presidente anual de cada bloque.

Cada año, la sesión principal comienza con un debate general, en el que los miembros pueden plantear sus preocupaciones. Sin embargo, la mayor parte del trabajo de la asamblea recae en seis comisiones: de Desarme y Seguridad Internacional (o Primera Comisión); de Política Especial y Descolonización; de Asuntos Económicos y Financieros; de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales; de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, y Jurídica.

El Consejo de Seguridad

En muchos aspectos es el Consejo de Seguridad quien ostenta el poder real de la ONU. La idea original era que las cuatro grandes potencias (EE UU, Gran Bretaña, la URSS y China), a las que luego se unió Francia, fueran miembros permanentes y lideraran las decisiones relevantes. Al principio se añadieron seis miembros no permanentes, cada uno de los cuales participaba durante dos años. En 1965, una enmienda a la Carta de la ONU añadió cuatro miembros no permanentes más, lo que elevó a quince el número de los participantes en el Consejo de Seguridad.

En general, los miembros no permanentes se eligen intentando que queden representadas las distintas regiones geográficas de forma equitativa: cinco miembros proceden de África o Asia, uno de Europa oriental, dos de América Latina y dos de Europa occidental y otras áreas. La participación rota continuamente, y la Asamblea General elige cada año a cinco de los diez miembros no permanentes, que ejercen durante dos años. Cada año se retiran otros cinco. »

La presidencia también es rotativa, y cada miembro la ostenta durante un mes. Cada miembro cuenta con un voto, y hacen falta nueve para decidir una política. Las decisiones del Consejo son vinculantes para todos los miembros, aunque existe una excepción. En Yalta, Stalin insistió en que los cinco miembros permanentes debían tener derecho de veto. Aunque al principio Roosevelt se mostró reticente, lo cierto es que esto solucionaba un defecto fatídico de la Sociedad de Naciones, que en teoría podía ordenar a sus miembros que actuaran en contra de su propio gobierno.

El veto aún es objeto de controversia. En las décadas de 1950 y 1960, EE UU tenía tanta influencia mundial que no necesitó ejercer su veto, pero la URSS, y sobre todo Andréi Gromyko, cuyos frecuentes vetos le valieron el apodo de Mr. Niet (Sr. No), bloqueaba continuamente las decisiones del Consejo. En fechas más recientes, EE UU ha usado el veto para bloquear las resoluciones sobre el conflicto palestino-israelí. La composición del Consejo de Seguridad también ha sido objeto de críticas, concretamente en relación con el dominio de los cinco miembros permanentes originales (P5), que parece desfasado, pues refleja la política global de 1945, no la de hoy. Otros países, como Brasil, Alemania, India y Japón (el G4), han hecho campaña para acceder a la categoría de miembro permanente.



No hay alternativa a la ONU. Sigue siendo la última mayor esperanza de la humanidad.

Kofi Annan

Secretario general de la ONU (1997–2006)



Fuerzas de paz

El cometido principal del Consejo de Seguridad es mantener la paz internacional. Aunque ha tenido cierto éxito, sobre todo en El Salvador y en Mozambique, sus esfuerzos para mantener la paz en Siria han sido un estrepitoso fracaso.

Los fundadores de la ONU eran conscientes de que la carencia de fuerzas armadas había hecho que la Sociedad de Naciones fuera incapaz de intervenir de forma efectiva para mantener la paz incluso en caso de disputas menores. Por ello, el Consejo de Seguridad reunió unas fuerzas armadas internacionales y desplegó la primera para supervisar el alto el fuego en la guerra árabe-israelí de 1948 en Palestina. Se suponía que las tropas debían actuar como una fuerza policial y que solo podían usar las armas en defensa propia. Con el paso de las décadas, estas fuerzas internacionales *ad hoc* se consolidaron plenamente, sobre todo después de 1992, cuando se fundó el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Hoy son un elemento clave de la ONU, pero no existe un ejército o una estructura permanentes. Las fuerzas de mantenimiento de la paz se forman de nuevo para cada misión.



Los vehículos blindados de la ONU acompañan a congoleños que huyen del campamento de desplazados de Kibumba tras un estallido de violencia entre facciones políticas rivales en 2008.

El Tribunal de Justicia

Uno de los organismos que la ONU adoptó de la Sociedad de Naciones fue el Tribunal Permanente de Justicia Internacional (TPJI). Su sucesor en la ONU, el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ), se constituyó en San Francisco en 1945. A diferencia de la ONU, que debió buscar una nueva sede en Nueva York, el TIJ ya contaba con una en La Haya (Países Bajos).

El objetivo del TIJ es resolver disputas entre estados, pero los casos solo pueden enjuiciarse si los estados implicados acceden a someterse a su jurisdicción. Cuando el TIJ dictaminó en 1986 que la guerra encubierta de EE UU en Nicaragua violaba el derecho internacional,

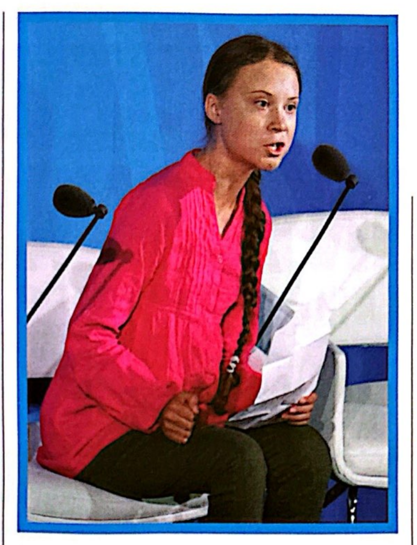
EE UU retiró su consentimiento y solo accedió a reconocer la jurisdicción del tribunal de forma discrecional. La Carta de la ONU autoriza al Consejo de Seguridad a imponer el cumplimiento de las sentencias del TIJ, pero cualquiera de los P5 puede vetar la decisión, y eso es lo que hizo EE UU a propósito de Nicaragua.

En 2002 se estableció una Corte Penal Internacional para que trabajara junto con el TIJ y procesara a personas, en lugar de a naciones, por delitos como el genocidio.

¿Un solo mundo?

A lo largo de la historia han sido muchos los grandes pensadores (como el español del siglo XVI Francisco de Vitoria) que se han preguntado si la solución a todos los problemas sería instaurar un gobierno único para todo el mundo. La lógica es muy sencilla: las guerras comienzan impulsadas por gobiernos y gobernantes, por lo que si hubiera un único gobierno o gobernante, no habría guerras.

En 1943, Wendell Willkie, que había sido candidato a la presidencia de EE UU, escribió el libro *Un mundo*, en el que proponía una federación global. En 1945, en *Anatomía de la paz*, el húngaro Emery Reves afirmó que una asociación de estados, como las Naciones Unidas, jamás podría impedir la guerra y debería ser sustituida por un gobierno federal mundial. El horror de las bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki en 1945 dio más alas a la idea de un gobierno mundial. El físico Albert Einstein fue uno de los muchos activistas de alto nivel horrorizados por la capacidad destructiva sin precedentes de las armas nucleares.



La adolescente sueca Greta Thunberg ha copado titulares de todo el mundo con su sensata cruzada medioambiental, que ha expuesto ante la ONU al más alto nivel.

Cada vez más personas empezaron a exigir que la ONU se transformara en una federación de estados universal con poder para controlar las armas. Esta visión se desvaneció cuando, tras la guerra, el mundo se sumió en una nueva «Guerra Fría» entre la URSS, impulsada por la aspiración de Lenin a un estado mundial bolchevique, y Occidente, liderado por EE UU y que creía en un mundo dominado por estados nación democráticos y por el capitalismo global.

La ONU acabó siendo considerada el menor de los males. Ha tenido más éxito de lo que habían augurado sus detractores en muchos aspectos y ha dado voz a muchas naciones emergentes. Sin embargo, en el siglo XXI, parece incapaz de afrontar los conflictos de Oriente Medio, el terrorismo global, el problema de los refugiados o la trata de personas. Además, como señaló la activista medioambiental Greta Thunberg en su discurso ante la Asamblea General en 2019, parece indefensa ante la mayor crisis de todas: el cambio climático global y su impacto sobre la humanidad. ■

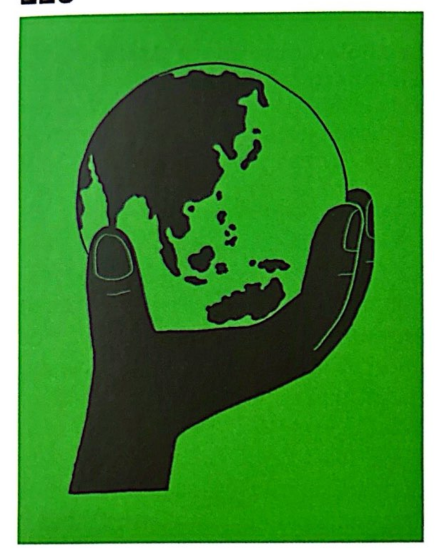


La Convención de 1989 establece los derechos de los niños, incluidos los relativos al trabajo infantil, como en esta mina a cielo abierto de Jharia (India).

La Convención sobre los Derechos del Niño

Los mayores éxitos de la ONU tienen que ver con los derechos humanos. A lo largo de las décadas, la ONU ha desarrollado una amplia legislación que ha servido de punto de referencia para quienes desean proteger los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

La Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (1989) marcó un hito. Todos los signatarios deben presentar ante la comisión de la ONU informes regulares sobre sus avances en esta materia. La convención insiste en que todos los niños deben ver respetados sus derechos humanos, incluidos el derecho a la vida; a su nombre y a su identidad; a una educación que les permita desarrollar su potencial; a ser criados por sus padres, o a tener una relación con ellos; a expresar sus opiniones y ser escuchados. Dos protocolos especiales prohíben que los niños participen en las guerras, así como la trata de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.



UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

LA INTERPOL (1945)

EN CONTEXTO

TEMA
Cuerpos de seguridad

ANTES
Década de 1870 La agencia de detectives estadounidense Pinkerton empieza a compartir información con las policías británica y francesa.

1910 El asesino Hawley Crippen huye de Gran Bretaña, pero es detenido en Canadá gracias a que el capitán del barco en que viajaba envía un telegrama a las autoridades británicas.

1914 Primer Congreso Internacional de Policía Criminal en Mónaco.

1923 Formación en Viena de la Comisión Internacional de Policía Criminal (ICPC).

DESPUÉS
1946 La INTERPOL presenta sus notificaciones codificadas por colores.

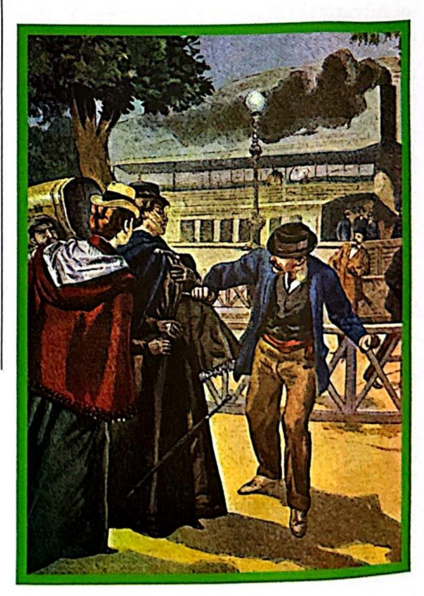
2000 Introducción de la identificación automatizada de huellas digitales.

La INTERPOL, con sede en Lyon (Francia), es una organización internacional que coordina los esfuerzos de las fuerzas y cuerpos de seguridad de distintos países para combatir el delito a través de las fronteras nacionales. Su trabajo es esencial para la persecución del tráfico de drogas, la trata sexual y el terrorismo. También desempeña importantes tareas administrativas, como notificar la muerte de familiares en el extranjero.

Puertas al extranjero

La idea de la cooperación internacional de fuerzas policiales surgió a mediados del siglo XIX. En la década de 1850, unos detectives prusianos, con ayuda británica, vigilaron al filósofo y revolucionario socialista Karl Marx en Londres. En la década de 1870, la agencia de detectives Pinkerton, de EE UU, compartió información con Scotland Yard (Reino Unido) y la Sûreté (Francia). Las tres organizaciones querían capturar a Adam Worth, un atracador de bancos de EE UU que se había trasladado a Europa y tejido una red criminal en Londres y París.

El primer esfuerzo concertado para instaurar formalmente cierto nivel de cooperación policial transfronteriza se dio en 1914, cuando delegados de 24 países se reunieron en Mónaco para poner en común técnicas de identificación y estudiar cómo atrapar a fugitivos. A pesar de que el Congreso de Mónaco tuvo un éxito limitado, porque lo organizaron expertos legales y políticos y no policías profesionales, planteó doce objetivos



El asesinato en 1898 de la emperatriz Isabel de Austria, apuñalada por el anarquista italiano Luigi Lucheni en Ginebra (Suiza), fue uno de los delitos que subrayaron la necesidad de la cooperación internacional entre cuerpos de policía.

Véase también: La Ley de Policía Metropolitana 140–143 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ El Tribunal de Justicia de la UE 234–241



Nuestro objetivo colectivo ha de ser transformar la corrupción en una actividad de alto riesgo y bajo rendimiento.

Jürgen Stock

Secretario general de la INTERPOL (2016)



que contribuyeron a preparar el terreno para la creación de la INTERPOL.

La ICPC

Aunque la Primera Guerra Mundial interrumpió los avances, en 1923 se reunieron en Viena oficiales de policía de quince países. La conferencia dio lugar a la Comisión Internacional de Policía Criminal (ICPC), que debía aplicar aquellos doce objetivos, pero la clave residía en la cooperación transfronteriza para identificar a los delincuentes. Los miembros originales fueron Austria, Alemania, Bélgica, China, Francia, Italia y Yugoslavia. Reino Unido se incorporó en 1928, pero EE UU no lo hizo hasta quince años después.

La Sociedad de Naciones reconoció a la ICPC en 1933. No obstante, por entonces la política influía ya en quiénes consideraba la ICPC delincuentes internacionales. Así, en la primera mitad de la década de 1930, muchos países occidentales creían que la lucha principal era contra los comunistas. Cuando la Alemania nazi se anexionó Austria en 1938, la mayoría de los países se retiraron de la ICPC, que pasó a estar dominada por oficiales de alto rango de las SS. Su sede se trasladó en 1942 de Viena a Berlín, donde la Gestapo la usó para perseguir a judíos, gitanos y otras minorías.

INTERPOL y Europol

Tras la Segunda Guerra Mundial, oficiales de policía de 17 países se reunieron para reanimar la organización, cuya reputación había quedado empañada por el nazismo y que había perdido la mayor parte de sus archivos. En 1946 se trasladó a París y empezó de cero: el artículo 1 de su nueva constitución insistía en la lucha contra los delitos «comunes» y excluía las infracciones basadas en cuestiones políticas, religiosas o raciales. En 1956 adoptó el nombre de INTERPOL. Aunque carecía de poder policial en los países que la integraban, su apoyo a la investigación y cooperación entre cuerpos policiales ha contribuido a elevar a 194 el número de participantes a inicios del siglo XXI.

En 1975, las policías europeas reforzaron su cooperación contra el terrorismo con el grupo de Trevi (acrónimo de «terrorismo, radicalismo, extremismo y violencia internacional»). Cuando los acuerdos de Schengen permitieron la libertad de movimiento entre los países signatarios, las fuerzas policiales europeas empezaron a colaborar más estrechamente, y en 1992 se fundó en La Haya la Oficina Europea de Policía (Europol). Originalmente concebida como unidad antidrogas, la Europol ha ido ampliando sus competencias, sobre todo en el ámbito del crimen organizado transfronterizo, como la trata de personas, el blanqueo de dinero y la explotación infantil.

Muchos países defienden con tenacidad sus fronteras y su manera de tratar a los delincuentes. La INTERPOL tiene poderes limitados, y la extradición (entrega de ciudadanos a otro país para ser sometidos a juicio) sigue siendo objeto de disputas frecuentes. De todos modos, el principio de la cooperación entre las fuerzas policiales de todo el mundo se acepta hoy de forma generalizada. ■

Tipos de delitos perseguidos por la INTERPOL



Terrorismo y delitos contra las personas y la propiedad
Comprenden delitos contra los niños, trata de personas, complots terroristas, inmigración ilegal y robo de automóviles y obras de arte.



Delitos económicos, financieros e informáticos
Comprenden estafa bancaria, blanqueo de dinero, corrupción, estafa con documentos de viaje y falsificación de moneda.



Drogas ilegales y organizaciones criminales
Comprende delitos cometidos por cárteles de la droga internacionales, la mafia y organizaciones terroristas.

TODOS SON IGUALES ANTE LA LEY

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)



EN CONTEXTO

TEMA
Derechos humanos

ANTES
1776 La Declaración de Independencia de EE UU articula «ciertos derechos inalienables».

1789 La Asamblea Constituyente de la Francia revolucionaria aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

DESPUÉS
1950 Redacción del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

1965 La ONU adopta el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

1979 Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Cuando se constituye la ONU en 1945, se cita la protección de los **derechos humanos** como uno de sus **objetivos principales**.



La Comisión de Derechos Humanos de la ONU **redacta una Declaración de Derechos** para **definir qué son los derechos humanos**.



La Asamblea General de la ONU vota la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.



La Declaración, junto con el Pacto Internacional de **Derechos Civiles y Políticos** y el Pacto Internacional de **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, compone la Carta Internacional de los Derechos Humanos de 1966.

Antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el derecho internacional carecía de un documento general que determinara la protección a la que tienen derecho las personas por el mero hecho de serlo. A finales del siglo XVIII, las revoluciones estadounidense y francesa se habían enfrentado a las instituciones de poder e, inspiradas por obras como *Los derechos del hombre* de Thomas Paine (1791), empezaron a plantear la idea de los derechos humanos. La abolición del comercio de esclavos en 1807 por parte del Imperio británico y la mejora de las condiciones laborales a fines del siglo XVIII y principios del XIX fueron importantes a la hora de instaurar la idea de que todo el mundo tenía derecho a un mínimo tratamiento justo. Tras la Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles y la fundación de la Sociedad de Naciones reforzaron el concepto de los derechos de las minorías.

No se deben confundir los derechos humanos con el derecho humanitario, que se centra en la conducta en tiempos de guerra y en el tratamiento de la población civil. Antes de la Segunda Guerra Mundial, los principales tratados humanitarios internacionales eran los Convenios de Ginebra de 1864, 1906 y 1929, y los de La Haya de 1899 y 1907. Aunque ambos abordan el tratamiento de las personas, se trata de ramas del derecho distintas.

La DUDH representa el momento más importante del desarrollo de los derechos humanos como rama del derecho internacional. En 2020 se había traducido a 523 idiomas y, aunque nunca ha sido vinculante, ha transformado el derecho internacional. Determinó una serie de protecciones que todos los países deberían proporcionar a sus ciudadanos y fue clave para la redacción de tratados de derechos humanos, como el Pacto

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233

Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ambos firmados en 1966. También influyó en muchas organizaciones internacionales y regionales, y se ha citado en innumerables campañas políticas en todo el mundo.

Los orígenes de la DUDH

En 1941, en plena Segunda Guerra Mundial, el «Discurso de las cuatro libertades» del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt planteó la idea de que todos los seres humanos tienen derecho a la libertad de expresión y de culto, además de a liberarse del temor y de la miseria. La Declaración de las Naciones Unidas de 1942, escrita por Roosevelt y el primer ministro británico Winston Churchill, afirmaba que había que construir el mundo de la posguerra sobre la promoción de los derechos humanos. En 1944, durante la conferencia de Dumbarton Oaks, en Washington D. C. (en la que también se creó el marco para la formación de la ONU), se habló de los derechos humanos, pero no se llegó a definir qué significaban en realidad. No obstante, cuando en 1945 se firmó la Carta de las Naciones Unidas, esta incluía varias referencias específicas a los derechos humanos. Así, el artículo 1 decía que una de las funciones clave de la ONU era «el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión».

En 1946, el Consejo Económico y Social de la ONU fundó la Comisión de Derechos Humanos. A la primera reunión, en febrero de 1947, asistieron representantes de quince países para redactar una carta de derechos. El comité redactor, presidido por la viuda de Roosevelt, Eleanor, constaba de nueve miembros elegidos de entre estos países con un amplio espectro en lo que respecta a formación y experiencia (entre ellos »



La Segunda Guerra Mundial produjo millones de refugiados, como estos supervivientes judíos en 1945. En 2019 había casi 71 millones de refugiados en el mundo, más que nunca en la historia.



Eleanor Roosevelt

Anna Eleanor Roosevelt, nacida en Nueva York en 1884, fue la primera dama de EE UU durante los cuatro mandatos de su marido, Franklin D. Roosevelt, entre 1933 y 1945. Defensora de los derechos humanos en todo el mundo durante las décadas de 1940 y 1950, hizo campaña contra la pobreza y el racismo en EE UU y presidió el comité que redactó la DUDH.

Era sobrina del presidente Theodore Roosevelt y se casó en 1905 con Franklin, su primo en quinto grado, al que convenció para que siguiera en política cuando la polio lo dejó en silla de ruedas en 1921. Durante las campañas solía viajar por el país y dar mítines en su nombre. Eleanor siguió muy activa en política tras enviudar en 1945. Murió en 1962 y, seis años después, formó parte póstumamente del primer grupo de galardonados con el premio de Derechos Humanos de la ONU por su labor en defensa de los derechos humanos y de las mujeres.

Los treinta artículos de la DUDH	
1:	Todos los seres humanos nacen libres e iguales.
2:	Toda persona tiene todos los derechos y libertades sin discriminación.
3:	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
4:	Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
5:	Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles o inhumanos.
6:	Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7:	Todos son iguales ante la ley.
8:	Toda persona tiene derecho a asistencia legal para proteger sus derechos.
9:	Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
10:	Toda persona tiene derecho a un juicio público, imparcial y justo.
11:	Toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.
12:	Nadie será objeto de ataques a su intimidad o a su reputación.
13:	Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en su propio país.
14:	Toda persona tiene derecho a buscar asilo en el extranjero.
15:	Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
16:	Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y fundar una familia.
17:	Toda persona tiene derecho a la propiedad.
18:	Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento.
19:	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
20:	Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
21:	La autoridad de un gobierno debe manar de unas elecciones libres.
22:	Toda persona tiene derecho a la seguridad social.
23:	Toda persona tiene derecho al trabajo y a un salario justo.
24:	Toda persona tiene derecho al tiempo libre y a vacaciones pagadas.
25:	Toda persona tiene derecho a la alimentación y a la vivienda.
26:	Toda persona tiene derecho a la educación.
27:	Toda persona tiene derecho a la protección de las obras artísticas de que sea autora.
28:	Todas estas libertades deberían ser accesibles en todo el mundo.
29:	Tenemos el deber de proteger los derechos de los demás.
30:	Ningún estado o persona puede arrebatar estos derechos.

estaban René Cassin, abogado francés huido de los nazis; Charles Habib Malik, filósofo libanés; Peng Chung Chang, académico chino; Hernán Santa Cruz, juez chileno, y Charles Dukes, sindicalista británico). Presentó el texto final en 1948, y el 10 de diciembre de ese año, la Asamblea General de la ONU, que se reunió en París (la sede de Nueva York no existía aún), votó la resolución 217: «Declaración internacional de derechos humanos». La resolución se aprobó con 38 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones, entre ellas la de Sudáfrica (recuadro, p. siguiente). Cada 10 de diciembre se celebra el Día de los Derechos Humanos en todo el mundo.

Una declaración de principios

La DUDH no es un documento legal y, a diferencia de lo que sucede con los tratados, los países no están obligados a cumplir sus términos en cuestiones de derecho internacional. Es una declaración de principios sobre unos derechos que deberían estar protegidos universalmente. La DUDH fue una respuesta a la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, durante la cual, como afirma la Declaración, «el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad». En este sentido, la defensa de los derechos humanos también tiene la función práctica de promover la paz entre las naciones. Como dice el preámbulo de la Declaración, contribuye a promover «el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones».

Los derechos humanos también se justifican como universales porque se sustentan en la ley natural, que el filósofo griego Aristóteles explicó como un conjunto de principios morales inmutables e independientes de las leyes de las naciones. El



Este letrero en un banco de Ciudad del Cabo es un testimonio de la segregación racial que existía en todos los espacios públicos de Sudáfrica durante el *apartheid*.

El *apartheid* y los derechos humanos internacionales

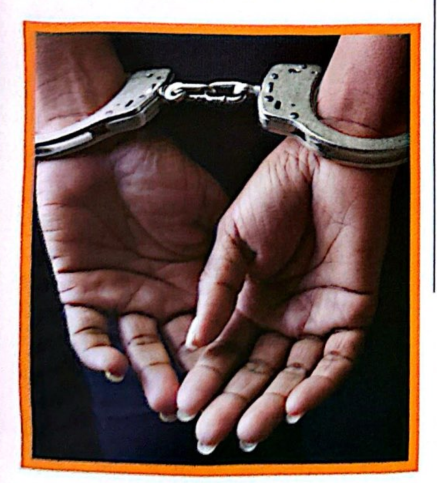
En 1948, el nuevo gobierno del Partido Nacional de Sudáfrica se comprometió a instaurar leyes de *apartheid* («separación»). Ese año, Sudáfrica se abstuvo en la votación de la DUDH, cuyo artículo 2 afirmaba que toda persona tiene todos los derechos y libertades, al margen de su raza. Durante los años siguientes, Sudáfrica promulgó leyes como la de Registro de Población de 1950 que discriminaban explícitamente a las personas por motivos de raza.

Tras la descolonización de la década de 1960, los estados de Asia y África recién independizados impulsaron la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En la década de 1970, el *apartheid* de Sudáfrica se presentó de modo recurrente ante la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea Nacional de la ONU. Al final, una serie de sanciones comerciales y culturales, además de la oposición interna, obligó al presidente F. W. de Klerk a liberar al líder del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, en 1990. Entre 1990 y 1994, el gobierno derogó las leyes del *apartheid*.

preámbulo de la DUDH afirma que los derechos humanos son necesarios para proteger «la dignidad y el valor de la persona humana». El artículo 2 concreta esta idea al decir que «toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna».

En 1949, la filósofa y teórica política germano-estadounidense Hannah Arendt, refugiada apátrida de la Alemania nazi y muy escéptica en relación con la DUDH, resumió su postura sucintamente: «El derecho a tener derechos, o el derecho de las personas a pertenecer a la humanidad, debería estar garantizado por la humanidad misma». La DUDH contenía más provisiones destinadas a proteger el derecho a tener derechos. Según el artículo 28, «toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos», mientras que el artículo 30 afirma que ningún estado o persona podrá «emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración».

El artículo 3 sostiene que todos tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, mientras que los artículos 4 y 5 se centran en la prohibición de la esclavitud y de la tortura respectivamente. Los artículos del 6 al 11 tratan sobre derechos legales en relación con el trato que reciben las personas en los tribunales y los sistemas judiciales. La DUDH también incluye el derecho a la propiedad (artículo 17), a la educación (artículo 26) y a obtener asilo político (artículo 14).



El artículo 9 de la DUDH afirma que «nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado», como los disidentes internados en hospitales psiquiátricos en la URSS.

Indivisibilidad

Muchos analistas distinguen entre derechos humanos de primera y de segunda generación. Los primeros tienen que ver con la libertad y con la expresión política. A veces llamados derechos naturales, comprenden los derechos a la vida, a la libertad de »



Negar a las personas sus derechos humanos es cuestionar su humanidad.

Nelson Mandela

Discurso ante el Congreso de EE UU (1990)






Unos estudiantes de medicina estadounidenses protestan contra la derogación de la Ley de Atención Médica Asequible (2010), insistiendo en que la atención sanitaria es un derecho humano.

expresión o a un juicio justo. Son los correspondientes a los artículos 3 a 21 de la Declaración y prohíben que El estado interfiera con las libertades de una persona.

Los derechos de segunda generación aluden mayormente a derechos económicos y sociales, como los derechos a la alimentación, a la vivienda y a la atención sanitaria. Son los que abarcan los artículos 22 a 28 de la Declaración. Estos derechos imponen a los gobiernos la obligación de promoverlos, pero eso depende de la disponibilidad de recursos.

Los derechos humanos de tercera generación comprenden los derechos a un medio ambiente sano y a participar en la vida cultural. La Declaración no los recoge aún, como tampoco recoge el derecho a no combatir o la abolición de la pena de muerte.

Algunos observadores critican la distinción entre derechos de primera y de segunda generación como algo meramente académico: todos los derechos exigen el compromiso del Estado (ya sea financiando los tribunales o los hospitales) y deberían considerarse universales, interdependientes e indivisibles.

Carta de los Derechos Humanos

Cuando la Comisión sobre los Derechos Humanos de la ONU quiso transformar la DUDH en derecho internacional, hubo delegados de dicha comisión, encabezados por el representante de EE UU, que propusieron la redacción de dos tratados de derechos humanos distintos, finalizados en 1966: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que en 2020 habían ratificado 173 países, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ratificado por 170 países en 2020.

Aunque la DUDH otorgó similar importancia a esos derechos, los tratados presentan grandes diferencias. El artículo 2 del PIDCP exige a los signatarios que «tomen las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos» protegidos por el tratado, y que garanticen la existencia de remedios si se infringieran.

En cambio, el PIDESC solo pide a los países que usen «los recursos de que dispongan, para lograr progresivamente [...] la plena efectividad de los derechos» reconocidos por el tratado. Por lo general, se entiende que se trata de una exigencia legal más débil, y para algunos observadores es una prueba de que el derecho internacional de los derechos humanos no se toma suficientemente en serio los derechos económicos y sociales.

Relativismo y derechos

La DUDH se redactó en un momento en que gran parte de África y Asia seguía bajo gobiernos coloniales. Aunque el comité redactor había reconocido las distintas tradiciones culturales y políticas en relación con los derechos, en 1947, la Asociación Americana de Antropología advirtió de la supuesta «intolerancia» de la DUDH respecto a las diferencias culturales y cuestionó que fuera posible hacer una declaración de derechos humanos verdaderamente universal.

Arabia Saudí fue una de las naciones que se abstuvieron en la votación de la DUDH en 1948, debido a la inquietud que suscitaban las referencias a la libertad de culto y que parecían incompatibles con una sociedad que seguía estrictamente el islam y la *sharía*.



No podemos permitir que el relativismo cultural sea el último refugio de la represión.

Warren Christopher

Secretario de Estado de EE UU (1993–1997)



En la Primera Conferencia Internacional de los Derechos Humanos, celebrada en Teherán en 1968, algunos países cuestionaron que estos derechos pudieran aplicarse en algunas sociedades de África, Asia y Oriente Medio. En la Segunda Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, la declaración y el programa de acción advertían que «se ha de tener en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, y la diversidad histórica, cultural y religiosa», siempre que se promuevan y se protejan los derechos humanos.

Esto ha dado lugar a la preocupación de que el relativismo pueda mermar los derechos humanos, porque podría permitir que algunos países afirmaran que sus tradiciones prevalecen sobre ellos. Algunos académicos, como Abdullahi Ahmed An-Na'im, experto sudanés-estadounidense en derecho islámico y en derechos humanos, han determinado que algunos derechos, como la prohibición de la tortura, se sustentan en tradiciones culturales y religiosas de todo el mundo, y afirman que es erróneo considerar los derechos humanos como una idea exclusivamente occidental.

La DUDH fue el punto de partida para muchos otros instrumentos de derechos humanos que aplicaron y ampliaron los principios contenidos en la Declaración. Por ejemplo, en 1976, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU empezó a redactar un tratado sobre los derechos de la mujer, que en 1979 se convirtió en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El preámbulo asegura que «la Declaración Universal de los Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación [...] sin distinción de sexo», pero que «a pesar de estos diversos instrumentos, las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones». Así se reconocía que la DUDH debía contar con un nuevo marco legal que abordara la compleja naturaleza de la discriminación de la mujer.

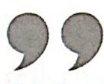
Del mismo modo, en 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño declaraba que la DUDH había proclamado que los niños tenían «derecho a cuidados y asistencia especiales», sin disponer previamente de una estructura legal específica que garantizara la protección de esos derechos.



Recordemos nuestras raíces como una sola familia humana, siempre dedicada a defender los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Barack Obama

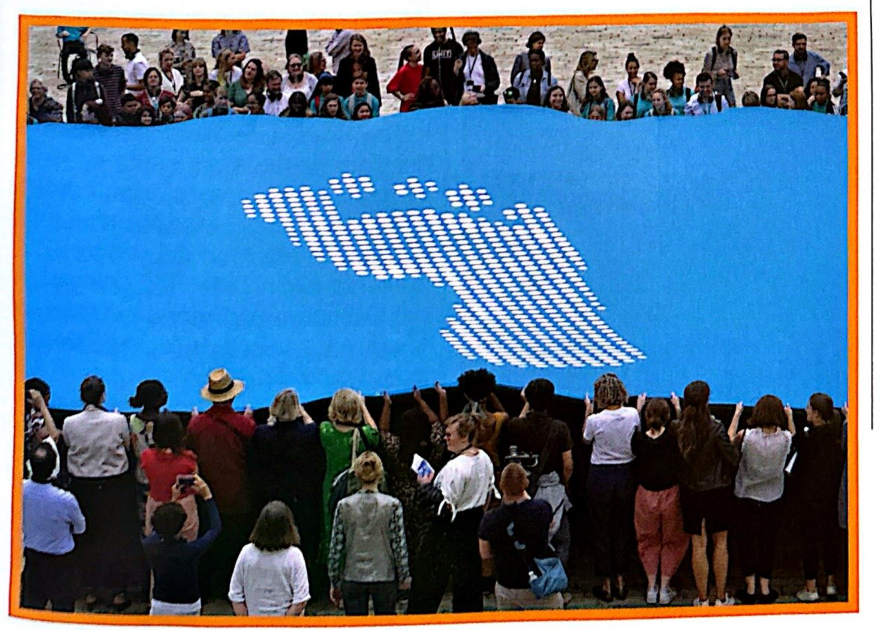
44.º presidente de EE UU (2009–2017)



La Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (1981), tratado regional para los países miembros de la Unión Africana, afirmaba en el preámbulo que quería desarrollar la DUDH con la «tradición histórica y los valores de la civilización africana».

Retos para el futuro

Durante más de 70 años, varios movimientos han recurrido a la DUDH a la hora de definir sus exigencias de derechos humanos básicos. Según los activistas, para seguir el ritmo de un mundo en cambio constante, la Declaración debería ampliar su alcance, por ejemplo, en ámbitos como el derecho a un medio ambiente sano y el acceso a internet. Aunque son muchos los logros de la DUDH, aún hay millones de personas cuyos derechos más básicos siguen sin ser respetados. ■



Para conmemorar el 70 aniversario de la DUDH, el artista Ai Weiwei diseñó una nueva bandera con la huella de un pie como símbolo de quienes se han visto obligados a huir, a menudo descalzos.

EL DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

EL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (1950)



EN CONTEXTO

TEMA
Derechos humanos

ANTES
1945 La Segunda Guerra Mundial arrasa Europa. No existe ningún tribunal que proteja los derechos humanos.

1948 La ONU publica la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

DESPUÉS
1960 El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dicta su primera sentencia en el caso Lawless contra Irlanda, sobre la detención de un sospechoso de terrorismo.

1998 El protocolo n.º 11 insta a los países miembros del Consejo de Europa a dar acceso al TEDH a todos sus ciudadanos.

2017 El TEDH dicta su sentencia n.º 20000.

El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH) es un tratado entre los 47 estados miembros del Consejo de Europa surgido de la decisión de Europa de reconstruirse tras la Segunda Guerra Mundial y de protegerse del auge del comunismo en el Este. En 1948, 750 delegados del Congreso de Europa estudiaron ideas para unir e integrar Europa legalmente. En 1949, el objetivo del recién formado Consejo de Europa fue más modesto: un tratado sobre derechos humanos que, al proteger la democracia, protegiera también del comunismo y el totalitarismo.

Los diez estados fundadores del Consejo de Europa fueron Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia,

Véase también: La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103 ▪ La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



El ex primer ministro británico Winston Churchill fue el presidente honorario del Congreso Europeo de La Haya en 1948.

Países Bajos, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Reino Unido. Los delegados debatieron cuestiones como si los poderes de emergencia que otorgaba el nuevo Convenio podrían usarse para menoscabar los derechos humanos. A Gran Bretaña y Francia también les preocupaba que los movimientos independentistas de sus colonias pudieran usar el Convenio en su contra.

Se debatió la necesidad de instaurar un tribunal que aplicara el nuevo Convenio. Algunos países no entendían cómo funcionaría un tribunal semejante, mientras que a otros les preocupaba el alcance de sus poderes.

El texto definitivo del Convenio se terminó en 1950, estuvo abierto para su firma ese año y entró en vigor en 1953, una vez ratificado por los diez países fundadores del Consejo de Europa. A lo largo de los 50 años siguientes lo firmaron otros países. Una vez lo ratificaron suficientes estados miembros, se constituyó en Estrasburgo (Francia) el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que cuenta con un tribunal de primera instancia y una sala de apelaciones, y atendió su primer caso en 1959.

Cuando un estado firma el Convenio, el artículo 1 lo obliga a garantizar los derechos que otorga a todos sus habitantes o bajo su control. De no ser así, cualquier persona que viva en un estado signatario y vea violados sus derechos, o el gobierno de otro estado signatario, puede denunciar al estado en cuestión ante el TEDH.

Los derechos del Convenio

Inspirados en parte en la Declaración Universal de los Derechos Humanos »

Usted vive en el **territorio** de un país que ha **firmado** el **Convenio europeo sobre los Derechos Humanos**.



Sus **derechos humanos** han sido **quebrantados** porque un **gobierno** le ha **negado un derecho del Convenio**.



Ha **intentado** infructuosamente **resolver** la **demanda** en su **país**.



El Tribunal Europeo de Derechos Humanos **aún no ha resuelto demandas** del mismo **tipo** que la suya.



Puede presentar su caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

de la ONU de 1948, los artículos 2 a 13 del Convenio europeo de 1950 enumeran doce derechos humanos básicos que todas las personas pueden esperar de sus respectivos gobiernos (abajo). Se suele hacer referencia a cada grupo de derechos según el artículo correspondiente: por ejemplo, la prohibición de la esclavitud se denomina «derechos del artículo 4». Otros artículos abarcan mecanismos procesales, como las excepciones y las restricciones permitidas en la aplicación de los derechos del Convenio.

En 1959, cuando se inauguró el TEDH, las naciones signatarias podían decidir si se sometían o no a su jurisdicción. Sin embargo, el Convenio original se ha ido actualizando a lo largo de los años con enmiendas, llamadas protocolos. Así, en 1998, el protocolo n.º 11 exigía a todos los signatarios del Convenio que autorizaran la presentación de casos ante el TEDH. Otros protocolos añadieron derechos, como el derecho a la propiedad y a la educación en 1954.

Interpretación de los derechos

Algunos de los artículos del Convenio son absolutos. Los gobiernos no pueden limitar ni suspender los derechos del artículo 3, que prohíbe la tortura, ni siquiera en caso de emergencia. En 2006, el TEDH impidió que el gobierno italiano deportara a Nassim Saadi, detenido por presunta vinculación con grupos terroristas, porque se determinó que corría el riesgo de ser torturado en Túnez. Otros artículos califican algunos derechos. En la década de 1950, la mayoría de los estados mantenía la pena de muerte en casos de asesinato. Por tanto, el artículo 2 permitía matar a una persona si había sido «condenada tras haber sido procesada por un delito para el que la ley establece esta pena». En 1983, un protocolo abolió la pena de muerte.

Principales derechos del Convenio de 1950	
Artículo 2:	Derecho a la vida.
Artículo 3:	Prohibición de la tortura y del trato degradante.
Artículo 4:	Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.
Artículo 5:	Derecho a la libertad y a la seguridad.
Artículo 6:	Derecho a un proceso equitativo.
Artículo 7:	Derecho a que no haya pena sin ley previa.
Artículo 8:	Derecho al respeto a la vida privada y familiar.
Artículo 9:	Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
Artículo 10:	Libertad de expresión y de opinión.
Artículo 11:	Libertad de reunión y de asociación.
Artículo 12:	Derecho a contraer matrimonio.
Artículo 13:	Derecho a recurso ante la violación de derechos.



El Tribunal Europeo de Derechos Humanos [...] ejerce una profunda influencia en las leyes y la realidad social de sus estados miembros.

Rosalyn Higgins
Presidenta del Tribunal Internacion[al] de Justicia (2006–2009)



El derecho a la vida ha suscit[a]do el debate de si también debe[ría] existir el derecho a morir y al suici[dio] asistido en caso de enfermedad t[er]minal. El TEDH reconoce que las c[ul]turas y las prácticas difieren muc[ho] en Europa, por lo que ha decidi[do] que estas cuestiones son compete[n]cia de los tribunales nacionales.

El segundo párrafo del artículo [10] (libertad de expresión, de concien[cia] y de opinión) determina cuándo [un] gobierno puede limitar la libertad [de] expresión. El TEDH evalúa la just[ifi]cación de las limitaciones que im[po]ne un gobierno. En 1997, el periodi[sta] Martin Stoll publicó correspond[en]cia extraída de las negociacion[es] confidenciales entre Suiza y EE. [UU.] sobre la indemnización a las víctim[as] del Holocausto por los bancos q[ue] los nazis usaron durante la gue[rra]. Las autoridades suizas detuviero[n y] multaron a Stoll. En 2007, en el ca[so] Stoll contra Suiza, el TEDH deter[mi]nó que, si bien la multa había lim[ita]do el derecho a la libre expresión [de] Stoll, estaba justificada porque p[ro]tegía negociaciones confidenciale[s].

Algunos derechos, como los art[ícu]los 5 y 6, afectan a las relaciones



Los derechos de los inmigrantes a la libertad y a la vida familiar se han defendido en casos presentados al TEDH, pero no todos los gobiernos están de acuerdo.

las personas con los tribunales y los sistemas de justicia penal de su país. El artículo 2, el derecho a la vida, también se ha interpretado como la obligación de los países a garantizar que sus cuerpos policiales investiguen las muertes sospechosas. Cuando las fuerzas especiales británicas (SAS) mataron a tres presuntos terroristas del IRA en Gibraltar en 1988, el TEDH criticó la investigación británica, que juzgó sesgada y opaca.

El artículo 3, que fue enmendado en 2008, exige que las fuerzas policiales impidan activamente delitos que implican trato inhumano o degradante. En 2018, las víctimas del agresor sexual reincidente conocido como el «violador del taxi» en Reino Unido, defendieron con éxito ante el Tribunal Supremo británico que, según el artículo 3 del Convenio, la policía de Londres tenía la responsabilidad de investigar y de intentar prevenir los delitos sexuales.

Decisiones controvertidas

El TEDH ha interpretado el derecho a participar en elecciones, recogido en 1954 en el artículo 3 del protocolo n.º 1, como la prohibición de que los países puedan excluir completamente del voto a sus reclusos. Esto ha resultado controvertido en algunos países, y tanto Reino Unido como Rusia se opusieron a esta decisión.

Algunos derechos del Convenio protegen intereses personales, como el derecho a la privacidad (artículo 8) y a la libertad religiosa (artículo 9). En 2011, Francia prohibió el uso en público del hiyab y el burka, entre otras prendas religiosas. En 2014, en el caso S.A.S. contra Francia, el TEDH falló que esa prohibición no violaba el artículo 9, pero la sentencia fue muy criticada por ser demasiado deferente con la política laica del gobierno francés y por no proteger los derechos de las mujeres afectadas por la prohibición.

Amal Clooney, abogada de derechos humanos, representó con éxito a la República de Armenia en 2015 en un caso del TEDH sobre la negación del genocidio armenio.

Promoción de los derechos humanos

El Consejo de Europa es el organismo responsable de aplicar presión política a los países para que cumplan las decisiones del TEDH. Si bien la mayoría de los estados las respetan, incluso cuando pierden, a mediados de la década de 2010 surgieron preocupaciones por el no cumplimiento a largo plazo de algunas decisiones. Solo un estado ha abandonado formalmente el Convenio (Grecia, a finales de la década de 1960 después de un golpe de Estado militar, aunque se reincorporó una vez instaurada la democracia). En 2015, Rusia promulgó una ley que permitía a sus tribunales desoír las decisiones del TEDH.

A pesar de los inconvenientes, las decisiones del TEDH se citan en todo el mundo y han sido importantes a la hora de promover los derechos humanos en cuestiones que abarcan desde la abolición de la pena de muerte hasta la protección de los derechos de las personas LGBTI. ■



UN TRIBUNAL CON PODERES SIN PARANGON

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1693 William Penn aboga por un parlamento europeo.

1806 Napoleón Bonaparte propone una unión aduanera para la Europa continental.

1927 El matemático francés Émile Borel instaura el Comité Francés para la Cooperación Europea.

DESPUÉS
1957 El Tratado de Roma crea la Comunidad Económica Europea.

1992 El Tratado de Maastricht instaura la Unión Europea.

2009 El Tratado de Lisboa dota de nuevos sistemas constitucionales a la UE.

2020 Reino Unido abandona la UE, que pasa a contar con 27 miembros.

El **Parlamento Europeo** y el **Consejo de la Unión Europea** acuerdan la **nueva legislación de la UE**.



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) **interpreta** la legislación y **asesora a los tribunales nacionales** sobre su aplicación.



El TJUE **aplica** la legislación si los tribunales nacionales la **incumplen**. Cuando esto sucede, puede **imponer sanciones**.



El TJUE también puede emprender acciones contra el Parlamento, el Consejo o la Comisión europeos en nombre de los estados miembros.

En 1693, el cuáquero William Penn, nacido en Inglaterra, idealista democrático y fundador de la colonia de Pensilvania en América del Norte, propuso instaurar un parlamento único para toda Europa, con el objetivo de poner fin a las guerras constantes: «[de modo que] con las mismas normas de justicia y de prudencia con las que los padres y señores gobiernan sus familias [...] y príncipes y reyes sus principados y reinos, Europa pueda obtener y preservar la paz entre sus soberanías». Su proyecto no cuajó, pero muchos otros, como el zar Alejandro I de Rusia cuando las guerras napoleónicas arrasaron Europa en 1803–1815, compartieron su sueño. En 1946, después de que dos guerras mundiales desgarraran Europa y convencieran a muchos de que solo una Europa unificada podría garantizar la paz, el ex primer ministro británico Winston Churchill llamó a la creación de unos «Estados Unidos de Europa».

Europa cuenta hoy con dos organizaciones internacionales fundamentales surgidas de esa visión: el Consejo de Europa (CdE) y la Unión Europea (UE). El objetivo de la UE es promover la paz e impedir el resurgimiento del nacionalismo mediante la integración de sus estados miembros. Se basa en el imperio de la ley y dispone de un tribunal, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que desempeña un papel clave a la hora de garantizar que todos los países miembros respeten y apliquen sus normativas. (Reino Unido, por ejemplo, fue denunciado en 2018 ante el tribunal por incumplimiento de la directiva sobre la calidad del aire.) El CdE se fundó en 1949, cuando representantes de diez países (Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca, Noruega, Suecia, Irlanda y Reino Unido) se reunieron en Londres para abrir un foro de diálogo y cooperación. El objetivo declarado del CdE era (y es) defender los derechos humanos, la democracia y



El imperio de la ley [garantiza] que el poder no pueda vencer ni oprimir al derecho, o que un vecino pueda imponer la independencia o la soberanía a otro.

William Penn
«An Essay Towards the Present and Future Peace of Europe» (1693)




Véase también: El Código napoleónico 130–131 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ El Tratado de Helsinki 242–243 ▪ Google Spain contra la AEPD y Mario Costeja González 308–309

el imperio de la ley en Europa. Hoy cuenta con 47 estados miembros.

En ocasiones, el CdE se confunde con la UE, con la que comparte bandera e himno. Sin embargo, el CdE carece de poder legislativo, aunque puede obligar al cumplimiento de los acuerdos entre los estados europeos. Se centra en los derechos de los ciudadanos europeos y ha dado lugar a muchas organizaciones y convenios subsidiarios que abordan áreas específicas. Algunos de los más notables son el Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH), el Comité europeo para la Prevención de la Tortura y el Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual. En 1959, el CdE fundó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), que vela por el cumplimiento del CEDH.

Vínculos económicos

Uno de los temas que el CdE debatió en sus comienzos fue la posibilidad de aumentar la integración económica y política de los países miembros. Aunque se plantearon varias ideas, ninguna logró el apoyo de la mayoría.



Una Europa federada es indispensable para la paz y la seguridad del mundo libre.

Jean Monnet

Discurso en el National Press Club, Washington D.C. (1952)




Sin embargo, en 1945, el economista francés Jean Monnet instó a Francia a asumir el control sobre las regiones alemanas productoras de carbón del Ruhr y el Sarre para debilitar la capacidad industrial de Alemania e impulsar la recuperación económica de Francia tras la guerra. El plan Monnet prosperó y, con el apoyo de EE UU, la región del Sarre se convirtió en un protectorado francés en 1947. En 1949 se impuso a Alemania Occidental el Acuerdo del Ruhr, que otorgaba a EE UU, Reino Unido, Francia y el Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) el control sobre las minas de carbón del Ruhr. Esta fue una condición previa al establecimiento de la República Federal de Alemania, que se formó con la unificación de los sectores occidentales de la Alemania controlada por los aliados. (Poco después, el sector oriental se convirtió en la República Democrática Alemana, bajo control soviético.)

Las tensiones entre Alemania Occidental y Francia por el control del Sarre impulsaron la visión de Monnet de una comunidad europea integrada. En 1950, en una declaración parcialmente redactada por Monnet, el ministro de Exteriores francés Robert Schuman propuso un plan para combinar toda la producción francesa y alemana de carbón y de acero en un mercado común gobernado por una Alta Autoridad (AA) única, el organismo que, con el tiempo, se convirtió en la Comisión Europea. »

El Sarre fue un corredor industrial clave en la década de 1950. Conectaba los yacimientos de carbón de la región del Sarre con su capital, Saarbrücken, y contaba con canales a Francia y a Países Bajos.



La pertenencia a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) estaba abierta a todos los países europeos occidentales, y la AA estaría compuesta por representantes de cada estado miembro, elegidos por sus gobiernos respectivos.

Se esperaba que la integración política fuera avanzando con el tiempo. Schuman declaró que «Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho. La agrupación de las naciones europeas exige que la oposición secular entre Francia y Alemania quede superada». La puesta en común de las industrias del carbón y del acero significaría que «cualquier guerra entre Francia y Alemania no solo resulte impensable, sino materialmente imposible». Serían «las primeras bases concretas de una federación europea indispensable para la preservación de la paz».

El canciller alemán Konrad Adenauer manifestó su entusiasmo, al igual que los líderes de Italia y del Benelux, pero Reino Unido se mostró reticente. La idea también contaba con el respaldo del secretario de Estado estadounidense George C. Marshall, cuyo Plan Marshall, aplicado en 1948, había inyectado miles de millones de dólares a la Europa de la posguerra para reconstruir las infraestructuras e impulsar el comercio.



Las bases comunes de desarrollo económico [...] cambiarán el destino de esas regiones, que durante tanto tiempo se han dedicado a la fabricación de armas.

Robert Schuman

Declaración del 9 de mayo de 1950

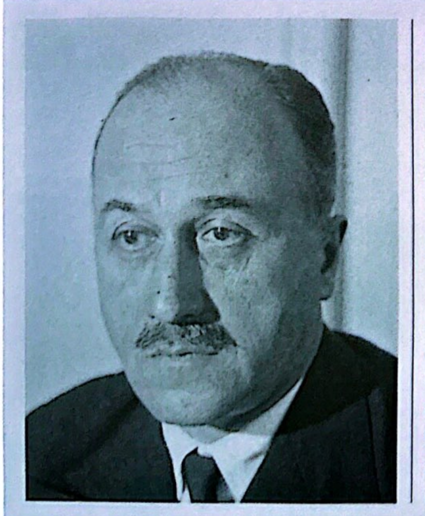


El Tratado de París

En junio de 1950, delegados de Francia, Alemania Occidental, Italia y los países del Benelux iniciaron las negociaciones que llevaron a la creación de la CECA. El Tratado de París se firmó en abril de 1951 y entró en vigor en julio de 1952. Las negociaciones fueron complejas porque no todas las partes compartían la visión de Monnet, y las esperanzas de una unión política se desvanecieron rápidamente.

Monnet creía que la AA sería la clave de la integración: los países podrían apelar a ella para que revisara las decisiones que no les gustaran. Pero eso no fue suficiente para los países del Benelux, que propusieron un Consejo Especial de Ministros como protección democrática para impedir que la AA asumiera un control autocrático. Representantes de todos los gobiernos nacionales constituirían ese consejo, que podría cuestionar las decisiones de la AA o atender apelaciones directamente. Además, algunos delegados propusieron también la creación de un Tribunal de Justicia, porque creían que este sería el pilar que ayudaría a erigir el sistema constitucional que Europa necesitaría para alcanzar la integración plena.

Monnet se mostró escéptico ante la propuesta del tribunal porque creía que entorpecería la cooperación, pero tanto esta idea como la del Consejo Especial de Ministros lograron apoyos suficientes. Los delegados del Benelux querían que el tribunal pudiera estudiar no solo la legalidad de las



Jean Monnet

Jean Monnet, político y hombre de negocios, fue un pionero de la integración europea y el inspirador del Plan Schuman, que fusionó la industria pesada de Europa occidental para crear la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

Nacido en 1888 en la región de Cognac, viajó por el mundo como representante de la empresa familiar productora de coñac y se convirtió en un financiero respetado internacionalmente. Se distinguió como intermediario económico entre Francia y sus aliados durante la Primera Guerra Mundial. Fue nombrado subsecretario general de la Sociedad de Naciones en 1919 y en 1952 fue el primer presidente de la CECA.

Trabajó sin descanso para hacer realidad su sueño de una comunidad europea plenamente integrada. En 1955 fundó el Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa, la fuerza impulsora de logros posteriores, como la creación del Mercado Común y, finalmente, de la Unión Europea. Murió en 1979.



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) tiene jurisdicción sobre los 27 estados de la UE. Fundado en 1952 como Tribunal de Justicia de la CECA, en 1957 pasó a serlo de las Comunidades Europeas (TJCE). En 1993, cuando los doce países de las Comunidades Europeas formaron la Unión Europea, el hasta entonces tribunal de una unión meramente económica se convirtió en el tribunal supremo de esta.

Países de la UE:

1. Bélgica (1958)
2. Italia (1958)
3. Francia (1958)
4. Luxemburgo (1958)
5. Países Bajos (1958)
6. Alemania (1958)
7. Dinamarca (1973)
8. Irlanda (1973)
9. Grecia (1981)
10. Portugal (1986)
11. España (1986)
12. Finlandia (1995)
13. Austria (1995)
14. Suecia (1995)
15. Hungría (2004)
16. Eslovaquia (2004)
17. Polonia (2004)
18. Chipre (2004)
19. República Checa (2004)
20. Estonia (2004)
21. Letonia (2004)
22. Lituania (2004)
23. Malta (2004)
24. Eslovenia (2004)
25. Bulgaria (2007)
26. Rumanía (2007)
27. Croacia (2013)

decisiones de la AA; también su política, aunque estaban decididos a que esto fuera una cuestión entre estados. No obstante, los alemanes defendían el acceso de particulares, mientras que a los franceses les preocupaba que si el tribunal era competente para revisar las políticas pudiera dar lugar a un gobierno judicial no democrático. Finalmente se llegó a un compromiso: el tribunal tendría competencia para anular las decisiones de la AA que violaran los términos o el espíritu del Tratado de París, y la AA evitaría tomar decisiones que pudieran perturbar a los países miembros.

Limitación de poderes

Cuando se hizo evidente que la AA sería el ejecutivo de la CECA y el Tribunal de Justicia su rama judicial, los franceses se aseguraron de que el segundo fuera un tribunal administrativo. Sería competente para garantizar la observación de las leyes de la CECA y para interpretar el Tratado de París, pero carecería de control de la constitucionalidad jurídica de las políticas. Luxemburgo fue la sede del nuevo tribunal, con un juez de cada uno de los seis estados miembros más un séptimo procedente de uno de los tres países más grandes (Alemania Occidental, Francia e Italia), que iba rotando. (Hoy, el Tribunal de Justicia de la UE cuenta con 27 jueces, uno de cada estado miembro.)

Cuando se firmó el Tratado de París, en 1951, parte del entusiasmo inicial en relación con los vínculos supranacionales se había desvanecido, y los planes de una unión política y de defensa ya se habían abandonado. Sin embargo, la potente estructura legal dio impulso al proyecto europeo.

La CECA estaba supervisada por cuatro instituciones: la AA, que era un ejecutivo de nueve miembros; la Asamblea, compuesta por 78 representantes nombrados por los parlamentos de los estados miembros; el Consejo Especial de Ministros, compuesto por representantes de los gobiernos nacionales; y el Tribunal de Justicia. El propósito de la Asamblea, cuyo modelo era el Consejo de Europa, era proporcionar legitimidad democrática, y se reunió por primera vez en Estrasburgo en septiembre de 1952.

Tres comunidades

Los políticos europeos empezaron a debatir la idea de un mercado común. Los seis estados fundadores de la CECA formaron la Comunidad Económica Europea (CEE), también conocida como Mercado Común, regulada por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, más conocido como Tratado de Roma, que se firmó en 1957 y entró en vigor el 1 de enero de 1958.

El tratado también creaba una tercera comunidad: la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA), pronto conocida como Euratom. Concebida para supervisar el desarrollo de un mercado europeo para la energía atómica, hoy abarca todos los aspectos de la energía nuclear. »



Delegados de Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo firmaron el Tratado de Roma, que creó la Comunidad Económica Europea, el 25 de marzo de 1957.

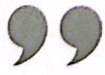
La CEE y la Euratom tenían sus propios consejos y organismos ejecutivos. Sin embargo, debido a las reservas de algunos estados acerca de las competencias supranacionales de la AA, sus ejecutivos tenían competencias más limitadas (y sus consejos competencias más amplias) que los de la CECA. En lugar de «altas autoridades», los nuevos ejecutivos eran «comisiones». El cometido del Tribunal de Justicia de la CECA se amplió y ahora incluía también a la CEE y a la Euratom. Las tres comunidades compartían también la Asamblea, luego Parlamento Europeo.



Una condición para el éxito del experimento [europeo] es la existencia de un organismo encargado de garantizar que las normas sean iguales para todos.

David Edward

Juez del Tribunal de Justicia de la UE (1992–2004)



Más integración

La formación de la CEE fue un punto de inflexión: era la primera vez en la historia que un grupo importante de naciones ponía en común sus recursos tan voluntariamente. Pese a que algunos miembros aún dudaban de si seguir ahondando en la integración política o no, la integración legal avanzó rápidamente, y el Tribunal de Justicia tomó muchas decisiones clave durante la década de 1960.

En 1965 se firmó el Tratado de Fusión de los Ejecutivos (conocido como Tratado de Bruselas), que entró en vigor en 1967. En virtud de este tratado se fusionaban los ejecutivos y los consejos de la CECA, la CEE y la Euratom, que a partir de entonces se llamarían Comunidades Europeas. El ejecutivo se convirtió en la Comisión de las Comunidades Europeas.

Aunque Reino Unido se había negado a integrarse en cualquiera de las comunidades anteriores, luego cambió de opinión porque temía quedar aislado económicamente. Solicitó ingresar en la CEE por primera vez en 1963 y de nuevo en 1967, pero el presidente francés Charles de Gaulle bloqueó ambos intentos, porque veía la unión económica desde un punto de vista firmemente nacionalista (como vehículo para los intereses económicos de Francia) y no quería más integración ni expansión.

Cuando De Gaulle dimitió en 1969, la oposición de Francia a la incorporación de Reino Unido se ablandó. Alemania estaba experimentando una recuperación económica importante y Reino Unido, entonces en una situación complicada, fue admitido por fin en 1973, junto con Dinamarca e Irlanda. Sin embargo, esta ampliación sucedió justo antes de que la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) disparara los precios del petróleo en otoño de 1973 y pusiera en jaque la situación económica en Europa. Muchos europeos pensaron que la única manera de contrapesar a las dos superpotencias mundiales (EE UU y la URSS) era construir una Europa más conectada.

Las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo se celebraron en 1979, y la francesa Simone Veil fue elegida presidenta. Grecia se adhirió a la CEE en 1981, y España y Portugal hicieron lo propio en 1986. En 1985, cinco de los diez países miembros acordaron en Schengen (Luxemburgo) abolir los controles fronterizos. En 1997, el Acuerdo de Schengen había sido firmado por 26 países europeos.

Reino Unido no lo hizo, y Margaret Thatcher, su primera ministra, se opuso a avanzar en la integración económica. Sin embargo, la situación cambió en 1985, cuando el inglés Arthur Cockfield fue nombrado

Van Gend en Loos contra Países Bajos

Una de las sentencias clave del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) fue la del caso Van Gend en Loos contra la Agencia Tributaria de Países Bajos, en 1963. La empresa neerlandesa Van Gend en Loos llevaba formaldehído de Alemania a Países Bajos. Los neerlandeses gravaban con un arancel esta importación, contra las normas del Mercado Común, y el TJCE falló que la empresa podía recuperar el arancel. Se estableció así el principio del «efecto directo», que obliga a los tribunales de los estados miembros a reconocer los derechos que otorga la Unión Europea.



Libération

LES RÉSULTATS COMPLETS

LE TRAITÉ DE MAASTRICHT EST RATIFIÉ À UNE COURTE MAJORITÉ

OU..I

50,9%

49,1%

La revue des éditoriaux européens

El diario *Libération* anunció con un titular dubitativo el resultado del referéndum francés de 1992 sobre el Tratado de Maastricht. El resultado, favorable por un pequeño margen, recibió el nombre de *«petit oui»*.

vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, presidida por el francés Jacques Delors.

Cockfield se convirtió a la idea de un «mercado único» que garantizara el libre movimiento de bienes, capitales, servicios y mano de obra (las «cuatro libertades») entre los estados miembros. Su Libro Blanco sobre el tema llevó al Acta Única Europea de 1986, que dio lugar al mercado único en 1993 y otorgó más competencias al Parlamento Europeo.

Mientras, en el Parlamento Europeo cobraba fuerza un movimiento que aspiraba a recuperar el sueño fallido de una comunidad política europea surgido en 1952. En 1984, y siguiendo el Plan Spinelli, redactado casi íntegramente por el teórico político italiano Altiero Spinelli, el Parlamento decidió avanzar de la unión económica hacia la unión política plena. Mientras proseguían las negociaciones ocurrieron otros acontecimientos clave: el Muro de Berlín cayó en 1989, la URSS se desintegró y Alemania se reunificó. Los doce miembros de la CEE se reunieron en Maastricht (Países Bajos) en diciembre de 1991 para redactar un nuevo tratado en medio de cierta euforia.

La Unión Europea

Uno de los principales objetivos formales del Tratado de Maastricht era la adopción de la moneda única, porque se esperaba que la unión económica y monetaria (UEM) promoviera la convergencia de las economías de los estados miembros. Sin embargo, las leyes de Francia, Dinamarca e Irlanda exigían someter el tratado a un referéndum antes de que se pudiera ratificar. En Irlanda se aprobó por mayoría con un amplio margen, pero en Francia la mayoría a favor fue muy pequeña. En Dinamarca fue rechazado por un margen igualmente ajustado y no se aprobó hasta que no se hubieron negociado cuatro exclusiones voluntarias para el país.

El Tratado de Maastricht se firmó en febrero de 1992, y la CEE se convirtió en la UE en noviembre de 1993. La UE heredó las instituciones de su predecesora: la Comisión, el Consejo, el Parlamento y el Tribunal de Justicia, mientras que el tribunal inferior, antes Tribunal de Primera Instancia, recibió el nombre de Tribunal General. Ambos conforman el Tribunal de Justicia de la UE. La Comisión desarrolla las políticas y la estrategia generales y propone leyes nuevas, mientras que el Consejo (compuesto por ministros de cada estado miembro) coordina las políticas. El Consejo y el Parlamento (elegido directamente por la población) acuerdan y adoptan la nueva legislación europea.

A pesar de que Maastricht era el paso adelante lógico en el proceso de 40 años hacia la convergencia, no fue nada fácil. Las tensiones surgidas entre los estados de la UE en el siglo XXI debido a las crisis económicas y de inmigración pusieron a prueba las esperanzas de los políticos federalistas, cuyo sueño de integración progresiva ya no compartía la población. ■



El TJUE tiene su sede en Luxemburgo. Aunque cuenta con 27 jueces, uno por cada estado miembro, los casos suelen ser escuchados por tribunales compuestos por tres, cinco o quince jueces.



NACIONES HERMANAS QUE HAN CRECIDO JUNTAS

EL TRATADO DE HELSINKI (1962)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho internacional

ANTES
1814 El estado de Dinamarca y Noruega se escinde, y Noruega forma una unión con Suecia.

1845 Estudiantes daneses y suecos defienden el movimiento panescandinavo, que se hunde en 1864.

1907 La Unión Interparlamentaria Nórdica de cinco países empieza a celebrar reuniones anuales.

DESPUÉS
1996 Noruega e Islandia, miembros de la Unión Nórdica de Pasaportes, son aceptadas en el espacio Schengen europeo.

2000 Inauguración del puente de Øresund, que conecta Dinamarca y Suecia.

Los **países nórdicos** se ven sometidos a presiones para formar alianzas con **bloques poderosos** como la OTAN o la URSS.

La **neutralidad** en cuanto a alineaciones militares parece ser la **opción más segura**.

La **cooperación mutua** es la mejor manera de **proteger la neutralidad** de los países nórdicos.

Reforzados por la cooperación, los países nórdicos pueden crear vínculos estables con **otras naciones**.

El Consejo Nórdico, fundado en 1952, es una asamblea compuesta por miembros del parlamento de cada uno de los países nórdicos: Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia e Islandia. La participación de parlamentarios en activo, en lugar de delegados, es muy poco habitual en las asambleas internacionales, y promueve un nivel de cooperación igualmente infrecuente. El Consejo Nórdico está compuesto por 87 parlamentarios (Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia cuentan con 20 cada una, e Islandia con siete). Entre los de Dinamarca figuran dos de las islas Feroe y dos de Groenlandia, y entre los de Finlandia, dos de las islas Åland. El Consejo se reúne una vez al año, en otoño, y en primavera se celebran «sesiones temáticas». La asamblea está vinculada al Consejo Nórdico de Ministros, compuesto por ministros de cada gobierno.

Aunque los estrechos vínculos entre los países nórdicos son muy antiguos, la cooperación entre ellos arranca de la Segunda Guerra Mundial. Dinamarca y Noruega fueron ocupadas por los nazis, mientras que Finlandia estuvo bajo la amena-

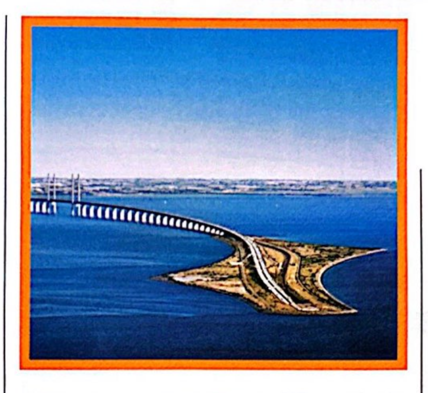
Véase también: *Derecho de gentes* de Vattel 108 ▪ La cooperación escandinava 160–161 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ La INTERPOL 220–221 ▪ El Tribunal de Justicia de la UE 234–241

za constante de la URSS. Suecia permaneció neutral, pero muy vulnerable y rodeada de naciones en guerra.

Alineaciones en la posguerra

Cuando la guerra acabó, Suecia presentó a Noruega y Dinamarca el plan para una unión defensiva escandinava, pero las primeras negociaciones se rompieron, y los grandes bloques mundiales ejercieron importantes presiones en distintas direcciones. Los países europeos estaban forjando los vínculos económicos que dieron lugar a la Unión Europea; EE UU quería instalar bases en Escandinavia e insistía en que los nórdicos eran demasiado débiles para poder defenderse solos y debían unirse a la incipiente Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y la URSS quería Finlandia para sí.

En desventaja a causa de su economía maltrecha por la guerra, Dinamarca y Noruega, junto con Islandia, se unieron a la OTAN en 1949 como miembros fundadores. Finlandia, deseosa de entablar relaciones estables con la URSS, su poderosa vecina y antigua enemiga, firmó el Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua Fino-Soviético en 1948.



El puente de Øresund, de 7,85 km de longitud, cruza el mar entre la ciudad sueca de Malmö y la isla de Peberholm, y luego sigue por un túnel hasta Copenhague.

El Consejo Nórdico

Pese al fracaso de la idea de la unión para la defensa, en 1952 el primer ministro danés Hans Hedtoft propuso la formación de un Consejo Nórdico, concebido como un organismo interparlamentario con funciones consultivas en lugar de una unión más sólida. Noruega, Suecia e Islandia accedieron rápidamente, y en 1953 se celebró la primera sesión en el Parlamento danés, con Hedtoft como presidente. Varios años después de su fundación, el Consejo añadió dimensiones prácticas a la cooperación nórdica: el mercado de trabajo común y la unión de pasaportes permitieron a los ciudadanos desplazarse libremente y trabajar y residir en cualquier lugar de la región.

El Consejo demostró una gran resistencia. Tras la muerte de Stalin, las relaciones entre Finlandia y la URSS mejoraron, y Finlandia se unió al Consejo en 1955. Luego se unieron también representantes de Groenlandia y de las islas Feroe y Åland.

En 1962, los cinco países nórdicos estrecharon aún más sus vínculos con la firma del Tratado de Helsinki, un acuerdo de cooperación formal. Nueve años después, esto condujo al Consejo Nórdico de Ministros, responsable de la cooperación intergubernamental y cuyo propósito es transformar la región nórdica en la más sostenible e integrada del mundo. ■



Armonización legal

La tradición de cooperación legislativa en la región nórdica se remonta a 1872, cuando juristas de todos los países se reunieron en Copenhague.

El deseo de armonización jurídica fue un elemento crucial del Tratado de Helsinki, que buscaba la «cooperación en el ámbito de la ley con el objetivo de alcanzar la máxima uniformidad en el ámbito del derecho privado», y quería desarrollar una normativa uniforme respecto de la penalidad de los delitos. Según el artículo 5, el objetivo debería ser que cualquier delito cometido en cualquiera de las naciones nórdicas se pueda juzgar en cualquier otra.

A pesar de la cooperación entre los países, las diferencias políticas han sido un obstáculo para llegar a la armonización total. En los últimos años, la armonización con la UE ha tenido prioridad sobre los objetivos nórdicos. Esto ha sido un problema porque Dinamarca, Finlandia y Suecia son miembros de la UE, pero Islandia y Noruega no.

ALEJEMONOS DE LAS SOMBRAS DE LA GUERRA

EL TRATADO DE PROHIBICIÓN PARCIAL DE ENSAYOS NUCLEARES (1963)



EN CONTEXTO

TEMA
Control de armas

ANTES
1945 EE UU lanza sendas bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki.

1946 Formación de la Comisión de Energía Atómica de la ONU (UNAEC) para abordar los riesgos del uso de la energía atómica.

1952 EE UU ensaya la primera bomba de hidrógeno.

1961 La URSS ensaya su «bomba del Zar», la bomba de hidrógeno más potente jamás detonada.

DESPUÉS
1998 India y Pakistán ensayan varias bombas atómicas y de hidrógeno, en una carrera para convertirse en estados con armas nucleares.

2006–2017 Corea del Norte realiza seis ensayos nucleares.

El 5 de agosto de 1963, EE UU, la URSS y Reino Unido firmaron el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares (TPPEN). Aunque este no ralentizó la carrera del armamento nuclear, prohibía los ensayos en la atmósfera, en el espacio exterior y bajo el agua, por lo que fue un primer paso vital hacia el control de las armas nucleares.

Destrucción mutua asegurada

Las tensiones entre Occidente y el bloque soviético se intensificaron en la década de 1950. EE UU y la URSS iniciaron una carrera de armamento nuclear, impulsados en parte por la estrategia de la destrucción mutua

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ La Convención sobre Armas Químicas 276–277 ▪ La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona 288–289



La «bomba del Zar» fue detonada en secreto por los soviéticos en una isla del Ártico. La explosión fue unas 1500 veces más potente que las de Hiroshima y Nagasaki juntas.

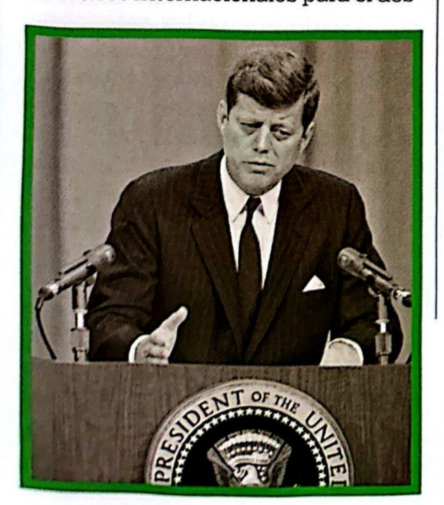
asegurada (MAD, por sus siglas en inglés): como el uso pleno de armas nucleares destruiría al atacante y al atacado, ambos bandos debían acumular armas suficientes para garantizar la aniquilación de los dos independientemente de quién lanzara el primer misil. Así, ninguno se atrevería a dar el paso. El filme de Stanley Kubrick *¿Teléfono rojo?, volamos hacia Moscú* (1964) es una brillante sátira de los peligros de esta estrategia.

Aterrada por la posibilidad de una guerra nuclear, la población multiplicó los movimientos de protesta, como la Campaña para el Desarme Nuclear. En 1961, hasta 50 000 integrantes de Women Strike for Peace se manifestaron contra las armas nucleares en 60 ciudades estadounidenses.

La crisis de los misiles de Cuba

En 1958 ya se habían iniciado negociaciones internacionales para el desarme nuclear, y en 1960, la ONU creó el Comité de Desarme de las Diez Naciones (CDDN), trasformado en Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones en 1961 y que apenas avanzó. Varias situaciones límite precipitaron el punto de inflexión, como cuando EE UU lanzó por accidente bombas nucleares en Goldsboro (Carolina del Norte) que no detonaron de milagro. La gota que colmó el vaso fue la crisis de los misiles de Cuba, en octubre de 1962. La URSS estaba construyendo plataformas de lanzamiento en Cuba, a 145 km de la costa estadounidense, y cuando la fuerza aérea de EE UU las detectó, Kennedy respondió con un bloqueo naval a Cuba. La guerra nuclear parecía inminente.

Kennedy y el dirigente soviético, Nikita Jruschov, salvaron la situación: la URSS desmanteló las plataformas de Cuba, y EE UU puso fin al bloqueo naval. Horrorizados por lo que podría haber sucedido, Kennedy y Jruschov se sentaron a negociar. Jruschov defendía la prohibición total de los ensayos nucleares, pero Kennedy no consiguió que el ejército estadounidense accediera a ello. Sus asesores querían que las tropas soviéticas se retiraran de Cuba como condición previa a las negociaciones, mientras que la URSS temía que las inspecciones de verificación propuestas fueran un pretexto para el espionaje. En junio de 1963, Kennedy defendió «un tratado »

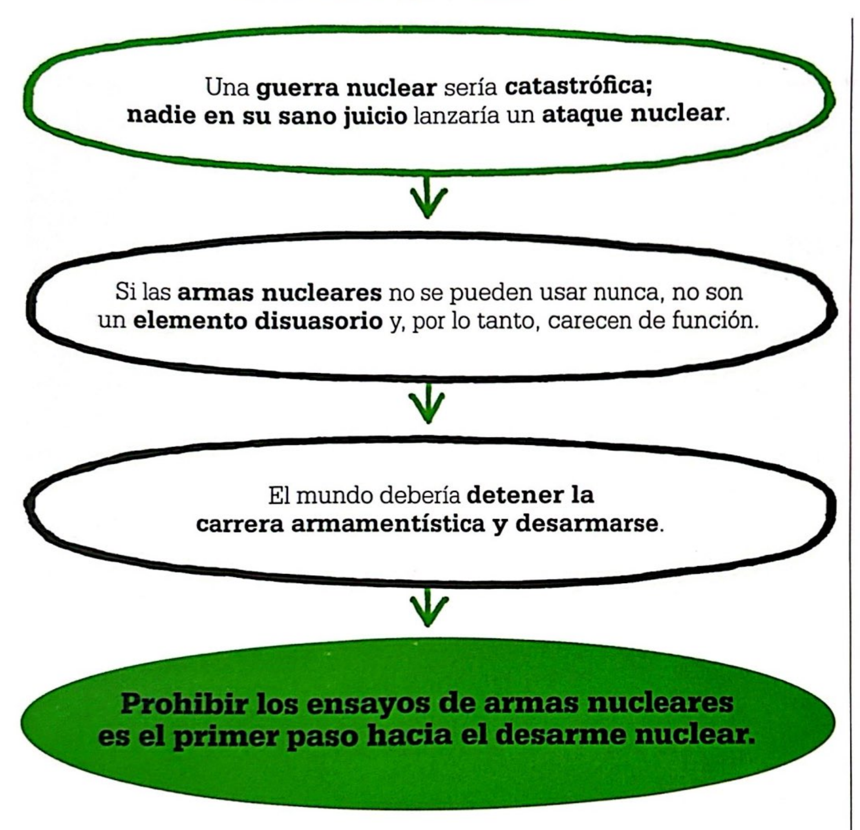


El presidente Kennedy se dirige a la población estadounidense en 1962 para explicar la amenaza de las plataformas de lanzamiento de misiles de Cuba y por qué la Armada bloquea la isla.



> No nos arriesgaremos a una guerra nuclear de alcance mundial en la que incluso los frutos de una victoria no serían más que ceniza en nuestras bocas.
>
> **John F. Kennedy**
> **35.º presidente de EE UU (1961–1963)**







Es imposible ganar una guerra nuclear, por lo que no deberíamos librarla.

Ronald Reagan
40.° presidente de EE UU (1981–1989)



que prohíba los ensayos nucleares [y] contenga la carrera armamentística».

La primera prohibición

En julio de 1963, W. Averell Harriman, exembajador estadounidense en la URSS, y Andréi Gromiko, ministro de Exteriores soviético, reanudaron las negociaciones en Moscú. Al cabo de diez días iniciaron el borrador de un tratado, pero solo Reino Unido lo firmó junto con EE UU y la URSS.

El TPPEN prohibía los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio exterior y bajo el agua, pero permitía los ensayos subterráneos. Tampoco hizo nada para reducir el almacenamiento de armas nucleares, detener su producción o limitar su uso.

Al cabo de tres meses habían firmado cien gobiernos, pero Francia y China se mantuvieron al margen. Desde entonces han firmado 25 países más. Según el tratado, EE UU, Reino Unido y la URSS pueden vetar las enmiendas al mismo. Además, cualquier enmienda debe ser aprobada por una mayoría que incluya a las tres partes originales.

No proliferación

Los esfuerzos para limitar la proliferación de las armas nucleares más allá de las cinco potencias nucleares originales empezaron en la década de 1960, junto con el TPPEN. En 1961, la ONU aprobó por unanimidad la resolución de Irlanda de prohibir a las potencias nucleares proporcionar la tecnología a otros estados. Suecia propuso que los países no nucleares se comprometieran a no producir ni almacenar armamento nuclear y logró un apoyo sólido, pero muchos países, incluido EE UU, se abstuvieron. Las propuestas de Irlanda y Suecia querían promover un régimen al que todos se pudieran adherir y que se hizo realidad en el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) de 1968.

En el TNP, los países sin capacidad nuclear se comprometían a no adquirir ni desarrollar armas nucleares, mientras que los países con capacidad nuclear aceptaban eliminar progresivamente sus arsenales nucleares y compartir la tecnología para la energía nuclear.

Prohibición completa

En 1977 se empezó a trabajar en un tratado que pusiera fin a los ensayos nucleares. Se avanzó muy lentamente, en parte porque los estadounidenses creían que los ensayos eran esenciales para mantener actualizadas las armas nucleares. Esta presión hizo que el presidente Ronald Reagan detuviera las negociaciones en 1982. La ocupación soviética de Afganistán en 1979–1989 también enrareció sus relaciones con EE UU.

En 1991, el secretario general soviético Mijaíl Gorbachov anunció que la URSS detendría unilateralmente sus ensayos nucleares. El Congreso estadounidense reaccionó con aprobación e instó a reanudar rápidamente las negociaciones, pero la preocupación de los militares de ambos

bandos entorpeció las conversaciones hasta la disolución de la URSS en diciembre. Entonces, la ONU asumió el liderazgo y formó la Conferencia de Desarme de 1994 para redactar un Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) que prohibía todos los ensayos de armas nucleares y las explosiones nucleares de cualquier tipo.

EE UU fue el primer signatario del TPCEN, en 1996, y la mayoría del resto de los países firmaron después. Pero el tratado no puede entrar en vigor hasta que los 44 miembros de la Conferencia, incluidas todas las potencias nucleares, lo hayan ratificado, además de firmado. En 2019 habían ratificado el TPCEN 168 países y otros 17 lo habían firmado, pero no ratificado. Cinco de los 44 miembros originales de la Conferencia (China, Egipto, Irán, Israel y EE UU) no lo han hecho aún. Otros tres (India, Corea del Norte y Pakistán) ni siquiera lo han firmado.

Bloqueo

Aunque el TPCEN no haya entrado en vigor, ha habido algunos avances. EE UU y Rusia han reducido significativamente su arsenal nuclear, en cumplimiento del Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Rango Intermedio (TFNRI) de 1987. El TNP se renovó indefinidamente en 1995 y en 2020 contaba con 191 signatarios.

Desde el TPCEN, que se sepa, solo Pakistán, India y Corea del Norte han adquirido armas nucleares. Sin embargo, Irán ha sido acusado de enriquecer uranio para fabricar bombas. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) exigió acceso para verificarlo, y a partir de 2006 se impusieron sanciones internacionales. Las negociaciones diplomáticas siguen su curso, en un intento de evitar que Irán acumule un arsenal nuclear.

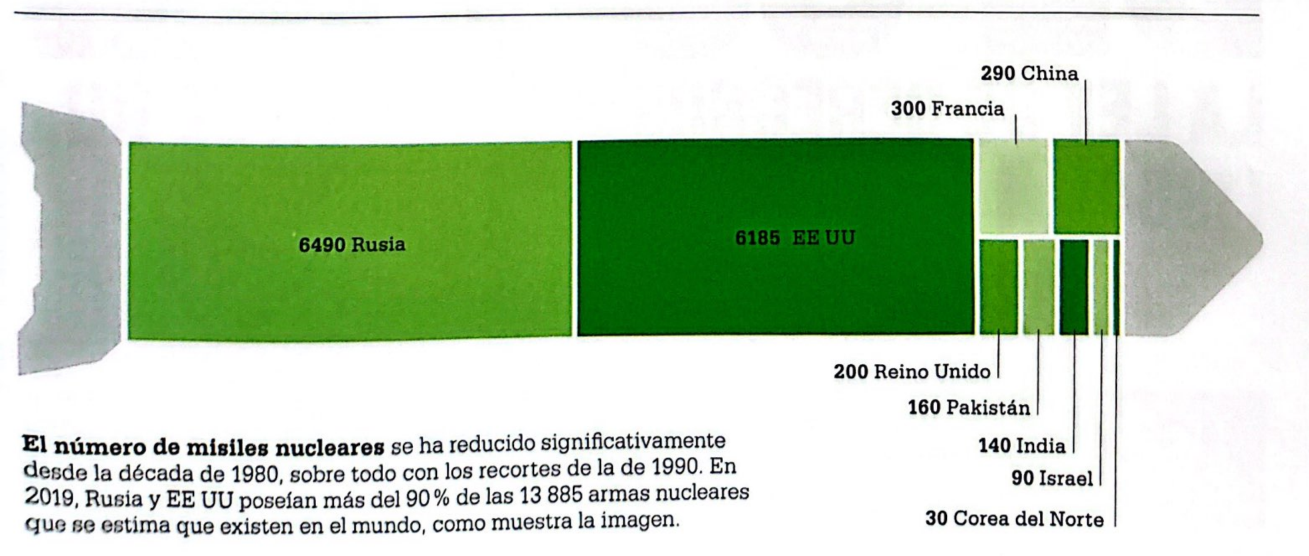
Corea del Norte también ha seguido adelante con su programa nuclear. Entre 2006 y 2017 realizó seis grandes ensayos nucleares subterráneos (detectados por los sismógrafos del Instituto Geológico de EE UU) y en 2017 afirmó haber perfeccionado una bomba de hidrógeno. Mientras, las cinco potencias nucleares principales, sobre todo EE UU y China, no parecen haber dado pasos para eliminar sus arsenales nucleares. En 2019, EE UU se retiró del TFNRI.

En la actualidad existe un complejo cuerpo de derecho internacional que refleja los 70 años de negociaciones para mantener a raya la amenaza de la guerra. El OIEA supervisa estos tratados y controla la actividad nuclear en más de 140 países, pero muchos estados prohíben el acceso a los inspectores. El Tribunal Internacional de Justicia juzga las violaciones de los tratados, pero algunos estados se han negado a acatar sus sentencias. Mientras sigan existiendo armas nucleares y de destrucción masiva, el peligro sigue vigente, y los esfuerzos para defender y ampliar los tratados de desarme continúan. ■



> Todas las naciones deben destruir todas las armas nucleares. Es necesario para salvarnos a nosotros mismos y a nuestro planeta.
>
> **Mijaíl Gorbachov**
> **Secretario general soviético (1985–1991), entrevista en la BBC (2019)**

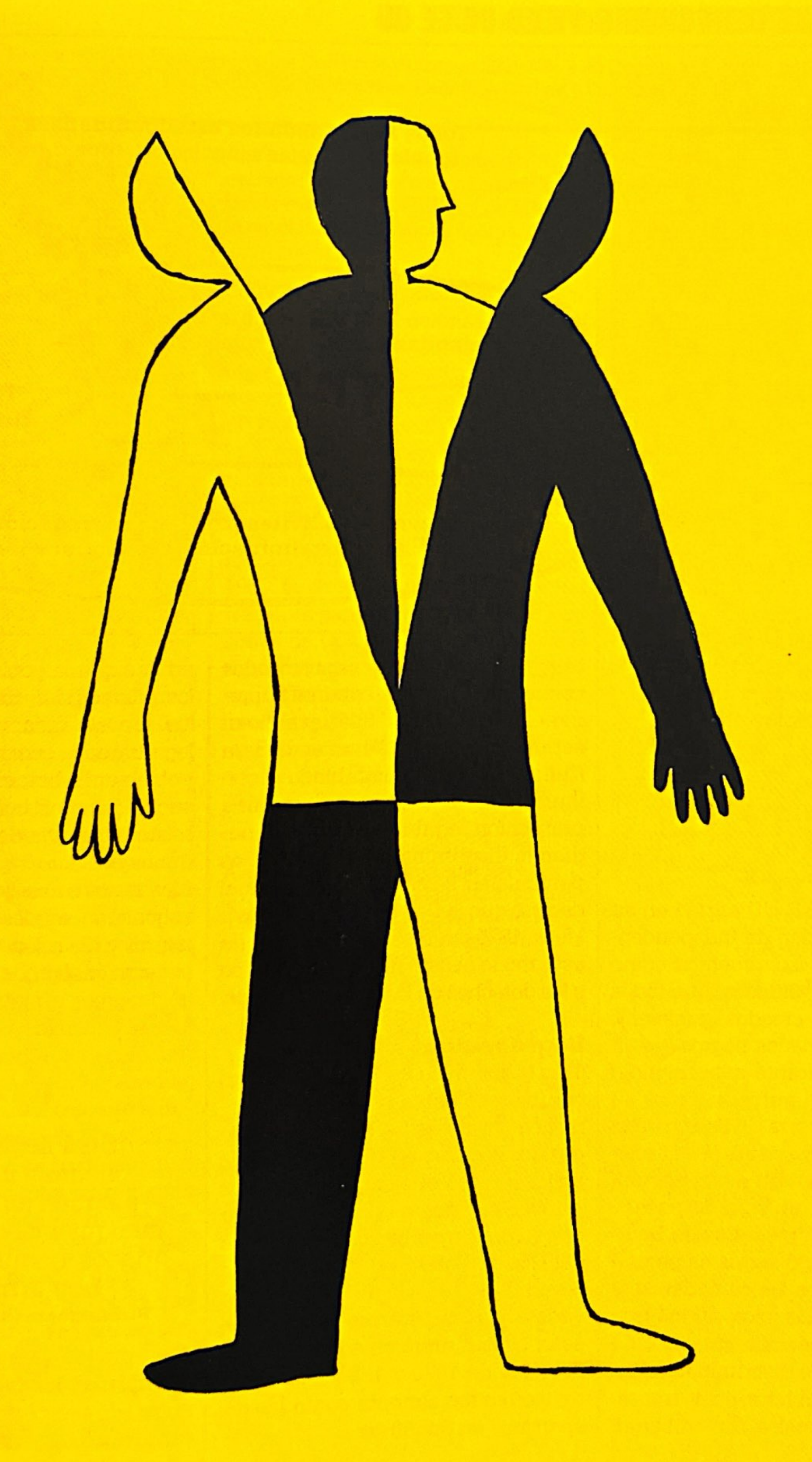




El número de misiles nucleares se ha reducido significativamente desde la década de 1980, sobre todo con los recortes de la de 1990. En 2019, Rusia y EE UU poseían más del 90 % de las 13 885 armas nucleares que se estima que existen en el mundo, como muestra la imagen.

MIS HIJOS NO SERAN JUZGADOS POR EL COLOR DE SU PIEL

LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE EE UU (1964)



EN CONTEXTO

TEMA
Derechos humanos

ANTES
1866 La primera Ley de Derechos Civiles estadounidense garantiza derechos civiles, pero no políticos ni sociales.

Década de 1880 Las leyes Jim Crow segregan a blancos y negros en los estados sureños.

1896 El Tribunal Supremo de EE UU autoriza la segregación por la doctrina jurídica de «separados pero iguales».

DESPUÉS
1965 La Ley de Derecho al Voto prohíbe los obstáculos discriminatorios que impiden votar a la población negra.

2019 En El Paso (Texas), un francotirador supremacista blanco mata a 22 personas y hiere a otras 24.

Todos los ciudadanos estadounidenses nacen iguales y deberían tener los **mismos derechos**.



Inicialmente no se consideró que las **enmiendas 13.ª y 14.ª** prohíban la **discriminación racial**.



La **Ley de Derechos Civiles** prohíbe la **segregación en público** e ilegaliza la **discriminación por motivos raciales**.

En 1776, EE UU afirmó en su Declaración de Independencia que «sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales…». Aun así, los africanos negros fueron esclavizados durante casi un siglo más y siguieron sufriendo incluso después de la guerra de Secesión de 1861–1865, cuando se abolió la esclavitud. La segregación racial era una realidad en 1960, un siglo después.

En 1866, la primera Ley de Derechos Civiles otorgó la misma protección legal a todos los ciudadanos, y la de 1875 fue más lejos: afirmó que todas las personas son iguales ante la ley y prohibió la discriminación racial en lugares públicos, como trenes, restaurantes y hoteles. Sin embargo, la sentencia de cinco casos juzgados conjuntamente en el Tribunal Supremo en marzo de 1883 la invalidó al estimar que ni la 13.ª enmienda de la Constitución (que prohibía la esclavitud) ni la 14.ª (que garantizaba una protección legal igualitaria) impedían la discriminación racial por los particulares. Básicamente, el tribunal declaró que la Ley de Derechos Civiles de 1875 era inconstitucional, y de este modo asestó un durísimo golpe a los derechos de los afroamericanos.

Segregación

Tras la guerra de Secesión, el ejército republicano había protegido los derechos civiles de los esclavos liberados del Sur, pero en 1877, un acuerdo político retiró el ejército y dio a los estados sureños «el derecho a tratar con los negros sin la interferencia del Norte». Las leyes Jim Crow, que llevan el nombre de un personaje de vodevil negro interpretado por un actor blanco, entraron en vigor en las décadas de 1870 y 1880 y eran tan divisorias racialmente como las del *apartheid* en Sudáfrica.

Aunque la población negra tenía los mismos derechos constitucionales que la blanca, las leyes Jim Crow legalizaron la segregación racial. Las poblaciones blanca y negra del Sur se relacionaron con relativa libertad hasta la década de 1880, cuando algunos estados exigieron a las compañías ferroviarias que proporcionaran vagones separados para los pasajeros negros y «de color». Las protestas empezaron enseguida. En 1892, el pasa-

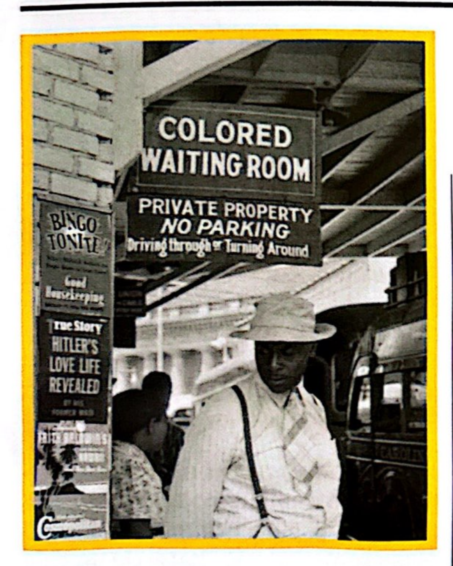


Será ilegal que un negro y un blanco jueguen juntos […] en cualquier juego de naipes, dados, dominó o damas.

Ley Jim Crow
Birmingham (Alabama) [1930]



Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 256–257



Las salas de espera, fuentes y entradas separadas eran habituales, y había establecimientos que prohibían la entrada a las personas negras.

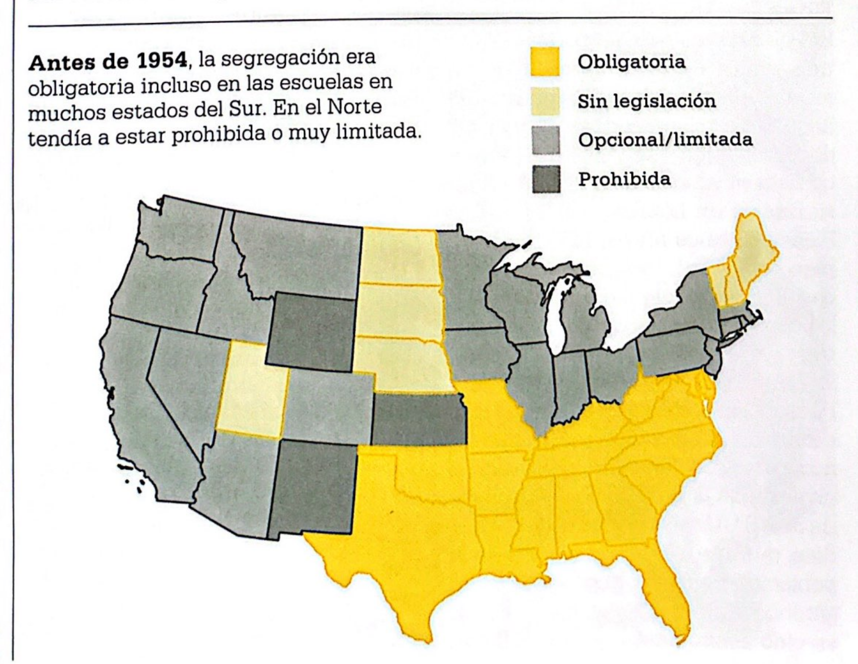
jero Holmes Plessy se negó a subir al vagón reservado para los negros. Plessy, que se describía como «siete octavos de sangre caucásica y un octavo de sangre africana», fue detenido, y su caso llegó al Tribunal Supremo, que, en 1896, sentenció que los gobiernos estatales podían separar a las personas por su raza siempre que ofrecieran instalaciones para todas las razas. Fue un mazazo. El principio de «separados pero iguales» permitió a los estados practicar la segregación durante casi 60 años más.

Los negros estudiaban en escuelas distintas, trabajaban separados, viajaban separados en trenes y autobuses, y tenían mesas separadas en los restaurantes. Las instalaciones y servicios para negros eran peores que los destinados a los blancos, a pesar del principio de igualdad. Por ejemplo, los niños blancos disponían de autobuses escolares, mientras que los negros debían ir a la escuela a pie.

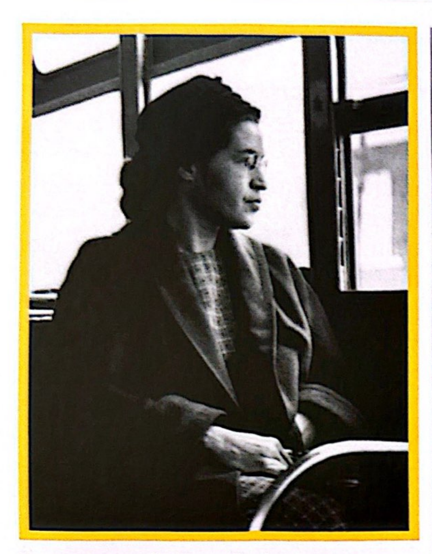
La discriminación continúa

Cuando EE UU entró en la Segunda Guerra Mundial en 1941, un millón de hombres y mujeres negros sirvieron a su país en defensa de la democracia y la libertad. Sin embargo, cuando regresaron a casa volvieron a sufrir la discriminación. En 1948, el presidente Harry Truman prohibió la discriminación en el ejército, y el movimiento por los derechos civiles empezó a ganar impulso.

Los activistas obtuvieron su primera victoria real en la década de 1950. Fundada en 1909, la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP) iba presentando con paciencia recursos legales contra las leyes de segregación en las escuelas públicas. Cuando el Consejo de Educación de Topeka (Kansas) se negó a permitir a Linda Brown, hija del residente negro Oliver Brown, asistir a su escuela local e insistió en que fuera en autobús a la escuela de primaria para negros al otro lado de la ciudad, la NAACP intervino y presentó un pleito contra Topeka en nombre de Oliver Brown. La NAACP argumentó que las escuelas para negros no eran tan buenas como las escuelas para blancos y que la segregación violaba la cláusula de la 14.ª enmienda que afirma que los estados no pueden «negar a persona alguna dentro de su jurisdicción la protección igual de las leyes». El caso se vio junto con otros cuatro en el Tribunal Supremo como caso Brown contra el Consejo de Educación de Topeka. El Tribunal Supremo dio la razón a la NAACP, y su presidente, el juez Earl Warren, dictaminó en 1954 que «la doctrina de "separados pero iguales" no tiene cabida en el ámbito de la educación pública, porque las escuelas segregadas son "intrínsecamente desiguales"». Sin embargo, pasaron décadas antes »



Antes de 1954, la segregación era obligatoria incluso en las escuelas en muchos estados del Sur. En el Norte tendía a estar prohibida o muy limitada.



La postura de Rosa Parks respecto a los asientos de autobús segregados en 1955 desencadenó un movimiento incontenible por la igualdad de derechos y el fin de la segregación.

de que la decisión se aplicara plenamente. Mientras, se produjo otro desafío a la segregación.

Rosa Parks

El 1 de diciembre de 1955, Rosa Parks, una mujer de ascendencia racial mixta de Montgomery (Alabama), se negó a acceder al ruego del conductor del autobús en que viajaba para que cediera su asiento de la parte central «mixta» a un hombre blanco. Como Plessy 63 años antes, fue detenida, pero esta vez hubo protestas públicas. El día de su juicio, activistas por los derechos civiles de los negros encabezados por Martin Luther King Jr. llamaron al boicot de todos los autobuses de Montgomery. El día de boicot previsto se convirtió en una de las acciones en defensa de los derechos civiles más larga y clave de la historia de EE UU: se prolongó durante 381 días, durante los cuales el 90 % de la población negra se negó a viajar en autobús. Fue una acción muy efectiva y no acabó hasta que el Tribunal Supremo dictaminó que la segregación en los autobuses era ilegal.

Represalias blancas

La decisión del tribunal desencadenó reacciones muy violentas: alguien disparó con una escopeta contra la puerta de la casa de Martin Luther King, iglesias negras fueron atacadas con bombas, y el Ku Klux Klan (un grupo supremacista blanco) asesinó a un joven negro llamado Willie Edwards. Pronto, los negros volvieron a viajar separados en los autobuses.

Para aliviar la tensión, el presidente Dwight D. Eisenhower promulgó en 1957 una nueva Ley de Derechos Civiles que permitía procesar a quien intentara impedir que alguien votara. Aun así, la segregación seguía siendo una triste realidad. En 1960, cuatro estudiantes de Greensboro (Carolina del Norte) organizaron una sentada en la barra de la cafetería de Woolworth's, donde se habían negado a atenderles porque solo se permitía a personas blancas sentarse allí. No tardaron en organizarse sentadas estudiantiles por todo el Sur. Los manifestantes solían acabar golpeados y detenidos, pero persistieron hasta que Woolworth's puso fin a las barras segregadas.



La gente siempre dice que no cedí el asiento porque estaba cansada, pero no es cierto. [...] No, de lo único que estaba cansada era de rendirme.

Rosa Parks

***Rosa Parks. Mi historia* (1992)**



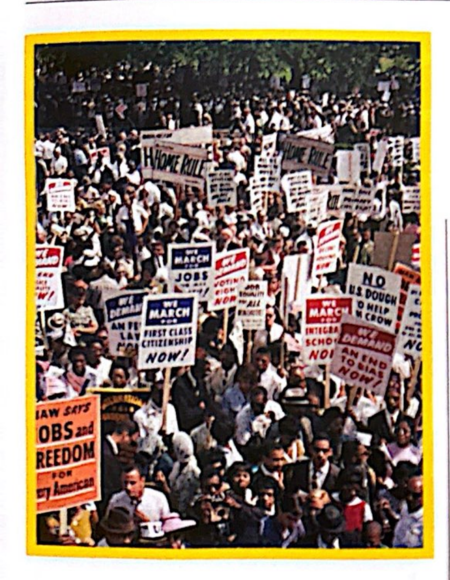
En octubre de 1960, Martin Luther King fue detenido en Atlanta (Georgia) por haber liderado una de estas sentadas en la barra de un bar. El entonces candidato a la presidencia John Fitzgerald Kennedy le brindó su apoyo y contribuyó a su puesta en libertad. Agradecido, King manifestó su respaldo a la candidatura de Kennedy, que fue votado por el 70 % de la población negra en las elecciones de noviembre y se alzó con la victoria.

En 1961, siete jóvenes negros y seis blancos se dieron a conocer como los «Viajeros de la Libertad»

Los derechos civiles de los indios norteamericanos

Los indios norteamericanos intentaron poner límites a la discriminación, no mediante la inclusión, sino protegiendo las tierras tribales. Aunque la brutal Ley de Traslado Forzoso de 1830 les había arrebatado casi todas, aún conservaban una pequeña parte. En las décadas de 1950 y 1960, el movimiento por los derechos civiles generó tensiones entre los negros, que aspiraban al reconocimiento constitucional, y los indios, que pensaban que era una aspiración ingenua.

La Ley de Derechos Civiles de los Indios (ICRA) de 1968 reconoció el fracaso de la política de asimilación, pero no satisfizo a todos los indios. Al garantizar los derechos constitucionales individuales, les permitía continuar cuestionando los gobiernos tribales. A partir de entonces, distintas administraciones de EE UU se han inclinando hacia el reconocimiento de la soberanía tribal, que aún es un tema espinoso.



La marcha sobre Washington, encabezada por Martin Luther King, tuvo lugar en agosto de 1963. En la manifestación por los derechos civiles participaron unas 250 000 personas.

en su recorrido en autocar por el Sur para protestar contra la segregación. Cuando el autocar llegó a Anniston (Alabama), una turba lo rodeó y lanzó una bomba incendiaria a su interior. Los Viajeros de la Libertad lograron salir, pero la multitud les dio una paliza. Las imágenes del vehículo en llamas dieron un nuevo impulso al movimiento por los derechos civiles.

«Tengo un sueño»

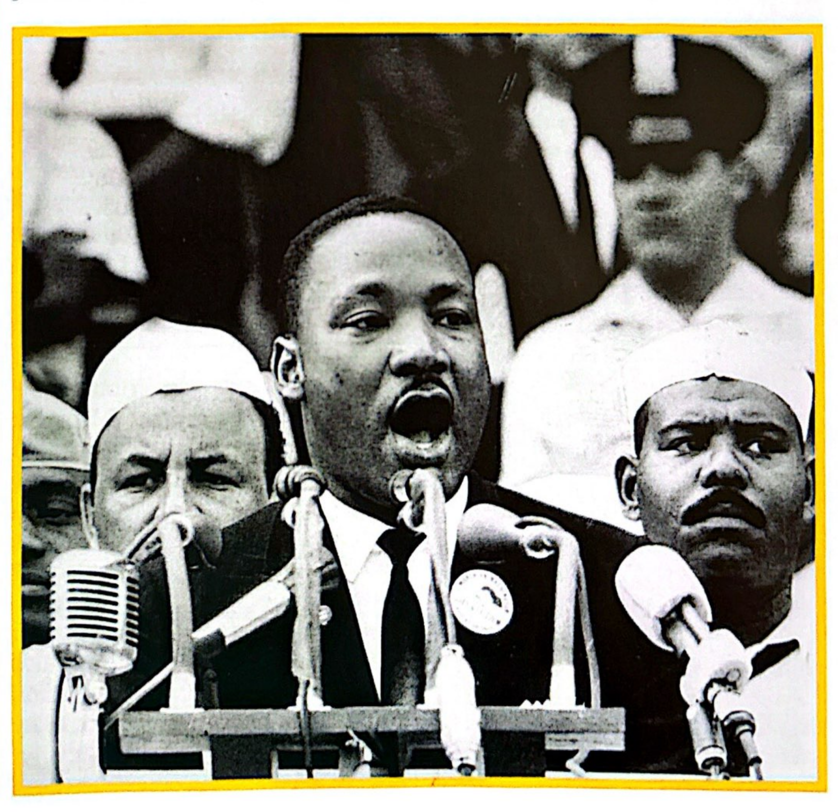
El presidente Kennedy, presionado públicamente por King, tomó una decisión valiente. El 11 de junio de 1963 pronunció un discurso en el que planteaba la urgencia moral de legislar para poner fin a la segregación: «Esta nación se fundó sobre el principio de que todos los hombres son creados iguales» y «la raza no tiene lugar en la vida y la ley de EE UU», afirmó.

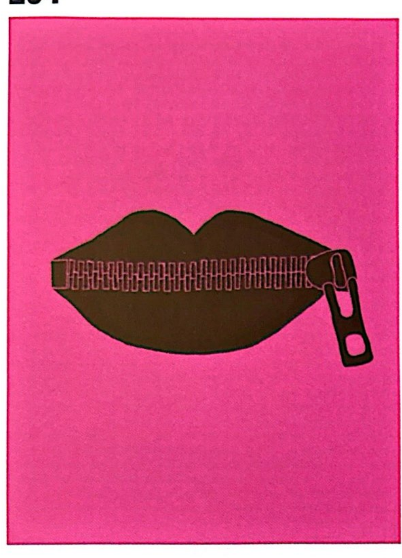
En agosto, para presionar al Congreso para que aprobara la legislación de Kennedy, King lideró una marcha de 250 000 personas sobre Washington D.C., donde pronunció su célebre discurso «Tengo un sueño» y prometió «un oasis de libertad y de justicia». Tres meses después, Kennedy era asesinado, antes de que la legislación hubiera superado todas las fases para su aprobación. Sin embargo, Lyndon B. Johnson, su sucesor, aprovechó la oleada de emoción suscitada por la muerte de Kennedy y logró que su Ley de Derechos Civiles se aprobara y entrara en vigor en julio de 1964.

La nueva ley garantizaba la igualdad de derechos laborales para todos y prohibía la discriminación en toda empresa de más de 25 trabajadores, además de crear una Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo para que atendiera las quejas. La ley también protegía a las personas de color de la discriminación en las pruebas para la cualificación de votantes y prohibía la segregación en hoteles, moteles, restaurantes, teatros y otros espacios públicos. Además obligaba a aplicar la desegregación en las escuelas públicas y retiraba los fondos federales a todos los programas educativos que aplicaran la segregación.

Si bien se había ganado una batalla decisiva en la lucha contra la discriminación, la larga guerra no había terminado. Martin Luther King fue asesinado en Memphis (Tennessee) en 1968, a los 39 años de edad, lo que desencadenó una oleada de disturbios raciales. La situación de la población negra fue mejorando poco a poco, y la elección de Barack Obama como presidente en 2009 llevó a pensar que se había superado un punto de inflexión. Con todo, es evidente que aún queda un largo camino para lograr la verdadera igualdad. ■

Martin Luther King Jr. pronunció el histórico discurso «Tengo un sueño» ante la multitud congregada frente al monumento a Lincoln durante la marcha sobre Washington de 1963.





EL DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO

MIRANDA CONTRA ARIZONA (1966)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho constitucional

ANTES
1791 La 5.ª enmienda deja claro que no se forzará a nadie a declarar contra sí mismo.

1911 La revista *The Atlantic* se queja de que en EE UU los procedimientos legales están sesgados a favor del delincuente.

1914 La regla de exclusión de pruebas ilícitas defiende al ciudadano frente a pruebas obtenidas durante registros o aprehensiones ilegales.

DESPUÉS
2000 En el caso Dickerson contra EE UU, el Tribunal Supremo sentencia que «la Constitución exige la lectura de la advertencia Miranda».

2010 La sentencia del Tribunal Supremo en el caso Berghuis contra Thompkins afirma que, durante el interrogatorio, todos los sospechosos han de exigir su derecho a guardar silencio o renunciar explícitamente a él.

Aumentan las quejas contra la **policía de EE UU** por el uso de métodos intimidatorios durante los **interrogatorios a sospechosos**.

Los tribunales suelen pasar por alto la **5.ª enmienda** de la Constitución estadounidense, que otorga a los acusados el **derecho a no declarar contra sí mismos**.

La sentencia Miranda defiende el derecho a permanecer en silencio y a la defensa legal.

A pesar de las **quejas** de que perjudica a la justicia, la **sentencia Miranda** ayuda a proteger a los acusados de la **mala conducta policial**.

La sentencia del Tribunal Supremo en el caso Miranda contra Arizona de junio de 1966 fue histórica porque reforzó una de las enmiendas más célebres de la Carta de Derechos estadounidense de 1791: la quinta, que establece el derecho a permanecer en silencio. La sentencia fue celebrada como una victoria de los derechos individuales y denunciada como una restricción injustificada de la aplicación de la ley que ataría de manos a la policía en aras de la corrección constitucional.

La 5.ª enmienda

La sección clave de la sentencia Miranda iba más allá de la afirmación de la 5.ª enmienda de que no se «forzará a nadie a declarar contra sí mismo en ningún juicio penal». Dejaba claro que todo sospechoso bajo custodia policial debía ser informado explícitamente no solo de su derecho a guardar silencio; también de su derecho a negarse a responder a las preguntas. Además, y según la 6.ª enmienda, afirmaba el derecho de los sospechosos a contar con un abogado y que, si

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117
▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119



Richard Nixon prometió luchar contra la delincuencia y suprimir la advertencia Miranda, a la que se oponía, durante su campaña de 1968.

fuera necesario, correspondía al estado proporcionárselo. Desde entonces, la lectura de la advertencia Miranda abre de manera rutinaria todos los interrogatorios a sospechosos.

Historia y decisión

La sentencia lleva el nombre de Ernesto Miranda, un vagabundo con un largo historial delictivo que fue detenido en 1963 en Phoenix, acusado de secuestro y violación. El Tribunal Supremo estudió su caso junto con otros tres, porque en ninguno de ellos se había informado explícitamente a los acusados (todos ellos juzgados y condenados) de los derechos que les confería la 5.ª enmienda.

La sentencia, una decisión por mayoría con cinco jueces a favor y cuatro en contra, suscitó polémica de inmediato. Muchos la entendieron como una carta blanca para los delincuentes que permitiría que personas cuya culpabilidad era evidente fueran puestas en libertad por un tecnicismo. El juez del Tribunal Supremo James Harlan, por ejemplo, la calificó de «experimento peligroso». El senador demócrata por Carolina del Norte Sam J. Ervin se lamentó de que «delincuentes confesos son puestos en libertad [...] porque el policía que los detuvo no les dijo algo que ya sabían». El senador demócrata por Nueva York Robert Kennedy le respondió con esta pregunta: «¿Cree que los avisos adicionales impiden de algún modo que la ley se aplique con efectividad?».

Desarrollo posterior

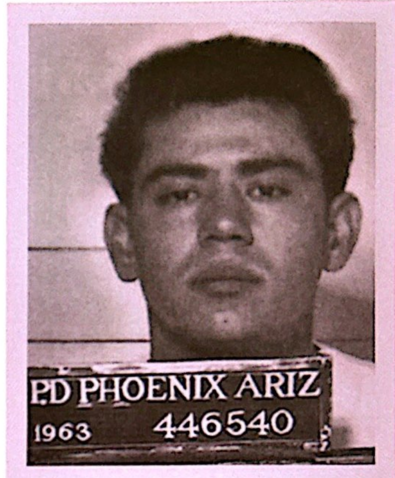
La cuestión de los «avisos adicionales» era pertinente. En los cuatro casos se describió a los sospechosos como personas con «escasa educación» que, con toda probabilidad, no eran conscientes de los derechos que les otorgaban la 5.ª y la 6.ª enmiendas. Además, los interrogatorios policiales acostumbraban a ser hostiles y, con frecuencia, amenazadores. Aunque la sentencia posterior del Tribunal Supremo en el caso Dickerson contra EE UU en el año 2000 apoyó firmemente la sentencia Miranda, la del caso Berghuis contra Thompkins, de 2010, la debilitó significativamente, porque afirmó que el derecho a guardar silencio solo existía si el sospechoso lo pedía explícitamente. ▪



[Si no se respeta el derecho a guardar silencio], la aplicación del derecho penal se verá gravemente perjudicada.

Gary K. Nelson
Abogado defensor de Miranda ante el Tribunal Supremo

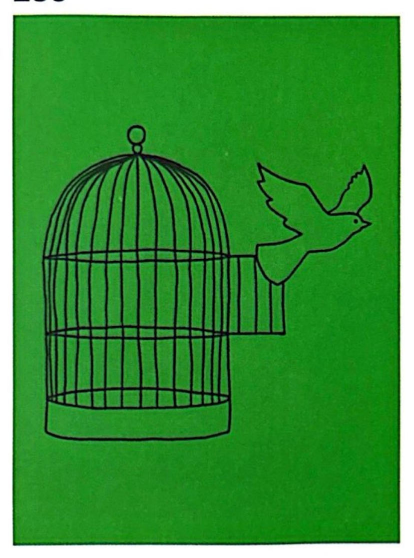




Ernesto Miranda

Ernesto Miranda nació en Mesa (Arizona) en 1941 y empezó a delinquir ya en la primera adolescencia, lo que lo condujo a varios internamientos en distintas instituciones penales. La detención de 1963 fue uno más de sus muchos encontronazos con la ley, y no negó su culpabilidad. De hecho, su confesión durante el interrogatorio sin que se le hubiera advertido de su derecho a permanecer en silencio y a la representación legal fue el motivo por el que el Tribunal Supremo de EE UU anuló su condena, a pesar de que el tribunal de Arizona había confirmado la decisión inicial de declararlo culpable.

Volvió a ser juzgado por los mismos delitos, aunque esta vez no se incluyó la confesión en las pruebas, y volvió a ser declarado culpable y condenado a entre 20 y 30 años de prisión. En 1972 fue puesto en libertad condicional y reanudó su vida de vagabundo. Detenido y encarcelado de nuevo varias veces, murió apuñalado durante una pelea en un bar de Phoenix en 1976.



LA BASE DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ

EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (1966)

EN CONTEXTO

TEMA
Derechos humanos

ANTES
1948 La ONU adopta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1965 La ONU aprueba el Convenio Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

DESPUÉS
1979 La ONU adopta el Convenio Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

1989 La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño aborda los derechos de las personas menores de 18 años.

1989 El Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP aspira a abolir la pena de muerte.

1992 EE UU ratifica el PIDCP.

Todos los estados firmantes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (**PIDCP**) han de hacer efectivos los **derechos acordados**…




promulgando **nuevas leyes** que protejan los derechos,

aplicando las **leyes existentes** que protegen los derechos

y proporcionando **recursos locales** ante las **violaciones** de derechos humanos.



La no aplicación de los derechos supone el incumplimiento del Pacto.



Las víctimas de **violaciones de los derechos** contenidos en el PIDCP pueden presentar su caso ante el **Comité de Derechos Humanos** de la ONU.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) son los dos grandes tratados que la ONU aprobó en 1966 y que transformaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en legislación universal vinculante. Ambos componen la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Redactado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el PIDCP quedó abierto para la firma en 1966 y entró en vigor en 1976. Los países firmantes están obligados a adoptar leyes que protejan los

Véase también: La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ La Corte Penal Internacional 298–303



La libertad de opinión y la de expresión son condiciones indispensables para el desarrollo pleno de la persona.
Comité de Derechos Humanos
Comentario general n.° 34



derechos contenidos en el Pacto y a usar los recursos del gobierno para garantizar la protección de dichos derechos.

Algunos de los derechos que recoge el pacto son: la libertad de pensamiento, religión, expresión y reunión; el derecho a un juicio justo; la prohibición de la tortura y el trato degradante, y el derecho a la igualdad ante la ley. También se prohíbe la discriminación por motivos de raza, sexo, lengua, religión o clase social. El artículo 25 garantiza el derecho de los ciudadanos a votar y a ser elegidos en elecciones libres celebradas a intervalos regulares, lo que llevó a algunos a criticar al PIDCP por representar exclusivamente la tradición democrática occidental. Algunos estados signatarios ignoran partes del pacto cuando les conviene. Por ejemplo, Indonesia ha usado sus leyes contra la blasfemia contra personas no musulmanas.

Supervisión de los estados

Hasta la fecha, 173 estados han ratificado el PIDCP. Cada cuatro o cinco años todos ellos han de presentar al Comité de Derechos Humanos (CDH) de la ONU un informe sobre sus avances en cuanto a la aplicación de los derechos recogidos en el pacto. El CDH está compuesto por 18 expertos de los países firmantes, con competencias para investigar a los estados y emitir recomendaciones para que se respeten los derechos humanos. Aunque no es un tribunal formal, las decisiones del CDH han sido esenciales a la hora de modelar las leyes sobre los derechos humanos.



La política chilena Michelle Bachelet fue nombrada Alta Comisionada para los Derechos Humanos en 2018 y se encarga de garantizar el adecuado funcionamiento del PIDCP y otros tratados sobre derechos humanos.

Acciones contra los estados

El Primer Protocolo Facultativo del PIDCP, de 1996, permite a los ciudadanos de los 116 países que han ratificado dicho protocolo (entre ellos Francia, Alemania, Rusia y Brasil) denunciar a su país ante el CDH si creen que se han vulnerado los derechos que les otorga. En 1994, Nicholas Toonen usó este protocolo para llevar al gobierno australiano ante el CDH basándose en que las leyes de Tasmania penalizaban las relaciones sexuales entre hombres. Esto suponía una violación del artículo 17, sobre el derecho a la intimidad.

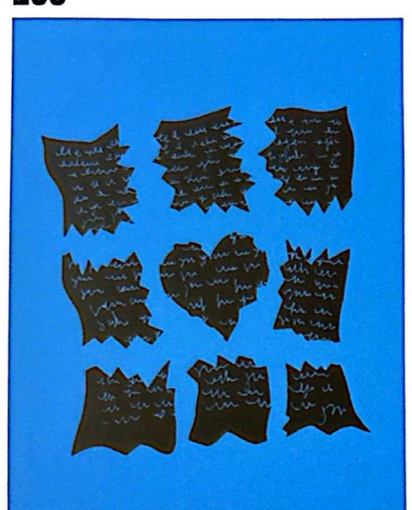
El CDH también ha prestado su ayuda en casos en que una víctima de violación de los derechos humanos carece de otro recurso. Los Testigos de Jehová han presentado varios casos contra el gobierno de Corea del Sur por los castigos impuestos a las personas que se niegan a ser reclutadas por el ejército: eso supondría una violación del artículo 18 del PIDCP, que protege la libertad de conciencia y de creencias.

A pesar de sus muchos logros, el CDH carece de poder para obligar a los estados a cumplir las disposiciones del Pacto. Además, sus recursos son limitados, por lo que tiene dificultades para mantenerse al día de las quejas e informes que recibe. En consecuencia, hay estados que siguen incumpliendo el Pacto. ■



[…] no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas […] a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos.
Preámbulo del PIDCP





ACABAR CON LA ATRIBUCION DE CULPA

EL DIVORCIO SIN CÓNYUGE CULPABLE

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho civil

ANTES
1794 El Código General de Prusia permite el divorcio de matrimonios sin hijos.

1917 La Rusia bolchevique flexibiliza las leyes de divorcio porque el matrimonio es un constructo burgués.

1931 La Segunda República española permite la disolución del matrimonio con alegación de justa causa. Un año después, una ley suprime esta condición.

DESPUÉS
1975 Australia permite el divorcio sin culpa solo en caso de «ruptura irreparable».

2005 En España se suprimen las causas legales de separación y divorcio, contempladas en la ley de 1981.

2010 Nueva York es el último estado de EE UU en conceder el divorcio sin culpa.

Antes, casi todo el mundo occidental consideraba el divorcio una deshonra y la solución más desesperada. Divorciarse resultaba casi inconcebible, porque el matrimonio era la base de la creencia cristiana en la primacía de la familia. Además, tener que demostrar la «culpa» del cónyuge, ya fuera adulterio, malos tratos o abandono, suponía una complejidad añadida. El impacto sobre las víctimas (sobre todo los hijos) era igualmente considerable.



Me asombra que se pueda obligar a un cónyuge a permanecer casado con alguien que se niega a dejarlo ir.

L.M. Fenton

Abogado de divorcios estadounidense, en la revista *Salon* (2010)

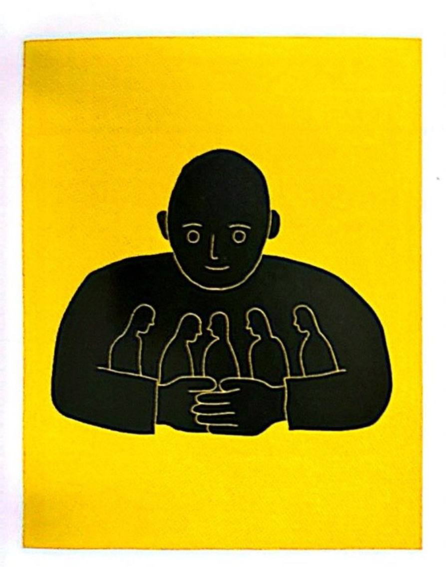


Las actitudes cambiaron a fines de la década de 1960. En EE UU surgió en 1969 en California un nuevo principio legal: las «diferencias irreconciliables» eran causa suficiente para el divorcio. No era necesario demostrar la «culpa». Desde 2010, los divorcios sin culpa son legales en todos los estados del país.

Los argumentos a favor y en contra han dado lugar a encendidos debates. El divorcio sin culpa ha sido calificado de liberación y considerado un medio racional para poner fin a un matrimonio sin disputas dolorosas, pero también ha sido criticado porque trivializa lo que debería ser un compromiso para toda la vida, pues unas leyes de divorcio más flexibles conducen al aumento de los divorcios, y no se puede decir si la separación más rápida de los padres beneficia o no a los hijos.

La opinión occidental ha aceptado que el divorcio sin demostración de culpabilidad del cónyuge es el modo menos penoso de poner fin a un matrimonio. Sin embargo, la ley no puede regular toda la complejidad de las relaciones humanas. ■

Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233



LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS TESTIGOS

EL PROGRAMA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE TESTIGOS DE EE UU (1970)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal

ANTES
1871 El Congreso de EE UU aprueba una ley que protege a los que testifican contra el grupo supremacista blanco Ku Klux Klan.

DESPUÉS
1986–1987 El mafioso e informante Tommaso Buscetta presta un testimonio clave en el macrojuicio a 475 mafiosos en Palermo (Sicilia). Murió en EE UU el año 2000, bajo el programa de protección de testigos.

1994 España introduce la Ley de Protección de Testigos y Peritos en causas criminales, que protege a los testigos antes y durante un proceso judicial.

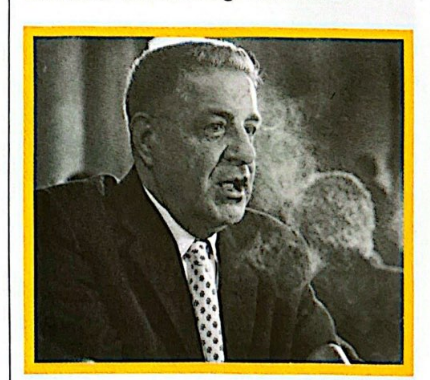
1996 Canadá introduce la protección de testigos.

2013 Reino Unido presenta el Servicio de Personas Protegidas.

El Programa Federal de Protección de Testigos de EE UU, a menudo conocido como Programa de Seguridad de Testigos, o WITSEC, comenzó amparado por la Ley de Control del Crimen Organizado de 1970. Lo administran conjuntamente el Departamento de Justicia y el Servicio de Alguaciles, y fue idea de Gerald Shur, de la Sección del Crimen Organizado del Departamento de Justicia.

El programa se inició con el caso de Joe Valachi, que en 1963, y ya condenado a cadena perpetua por asesinato, fue el primer miembro de la mafia que proporcionó detalles de su organización interna. A cambio se le concedió protección, incluso en prisión. El caso de Valachi destaca un hecho importante: el objetivo del programa es proteger a delincuentes que se vuelven informantes más que ayudar a víctimas inocentes.

Quienes se acogen al programa no solo se ven alejados de su pasado, sino de todo excepto de la familia más cercana. Con una nueva identidad y lejos de lo conocido, su vida da un vuelco total. De hecho, el precio de su seguridad es una doble vida, una mentira que deben mantener a rajatabla. Hasta la fecha, en EE UU han obtenido protección unas 18 000 personas. Los Alguaciles de EE UU presumen de que ni una sola persona que haya seguido las reglas del programa ha sido víctima de asesinato por represalia. Con un índice de condenas del 89 % de quienes declaran contra sus antiguos socios, el programa ha sido un arma clave en la lucha contra el crimen organizado. ■



Joe Valachi fue el primero en romper el código de silencio *(omertà)* de la mafia. Según Shur, «hablaba de la salsa para espaguetis y del asesinato de un buen amigo con la misma falta de emoción».

Véase también: La INTERPOL 220–221 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ Las pruebas de ADN 272–273

EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR

ROE CONTRA WADE (1973)



EN CONTEXTO

TEMA
Derechos civiles

ANTES
1821 Connecticut es el primer estado de EE UU que ilegaliza el aborto.

1900 El aborto es ilegal en todos los estados de EE UU.

1967 Colorado es el primer estado de EE UU que legaliza el aborto.

DESPUÉS
2010 En España, la ley permite el aborto libre hasta las catorce semanas, hasta las 22 si existe riesgo para la vida de la mujer o de feto anómalo, y en todo momento si este tiene una enfermedad grave e incurable.

2019 Un juez federal bloquea la norma del presidente Trump que permitiría a los sanitarios negarse a practicar abortos por motivos éticos.

A excepción del derecho al voto, nada ha definido de un modo más evidente la lucha por los derechos de la mujer en el mundo actual que el derecho al aborto. Sin embargo, mientras que la lucha por el voto femenino se libró (y se ganó en muchos países) a principios del siglo xx, el derecho legal al aborto no saltó a la palestra hasta la década de 1960. Fue la piedra de toque absoluta de lo que originalmente se llamó liberación de la mujer y hoy se conoce como feminismo. Aún hoy se puede decir que el aborto sigue siendo el foco principal de todas las reivindicaciones de la igualdad de la mujer.

A lo largo de la historia, las mujeres que quedaban embarazadas sin

Véase también: Hacia el sufragio universal 188–189 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ El certificado de igualdad salarial islandés 314–315



Margaret Sanger

La estadounidense Margaret Sanger fue una defensora de la planificación familiar y de la anticoncepción a inicios del siglo xx. Nacida en 1879, abrió la primera clínica de control de natalidad de EE UU en 1916. Fundó varias organizaciones para el control de la natalidad y fue la primera presidenta de la Federación Internacional de Planificación Familiar, el mayor organismo no gubernamental internacional para la salud de la mujer, la planificación familiar y el control de la natalidad A inicios de la década de 1950 consiguió financiación para el desarrollo de la píldora anticonceptiva de Gregory Pincus.

Su éxito, así como el de la británica Marie Stopes, al hacer frente al que era casi el mayor tabú de su época no tiene parangón, y es evidente su impacto sobre la lucha de la mujer en la década de 1960 para legalizar el aborto. No obstante, Sanger se oponía al aborto y creía que el control de la natalidad era un medio más efectivo para evitar los embarazos no deseados. Murió en 1966.

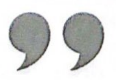
desearlo o sin esperarlo se enfrentaban a una vida de infortunio, sobre todo si carecían de apoyo económico. Si el padre del niño las abandonaba, cosa que sucedía a menudo, les esperaba toda una vida de pobreza, a menos que dieran a su hijo en adopción, porque no podían cuidar de él y trabajar al mismo tiempo. Los hijos llamados «ilegítimos» no tenían los mismos derechos hereditarios que los que nacían «en el seno del matrimonio» y, con frecuencia, su madre era tratada como una paria social.

Tras la Primera Guerra Mundial, los esfuerzos de Margaret Sanger en EE UU y de Marie Stopes en Reino Unido obligaron a hablar en público de cuestiones hasta entonces tabú, como la anticoncepción o la planificación familiar, pero esto apenas cambió la vida de las mujeres de todas las clases sociales que quedaban embarazadas, porque la anticoncepción y el aborto seguían siendo ilegales. De hecho, Sanger fue detenida en varias ocasiones por su defensa del control de la natalidad.

En 1920, la URSS fue el primer país europeo en legalizar el aborto, aunque Stalin anuló la ley en 1936 para impulsar el aumento de una población diezmada por las purgas y el hambre. En la mayoría de los países, el aborto se consideraba un último recurso y era causa de vergüenza y de horror. Las mujeres que se decidían a abortar a pesar de todo, no solo se enfrentaban al trauma emocional de ser estigmatizadas por su entorno, sino que se arriesgaban a morir en intervenciones chapuceras a manos de personas no cualificadas.



La maternidad impuesta es la negación más completa del derecho de la mujer a la vida y a la libertad.
Margaret Sanger
«Suppression», publicado en *The Woman Rebel* (1914)



Al llegar la liberadora década de 1960, una corriente de opinión en la mayor parte del mundo sostenía que las leyes contra el aborto eran anticuadas y debían ser eliminadas. Cuando se legalizó la píldora anticonceptiva (en Reino Unido en 1961 y en toda América del Norte en 1972), negar a las mujeres el derecho a abortar pareció ilógico y discriminatorio. En EE UU, el derecho adquirió fuerza legal en 1973, con la sentencia del caso Roe contra Wade.

Un caso histórico

En 1969, Norma McCorvey, una texana de 21 años, quedó embarazada de su tercer hijo y quiso abortar, pero el aborto aún era ilegal en Texas. Sarah Weddington y Linda Coffee, dos abogadas feministas, comprendieron que podía ser un caso pionero y presentaron una demanda en nombre de McCorvey (que adoptó el nombre de Jane Roe para proteger su identidad) alegando que las leyes de Texas contra el aborto eran anticonstitucionales. El demandado era Henry Wade, el fiscal de distrito del condado de Dallas, que representaba al estado »

Tras **décadas de activismo**, se extiende la creencia de que **el aborto legal es un derecho fundamental** de las mujeres.



Se considera que la **9.ª y la 14.ª enmiendas** protegen el derecho de las mujeres a **abortar**.



El **Tribunal Supremo de EE UU** falla que las mujeres tienen el **derecho constitucional a decidir abortar**.



El caso Roe contra Wade legaliza el aborto en EE UU.



Pese a cierta **oposición por cuestiones morales**, el aborto es legal en la mayoría de los países como un **derecho de la mujer a decidir**.

de Texas. El Tribunal del Distrito falló a favor de McCorvey, pero Texas apeló en contra de la decisión, y el caso pasó al Tribunal Supremo en 1970. Tras dos años de disputas judiciales, una decisión por mayoría de siete a dos dio de nuevo la razón a McCorvey en enero de 1973.

La sentencia se basaba en los derechos de la personalidad y en el derecho a la intimidad garantizados por la 9.ª y la 14.ª enmiendas de la Constitución estadounidense. El Tribunal Supremo dictaminó que estos derechos incluían el derecho de la mujer a decidir por sí misma si abortar o no. Sin embargo, al mismo tiempo también dejaba claro que no se trataba de un derecho «absoluto», porque había que contraponerlo a la necesidad de proteger la vida de la madre (abortar en estado avanzado de gestación entraña riesgos graves) y la del feto. El Tribunal intentó resolver este conflicto potencial considerando el embarazo en cada uno de los tres trimestres. A no ser que hubiera motivos médicos importantes, la decisión de abortar durante el primer trimestre (hasta las doce semanas de gestación) correspondía exclusivamente a la madre; durante este periodo, en general el aborto entraña un riesgo menor para la madre que el parto. Durante el segundo trimestre podría haber bases para no permitir el aborto si este supusiera una amenaza para la salud de la madre. Aunque la sentencia pasaba de puntillas sobre la controvertida cuestión de cuándo un feto es un ser humano viable, aceptaba que lo era a principios del tercer trimestre, por lo que entonces el estado debía prohibir el aborto (a menos que la vida de la madre corriera peligro).

La sentencia ha sido muy criticada, incluso desde el punto de vista legal. Uno de los dos jueces discrepantes, Byron White, dijo que «no hallo nada en el lenguaje o la historia de la Constitución que sustente la decisión del Tribunal», a la que calificó de «un ejercicio imprudente y extravagante del poder de revisión judicial». Incluso Edward Lazarus, secretario del Tribunal Supremo y firme defensor del derecho al aborto, declaró que «como interpretación constitucional y método judicial, [la sentencia] carece de razonamiento que sustente su legitimidad».

El derecho a decidir

La sentencia tuvo un eco inmediato, y todas las leyes estatales de EE UU que la contradecían fueron derogadas automáticamente. Sin embargo, el aborto sigue siendo hoy una cuestión moral y política que divide a la



Norma McCorvey, cuyo embarazo sustentó el caso Roe contra Wade, después se convirtió al catolicismo, se opuso al aborto y se arrepintió del papel que había tenido en su legalización.



Manifestación contra la Ley de Protección de la Vida Humana propuesta en Alabama en 2019 y que habría ilegalizado el aborto. Al final, se consideró contraria a la sentencia del Tribunal Supremo de 1973.

opinión pública. La postura feminista es que el aborto es, en esencia, una cuestión de derechos de la mujer (un derecho equiparable al de la libre expresión) y una arma clave en la lucha por la igualdad de las mujeres.

Las feministas preguntan por qué la mujer ha de ser la única que sufra las consecuencias de los embarazos no deseados, que pueden destrozar no solo su vida, sino también la de su hijo. También apuntan al hecho irrefutable de que siempre habrá embarazos no deseados, por lo que siempre habrá abortos legales o no, y los abortos clandestinos tienen muchas más probabilidades de salir mal y, por lo tanto, de poner en peligro la vida de la madre.

El derecho a la vida

La réplica clásica es que el aborto es un asesinato, porque el feto es un ser humano único desde el momento de la concepción. En 2017, el comentarista conservador estadounidense Ben Shapiro lo explicó en términos sencillos: «Matar a otro ser humano es una violación de las leyes morales. Por eso hay leyes contra el asesinato».

Las dos partes contrapuestas del debate afirman contar con el respaldo de la ciencia. Quienes están en contra del aborto dicen que el ADN del feto está definido desde la concepción y que las ecografías demuestran que los fetos son seres humanos con capacidad para sentir dolor. Otros médicos sostienen que el feto no puede sentir dolor hasta la semana 24 de gestación. En 2018, la periodista estadounidense Jennifer Wright insistió: «El derecho a la vida de un feto es debatible. El de una mujer, no».

División política

La sentencia del caso Roe contra Wade puso de manifiesto la clara división entre los demócratas, a favor del derecho a decidir, y los republicanos, en contra del aborto. La sentencia sigue vigente, pero en 2017 los demócratas se escandalizaron cuando el presidente Donald Trump nominó al conservador Brett Kavanaugh para el Tribunal Supremo, porque sospechaban que lo hacía para que lo ayudara a cumplir el compromiso electoral de anular la sentencia.

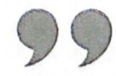
A pesar de que varios estados, como Alabama en 2019, han intentado recuperar la legislación contra el aborto, todos los esfuerzos hasta la fecha se han visto bloqueados y todas las sentencias del Tribunal Supremo desde 1973 han corroborado la original. Aunque la enmienda Hyde aprobada por el Congreso en 1976 impedía emplear fondos federales para financiar abortos, dos sentencias del Tribunal Supremo (Planned Parenthood contra Casey, en 1992, y Whole Woman's Health contra Hellerstedt, en 2016) reforzaron la sentencia del caso Roe contra Wade de 1973.

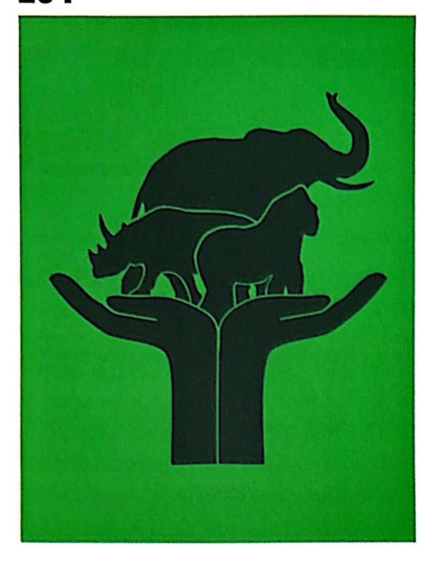
En 2020, alrededor del 60 % de las mujeres del mundo viven en países donde el aborto es legal. Para las demás, o bien está prohibido, o bien solo se practica cuando la salud o la vida de la mujer corren peligro. Las divergencias ideológicas que evidencia la polémica sobre el aborto siguen siendo irreconciliables. ■



La prohibición del aborto en Alabama [...] merma la capacidad de las mujeres para actuar en la sociedad y tomar decisiones reproductivas.

Juez Myron Thompson
Comentario sobre la Ley de Protección de la Vida Humana (2019)





NO HAY NADA MAS VALIOSO QUE LA VIDA ANIMAL

LA LEY DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN (1973)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho medioambiental

ANTES
1900 La Ley Lacey de EE UU prohíbe la caza comercial y el comercio interestatal de ciertos animales y plantas.

1966 La Ley de Preservación de las Especies en Peligro de Extinción conduce a la primera lista de especies amenazadas y en peligro de extinción.

1972 EE UU prohíbe la captura de mamíferos marinos en sus aguas.

DESPUÉS
1988 Según la ciencia, la Tierra vive su sexta extinción masiva.

2007 El águila calva deja de estar en peligro de extinción.

2008 El oso polar se añade a la lista de animales en peligro de extinción por la pérdida de su hábitat en el Ártico.

2015 La UICN rebaja el nivel de peligro de extinción del lince ibérico.

Los objetivos de la ESA son **prevenir la extinción** y **aumentar la población** de las especies en peligro.

La **Sección 4** exige la designación de las especies como **amenazadas o en peligro de extinción**.

Una de las **mayores amenazas** para las especies en peligro de extinción es la **destrucción de su hábitat**.

Si una especie **está en la lista**, la ESA otorga a su hábitat clave una **protección especial**.

Aunque el ser humano ya ha causado la extinción de numerosas especies salvajes, como el dodo, el alca gigante, la paloma migratoria o el tigre de Tasmania, la amenaza que representa para el resto de los animales va en aumento: el 50 % de las especies corre peligro de desaparecer, y los biólogos hablan de extinciones masivas. Aunque la caza es responsable en parte, el principal culpable es la pérdida de hábitats a consecuencia de la agricultura, la deforestación y la urbanización.

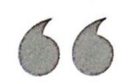
A finales del siglo XIX, EE UU tomó conciencia de la amenaza a la vida silvestre nativa, y en 1900 promulgó la Ley Lacey, que prohibía el tráfico de ciertas especies de animales y plantas. Originalmente quería impedir la caza de animales y aves salvajes, así como su venta a través de fronteras estatales, pero actualmente se usa sobre todo para impedir la importación de especies invasoras.

El drástico aumento de la población y la actividad humanas en el siglo XX puso en peligro a muchos más animales, y en la década de 1960, los movimientos ecologistas presionaron a los gobiernos para que actuaran. En 1966, la Ley de Preservación de las Especies en Peligro de Extinción llevó a la elaboración de la primera lista de especies en peligro en EE UU y, en 1969, el Congreso enmendó la ley para que

Véase también: La Ley de Crueldad contra los Animales 146–147 ▪ La «Ley de la Vivisección» 163 ▪ La Red Mundial de Reservas de la Biosfera 270–271 ▪ El Protocolo de Kioto 305

El CITES y la conservación internacional

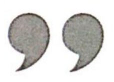
A mediados del siglo xx, el mundo empezó a comprender que el comercio internacional de fauna y flora estaba llevando a la extinción a algunas especies, explotadas como alimento, medicina o con otros fines. En 1963, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) empezó a trabajar en un acuerdo internacional para limitar este comercio. Así, en 1973, en Washington D. C., se puso en marcha el CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), que regula o prohíbe el comercio internacional de especies en peligro y es una de las piedras angulares de la conservación internacional. Hoy cuenta con 183 países firmantes y regula el comercio de más de 5000 especies animales y 30 000 vegetales. El Comité del CITES se reúne con regularidad para desarrollar planes a fin de proteger de la explotación comercial a las plantas y los animales en peligro de extinción.



La ESA es la herramienta más potente y efectiva [...] para reparar el daño medioambiental que provoca el declive de una especie.

Norm Dicks

Congresista estadounidense (1977–2013)



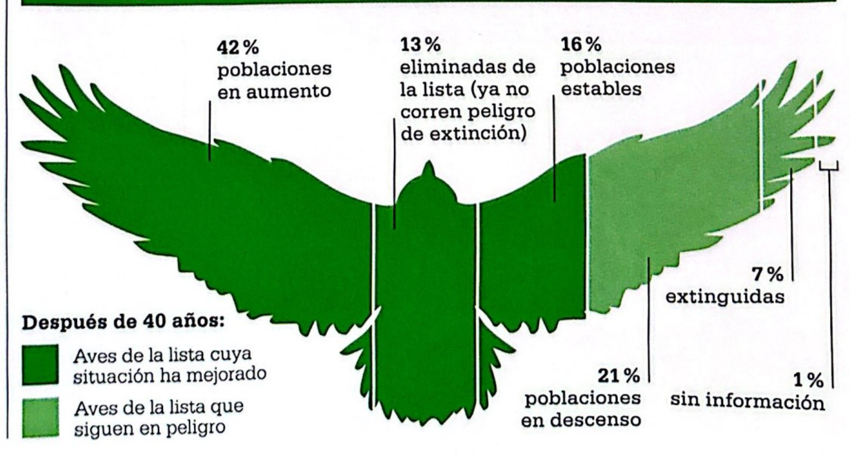
protegiera a las especies en peligro de extinción de todo el mundo prohibiendo su importación y venta en el país. Inspirada por el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la innovadora Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA) fue más allá en la protección del patrimonio natural estadounidense.

Esfuerzos coordinados

La ESA permite a personas y organizaciones solicitar la inclusión de una especie en la lista de especies amenazadas o en peligro de extinción. Antes de decidir si incluir o no la especie en la lista se lleva a cabo una evaluación científica y una revisión pública. Si se incluye, se dota de protección especial a sus hábitats principales y se prepara un plan para su recuperación, donde se define cómo ha de aumentar el número de individuos.

Las poblaciones se controlan a lo largo del tiempo para determinar si la especie se ha recuperado lo suficiente para poder retirarla de la lista. Este compromiso a largo plazo es un elemento clave de la ley. La mayoría de los expertos en fauna y flora considera la ESA un gran éxito a la hora de prevenir extinciones. Se le atribuye la recuperación de varias especies, como el águila calva, el cóndor de California y el oso grizzly, y ha fijado un estándar global para la protección de las especies.

En 2019, en un intento de satisfacer las exigencias de intereses comerciales, la administración Trump enmendó y debilitó la ESA. Una de las enmiendas propuestas consiste en la reducción del hábitat crítico protegido al área en que la especie en peligro sobrevive en la actualidad, en lugar del área en que habitaría si se recuperara. Esta medida se opone a las peticiones de aumentar la protección frente a la crisis climática y otras amenazas medioambientales que están acelerando la pérdida de especies de un modo alarmante. ▪



EL DEREC
MUNDO A
A PARTIR DE 1980

HO EN EL
CTUAL

Se usa por primera vez el **perfil genético** en una investigación criminal en Reino Unido.



1986

Firma de la **Convención sobre** la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de **Armas Químicas** y sobre su Destrucción.



1993

En EE UU, la enmienda Dickey-Wicker prohíbe financiar con fondos federales la **investigación científica con embriones humanos**.



1996

Firma de la **Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona** en Ottawa.



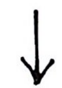
1997

1990



La **Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades** prohíbe discriminar a estas personas.

1995



Fundación de la **Organización Mundial del Comercio**, con el objetivo de garantizar un comercio internacional libre y justo.

1996



Un tratado propuesto por la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual** acuerda normas para proteger los derechos de autor digitales.

2000



La **estrategia antidrogas de Portugal** despenaliza la posesión de drogas.

A fines del siglo xx, la cooperación internacional y la labor de la ONU habían disipado la amenaza de nuevas guerras mundiales, aunque no pudieron detener conflictos regionales como los de Kosovo, Sudán, Afganistán o Siria. Los efectos de las armas químicas y el letal legado de las minas terrestres propiciaron tratados internacionales que prohibieron el uso de ambas: la Convención sobre Armas Químicas (1993) y la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona (1997).

Un mundo cada vez más conectado, el aumento del comercio internacional y el poder creciente de las grandes empresas impulsaron la fundación de la Organización Mundial del Comercio en 1995. Al mismo tiempo, avances tecnológicos a una escala sin precedentes inauguraban una nueva era que planteaba retos legales igualmente nuevos. En 1996, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (agencia de la ONU dedicada a la defensa de marcas registradas, patentes y derechos de autor) se centró en los problemas que acarreaba la revolución digital. Los piratas informáticos aprenden a burlar las medidas tecnológicas casi con tanta rapidez con la que estas aparecen. Es evidente la necesidad de una regulación que proteja los derechos de la propiedad intelectual y la seguridad de los datos.

El acceso público a los datos digitales también ha puesto de manifiesto problemas en relación con la privacidad y la propiedad de la información personal. En 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció que «el derecho al olvido» impera sobre la libertad de expresión, pero aun esto se ha puesto en duda.

Derechos humanos

En algunas partes del mundo, la actitud de la población respecto a los derechos humanos y la discriminación ha cambiado radicalmente. Los activistas han presionado a los gobiernos para que protejan los derechos de las personas con discapacidades y reconozcan el derecho al matrimonio homosexual. EE UU abrió el camino en cuanto a lo primero en 1990, y Países Bajos en cuanto a lo segundo en 2000. En Islandia, la certificación de igualdad salarial obliga a las empresas a someterse a auditorías periódicas para demostrar que ofrecen salarios iguales por trabajos del mismo valor.

La ley también intenta resolver cuestiones éticas nuevas, como las que plantea la investigación con embriones humanos o el sufrimiento de los enfermos terminales.

2000
Países Bajos es el primer país en legalizar el **matrimonio entre personas del mismo sexo**.

2001
Países Bajos legaliza la **eutanasia** en condiciones estrictas y bajo supervisión médica.

2002
La **Corte Penal Internacional** abre sus puertas en La Haya (Países Bajos).

2005
Entra en vigor el **Protocolo de Kioto** para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ralentizar el avance del cambio climático.

2005
La Unesco supervisa la **Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte**.

2011
La INTERPOL organiza un **grupo de trabajo contra el amaño de partidos** para combatir el delito organizado en el deporte.

2014
El Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentencia que las personas tienen **«derecho al olvido»**: la eliminación de datos negativos sobre ellas en las búsquedas de internet.

2017
En Islandia, el **certificado de igualdad salarial** garantiza que las empresas paguen a hombres y mujeres el mismo salario por trabajos equivalentes.

Lucha contra la delincuencia

A pesar de los problemas éticos que plantean los avances científicos, la ciencia ha sido clave a la hora de obtener pruebas para garantizar que se haga justicia. El perfil genético ha resultado ser una herramienta forense tan crucial como las huellas dactilares, y la tecnología digital se ha vuelto indispensable en todos los aspectos de la actividad policial, especialmente frente a la creciente sofisticación y el alcance internacional de la delincuencia organizada.

El mundo del deporte también ha experimentado grandes cambios, y sus implicaciones financieras se han multiplicado con el auge del patrocinio global, la retransmisión televisiva en directo y el juego *online*. La corrupción ha aumentado a medida que la industria se ha expandido, pues la recompensa de hacer trampas atrae a personas, organizaciones delictivas y países por igual. La Unesco intervino en 2005 con la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, y en 2011, la INTERPOL reunió un grupo de trabajo dedicado a combatir el amaño de partidos.

En 2000, alarmado por el aumento de los casos de sida (la mitad de los cuales se debían al consumo de drogas inyectables), Portugal aplicó una nueva estrategia antidroga y despenalizó la posesión de drogas en el marco de unas reformas sanitarias y sociales más amplias cuyo impacto estudian ahora otros países.

Protección del planeta

En la década de 1980, cuando los efectos perjudiciales de la actividad humana sobre el medio ambiente ya eran evidentes, este problema se hizo un hueco en las prioridades internacionales. En 1983, la Unesco se puso a la cabeza de la protección medioambiental con la creación de una red de reservas de la biosfera que promovían la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible.

Los efectos catastróficos del cambio climático global constituyen un problema todavía mayor. En 1992, la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro acordó objetivos internacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero las reticencias a la hora de aplicar cambios y adoptar políticas energéticas sostenibles impidieron el desarrollo de acuerdos legalmente vinculantes hasta el siglo XXI. En 1997, el Protocolo de Kioto definió objetivos para la reducción de las emisiones, pero no entró en vigor hasta 2005. La ley debe hallar modos de garantizar que todo el mundo cumpla sus compromisos. ■



INFINITAS, DE VALOR INCALCULABLE Y AMENAZADAS

LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (1983)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho medioambiental

ANTES
1821 El naturalista Charles Waterton crea la primera reserva natural en Walton Hall (Yorkshire, RU).

1872 El presidente de EE UU Ulysses S. Grant hace de Yellowstone el primer parque nacional del mundo.

1916 Rusia inaugura la primera «reserva natural estricta» para su estudio científico.

DESPUÉS
1992 Firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

1997 Primeras reservas de la biosfera españolas: Sierra de Grazalema (Andalucía) y Ordesa-Viñamala (Aragón).

2016 Creación de la mayor reserva marina del mundo en el mar de Ross, frente a la Antártida.

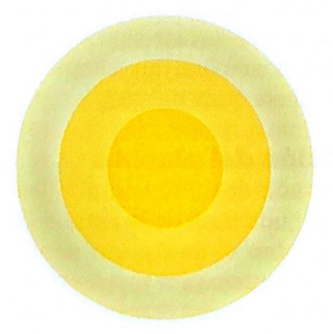
La biosfera es la «piel» que cubre la Tierra y que sustenta a la humanidad y a todas las formas de vida. En 1971, la Unesco lanzó su Programa sobre el Hombre y la Biosfera (PHB) para promover un desarrollo económico sostenible y proteger la naturaleza. En 1972, la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo, fue el primer foro constituido para abordar cuestiones medioambientales internacionales. Una de sus recomendaciones fue la creación de «reservas de la biosfera» que protegieran la flora y la fauna amenazadas.

En la época, la preocupación por la deforestación, la contaminación del aire y el agua, la sobrepesca y el descenso de la población de muchos animales salvajes iba en aumento. En 1976 se eligieron las primeras 57 reservas de la biosfera (RB), y en 1983, una conferencia promovida por la Unesco en Minsk (Bielorrusia) aprobó un plan para crear una Red Mundial de Reservas de la Biosfera (RMRB).

Beneficios mutuos

Según el Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU, legalmente vinculante y ratificado por 193 naciones hasta 2020, «los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos deberían ser utilizados en beneficio del ser humano, pero de manera que no conlleve la pérdida de diversidad biológica». La RMRB reconoce que la diversidad de especies es esencial para mantener la red de vida del

Zonificación de las reservas de la biosfera

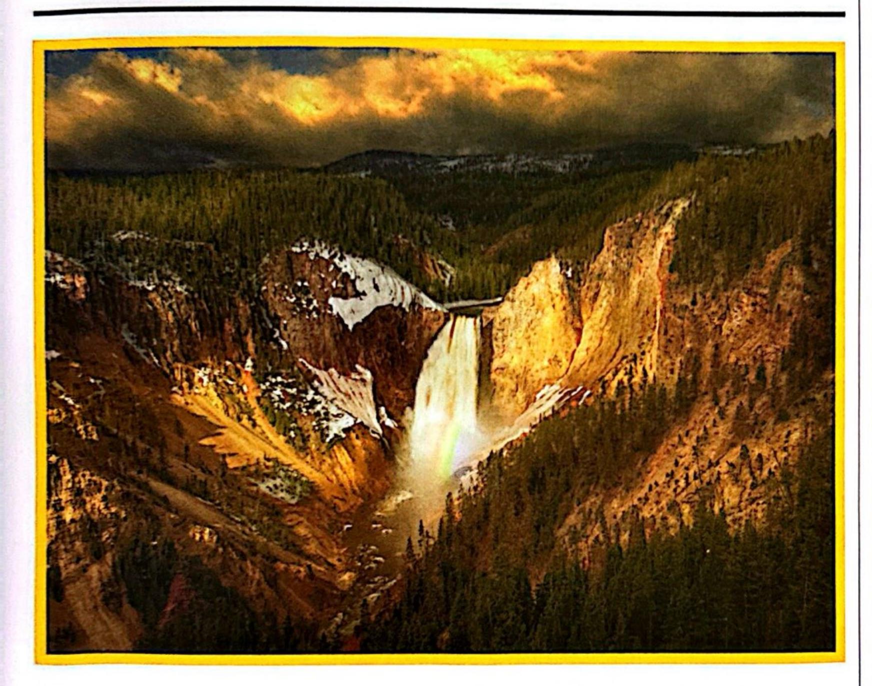


La zona núcleo es un área muy protegida, donde la actividad humana está limitada y se conservan las formas de vida y los ecosistemas (comunidades de especies que interactúan y el entorno del que dependen).

La zona de protección se usa para el control, la investigación, la formación y la educación.

La zona de transición es donde viven y trabajan personas y donde se permiten actividades económicas y culturales sostenibles.

Véase también: La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219
▪ La Ley de Especies en Peligro de Extinción 264–265 ▪ El Protocolo de Kioto 305



El Parque Nacional de Yellowstone, en los estados de Wyoming, Montana y Idaho (EE UU), fue designado Reserva de la Biosfera en 1976.

planeta y aspira a demostrar que la biodiversidad y la diversidad cultural humana se benefician mutuamente.

Los sostenibilidad medioambiental parte de la premisa de que si las personas tienen un interés económico o cultural en su entorno (por ejemplo, si dependen de la pesca para comer o de la madera para construir), aumentan las probabilidades de que lo protejan y de que se aseguren de que las reservas no se agoten. En muchas RB, la población también se beneficia del ecoturismo.

Tejer la red

La existencia de una red mundial es importante para reflejar la verdadera biodiversidad de la Tierra. Los gobiernos pueden proponer nuevas RB y, si el órgano de gobierno del PHB estima que satisfacen los criterios necesarios, se añaden a la lista de la RMRB. Las RB están protegidas por las leyes medioambientales del país en que se hallan.

En los 50 años transcurridos desde el lanzamiento del PHB, las amenazas a la biosfera no han hecho más que crecer. Un millón de especies se enfrentan a la extinción en las próximas décadas, entre ellas el 40 % de los anfibios y el 30 % de los mamíferos marinos. El cambio climático inducido por el ser humano exacerbará la crisis, y hay científicos que afirman que la Tierra está viviendo su sexta extinción masiva.

En 2020 había 701 RB en 124 países, desde la gran RB de Amazonia Central (Brasil) hasta la del pequeño estuario del río Dyfi, en Gales. Las medidas coordinadas globalmente y vinculantes jurídicamente, como el programa de la RMRB, son la mejor forma de afrontar los retos medioambientales que amenazan al planeta. ▪

Los *zapovédniks*

Rusia fue líder mundial en la creación de santuarios para la vida silvestre. En 1916 creó su primer *zapovédnik* (reserva natural) gestionado por el estado en Barguzín, cerca del lago Baikal, para proteger a su población de martas cibelinas (valoradas por su pelaje). En 2020 cuenta con más de cien *zapovédniks*, que cubren en torno a un 1,4 % de la superficie del país. Algunos son muy extensos: el del Gran Ártico tiene cuatro millones de hectáreas de tundra y alberga osos polares, búhos nivales, focas, ballenas y mucho más.

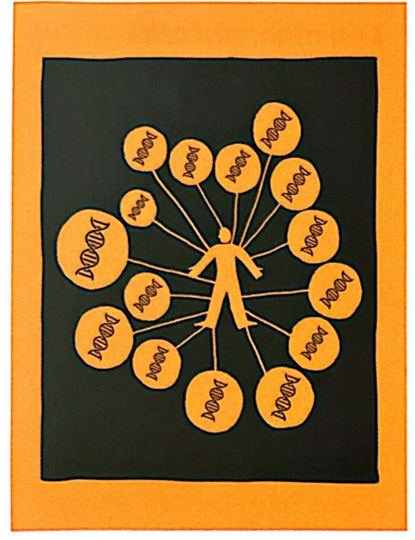
El primero en plantear la idea de los *zapovédniks*, en la década de 1890, fue el edafólogo Vasili Dokucháiev, que propuso que, a excepción de los científicos, los seres humanos no deberían poner el pie en su territorio. El botánico Iván Borodin pidió más tarde que no se fragmentaran y que se proyectaran de manera que incluyeran todos los ecosistemas principales. En estas reservas, los científicos pueden observar la naturaleza sin los efectos de la influencia humana.



Deberíamos preservar hasta la última pizca de biodiversidad [...] mientras descubrimos [...] lo que significa para la humanidad.

E.O. Wilson
Biólogo estadounidense (1992)





ES PARA LA JUSTICIA LO QUE EL TELESCOPIO PARA LAS ESTRELLAS

LAS PRUEBAS DE ADN (1986)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal

ANTES
***C.* 1900** El cotejo de huellas dactilares es la primera técnica científica de identificación de sospechosos.

1953 James Watson, Francis Crick, Rosalind Franklin y Maurice Wilkins revelan la estructura del ADN, el código genético que rige la vida.

DESPUÉS
1994 El FBI coordina los perfiles genéticos en EE UU.

2002 Fundación de la base de datos de ADN de la INTERPOL, en la que participan 84 países.

A partir de 2010 Se desarrollan programas informáticos cada vez más complejos que analizan e identifican muestras de ADN.

Los científicos demuestran que las **muestras de ADN** permiten **identificar** con exactitud a **cualquier persona**.



Las fuerzas de seguridad de todo el mundo adoptan de forma rutinaria la identificación mediante perfiles de ADN.



Las **bases de datos de ADN** son un recurso que crece rápidamente: se recogen millones de muestras, y sus aplicaciones crecen también.

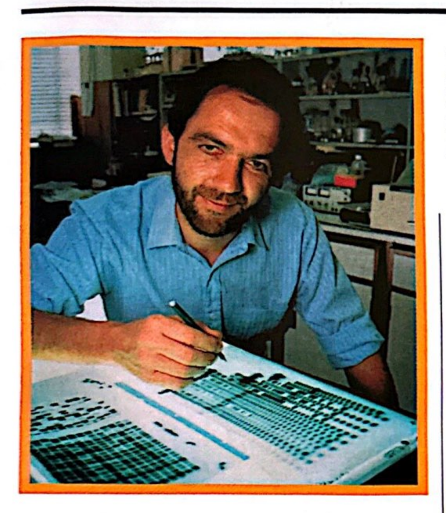


Persiste la preocupación de que los análisis de ADN no siempre se llevan a cabo de forma impecable: se hace evidente la **posibilidad de error**.

El perfil genético (o perfil de ADN) fue el mayor avance de la ciencia forense para la resolución de delitos desde la introducción de la identificación por huellas dactilares a inicios del siglo xx. La molécula de ADN tiene valor forense porque, aunque el 99,9 % del ADN humano es idéntico en todas las personas que han vivido jamás, el 0,1 % restante permite identificar de forma irrefutable a cualquier persona (excepto a gemelos idénticos). Se puede extraer ADN de saliva, piel, sangre, cabello o células, pero para que sea útil es esencial que la recogida de muestras y los análisis se lleven a cabo siguiendo criterios rigurosos.

La primera vez que se utilizaron pruebas de ADN en una investigación criminal fue para demostrar la inocencia. En 1986, Richard Buckland,

Véase también: La INTERPOL 220–221 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ La Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte 304



Alec Jeffreys fue investigador de genética de la Universidad de Leicester (Reino Unido) entre 1977 y 2012. Su labor ha sido útil en disputas sobre paternidad e inmigración, y en la resolución de delitos.

joven con dificultades de aprendizaje, fue detenido en Reino Unido por la violación y el asesinato de la adolescente Dawn Ashworth. El caso llamó la atención del genetista británico Alec Jeffreys, que estudió el ADN extraído del semen hallado en el cuerpo de la víctima y demostró que no pertenecía a Buckland. Jeffreys demostró que el asesino también había matado a otra chica, Lynda Mann, tres años antes. Buckland fue liberado y, además, se descubrió que el ADN del agresor sexual reincidente Colin Pitchfork coincidía con el de las muestras. Este fue declarado culpable de dos cargos de asesinato y condenado a cadena perpetua.

Avances

Las fuerzas de seguridad de todo el mundo se apresuraron a explotar las posibilidades del ADN y crearon bases de datos en las que almacenar y compartir información. La Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de EE UU lanzó en 1998 el Sistema Combinado de Indexación de ADN (CODIS), que en 2020 contenía el perfil genético de más de 14 millones de delincuentes.

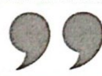
En España, la base de datos obtenidos a partir del ADN, regulada por una ley de 2007, contaba con unos 400 000 perfiles en 2018.

Los avances tecnológicos desde que los perfiles de ADN se usaron por primera vez han permitido analizar rápidamente muestras diminutas. El éxito indiscutible de los análisis de ADN ha llevado a pensar que son infalibles, pero el error humano ha provocado varios errores judiciales. Así, en 1998, Josiah Sutton, un adolescente de 16 años de Houston (Texas), fue condenado por violación a 25 años de cárcel sobre la base de las pruebas de ADN. Luego se demostró que el laboratorio había realizado mal los análisis, y Sutton fue exonerado.

Defectos

A medida que aumenta la cantidad de perfiles de ADN aumenta el riesgo de errores. La «transferencia secundaria», en la que el ADN se transfiere a un objeto o a una persona a través de un intermediario, es otra complicación. Además, la mayoría de los objetos cotidianos contiene trazas de varias personas, por lo que identificar el ADN de las que están en contacto más frecuente con ellos es casi imposible. Como afirma un informe gubernamental británico, «nuestra capacidad de análisis [del ADN] podría superar a nuestra capacidad de interpretación». ▪

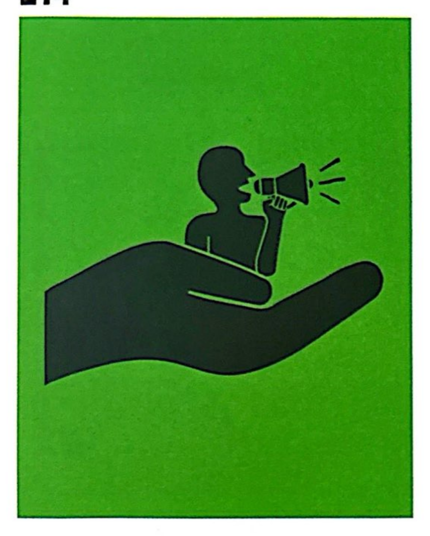
> La gente tiene percepciones poco realistas acerca del significado de las pruebas científicas, sobre todo en lo que respecta al ADN.
>
> **EUROFORGEN**
>
> **(European Forensic Genetics Network of Excellence, 2017)**



El asesino de Green River

El caso del asesino de Green River, uno de los mayores asesinos en serie de EE UU, validó de un modo espectacular el uso del perfil genético. Cuando al fin fue detenido, Gary Ridgway había violado y estrangulado al menos a 49 mujeres en el estado de Washington entre los años 1982 y 2001. Se deshacía de los cuerpos en Green River o cerca de él, y la policía no tenía ninguna pista.

En 2001, las mejoras de las técnicas de análisis del ADN proporcionaron una información clave. Se cotejaron muestras de ADN extraídas de algunas de las víctimas con la que se le había tomado a Ridgway en 1987, cuando fue interrogado como sospechoso, pero no acusado. Las muestras coincidieron exactamente. Ridgway fue declarado culpable de asesinato y condenado a 48 cadenas perpetuas consecutivas. Más adelante sostuvo que había asesinado a 80 mujeres, y puede que la cifra real sea aún mayor.



CAPACITAR A LOS VIGILANTES DE LA CORRUPCION

LA PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE EN EE UU

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho laboral

ANTES
1863 La Ley de Reclamaciones Falsas (Ley Lincoln), cuyo fin era combatir el fraude de los contratistas de defensa durante la guerra de Secesión, es quizá la primera ley de protección de los denunciantes.

1966 La Ley de Libertad de Información de EE UU pretende abrir las empresas públicas al «escrutinio de la población».

DESPUÉS
1998 En Reino Unido, la Ley de Transparencia de la Información Pública protege a quien denuncia la corrupción en instituciones públicas o privadas si la información revelada es de interés público.

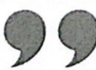
2010 En EE UU, la Ley Dodd-Frank incluye la protección a los denunciantes internos en su regulación de las instituciones financieras.

Los empleados que denunciaban la mala conducta de cualquier agencia federal estadounidense estuvieron desprotegidos hasta la Ley de Protección del Denunciante de 1989, que les garantizaba que no sufrirían represalias, como la degradación o el despido.

A pesar de que EE UU fue pionero mundial en esta legislación, completada con la Ley de Refuerzo de la Protección del Denunciante de 2012, ha logrado el efecto deseado en muy raras ocasiones. La protección no incluye inmunidad ante las acciones legales emprendidas por la empresa, lo que disuade a otros empleados de declarar.



Proteger a los empleados que denuncian la ilegalidad, el derroche y la corrupción del gobierno es un gran paso hacia un funcionariado más efectivo.
Ley de Protección del Denunciante

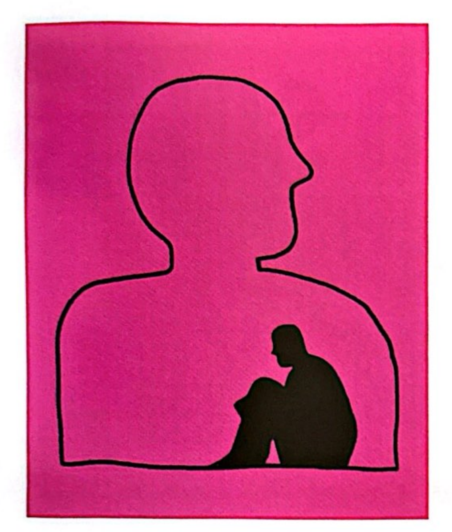


La sentencia de 2006 del Tribunal Supremo en el caso Garcetti contra Ceballos fue desalentadora, ya que determinó que ni siquiera el derecho a la libertad de expresión reconocido por la 1.ª enmienda amparaba a los funcionarios que denunciaran prácticas irregulares, como Richard Ceballos, fiscal del distrito de Los Ángeles.

La Ley de 1989 también excluía a los empleados de las agencias de inteligencia. La Ley de Protección al Denunciante de la Comunidad de Inteligencia de 1998 solo les otorgó derechos limitados, aunque en 2014 se enmendó para ampliar su inmunidad.

La Ley Dodd-Frank, aprobada tras la crisis financiera de 2007, pretendía frenar el riesgo excesivo que asumían las instituciones financieras y proteger a los consumidores. Tuvo éxito, en parte porque el denunciante puede recibir entre el 10 y el 30 % del dinero recuperado. ■

Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 256–257



LO HEMOS SUPERADO JUNTOS, Y JUNTOS LO SUPERAREMOS

LA LEY SOBRE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

EN CONTEXTO

TEMA
Igualdad de derechos

ANTES
1964 La Ley de Derechos Civiles quiere poner fin a la segregación racial en EE UU.

1965 La Ley de Derecho al Voto prohíbe las prácticas discriminatorias que impiden a algunos estadounidenses ejercer su derecho a votar.

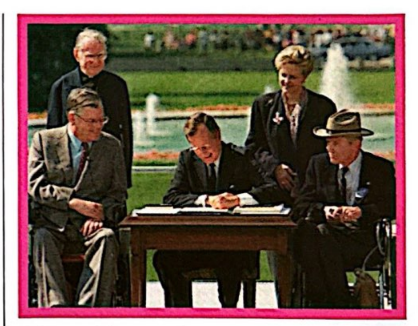
1973 La Ley de Rehabilitación ilegaliza la discriminación de discapacitados en todo programa estadounidense con financiación federal.

DESPUÉS
1992 La Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo empieza a aplicar las protecciones al empleo dispuestas en la ADA.

2000 El marco general de la UE para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación incluye la protección de los trabajadores discapacitados.

La Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 pretendía garantizar «los plenos derechos civiles y humanos de las personas con discapacidades», y dejaba claro que la sociedad debía animar a los discapacitados a contribuir lo máximo posible a la vida estadounidense y permitir que lo hicieran. La ADA prohibió la discriminación laboral de los discapacitados y obligaba a todas las empresas de más de quince trabajadores a «cubrir» las necesidades «razonables» de estos trabajadores a no ser que les causara un perjuicio excesivo.

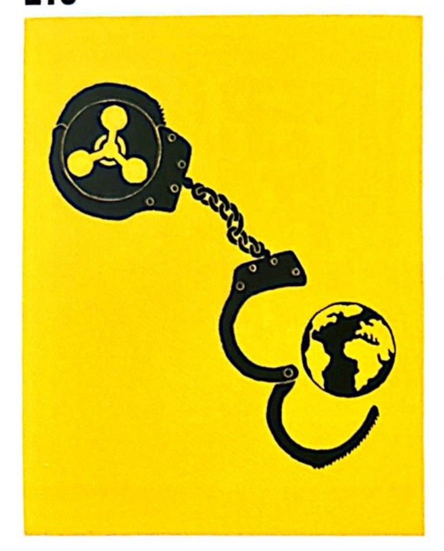
También exigía que todos los edificios o empresas abiertos al público contaran con accesos adaptados y prohibía que discriminaran a las personas con discapacidades. Las telecomunicaciones y el transporte (autobuses, trenes, aviones e incluso cruceros) tenían las mismas obligaciones. En 2008, la Ley de Enmiendas de la ADA amplió el alcance de esta ley y la definición de discapacidad para proteger a más personas.



El presidente George H. W. Bush firma la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (la primera ley de derechos civiles completa para personas con discapacidades físicas o mentales) el 26 de julio de 1990.

Aunque esta ley puso a EE UU a la vanguardia de la legislación de la discapacidad, los resultados han sido contradictorios. Muchas pequeñas empresas se quejaron de la elevada inversión necesaria para cumplirla. En 1990, el 70 % de los ciudadanos «significativamente» discapacitados estaban desempleados, y en 2010 el porcentaje no había cambiado. Las empresas que incumplen las secciones de la ADA sobre el empleo no reciben más sanciones que la obligación de corregir su conducta. ■

Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229
▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233



UN MUNDO SIN ARMAS QUIMICAS

LA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS QUÍMICAS (1993)

EN CONTEXTO

TEMA
Control de armas

ANTES
1899, 1907 Los Convenios de La Haya proponen la prohibición internacional de las armas químicas.

1925 El Protocolo de Ginebra propone más prohibiciones, pero tiene un impacto limitado.

1975 Entra en vigor la Convención sobre Armas Biológicas.

1990 EE UU y la URSS se comprometen a detener la producción de armas químicas nuevas y a destruir las que tienen almacenadas.

DESPUÉS
2013 Estalla la guerra civil en Siria. Se producen múltiples ataques con armas químicas, como el ataque con gas sarín a un barrio de Damasco que mata a más de 1400 civiles.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ) es uno de los tratados internacionales sobre la guerra más ambiciosos. Aprobada en 1993 por la Asamblea General de la ONU, en 2020 la habían ratificado 193 países, y solo tres miembros de la ONU (Egipto, Sudán del Sur y Corea del Norte) no formaban parte de ella.

Existe una larga historia de tratados que prohíben usar armas químicas. El primero se firmó en Estrasburgo en 1675, cuando Francia y varios estados alemanes acordaron prohibir las «balas envenenadas». En la Declaración de Bruselas de 1874, las Leyes y Costumbres de la Guerra fueron más contundentes y prohibieron «el veneno y las armas envenenadas». Las Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907 ampliaron las restricciones del uso de armas químicas.

Durante la Primera Guerra Mundial, el uso de armas químicas fue generalizado, y el Tratado de Versalles prohibió a Alemania usarlas en el futuro. En 1925, el Protocolo de Ginebra prohibió el uso de armas químicas (no su fabricación), pero Japón las

La **Convención sobre Armas Químicas** (CAQ) acuerda medidas para **prohibir el empleo** de dichas armas.

La CAQ **prohíbe la producción y el empleo** de cualquier arma química.



Ordena la **destrucción** de los arsenales químicos existentes y el **desmantelamiento** de todas las instalaciones de producción.

Los países deben autorizar el acceso de **inspectores independientes** que verifiquen que se han **llevado a cabo** la destrucción y el desmantelamiento.

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ El Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares 244–247 ▪ La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona 288–289



Una víctima de un ataque con armas químicas en Siria en abril de 2017. El presidente Bashar al-Asad culpó a «terroristas» de este y otros ataques, pero sus fuerzas armadas estaban implicadas.

empleó con frecuencia en las guerras chino-japonesas de 1937–1945. Al principio de la Segunda Guerra Mundial, tanto la Alemania nazi como los aliados contaban con arsenales químicos, pero apenas los usaron en el campo de batalla, fundamentalmente por temor a las represalias.

Acuerdos internacionales

La Convención sobre Armas Biológicas entró en vigor en 1975, después de varios años de trabajo preparatorio. Fue el primer tratado multilateral de desarme que prohibía la producción de toda una categoría de armas, pero la imposibilidad de verificar su cumplimiento limitó su efectividad.

Los verdaderos avances no llegaron hasta que las relaciones entre EE UU y la URSS mejoraron a partir de 1985. En 1990, ambos países habían acordado detener la producción de armas químicas y destruir las ya existentes, abriendo así el camino al acuerdo mundial que siguió en 1993.

Cláusulas y violaciones

Las disposiciones de la CAQ eran muy claras: los países firmantes se comprometían a detener la producción de armas químicas, a eliminar las que almacenaban y a autorizar las inspecciones obligatorias por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que si fuera necesario se realizarían con solo doce horas de preaviso. En 2007, Albania fue el primer país en cumplir con todo el tratado, y a fines de 2018, se había verificado la destrucción del 97 % de los arsenales químicos declarados por los países que los poseían. Sin embargo, controlar la aplicación de la prohibición ha sido difícil. Siria firmó la CAQ en 2013 y afirmó haber destruido todo su arsenal químico, pero se ha informado de ataques repetidos con armas químicas durante la guerra civil que estalló ese año. Aunque lo niegan, las fuerzas del estado sirio han estado muy implicadas. ■



El empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares, así como de todos los líquidos, materias o procedimientos análogos, ha sido a justo título condenado.

Protocolo de Ginebra (1925)



Las armas químicas de Irak

Alí Hassan al Mayid (más conocido como «Alí el Químico»), primo del dictador iraquí Saddam Hussein, ostentó algunos de los cargos gubernamentales más importantes en las décadas de 1980 y 1990, y lideró todas las agencias estatales en el norte del país, de población kurda, durante las últimas fases de la guerra entre Irán e Irak (1980–1988).

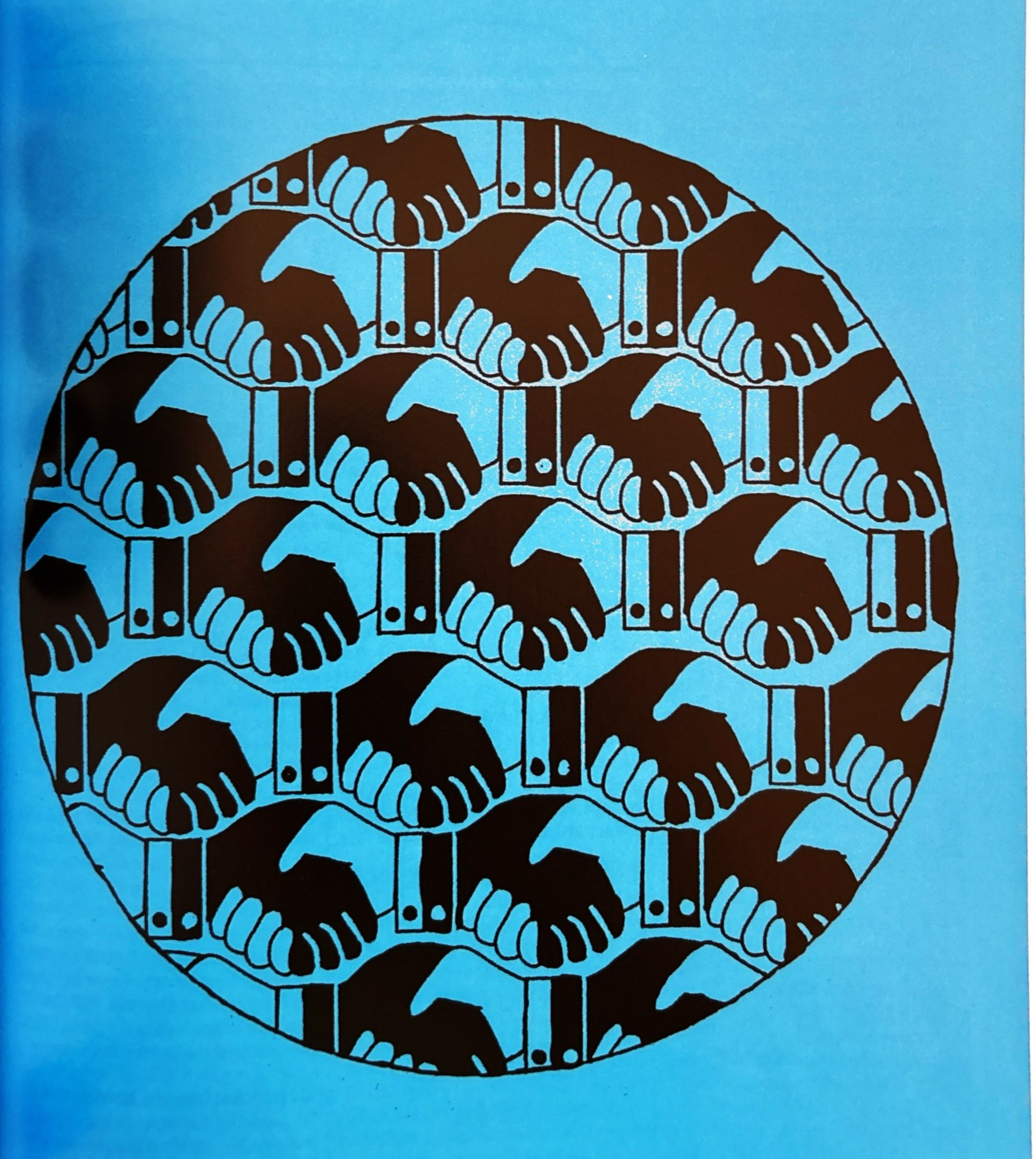
Irak había utilizado armas químicas contra las fuerzas iraníes desde 1980, pero en 1987–1988, Al Mayid autorizó su uso contra los civiles kurdos. La Operación Al-Anfal (o genocidio kurdo) causó hasta 180000 muertes. El 16 de marzo de 1988 tuvo lugar el episodio más notorio, cuando los aviones iraquíes lanzaron sobre la ciudad de Halabja bombonas de gas mostaza y sarín que mataron al menos a 5000 personas y que causaron heridas y enfermedades crónicas a varios miles más. En 2003, las fuerzas estadounidenses detuvieron a Alí el Químico, que fue ejecutado en 2010 después de un prolongado juicio.



Alí Hassan al Mayid ordenó el uso de armas químicas letales contra civiles kurdos en el norte de Irak en 1987–1988.

ABRIR EL COMERCIO PARA BENEFICIO DE TODOS

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (1995)



EN CONTEXTO

TEMA
Libre comercio internacional

ANTES
1929–1939 La Gran Depresión dispara el desempleo en todo el mundo.

1947 Firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) con 23 países fundadores.

1986 Comienza la Ronda de Uruguay del GATT, la negociación sobre comercio internacional más ambiciosa hasta la fecha.

DESPUÉS
1999 Protestas violentas contra la cumbre de la OMC en Seattle.

2001 La Ronda de Doha de la OMC intenta liberalizar más el comercio, pero apenas progresa.

2015 La OMC abandona las negociaciones de Doha.

La **Conferencia de Bretton Woods** de 1944 intenta crear un **sistema regulador de la economía** mundial para el mundo de la posguerra.

En 1947 se firma el **GATT** (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) auspiciado por la ONU.

Los **objetivos declarados del acuerdo** son el libre comercio y la **abolición de los aranceles elevados**, que penalizan las importaciones.

La OMC se convierte en el organismo legislativo y judicial más poderoso del mundo.

Sin embargo, el **objetivo de liberalización del comercio** se ve amenazado por los **intereses nacionales contrapuestos**.

La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 representa probablemente el acuerdo internacional con más visión de futuro jamás alcanzado, surgido del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que la ONU había instaurado en 1947. El GATT y la OMC compartían la misma premisa: el libre comercio entre naciones y en condiciones equitativas y transparentes solo puede producir beneficios. En esencia, se trataba de una ampliación de los argumentos que el economista escocés Adam Smith había planteado en el siglo XVIII: canalizar hacia la empresa el interés personal ilustrado era la manera más segura de aumentar la riqueza.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, este sueño global empezó a parecer posible. El presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, el economista británico John Maynard Keynes y otros consideraban que una de las principales lecciones que aprender de la década de 1930 era que los elevados aranceles aduaneros habían contribuido a desestabilizar las relaciones internacionales sin mejorar la economía mundial. Creían que el libre comercio propiciaría la prosperidad y la paz, y en la conferencia de Bretton Woods de 1944 establecieron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para ayudar a garantizar la estabilidad financiera global y ofrecer créditos a los gobiernos de naciones en dificultades. También acordaron establecer un sistema que regulara las normas del comercio, y el GATT, promovido por la recién creada ONU, fue una realidad tres años después.

Conciliación de intereses

La Guerra Fría que siguió a la Segunda Guerra Mundial levantó una barrera aparentemente insuperable entre las grandes potencias (EE UU

Véase también: La Ley Antitrust Sherman 170–173 ▪ La Comisión Federal de Comercio 184–185 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287



El comercio africano se vio impulsado por la constitución en 2019 del Área Continental Africana de Libre Comercio, que permite el comercio sin aranceles entre la mayoría de los países de África.

y la URSS). Esta división, reforzada por la carrera del armamento nuclear, condujo a una situación de bloqueo sin solución evidente. Mientras, la brecha entre los que se empezaba a llamar Primer y Tercer Mundo (los países económicamente desarrollados y los aún en vías de desarrollo) mermaba aún más la posibilidad de establecer medios de comercio comunes. El problema no era solo cómo reconciliar intereses tan dispares, sino que los intereses nacionales, más restringidos, tendían a prevalecer sobre las aspiraciones más elevadas. Es una contradicción a la que aún no se ha hallado respuesta.

Las negociaciones multilaterales que condujeron a la formación de la OMC se conocen como Ronda de Uruguay porque empezaron en Punta del Este (Uruguay). Tuvieron lugar en el marco del GATT entre 1986 y 1993 y en ellas participaron 123 países. Las negociaciones comerciales son especialmente complejas y progresan muy lentamente. Por ejemplo, China no se incorporó a la OMC hasta 2001, tras quince años de negociaciones. Dicho esto, en 2020 la OMC contaba con 164 miembros, que representan el 98 % de todo el comercio mundial.

Mecanismos básicos

El objetivo de la OMC es garantizar que el comercio fluya de un modo tan predecible, libre y sin contratiempos como sea posible. Trata de acabar con los aranceles proteccionistas »



La OMC tiene uno de los mejores historiales de gobierno económico.

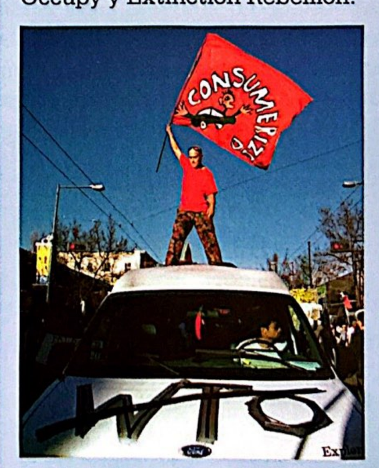
Anna Lindh

Política sueca (1957–2003)



Seattle, 1999

La OMC no es ajena a las disputas internas, a menudo por cuestiones complejas de política económica. Desde finales de la década de 1990, las organizaciones sospechosas de promover los intereses capitalistas e impulsar las prioridades neoliberales (como el FMI, el Banco Mundial y la propia OMC) se han enfrentado a una gran oposición externa. Durante la cumbre de la OMC en Seattle (Washington) en 1999, la protesta alcanzó una nueva dimensión. Más de 50 000 manifestantes llegaron a la ciudad para protestar contra el deterioro medioambiental, las importaciones baratas, la falta de responsabilidad democrática, la inseguridad laboral y el capitalismo en general. Las protestas pacíficas se volvieron violentas, y la dura respuesta policial empeoró la situación. Había nacido una nueva forma de protesta cívica disruptiva, de la que surgieron, entre otros, los movimientos Occupy y Extinction Rebellion.



La «batalla de Seattle», del 30 de noviembre al 1 de diciembre, llamó la atención sobre las consecuencias de la globalización.

Estructura de la Organización Mundial del Comercio

Conferencia Ministerial
Es el órgano legislativo superior y se suele reunir cada dos años. Todos los países miembros están representados en ella, y puede tomar decisiones acerca de cualquier aspecto de los acuerdos comerciales multilaterales de la OMC.

Órgano de Solución de Diferencias
Cuando surgen disputas, los miembros del Consejo General se reúnen en este comité para formar grupos especiales de solución de diferencias.

Consejo General
Entre conferencias, es el órgano supremo de toma de decisiones. Cuenta con delegados de todos los países miembros y se reúne con regularidad.

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales
En ocasiones, los miembros del Consejo General se reúnen en este comité para supervisar los cambios propuestos a las políticas comerciales nacionales.

Consejo del Comercio de Mercancías
Este comité supervisa el GATT, que trata del comercio internacional de mercancías. Diez subcomités se encargan de áreas específicas, como el acceso a los mercados, la agricultura y los subsidios públicos.

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
Supervisa la eliminación del comercio de productos que vulneran los derechos de la propiedad intelectual.

Consejo del Comercio de Servicios
Este órgano supervisa varios subcomités y se encarga del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, que comprende el comercio de servicios financieros.

elevados y así dar lugar a condiciones comerciales estables que promuevan la inversión y la creación de empleo. Se espera que esto impulse a las naciones en vías de desarrollo, saque a su población de la pobreza y les permita competir en igualdad de condiciones con el mundo desarrollado.

La OMC coordina sus esfuerzos con el FMI y el Banco Mundial, y aplica sanciones comerciales a los países que infringen sus normas. En principio, cada dos años se celebra una conferencia ministerial para tomar decisiones importantes. Los comités que supervisan el comercio de bienes y servicios, así como el espinoso tema de los derechos de propiedad intelectual, se reúnen con más regularidad, y los subcomités negocian los pormenores de las políticas comerciales. En 1995 se constituyó el Órgano de Apelación, un comité independiente de siete expertos en derecho mercantil que examina, y puede revocar, los informes de los grupos especiales de solución de diferencias.

Críticas diversas

La OMC carece de agilidad y responde con lentitud, pues tiene que ponderar una gran cantidad de intereses contradictorios. Se la acusa de ser rehén de los intereses de los miembros más poderosos, se cuestiona la transparencia de sus decisiones y se afirma que discrimina a los países en vías de desarrollo. Una de las críticas constantes es que, en su intento de defender los derechos de la propiedad intelectual (especialmente los de las empresas sobre los productos que crean), la OMC ha negado el beneficio potencial de los medicamentos, en concreto, a los países que no se los pueden permitir. Así, las empresas que invirtieron en el desarrollo de medicamentos para el tratamiento del sida originales y «patentados» obligaron a países en vías de desarrollo a retirar del mercado medicamentos genéricos, más baratos pero igualmente efectivos. En estos casos, beneficios y dividendos parecen haber prevalecido sobre los pacientes.

También se ha criticado a bloques comerciales que han usado su



Para entrar en la OMC, los países han de [...] aceptar el imperio de la ley y ser abiertos, responsables y democráticos.

Richard Haass

Diplomático estadounidense (julio de 2018)



poder económico para imponer aranceles superiores a los que se permite a otros países. Por ejemplo, en la UE, las importaciones agrícolas están gravadas con aranceles de un 11,5% de media, mientras que Rusia, que ha de cumplir las mismas normas de la OMC, nunca ha podido imponer aranceles superiores al 6,5%. Así, los agricultores europeos disfrutan de un nivel de protección sancionado por la OMC superior al de sus iguales rusos.

Todo organismo internacional es susceptible de ser manipulado por sus miembros más poderosos. Todos los miembros o bloques de la OMC, como la UE, la ASEAN (Asociación de Naciones del Sureste Asiático) o el Mercosur (Mercado Común del Sur), han de haber consensuado con la OMC programas que establezcan sus aranceles, cuotas y subsidios. Luego, la OMC ha de aprobarlos. Sin embargo, comerciar sin esta forma de certificación no solo es posible, sino que los programas de la UE, por ejemplo, no se han certificado desde 2004.

Aunque la OMC es el árbitro final de las disputas sobre aranceles y subsidios, resolverlas exige el consentimiento de sus 164 miembros, y no hay modo de saber cómo se llega a las decisiones. Sea global o no, no se puede calificar a la OMC de democrática. Ahora bien, la cantidad de disputas dirimidas por la OMC ha ido descendiendo desde finales de la década de 1990. Esto sugiere que, con el tiempo suficiente, la jurisdicción de la OMC habrá resuelto la mayoría de estas dificultades. Por lo tanto, parece que la organización ofrece cierta esperanza de un comercio mundial equitativo.

¿Un ideal impuesto?

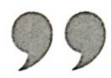
La búsqueda de acuerdos comerciales multilaterales siempre quedará por detrás de los intereses nacionales. Todos los países han intentado obtener decisiones favorables de la OMC. Pese a que hace exactamente lo mismo, EE UU siempre se ha sentido molesto cuando países o bloques han intentado obtener de la OMC condiciones comerciales favorables. Los críticos de la OMC afirman que, en realidad, se ha convertido en un instrumento más para que los países con más poder económico puedan imponer sus prioridades. Cuando Donald Trump calificó de «desastre» a la OMC y amenazó con abandonarla, no fue más que el primer paso de una negociación de alto riesgo. Su administración acababa de imponer aranceles a las importaciones chinas, y China había respondido haciendo lo propio con las estadounidenses.



Si los últimos 25 años nos han enseñado algo acerca de la OMC, es que es una organización fuerte y con recursos.

Roberto Azevêdo

Director general de la OMC (2020)



El GATT nació de la creencia de posguerra de que reconstruir el mundo no solo era posible, sino que era un deber. La OMC es su heredera directa y, a pesar de sus carencias, ha orientado al mundo en la dirección hacia unas mayores prosperidad y justicia basadas en el libre comercio. Por torpe que sea, su visión de base sigue siendo optimista. ■



El presidente de EE UU Donald Trump y su homólogo chino, Xi Jinping, se dan la mano en 2017. Las relaciones entre ambos países se deterioraron en 2018 por cuestiones comerciales.



¿CUANDO COMIENZA LA VIDA?

LA ENMIENDA DICKEY-WICKER (1996)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho de familia

ANTES
1976 En EE UU, la enmienda Hyde prohíbe destinar fondos federales a abortos, excepto en casos de urgencia médica.

1978 Nace en Reino Unido Louise Brown, la primera «bebé probeta».

1979 En EE UU, un Comité Asesor de Ética federal recomienda la investigación con embriones para el tratamiento de la infertilidad. La recomendación no se sigue.

DESPUÉS
2009 El presidente Obama emite una orden ejecutiva que elimina la restricción de fondos federales para la investigación con células madre.

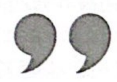
2011 El Tribunal de Apelaciones de EE UU para el Circuito del Distrito de Columbia ratifica la orden de Obama con reservas; las disposiciones de la enmienda Dickey-Wicker siguen en pie.

La enmienda Dickey-Wicker prohíbe desde 1996 asignar fondos federales a la creación de embriones humanos destinados a la investigación científica o para investigaciones en las que embriones humanos sean destruidos o dañados. Vinculada a leyes de apropiaciones (gasto federal) estadounidenses, fue aprobada por el Comité de Apropiaciones del Senado en 1995 y en 1996 se sometió al voto del Congreso.

Esta enmienda, que nunca ha prohibido la investigación con embriones humanos, sino su financiación con fondos federales, apunta al fondo de las mismas cuestiones éticas que alimentan la polémica sobre el aborto: ¿cuándo se puede decir que empieza la vida humana y qué leyes deben protegerla? La investigación con embriones humanos comenzó en la década de 1970 y abrió nuevos horizontes a la ciencia médica. No solo ofrecía a las parejas estériles la posibilidad de tener hijos, sino también la de desarrollar tratamientos pioneros para enfermedades graves usando células madre.



El Congreso acostumbra a legislar sin entender el alcance de lo que aprueba.
Cathryn Smeyers
Consorcio de Oncofertilidad (2013)



Sin embargo, ha sido un tema controvertido desde el principio.

El presidente Obama flexibilizó la enmienda en 2009 y, en 2011, el Tribunal de Apelaciones reconoció que era «ambigua» y que no prohibía la financiación de investigaciones con células madre embrionarias. La opinión médica se opone firmemente a la enmienda afirmando que la investigación se ve entorpecida por una ley obsoleta promulgada por personas no cualificadas para tomar semejante decisión. ■

Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233



TODOS LOS PADRES DEBERIAN TENER EL DERECHO A SABER

LA LEY MEGAN (1996)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal

ANTES
1947 California es el primer estado de EE UU que compila un registro de agresores sexuales.

1994 Se aprueba la Ley Jacob Wetterling de Registro de Delitos contra Menores.

DESPUÉS
1996 La Ley Pam Lychner de Identificación y Seguimiento de Agresores Sexuales da lugar a una base de datos federal de estos agresores.

2006 La Ley Federal de Protección y Seguridad de Menores Adam Walsh impone nuevas condiciones sobre la frecuencia con que los agresores deben informar a las autoridades de su ubicación.

2016 La Ley Megan Internacional exige que los agresores sexuales registrados sean identificados como tales en su pasaporte.

La Ley Megan es una ley federal estadounidense que obliga a las autoridades estatales a hacer pública la información sobre los agresores sexuales registrados. Se aprobó como una enmienda a la Ley Jacob Wetterling de 1994, que obligaba a los estados de EE UU a confeccionar registros de las personas condenadas por violencia sexual o pederastia. Cada estado puede decidir cuánta información hacer pública y por qué medio.

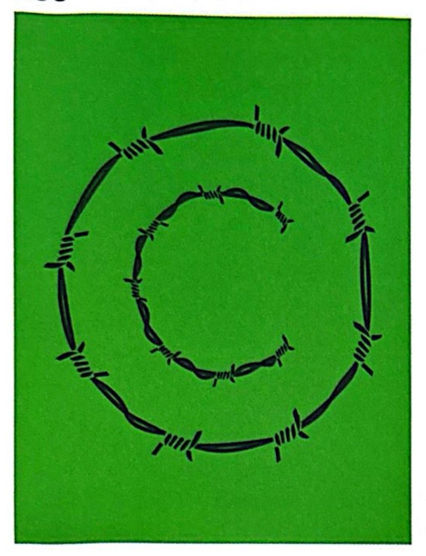
La nueva ley se promulgó como reacción a la violación y el asesinato de la niña de siete años Megan Kanka, en Nueva Jersey, en julio de 1994. Su asesino fue Jesse Timmendequas, un vecino de 33 años de edad, que ya había sido condenado por dos delitos de pederastia y había pasado seis años en prisión. Los padres de Megan, Maureen y Richard Kanka, iniciaron una campaña para obligar a informar a las comunidades de la presencia de agresores sexuales, con el argumento de que, si hubieran conocido los antecedentes de Timmendequas, habrían podido proteger a su hija. Unos meses después del asesinato, Nueva Jersey promulgó la Ley Megan, que se convirtió en el modelo de la ley homónima que el Congreso aprobó dos años después.

Aunque no cabe duda de las buenas intenciones de la Ley Megan, lo cierto es que no ha reducido los delitos y ha sido denunciada como una violación del derecho a la intimidad que garantiza la 4.ª enmienda. También ha llevado a algunos a tomarse la justicia por su mano y a castigar a agresores sexuales registrados. ■



Bill Clinton firma la Ley Megan ante la madre y el hermano de Megan; Dick Zimmer, representante de Nueva Jersey; y John Walsh, presentador del programa televisivo *America's Most Wanted*.

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229



SI LA CREATIVIDAD ES UN CAMPO, LOS DERECHOS DE AUTOR SON UNA VALLA

EL TRATADO DE LA OMPI SOBRE DERECHOS DE AUTOR (1996)

EN CONTEXTO

TEMA
Propiedad intelectual

ANTES
1886 Los países firmantes del Convenio de Berna acuerdan respetar la propiedad intelectual internacional.

1909 La Ley de Copyright estadounidense revisa la protección de la propiedad intelectual de los autores.

1988 Reino Unido aprueba la Ley de Derechos de Autor, Diseños y Patentes.

DESPUÉS
2018 La Ley de Modernización de la Música estadounidense amplía el alcance de la propiedad intelectual y de los derechos de autor para los artistas cuya música se difunde por *streaming*.

2019 La Directiva de la UE sobre los derechos de autor traslada a los proveedores de servicios e internet la responsabilidad de impedir las infracciones de estos derechos.

El Convenio de Berna de 1886 fue el primer intento internacional de regular la propiedad intelectual. Al principio solo lo firmaron diez países, pero hoy lo administra la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de la ONU y cuenta con 178 signatarios.

La primera ley sobre la propiedad intelectual fue el Estatuto de la Reina Ana, aprobado por el Parlamento británico en 1710, pero limitado a Gran Bretaña. El Convenio de Berna protegía la propiedad intelectual de escritores y artistas en cada vez más países y reconocía que son los propietarios legales de sus obras y que deben ser los principales beneficiarios de ellas. También reconocía que no era necesario reivindicar la propiedad intelectual, sino que esta se asignaba automáticamente a los

Los **proveedores de servicios de internet** (ISP) albergan arte, música, películas, fotografías, artículos y libros *online*.



Gran parte de estos **contenidos *online*** infringe las leyes de la propiedad intelectual, por lo que los **creadores originales no perciben derechos de autor**.

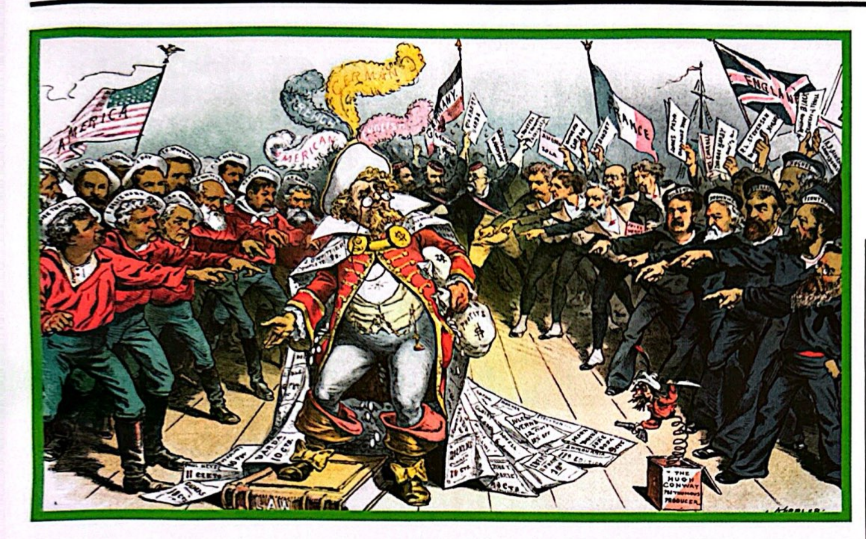


El WTC (en inglés) amplía el Convenio de Berna para que incluya los **contenidos digitales**, y la **Ley de Modernización de la Música** trata de la **música en *streaming***.



A pesar de la legislación, aplicar el principio de **propiedad del contenido** en internet sigue siendo **muy difícil**.

Véase también: El Estatuto de la Reina Ana 106–107 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ Google Spain contra la AEPD y Mario Costeja González 308–309 ▪ La Orden de Internet Abierta 310–313



Sátira del «Editor Pirata», que infringe las leyes de la propiedad intelectual, en la revista estadounidense *Puck* en 1886, el mismo año en que el Convenio de Berna se propuso defender la propiedad intelectual.

creadores. El Convenio se ha actualizado varias veces. Por ejemplo, en 1908 se acordó que los derechos sobre la propiedad intelectual se prolongarían durante 50 años (luego hasta los 70) después de la muerte del creador.

El mundo digital

Los medios digitales han crecido exponencialmente desde la década de 1990, y hoy tenemos música, libros, revistas, fotografías, películas y obras de arte a un clic de distancia. Al mismo tiempo que copiar y subir contenidos es cada vez más fácil, determinar su origen es cada vez más difícil. Artistas, escritores y otros encuentran sus creaciones *online*, sin que se les atribuyan y sin esperanzas de percibir derechos de autor. Los legisladores se enfrentan al reto de aplicar las disposiciones del Convenio de Berna en el mundo digital.

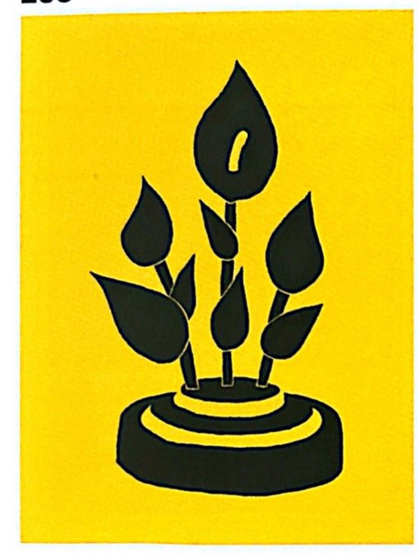
La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) organizó una conferencia durante la que se adoptó el Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor (WCT, en inglés), que entró en vigor seis años después. Este tratado señalaba la importancia de proteger los derechos de autor para estimular la actividad creativa: ¿para qué iba alguien a crear algo si cualquiera podía copiarlo y lanzarlo *online* como si fuera suyo?

La Cámara de Comercio estadounidense afirmó en 2018 que solo la videopiratería costaba a la economía del país 30 000 millones de dólares anuales, además de la pérdida de hasta 560 000 empleos en la industria nacional del cine y la televisión. La ley también protege el diseño industrial. Junto con las leyes sobre diseños y patentes, era un arma legal en la guerra contra las falsificaciones. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el valor del comercio global de artículos falsificados ascendía a 509 000 millones de dólares en 2016. Siguió más legislación sobre la propiedad intelectual, como la Ley de Derechos de Autor de la Era Digital (1998) de EE UU, que eleva las penas por infringir los derechos de autor en internet, y la Ley de Modernización de la Música (2018), que protege la propiedad intelectual y los derechos de autor de los artistas cuya música se difunde en *streaming*. No obstante, por bienintencionados que sean, los mecanismos legales siguen teniendo problemas para controlar los derechos de autor digitales. ■

Kim Dotcom

Kim Dotcom (Kim Schmitz, n. en 1974) es una de las personas que han explotado con más descaro las posibilidades casi ilimitadas de internet. Después de varias estafas lucrativas en Alemania se trasladó a Hong Kong y en 2005 lanzó Megaupload, un sitio web de almacenamiento de archivos que, en su punto álgido, concentraba casi el 4 % de todo el tráfico en internet. Cualquiera podía registrarse y subir contenidos. El resultado fue un gran almacén de archivos descargables ilegales, y Dotcom se beneficiaba de los ingentes ingresos por la publicidad. El dinero entraba a espuertas, y él se compraba coches, mansiones, aviones y yates.

El grifo se cerró en 2012, cuando Dotcom fue detenido en Nueva Zelanda, y EE UU lo acusó de violación de la propiedad intelectual, blanqueo de dinero y otros delitos. Dotcom negó los cargos y en marzo de 2020 continuaba intentando evitar la extradición a EE UU.



LAS MINAS TERRESTRES NO RECONOCEN LA PAZ

LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONA

EN CONTEXTO

TEMA
Leyes de control de armas

ANTES
1992 Fundación de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersona (ICBL).

1995 Bélgica es el primer país del mundo que prohíbe las minas antipersona.

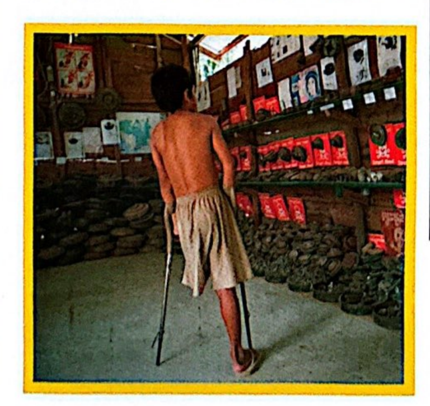
1996 Se acuerda la prohibición provisional de las minas antipersona durante una cumbre en Ottawa (Canadá) a la que asisten 75 países.

DESPUÉS
1998 La ICBL instaura el Landmine Monitor, que supervisa el cumplimiento del tratado.

2010 Entra en vigor la Convención sobre Municiones en Racimo. En 2020, 121 estados se han comprometido con ella.

2016 Aumentan en un 150 % las víctimas de minas antipersona, la mayoría como resultado de conflictos en curso.

Se estima que a principios de la década de 1990 había unos 110 millones de minas antipersona (MAP) enterradas en todo el mundo, la mayoría de ellas correspondientes a conflictos ya concluidos en África, Oriente Medio y el Sureste Asiático. Detonan cuando alguien las pisa y causan heridas terribles o la muerte. Aunque se desconoce el número exacto de víctimas, cada año unas 25 000 personas morían o quedaban mutiladas mientras realizaban actividades cotidianas como cuidar sus rebaños o recoger leña. No solo sufrían las personas que pisaban las minas: las consecuencias eran devastadoras también para las familias que perdían a su sostén. Estas armas se usaban en zonas de conflicto en todo el mundo porque son fáciles de colocar y muy baratas de fabricar. Por el contrario, eliminarlas es tan peligroso como caro: eliminar una MAP comprada por tres dólares puede costar hasta mil dólares. Se trataba de una crisis humanitaria urgente y en aumento.



El Tratado de Ottawa

Una de las soluciones llegó en forma de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona (o Tratado de Ottawa), que firmaron en Ottawa (Canadá) 122 países en diciembre de 1997 y que entró en vigor en marzo de 1999. En 2020, el número de países signatarios ascendía a 164. Todos ellos se comprometen a no fabricar ni utilizar MAP, a destruir íntegramente su arsenal de MAP durante los cuatro años posteriores a la firma y a haber eliminado todos los campos de minas «bajo su jurisdicción o control» a los diez años de la firma. El tratado anima a la cooperación internacional para la eliminación de minas y el apoyo médico.

La mayoría de las víctimas (el 71 %) de las MAP son civiles, y la mitad son niños. Una herida grave para un adulto a menudo es mortal para un niño.

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ La Convención sobre Armas Químicas 276–277

La Segunda Guerra Mundial dejó un legado de todo tipo de **artefactos explosivos sin detonar**.

En **conflictos posteriores**, el uso de **minas antipersona baratas** fue generalizado, sobre todo en África y Asia.

Crece el número de **muertos y heridos**, al igual que las llamadas a la **prohibición y la destrucción de las minas antipersona**.

Rusia, China y EE UU **apoyan la prohibición** a pesar de que **se niegan a firmar el Tratado de Ottawa**.

Existe el consenso de que la destrucción de las minas antipersona es un acto humanitario.

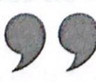
En general, los resultados han sido esperanzadores. En 2014 se habían eliminado más de 70 millones de MAP y limpiado más de 4000 km^2 de áreas minadas, y se estimó que el número de muertos o heridos se había reducido en dos tercios, aunque entre 1999 y 2018 aún murieron más de 130 000 personas. Las minas antipersona y otros dispositivos explosivos matan o hieren a casi 20 civiles cada día.

No firmantes

Treinta y dos países se han negado a firmar, entre ellos EE UU, China y Rusia, tres de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. India, Irán, Siria y Libia también son no firmantes destacados. Los motivos para no firmar son diversos. EE UU no fabrica MAP desde 1997 y ha donado casi 2000 millones de dólares a programas de eliminación de minas, pero siempre ha sostenido que son armas esenciales para la defensa de Corea del Sur, amenazada por su vecina, Corea del Norte. En 2014, EE UU se comprometió a no utilizarlas excepto para proteger a Corea del Sur, pero en 2020, la administración del presidente Donald Trump levantó la restricción del uso de minas antipersona por el ejército estadounidense, aduciendo que la prohibición ponía a sus soldados en «gran desventaja». ■

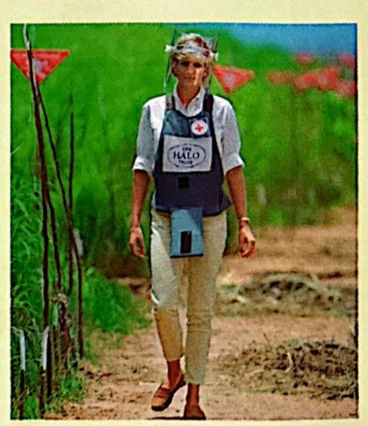


Los civiles no deberían morir ni quedar mutilados por armas que golpean a ciegas y sin razón.
Asociación de Control de Armas

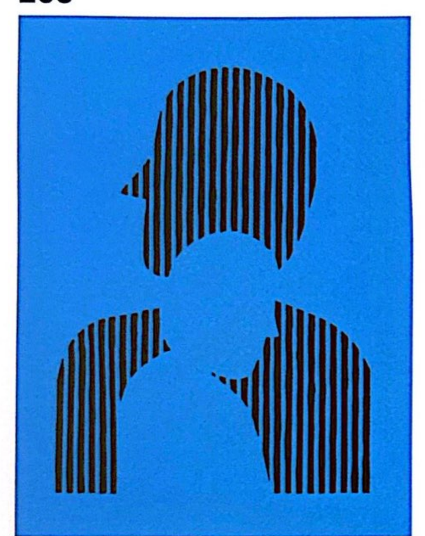


El efecto Diana

Son muchos los activistas de alto perfil público que han apoyado la lucha contra las MAP, como el actor Daniel Craig, defensor global de la ONU para la eliminación de las minas, pero nadie ha influido más que la princesa Diana de Gales. En enero de 1997, antes del Tratado de Ottawa, la Cruz Roja Internacional invitó a Diana, entonces madrina de The HALO Trust (la mayor ONG antiminas del mundo), a visitar uno de los cientos de campos de minas de Angola. Los medios de comunicación de todo el mundo cubrieron la visita, y la identificación de Diana con las víctimas de las minas antipersona de Angola, así como su apoyo público, desencadenaron una oleada de indignación que contribuyó a recabar apoyos para la prohibición de las minas. A inicios de agosto de 1997, tres semanas antes de su muerte, Diana visitó a supervivientes de explosiones de minas en Bosnia y Herzegovina, también sembrada de campos de minas.



Diana, princesa de Gales, en un campo de minas de Angola. Su hijo, el príncipe Harry, es hoy el padrino de The HALO Trust.



PACIENTES, NO DELINCUENTES

LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS DE PORTUGAL (2000)

EN CONTEXTO

TEMA
Despenalización del consumo de drogas

ANTES
1868 La Ley de Farmacia de Reino Unido solo permite la compra y la venta de fármacos peligrosos y de venenos a los farmacéuticos cualificados.

1912 Firma del Convenio Internacional sobre el Opio, que entra en vigor en 1919.

1971 El presidente de EE UU Richard Nixon llama a una «guerra contra la droga».

DESPUÉS
2012 Washington y Colorado son los dos primeros estados de EE UU que despenalizan el consumo de cannabis.

2014 La OMS pide que se despenalice el consumo de drogas.

2019 31 agencias de la ONU apoyan la despenalización del consumo de drogas.

El año 2000, Portugal despenalizó el consumo de drogas hasta ese momento ilegales para atajar el problema de la adicción tratando a los consumidores de drogas, en vez de castigarlos. Fue un paso radical en un país conservador.

La adicción al opio aumentó en el siglo XIX, y la opinión en Occidente respecto al consumo de drogas se endureció. Aunque Reino Unido había entrado en guerra con China en 1839 y 1856 para proteger el comercio del opio, fue el primer país que promulgó una ley moderna (1868) que restringía la venta de fármacos y venenos. En el siglo XX, y pese a varios tratados para controlar las drogas y unas leyes nacionales cada vez más estrictas que penalizaban su tráfico y su consumo, ambos siguieron proliferando en todo el mundo.



No existe correlación entre la dureza de las leyes antidroga y la incidencia del consumo de drogas.
The Economist
Editorial (5 de mayo de 2009)



Abordar el problema

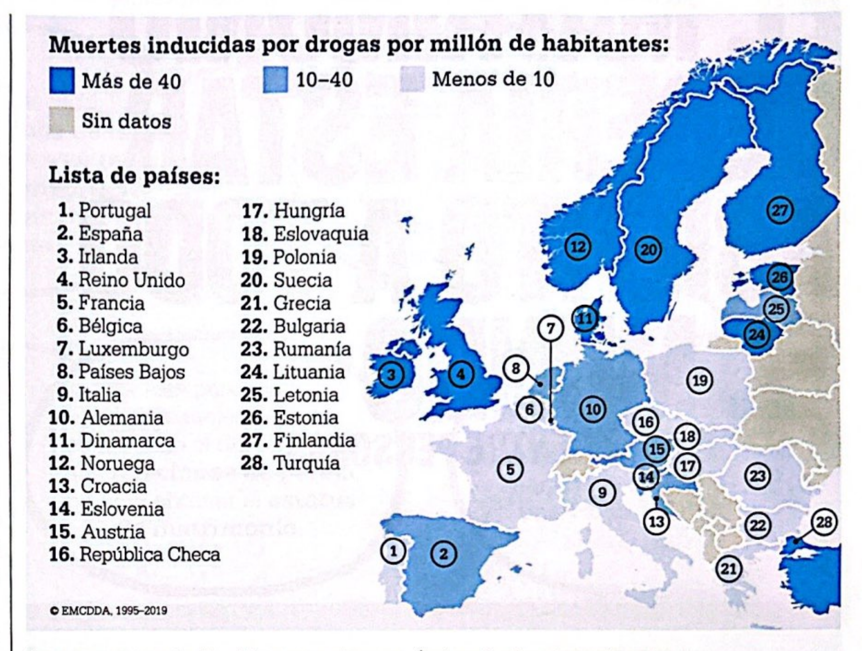
El régimen dictatorial de António de Oliveira Salazar, entre 1932 y 1968, permitió a Portugal esquivar la explosión del consumo de drogas que otros países experimentaron en la década de 1960. En 1974, tres años después de la muerte de Salazar, el régimen cayó ante una revolución pacífica que abrió el país al comercio internacional, y el cannabis y la heroína empezaron a entrar a raudales. Portugal reaccionó persiguiendo a consumidores y traficantes, pero tuvo poco éxito. En 1983 se promulgaron leyes que ofrecían a los consumidores la opción de aceptar un tratamiento y suspender la condena. En 1987 abría sus puertas en Lisboa el Centro das Taipas, fundado por el Ministerio de Salud y dirigido por el experto en salud pública João Castel-Branco Goulão, que fue el modelo de otros centros de tratamiento del país. Sin embargo, el consumo de drogas seguía aumentando. En 1998, un informe del gobierno defendió la aplicación de una estrategia antidroga integral desarrollada por

Véase también: Las leyes de pobres 88–91 ▪ La INTERPOL 220–221 ▪ La eutanasia 296–297 ▪ La Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte 304

Goulão y que proponía ayudar a los consumidores en vez de castigarlos. La Ley 30, que planteaba una estructura legal para el tratamiento de los consumidores de drogas y medidas para su bienestar, se aprobó el año 2000 y entró en vigor en julio de 2001.

La ley despenalizaba el consumo de drogas, pero no lo legalizaba. En Portugal, el consumo de drogas es una infracción administrativa, y su venta y distribución, un delito grave. Sin embargo, la posesión y el uso se entienden como un problema de salud pública, no como un delito penal. Si se detiene a alguien con drogas para menos de diez días, se le lleva ante una comisión local y se le deriva a psiquiatras, trabajadores sanitarios y psicólogos.

Entre 1999 y 2003 se abrieron en Portugal más centros de tratamiento, las muertes relacionadas con la droga se redujeron más de la mitad, los índices de contagio de sida por agujas infectadas se desplomaron y el consumo de drogas duras entre los adolescentes también disminuyó significativamente. La tendencia ha seguido en la misma línea. A pesar de un pequeño repunte de las muertes inducidas por drogas en 2015, el promedio en Portugal sigue siendo inferior al de cualquier otro país europeo.



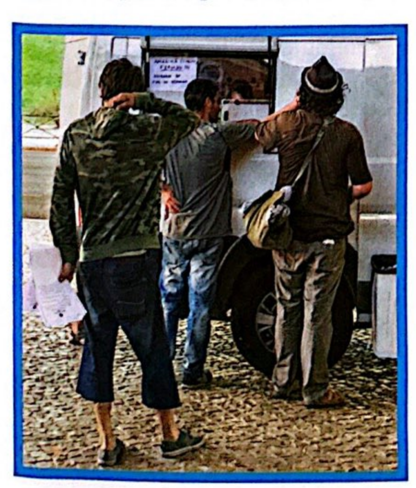
Las muertes inducidas por drogas (sobredosis e intoxicaciones atribuibles al consumo de drogas ilegales) alcanzaron un promedio de 22,6 por millón de habitantes en Europa y Turquía en 2017. Portugal solo tuvo cuatro de estas muertes por millón de habitantes.

Un ejemplo a seguir

En el año 2000, Países Bajos, Alemania, Italia, la República Checa y España también habían despenalizado el consumo de ciertas drogas, y luego lo hicieron Estonia, Croacia, Polonia y Suiza. Sin embargo, Portugal fue el primer país europeo que despenalizó el consumo de todas las drogas y es el que ha vivido el mayor descenso de muertes relacionadas con él.

La efectiva estrategia de Portugal parte de la decisión de despenalizar íntegramente el consumo de drogas y de financiar generosamente iniciativas como centros de acogida y programas para el intercambio de jeringuillas y la sustitución de opioides. Eliminar las sanciones penales ha liberado recursos para tratar a los consumidores y perseguir a distribuidores y traficantes.

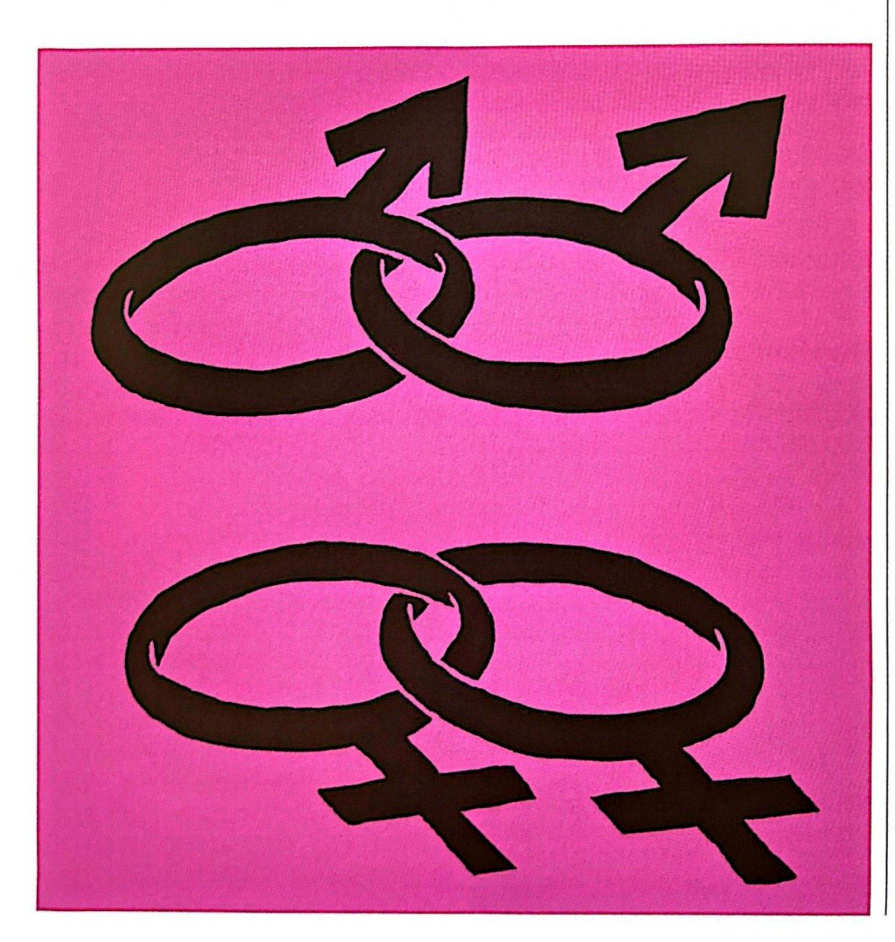
En todo el mundo, más de 20 países han aprobado algún tipo de ley para despenalizar el consumo de drogas, así como 18 estados estadounidenses y tres estados australianos. Representantes de 31 agencias de la ONU apoyaron en 2019 la despenalización del consumo y la posesión de drogas. Aunque penalizar el consumo es la norma en la mayoría de los países, son cada vez más los que reconocen, como Portugal, que hay que encontrar una vía mejor. ■



Consumidores de drogas esperando su dosis diaria de metadona junto a una furgoneta de tratamiento en Lisboa. Cada día, dos furgonetas recorren la ciudad, y atienden a unos 1200 pacientes cada año.

EL MATRIMONIO DEBERIA ESTAR ABIERTO A TODO EL MUNDO

EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO



EN CONTEXTO

TEMA
Derechos fundamentales

ANTES
1791 La Francia revolucionaria legaliza la homosexualidad.

1969 Los disturbios de Stonewall en Nueva York ponen de manifiesto la terrible situación de los homosexuales en EE UU.

1996 La Ley de Defensa del Matrimonio permite a los estados de EE UU no reconocer los matrimonios del mismo sexo.

DESPUÉS
2004 Reino Unido aprueba la Ley de Uniones Civiles.

2005 En España se aprueba el matrimonio de personas del mismo sexo en plenitud de igualdad.

2015 El Tribunal Supremo de EE UU defiende el derecho al matrimonio igualitario en todos los estados del país.

2019 El ministro de Exteriores iraní defiende abiertamente la ejecución de homosexuales.

Los primeros matrimonios de homosexuales se celebraron en Países Bajos el 1 de abril de 2001. La ley que permitió la histórica boda de cuatro parejas (tres de hombres y una de mujeres) se había aprobado el año 2000 y demostró que uno de los países más tolerantes del mundo asumía los derechos de los homosexuales.

La campaña para que la ley reconociera las uniones entre personas del mismo sexo llegó a un punto clave en 1989, cuando Dinamarca introdujo las uniones civiles. La unión

Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ La Ley de Derechos Civiles de EE UU 248–253 ▪ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 256–257 ▪ Roe contra Wade 260–263

A partir de la década de 1960, los **derechos de los homosexuales** son un **tema cada vez más importante** en muchas partes de Occidente.

La **aceptación de los derechos legales** de las parejas homosexuales gana terreno: ¿por qué se les ha de negar la **protección legal que ofrece el matrimonio**?

Se generalizan las **uniones civiles de parejas homosexuales**, aunque se las considera una **fórmula inferior** al matrimonio.

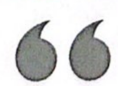
Las parejas homosexuales siguen defendiendo el derecho a que sus **relaciones de pareja** puedan obtener el **estatus de matrimonio**.

Muchos países legalizan el matrimonio homosexual.

civil confiere derechos similares o idénticos a los de un matrimonio en lo tocante a beneficios fiscales, pensiones y herencias, aunque las leyes varían de un país a otro. Sin embargo, la unión civil carece de lo que podría llamarse carácter espiritual del matrimonio, que se refleja en la ausencia de ceremonial religioso. Los activistas por la igualdad de derechos apuntaron a las diferencias ceremoniales, legales y constitucionales entre las uniones civiles y los matrimonios para denunciar que imponer una fórmula distinta a las parejas del mismo sexo equivalía a calificarlas de inferiores. Esta distinción se criticó aludiendo al principio de «separados pero iguales» del derecho constitucional estadounidense que en el siglo XIX justificó la segregación racial.

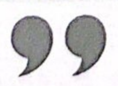
Cambios culturales

La lucha por los derechos de los homosexuales ha ido ganando impulso desde la década de 1960, y el prejuicio contra la homosexualidad se percibe cada vez más como una forma de maltrato. El argumento de que la unión civil implica un estatus inferior al del matrimonio también ha ganado terreno, y el matrimonio igualitario se ha convertido en un indicador de tolerancia y progreso cultural. Otros países siguieron el ejemplo de Países Bajos y, en 2020, 29 países lo habían legalizado.



El matrimonio debería ser entre un cónyuge y un cónyuge, no entre un género y un género.

Hendrik Hertzberg
Periodista estadounidense (n. en 1943)



La aceptación de lo que se conoce como derechos de la comunidad LGTB es un fenómeno casi exclusivamente occidental. De los 29 países que han legalizado el matrimonio igualitario, 16 son europeos, siete de América Latina, dos de América del Norte, dos de Oceanía, uno africano y uno asiático. En gran parte del mundo, el matrimonio entre personas del mismo sexo sigue siendo ilegal (como la homosexualidad).

La división es evidente también en Europa. Los sondeos de opinión concluyeron en 2019 que Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, Italia, Reino Unido, España, Portugal y los países nórdicos están a favor del matrimonio igualitario, pero que Grecia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Polonia, Letonia, Lituania y Eslovaquia se oponen a él, aunque en 2018 la UE dictaminó que los matrimonios homosexuales celebrados en cualquier país miembro han de ser reconocidos por el resto. Rusia también se opone a los derechos de los homosexuales, »

pese a las leyes que despenalizaron la homosexualidad en 1993.

América del Norte

En Canadá, la homosexualidad se despenalizó en 1969, y el matrimonio igualitario se legalizó en 2005. EE UU se convirtió tanto en un vivero de activismo por los derechos de los homosexuales como en un bastión de los valores tradicionales, defendidos por grupos decididos a ilegalizar la homosexualidad por considerarla una ofensa a Dios y a la nación. En 1962, la homosexualidad (definida como sodomía) era ilegal en todos los estados de EE UU excepto Illinois. En 2003 aún era ilegal en trece estados, y en Idaho se castigaba con la cadena perpetua. Los activistas por los derechos de los homosexuales, tanto en California como en Nueva York, se enfrentaban a unos estados del interior inflexibles.

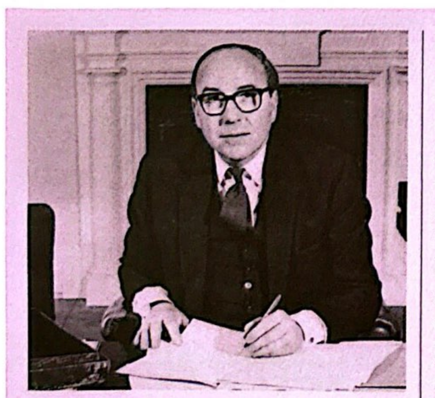
Precedentes legales

El matrimonio homosexual fue un campo de minas especialmente explosivo en EE UU. En 1971, el Tribunal Supremo se negó a decidir sobre la materia alegando «inexistencia de cuestión federal suficiente». Varios casos posteriores no aclararon el tema, pero en 1996 se llegó a un momento decisivo: la aprobación de la Ley de Defensa del Matrimonio (DOMA), resultado de varias iniciativas estatales que afirmaban que los estados tenían derecho a «no reconocer los matrimonios homosexuales». Aunque la firmó, el presidente Bill Clinton calificó la DOMA de «divisoria e innecesaria».

Dos sentencias del Tribunal Supremo aportaron más claridad. En 2013, en el caso EE UU contra Windsor, el tribunal decidió que casi toda la DOMA era inconstitucional. Los estados que ya habían declarado legal el matrimonio homosexual se vieron acompañados de muchos más. En 2015, en el caso Obergefell contra Hodges, el Tribunal Supremo citó la 14.ª enmienda para obligar a todos los estados a reconocer y a celebrar matrimonios homosexuales. El ma-



La primera pareja homosexual casada legalmente en EE UU, Marcia Kadish (izda.) y Tanya McCloskey, intercambió sus anillos en el Ayuntamiento de Cambridge (Massachusetts) el 17 de mayo de 2004.



Roy Jenkins, ministro del Interior británico en 1967, defendió la Ley de Delitos Sexuales como una reforma de lo que llamó la «sociedad civilizada».

La Ley de Delitos Sexuales británica

En 1885, el Parlamento británico aprobó la Ley de Enmienda del Derecho Penal, que ilegalizaba los actos homosexuales entre hombres. A mediados de la década de 1950 y pese a los prejuicios contra la homosexualidad, cada vez había más conciencia de que calificarla de delito era un anacronismo. El Informe Wolfenden de 1957 concluyó que lo que sucede en privado y de forma consensuada entre dos adultos «no compete a la ley», pero se aparcó por temor a la indignación popular. Los partidos políticos no lanzaron una iniciativa común para despenalizar la homosexualidad hasta mediada la década de 1960. Así, en 1967 se aprobó la Ley de Delitos Sexuales. Pero la edad de consentimiento homosexual se estableció en los 21 años, y hasta el año 2000 no se redujo hasta los 16, la misma que para el consentimiento heterosexual. La Ley solo se aplicó en Inglaterra y Gales. La homosexualidad se legalizó en 1981 en Escocia y en 1982 en Irlanda del Norte.

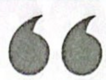
trimonio igualitario, con todos los derechos y obligaciones legales del matrimonio heterosexual, ya era una realidad en EE UU. Fue un cambio fundamental. En 1996, solo el 27 % de los estadounidenses estaban a favor del matrimonio igualitario; en 2019, el porcentaje había ascendido al 61 %.

Objeciones religiosas

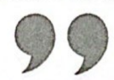
Aunque podría parecer que las actitudes progresistas respecto al matrimonio igualitario son la nueva norma en Occidente, no es así. En 2005, el papa Juan Pablo II, por lo demás un defensor reconocido de las libertades humanas, afirmó que los matrimonios homosexuales formaban parte de «una nueva ideología del mal [...] que amenaza de forma insidiosa a la sociedad». En el año 2000 había declarado que «los actos homosexuales contravienen la ley natural».

La postura católica encontró un aliado en el mundo musulmán. En 2019, Irán afirmó que continuaría castigando con la pena de muerte la homosexualidad, que seguía siendo ilegal en la mayoría de los países musulmanes. El grado de persecución varía según la zona del mundo islámico; sin embargo, la cuestión fundamental es la misma: la homosexualidad infringe la *sharía*. Las persecuciones de homosexuales en Chechenia a partir de 2017 no son una excepción en cuanto a considerar la homosexualidad como una perversión.

La homosexualidad sigue siendo más o menos tabú en gran parte de África y Asia. En China se despenalizó en 1997, pero en India hubo que esperar a 2018. En ambos casos no se concedió casi ningún otro derecho civil a los homosexuales. Sudáfrica es el único país africano que ha legalizado el matrimonio igualitario (en 2006), y Taiwán es el único país asiático que lo ha hecho (en 2019).



El matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, que implica únicamente la procreación o la crianza de los hijos dentro de una familia, es tan antigua como el Génesis.
Tribunal Supremo de Minnesota (1971)



Los derechos trans

Desde al menos el año 2000, muchos en Occidente defienden los derechos de las personas transgénero y que el sexo biológico de una persona es menos importante que el sexo con el que se identifica. Una persona que biológicamente es hombre puede identificarse como mujer y una persona que biológicamente es mujer puede identificarse como hombre. Esta idea parte de la creencia de que la sociedad impone prematuramente los roles sexuales a niños y niñas, lo que da lugar a la alienación y la confusión de algunos individuos. El concepto ha dejado al resto del mundo desconcertado, y algunos creen que lleva demasiado lejos la liberación sexual. Incluso grandes defensoras de los derechos de la mujer marcaron un límite: en 2015, Germaine Greer, intelectual australiana y autora de *La mujer eunuco*, declaró que, en su opinión, las mujeres transgénero no son mujeres.

Valores humanos

Lo que prevalece es una verdad fundamental. Por mucho que la defensa de las personas no heterosexuales haya sido una cuestión casi exclusivamente occidental, está impulsada por la defensa de los valores que informan a la humanidad en su conjunto. Todo ser humano tiene derecho a ser juzgado en sus propios términos. No es posible obviar la sexualidad, un elemento fundamental de la existencia humana, pero tampoco debe utilizarse para medir la moralidad de una persona. ■



Defensores del matrimonio igualitario de celebración frente al Tribunal Supremo de EE UU el 26 de junio de 2015, el día en que este falló que era legal en todos los estados del país.



LA COMPASION NO ES UN DELITO

LA EUTANASIA (2001)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal

ANTES
1997 Oregón es el primer estado de EE UU que legaliza el suicidio asistido.

1998 Inauguración de Dignitas, el primer centro de servicios de eutanasia del mundo, en Suiza.

1998 El suicidio con ayuda de amigos de Ramón Sampedro, tetrapléjico desde hacía 29 años, abre el debate sobre la eutanasia en España.

DESPUÉS
2002 Bélgica sigue el ejemplo de Países Bajos y legaliza la eutanasia y el suicidio asistido.

2017 Bélgica informa de 2309 muertes legales por eutanasia (dos de ellas de menores).

2019 El controvertido caso de Vincent Lambert termina cuando los tribunales franceses permiten que se le desconecte de las máquinas de soporte vital.

La eutanasia sigue siendo uno de los temas más controvertidos del siglo XXI. Muchos se preguntan si es justificable acabar deliberadamente con la vida de alguien. La ética médica insta a preservar la vida humana, no a ponerle fin, y casi todas las religiones se oponen a las llamadas muertes por compasión. También existe la preocupación de que legalizar la eutanasia pueda llevar al asesinato autorizado de ancianos, discapacitados y personas vulnerables, sin su consentimiento. Por otro lado, hay circunstancias en que el sufrimiento es tal que prolongar la vida es una forma de tortura.

En el epicentro del debate se halla la medicina moderna, que es capaz de mantener la vida pero no siempre puede impedir el sufrimiento. Si la única esperanza de un paciente es que la agonía llegue a su fin, ¿por qué su deseo de morir ha de estar supeditado a los escrúpulos de terceros? La pregunta cobra un relieve más punzante hoy, cuando los medios para una muerte indolora y supervisada médicamente son tan accesibles.



Se debe rechazar la tentación […] de utilizar la medicina para apoyar una posible voluntad de morir del paciente.
Papa Francisco (2019)



Aclarar conceptos

Para entender el debate es crucial aclarar los conceptos principales. Se habla de eutanasia cuando un médico causa legalmente la muerte a un paciente que sufre una enfermedad incurable o terminal. Puede ser voluntaria, si se lleva a cabo con el consentimiento del paciente, o involuntaria, cuando el paciente se mantiene vivo artificialmente con sistemas de soporte vital, por lo que es un tercero, siempre un familiar cercano, el que ha de manifestar su consentimiento.

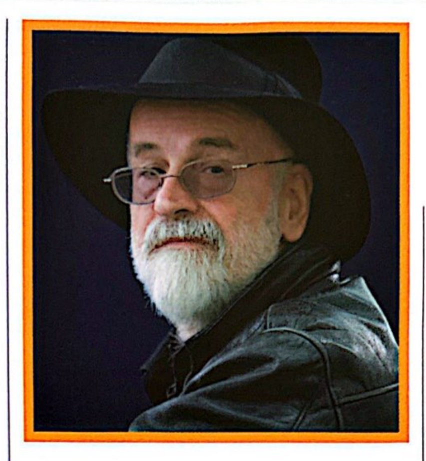
La eutanasia puede ser activa (practicada por un médico, con una inyección) o pasiva, cuando se retiran al paciente los medicamentos que lo mantienen con vida. Esta última no debe confundirse con la sedación paliativa, que consiste en mantener sedados a los pacientes terminales hasta que mueren. A diferencia de

Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ Roe contra Wade 260–263 ▪ La enmienda Dickey-Wicker 284

la eutanasia, el suicidio asistido (o muerte asistida) consiste en ayudar deliberadamente a alguien que quiere morir (por ejemplo, cuando un médico proporciona al paciente fármacos letales). Hay quien considera que la «muerte asistida» es algo distinto, porque especifica que el paciente ha de padecer una enfermedad terminal y tener una esperanza de vida inferior a los seis meses, aunque en la práctica ambas expresiones se usan indistintamente.

Campañas para la legalización

En Occidente, la opinión ha empezado a inclinarse a favor de la eutanasia. Países Bajos fue el primer país en legalizarla, en 2001. Bélgica la legalizó en 2002 y Luxemburgo y Colombia, en 2020. En Canadá, el suicidio asistido se legalizó en 2016; en EE UU, nueve estados, además de Washington D. C., lo legalizaron entre 1997 y 2000, y los estados australianos de Victoria y Australia Occidental lo hicieron en 2019. Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo legalizaron el suicidio asistido al mismo tiempo que la eutanasia. Aunque la eutanasia es ilegal en Suiza, el país permite el suicidio asistido desde 1942 y es el único del mundo que lo ofrece a los extranjeros. Las circunstancias aplicables en cada uno de los países donde es legal varían significativamente, por ejemplo, en lo concerniente a la edad de consentimiento del paciente y a su estado de salud. Bélgica, por ejemplo, suprimió las restricciones de edad en 2014.



El escritor británico Terry Pratchett, conocido por sus novelas fantásticas como la saga *Mundodisco*, empezó a defender la muerte asistida cuando le diagnosticaron alzhéimer.

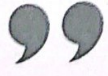
Más directrices

En todos los casos se han impuesto directrices legales estrictas. Así, en Bélgica, que permite la eutanasia y el suicidio asistido, el paciente ha de sufrir «un trastorno incurable», «estar consciente y ser competente» y presentar una solicitud por escrito. Si la muerte no es inminente, ha de contar con una segunda opinión médica que apoye la primera en favor de la eutanasia y, además, entre la solicitud formal y el acto ha de transcurrir un plazo mínimo de un mes. En Países Bajos se aplican prácticamente las mismas condiciones.

La opinión pública

La eutanasia sigue siendo ilegal en la mayoría de los países occidentales, pero en Gran Bretaña, donde sigue siendo un delito, los estudios de opinión de 2019 mostraron un cambio a favor de la eutanasia, postura que alcanzó el 84 %. Sin embargo, la opinión médica sigue dividida sobre la posibilidad de encontrar un modo legal de poner fin a la vida de quienes sufren un dolor intolerable. ■

> Si un adulto que sufre y está muriendo ha solicitado la eutanasia, ¿qué derecho tenemos los demás a negársela?
>
> **Carmenza Ochoa**
> **Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente (2015)**

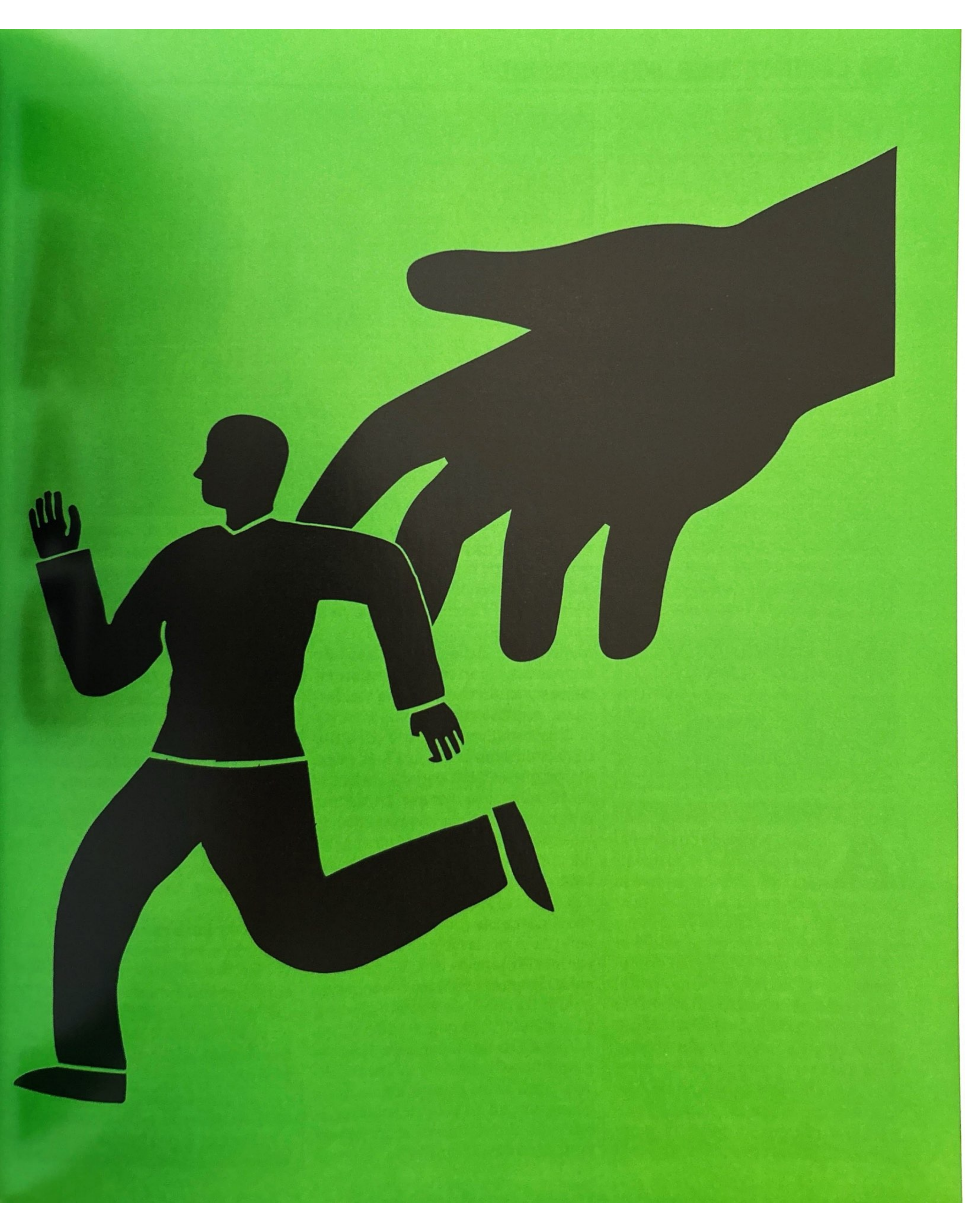


Fabiano Antoniani

Uno de los casos que mejor ilustran la controversia sobre el suicidio asistido es el del DJ y productor musical italiano Fabiano Antoniani, que en 2014 sufrió un accidente de automóvil y quedó tetrapléjico y ciego, es decir, físicamente indefenso, pero mentalmente alerta. En 2017, el activista italiano por una muerte digna Marco Cappato organizó el traslado de Antoniani a Suiza, donde este murió por suicido asistido el 27 de febrero, a los 40 años de edad. Acusado de complicidad en la muerte de Antoniani, Cappato se enfrentó a doce años de prisión. En septiembre de 2019, el Tribunal Supremo italiano lo declaró no culpable con el argumento de que, en algunas circunstancias, quien «facilita la intención suicida […] de un paciente mantenido con vida con tratamientos de soporte vital y que sufre una patología irreversible» no debería ser castigado.

LA CAUSA DE TODA LA HUMANIDAD

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho penal internacional

ANTES
1950 El Cuarto Convenio de Ginebra se convierte en la base del derecho humanitario global.

1998 El Estatuto de Roma constituye la Corte Penal Internacional (CPI).

DESPUÉS
2005 La CPI emite su primera acusación por crímenes de guerra y de lesa humanidad contra tres comandantes rebeldes ugandeses.

2009 Comienza el juicio de Thomas Lubanga, un combatiente rebelde de la República Democrática del Congo. Será condenado por crímenes de guerra, la primera condena de la CPI.

2019 La CPI autoriza la investigación de delitos contra la humanidad actuales en Myanmar (Birmania).



El logo de la CPI destaca sobre una pared de cristal frente a su primera sede permanente, inaugurada en 2015 en La Haya (Países Bajos).

Aunque la idea de un tribunal internacional que se encargara de juzgar los crímenes de guerra se remonta al periodo posterior a la Primera Guerra Mundial y al debate sobre si procesar al káiser Guillermo II por haber iniciado el conflicto, el primer tribunal penal internacional no se constituyó hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Los tribunales de Núremberg y de Tokio que juzgaron a los altos mandos militares y políticos de Alemania y Japón por las acciones perpetradas por sus soldados durante la guerra, por el Holocausto y por la responsabilidad de haber iniciado la guerra, no eran tribunales permanentes y se disolvieron una vez hubieron emitido sus sentencias.

Las tensiones entre la URSS y EE UU durante la Guerra Fría impidieron que la ONU llegara a un consenso sobre cómo tratar los delitos internacionales, por lo que la idea de crear un tribunal penal internacional permanente no se estudió hasta 1991, una vez concluida la Guerra Fría. Los atroces crímenes cometidos durante las guerras civiles de la antigua Yugoslavia y de Ruanda llevaron a la creación de tribunales específicos para juzgar los crímenes de guerra de esos conflictos (Yugoslavia: 1993-2017; Ruanda: 1994–2015). A finales de la década de 1990, la Asamblea General de la ONU convocó una serie de reuniones para constituir un nuevo tribunal internacional. En la última reunión, celebrada en 1998 en Roma, se firmó un tratado conocido como Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que en 2019 contaba con 123 signatarios. La Corte Penal Internacional (CPI) abrió sus puertas en La Haya en 2002 y emitió sus primeras acusaciones en 2005.

La CPI contempla cuatro tipos de delitos internacionales, todos ellos definidos en el Estatuto de Roma: crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y delito de agresión. El Estatuto de Roma también aclara cómo se llevarán a cabo los juicios, los derechos de los acusados en los juicios de la CPI y otros aspectos administrativos.

Delitos internacionales

Los crímenes de guerra tienen que ver con las hostilidades armadas entre países o con situaciones en las que grupos organizados de rebeldes armados se levantan contra el gobierno. Se definieron en los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 sobre los métodos de guerra permisibles y se desarrollaron posteriormente en los Convenios de Ginebra, que regulan tanto cómo combaten los ejérci-

Véase también: Los Convenios de Ginebra 152–155 ▪ Los Convenios de La Haya 174–177 ▪ Los juicios de Núremberg 202–209 ▪ Prevención y sanción del genocidio 210–211 ▪ La ONU y el Tribunal Internacional de Justicia 212–219

tos como otros temas relacionados con los conflictos armados, por ejemplo, el tratamiento de los prisioneros de guerra. Aunque la guerra implica matar, conductas como ordenar a los soldados que maten a los soldados enemigos que se han rendido o que huyen (como hizo el comandante ruandés Bosco Ntaganda en Congo oriental) es un crimen de guerra.

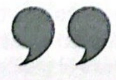
En 2016, la CPI condenó a Ahmad al-Mahdi por el crimen de guerra de atacar deliberadamente lugares religiosos y culturales de Tombuctú durante los combates entre los rebeldes y las fuerzas gubernamentales en Malí.

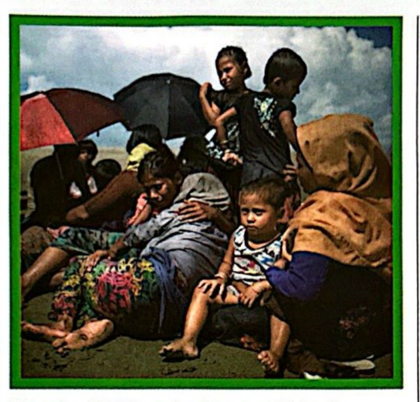
Los crímenes de lesa humanidad (o delitos contra la humanidad) difieren de los crímenes de guerra en que las víctimas son civiles, no militares. El asesinato, la esclavitud, la tortura, la deportación y otras prácticas se consideran delitos contra la humanidad si se perpetran en el marco de un ataque armado organizado contra la población civil y si el oficial al mando del grupo que lleva a cabo dicho ataque tenía conocimiento de ello (o debería haberlo tenido). La violencia sexual y el castigo de civiles también se consideran delitos contra la humanidad.



La Corte [...] estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional.

Estatuto de Roma de la CPI, Artículo 1





Desde 2016, más de un millón de rohinyás del oeste de Myanmar se han visto obligados a abandonar el país en lo que la ONU ha calificado de acto de limpieza étnica.

En Kenia (2007–2008) y en Costa de Marfil (2010–2011), la violencia organizada durante las campañas electorales (como el asesinato de rivales políticos a manos de la multitud y las palizas a partidarios de la oposición) se calificó de delito contra la humanidad. Antes de ser ejecutado en 2011, el coronel Muamar el Gadafi estaba siendo investigado por la CPI por haber ordenado represalias armadas contra manifestantes. En 2019, la CPI acordó investigar como delito contra la humanidad la deportación forzosa del pueblo rohinyá en el norte de Myanmar.

El genocidio, el intento de eliminar totalmente o en parte a un grupo étnico o religioso, se codificó por primera vez en el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Varias personas han sido procesadas por genocidio en los tribunales especiales de Ruanda y de la antigua Yugoslavia. Hasta la fecha, la CPI solo ha acusado de genocidio a una persona, el ex presidente de Sudán Omar al-Bashir, en 2010.

Por delito de agresión se entiende el uso de la fuerza armada por un estado contra la «soberanía, la integridad territorial o la independencia política» de otro. A diferencia de otros delitos, aborda el proceso de iniciar una guerra. No figuraba en el texto inicial del Estatuto de Roma; se añadió a partir de la modificación de 2010 y no entró en vigor hasta 2017, cuando un número suficiente de estados aceptaron la definición.

A quién puede procesar la CPI

Como la CPI no tiene competencia para procesar todos los delitos internacionales, se centra en los más graves y en los que tienen lo que califica de «responsabilidad superior». El artículo 28 del Estatuto de Roma hace responsables a los jefes militares de los crímenes perpetrados por los soldados, y a los líderes políticos del control de la policía y el ejército de su país. Cuando un país se adhiere a la CPI, se espera que incorpore »



Siempre podemos hacer más. [...] Y no deberíamos descansar mientras quede un solo criminal que no haya respondido de sus crímenes.

Juez Song Sang-hyun
Expresidente de la CPI (n. en 1941)



Si se comete un delito sobre el que la CPI tiene competencia, hay tres maneras de abrir un proceso.





El gobierno del país donde se ha cometido el delito **deriva el caso a la CPI** para que lo juzgue.

El fiscal de la CPI puede autorizar la investigación de una situación en un **país signatario** de la CPI.

El Consejo de Seguridad de la ONU pide a la CPI que **investigue el caso**.

a su ordenamiento jurídico todas las definiciones de delitos internacionales contenidos en el Estatuto de Roma. Así, las personas que cometen delitos internacionales pueden ser procesadas en su propio país. La CPI solo abre un proceso cuando un país no puede o no quiere hacerlo. Esto se conoce como principio de complementariedad, que ha sido criticado por sesgado, ya que a los países más ricos y con sistemas legales más desarrollados y estables les es más fácil abrir un proceso que a otros donde el sistema judicial pueda haberse paralizado.

El presidente de Kenia, Uhuru Kenyatta, fue acusado de delitos contra la humanidad por los violentos incidentes postelectorales en 2007, y fue derivado a la CPI tres años después. Aunque era uno de los seis sospechosos de haber instigado la violencia, la acusación fue retirada por falta de pruebas. En 2009, la CPI emitió una orden de detención contra Omar al-Bashir, entonces presidente de Sudán, por delitos contra la humanidad, crímenes de guerra y genocidio en la región de Darfur (Sudán). Fue el primer jefe de Estado acusado por la CPI, de acuerdo con el principio de que ni siquiera los jefes de Estado pueden esperar inmunidad judicial en el supuesto de acusaciones tan graves.

Críticas a la CPI

Hasta la fecha, EE UU, Rusia y China se han negado a sumarse a la CPI. Como estos países son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, no existe un modo efectivo de procesar a ninguno de ellos por los delitos que cometan en su propio territorio, ya que pueden vetar cualquier resolución del Consejo que apele a la CPI. Sin embargo, no podrían evitarlo si los delitos se hubieran cometido en el territorio de un miembro de la CPI. Tanto Reino Unido como Francia son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU y de la CPI. Esta investigó la conducta de las tropas británicas en Irak a mediados de la década de 2000, aunque no emitió



El presidente sudanés Omar al-Bashir (centro, con el bastón en alto) fue acusado de haber instigado el genocidio de Darfur, el primero del siglo XXI, que se saldó con la muerte de hasta 400 000 personas.



Alzad la voz,
acudid a La Haya.
Políticos kenianos
sobre los casos de violencia electoral (2007)



ninguna acusación. Últimamente, la CPI ha intentado ampliar su alcance y ha declarado que puede entender en casos relativos a países no signatarios si conciernen a refugiados que han huido de un país no signatario a otro que lo sea. En 2019, unos abogados presentaron un caso en nombre de refugiados sirios (Siria no es signataria del Estatuto de Roma) que habían huido a Jordania (que sí lo es).

El hecho de que la mayoría de las denuncias que llegan a la CPI proceda de África ha llevado a que se la califique de institución neocolonial y a que algunos países hayan amenazado con abandonarla. Otros países han intentado retirarse de la institución en respuesta a la incoación de investigaciones sobre ellos. En 2018, cuando la CPI inició una investigación sobre el gobierno de Filipinas por delitos contra la humanidad cometidos durante su «guerra contra la droga», el país se retiró oficialmente de la Corte.

Solo hay un puñado de personas en prisión cumpliendo condenas de la CPI. El profesor canadiense de derecho penal internacional William Schabas calificó de «glacial» el progreso de la CPI en sus primeros años. Incluso cuando los casos han terminado con una condena, ha habido apelaciones notorias. En 2016, Jean-Pierre Bemba Gombo, ex vicepresidente de la República Democrática del Congo, fue condenado por crímenes de guerra y delitos contra la humanidad cuando se descubrió que la milicia a sus órdenes había perpetrado matanzas en la República Centroafricana en 2003, pero su condena fue anulada en apelación por errores de procedimiento en el juicio inicial.

Pese a las críticas, la CPI sigue siendo un foro importante para la investigación de algunas de las mayores atrocidades cometidas en todo el mundo. ■

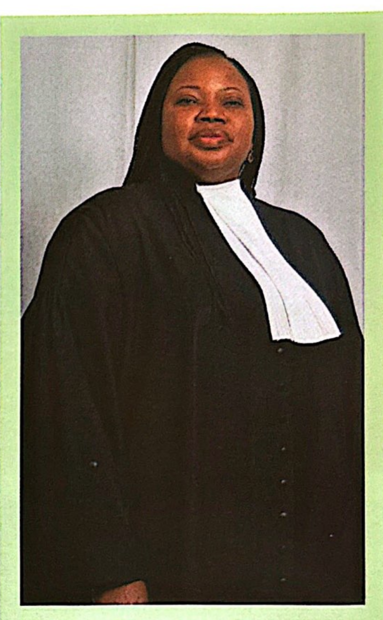


La CPI condenó al ex vicepresidente congoleño Jean-Pierre Bemba Gombo por asesinato, violación y pillaje en 2016. Sin embargo, la sentencia fue anulada en 2018.



Debe haber justicia.
Debe haber equidad.
Fatou Bensouda
Fiscal de la CPI





Fatou Bensouda

La exabogada y exministra de Justicia de Gambia Fatou Bom Bensouda, nacida en 1961, es la fiscal de la CPI desde 2012, y como tal, tiene la responsabilidad de decidir a qué sospechosos investigar y enjuiciar por crímenes de guerra. La fiscalía es independiente de la Corte, por lo que el fiscal solamente necesita el permiso de una comisión de jueces de la CPI para iniciar una investigación.

Durante su periodo de ejercicio del cargo, que terminará en 2021, Bensouda ha ampliado el foco de la CPI y ha iniciado investigaciones sobre posibles crímenes de guerra en Afganistán, Israel, Myanmar y Bangladés. Ha intentado también aumentar el número de imputaciones por violación y explotación de mujeres durante los conflictos armados.



EL DOPAJE DESTRUYE EL JUEGO LIMPIO

LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE (2005)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho deportivo

ANTES
1966 El ciclismo y el fútbol introducen los análisis obligatorios de detección de drogas durante los campeonatos mundiales.

1972 Se practican análisis antidroga durante los Juegos Olímpicos de Múnich.

1988 Se descubre el consumo sistemático de drogas durante el Tour de Francia.

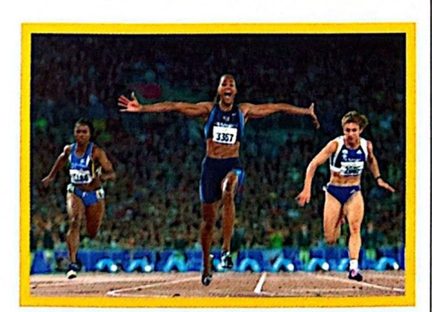
DESPUÉS
2009 Presentación del pasaporte biológico del deportista: los resultados de los análisis quedan registrados.

2016 El Informe McLaren revela la implicación de más de mil deportistas rusos en dopajes instigados por el gobierno entre 2011 y 2015.

2018 Se prohíbe a Rusia participar en los Juegos Olímpicos de invierno.

El uso de fármacos para mejorar el rendimiento deportivo era una costumbre generalizada antes de que la Unesco aprobara la convención antidopaje en octubre de 2005. En 1967, el Comité Olímpico Internacional (COI) publicó una lista de sustancias prohibidas, y en 1988, el atleta canadiense Ben Johnson perdió la medalla de oro que había conseguido en los Juegos Olímpicos de Seúl cuando dio positivo por esteroides anabolizantes.

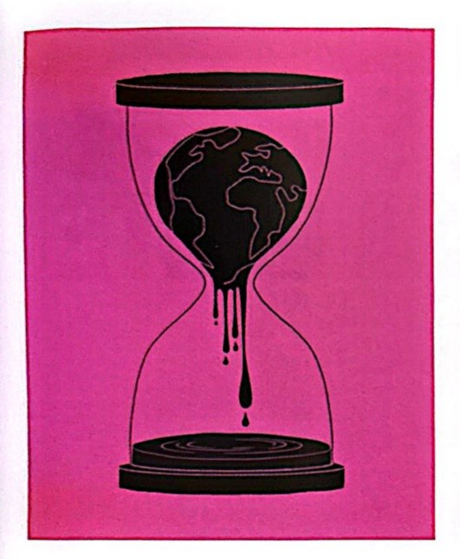
El problema alcanzó tales dimensiones que a principios del siglo XXI se consideró necesario apelar a la autoridad legal de la ONU. La Unesco aceptó el encargo asumiendo que el deporte es una herramienta educativa. Su convención se ratificó en 2007, y el derecho internacional obliga a los países firmantes a respetarla. Gran parte del trabajo práctico recae en otros organismos, como la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), fundada por el COI en 1999, que coopera estrechamente con organizaciones nacionales además de supervisar el Código Mundial Antidopaje, publicado por primera vez en 2004 y actualizado de manera regular.



Marion Jones (centro) ganó tres medallas de oro y dos de bronce para EE UU en las Olimpíadas de Sídney (2000). Siete años después admitió haber usado esteroides.

En muchas ocasiones, lo que motiva el dopaje es la ambición personal del deportista, pero también existen iniciativas promovidas deliberadamente por los gobiernos. Alemania Oriental fue el primer país en introducir el dopaje sistemático, en la década de 1970. Según la AMA, en 2016–2017, Italia, Francia y EE UU eran los países con más atletas que infringían el Código, y el culturismo, el atletismo y el ciclismo, los deportes con más infracciones. ■

Véase también: Las pruebas de ADN 272–273 ▪ El Grupo de Trabajo Especializado en el Amaño de Partidos 306–307



LA BATALLA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

EL PROTOCOLO DE KIOTO (2005)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho medioambiental

ANTES
1988 Constitución del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

1992 En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro se acuerdan los primeros objetivos internacionales para reducir los gases de efecto invernadero.

1997 El Senado de EE UU se niega a ratificar el Protocolo de Kioto porque los países en vías de desarrollo están exentos de su cumplimiento.

DESPUÉS
2009 La Cumbre de Copenhague no logra acordar compromisos vinculantes.

2015 El Acuerdo de París fija objetivos no vinculantes para limitar el aumento de la temperatura global.

2017 Donald Trump retira a EE UU del Acuerdo de París.

El Protocolo de Kioto, adoptado en 1997 y en vigor desde 2005, fue el primer acuerdo para definir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se basaba en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), adoptada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, en junio de 1992. Desde 1995, los signatarios de la UNFCCC se reúnen anualmente en Conferencias de las Partes (COP). Los objetivos del Protocolo de Kioto son vinculantes según el derecho internacional.

Al firmar el Protocolo, las partes reconocieron que las emisiones derivadas de la combustión de combustibles fósiles están causando un aumento catastrófico de la temperatura global cuyas consecuencias previsibles son la subida del nivel del mar, la extinción de especies y la pérdida de biodiversidad, y el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones, sequías e incendios. El objetivo de limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 °C en 2100, fijado en el Acuerdo de París en la COP de 2015, exigiría esfuerzos sin precedentes. Dado el coste económico de las reformas, por no mencionar los cambios de estilo de vida, los resultados han sido irregulares. Algunos países han cumplido sus objetivos, pero ha habido enfrentamientos por el complejo tema de las responsabilidades relativas de los países desarrollados (firmantes) y las principales economías emergentes. Mientras, las emisiones y las temperaturas siguen al alza. ■



La estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Objetivo de la UNFCCC (Artículo 2)



Véase también: La Ley de Especies en Peligro de Extinción 264–265 ▪ La Red Mundial de Reservas de la Biosfera 270–271



EL DEPORTE CONTRA ESA GENTE

EL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO EN EL AMAÑO DE PARTIDOS (2011)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho deportivo

ANTES
2010 Un informe confidencial de la FIFA filtrado a la prensa sugiere que se amañaron algunos partidos amistosos previos a la Copa Mundial.

2011 La policía de Estambul detiene a 60 personas sospechosas de amañar partidos en Turquía.

DESPUÉS
2013 La policía de Singapur detiene a Dan Tan, el presunto líder de una banda dedicada a amañar partidos.

2014 Firma del Convenio del Consejo de Europa sobre la Manipulación de Competiciones Deportivas, en vigor desde septiembre de 2019.

2016 El tenista Novak Djokovic afirma que en 2007 le pidieron que se dejara ganar en un partido.

La relación entre el deporte en todas sus formas y las apuestas es muy antigua. Y el potencial de las apuestas ilegales para dañar la integridad del deporte siempre ha sido una amenaza.

Los intentos de acabar con esa amenaza cobraron nuevo impulso en 2011, cuando la INTERPOL instauró su Grupo de Trabajo Especializado en el Amaño de Partidos (IMFTF) porque el deporte se había convertido en un gran negocio global cada vez más vulnerable a los esfuerzos sistemáticos para hacer trampas. Uno de los métodos tradicionales consistía en inducir a los participantes a perder deliberadamente un partido, de modo que se pudiera saber con antelación el resultado de cualquier competición deportiva. Las organizaciones de apuestas ilegales apostaban en base a esta información y acumulaban grandes beneficios. Según la INTERPOL, esa actividad ilegal constituía una industria milmillonaria. Si el deporte quería conservar su integridad, erradicar esa corrupción era esencial.



La manipulación de las competiciones deportivas [...], como amenaza global a la integridad del deporte, exige una respuesta mundial.
Convenio del Consejo de Europa (2019)



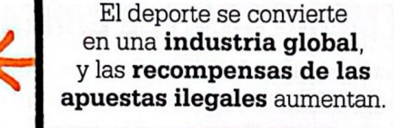
Redes globales

El epicentro de las organizaciones de apuestas ilegales es el Sureste Asiático, donde muchos deportes están acusados de corrupción, en la que participan los propietarios de los equipos, los árbitros y los jugadores.

En 2010, las organizaciones asiáticas empezaron a operar en todo el mundo. Aunque es más fácil amañar deportes individuales que de equipo, estos últimos son un objetivo clave, porque su popularidad genera muchísimas apuestas. Un ejemplo de ello fue el equipo de críquet de Pakistán, dos de cuyos jugadores fueron declarados culpables de lanzar incorrectamente de forma deliberada en momentos críticos durante un partido internacional en 2010. La práctica de amañar un aspecto

Véase también: La INTERPOL 220–221 ▪ La Corte Penal Internacional 298–303 ▪ La Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte 304

El deporte es un objetivo de las **organizaciones de apuestas ilegales**, y las **posibilidades de amañar** partidos son evidentes.



El deporte se convierte en una **industria global**, y las **recompensas de las apuestas ilegales** aumentan.

Las **organizaciones de amaño de partidos** crecen significativamente en el **Sureste Asiático**.

Agencias policiales de todo el mundo **comparten información** para luchar contra estas organizaciones delictivas.

La investigación transfronteriza logra cierto éxito contra el amaño de partidos.

específico de un partido (sin relación con el resultado final) se llama «amaño parcial» y puede mover grandes cantidades de dinero.

El IMFTF colabora con una red mundial de cuerpos de policía, comparte información y proporciona una plataforma para investigaciones transnacionales. Uno de sus logros fue la detención de Dan Tan (recuadro, dcha.) en Singapur. En 2011, la FIFA, la organización internacional de fútbol, acordó conceder millones de euros a la INTERPOL para financiar un programa de formación contra la corrupción. Sin embargo, la propia FIFA se vio sacudida por el escándalo, y muchos de sus altos cargos, incluido el presidente Sepp Blatter, fueron acusados de corrupción y de sobornos asociados al proceso de elección de Qatar como sede de la Copa Mundial de 2022.

La esperanza de poner fin a la corrupción a semejante escala es limitada, y las apuestas *online* resultan aún más atractivas para los delincuentes. Sin embargo, gracias a que puede cruzar fronteras, la INTERPOL ha tenido cierto éxito a la hora de atajar esta lacra. ■

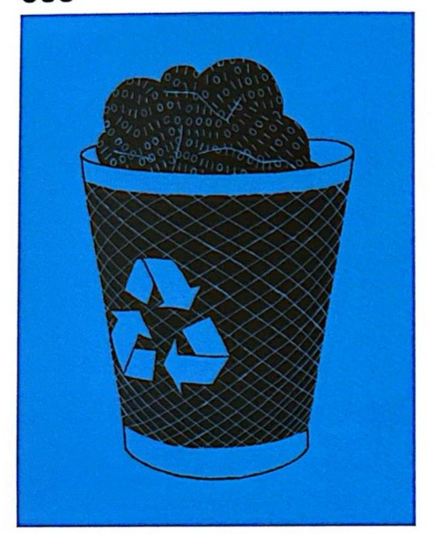
El rey Kelong

La INTERPOL describió a Tan Seet Eng (conocido como Dan Tan), nacido en Singapur en 1964, como «el líder de la mayor organización de amaño de partidos del mundo». Se cree que Tan, también apodado «rey Kelong» («rey tramposo»), comenzó a amañar partidos en Singapur a principios de la década de 1990 junto con su socio, Wilson Raj Perumal, y estuvo encarcelado brevemente por tramitar apuestas ilegales. En 2010, el fútbol italiano era supuestamente su nuevo objetivo y amañaba partidos en colaboración con organizaciones delictivas de Europa oriental.

Presuntamente, Tan y Perumal también amañaron partidos en Hungría, Nigeria y Finlandia. En 2011, Perumal fue detenido en Finlandia y delató a Tan, del que afirmó que era el líder de una red mundial de amaño de partidos. En 2013, la policía de Singapur detuvo a Tan amparada por la ley local, y lo retuvo sin presentar cargos formales. Tan fue puesto en libertad en 2019 y aún se enfrenta a cargos en Italia y Hungría. Ha negado todas las acusaciones.



El capitán de la selección de críquet sudafricana, «Hansie» Cronje (primer plano), fue proscrito del deporte de por vida el año 2000, cuando admitió haber amañado partidos.



EL DERECHO A SER OLVIDADO

GOOGLE SPAIN CONTRA LA AEPD Y MARIO COSTEJA GONZÁLEZ (2014)

EN CONTEXTO

TEMA
Protección de datos

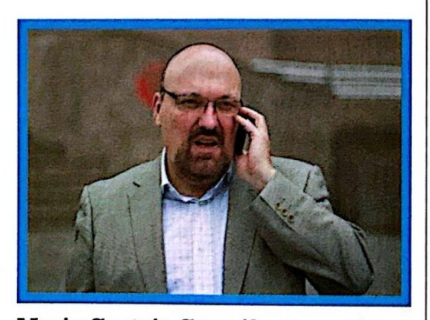
ANTES
1995 La UE emite su Directiva de protección de datos, cuyo objetivo es la protección de toda la información personal de los ciudadanos.

DESPUÉS
2015 La Comisión Nacional de Informática y Libertades (CNIL) francesa intenta obligar a Google a aplicar en todo el mundo la normativa de la UE sobre privacidad.

2016 El Parlamento Europeo aprueba el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

2019 El TJUE acepta que su intento de legislar sobre la aplicación global del derecho al olvido se ha de limitar a Europa.

En 2009, el abogado y perito calígrafo español Mario Costeja González introdujo su nombre en el buscador de Google y encontró dos anuncios que el periódico *La Vanguardia* había publicado once años antes sobre una subasta de inmuebles motivada por un embargo para el cobro de unas deudas. Cuando el periódico digitalizó sus números antiguos, Google creó enlaces a los anuncios. Se trataba de información pública, pero cualquiera podía seguir consultando *online* los antiguos problemas económicos de Costeja, y ello podía perjudicar a su carrera profesional. El periódico se negó a retirar los anuncios, alegando que había tenido la obligación de publicarlos. Google tampoco quiso cooperar, así que Costeja acudió a los tribunales.



Mario Costeja González se negó a revelar cuánto dinero se había gastado en su batalla legal con Google e insistió en que había luchado por sus ideales y que había vencido.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) estaba de acuerdo en que Google debía eliminar de sus índices los enlaces a las pasadas desventuras económicas de Costeja, pero carecía de medios para obligar a la empresa a cumplir su dictamen. La Audiencia Nacional española tampoco se consideró competente para decidir en la materia y presentó el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). La petición planteaba dos cuestiones clave: ¿existe el «derecho al olvido» cuando el pasado carece de relevancia legal? Y, de existir ese derecho, ¿cómo se puede aplicar a internet?

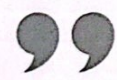
Interés público

Google alegó que, al ser una empresa estadounidense, solo debía responder ante la ley de EE UU; que no era el «recopilador de los datos», sino que se limitaba a proporcionar un buscador que encontraba la información que poseían otros, y que, como se podía demostrar que la información acerca de Costeja era cierta, cualquier intento de eliminarla era un ataque a la libertad de expresión. En otras palabras, la subasta del patri-

Véase también: El Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos 230–233 ▪ El Tribunal de Justicia de la UE 234–241 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287 ▪ La Orden de Internet Abierta 310–313



Era imposible definir desde un punto de vista legal los criterios usados para imponer el «derecho al olvido».
Enrique Dans
Profesor de innovación y tecnología español (2019)



monio de Costeja era una información de legítimo interés público y no se debía obligar a su eliminación.

La sentencia del TJUE

Todas las sentencias del TJUE se someten a la decisión preliminar de un abogado general, que en 2013 desestimó el primer argumento de Google afirmando que Google Spain era una empresa española, y como tal, estaba sujeta al derecho europeo. No obstante, aceptó las otras objeciones de la empresa, y se suponía que el TJUE seguiría el mismo camino.

Sin embargo, en 2014 y para sorpresa de muchos, el TJUE decidió que Google es un «recopilador de datos» y, por lo tanto, responsable de toda la información que encuentren sus búsquedas. Y sentenció que la información *online* se podía eliminar si se consideraba «incorrecta, irrelevante o excesiva [...] a la luz del tiempo transcurrido».

La sentencia de 2014 del TJUE puso de manifiesto las grandes diferencias culturales y legales entre países. Por un lado, en EE UU, el derecho a la libertad de expresión (que incluye la libertad de prensa) impera sobre todos los demás. Por el otro, la ley francesa defiende *le droit à l'oubli* (el derecho al olvido) desde 2010 y valora la protección de la privacidad como un derecho humano fundamental que ha de prevalecer sobre el derecho a la expresión sin limitaciones. Una segunda cuestión es que el contenido de internet no está sometido a una sola ley, ya sea nacional o internacional. Un vehemente crítico de la sentencia del TJUE se preguntó por qué no se había aprobado de paso una ley que prohibiera la gravedad, ya que habría sido igual de efectiva.

Un paso atrás

En 2019, el TJUE aceptó que sus restricciones solo podían aplicarse en Europa. Una de las principales objeciones a su sentencia de 2014 fue que la información que Google se viera obligado a eliminar de sus índices seguiría estando disponible para cualquiera con acceso a internet: se podía eliminar el enlace, pero no el contenido. Por potente que fuera, todo argumento legal a favor del «derecho al olvido» era inevitablemente irrelevante en un mundo digital movido por el deseo de acceso instantáneo a la información. Lo que quiso ser una revisión profunda del derecho legal a la privacidad en el nuevo mundo digital acabó siendo un fiasco. Costeja se había embarcado en su campaña contra Google para proteger su privacidad, pero llegó a ser conocido en todo el mundo precisamente por lo que había querido que se olvidara. ■



Los reguladores europeos no deberían poder decidir a qué información pueden acceder con sus búsquedas los usuarios de internet de todo el mundo.
Thomas Hughes
Director ejecutivo de la organización británica Article 19 (2019)



La función del abogado general

En septiembre de 2019 y por consejo del abogado general polaco Maciej Szpunar, el TJUE aceptó que el derecho al olvido únicamente se puede aplicar a los estados miembros de la UE. Cinco años antes había sentenciado que Google era responsable de los datos que presenta, en contra del parecer de otro abogado general, el finlandés Niilo Jääskinen.

Los abogados generales actúan con independencia de los jueces del TJUE y solo estudian los casos en los que este tribunal considera que se plantea una cuestión legal nueva. En estos casos se asigna un abogado general con potestad para interrogar a las partes en litigio. Aunque su papel es consultivo, los jueces del TJUE siguen los «argumentos razonados» del abogado general en la mayoría de los casos. El TJUE cuenta con once abogados generales, designados por los estados de la UE y que desempeñan su cargo durante seis años.

UNA INTERNET LIBRE Y ABIERTA

LA ORDEN DE INTERNET ABIERTA (2015)



EN CONTEXTO

TEMA
Derecho de internet

ANTES
1996 La Ley de Telecomunicaciones regula los ISP por cablemódem en EE UU; los ISP de banda ancha quedan exentos.

2010 Chile es el primer país que consagra legalmente la neutralidad en la red.

2014 El 99 % de las respuestas a una encuesta de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de EE UU apoyan la neutralidad en la red.

DESPUÉS
2015 El Reglamento 2015/2120 de la UE protege la igualdad de acceso a la red en Europa.

2019 El Tribunal de Apelaciones de EE UU para el Circuito del Distrito de Columbia apoya la decisión de la FCC de poner fin a la neutralidad en la red.

La neutralidad en la red (expresión acuñada en 2003 por Tim Wu, profesor de derecho de la Universidad de Columbia) ha sido una de las cuestiones más polémicas en relación con internet y su futuro. Se trata del principio de que los proveedores de servicios de internet (ISP) no pueden interferir en el acceso a los contenidos y servicios de internet, y atañe al mecanismo de transmisión de los datos digitales, no a los datos mismos. En la práctica, la neutralidad en la red determina cómo se accede a la información y a qué información se puede acceder. Dada la omnipresencia de internet y que, en consecuencia, el mundo depende de

Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287

ella casi por completo, se trata de un principio de vital importancia.

Los ISP y los proveedores de contenidos

Internet consiste en la interacción digital entre proveedores y consumidores de contenidos, y permite un tráfico de datos digitales prácticamente ilimitado entre unos y otros, desde mensajes, correos electrónicos y tiendas *online* hasta servicios de *streaming* de vídeo, redes sociales y motores de búsqueda. El vínculo físico entre ellos es una compleja red global de cables y torres de transmisión proporcionada por los ISP. Además de construir esta costosa infraestructura, cada ISP diseña un modelo económico para cobrar tanto a los proveedores de contenidos como a los consumidores que usan sus redes.

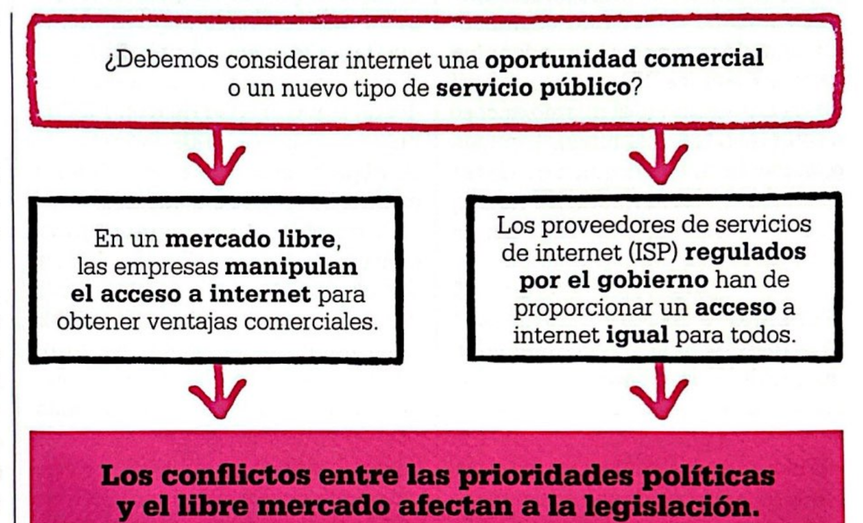
Los usuarios de internet (proveedores o consumidores) han de pagar a un ISP por usar su red. Si el ISP respeta la neutralidad en la red, el usuario puede estar seguro de tener un acceso a internet equilibrado y de que el ISP no priorizará ni ocultará ningún contenido. Los mayores



Cuidamos y protegemos nuestras redes de información porque están en el corazón de nuestras economías, nuestras democracias y nuestras vidas culturales y personales.

Tim Berners-Lee
Inventor de la World Wide Web (2006)





proveedores de contenidos y con innumerables usuarios, como Google, YouTube, Facebook o Twitter, recibirán el mismo tratamiento que los más pequeños, como el sitio web de una tienda o de una comunidad local.

En un mercado no regulado y para beneficiarse comercialmente, el ISP podría decidir bloquear un contenido o «asfixiarlo» ralentizando la velocidad de transmisión, de modo que se descargue despacio o con una calidad inferior. También podría discriminar por precio y cobrar más a los proveedores de contenidos por «vías rápidas» artificiales (prioridad pagada) o acceso de tarifa cero (limitando el contenido disponible para los usuarios gratuitos), lo que podría dejar en desventaja a otros proveedores.

En 1996, cuando internet estaba en su primera infancia, la Ley de Telecomunicaciones fue el primer intento de regular los ISP en EE UU. Clasificaba a los ISP que usaban redes telefónicas (cablemódem) como servicios de telecomunicaciones, o «proveedores comunes» según la Ley de Telecomunicaciones de 1934, por lo que debían regularse como empresas de servicios públicos. Los ISP de banda ancha se clasificaron como «servicios de información» y estaban exentos de regulación. Esta distinción era importante, porque determinaba si los ISP estaban obligados legalmente a proporcionar igualdad de acceso a los contenidos para todos.

La política de la FCC

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), la entidad reguladora de todos los sistemas de comunicaciones en EE UU, ha cambiado de política varias veces a lo largo de los años. En 2002 reclasificó a los ISP por cablemódem como «servicios de información», en lugar de como «proveedores comunes», y en 2008, su intento de regular a los ISP (recuadro, p. 312) fracasó. Convencida de las ventajas de la neutralidad en la red y con el apoyo mayoritario de la población, la FCC emitió la Orden de Internet Abierta en abril de 2015. Dicha orden reforzaba la idea de que los »

ISP no eran fundamentalmente distintos de las empresas de telefonía, por ejemplo, y los clasificaba como «servicios de telecomunicaciones» en lugar de como «servicios de información». Así, los ISP estaban obligados a proporcionar el mismo acceso a internet a todo el mundo. También establecía unas directrices claras que los ISP debían cumplir: no bloquear, no asfixiar, más transparencia y no cobrar por dar prioridad.

Ventajas e inconvenientes

El debate sobre si la ley debía proteger o no la neutralidad en la red había empezado antes de la Orden y siguió después de ella. ¿Debía el gobierno estadounidense considerar internet un bien público, sujeto a la regulación de una empresa de servicio público? ¿O debía permitir que el libre mercado decidiera los términos y las condiciones del acceso a internet?

Según los defensores de la legislación, la regulación gubernamental «benigna» es una condición esencial para el progreso de internet, porque ofrece los mayores beneficios al mayor número de personas. Internet es demasiado importante para dejarla en manos del libre mercado. Casi todos los ISP tienen intereses comerciales en promocionar o acelerar unos sitios y en reprimir o bloquear otros. Si los ISP favorecen a quienes les paguen más, quienes paguen menos quedarán relegados a un páramo digital. Además, en las zonas rurales, donde la posibilidad de elegir ISP es limitada o inexistente, la tentación de abusar de lo que esencialmente es un monopolio es evidente.

Otra objeción a la autorregulación es que toda red de dos velocidades (ilustración, p. siguiente) es una forma de censura si los ISP pueden determinar qué se puede ver y qué no sobre la única base de su propio beneficio económico a corto plazo. Los ISP también podrían ejercer influencia política y, por ejemplo, bloquear sitios web.

Quienes se oponen a la legislación explican que, desde su aparición en la década de 1990, internet ha demostrado ser capaz de autorregularse. Los ISP piden una red de dos velocidades regida por el libre mercado. Si un servicio de *streaming* de vídeo que ocupa más del 30 % del ancho de banda de todo EE UU expulsa a otros proveedores de contenidos que están usando los mismos ISP, ¿por qué no habría de pagar más por ese uso desproporcionado de un ancho de banda limitado? Además, cualquier usuario de internet, particular o comercial, podría elegir si quiere pagar más por un servicio más rápido y de más calidad. El aumento de ingresos permitiría a los ISP invertir más en nuevas infraestructuras, lo que a largo plazo redundaría en beneficio de todos.

Algunas compañías que compiten entre sí, que emplean muchísimos recursos y tienen sus propias prioridades comerciales, se han enfrentado por la neutralidad en la red. Por ejemplo, Google es proveedor de contenidos, pero también tiene una empresa de ISP y se ha enfrentado a



> Si esto es un plan para regular internet, la 1.ª enmienda es un plan para regular la libertad de expresión.
>
> **Tom Wheeler**
> **Presidente de la FCC (2015)**





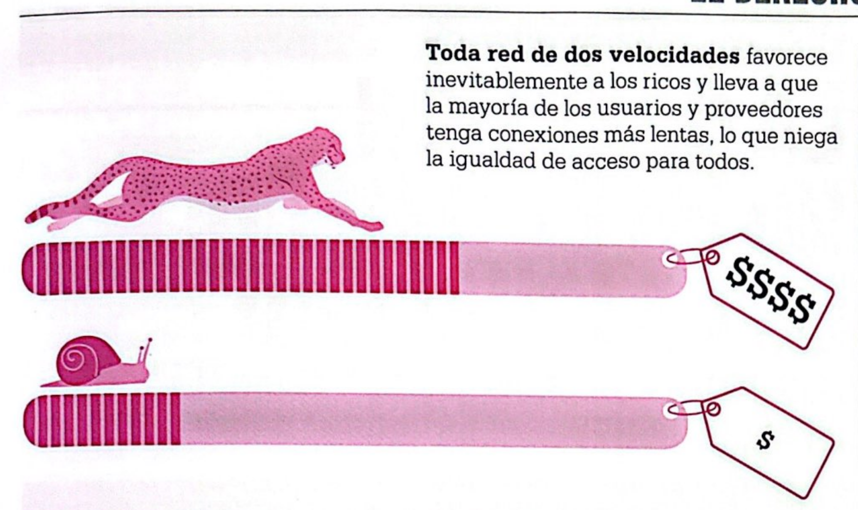
Tom Wheeler, presidente de la FCC durante la presidencia de Barack Obama, defiende la neutralidad y la necesidad de la regulación.

Comcast y BitTorrent

Uno de los argumentos más sólidos contra la neutralidad en internet es la dificultad para imponerla. Antes de que la FCC acabara con ella en 2017, los ISP habían ralentizado ilegalmente y con frecuencia el tráfico que, en su opinión, consumía demasiado ancho de banda.

El caso más famoso de EE UU se juzgó en 2008. Durante varios años, Comcast había obstruido o hecho prácticamente imposible los intercambios de datos por medio de BitTorrent (un servicio de intercambio de archivos grandes). Comcast afirmó que solo lo hacía durante los periodos de alta densidad de tráfico, pero en realidad lo hacía casi de forma constante. Los activistas lo acusaban de «bloquear la libertad de elección en internet».

La FCC censuró a Comcast por violar la neutralidad en la red al asfixiar a BitTorrent y en 2008 emitió una orden de cesación y desistimiento. Comcast denunció a su vez a la FCC, y en 2012, el Tribunal de Apelaciones de EE UU para el Circuito del Distrito de Columbia falló contra la FCC.



Toda red de dos velocidades favorece inevitablemente a los ricos y lleva a que la mayoría de los usuarios y proveedores tenga conexiones más lentas, lo que niega la igualdad de acceso para todos.

potentes corporaciones de ISP rivales, como Comcast, Verizon o AT&T, que se oponen a la neutralidad en la red. Como motor de búsqueda que envía una cantidad de datos colosal y ocupa una gran proporción del ancho de banda, Google ha cuestionado que deba pagar un precio muy superior para acceder, algo que, en la práctica, supone subvencionar a sus rivales.

Sesgo político

La lucha, a menudo feroz, entre los defensores de una internet regulada y los de un mercado libre para internet tiene un elemento político claro.

> ¿Quién es el responsable del fenomenal desarrollo de internet? Ciertamente, no la regulación gubernamental.
>
> **Ajit Pai**
> **Presidente de la FCC (2017)**

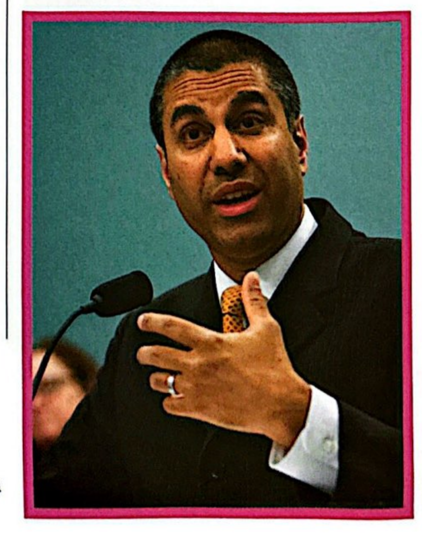
Los cinco comisionados de la FCC responsables de la Orden de Internet Abierta de 2015 fueron designados directamente por el presidente Barack Obama. En 2017, la casi totalmente renovada FCC contaba con comisionados nombrados por el presidente Donald Trump. Su apoyo a los intereses corporativos era evidente, y en diciembre de 2017 revirtió la Orden de 2015 con la Orden de Restauración de la Libertad en Internet, que también prohibía la regulación estatal o local de los ISP.

La Orden de 2017 hizo inevitables las batallas legales con estados que querían aplicar la neutralidad en la red. A principios de 2018, más de 20 estados de EE UU presentaron una demanda contra la Orden, pero los defensores de la neutralidad recibieron un duro golpe en octubre de 2019, cuando el Tribunal de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia falló que la FCC había actuado dentro de sus competencias al acabar con la neutralidad en la red. La controvertida sentencia fue una bofetada para el sólido apoyo de la población a la neutralidad en la red (algunas encuestas concluyeron que el 80 % de los estadounidenses estaban claramente a favor de la misma). Es posible que el Tribunal Supremo se convierta en el último árbitro de este debate, porque su sentencia tendría un impacto directo sobre la posición dominante de EE UU sobre internet en todo el mundo.

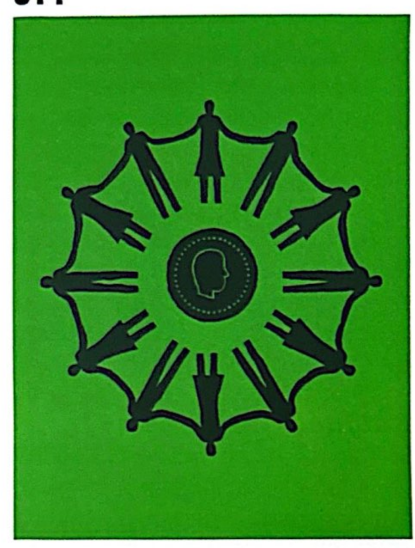
Enfoques distintos

La controversia sobre la neutralidad en la red en EE UU refleja en parte la dificultad de legislar en un mundo en el que la tecnología evoluciona sin cesar. Y el problema no se limita a EE UU. En la UE, la solución preferida se inclina a favor de la neutralidad en la red, una postura que apoya incluso el Reino Unido posBrexit.

La postura europea fue liderada por Finlandia, que en 2009 promulgó una Obligación de Servicio Universal (USO) que apoyaba decididamente la neutralidad en la red y que convertía en obligación legal la provisión de banda ancha. En muchos países, el acceso a la banda ancha en las zonas rurales continúa siendo un tema tan urgente como el de la neutralidad en la red. ■



Ajit Pai, nombrado presidente de la FCC por Trump en 2017, es el blanco de los activistas por la neutralidad en la red. Paradójicamente, fue el presidente Obama quien lo eligió para la FCC en 2012.



LA CUESTION NO ES EL DINERO; ES LA IGUALDAD

EL CERTIFICADO DE IGUALDAD SALARIAL ISLANDÉS (2017)

EN CONTEXTO

TEMA
Derecho laboral, igualdad de derechos

ANTES
1951 El Convenio sobre la Igualdad de Remuneración de la Organización Internacional del Trabajo afirma el principio de igualdad salarial entre hombres y mujeres en trabajos de igual valor.

1957 El Tratado de Roma incluye la igualdad salarial de hombres y mujeres entre los principios básicos de la CEE.

1963 EE UU promulga la Ley de Igualdad Salarial.

1975 Las islandesas se declaran en huelga durante un día y se niegan a trabajar, cocinar o cuidar de sus hijos.

DESPUÉS
2019 El gobernador de Nueva York refuerza la legislación estatal de 1944 y prohíbe preguntar acerca de los salarios anteriores en las entrevistas de trabajo.

En junio de 2017, Islandia aprobó una ley para cerrar la brecha salarial entre los sexos. Hacía tiempo que el país disponía de leyes de igualdad salarial, pero las empresas seguían pagando más a los hombres que a las mujeres. La nueva ley obligaba a las empresas de más de 25 empleados a certificar que su estructura salarial cumple las leyes de igualdad retributiva. Las más grandes debían hacerlo antes del fin de 2019, y las más pequeñas, entre 2020 y 2022. Aunque se anunció como un gran avance para la mujer y en otros países se exigió una legislación similar, los críticos insistieron en que era innecesaria, porque Islandia ya contaba con leyes que garantizaban la igualdad salarial por un trabajo equivalente. Afirmaban que los estudios que demostraban la persistencia de la brecha salarial estaban sesgados y que la nueva ley haría que las empresas fueran reticentes a contratar a mujeres. También seña-

El salario de las mujeres sigue siendo **muy inferior al de los hombres** en casi todos los países.

La mayoría de los países cuenta con **leyes de igualdad salarial**, pero como son **difíciles de aplicar**, su **capacidad** para **cerrar la brecha es muy limitada**.

En 2017, **Islandia aprobó una ley** que obliga a la mayoría de las empresas a demostrar que su estructura salarial cumple la norma de **igualdad salarial** nacional.

Las empresas pueden **esquivar la ley de igualdad salarial** contratando a hombres y a mujeres para **puestos distintos**.

Véase también: La Ley de Sindicatos 156–159 ▪ El sistema de seguros de accidentes de trabajo 164–167 ▪ Hacia el sufragio universal 188–189 ▪ La Ley de Derechos Civiles de EE UU 248–253 ▪ Roe contra Wade 260–263

La huelga de las costureras de Ford

Las costureras de la factoría Ford de Dagenham (Reino Unido), que cosían a máquina la tapicería de los automóviles, se declararon en huelga el 7 de junio de 1968. La cadena de producción se detuvo. Lideradas por Rose Boland, Eileen Pullen, Vera Sime, Gwen Davis y Sheila Douglass, protestaban porque se les había asignado la categoría B y cobraban menos que la mayoría de los hombres, a los que se asignaba la categoría C. Afirmaban que su tarea exigía un alto nivel de habilidad y experiencia, y por tanto, tenían derecho al mismo salario. La huelga atrajo mucha atención porque la fábrica era muy importante para la economía británica, y mujeres con otros empleos empezaron a defender también la igualdad de salarios. Al final, Barbara Castle, secretaria de Estado para el empleo y la productividad, negoció un aumento de sueldo para las costureras (que siguieron cobrando un 8 % menos que los hombres). Dos años después se aprobó la Ley de Igualdad Salarial.



Las líderes de la huelga de costureras se manifiestan frente al despacho de Barbara Castle, que accedió a escuchar sus quejas tres semanas después.

laban que Islandia había quedado en primera posición en el Índice Global de la Brecha de Género del FMI en nueve de los diez años anteriores.

La idea de que hombres y mujeres deben cobrar lo mismo viene de lejos. En 1839, George Sand describió en su obra *Gabriel* «una bóveda de cristal impenetrable», la barrera invisible a la que feministas posteriores llamaron «techo de cristal» y que impide a las mujeres avanzar en su carrera profesional tanto como los hombres.

No se empezó a prestar atención a la exigencia de igualdad salarial hasta después de las dos guerras mundiales, cuando las mujeres tuvieron que ocupar puestos de trabajo hasta entonces reservados a los hombres. En 1944, el estado de Nueva York decretó que las mujeres debían cobrar lo mismo que los hombres por el mismo trabajo, algo que también se convirtió en un principio fundamental de la Comunidad Económica Europea (CEE), fundada en 1957.

En 1963, EE UU promulgó su primera ley nacional al respecto, la Ley de Igualdad Salarial, y Reino Unido le siguió en 1970. Poco a poco, muchos otros países desarrollaron sus propias leyes.

Pese a la legislación, la brecha salarial entre los sexos (la diferencia entre la retribución de hombres y mujeres expresada en porcentaje del salario masculino) persiste. Las mujeres cobran de promedio el 77 % del salario que reciben los hombres. Los motivos son complejos. Hay más mujeres en sectores laborales peor pagados, por lo que su media salarial es inferior. En cambio, los salarios son más altos en sectores típicamente masculinos. Las mujeres tienen menos tiempo para desempeñar trabajos remunerados porque se encargan del 76,4 % del trabajo doméstico y del cuidado de familiares. En las empresas, las mujeres tienden a cubrir los puestos con salarios inferiores, y pocas ascienden hasta la cima de la escala salarial. Si bien Islandia es uno de los países con más igualdad salarial del mundo, menos del 20 % de los consejeros delegados del país son mujeres.



Los hombres cobran más que las mujeres en el 99,6 % de los empleos. No es casualidad. Es discriminación.

Elizabeth Warren
Política y abogada estadounidense (n. en 1949)



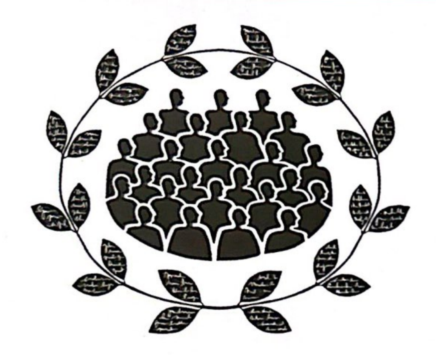
Un largo camino por delante

Aunque es posible que la legislación de Islandia no elimine las diferencias de sexo en lo que a las oportunidades y aspiraciones profesionales se refiere, es un gran paso hacia la corrección de la desigualdad. De todos modos, el salario (junto con la educación, la salud y la representación política) no es más que una faceta de la brecha de género global del 68,6 %, que el FMI predice que no se cerrará hasta dentro de 99,5 años. ■

APENDIC

E

APENDICE



Los hitos legales que presenta este libro conforman la columna vertebral del derecho moderno y tienen una deuda no solo con los grandes eruditos del derecho, sino también con los monarcas, teólogos, políticos y activistas que aportaron iniciativas, precedentes y leyes a lo largo de la historia. Gobernantes como Clodoveo I y Gengis Kan impusieron códigos nacionales de derecho civil que influyeron en gobiernos posteriores; los eruditos islámicos compilaron el *Fatawa-i-Alamgiri*, que inspiró la codificación de las leyes en el sur de Asia; y el presidente sudafricano F. W. de Klerk desmanteló las leyes del *apartheid* y dio así un paso hacia la igualdad. Todos los avances legales que siguen a continuación han contribuido de algún modo a la evolución de la legislación moderna.

CÓDIGO DE DRACÓN
621 a. C.

En un intento de reducir los castigos arbitrarios y las reyertas sangrientas, se encargó a Dracón, aristócrata ateniense, que compilara el primer código legal escrito de la ciudad-estado de Atenas. Las leyes draconianas favorecían a los aristócratas poderosos e imponían penas severas incluso por delitos leves, y los atenienses no tardaron en rebelarse contra ellas. Hacia 594 a. C., Solón, magistrado ateniense, derogó la mayoría de las leyes de Dracón y mantuvo únicamente la pena de destierro para el homicidio. En la actualidad, se califica de «draconianas» a las leyes que se perciben como demasiado duras.
Véase también: Las *Leyes* de Platón 31 ▪ Aristóteles y el derecho natural 32–33

LIBROS DE CASTIGOS
536 a. C.

Las primeras leyes chinas conocidas son los llamados «libros de castigos» *(hsing shu)*, que Tzu-ch'an, primer ministro del estado de Cheng, ordenó inscribir sobre varios *ding* (cuencos con tres patas) de bronce. Aunque estos no han llegado a nuestros días, se dice que enumeraban 22 penas muy severas, como los trabajos forzados, la mutilación, la castración o la muerte. Las evidencias de su aplicación y de la oposición que suscitaron sobreviven en la carta de protesta de un funcionario de un estado vecino.
Véase también: La China de la dinastía Zhou 24 ▪ Confucianismo, taoísmo y legalismo 26–29

JUICIO DE SÓCRATES
399 a. C.

Sócrates, el filósofo clásico, se posicionó en contra de la democracia ateniense, que gobernaba según la opinión de la mayoría, con el argumento de que el poder político debía ser exclusivo de los verdaderamente eruditos y sabios. Sus enseñanzas movieron a muchos atenienses jóvenes a cuestionar el *statu quo* y, en 399 a. C., tres oradores lo acusaron de «impiedad» y de «corromper a la juventud». Un jurado compuesto por 500 hombres elegidos por sorteo declaró culpable al filósofo, que fue condenado a morir bebiendo cicuta.
Véase también: Las *Leyes* de Platón 31 ▪ Aristóteles y el derecho natural 32–33 ▪ El juicio de Galileo Galilei 93

LEYES TEODORICIANAS
Siglo v d. C.

Estas leyes son el cuerpo legal más antiguo de derecho visigodo, previo a la caída de Roma (476). Las promulgaron Teodorico I y Teodorico II para aclarar las relaciones entre los visigodos, un pueblo de derecho germánico, y los galos e hispanorromanos, sobre todo en materia de reparto de tierras. Aunque no se conserva ningún original, algunas disposiciones están reproducidas en el Código de Eurico (hijo y hermano de los anteriores), posterior ya al poder romano.
Véase también: Las XII Tablas 30 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63

KAPU
***c.* 500 d. C.**

El *kapu* es un antiguo sistema hawaiano que codifica gran parte de la vida

cotidiana. Similar a la tradición polinesia del tabú, *kapu* significa «prohibido», pero también puede significar «sagrado». Infringir el *kapu* conllevaba castigos severos, incluso si la ofensa no era intencionada. A inicios del siglo XIX, la creencia en el sistema había decaído, y en 1819, el rey Kamehameha II lo abolió y lo infringió públicamente permitiendo que hombres y mujeres se sentaran a la mesa juntos.
Véase también: Confucianismo, taoísmo y legalismo 26–29

BREVIARIO DE ALARICO
506

Esta es la recopilación germánica de derecho romano posclásico más relevante, tenida por la interpretación auténtica del mismo hasta el renacimiento de los estudios jurídicos en Bolonia. Realizada por una comisión de juristas por encargo del rey Alarico, su influencia sobrevivió en mucho al reino visigodo. Centrado en el derecho privado, depuraba de ambigüedades las normas vigentes, eliminaba las obsoletas y promulgaba «aquello que parece necesario para los pleitos de los tiempos presentes». Su influencia se extendió a la Galia, Italia, Alemania e incluso Inglaterra.
Véase también: Las XII Tablas 30 ▪ El Decreto *de Graciano* 60–63

CÓDIGO TANG
624

La tradición china de registrar las leyes se remonta a la dinastía Zhou occidental (*c.* 1046–771 a. C.). El Código Tang, que contiene 502 artículos y comentarios, es el más antiguo de los códigos legales que han sobrevivido íntegros. Combina la filosofía confuciana y la tradición legalista, y consta de dos partes: normas generales y delitos específicos. Influyó en códigos legales posteriores, tanto en China como en el resto de Asia oriental.
Véase también: La China de la dinastía Zhou 24 ▪ Confucianismo, taoísmo y legalismo 26–29

LIBER IUDICIORUM
C. 643

Chindasvinto, monarca del reino visigodo (que comprendía la España y el sur de Francia actuales), ordenó la redacción del *Liber iudiciorum*, que su hijo Recesvinto revisó en 654. Este código marcó la transición del derecho romano al germánico y, por primera vez, incluía a toda la población del reino. Hasta entonces, los romanos que vivían en el territorio habían estado sometidos al derecho romano *(leges romanae)*, y los godos, al derecho germánico *(leges barbarorum)*.
Véase también: Las XII Tablas 30 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63

ESCUELAS DE DERECHO MEDIEVALES
Siglos XI–XIII

Hacia 1070 se redescubrió el *Digesto* de Justiniano, compilación de derecho romano perdida durante más de 500 años, y el hallazgo impulsó el estudio del derecho en la primera universidad europea, fundada en Bolonia en 1088. Mediado el siglo XII, el jurista boloñés Graciano escribió el *Decretum*, un manual de derecho canónico que también se empezó a enseñar en la universidad. La Universidad de Bolonia se especializó en el estudio del derecho e inspiró a otras instituciones europeas, que siguieron su ejemplo. A fines del siglo XII también se enseñaba derecho en las universidades de Oxford, París y Montpellier.
Véase también: El jurista Ulpiano 36–37 ▪ El *Decreto de Graciano* 60–63

ASSISA PANIS ET CERVISIÆ
1202

Este impuesto al pan y a la cerveza fue la primera ley inglesa que reguló la venta de comida, con el fin de proteger al público de la picaresca comercial. La ley garantizaba que se pagara un precio justo por la cerveza, e impuso el peso estándar de la hogaza de pan, que se vendía por un cuarto de penique.
Véase también: La *lex mercatoria* 74–77 ▪ La Ley Antitrust Sherman 170–173

YASSA DE GENGIS KAN
1206

Gengis Kan unificó el vasto Imperio mongol, en el noreste de Asia, e impuso unas leyes consuetudinarias que solo la familia gobernante podía leer y aplicar. Aunque no nos han llegado copias de la *Yassa*, fuentes secundarias sugieren que fomentaba la obediencia a Gengis Kan y la unidad de los clanes nómadas, y que codificaba los castigos por infringirla.
Véase también: La China de la dinastía Zhou 24 ▪ Las *Leyes* de Platón 31

LAS SIETE PARTIDAS
1256

Compiladas durante el reinado de Alfonso X de Castilla, *Las siete partidas* eran un código organizado en siete secciones que ofrecía directrices legales, morales y filosóficas a todos los castellanos. Se basaban en el derecho romano y se establecieron para guiar las decisiones legislativas y dar

cierta unidad jurídica al reino. Con la expansión del Imperio español en el siglo XVI, *Las siete partidas* se exportaron a Hispanoamérica, donde su influencia se notó hasta el siglo XIX.
Véase también: El Tratado de Tordesillas 86–87

JUICIO DE JUANA DE ARCO
1431

El juicio de Juana de Arco ante un tribunal eclesiástico en Ruan (Francia) es uno de los mejor documentados de toda la Edad Media. Juana tuvo unas visiones que la convencieron de que podía expulsar de Francia a los ingleses y contribuir a coronar al delfín como Carlos VII. Aunque lideró y ganó muchas batallas contra los ingleses, fue capturada por los borgoñones, aliados franceses de los ingleses. Fue acusada de 70 cargos, en su mayoría relacionados con su afirmación de que había recibido revelaciones divinas, lo que fue calificado de blasfemia. Fue declarada culpable de herejía y murió quemada en la hoguera.
Véase también: El juicio de Galileo Galilei 93 ▪ Los juicios por brujería de Salem 104–105

JUICIO DE MARTÍN LUTERO
1521

En 1517, Martín Lutero clavó las 95 tesis con que denunciaba los abusos de la Iglesia católica de su tiempo en la puerta de una iglesia en Wittenberg (Alemania), acción que se considera el inicio de la Reforma protestante que cuestionó la doctrina y las prácticas de la Iglesia. En 1521, el papa excomulgó a Lutero, que fue acusado de herejía y juzgado en Worms por una asamblea (dieta) de príncipes del Sacro Imperio Romano Germánico. Lutero aprovechó el juicio para defender y difundir sus ideas y, pese a la posterior publicación de un edicto que ordenaba su arresto, este nunca se ejecutó. Protegido por Federico III de Sajonia, Lutero prosiguió su obra, que dio lugar al protestantismo.
Véase también: El juicio de Galileo Galilei 93

CÓDICE MENDOZA
1540

Encargado por el primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, fue elaborado por *tlacuilos*, escribas pintores mexicas, mediante el sistema pictoglífico. El objetivo del Códice Mendocino era informar a Carlos V acerca de las tradiciones locales. La tercera sección incluye el sistema de justicia mexica, y lista los delitos más graves y los castigos asociados a ellos, como la lapidación por robo o borrachera en menores de 52 años, la edad de jubilación, o el aplastamiento de cráneo por adulterio con posterior abandono del cuerpo en el campo para ser devorado por las alimañas.
Véase también: Primeros códigos legales 18–19 ▪ El Tratado de Tordesillas 86–87

ORDENANZAS DE GALERAS
Siglos XVI–XVII

En España, como un medio para dotar de efectivos a la flota española, los delitos contra el patrimonio, la integridad física o el orden público eran susceptibles de ser penados con pena de galeras, convirtiéndose el reo en galeote y pasando a formar parte del conjunto de remeros. Las penas oscilaban de dos a diez años. A mediados del siglo XVIII la pena de galera fue sustituida por la de arsenales.
Véase también: Las leyes de pobres 88–91

SOBORNOIE ULOJENIE
1649

Antes del *Sobornoie Ulojenie* (código legal del Zemski Sobor, el primer parlamento ruso) de 1649, la corrupción era generalizada en un tiempo conocido en Rusia como Periodo Tumultuoso. Tras unos disturbios civiles, un grupo de moscovitas conocedores del efecto estabilizador que los códigos legales habían tenido en países vecinos exigieron que Rusia siguiera su ejemplo. El estadista Nikita Odoyevski recibió el encargo de compilar un código a partir de los precedentes rusos y del derecho bizantino (el derecho romano moldeado por la fe cristiana y vigente desde el siglo VI hasta la caída de Constantinopla en 1453). El nuevo código era muy exhaustivo, y sus 25 capítulos abarcaban la religión, la propiedad, la tenencia de tierra, la herencia, el comercio, los permisos de viaje, el servicio militar y el derecho penal. Asimismo, el código clasificaba a los campesinos como siervos y limitaba el poder de la Iglesia ortodoxa.
Véase también: Códigos de esclavos 98–101 ▪ La Constitución rusa de 1918 190–191

LEY DE *HABEAS CORPUS*
1679

Aunque la Carta Magna de Inglaterra, sellada en 1215, ya había instaurado el concepto de *habeas corpus* (que no se podía encarcelar a nadie ilegalmente), en 1660, tras la restauración de la monarquía, el Parlamento inglés decidió otorgarle categoría de ley. El principio de *habeas corpus* (traducible como «cuerpo presente») obliga a llevar a toda persona detenida ante un juez para que este determine la legitimidad de su de-

tención. Es un concepto clave en el derecho anglosajón actual, aunque se ha suspendido en varios momentos de la historia, como durante la Segunda Guerra Mundial, cuando se encarceló sin cargos a «extranjeros enemigos de la patria».
Véase también: La Carta Magna 66–71 ▪ La Revolución Gloriosa y la Carta de Derechos inglesa 102–103

FATAWA-I-ALAMGIRI
Finales del siglo XVII

El *Fatawa-i-Alamgiri* fue un código legal mogol basado en la *sharía* y lleva el nombre de Alamgir I («Conquistador del Mundo»), título usado por el emperador Aurangzeb, que introdujo el código. Fue compilado por eruditos de la escuela hanafí, una de las cuatro escuelas de jurisprudencia del islamismo suní, y constituyó la base del derecho judicial del Imperio mogol en India. Abarcaba todos los aspectos de la vida, desde la familia a la esclavitud, la fiscalidad, la guerra o la propiedad. Posteriormente influyó en la codificación de leyes en todo el sur de Asia.
Véase también: El *Arthashastra* y las *Manusmriti* 35 ▪ El Corán 54–57

DERECHO AERONÁUTICO
1784

En 1783, los hermanos Montgolfier tripularon el primer globo aerostático sobre París, una innovación que planteó interrogantes sobre la soberanía del espacio aéreo. Una ordenanza policial prohibió sobrevolar París en globo sin una licencia especial. Bélgica y Alemania pronto aprobaron leyes similares, lo que supuso el nacimiento del derecho aeronáutico.
Véase también: Los Convenios de La Haya 174–177

CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ
1812

Conocida popularmente como la Pepa, por publicarse el día de san José, esta fue la primera constitución promulgada en España, de carácter marcadamente liberal: incorporaba el sufragio masculino directo universal y la libertad de imprenta y de industria, y suprimía la distinción entre los españoles de los distintos continentes y, por consiguiente, los virreinatos. Fue abolida dos años después por Fernando VII, que reintrodujo el absolutismo, pero su vigencia se conservó en el reino de las Dos Sicilias e influyó en el constitucionalismo hispanoamericano posterior.
Véase también: La Constitución y la Carta de Derechos de EE UU 110–117 ▪ La Declaración de los Derechos del Hombre 118–119

LEY DE MARCAS
1875

En España, el real decreto de 1850 sobre la concesión de certificados de marca creó un sistema que, por primera vez, permitía a los empresarios españoles registrar y obtener protección legal para sus marcas, evitando de esta forma que otros copiasen los distintivos de sus productos. La norma definía la marca como «el sello adoptado, con sus figuras y signos, su materia y el artefacto sobre el que se imprime». Las primeras marcas certificadas en España fueron de empresas productoras de papel de fumar.
Véase también: El Estatuto de Patentes de Venecia 82–85 ▪ El Estatuto de la Reina Ana 106–107 ▪ El Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor 286–287

TRATADO DE BERNA
1874

Los sistemas postales se expandieron durante los siglos XVIII y XIX, pero la ausencia de acuerdos multilaterales sobre el correo internacional entorpecía los envíos. En 1874, durante una conferencia convocada por el gobierno suizo, delegados de 22 países acordaron el Tratado de Berna, que entró en vigor en 1875. El tratado instauró la Unión Postal General y creó un distrito postal único que incluía a 19 países europeos, EE UU y Egipto, lo que permitió el intercambio postal dentro de un marco de normas y reglas uniforme. Durante los diez primeros años, la unión creció hasta incluir a 55 miembros. En 1878, esta se convirtió en la Unión Postal Universal, y el tratado, en el Convenio Postal Universal. El tratado allanó el camino a acuerdos internacionales posteriores basados también en el principio de reciprocidad, como el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de 1883, que protegía las patentes y las marcas.
Véase también: La Organización Mundial del Comercio 278–283 ▪ La Orden de Internet Abierta 310–313

CASO DREYFUS
1894

En 1894, el capitán francés Alfred Dreyfus, de origen judío, fue acusado falsamente y en base a pruebas poco sólidas de haber vendido documentos secretos a Alemania. Un tribunal militar lo declaró culpable de traición y lo desterró a la colonia penal de la isla del Diablo, en la Guayana Francesa. En 1896 salieron a la luz pruebas que sugerían que el culpable había sido el mayor Ferdinand Walsin-Es-

terhazy, pero no se ahondó en ellas y el mayor fue absuelto. El novelista Émile Zola azuzó el descontento de la población con su carta abierta «*J'accuse…!*» en apoyo de Dreyfus. Aunque se demostró que uno de los documentos que implicaba a Dreyfus era una falsificación, un segundo tribunal militar lo volvió a declarar culpable en 1899. La condena fue conmutada y Dreyfus aceptó un perdón presidencial. Un tribunal de apelaciones lo exoneró por fin en 1906.
Véase también: El juicio de Galileo Galilei 93 ▪ Los juicios por brujería de Salem 104–105

BÜRGERLICHES GESETZBUCH
1900

Aunque los estados que habían formado el Imperio alemán conservaron sus códigos civiles respectivos tras la unificación en 1871, pronto se vio la necesidad de establecer un código civil para toda Alemania. El *Bürgerliches Gesetzbuch (Código Civil)*, también conocido como BGB, se redactó en 1881, se ratificó en 1896 y entró en vigor en 1900. Inspirado en el derecho romano, constituye la base del derecho alemán moderno, y países como Italia, Suiza, China, Japón o Corea del Sur lo usaron como modelo para elaborar sus propios códigos civiles.
Véase también: Las XII Tablas 30 ▪ El Código napoleónico 130–131

JUICIO DE SCOPES
1925

El estado de Tennessee (EE UU) promulgó en 1925 la Ley Butler, que prohibía enseñar la teoría de la evolución en las escuelas. Entre los opositores a esta ley, John Scopes, profesor de física, se ofreció voluntario para que lo acusaran de enseñar la evolución humana. Su juicio enfrentó al antievolucionista William Jennings Bryan, por la acusación, y al célebre abogado defensor Clarence Darrow. Scopes fue declarado culpable y condenado a pagar una multa de cien dólares, pero consiguió su objetivo y el de sus partidarios: trasladar a la esfera pública los debates que enfrentaban a la ciencia y a la religión.
Véase también: El juicio de Galileo Galilei 93

TRATADO DE LA LUNA
1979

En un esfuerzo para garantizar que la comunidad internacional tuviera cierta jurisdicción en el espacio, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1979 el Acuerdo que Gobierna las Actividades de los Estados en la Luna y otros Cuerpos Celestes. Este declara que esas regiones del espacio exterior son «patrimonio común de la humanidad» y que deben ser protegidas. El tratado, que entró en vigor en 1984 cuando Austria se convirtió en el quinto país que lo ratificó, pide la constitución de un grupo internacional que regule la explotación futura de los recursos naturales de la Luna o de otros cuerpos celestes. Aunque ha sido firmado ya por 18 países, ninguno de los que han lanzado programas de viajes espaciales tripulados lo ha ratificado todavía.
Véase también: La Red Mundial de Reservas de la Biosfera 270–271 ▪ El Protocolo de Kioto 305

ABOLICIÓN DE LAS LEYES DEL *APARTHEID*
1991

La política del *apartheid*, que segregaba por raza a la población sudafricana y que discriminaba a la mayoría negra en favor de la minoría blanca, se instauró formalmente en 1948. En 1991, y sometido a presiones cada vez mayores por parte tanto de activistas sudafricanos como de la comunidad internacional, el presidente F. W. de Klerk abolió la mayoría de las leyes de *apartheid* que seguían vigentes. Entre ellas estaban las Leyes sobre la Tierra de 1913 y 1936, que otorgaban las mejores tierras a la población blanca, y la Ley de Registro de la Población de 1950, que clasificaba según su raza a los recién nacidos. La abolición de estas leyes y la elección de un gobierno con una mayoría no blanca en 1994 pusieron fin oficialmente al sistema del *apartheid*.
Véase también: Las Leyes de Núremberg 197 ▪ La Ley de Derechos Civiles de EE UU 248–253

ACUERDOS DE OSLO
1993, 1995

Los Acuerdos de Oslo, negociados inicialmente en Noruega y firmados por el gobierno israelí y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en 1993 (en Washington D. C.) y en 1995 (en Egipto), fueron un intento de lograr una paz duradera entre Israel y Palestina. Los había precedido la resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada en 1967 por unanimidad después de la guerra de los Seis Días entre Israel y fuerzas árabes de Egipto, Siria y Jordania. Los Acuerdos de Oslo satisficieron un objetivo clave de la resolución 242: la OLP reconocía el derecho de Israel a existir y, a su vez, era reconocida como representante de Palestina. Los acuerdos también concedían a los palestinos cierto autogobierno en los territorios ocupados de Gaza

y Cisjordania y exigían a ambas partes que pusieran fin a la violencia. Pero el periodo de transición de cinco años que establecían los acuerdos terminó en 1999 sin que se hubiera llegado a un consenso; resurgió la violencia y las disposiciones de los Acuerdos de Oslo se abandonaron.
Véase también: La Paz de Westfalia 94–95 ▪ El Tratado de Versalles 192–193

LEY PATRIÓTICA DE EE UU
2001

Unos meses después del atentado terrorista más sangriento de la historia de EE UU, perpetrado el 11 de septiembre de 2001 por el grupo extremista islámico Al Qaeda, el presidente George W. Bush firmó la USA PATRIOT Act (acrónimo de Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism). La ley ampliaba los poderes de vigilancia de las agencias de inteligencia, policiales y judiciales, además de instaurar otras medidas que permitían el registro de los hogares, lugares de trabajo, correos electrónicos, llamadas telefónicas y extractos bancarios de los sospechosos, lo que constituye una violación de los derechos civiles. Aunque se había previsto que 16 secciones de la ley dejaran de tener efecto en 2005, en 2006 se aprobó una modificación que convertía en permanentes catorce de ellas y ampliaba la vigencia de las otras dos. En 2011, se ampliaron hasta 2015 otras tres grandes medidas de vigilancia. Aunque la USA FREEDOM Act de 2015 restringió la autoridad del gobierno estadounidense para recopilar datos, se recuperaron y se ampliaron otros poderes de vigilancia clave incluidos en la Ley Patriótica.
Véase también: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 256–257

ÍNDICE DE LIBERTAD DE PRENSA
2002

En un intento de contrarrestar la represión de la información, Reporteros sin Fronteras (RSF) publica anualmente desde 2002 su índice de libertad de prensa, que clasifica a 180 países en función de la libertad que conceden a los periodistas. Para elaborar la clasificación, RSF recopila respuestas de expertos y analiza los abusos y los actos de violencia contra periodistas. En 2020, Noruega ocupó la primera posición de la clasificación por cuarto año consecutivo y Corea del Norte sustituyó a Turkmenistán en la última.
Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

CONVENIO EUROPEO CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS
2009

El traslado de personas bajo violencia, intimidación, recompensa o engaño para su explotación sexual, su sometimiento a esclavitud o trabajos forzados o la extirpación de órganos es una de las actividades ilegales más lucrativas. Los países miembros del Consejo de Europa suscribieron este convenio para combatir la trata de seres humanos, estableciendo mecanismos de control y de coordinación policial y judicial para prevenir, combatir y desincentivar su práctica.
Véase también: La Ley de Abolición del Comercio de Esclavos 132–139

DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
2000

Tras 22 años de debates, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó esta declaración, que no tiene carácter coercitivo sino informativo, y que define los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas en relación a cuestiones tales como los recursos, la cultura, la identidad, la educación y la autodeterminación, y especialmente el derecho a mantener su propia idiosincrasia.
Véase también: La Declaración Universal de los Derechos Humanos 222–229

LEY DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
2009

Cuando la pandemia de la COVID-19 estalló en 2020, Corea del Sur pudo tomar medidas para combatir el virus rápidamente gracias a que ya contaba con legislación sobre enfermedades infecciosas. Además de los análisis generalizados, el gobierno aplicó una medida añadida a la ley en 2015, cuando el país se enfrentó a un brote de MERS-CoV, un coronavirus parecido. La enmienda autorizaba a los funcionarios a recopilar llamadas de teléfono móvil, correos electrónicos y otros datos para determinar los movimientos de los pacientes infectados durante el periodo anterior al diagnóstico. Aunque hubo quien la calificó de intrusiva, la medida ayudó a contener los niveles de infección.
Véase también: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 256–257

GLOSARIO

abogado Licenciado en derecho que proporciona asesoramiento jurídico o representa a un cliente en un tribunal.

absolución Resolución judicial que establece que un acusado es inocente de un delito.

acción Petición formal ante un tribunal para dirimir una disputa o diferencia entre dos o más partes.

acusación Procedimiento de presentación de pruebas a fin de probar que un acusado es culpable de un delito.

ADN Ácido desoxirribonucleico, gran molécula que porta la información genética única de cada individuo y, por tanto, puede servir para identificarlo.

apelación Petición a un tribunal superior para que revoque la decisión de un tribunal inferior.

aplicación de la ley Procedimiento para asegurar el cumplimiento de la ley mediante detención, pena o castigo, rehabilitación y disuasión.

arbitraje Procedimiento en el que un tercero imparcial toma una decisión vinculante sobre una disputa legal sin que esta sea resuelta por un tribunal. Si el tercero es no dirimente se trata de una conciliación o una mediación.

assize Tribunal inglés que se reunía en cada condado, y la norma que establecía su creación.

audiencia Tribunal que entiende en las causas o pleitos de un territorio determinado (provincial o nacional).

auto de procesamiento Acusación formal escrita de un delito.

bula papal Orden o edicto que emite el papa sobre un asunto de relevancia religiosa, jurídica o política.

carta de derechos Declaración formal de los derechos y libertades más importantes comunes a todos los ciudadanos de un país o un estado.

Carta Magna Carta de derechos creada en 1215 para limitar los abusos de poder de la monarquía inglesa. Por extensión, se denomina carta magna la constitución escrita o ley fundamental de un estado.

ciberdelito Actividad o conducta delictiva llevada a cabo mediante un ordenador o por internet.

ciudad-estado Ciudad que forma un estado políticamente independiente junto con el territorio circundante.

ciudadano, na Persona que pertenece a una ciudad o a una comunidad mayor, como un estado o país.

codificación Ordenación sistemática de las leyes, por ejemplo, en una constitución o un código legal.

código legal Compilación sistemática por escrito de las leyes adoptadas por una nación o estado.

condena Castigo, o pena, impuesto por un juez a un acusado declarado culpable de un delito en un tribunal de justicia.

Congreso En la Constitución de EE UU, cuerpo legislativo del gobierno federal. Consta de dos asambleas electas: la Cámara de Representantes (Cámara Baja) y el Senado (Cámara Alta).

Congreso de los Diputados En España, Cámara Baja de las Cortes Generales, compuesta por entre 300 y 400 miembros electos.

constitución Ley fundamental o superior de un estado que define los principios, los poderes y las instituciones de su organización política.

contrato Acuerdo legalmente vinculante entre dos o más partes en el que se hace y se acepta una oferta, y en el que cada parte se beneficia.

control judicial Procedimiento por el que el poder judicial puede revisar la legalidad de una decisión del poder legislativo o el ejecutivo, contribuyendo de esta forma al equilibrio de poderes.

convenio Pacto, acuerdo escrito vinculante que puede ser sancionado (aprobado) por un tribunal de justicia.

corporación Agrupación de empresas, organizaciones, organismos públicos u otro colectivo para realizar una actividad, ya sea con ánimo de lucro o de forma altruista.

crimen de guerra Acto realizado en el transcurso de una guerra que viola las leyes y costumbres internacionales de la guerra, por ejemplo, la toma de rehenes, el reclutamiento de niños

soldados y la matanza deliberada de civiles y prisioneros.

daños y perjuicios Compensación económica concedida por un tribunal a una parte que ha sufrido alguna pérdida o lesión por la conducta dolosa o negligente de otra parte.

defensa Conjunto de acciones procesales, incluida la presentación de pruebas, encaminadas a refutar los términos de una acusación.

delitos contra la humanidad Ataques deliberados, sistemáticos y extensivos contra una población civil, como el asesinato y la violación.

demanda En derecho civil, administrativo y laboral, escrito dirigido al juzgado en el que se solicita el establecimiento de un litigio.

democracia Forma de gobierno en la que el poder supremo reside en el pueblo, que lo ejerce directamente o por medio de representantes elegidos.

democracia directa Gobierno del pueblo de hecho *(de facto)*. Los ciudadanos votan todos los asuntos que les conciernen.

derecho canónico Cuerpo de leyes que regula la organización de la Iglesia.

derecho civil 1) Sistema legal basado en el derecho romano y la codificación, en vez de en la jurisprudencia o en precedentes judiciales, principalmente en Europa continental y América del Sur. 2) Rama del derecho que regula disputas entre individuo u organizaciones, no los delitos.

derecho consuetudinario o común Legislación vigente en un territorio, no derivada de libros de estatutos ni de una constitución escrita, sino de decisiones anteriores de tribunales basadas en la jurisprudencia. Es la base de los sistemas legales de la mayoría de los países de habla inglesa. Véase también *derecho civil*.

derecho de daños Rama del derecho civil que regula la reparación de daños causados por personas que se comportan de manera contraria a la ley.

derecho divino de los reyes Doctrina según la cual un monarca recibía su legitimidad de Dios y no estaba sujeto a ninguna autoridad temporal.

derecho internacional Sistema de normas y costumbres que regulan los derechos y deberes de los estados soberanos.

derecho natural Sistema jurídico que se supone común a todas las personas, derivado de las normas inmutables de la naturaleza en lugar de las cambiantes de la sociedad.

derecho penal Rama del derecho que comprende el conjunto de normas por las que el Estado define las conductas delictivas y establece las penas correspondientes.

derecho romano Sistema legal de la antigua Roma, en el que aún se basan muchos sistemas de derecho civil.

derechos civiles Conjunto de los derechos de las personas de una sociedad relativos a la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión. Comprenden el derecho a votar, a un juicio justo y al uso de servicios y espacios públicos. En la Constitución española, los derechos civiles y políticos se recogen como derechos fundamentales.

derechos de autor Derecho legal exclusivo a reproducir, vender o distribuir una obra original, generalmente durante un número de años determinado.

derechos humanos Libertades y derechos inherentes a todos los seres humanos y definidos y protegidos por la ley. Por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

despenalización Supresión de las penas legales por un acto.

discriminación Trato injusto o perjudicial que recibe una persona o un grupo de personas por motivos como su raza, sexo, religión, clase social, orientación sexual o discapacidad.

edicto Proclama, orden o instrucción emitida por alguien con autoridad.

embargo En derecho internacional, sanción económica consistente en el cese de la relación comercial u otra actividad mercantil con un país determinado.

enmienda Adición a una ley o modificación de una ley, un estatuto o una constitución.

estado 1) Región política soberana y personas que viven en ella. 2) Miembro de un sistema federal. 3) Los poderes públicos y sus instituciones.

estado nación Estado independiente en el que la mayoría de los ciudadanos comparte idioma y cultura. Estos ciudadanos se identifican como una nación y el estado se gobierna en su nombre.

estatuto Norma o conjunto de normas que establece la forma de organización de una sociedad, un organismo o, en España, una comunidad autónoma.

extradición Entrega de una persona acusada de un delito al país o estado donde se dice que dicho delito ha sido cometido.

federal Relativo al sistema político en el que existe un gobierno general central (gobierno federal), pero en el que muchas áreas de toma de decisiones son competencia de gobiernos regionales, por ejemplo, de provincias o estados; la división de poderes entre el gobierno central y los gobiernos regionales está garantizada normalmente por una constitución.

feudal Relativo al sistema político, social, económico y militar medieval en el que el rey o soberano gobernaba en la cima de una jerarquía piramidal. Cada nivel social podía reclamar derechos sobre los «inferiores», pero tenía que cumplir deberes respecto a los «superiores».

fiscal Acusador público que ejerce la acción penal contra un acusado ante un tribunal.

genocidio Matanza deliberada y concreta, o daño grave infligido a un grupo de personas numeroso, en especial étnico, religioso o nacional.

habeas corpus (locución latina que significa literalmente «tengas el cuerpo») Derecho de una persona detenida o encarcelada a comparecer previamente ante un tribunal para establecer si su detención es legal. Una petición de *habeas corpus* obliga a llevar al detenido ante el juez.

Ilustración Periodo que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta inicios del XIX, también llamado Siglo de las Luces o Edad de la Razón, durante el cual los pensadores europeos cuestionaron las ideas establecidas sobre la religión y la autoridad, y promovieron los ideales de libertad, progreso y tolerancia.

juez Funcionario público con poder para ejercer las funciones jurisdiccionales en un tribunal de justicia.

juez de paz Juez lego encargado de administrar justicia en asuntos menores.

juicio Examen formal de pruebas por un juez en un tribunal para emitir una sentencia en una causa de derecho civil o penal.

juicio justo Procedimiento legal llevado a cabo de acuerdo con las normas y principios establecidos que asegura que las personas sean tratadas correctamente y que se respeten sus derechos legales. Véase también *tutela judicial efectiva*.

jurado Grupo de personas, llamadas jurados, que se comprometen por juramento o promesa a emitir un veredicto en una causa basándose en las pruebas que se les presentan.

jurisdicción Potestad de un estado, tribunal o juez para tomar decisiones legales y hacer cumplir las leyes. Por ejemplo, un estado puede tener jurisdicción sobre las personas, la propiedad y las circunstancias de su territorio.

jurisdicción universal Potestad de un tribunal nacional para enjuiciar a individuos por delitos graves, como delitos contra la humanidad, crímenes de guerra y genocidio, cualquiera que sea el país en el que se hayan cometido.

jurisprudencia Doctrina jurídica derivada de la interpretación judicial de la ley.

juzgado Oficina regida por un tribunal unipersonal (de un solo juez).

legislación Ley o conjunto de leyes dispuestas, promulgadas o aprobadas.

ley Norma aprobada formalmente por el poder legislativo.

ley marcial Atribución a las fuerzas armadas de facultades jurisdiccionales, generalmente en tiempos de guerra o crisis interna.

litigio Procedimiento para resolver una disputa entre dos o más partes contrarias en un tribunal.

mandamiento judicial Documento legal formal que ordena a una persona realizar o dejar de realizar un acto específico.

mandato Encargo o autoridad para actuar de determinada manera otorgados a un representante del gobierno por un electorado.

marca Palabra, frase o símbolo que distingue los bienes, productos o servicios de una empresa de los de otras empresas. Una marca puede ser registrada, lo cual otorga a su propietario el derecho exclusivo a usarla.

monarquía absoluta Monarquía en la que el rey o la reina posee o ejerce un poder total sobre el pueblo.

monarquía constitucional Monarquía en la que el rey o la reina comparte el poder con un parlamento electo. España es una monarquía constitucional parlamentaria, pero el rey no comparte ningún poder público con el parlamento, porque carece de él y solo ejerce funciones básicamente simbólicas y representativas.

orden judicial Documento que autoriza a alguien a hacer algo, en particular el que permite a la policía efectuar detenciones, incautar bienes o registrar viviendas.

parlamento Institución pluripersonal encargada del ejercicio del poder legislativo a través de un procedimiento deliberativo.

patente Tipo de protección legal que reconoce a los inventores la propiedad de su invento y garantiza que este no se reproduzca sin su permiso. Una patente protege un invento, mientras que los derechos de autor protegen la expresión de una idea.

poder ejecutivo Rama del estado responsable de la aplicación y el cumplimiento de las leyes y las políticas.

poder judicial Rama del estado responsable de la administración de justicia y que comprende a jueces y tribunales de justicia (que integran la judicatura).

poder legislativo Poder del estado responsable de redactar y aprobar las leyes.

precedente Principio o norma establecidos por una sentencia en una causa anterior. Puede citarse para justificar un fallo o resolución en una causa posterior sobre asuntos similares.

propiedad intelectual Obras o inventos protegidos por la ley como patentes, derechos de autor y marcas, que permiten a un creador reclamar el reconocimiento o el beneficio económico de su obra.

proyecto de ley Propuesta de una nueva ley o de modificación de una ley existente que se presenta a debate.

prueba Información que se presenta en un tribunal, una vista oral o un juicio para ayudar a un juez o un jurado a emitir una sentencia o un veredicto.

ratificación Firma o aprobación oficial de una ley, una enmienda, un tratado, un contrato o cualquier otro acuerdo para darle validez legal.

referéndum Votación directa por el electorado sobre un asunto, propuesta o decisión política específicos.

república Estado y forma de gobierno en el que no existe rey o monarca, y en el que normalmente el poder es ejercido por el pueblo a través de sus representantes.

revolución Derrocamiento súbito y a menudo violento de un orden social o un régimen político por el pueblo.

sanción 1) Pena o castigo. 2) Aprobación o autorización.

sentencia Decisión final de un tribunal o un juez sobre un asunto legal.

separación de poderes División del estado en tres ramas –los poderes ejecutivo, judicial y legislativo– que constituyen cuerpos separados e independientes, lo cual asegura que ninguno de ellos alcance un poder excesivo.

sharía Ley religiosa islámica que regula la vida pública y privada de los musulmanes.

sindicato Grupo organizado de trabajadores cuyo fin es negociar con empleadores y gobiernos el mantenimiento y la mejora de sus condiciones salariales y laborales.

soberanía Autoridad de un estado –o de su gobernante, líder, parlamento o gobierno– que no está sujeto al control o la influencia externa.

sociedad mercantil Entidad jurídica independiente propiedad de accionistas y autorizada a llevar a cabo un negocio.

sufragio Derecho a votar en unas elecciones o un referéndum. El sufragio universal es el derecho a votar de todos los ciudadanos sin tener en cuenta su sexo, raza, clase social o riqueza. El sufragio femenino es el derecho a votar de las mujeres en pie de igualdad con los hombres.

tratado Contrato formal por el que se establecen acuerdos (por ejemplo, un acuerdo comercial, una alianza o el fin de hostilidades) entre estados.

tribunal Institución o cuerpo de personas con autoridad para escuchar o resolver disputas legales; también, lugar donde se dirimen dichas disputas.

tribunal supremo Tribunal de justicia superior de un país o un estado, que tiene jurisdicción sobre los tribunales inferiores.

tutela judicial efectiva Derecho fundamental de toda persona a promover la actividad de los órganos jurisdiccionales en defensa de sus derechos e intereses legítimos, para que emitan una resolución conforme a derecho y para hacer que esta se cumpla. Véase también *juicio justo*.

veredicto Conclusión de un jurado basada en las pruebas que se presentan en un tribunal.

vista oral Procedimiento o trámite llevado a cabo ante un tribunal u otro órgano con jurisdicción (o capacidad decisoria), generalmente más breve y menos formal que un juicio.

INDICE

Los números de página en **negrita** se refieren a las entradas principales.





C

D

E





M

N



O

PQ

R



S

T

U


V


W


XYZ

REFERENCIA DE LAS CITAS

LOS INICIOS DEL DERECHO

18 Código de Hammurabi
20 Levítico 16:34
24 «Oda al rey Wen», *Shijing* (Libro de las odas)
25 Antonino Pío, emperador romano
26 Shang Yang, filósofo y político chino
30 XII Tablas (Tabla XII)
31 Platón, *Leyes*
32 Cicerón, estadista romano
34 Justiniano, *Digesto*
35 *Manusmriti*
36 Ulpiano, citado en el *Digesto* de Justiniano
38 *Pirkei Avot*
42 Constantino I, emperador romano

EL DERECHO EN LA EDAD MEDIA

52 Guillermo II, rey de Inglaterra
54 Corán 5:48
58 *Crónica anglosajona* (1085)
60 Graciano, *Decreto* (X 5.1.6)
64 Constituciones de Clarendon
66 Carta Magna (Capítulo 40)
72 Santo Tomás de Aquino, filósofo y teólogo italiano
74 Giles Jacob, jurista británico

IMPERIO E ILUSTRACIÓN

82 Estatuto de Patentes de Venecia
86 Tratado de Tordesillas
88 Ley de Pobres (1535)
92 Hugo Grocio, *Del derecho de la guerra y la paz*
93 Sentencia del juicio de Galileo Galilei
94 Henry Kissinger, político y diplomático estadounidense
96 Cargos contra Carlos I
98 Ley de la Mancomunidad de Virginia (1705) (Sección II)
102 Carta de Derechos inglesa
104 Éxodo 22:18
106 Estatuto de la Reina Ana (Sección II)
108 Emer de Vattel, *Derecho de gentes*
109 Daniel Boorstin, *The Mysterious Science of the Law*
110 Constitución de EE UU (Artículo VI)
118 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Artículo 1)

EL IMPERIO DE LA LEY

124 Franklin D. Roosevelt, 32.º presidente de EE UU
130 Código napoleónico (Libro I)
132 Isaías 58:6
140 Patrick Colquhoun, magistrado escocés
144 Ley de Juegos (1845) (Sección XVIII)
146 Jean-Jacques Rousseau, filósofo francés
148 Barón Alderson en el fallo del caso Hadley contra Baxendale
150 Ernest Pinard, fiscal francés
151 Desmond Tutu, clérigo sudafricano
152 Mehzebin Adam, conservador del Museo y los Archivos de la Cruz Roja Británica
156 Web oficial del Congreso de los Sindicatos (RU)
160 Johan Levart, periodista sueco
162 Juramento de los Cinco Principios (4.º principio)
163 Charles Darwin, científico británico
164 Otto von Bismarck, estadista alemán
168 Auto de procesamiento de Dudley y Stevens por el asesinato de Richard Parker
169 *Law in Action: Understanding Canadian Law*, Pearson Education Canada
170 Ley Antitrust Sherman (1890)
174 Convenio de La Haya de 1899 (Capítulo I, Artículo 1)
178 Ann Ridley, *Company Law*
180 *New York Daily Tribune* (1911)
184 Cullom Davis, *The Transformation of the Federal Trade Commission 1914–1929*
186 Felix Frankfurter, jurista austriaco-estadounidense
188 Susan B. Anthony, activista estadounidense por los derechos de la mujer
190 Constitución rusa de 1918 (Artículo 18)
192 David Lloyd George, primer ministro británico
194 Lord Atkin en la sentencia del caso Donoghue
196 Fiscal general Homer Cummings, político estadounidense
197 Web oficial del Museo Conmemorativo del Holocausto de EE UU

UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

202 John y Ann Tusa en el juicio de Núremberg
210 Raphael Lemkin, jurista polaco
212 Harry S. Truman, 33.er presidente de EE UU
220 Del lema de la INTERPOL
222 Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 7)
230 Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos (Artículo 5)
234 Lord Mance, juez británico
242 Hans Christian Andersen, escritor danés
244 John F. Kennedy, 35.º presidente de EE UU
248 Martin Luther King Jr., activista estadounidense por los derechos civiles
254 Fallo del Tribunal Supremo de EE UU en el caso Miranda
256 Pacto Internacional sobre Derechos Sociales y Políticos (Preámbulo)
258 Resolución de la campaña de la organización británica por el divorcio sin cónyuge culpable
259 Ley de Control del Crimen Organizado (EE UU, 1970)
260 Potter Stewart en la sentencia del caso Roe
264 Richard Nixon, 37.º presidente de EE UU

EL DERECHO EN EL MUNDO ACTUAL

270 *The Guardian* (enero de 2011)
272 Barry Scheck, Peter Neufeld y Jim Dwyer, *Actual Innocence*
274 Barack Obama, 44.º presidente de EE UU
275 Justin Dart, activista estadounidense por los derechos de los discapacitados
276 Organización para la Prohibición de Armas Químicas
278 Roberto Azevêdo, director general de la OMC
284 Julia Neuberger, *The Lancet*
285 Web oficial de la Fundación Megan Nicole Kanka
286 John Oswald, compositor canadiense
288 Jody Williams, activista estadounidense por los derechos humanos
290 João Castel-Branco Goulão, coordinador nacional de la política sobre drogas de Portugal
292 Peter Hart-Brinson, *The Gay Marriage Generation*
296 Eslogan de la organización británica Dignity in Dying
298 Kofi Annan, secretario general de la ONU
304 Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte
305 *The Guardian* (febrero de 2005)
306 Chris Eaton, director de Integridad Deportiva del Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte
308 Reglamento General de Protección de Datos europeo
310 battleforthenet.com, campaña por la neutralidad en la red
314 Campaña de la Sociedad Fawcett por la igualdad de género

AGRADECIMIENTOS

Dorling Kindersley desea dar las gracias a Ira Sharma, Vikas Sachdeva, Shipra Jain y Sampda Mago por su ayuda en el diseño; Chauney Dunford, Maisie Peppitt, Janashree Singha y Tanya Singhal por su apoyo editorial; Miriam Kingston por su asesoría sobre los contenidos; Alexandra Beeden por la corrección de pruebas; Helen Peters por la elaboración del índice; Rakesh Kumar por la maquetación; Priyanka Sharma y Saloni Singh por la edición de la cubierta; y Geetika Bhandari por su ayuda en la búsqueda de imágenes.

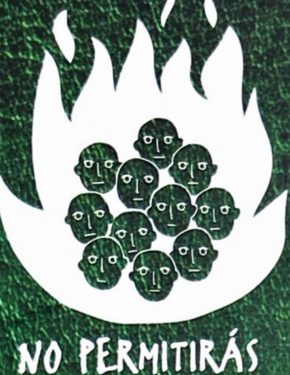
CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Los editores agradecen a las siguientes personas e instituciones el permiso para reproducir sus imágenes:

(Clave: a-arriba; b-abajo; c-centro; e-extremo; i-izquierda; d-derecha; s-superior)

18 Alamy Stock Photo: Ivy Close Images (bd). **19 Alamy Stock Photo:** Science History Images (cdb). **Getty Images:** DEA PICTURE LIBRARY / De Agostini (cia). **21 Alamy Stock Photo:** Art Collection 2 (cia). **23 Alamy Stock Photo:** Ira Berger. **25 Getty Images:** API / Gamma-Rapho (cb). **27 Alamy Stock Photo:** China Span / Keren Su. **29 Dreamstime.com:** Mariusz Prusaczyk. **31 Dreamstime.com:** Whirlitzer (cd). **33 Alamy Stock Photo:** Janetta Scanlan (sd). **35 Alamy Stock Photo:** Mark Markau (bd). **37 Alamy Stock Photo:** Chronicle (cia). **iStockphoto.com:** Nastasic (bd). **40 Alamy Stock Photo:** Lebrecht Music & Arts / Lebrecht Authors. **41 Alamy Stock Photo:** Lebrecht Music & Arts / Lebrecht (bi); Historic Images (sd). **44 Alamy Stock Photo:** Niday Picture Library. **46 Alamy Stock Photo:** Classic Image. **47 Alamy Stock Photo:** imageBROKER / hwo. **53 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC. **55 Dreamstime.com:** Yulia Babkina. **56 Bridgeman Images. 57 SuperStock:** Universal Images. **59 Alamy Stock Photo:** IanDagnall Computing. **61 Alamy Stock Photo:** Aurelian Images. **62 Alamy Stock Photo:** Glasshouse Images / JT Vintage. **63 SuperStock:** Universal Images. **65 Alamy Stock Photo:** Art Collection 2. **69 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd. **70 Alamy Stock Photo:** World History Archive. **71 Alamy Stock Photo:** Ian Dagnall. **73 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC (sd). Getty Images: UIG / Prisma (bc). **75 Alamy Stock Photo:** INTERFOTO / History. **76 Alamy Stock Photo:** Timewatch Images. **77 Getty Images:** UniversalImagesGroup / Prisma. **83 Alamy Stock Photo:** Sergey Borisov. **84 Getty Images:** Dea / A. Dagli Orti / De Agostini Editorial. **85 Alamy Stock Photo:** Art Collection. **87 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd. **89 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC. **90 Getty Images:** Stringer / Fotosearch (bd). **91 Alamy Stock Photo:** The Print Collector / Heritage Images. **92 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd (cd). **94 Alamy Stock Photo:** INTERFOTO / History (bd). **97 Alamy Stock Photo:** incamerastock. **100 Alamy Stock Photo:** Virginia Museum of History & Culture. **101 Alamy Stock Photo:** North Wind Picture Archives (si, cdb). **102 Alamy Stock Photo:** GL Archive (cb). **103 Alamy Stock Photo:** GL Archive. **105 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd. **106 Alamy Stock Photo:** Chronicle (cb). **109 Alamy Stock Photo:** Archive Images (cd). **112 Alamy Stock Photo:** IanDagnall Computing. **115 The New York Public Library. 116 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC. **117 Alamy Stock Photo:** IanDagnall Computing. **119 Alamy Stock Photo:** World History Archive. **127 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC. **128 Alamy Stock Photo:** © Aldo Liverani / Andia. **129 Dreamstime.com:** Luckyphotographer. **130 Getty Images:** Universal Images Group / Christophel Fine Art (bd). **131 Alamy Stock Photo:** Classic Image. **135 Alamy Stock Photo:** incamerastock (s); Nic Hamilton Photographic (bi). **136 Alamy Stock Photo:** Everett Collection / Everett Collection Historical (bc); World History Archive (si). **137 Alamy Stock Photo:** The History Collection. **141 Alamy Stock Photo:** Chronicle. **142 Alamy Stock Photo:** GL Archive. **143 Alamy Stock Photo:** The Picture Art Collection. **145 Alamy Stock Photo:** The Granger Collection. **147 Getty Images:** Stringer / Hulton Archive. **149 Alamy Stock Photo:** Archivah. **150 Alamy Stock Photo:** Lebrecht Music & Arts / Lebrecht Authors. **153 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd (bi); The History Collection (cda). **154 Alamy Stock Photo:** Shawshots. **158 Alamy Stock Photo:** North Wind Picture Archives (si); Prisma Archivo (bd). **159 Getty Images:** Stringer / Hulton Archive. **160 Alamy Stock Photo:** Artokoloro (cd). **162 Alamy Stock Photo:** Chronicle. **165 Alamy Stock Photo:** GL Archive (sd); INTERFOTO / History (ca). **166 Alamy Stock Photo:** Falkensteinfoto. **168 Alamy Stock Photo:** 19th era 2 (cb). **171 Alamy Stock Photo:** Glasshouse Images / JT Vintage (cia); Universal Images Group North America LLC / Encyclopaedia Britannica, Inc. / Library of Congress (sd). **173 Alamy Stock Photo:** Craig Joiner Photography (cdb). **Dreamstime.com:** Demerzel21 (sd). **175 Library of Congress, Washington, D.C.:** Kurz & Allison LC-DIG-pga-01949 (digital file from original print) LC-USZC4-507 (color film copy transparency) LC-USZ62-1288 (b&w film copy neg.) LC-USZC2-1889 (color film copy slide). **176 Alamy Stock Photo:** Historical image collection by Bildagentur-online. **177 Getty Images:** Foto Frost / Ullstein Bild Dtl.. **179 Alamy Stock Photo:** Painters. **181 Getty Images:** Hulton Archive / Archive Photos. **182 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC. **183 Alamy Stock Photo:** Everett Collection Historical / Everett Collection (sd); WS Collection (bi). **185 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC (cia). **Getty Images:** Bettmann (sd). **187 Alamy Stock Photo:** Imago History Collection (cib). **Missouri Valley Special Collections, Kansas City Public Library, Kansas City, Missouri:** (cda). **188 Getty Images:** Hulton Archive / Heritage Images (bc). **189 Getty Images:** Bettmann. **191 Getty Images:** Corbis Historical / Michael Nicholson. **192 Alamy Stock Photo:** Sueddeutsche Zeitung Photo / Scherl (cb). **195 Dreamstime.com:** Aliaksei Haiduchyk. **196 Getty Images:** NurPhoto (cdb). **204 Getty Images:** Bettmann. **205 Getty Images:** The LIFE Picture Collection / Thomas D. Mcavoy. **206 Getty Images:** Bettmann (bi); Library of Congress / Corbis Historical (sd). **208 Getty Images:** Bettmann. **209 Alamy Stock Photo:** The Picture Art Collection. **211 Getty Images:** Bettmann (cia); Hulton Archive / Malcolm Linton (cib). **214 Alamy Stock Photo:** Granger Historical Picture Archive / Granger, NYC. **215 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd. **218 Getty Images:** AFP / Walter Astrada. **219 Alamy Stock Photo:** UPI / Jemal Countess (ca). **Rex by Shutterstock:** Sipa / Dommergues (cib). **220 Alamy Stock Photo:** Pictorial Press Ltd. **225 Alamy Stock Photo:** Everett Collection Historical / Everett Collection (cda). **Getty Images:** GPO / Hulton Archive / Zoltan Kluger (bi). **227 Alamy Stock Photo:** Shaun Higson / South Africa (si). **iStockphoto.com:** E+ / Bill Oxford (bi). **228 Getty Images:** NurPhoto / Ronen Tivony. **229 Getty Images:** John Phillips. **231 Getty Images:** Picture Post / Kurt Hutton. **233 Getty Images:** Anadolu Agency / Anadolu (bd); Christopher Furlong (si). **237 Alamy Stock Photo:** INTERFOTO / History. **238 Getty Images:** Roger Viollet / Harlingue. **240 Getty Images:** Keystone / Hulton Archive. **241 Alamy Stock Photo:** Agencja Fotograficzna Caro / Eckelt (bd); World History Archive (si). **243 Alamy Stock Photo:** mauritius images GmbH / Johannes Heuckeroth (ca). **iStockphoto.com:** E+ / KristianSeptimiusKrogh (bi). **245 Alamy Stock Photo:** mccool (bi). **SuperStock:** Fine Art Images / A. Burkatovski (cda). **247 Federation of American Scientists:** https://fas.org/issues/nuclear-weapons/status-world-nuclear-forces (b). **251 Alamy Stock Photo:** IanDagnall Computing (cia). **252 Alamy Stock Photo:** World History Archive. **253 Getty Images:** Bettmann (si); Rolls Press / Popperfoto (bd). **255 Alamy Stock Photo:** PictureLux / The Hollywood Archive (cia). **Rex by Shutterstock:** AP / Matt York (sd). **257 Getty Images:** IP3 / Nicolas Kovarik. **259 Getty Images:** Washington Bureau / Archive Photos (cdb). **261 Getty Images:** Bettmann. **262 Getty Images:** The LIFE Picture Collection / Cynthia Johnson. **263 Getty Images:** Julie Bennett. **265 American Bird Conservancy:** Endangered Species Act: A Record of Success (bd/Data). **Dreamstime.com:** Artof Sha (bd/Bird). **271 Getty Images:** Moment / James Forsyth. **273 Alamy Stock Photo:** Science History Images. **275 Getty Images:** Fotosearch / Archive Photos (cd). **277 Getty Images:** AFP / Mohamed Al-Bakour (cia); AFP (cib). **281 Getty Images:** AFP / Khaled Desouki (cia); Sygma / Sion Touhig (cdb). **283 Getty Images:** Bloomberg. **285 Rex by Shutterstock:** AP / Denis Paquin (cdb). **287 Alamy Stock Photo:** History and Art Collection. **288 Getty Images:** LightRocket / Peter Charlesworth (cb). **289 Getty Images:** Tim Graham Photo Library / Tim Graham. **291 European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction:** © EMCDDA, 1995–2019 (sd). **Getty Images:** Corbis News / Horacio Villalobos (bi). **294 Getty Images:** Keystone-France / Gamma-Keystone (cib). **Rex by Shutterstock:** AP / Elise Amendola (sd). **295 Getty Images:** Alex Wong. **297 Getty Images:** Corbis Entertainment / Colin McPherson. **300 Dreamstime.com:** Mikechapazzo. **301 Getty Images:** AFP / Fred Dufour. **302 Getty Images:** AFP. **303 Getty Images:** AFP / Michael Kooren (cib). **Rex by Shutterstock:** Alan Gignoux (sd). **304 Getty Images:** AFP / Jeff Haynes (cb). **307 Getty Images:** ALLSPORT / Graham Chadwick. **308 Reuters:** Vincent West (cb). **312 Getty Images:** Mark Wilson. **313 Dreamstime.com:** Simi32 (si). **Getty Images:** Alex Edelman (bd). **315 Alamy Stock Photo:** Trinity Mirror / Mirrorpix

EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR



NO PERMITIRÁS QUE VIVA UNA BRUJA

TODOS SON IGUALES ANTE LA LEY



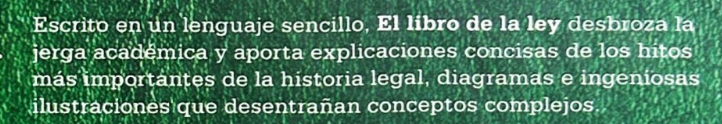


EL MANDATO DEL CIELO

VUESTRO GRAVE Y PERNICIOSO ERROR Y TRANSGRESIÓN

¿Por qué necesitamos leyes? ¿Qué derechos están protegidos por la ley? ¿Cuándo se usaron las pruebas forenses por primera vez en un tribunal? Este libro responde a estas y a otras muchas cuestiones, explorando y explicando las leyes y la jurisprudencia, así como los códigos religiosos, morales y políticos que han configurado el mundo en que vivimos.

Escrito en un lenguaje sencillo, **El libro de la ley** desbroza la jerga académica y aporta explicaciones concisas de los hitos más importantes de la historia legal, diagramas e ingeniosas ilustraciones que desentrañan conceptos complejos.



Tanto el estudiante o el profesional del derecho como la persona interesada en cuestiones jurídicas se sentirán intrigados y estimulados por este libro.



A NINGUNO NEGAREMOS NI DEMORAREMOS DERECHO O JUSTICIA

EL MATRIMONIO DEBERÍA ESTAR ABIERTO A TODO EL MUNDO





PUREZA, ACTIVIDAD, VIGILANCIA Y DISCRECIÓN



Para mentes curiosas

TODA LEY SE ORDENA SIEMPRE AL BIEN COMÚN



EL DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO

Impreso en Emiratos Árabes Unidos

ISBN: 978-0-2415-4764-9

